

JOSÉ A. SOMOZA ARRIBAS



PARA LA HISTORIA
DE
EL BARRACO



Institución Gran Duque de Alba

JOSÉ A. SOMOZA ARRIBAS

**PARA LA HISTORIA
DE EL BARRACO**



2008



Ayuntamiento de El Barraco



1

JOSÉ A. SOMOZA ARRIBAS

PARA LA HISTORIA
DE EL BARRACO

Institución Gran Duque de Alba

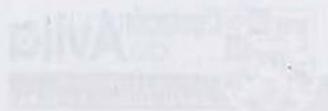
I.S.B.N.: 978-84-96433-74-8

Edita: Institución Gran Duque de Alba

Ayuntamiento de El Barraco

Depósito legal: M-42991-2008

2008



INDICE DE MATERIAS

PRESENTACIÓN

PRIMERO

*A Candi, mi mujer,
que ama El Barraco más que yo.
A Ana y Laura, mis hijas.
Gracias a las tres,
por vuestro apoyo y comprensión,
por el tiempo que os he robado para que esta
obra saliera adelante.*

CANTOS I EL BARRACO

1. Saludo	1
2. Entrada	2
3. Canto	3
4. Saludo y entrada	4
5. Canto	5
6. Saludo	6
7. Canto	7
8. Saludo y entrada	8
9. Canto	9
10. Saludo y entrada	10
11. Canto	11
12. Saludo y entrada	12
13. Canto	13
14. Saludo y entrada	14
15. Canto	15
16. Saludo y entrada	16
17. Canto	17
18. Saludo y entrada	18
19. Canto	19
20. Saludo y entrada	20
21. Canto	21
22. Saludo y entrada	22
23. Canto	23
24. Saludo y entrada	24
25. Canto	25
26. Saludo y entrada	26
27. Canto	27
28. Saludo y entrada	28
29. Canto	29
30. Saludo y entrada	30
31. Canto	31
32. Saludo y entrada	32
33. Canto	33
34. Saludo y entrada	34
35. Canto	35
36. Saludo y entrada	36
37. Canto	37
38. Saludo y entrada	38
39. Canto	39
40. Saludo y entrada	40
41. Canto	41
42. Saludo y entrada	42
43. Canto	43
44. Saludo y entrada	44
45. Canto	45
46. Saludo y entrada	46
47. Canto	47
48. Saludo y entrada	48
49. Canto	49
50. Saludo y entrada	50
51. Canto	51
52. Saludo y entrada	52
53. Canto	53
54. Saludo y entrada	54
55. Canto	55
56. Saludo y entrada	56
57. Canto	57
58. Saludo y entrada	58
59. Canto	59
60. Saludo y entrada	60
61. Canto	61
62. Saludo y entrada	62
63. Canto	63
64. Saludo y entrada	64
65. Canto	65
66. Saludo y entrada	66
67. Canto	67
68. Saludo y entrada	68
69. Canto	69
70. Saludo y entrada	70
71. Canto	71
72. Saludo y entrada	72
73. Canto	73
74. Saludo y entrada	74
75. Canto	75
76. Saludo y entrada	76
77. Canto	77
78. Saludo y entrada	78
79. Canto	79
80. Saludo y entrada	80
81. Canto	81
82. Saludo y entrada	82
83. Canto	83
84. Saludo y entrada	84
85. Canto	85
86. Saludo y entrada	86
87. Canto	87
88. Saludo y entrada	88
89. Canto	89
90. Saludo y entrada	90
91. Canto	91
92. Saludo y entrada	92
93. Canto	93
94. Saludo y entrada	94
95. Canto	95
96. Saludo y entrada	96
97. Canto	97
98. Saludo y entrada	98
99. Canto	99
100. Saludo y entrada	100

CANTOS II APUNTES PARA LA HISTORIA DE EL BARRACO

1. Saludo	1
2. Canto	2
3. Saludo y entrada	3
4. Canto	4
5. Saludo y entrada	5
6. Canto	6
7. Saludo y entrada	7
8. Canto	8
9. Saludo y entrada	9
10. Canto	10
11. Saludo y entrada	11
12. Canto	12
13. Saludo y entrada	13
14. Canto	14
15. Saludo y entrada	15
16. Canto	16
17. Saludo y entrada	17
18. Canto	18
19. Saludo y entrada	19
20. Canto	20
21. Saludo y entrada	21
22. Canto	22
23. Saludo y entrada	23
24. Canto	24
25. Saludo y entrada	25
26. Canto	26
27. Saludo y entrada	27
28. Canto	28
29. Saludo y entrada	29
30. Canto	30
31. Saludo y entrada	31
32. Canto	32
33. Saludo y entrada	33
34. Canto	34
35. Saludo y entrada	35
36. Canto	36
37. Saludo y entrada	37
38. Canto	38
39. Saludo y entrada	39
40. Canto	40
41. Saludo y entrada	41
42. Canto	42
43. Saludo y entrada	43
44. Canto	44
45. Saludo y entrada	45
46. Canto	46
47. Saludo y entrada	47
48. Canto	48
49. Saludo y entrada	49
50. Canto	50
51. Saludo y entrada	51
52. Canto	52
53. Saludo y entrada	53
54. Canto	54
55. Saludo y entrada	55
56. Canto	56
57. Saludo y entrada	57
58. Canto	58
59. Saludo y entrada	59
60. Canto	60
61. Saludo y entrada	61
62. Canto	62
63. Saludo y entrada	63
64. Canto	64
65. Saludo y entrada	65
66. Canto	66
67. Saludo y entrada	67
68. Canto	68
69. Saludo y entrada	69
70. Canto	70
71. Saludo y entrada	71
72. Canto	72
73. Saludo y entrada	73
74. Canto	74
75. Saludo y entrada	75
76. Canto	76
77. Saludo y entrada	77
78. Canto	78
79. Saludo y entrada	79
80. Canto	80
81. Saludo y entrada	81
82. Canto	82
83. Saludo y entrada	83
84. Canto	84
85. Saludo y entrada	85
86. Canto	86
87. Saludo y entrada	87
88. Canto	88
89. Saludo y entrada	89
90. Canto	90
91. Saludo y entrada	91
92. Canto	92
93. Saludo y entrada	93
94. Canto	94
95. Saludo y entrada	95
96. Canto	96
97. Saludo y entrada	97
98. Canto	98
99. Saludo y entrada	99
100. Canto	100

ÍNDICE DE MATERIAS

PRESENTACIÓN	17
---------------------------	----

PRÓLOGO	19
----------------------	----

CAPÍTULO I EL BARRACO

1. Situación	23
2. Límites	23
3. Clima	23
4. Relieve y paisaje	24
5. Hidrografía	25
6. Vegetación	26
7. Fauna	28
8. Espacios naturales protegidos y otros lugares de interés	29
8.1. Reserva natural del Valle Iruelas	29
8.2. Pinares del Bajo Alberche	33
8.3. El Monte Encinar	33
8.4. La Cebrera	36
8.5. El embalse de El Burguillo	37
8.5.1. Principales elementos que componen el pantano	39
9. Vías pecuarias en el término de El Barraco	39

CAPÍTULO II APUNTES PARA LA HISTORIA DE EL BARRACO

1. La Prehistoria	45
1.1. Los vettones	48

2. Edad Antigua	51
2.1. Los romanos	51
2.2. Los visigodos	53
3. Edad Media	54
3.1. Los musulmanes	55
3.2. Repoblación y asentamientos de los cristianos a partir de 1085	58
3.3. Antecedentes históricos de la palabra "verraco"	59
3.4. Primeros escritos de la existencia de El Barraco y de su repoblación	60
3.5. Dependencia del concejo de El Barraco del de Ávila, lucha por su independencia y despoblación de algunos poblados en el término	62
3.6. Señalamiento de la delimitación del término de El Barraco	63
3.7. Privatización y apropiación de tierras	65
3.8. Apropiación de terrenos comunales, de la Universidad de la ciudad de Ávila y su Tierra en el término de El Barraco	66
3.9. Los señores de Las Navas: Pedro Dávila y sus descendientes	69
3.10. Pleitos entre El Barraco y otros Concejos y su amojonamiento	72
3.11. La población	75
3.12. Organización del concejo de El Barraco	76
4. Despoblados medievales del concejo de El Barraco	76
4.1. La Avellaneda	77
4.2. Burgo Dalvareche o Puente de El Burguillo	78
4.3. El Egido	79
4.4. Nava el Morueco	79
4.5. El Morueco	80
4.6. Navacarros	81
4.7. Navalmulo	82
4.8. Santa Justa	83
4.9. Navalpuerco o Mavalpuerto (hoy San Juan de la Nava)	84
4.10. Torre de la Gaznata o La Torrecilla	84
4.11. Despoblado de los Corrales de la Torre	88
4.12. Santa Coloma	88
4.13. Despoblado de Valdeyusta y testamento de María Velázquez	89
4.14. Despoblado de El Cerco Viejo de las Viñas	94
5. Siglo XVI: siglo de oro de El Barraco	96
5.1. La población	96
5.2. Posibles causas que contribuyeron al aumento de la población	97
5.3. Personajes ilustres	99
5.4. Pleitos con el concejo de Ávila ante la necesidad de tierra por aumento de la población	100
5.5. Construcción de los edificios más nobles	103
5.6. Otras construcciones de la época	106
5.7. El Camino de Santiago del Sureste	106

6. Siglo XVII: retroceso de la población	108
6.1. Posibles causas que produjeron el retroceso de la población	108
7. Siglo XVIII: crecimiento demográfico y aumento de la producción agraria	110
7.1. Características generales	110
7.2. Segregación de San Juan de la Nava del concejo de El Barraco	112
8. Siglo XIX: guerras y desamortizaciones	116
8.1. Características generales	116
8.2. Guerra de la Independencia	118
8.2.1. Impuesto que tuvo que pagar el Concejo	121
8.2.2. Testimonios de un farmacéutico francés y un viajero inglés	122
8.3. Guerras carlistas	122
8.4. Guerra de Cuba	123
8.5. Las desamortizaciones	124
8.5.1. Propiedades desamortizadas a la iglesia	125
8.5.1.1. Desamortización de la capellanía de Juan Berrocal	125
8.5.1.2. Desamortización de la cofradía de Ánimas	126
8.5.1.3. Desamortización de la cofradía de la Vera Cruz	126
8.5.1.4. Desamortización de las propiedades del curato	126
8.5.1.5. Desamortización de la capellanía y obra pía de don Juan del Águila	127
8.5.1.6. Desamortización de la obra pía de Catalina González	127
8.5.1.7. Desamortización de las propiedades de la Fábrica de la Iglesia	127
8.5.1.8. Chorro Murueco	128
8.5.1.9. Otras desamortizaciones del clero	128
8.5.1.10. Bienes devueltos después de ser desamortizados	128
8.5.2. Propiedades desamortizadas al Ayuntamiento	129
8.5.2.1. Lote de heredades de propios del Ayuntamiento	129
8.5.2.2. Monte Encinar	130
8.5.2.3. Mancho de la Berlandina	130
8.5.2.4. Monte Pinar de las Cinco Villas	130
8.5.2.5. Los regajos y los manchos	131
8.5.2.6. Dehesa de la Nueva o Boyal	131
8.5.3. Reclamaciones por desamortizaciones	134
8.6. Arriendo de pastos y nuevos impuestos para cubrir el presupuesto del Concejo	135
8.7. Construcciones realizadas por el Ayuntamiento	137
8.8. Problemas entre límites de términos	141
8.9. Minas en el término	142
9. La Iglesia en El Barraco (siglos XII-XIX)	142
9.1. Características generales	142
9.2. Vida religiosa	145
9.3. Vínculos y mayorazgos	147
9.4. Capellanías	148
9.5. Obras pías	149

9.6.	Las cofradías	151
9.7.	Obras realizadas en la iglesia y objetos comprados	154
9.7.1.	Construcción del retablo de don Juan del Águila	155
9.7.2.	Peligro de hundimiento de la iglesia	156
9.7.3.	Construcción del retablo de Melchor de Torres	157
9.7.4.	Construcción del altar del Santísimo Cristo de la Misericordia	157
9.8.	Litigio entre los clérigos y el Concejo	158
9.9.	Visita a las reliquias de la parroquia	158
9.10.	Veneración al Santísimo Cristo de Gracia	160
9.11.	Disminución del número de sacerdotes en la localidad	161
9.12.	Deudores de la fábrica de la Iglesia	162
9.13.	Relajación de las costumbres	162
9.14.	Penuria de la iglesia de El Barraco a partir de 1847	163
9.15.	Altar privilegiado a la capilla mayor de la iglesia parroquial	164
9.16.	Reparto de bienes del curato y de la iglesia de El Barraco (1891)	165
10.	La Inquisición	166
10.1.	Pedro Berrocal, comisario del Santo Oficio de Toledo	167
10.2.	Melchor de Torres, familiar, notario y comisario del Santo Oficio	168
10.3.	Sebastián Rodríguez, familiar del Santo Oficio	168
10.4.	Isabel Yuste de Prado	169
10.5.	Diego Moreno	170
10.6.	Baltasar Domínguez Domingo	170
10.7.	Barraqueños acusados por la Inquisición	171
11.	El pago del diezmo en El Barraco	172
11.1.	Forma de diezmar en El Barraco	172
11.2.	Términos comarcanos y pleitos	174
11.3.	Anulación de exenciones en el pago del diezmo	176
11.4.	Control por parte del obispado para que se pague el diezmo	176
11.5.	Supresión del diezmo	176

CAPÍTULO III

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FORMAS DE PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA EN EL BARRACO (SIGLOS XII-XIX)

1.	Actividades económicas	181
1.1.	Aprovechamiento económico del monte	181
1.1.1.	Ordenanzas del Honrado Cabildo de Pegueros del Concejo de El Barraco ...	184
1.2.	La ganadería barraqueña	186
1.3.	Campesinos, labradores y tierra	188
1.3.1.	Las alhóndigas	193

1.3.2. Protección de las siembras y viñedos	193
1.3.3. Los molinos en el siglo XVIII	195
1.4. La actividad comercial	196
1.4.1. Rentas de las alcabalas y tercias	197
1.4.2. Las actividades de transformación en el siglo XVIII	199
1.5. Vías de comunicación	200
2. Formas de propiedad y aprovechamiento de las tierras barraqueras.....	201
2.1. Tierras de propiedad privada	202
2.2. Tierras de propiedad particular	204
2.3. Tierras del Concejo	207
2.4. Tierras de la Universidad de Ávila y su Tierra en El Barraco	208
2.5. Terrenos de La Torrecilla o Término de las “Cinco Villas”	210
2.6. Terrenos de la Sociedad Monte Encinar	212
2.6.1. Historia de la Sociedad Monte Encinar	213
2.7. Mancomunidad de pastos entre San Juan de la Nava y El Barraco	215

CAPÍTULO IV

EL SIGLO XX. CAMBIOS EN EL MODELO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO

1. La población durante este siglo	221
1.1. La primera etapa abarca desde 1900 hasta 1955	221
1.2. La segunda etapa abarca desde 1955 hasta el año 2000	222
2. Periodos para el estudio de este siglo	223
2.1. Primer periodo. Continuación del siglo anterior (1900-1936)	223
2.1.1. Denuncias, destituciones y nombramientos en el Ayuntamiento	227
2.1.2. La Guerra de África	228
2.2. Segundo periodo. La Guerra Civil española (1936-1939)	229
2.2.1. Incendio del Ayuntamiento	234
2.2.2. Arriendo de pastos	234
2.2.3. Conclusión	235
2.3. Tercer periodo. La posguerra (1939-1955)	235
2.3.1. Actuaciones que contribuyeron a mitigar el hambre	236
2.3.2. Recuperación de la cabaña ganadera	239
2.4. Cuarto periodo. La emigración (1955-1975)	240
2.4.1. El sector agrario durante los años de la emigración	241
2.4.2. Actuaciones realizadas en esta época	243
2.4.3. Cooperativa don “Juan del Águila”	252
2.4.4. Las peleterías	253
2.5. Quinto periodo. La democracia (1975...)	254
3. Infraestructuras	257

3.1. Red de carreteras y caminos	257
3.2. Radio, televisión, teléfono	257
3.3. Saneamiento de la localidad y pavimentación de calles	258
3.4. Redes de abastecimiento de aguas	258
3.4.1. Historia de la captación de aguas	259
3.5. Alumbrado público y mejora en la red	261
4. Servicios públicos administrativos de la localidad	261
4.1. Servicios prestados por el Estado	261
4.1.1. Fuerzas de Seguridad: Guardia Civil de El Barraco	261
4.1.2. Breve historia de la Guardia Civil en El Barraco	261
4.2. Correos y Telégrafos: oficina de El Barraco	262
5. Servicios prestados por la Junta de Castilla y León	263
5.1. Servicios educativos	263
5.1.2. La escuela barroqueña en este siglo	263
5.2. Servicios sanitarios	267
5.2.1. Centro médico y de guardias	267
5.2.2. Unidad veterinaria	268
6. Servicios prestados por la Diputación Provincial	268
6.1. Centro de Acción Social, CEAS	268
6.2. Planes provinciales y otros servicios y ayudas	268
7. Servicios públicos del municipio	268
7.1. Servicios culturales	268
7.2. Espacios verdes	272
7.3. Equipamiento deportivo	272
7.4. Equipamiento asistencial	275
7.5. Otros servicios	281
8. La economía barraqueña	281
8.1. Sector primario	282
8.2. Sector secundario	284
8.3. Sector terciario	286
8.3.1 El Turismo	287

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA URBANÍSTICA. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

LA ARQUITECTURA POPULAR

1. Patrimonio arquitectónico y urbanístico	291
3. Estructura Urbana	292
3. Arquitectura popular barraqueña	293
4. Materiales utilizados en la casa	294
5. La casa tradicional barraqueña y sus dependencias	296
6. Fotografías de viviendas y ventanas barraqueras	299

6.1. Evolución de las fachadas en las casas barraqueras	300
6.2. Puertas carreteras	302
6.3. Ventanas tradicionales	302
6.4. Balcones tradicionales	303
7. Otras construcciones típicas	305
7.1. Los molinos	305
7.1.1. Molino de las Avocastras	306
7.1.2. Molino de los Periquines	307
7.1.3. Molino de la familia Sierra	308
7.1.4. Molinos de tío Pancho	310
7.2. Las pocilgas	312
7.3. El potro de herrar	313
7.4. El tejar de Tío Gondo	314
7.5. El tejar de chorro del Tejar	316
7.6. Horno de la Calera	316
7.7. Hornos de las pegueras	316
7.8. El pozo de la nieve	317
7.9. Otros objetos labrados en piedra	319
8. Estado de conservación de nuestra arquitectura	320
8.1. El Ayuntamiento. Edificio de la Casa Consistorial	321
8.2. La plaza	322
8.3. Los soportales	325
8.4. El verraco actual	325
8.5. La plaza de toros	326
8.6. Puentes	327
8.7. Chorros	332
8.8. Escudos nobiliarios y cruces en jambas y dinteles	334
8.8.1. Plaza de la Constitución nº 1	335
8.8.2. Plaza de la Constitución nº 1	335
8.8.3. Plaza de la Constitución nº 11	336
8.8.4. Plaza de la Constitución nº 18	336
8.8.5. Calle General Franco nº 2	337
8.8.6. Calle General Franco nº 9	337
8.8.7. Calle General Franco nº 13	338
8.8.8. Calle General Franco nº 14	338
8.8.9. Calle General Franco nº 16	338
8.8.10. Calle General Franco nº 18	339
8.8.11. Calle de la Virgen nº 37	339
8.8.12. Calle General Sanjurjo nº 35	340
8.8.13. Calle General Sanjurjo nº 60	340
8.8.14. Calle Mercado Chico nº 64	340
8.8.15. Calle Mercado Chico nº 72	341

8.8.16. Calle Mercado Chico nº 80	341
8.8.17. Calle Pílon de Luis nº 94.....	342
8.8.18. Calle Pílon de Luis nº 14.....	342
8.8.19. Calle de Santa Teresa nº 8	342
8.8.20. Calle de Santa Teresa nº 7	343
8.8.21. Calle las Parras nº 86.....	343
8.8.22. Calle de San Antón nº 18.....	343
8.8.23. Calle del académico José Alberto Rodríguez nº 11	344
8.8.24. Calle de Santa Teresa nº 107	344
8.8.25. Calle General Sanjurjo	345
8.8.26. Calle de Santa Teresa nº 107	345
8.8.27. Calle General Sanjurjo nº 19.....	345
8.9. Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora	346
8.9.1. Obra y reformas realizadas	349
8.10. Retablo Mayor de la iglesia de El Barraco	357
8.10.1. Restauración del retablo en 2003-2004	361
8.10.2. Pinturas y esculturas del retablo	361
8.11. Otros retablos	370
8.11.1 Retablo de Nuestra Señora del Rosario	370
8.11.2. Retablo de Nuestra señora de la Concepción	371
8.11.3. Retablo de San Juan Bautista	372
8.11.4. Retablo del Santísimo Cristo de Gracia	373
8.12. Ermitas actuales	373
8.12.1. Ermita de Nuestra Señora de la Piedad	373
8.12.2. Ermita de la Soledad	374
8.12.3. Ermita de San Marcos	376
8.12.4. Ermita de la Virgen del Carmen (Las Cruceras)	377
8.12.5. Ermita, iglesia y escuela de La Rinconada	378
8.12.6. Ermita de San Cristóbal	378
8.13. Ermitas desaparecidas	378
8.13.1. Ermita de San Sebastián.....	378
8.13.2. Ermita de San Miguel (Chorro Murueco)	379
8.13.3. Ermita de San Antón.....	379
8.13.4. Ermita de Santa Marina	380
8.13.5. Ermita de Santo Domingo de Guzmán (Baldío de Juncarejo).....	380
8.13.6. Ermita o iglesia de El Burgo de La Puente.....	380
8.13.7. Ermita de San Roque	380
8.13.8. Ermita de Nuestra Señora de los Remedios	381
8.13.9. Iglesia de Nuestra Señora de Santa María	381
9. Cruces y cruceros	383
9.1. Introducción	383
9.2. Cruz de San Marcos	383

9.3. Cruz del Cuervo	383
9.4. Las cruces de los cuatro barrios	384
9.5. El Calvario o Vía Crucis	384
9.6. El Pero Gordo	385
DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y BIBLIOGRAFÍA	389



PRESENTACIÓN

El libro que me dispongo a presentar, escrito por José Antonio Somoza, lleva por título *Para la historia del Barraco*. Este pueblo, de una gran belleza, situado en la comarca del Valle del Alberche, con un término municipal muy extenso y, por tanto, capaz de ofrecer una gran diversidad paisajística, tiene una historia que merece la pena ser contada. Hoy en día quien habla de El Barraco habla de su pantano, de su fama en la industria peletera, de sus magníficas comunicaciones, de sus fiestas... Todo esto tiene un origen, que el autor se ha propuesto narrar. Este es el objetivo del libro, hacer llegar a la gente cómo y de qué manera El Barraco se ha ido configurando a lo largo del tiempo hasta ser el pueblo del que todos podemos disfrutar actualmente.

La Diputación sabe que es necesario fomentar la publicación de libros que traten sobre la historia local, que hablen de nuestros municipios, ya que esta será una forma de mantener la identidad y la historia que les ha dado vida. Por ello, la Institución Gran Duque de Alba, día a día, trabaja para que esto sea posible, para que la historia de nuestra provincia se conozca y no caiga en el olvido.

De igual manera el autor de esta obra tenía la necesidad de poner por escrito y dar a conocer a la gente todo el material que, a lo largo de los años, había ido recopilando. Es necesario anotar que el autor tiene todas las cartas a su favor para escribir la historia de este municipio, ya que vive allí, allí ha sido maestro y ahora mismo es concejal de su Ayuntamiento. Sin embargo, y siendo consciente de la dificultad que esto supone, toda la obra mantiene un tono objetivo y, además, está apoyada en un excelente aparato crítico.

A lo largo de casi cuatrocientas páginas, José Antonio Somoza va desgranando de ella las tradiciones que hubo y las que aún hoy perviven, los edificios singulares, los parajes naturales que existen en su término... Pero no se queda aquí; uno de los aciertos del autor es que también nos acerca a El Barraco actual, a sus dotaciones municipales, los servicios públicos con los que cuenta, las infraestructuras y su economía y turismo.

La obra, salpicada de notas a pie de página, da constancia del esfuerzo que ha hecho el autor para ofrecer fielmente al lector las fuentes consultadas. También es importante resaltar la abundante documentación fotográfica que aporta, propiedad suya en la mayoría de los casos, y que ha querido compartir con todos nosotros. Igualmente, no ha escatimado medios para ofrecernos al final una

completa bibliografía y una relación de los archivos donde se custodian los documentos que él ha utilizado y algunas veces transcrito. Se ve también que esta tarea se le ha hecho más fácil gracias a que muchos de los documentos ya estaban editados en la colección "Fuentes Históricas Abulenses", también publicada por la Institución Gran Duque de Alba.

El autor, en definitiva, sintetiza diversas aportaciones que se conocían hasta ahora, nos ofrece otras nuevas y las enlaza e integra, unificándolas en una misma obra.

Estoy orgulloso de que desde la Diputación se trabaje por cada pueblo de la provincia; y este es uno de los mejores caminos: investigar, publicar y difundir nuestra historia, nuestro patrimonio, en definitiva, nuestra cultura. La historia de la provincia se construye a través de estas realidades locales, muchas veces conocidas mediante la tradición oral y la memoria colectiva, pero ya sabemos que como esta es volátil, se debe fijar en un soporte. Espero que todos vosotros disfrutéis de esta obra, y que los barraqueños, al leerla, toméis conciencia de vuestro pasado y fortalezcáis aún más los lazos que os unen a vuestra tierra.

Agustín González González

Presidente de la Diputación

PRÓLOGO

Esta obra comenzó a fraguarse en noviembre de 2004, cuando terminada la vendimia, don José Antonio Somoza comenzó a recopilar datos históricos y tradicionales que se habían publicado en los libros de fiestas de la localidad, y ya en las Navidades del mismo año había reunido toda esta información.

A partir de enero de 2005 comenzó a visitar y a investigar en los archivos locales, provinciales y nacionales, manejando toda clase de documentos; y también visitó diversas bibliotecas para consultar toda la bibliografía existente sobre nuestro pueblo o aquella en la que pudiera localizar algún dato que le aportase algo de luz sobre las diversas cuestiones que componen este libro. En él hay un poco de todo: historia, patrimonio, personajes, cofradías, ermitas, capellanías, obras pías, espacios naturales protegidos y otros lugares de interés, aunque todo muy resumido ya que en un solo libro no se puede contar todo.

Los datos fundamentales para escribir *Para la historia de El Barraco* han salido de:

- a) Los libros de actas de plenos del ayuntamiento de El Barraco.
- b) De los libros de la parroquia de El Barraco, hoy en el Archivo Diocesano de Ávila.
- c) Del Archivo Histórico Provincial de Ávila se han consultado los documentos relativos a las desamortizaciones, testamentos, pleitos, cofradías, obras pías, presupuestos del Ayuntamiento, aprovechamiento de pastos, abastecimiento de agua a la localidad, construcción de escuelas, historia del cuartel de la Guardia Civil, confirmación de privilegio y villazgo de San Juan de la Nava, etc.
- d) Para el conocimiento de la Edad Media han sido fundamentales los libros de Fuentes Históricas Abulenses, publicados por la Institución Gran Duque de Alba y la documentación que se conserva en el Archivo General de Simancas.

El autor ha dividido el libro en cinco capítulos:

- El primero se refiere a las características de El Barraco y su término: situación, límite, clima, relieve y paisaje, etc.
- El segundo capítulo trata de la historia. Abarca desde el siglo IV antes de Jesucristo hasta terminar el siglo XIX. En esta parte se reflejan alguno de los hechos más importantes ocurridos en nuestro pueblo: primeros documentos que atestiguan la existencia de El Barraco, organización del Concejo, despoblados medievales, Guerra de la Independencia, desamortizaciones, construcciones realizadas, la iglesia en El Barraco, la Inquisición y el pago del diezmo.
- El capítulo tercero abarca de los siglos XII al XIX. Trata de las actividades económicas y formas de propiedad y aprovechamiento de las tierras del término de El Barraco, del monte y sus productos, ganadería, campesinos y labradores, la actividad comercial, renta de las alcabalas y tercias, vías de comunicación, formas de propiedad y aprovechamiento de las tierras barraqueñas.

- En el capítulo cuarto se habla de lo más importante del siglo XX: población, guerra civil española, posguerra, emigración, democracia, infraestructuras, etc.
- En el quinto se explica la estructura urbana de la localidad, la arquitectura popular barraquera, las construcciones típicas, los edificios notables, la construcción de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, del retablo del Altar Mayor, de otros retablos, etc.

Con este libro el autor quiere rendir un homenaje a todos los barraqueños que con su cariño, trabajo y esfuerzo han dado lo mejor de su vida en beneficio de la localidad y de sus gentes. Quizá, y sobre todo al principio, le desanimaban, diciéndole que iba a ser difícil escribir esta historia, ya que el archivo había desaparecido e iba a ser un trabajo muy duro. Él lo ha conseguido, el amor que siente por su pueblo ha hecho que no desistiera del proyecto y que ahora todos podamos disfrutar de esta obra.

Por ello, desde aquí, le quiero dar las gracias, igual que a la Institución Gran Duque de Alba, que ha hecho posible que esta obra sea hoy una realidad.

José María Manso González
Alcalde de El Barraco

CAPÍTULO I

EL BARRACO



▲ *Vista panorámica de la localidad (foto en las oficinas del Ayuntamiento).*

1. SITUACIÓN

El término municipal de El Barraco está situado al sureste de la provincia de Ávila, en la comarca natural Valle del Alberche, en el repliegue de La Paramera, desde donde otea los pinares del Valle de Iruelas, el Valle del Alberche y la sierra de Gredos. El pueblo está resguardado, al norte, por una montaña, "La Cebrera", de 1.567 metros de altitud. Sus coordenadas geográficas son: latitud: 40° 28' 30" y longitud: 0° 57' 10".

2. LÍMITES

Limita al norte con: Tornadizos de Ávila, Santa Cruz de Pinares y San Bartolomé de Pinares. Al sur con: La Adrada, Sotillo de la Adrada y Casillas. Al este con: Cebreros y El Tiemblo. Y al oeste con: Riofrío, San Juan de la Nava y Navalunga. El casco urbano de El Barraco está situado a 1.007 metros de altitud.

3. CLIMA

El clima de El Barraco puede englobarse dentro de tipo mediterráneo templado-frío, con inviernos prolongados y fríos, y veranos secos y calurosos. No obstante, pueden distinguirse algunas peculiaridades en la mitad sur del término, ya que la presencia del embalse del Burguillo suaviza notablemente las temperaturas y eleva la humedad ambiental.

Pero dada la gran diferencia de altitud del terreno en nuestro término, que va desde los 729,2 metros, nivel del embalse de El Burguillo lleno, a los 1.959 metros de altitud en el cerro de La Escusa, las condiciones climáticas son muy variables existiendo tres pisos bioclimáticos:

- a) Piso meso-mediterráneo, con altitudes que van entre los 729,2 m y los 790 m, donde las precipitaciones medias anuales superan los 500 mm, siendo la media de las temperaturas del mes más frío de unos 9 °C. No existen heladas o hiela muy poco.
- b) Piso supra-mediterráneo, corresponde a una zona de montaña media, de altitudes entre los 790 m y los 1.690 m ocupando la mayor parte del término. Las precipitaciones anuales son superiores a los 725 mm. La media del mes más frío es inferior a los 7,5 °C. con heladas en los meses más fríos.
- c) Piso oro-mediterráneo, corresponde al terreno que está por encima de 1.690 m. El periodo de las heladas está entre los cuatro y cinco meses. La media de las temperaturas del mes más frío es inferior a los 4 °C. Las precipitaciones son superiores a los 950 mm anuales.

La temperatura media anual del término suele estar en torno a los 10,5 °C. La temperatura máxima absoluta en torno a los 36,5 °C. Y la temperatura mínima absoluta suele estar en los -15 °C. bajo cero.

Los vientos suelen soplar en la dirección NO-SO, apareciendo entre las tres de la tarde y las once de la noche, debido a la diferencia de presión que existe entre La Paramera y el embalse de El Burguillo.

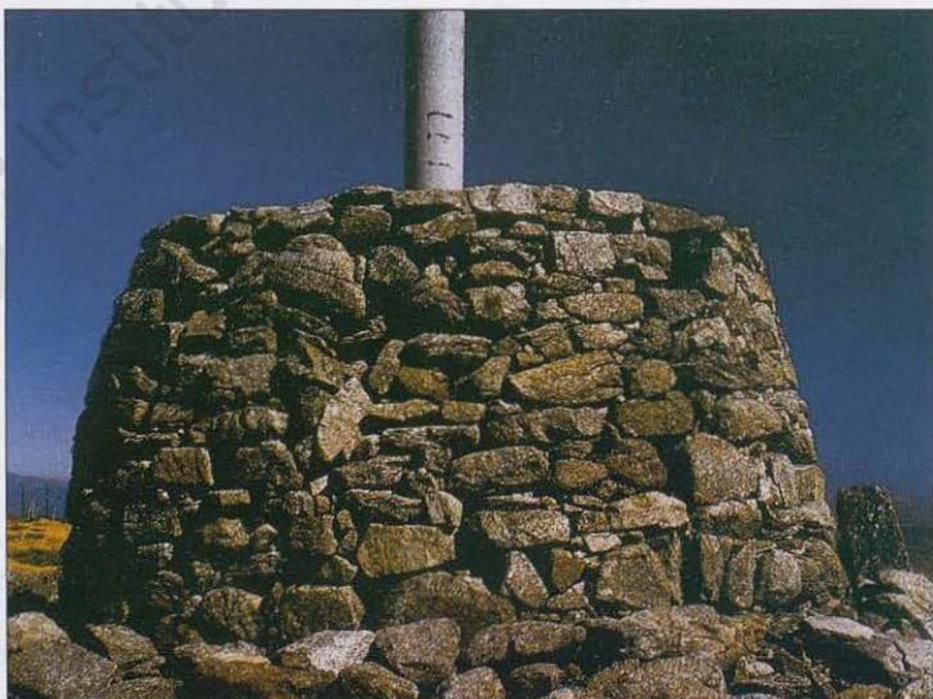
4. RELIEVE Y PAISAJE

Al ser un término municipal tan extenso, contiene diversos elementos paisajísticos. Al norte nos encontramos con La Paramera, sierra de altitudes moderadas y crestas suaves. Sin embargo, al sur podemos apreciar las estribaciones más orientales de la sierra de Gredos, donde se localizan las mayores altitudes del término, caracterizado por una incipiente morfología glaciar. Entre ambas cadenas montañosas se localiza la fosa tectónica de Alberche, que atraviesa el término municipal de este a oeste.

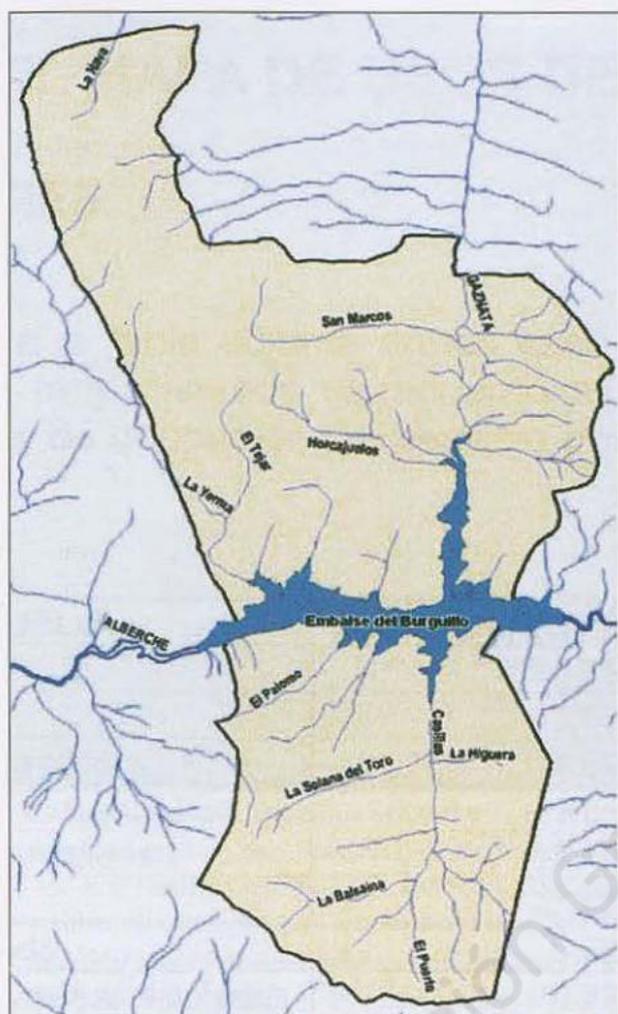
El término tiene una superficie de 153,90 kilómetros cuadrados, siendo el cuarto en extensión de la provincia de Ávila. Su desnivel es muy variado, pasando de los 669 metros de altitud, en el puente de El Burguillo, actualmente bajo las aguas del pantano; los 729.2 metros cota máxima del pantano; hasta los 1.959 metros del pico de La Escusa. Otras alturas dignas de mención son los 1.007 metros en el Ayuntamiento, los 1.021 metros en las Tres Cruces, los 1.395 metros en el puerto de la Paramera y los 1567 metros de La Cebrera.

Desde los puntos más altos del Valle de Iruelas (Cabeza de la Parra, La Escusa, etc.) existe una panorámica en la que se puede divisar todo el término municipal y parte de los términos de La Adrada, Casillas, El Tiemblo, incluso se divisa la provincia de Madrid.

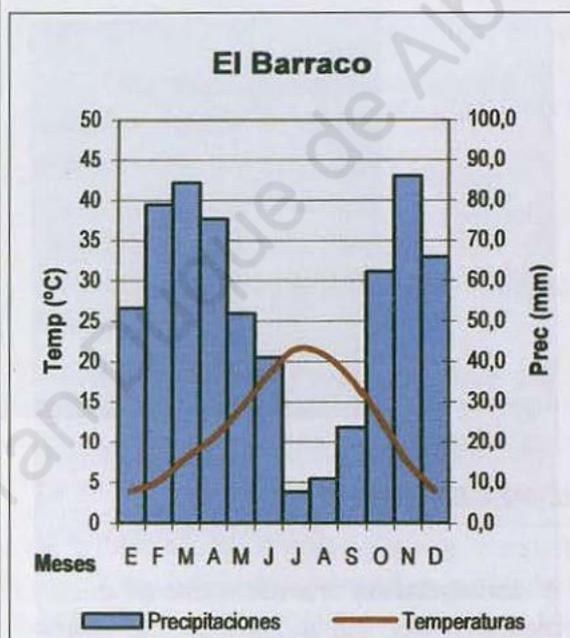
Desde el alto de La Cebrera se divisa por el norte el alto de la Ventilla, que se encuentra en los parajes de la Nueva, y el paisaje típico de La Paramera con sus piornos y sus praderas; también se divisa Ávila, Santa Cruz, San Bartolomé, etc. Desde el mismo punto mirando hacia el sur podemos apreciar la belleza de nuestro término.



► Hito de La Escusa. Se encuentra situado 1959 metros de altitud. Lugar más alto del término (José A. Somoza).



▲ Ríos y arroyos del término.



▲ Climograma de El Barraco.

Otros parajes que merecen ser citados y visitados son La Pizarra, Valdelandes, Colmenarejo, Monte Encinar, La Cebrera, los Baldíos, la Gaznata, etc., todos con un alto valor ecológico, agrícola y forestal.

5. HIDROGRAFÍA

Las disponibilidades hídricas provienen del pantano del Burguillo, formado por el río Alberche, que atraviesa el término y lo recorre de oeste a este; el río Gaznata, que lo recorre de norte a sur; la garganta de Iruelas y los arroyos de la Balsaina y los Labradillos, situados al sur del embalse con nacimiento en la parte alta del Valle de Iruelas; el arroyo de La Yerma, que nace en Valdeyusta; y los arroyos de San Marcos, Valdedate, Horcajuelos, Charquillos, El Boquerón y Arrelobos.

El caudal de los ríos y arroyos del término depende de la pluviosidad del año. La calidad de sus aguas es buena, sobre todo la que procede de las estribaciones de la sierra de Gredos, aguas de alta montaña y recién afloradas procedentes del deshielo de la sierra.

► Foto desde las
Tres Cruces.
La vegetación del
término es rica
y variada
(José A. Somoza).



6. VEGETACIÓN

La vegetación de nuestro término es muy rica y variada, fruto de su extensión y de la gran diferencia de altitud. En las partes más altas aparecen los piornos y pastos de montaña, como las praderas. En las laderas predomina el pino resinero junto con los romeros, tomillos y jaras. En las márgenes de los ríos y arroyos aparecen los árboles típicos de la ribera. Pero los árboles más abundantes en el término son los enebros y las encinas. Los enebros están ocupando todo el terreno que antiguamente se labraba.

La encina se configura como la formación dominante en el denominado “Monte Encinar”, con una superficie de 3,59 kilómetros cuadrados, formando un monte poco denso de carácter adhesionado al que acompañan un matorral muy variado de jaras, lavanda, tomillos, romeros y, entre éstos, los pastizales. Se ha utilizado siempre como un espacio ganadero, de manera tradicional, que continúa actualmente. Además de su aprovechamiento económico, es un espacio de alta calidad ambiental que debemos respetar y cuidar. Separado por la Garganta cuenta con otro monte de encinas, “Monte del Tormal”, en el término de San Juan de la Nava, de características parecidas al “Monte Guijuelo”; a ambos montes se les conoce con el nombre de “Monte Encinar” y son propiedad de los vecinos de El Barraco. Alrededor del Monte Encinar existen encinares menos desarrollados por la utilización de la siembra de cereales de estos terrenos antes de los años setenta del siglo pasado.

De las más de sesenta especies de enebros que existen en el mundo, en El Barraco se cría el “enebro común”, diseminado por todo el término, excepto en la sierra y partes altas del Valle de Iruelas, mezclándose en algunas zonas con la encina. La superficie donde se cría es de casi 22 kilómetros cuadrados. Se desarrolla muy bien en los terrenos calizos, como son los de nuestro término, llegando a alcanzar algunos ejemplares los cinco metros de altura. Las bayas no maduran hasta el tercer año, por eso no es difícil encontrar en un mismo árbol bayas de diferentes índices de maduración.

Desde tiempos muy remotos fue muy utilizado por sus propiedades. Las bayas del enebro han sido muy usadas en medicina natural, en recetas gastronómicas, para aromatizar algunos alcoholes y como desinfectante para el ganado. En la antigüedad el enebro se quemaba para los dioses de Sumeria y Babilonia. En Egipto se usaba en fórmulas para el incienso, así como en los rituales tibetanos.

Los pinares constituyen por su extensión una de las principales áreas de vegetación de nuestro término, con una superficie aproximada de 27 kilómetros cuadrados. Su ubicación está relacionada con los montes de utilidad pública del municipio, lo que ha permitido mantener estas formaciones hasta la actualidad. Estos montes de utilidad pública y otros particulares y consorciados son:

- El monte nº 57 (La Cebrera o Pinar Alto), con 2.465,21 Ha de extensión, divididas en 1.614,98 Ha de monte público y 850,24 Ha de enclavados dentro del monte público. En este monte tiene cierta importancia el piorno serrano.
- El monte nº 58 (Colmenarejo) con una extensión de 1.932,05 Ha de monte repartidas en 1.157,94 Ha de monte público y 774,12 Ha de enclavados.
- Montes particulares: el monte nº 60 (Valle de Iruelas) y una parte del Monte Encinar.
- Montes consorciados: monte nº 14.002, dentro del monte nº 60 y los montes privados nº 3068 (Baldíos de Jarallana) y nº 3071 (La Brañas).
- Monte público nº 59, (Quejigarejo) propiedad de San Bartolomé de Pinares, que se encuentra parte de él en el término de El Barraco¹.

Estos pinares están compuestos del pino resinero y el negral. El aspecto vegetativo de los pinos es bueno, aunque debemos señalar que en muchos espacios han desaparecido devorados por el fuego. El espacio más destacado es el Valle de Iruelas.

Los rebollos o robledales tienen un pequeño espacio en el paraje de La Mata y en el Valle de Iruelas, en este último va aumentando la superficie. En la Edad Media, la mayor parte de la superficie del Valle de Iruelas estaba ocupada por robledales, arrendándose todos los años la bellota de estos árboles. En este último, también se encuentran pequeñas formaciones de tejos, acebos, castaños, avellanos, cervales de los cazadores, alisos, fresnos, etc.

Los matorrales suelen aparecer por degradación de áreas forestales o por el abandono de tierras de labor o pastizales. Los matorrales suelen ser muy abundantes en el término: como los jarales, manzanilla perruna, gramíneas, cantuesos, tomillos, piornos, retamas, escobones, etc.

Las tierras de pastos en nuestra localidad superan las 12.000 hectáreas. Estos pastos se encuentran localizados, principalmente, en la sierra de La Paramera, son pastos de montaña.

Las tierras de labor se encuentran principalmente en el centro del término, habiendo quedado reducidas prácticamente a cero debido al envejecimiento de los campesinos y a la dificultad de mecanizar las tierras por la cantidad de rocas de granito que tiene. En otros tiempos se llegó a sembrar gran parte del término. Actualmente, podemos considerar al viñedo como el cultivo más representativo del municipio, tanto por la superficie como por la tradición, aunque durante los últimos años se han vendido muchos derechos de viñedo, lo que ha obligado a arrancar muchas viñas. Documentos antiguos atestiguan esta actividad desde la antigüedad, bajando su extensión durante los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, es a finales del siglo XIX cuando comienza su desarrollo y alcanza el máximo de producción en la década de los setenta del siglo XX. Hoy, se siembran algunos huertos, propiedad de los barraqueños, en las márgenes de la Garganta, término de San Juan de la Nava, pero esta actividad tiene poca importancia, utilizándose como recreo y entretenimiento de las personas jubiladas.

¹ HERRERA CALCO, M^a. y MOLINA DE LA TORRE, I. *Estudio medioambiental de El Barraco*. Gama. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

7. FAUNA

La vegetación tan variada que tiene nuestro término es esencial para entender la fauna que existe en él. Pero existen una serie de factores para algunas de las especies faunísticas de gran interés, entre ellas la baja densidad de población, la morfología accidentada, la presencia de refugios (bosques, roquedos, arroyos), el aislamiento de algunas zonas respecto a la población y vías de comunicación, la presencia de zonas aisladas aptas para la nidificación; es el caso del buitre negro y el águila imperial en el Valle de Iruelas.

Existen 235 especies de animales vertebrados, el 63% de aves, con especies protegidas como las águilas y otras especies comunes como: grajos, golondrinas, etc., y gran cantidad de invertebrados.

La fauna rupícola se da en las partes altas de algunos arroyos y charcas como: la bermejuela, la boga, el barbo, la carpa y algunas truchas. De las especies citadas, las más importantes son la boga y la bermejuela, pero desgraciadamente van desapareciendo. A principios del siglo XX existían las anguilas y en el río Alberche se podían recoger mejillones todavía en la década de los sesenta.

De la avifauna debemos resaltar el valor ornitológico de nuestros pinares y especialmente en el Valle de Iruelas. En la reserva del Valle de Iruelas existen 235 especies de vertebrados catalogadas, de ellas 146 son aves. La protección afecta a 210 especies, de las cuales 62 protegidas, 147 estrictamente protegidas, y una en peligro de extinción (el águila imperial).

Existen varias especies de aves rapaces, como el buitre leonado (cabe destacar por su colonia del buitre negro, el Valle de Iruelas, que con 72 parejas, es la quinta colonia más importante de España), el alimoche, el águila real, el águila imperial y el águila perdicera.

Las comunidades que habitan en los matorrales y pastizales son: la alondra, la totovía, el alcaudón real, el bisbita campestre, el ascensor común, la collalba gris, el mirlo, el pardillo común, la tarabilla común, la curruca zarcera, la curruca tomillera, el escribano hortelano, el escribano monte-sino y el triguero.

Entre las especies que habitan en los piornales y pastizales están: la perdiz roja y la codorniz; cerca de los arroyos y lugares de agua se encuentran la lavandera boyera, el chochín, el petirrojo, el mosquitero patialbo, el escribano hortelano, el escribano zarcero, el pinzón, el pardillo y los jilgueros.

En los lugares donde habita el ganado se encuentran el gorrión común, el estornino negro, el vencejo, el avión y golondrina común.

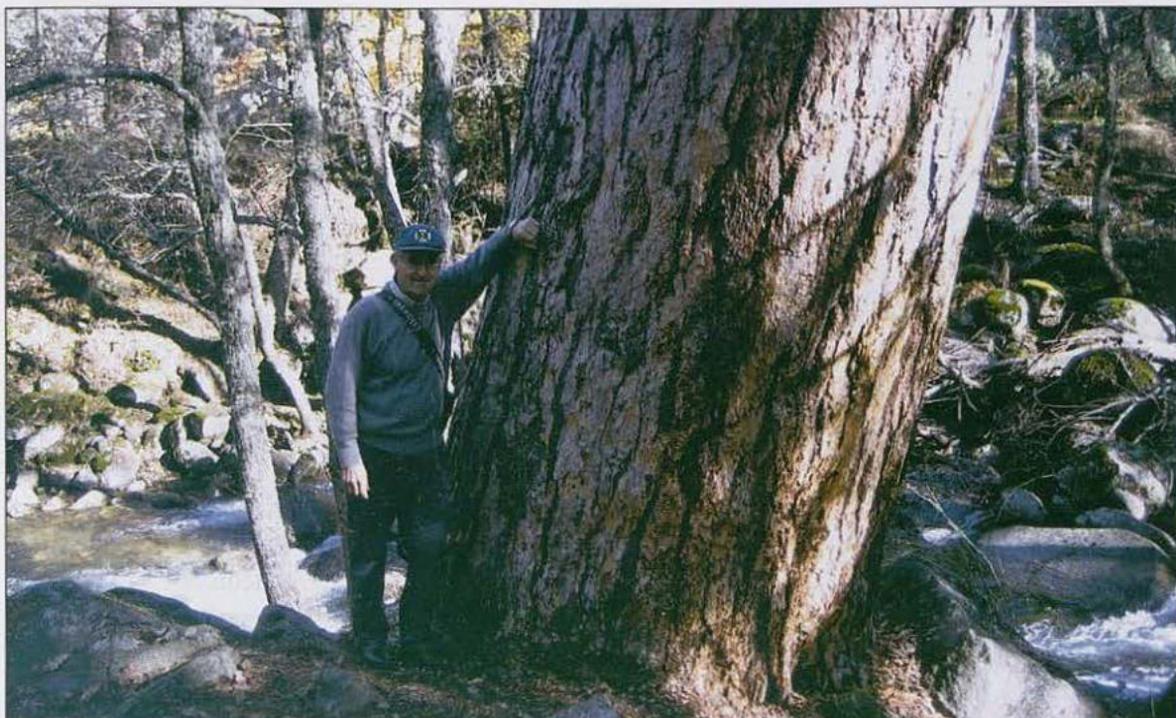
En los encinares, pinares, piornales y pastizales acuden algunas aves para alimentarse como: la paloma torcaz, el zorzal, el pito real, el pico picapinos, la curruca mosquitera, el reyezuelo sencillo, el herrerillo capuchino y común, el carbonero garrapinos, el trepador azul, el gateador común, el pinzón y el verderillo. En esta zona también habitan los córvidos como la corneja negra, el cuervo y la chova petirroja.

En cuanto a los mamíferos el más abundante es el jabalí, y en el Valle de Iruelas hay algunos ejemplares de corzos y ciervos.

Entre los carnívoros el más abundante es el zorro, que habita por todo el término. En las áreas de piornos y pastizales habitan el tejón y la comadreja. En otras áreas aparecen la jineta, la garduña y el visón.

Entre los insectívoros cabe destacar: el erizo común y el topo ibérico. Entre los roedores están la rata de agua que ocupa zonas próximas a los arroyos y el embalse, dado su carácter semiacuático. En toda la zona de pinos se encuentra la ardilla.

La nutria se encuentra en torno al Alberche, siendo escasa en los arroyos por falta de agua. Otro animal que vive en algunos arroyos es el desmán acuático. Estos dos animales se encuentran catalogados como "Sensibles a la alteración de hábitat" y se encuentran entre las especies animales en las que se están designando zonas especiales para su conservación.



▲ *Pino de la Serrezuela. Considerado un árbol singular de Castilla y León (José A. Somoza).*

De la caza mayor hay que hablar del jabalí, muy abundante en el término. Los conejos, liebres y perdices constituyen la caza menor, poco abundante actualmente por las enfermedades y la falta de siembra que se practica en el término. Existen cotos que ocupan la totalidad del término:

- Los tres cotos privados del Ayuntamiento: Coto de la Nueva, Coto de los Llanillos, Coto de San Cristóbal.
- El coto propiedad del Asocio de Ávila, ubicado en el Valle de Iruelas.
- Los dos cotos propiedad del “Monte Encinar”, situados en el Baldío de Juncarejo y Monte Encinar-Viñas.
- El coto propiedad de San Bartolomé de Pinares que se adentra en el término de El Barraco, ubicado en el monte nº 59.

8. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y OTROS LUGARES DE INTERÉS

8.1. Reserva natural del Valle de Iruelas

El Valle de Iruelas fue declarado Reserva Natural el 17 de junio de 1997, formando parte de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, previa aprobación en 1996 del Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Tiene una superficie de 8.619 ha. Su altitud oscila entre los 729,2 metros del embalse de El Burguillo y los 1.959 metros del Cerro de la Escusa. Conformar un espacio conocido por su riqueza ornitológica y las interesantes formaciones boscosas que alberga. Destaca como núcleo reproductor más importante de Castilla y León del buitre negro y la presencia de águila imperial ibérica. Abarca parte de los términos de El Barraco, Navalunga, El Tiemblo y San Juan de la Nava, y cuyo núcleo de máximo de interés lo constituye el M.U.P. nº 60, en el término de El Barraco.

Se encuentra situada en la vertiente norte del macizo de Gredos, comprende la cuenca de la garganta Iruelas (M.U.P. nº 60) y parte del monte de utilidad pública nº 58. Su clima es mediterráneo templado, con temperaturas medias de 13 °C, variando entre los 35 °C de máxima y los -7 °C de mínima. Su abundante vegetación se debe al aumento de las precipitaciones en esta zona, que es de unos 1.000 milímetros de media anual.

Esta sierra se formó en la era Primaria, sufrió una remodelación en el Cuaternario poco profunda, como lo demuestran los perfiles redondos del cerro de La Escusa y Cabeza de la Parra. Los suelos son de textura arenosa, ácidos y pobres en nutrientes, y sobre ellos se desarrolla un bosque de pino resinero, principal masa arbórea del valle. También pueden verse manchas de pino silvestre con rodales de pino laricio, robles melojos, especie autóctona en la zona, olmos de montaña, tejos, enebros, destacando masas de acebos, alisos y castaños. El matorral lo forman los piornos, retamas, jaras, brezos y aulagas, romeros, cantueso, retama y torvisco, mientras el piso de pastizales lo forman los cervunales típicos de toda la sierra de Gredos.

En la parte más baja nos encontramos con encinas que viven de forma aislada, la mayoría carrasacas, aunque encontramos ejemplares centenarios. Más abundantes son los enebros que forman pequeños bosques.

El siguiente escalón nos ofrece los robledales, con ejemplares centenarios del roble melojo, pero son los pinos los que ocupan la mayor parte de la reserva: pino resinero, laricio o cascalbo y el pino albar o valsáin. Entre los pinos crece toda clase de arbustos: escobas blancas, retamas, labiérnago, zarza, helecho común, etc. Entre estas grandes formaciones podemos encontrar: castaños, olmos que sin llegar a formar bosques abundan por el valle.

Cerca de las cumbres hay escasos ejemplares de enebros rastreros, cada vez menos, por la extensión cada vez mayor del piornal.



► Pino de la "abujera". Podemos atravesarlo como si de un puente se tratara (José A. Somoza).



▲ *El Tejo Gordo. Su perímetro es de 7,80 metros y su altura de 7,75 (José A. Somoza).*

A lo largo de las orillas de los arroyos tenemos gran variedad de especies arbóreas: alisos, fresnos, sauces, y algunos ejemplares de arces, arraclán, tejos y acebos.

Esta reserva se caracteriza por sus recursos forestales con excelente estado de conservación, y por su riqueza faunística, especialmente el buitre negro, figura emblemática de Iruelas, y el águila imperial ibérica. Está declarada zona CEPA.

El buitre que antaño limpiaba de carroña las rutas de la Mesta, cañadas y pacerderos, hoy se encuentra en serio peligro de extinción reduciendo su presencia a escasos puntos de la Península. En el Valle de Iruelas se encuentran alrededor de 70 parejas.

Otras especies del Valle de Iruelas son: el gato montés, el tejón y la jineta, entre los mamíferos.

En el Valle de Iruelas viven o pasan parte del año aves de gran interés: roquero rojo, acentor alpino, escribano montesino, pechiazul, lavandera cascadeña, bisbita ribereño o la curruca capirotada. Por las noches se pueden sentir la presencia del búho real, el cárabo, el mochuelo, el autillo, las lechuzas. Por el día se observan el águila imperial, águila real, el águila calzada, o el águila culebrera junto al cernícalo, el alcotán, el milano real y el milano negro. También hay ejemplares de alimoché y buitre leonado. Hay especies que visitan Iruelas en algunas estaciones como la garza real, la cigüeña negra y el cormorán grande, y varias especies que pasan el invierno en el embalse del Burguillo como el ánade real, porrón común, somormujo lavanco y la cerceta

También pasan por el valle en emigración las grullas, el ánsar común y la paloma torcaz.

En el Valle de Iruelas existen varios pinos singulares considerados históricos: El primero está situado junto al Portacho de la Isiruela. El segundo en el arroyo de la Higuera y es conocido como "Pino de la Serrezuela". El tercero en El Camino del Ciervo y le llaman "Pino de las cinco caras". El cuarto situado en el arroyo del Berrueco, conocido como el "Pino de la Abujera", situado a 1.234 metros sobre el nivel del mar. El quinto situado en la zona de La Moraleja conocido por el "Pino Rufino". El sexto es el "Pino de las Verrugas".

► *Pino Rufino. Tiene veintiuna caras de resinación. Cada cara solía abrirse cada cinco años. Se le calcula unos 580 años de vida (José A. Somoza).*



Trascribo a continuación parte de un artículo del barraqueño Máximo López, guarda forestal del Valle de Iruelas, que se publicó en el libro de fiestas de la localidad del año 2005. En él nos habla de algunos árboles centenarios que existen en esta reserva:

[...] Hablaré de los árboles existentes en el Valle de Iruelas que son los que mejor conozco. Quisiera comentar esta lista con algunos de los árboles más abundantes de El Barraco: los pinos resineros. Su vida no se considera dentro de las más largas de los grandes vegetales. Unos doscientos años de nada. Normalmente suelen desaparecer antes por las cortas para madera, incendios y la resinación. En la zona conocida como La Moraleja existen dos árboles verdaderamente notables. El primero mide 4,5 metros de perímetro, el segundo 5,6 metros. Éste es conocido como el "Pino Rufino". Esta grandiosidad del árbol tiene al menos veintiuna caras de resinación que nosotros le hayamos contado. Cada cara solía abrirse cada cinco años, así que pudo estar siendo resinado durante 105 años. Hay que tener en cuenta que suele comenzar a resinarse cuando el árbol tiene unos 45 años. Sumemos además todos los años desde que éste no ha sido resinado y veremos un individuo verdaderamente viejo, de unos 580 años.

En la misma zona existen otros pinos grandiosos de los conocidos como cascalbo. Su longevidad normal en la especie es de unos 600 años. Estos tienen un perímetro de entre 4,10 y 5,10 metros. Su altura supera los 30 metros. Son pinos excepcionales y serían los únicos si no fuera por los existentes en la garganta Iruelas, que visitan cientos de personas, conocido como el pino gordo o de la "Serrezuela". Este pino se encuentra a 901 metros de altitud sobre el nivel del

mar, mide 5,25 metros de perímetro a 1,32 metros de altura y en la base 6,40 metros y tiene una altura de 39,5 metros. Está continuamente siendo estudiado por grupos de ingenieros forestales y va a ser incluido dentro de la red de Árboles Singulares de Castilla y León. Es un selecto grupo en el que sólo forman parte una treintena de seres vivos castellanos que posean unas dimensiones grandiosas para su especie y unas edades de muchos cientos de años.

Algo más humilde en sus pretensiones es el pino de "Las Verrugas". Su grosor es de 5,50 metros de perímetro y en la base 6,45 metros.

En la misma zona existen dos rebollos que superan ampliamente las dimensiones normales. Uno mide 5,20 metros de perímetro y el otro rebollo mide 5,46 metros. Su longevidad media está en torno a los cuatrocientos años. Pero existe un árbol digno de ser comentado por su ancianidad en El Barraco, es el "Tejo Gordo" que se encuentra a 1.306 metros sobre el nivel del mar. Este "señor" árbol vive desde hace unos mil años aproximadamente en las laderas altas del Irueñas. Posee un perímetro de 7,80 metros y una altura, curiosamente insignificante, de 7,75 metros de altura. Su valor, como hemos dicho, viene por su vejez que ha sido calculada en unos mil años [...] cuando Cristóbal Colón descubrió América, él ya estaba desde hacía quinientos años [...]. También entrará en la lista de los Árboles Singulares de Castilla y León.

8.2. Pinares del Bajo Alberche

El Barraco cuenta con una parte pequeña, 6.557 hectáreas, de las 50.258 hectáreas que componen este espacio natural protegido, denominado Pinares del Bajo Alberche. La parte que afecta a El Barraco comprende los parajes del Aguilero, La Cebrera, San Marcos, Baldíos, etc., es decir, desde la N-403 hacia la izquierda viniendo de Ávila.

En nuestra zona domina el pino resinero; se trata de una zona de entre 730 y 1.500 metros de altitud, apareciendo entre los pinos: jaras, romeros, enebros, retamas, etc. Entre la fauna se debe proteger: el águila, la cigüeña negra, el aguilucho, el buitre negro, milanos, halcones, ratones, lagartos, sapos, etc.

Otros lugares de interés en nuestro término son: el Monte Encinar, La Cebrera, el embalse de El Burguillo y los cordeles y veredas del término.

8.3. El Monte Encinar

En pleno corazón del término de El Barraco, desde tiempo inmemorial, se encuentran encinas que posiblemente sean de las más longevas de España. Algunas pueden llegar a medir más de 7 metros de perímetro, en la base.

A este monte se le conoce como "Monte Encinar". Hoy, cuenta con más de 3.000 árboles con una edad que podrían superar los seiscientos años.

Aunque no es un espacio protegido, el "Monte Encinar" es un lugar de interés. Los barraqueños hemos mantenido siempre este fabuloso árbol denominado "encina" que poseemos en nuestro querido "Monte Encinar" y que tantas ayudas económicas ha prestado, a lo largo de la historia, a los moradores de nuestra localidad.

Las encinas de nuestro "Monte Encinar" desafían con su presencia el paso del tiempo al aguantar el rigor del clima que las envuelve. Hoy todavía, nuestro extenso encinar es el árbol más representativo de nuestra flora, junto con el enebro.

Este monte está situado al sureste del municipio, a un kilómetro aproximadamente de distancia. Su altitud oscila entre los 825 y los 950 metros de altitud. El terreno suele ser una ladera no muy



▲ *Encina de la Calerilla. Árbol singular de Castilla y León. El perímetro en la base es de 7,72 metros (José A. Somoza).*

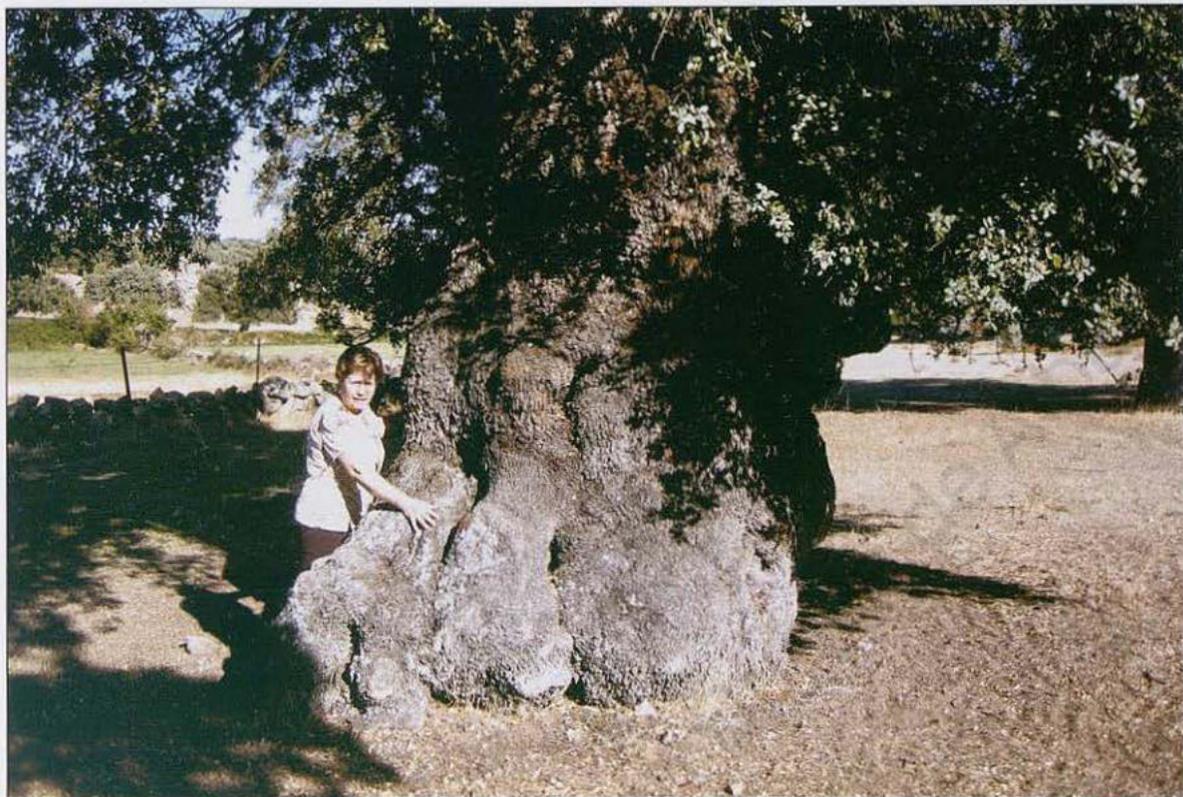
pronunciada y soleada, con bajas precipitaciones. Por el centro del monte cruza la Garganta (arroyo de La Yerma). Su forma adhesionada hace que con la encina convivan también enebros, retamas, jaras, algunos ramos y una zona de pinos. En otro tiempo se sembraban cereales entre las encinas.

Existen encinas cuyos perímetros posiblemente sean de los mayores de España. Como ejemplo citaré dos ejemplares: uno situado en el paraje de La Calerilla a 906 metros de altitud, cuyo perímetro en la base es de 7,72 metros y de 5,17 metros a 1,32 metros de altura, la longitud media de la copa es de 14,60 metros; otro situado en el paraje de El Pocillo con perímetros de 7,02 metros en la base y de 5,72 metros a 1,32 metros de altura.

Cuando el término estuvo poblado por los vettones y habitado el castro de la localidad, la encina era considerada un árbol sagrado, ya que representaba para ellos el dios supremo. En el “Monte Encinar” tendrían su santuario y los sacerdotes se reunirían para celebrar sus cultos, no realizándose ningún rito sin las hojas de encina. La encina, el roble y otros árboles han sido considerados como sagrados por el hombre en algunas épocas de la historia. La cruz, que se hace de madera de árbol, es la representación de los cristianos.

Según Juan Luis Reguilón, “cuentan que un árabe, cuando se conquistó España, se enamoró del valle Alberche y le puso ‘valle de los árboles ancianos’ (*gaba kadima*). Fundó su pueblo y quiso que permaneciera siempre igual, en gratitud por haberle escondido y salido indemne en una refriega con cristianos en esa tierra de nadie que era el Valle del Alberche. En honor a este bosque, ya entonces milenario, decidió conservarlo. Le contaron que también había sido conservado por los vettones y que era sagrado. En esa refriega murió su hijo primogénito Abdul y le enterró en este valle centenario”².

² jlreguilón@yahoo.es



▲ Encina del Pocillo, de 7,02 metros de perímetro en la base (José A. Somoza).

Alfonso XI, en el *Libro de la Montería*, menciona algunos parajes de este monte.

En 1475 sabemos que los monteros de la reina Isabel “La Católica” recorrieron este monte, a la cabeza de ellos iba el montero mayor de la reina, Rodrigo Alonso.

Nuestros antepasados se alimentaban de bellotas buena parte del año. Este fruto, que se recolecta a partir de noviembre, se molía en los molinos de piedra, movidos con la mano del hombre, obteniendo una harina que les servía de alimento gran parte del año. Esta alimentación se completaría con productos obtenidos de la ganadería y de la caza.

Los barraqueños hemos cuidado siempre el “Monte Encinar”, pues, ha sido una de nuestras principales fuentes de riqueza. De él se obtenían bellotas, leña para calentar la casa, sombra, cobijo y alimento para el ganado, y madera para construir los aperos de labranza. Ha proporcionado siempre buena caza de conejos, perdices y liebres. Con el dinero sacado de la venta de sus bellotas se han cubierto muchas necesidades; entre otras, se ha pagado, durante muchos años, la luz que iluminaba nuestras casas y el médico de la localidad.

Los amantes del campo y de la naturaleza pueden disfrutar de nuestro encinar, único en España, que atesora un conjunto de encinas centenarias, constituyendo una masa forestal de gran valor ecológico. La importancia de este monte se debe a que historia y naturaleza se ha cruzado en este lugar, pues la existencia de este municipio y de sus moradores se debe en parte a la existencia de este monte de encinas con cientos de años de antigüedad. Pasear por el encinar es pasear por el pasado, pues estamos contemplando una reliquia viva en la que moraron nuestros antepasados.

Garantizar su protección debe ser el principal objetivo de la Junta Directiva de la Sociedad.

Actualmente, aunque ha perdido la importancia económica que tuvo en tiempos pasados, sigue siendo un orgullo para los barraqueños tener un “Monte Encinar” de los mejor cuidados y conservados de toda Castilla y León y, quizás, con las encinas de mayor perímetro de España.

En el libro editado por Caja Duero *Guía de los árboles singulares de Castilla y León* aparecen los 150 árboles más destacados de nuestra región. Para ello se han tenido en cuenta sus dimensiones, la edad y el simbolismo que representan para la población. Del listado de trece que existen en nuestra provincia, tres de ellos están en nuestro término municipal: una encina del “Monte Encinar”, situada en el paraje de la Calerilla, cuyo perímetro en la base es de 7,72 metros; y un tejo y un pino en el Valle de Iruelas: el “Tejo Gordo” tiene un perímetro de 7,80 metros en su base y más de mil años de vida, el “Pino de la Serrezuela” mide 35 metros de altura y 6,45 metros de perímetro en la base.

8.4. La Cebrera

Otra de las señas de identidad de nuestro pueblo es la “Cebrera”, con sus pinos negrales que le dan al paisaje un sabor especial. En la Edad Media, nuestro término y toda la comarca, como indica su nombre “Tierra de Pinares”, estaba poblada de grandes extensiones de pinares. Este pino negral o resinero mide entre 15 y 35 metros de altura, su corteza es oscura y muy agrietada resistiendo grandes sequías. Su madera es resinosa y en su tiempo fue muy apreciado para la obtención de resina.

Está situada al sur de La Paramera, junto a la cual se encuentra nuestra localidad. Desde su cima podemos contemplar unas maravillosas vistas de todo el Valle del Alberche y de la Gaznata, el Zapatero, Serrota, sierras de Segovia, e incluso, en días claros, pueden llegar a verse las cumbres nevadas de la sierra de Gredos, parte de la Moraña y Ávila. Su altura máxima es de 1.567 metros. Su ladera sur esta ocupada por pinos resineros, con arbustos como el romero, el tomillo, la jara, etc. Afloran a su superficie rocas de granito que contrastan con el verde de los pinos y los arbustos. Su valor paisajístico, la protección contra la erosión y el soporte de comunidades de fauna y flora deben prevalecer sobre el aprovechamiento de la madera.

La Cebrera, junto con el “Monte Encinar”, ha sido siempre como una madre protectora par los moradores de El Barraco obteniendo grandes beneficios de ella:

- Con sus piedras y maderas se construyeron los edificios más emblemáticos del pueblo: Casa Consistorial, Iglesia, ermitas, pilares de los soportales de la plaza, peanas, cruces, brocales de pozos, pilas, molinos de mano, etc.
- Por su altitud y proximidad a la localidad, protege al pueblo de los vientos fríos del norte.
- En otros tiempos dio muchos jornales y trabajo a los barraqueños: cortando y labrando piedra, resinando y cortando los pinos, recogiendo la resina y transportándola hasta el cargadero. Otras personas se dedicaban a recoger piñas y roñas que después vendían en sacos en el pueblo y en Ávila; o traían cargas de jaras y cándalos a lomos de los burros o a sus espaldas, para calentar la casa en los largos y fríos inviernos.
- Con la venta de la madera y de la resina el Ayuntamiento solucionaba los problemas municipales.
- De su suelo se sacaba barro para enjalbegar las casas, rejuntar las piedras y hacer adobes para las medianerías de las viviendas.
- Nos proporciona agua de sus fuentes, ejecutándose la captación y traída del líquido elemento al chorro de La Plaza y de la Cabezuela.
- Producía alimentos para el ganado y en especial para las pjaras pequeñas de cabras, que eran alimentadas del muérdago de los pinos, sacando adelante a muchas familias necesitadas.
- De las teas de sus tocones se alumbraban las casas hasta principios de los años cuarenta del siglo pasado.



▲ *La Cebrera. Pulmón de oxígeno para los barraqueños (José A. Somoza).*

- Ha servido y sirve de adorno y hermosura a la localidad y pulmón de oxígeno para sus habitantes.
- A través de ella, los barraqueños hemos conocido parte de la fauna y de la flora de nuestro término.

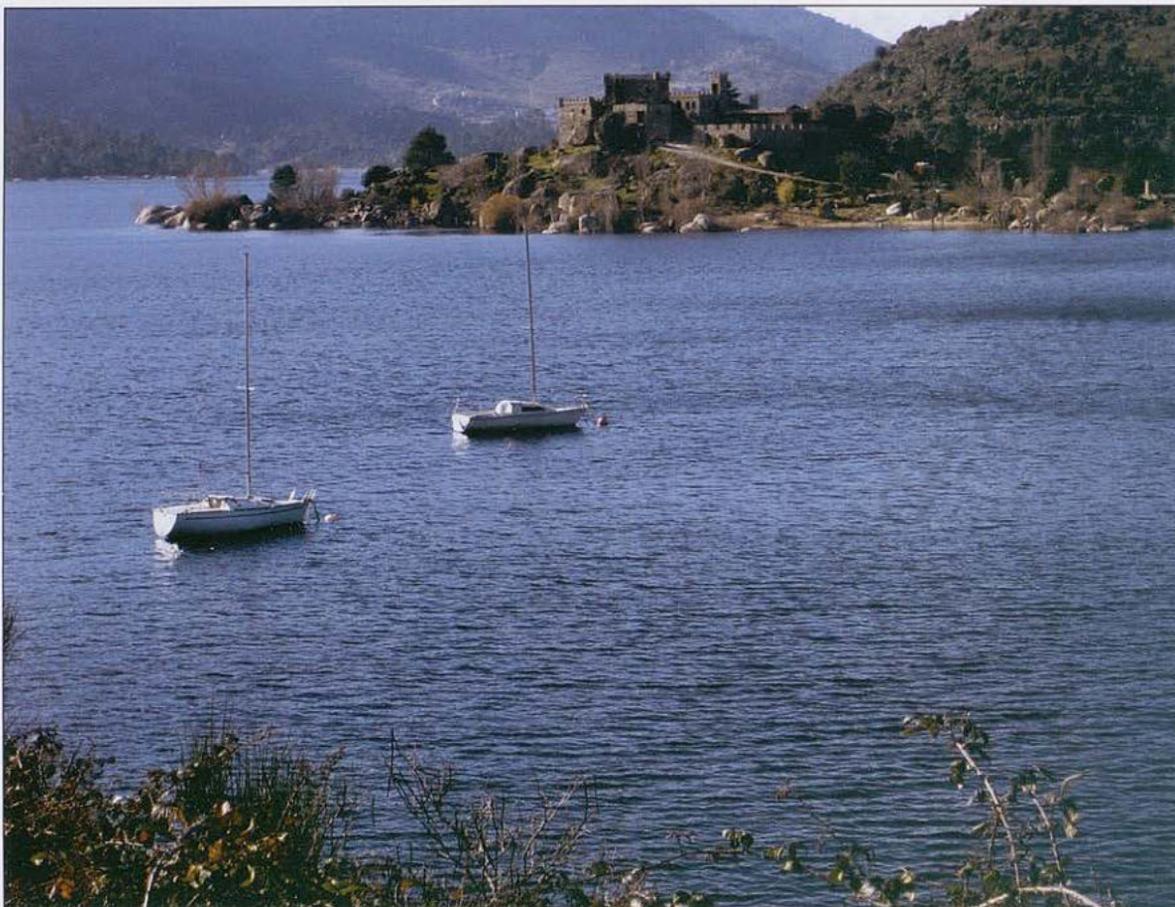
8.5. Embalse de El Burguillo

Otro de los lugares de interés de El Barraco es el embalse de El Burguillo, encontrándose más del 70% del vaso en nuestro término.

En 1920, el ingeniero don Ramón y Cajal vino a Las Cruceas (no las actuales, sino las que estaban próximas al río, actualmente bajo las aguas del Burguillo) y estuvo realizando estudios para la construcción de un pantano en el río Alberche. Terminados los estudios y realizado el proyecto de la presa, entre 1927 y 1930, se lleva a efecto la construcción. La empresa que ejecutó las obras fue IBAU, dirigida por Pedro Meter, el director.

La construcción de este embalse transformó la vida de El Barraco y de los pueblos próximos. De El Barraco, Cebreros, el Tiemblo y de otros lugares de la zona se contrataron trabajadores para su construcción, hasta unas 5.000 personas. Los jornales se pagaban a tres pesetas y con dos horas extras a cinco pesetas. Las posadas de estos pueblos estaban abarrotadas de jornaleros, especialmente las de El Tiemblo y Cebreros por estar más cerca de obra. Junto a las obras se construyeron barracones; otras personas acudían a trabajar en bicicletas, caballerías y carros. En El Tiemblo se construyó un hospital para previsión de enfermedades y accidentes. Los trabajadores tenían un candil de carburo para poder ver por la noche. Los trabajos se hacían a pico y pala, acarreado la arena con caballerías.

En esta época se compusieron varias canciones sobre el pantano y las personas que trabajaban en él:



▲ Embalse de El Burguillo. En él se pueden practicar varios deportes (José A. Somoza).

Ya vienen los del pantano,
con el morralillo atrás,
y todos vienen diciendo,
que ganan poco jornal.

Los focos de las canteras
costaron muchas pesetas,
y a las doce de la noche
no se ven las vagonetas.

La construcción del túnel para las turbinas se hizo por tramos, estos tenían dos bocas o pozos. El ingeniero que lo diseñó se equivocó en los cálculos, no coincidiendo las válvulas, siendo despedido por la dirección de la obra. Se construyeron talleres de distintas especialidades para los torneros, soldadores, ajustadores, fresadores y otras especialidades.

Se colocaron cinco generadores diesel para generar electricidad para el abastecimiento de las obras del pantano.

La inauguración se llevó a cabo el día 26 de agosto de 1930, pero las obras no terminaron hasta enero de 1931. Las aguas cubrieron el poblado de Las Cruceras, La Venta de Tío Nicanor, la fábrica de la luz de San Bartolomé de Pinares, los molinos y casas que había en las márgenes del río y el puente de El Burguillo de cinco ojos que unía la carretera de El Barraco con el Tiemblo. Los

ingenieros, autores del proyecto y de la dirección de las obras, fueron Ramón y Cajal, Enrique Becerra y Antonio Santos Peralva³.

8.5.1. PRINCIPALES ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PANTANO

- Presa de gravedad y planta recta.
- La coronación tiene una longitud de 300 metros, siendo su altura máxima sobre cimiento de 77,50 metros y el volumen total de la obra de 300.000 metros cúbicos de hormigón.
- La longitud del embalse es de 12 kilómetros por una anchura máxima de 6 kilómetros entre la unión de los arroyos Iruelas y Gaznata con el río Alberche.
- La cota máxima es de 729,10 metros
- La cota mínima es de 659 metros.
- Volumen total del embalse, 208,60 hectómetros cúbicos.
- Capacidad de embalse útil, 177,90 hectómetros cúbicos
- Superficie de la cuenca, 1.000,00 kilómetros cuadrados
- Caudal medio anual, 14,08 m³/s.
- Máxima avenida, 1.420,00 m³/s.
- Aliviadero: está dispuesto en la zona derecha de la presa. Consta de tres vanos de 10 metros de longitud, cerrados por compuertas de vagón de 8,20 metros de altura, siendo la capacidad máxima de desagüe de 1.400 metros cúbicos por segundo con máximo nivel de embalse.
- Conducción de presión: se inicia con la galería de presión que parte de la toma de agua y caseta de compuerta situada en la margen izquierda del embalse, con una longitud de 526 metros y una sección de 4,85 metros de diámetro, terminando en la chimenea de equilibrio, que consta de una cámara de carga superior y un pozo de 35 metros de altura por 10 de diámetro.
- Las tuberías forzadas, que alimentan a los tres grupos existentes, arrancan en la chimenea de equilibrio y tienen una longitud de 173 metros con un diámetro de 4 metros, bifurcándose en tres ramales al llegar a la central.
- Central: completamente exterior, está situada a unos 800 metros aguas debajo de la presa; aloja tres turbinas con una potencia unitaria de 26.350 CV siendo la potencia instalada de 61.000 KVA.
- La central está en el término de El Tiemblo, pero más del 80% de la superficie del embalse está en el término de El Barraco.

9. VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO DE EL BARRACO

En El Barraco han existido, desde la época de los vettones, veredas y caminos para el tránsito de los ganados. Con los romanos y visigodos existieron calzadillas o vías secundarias. Pero es a partir de la Reconquista cuando ya está documentado el cordel (1276) que va desde Venta de Tablada a Ávila pasando por un puente del Burguillo, el "Monte Encinar", El Barraco, alberguería de Valdeyusta (donde se cobraba el derecho de portazgo), La Paramera (donde se construyó una venta en los

³ ESPINOSA PÉREZ, José Manuel. *Cebreros, algo más que buen vino*. Excmo. Ayto. de Cebreros. Institución Gran Duque de Alba.

Corrales de la Torre en 1518, reinando Carlos I) y Ávila. En 1330 el concejo de la Mesta pleiteó con el cabildo de la catedral, dueño de la alberguería, con el fin de que quedase libre el cordel para el paso de ganados en Valdeyusta y que derribasen unas casas por ser paso de la cañada o cordel.

Para que no se perdieran las vías pecuarias, el ayuntamiento de El Barraco solicitó la clasificación de las vías pecuarias en octubre de 1966, quedando clasificadas el 13 de noviembre de 1968, siendo citados a Cebreros, el Ayuntamiento y la Hermandad Sindical de El Barraco, y firmada el acta por el ingeniero del Estado, don Manuel Martínez de Azagra.

Antes de clasificarse, se estudiaron los antecedentes documentales y los planos que hay en el registro de Cebreros, y se encontró que el Estado enajenó entre 1901 y 1902 el monte denominado de Las Cinco Villas, sito en el término municipal de El Barraco, hoy de particulares, dejando como reserva 20 hectáreas para el paso de ganado en las cuatro suertes en que fue dividida para su enajenación.

El término de El Barraco tiene un cordel y cuatro coladas que se describen a continuación:

- El cordel de El Barraco se deriva del cordel de Merinas en el término de Tornadizos, continua por las jurisdicciones de Aldea del Rey Niño y Tornadizos, pasando por Fresneda, Prados Mojados, hasta llegar al término de El Barraco, por la derecha de la finca de La Pavona y por la izquierda de las praderas de la dehesa de la Nueva, hasta llegar a La Ventilla, continuando entre los términos de Riofrío y San Juan de la Nava.

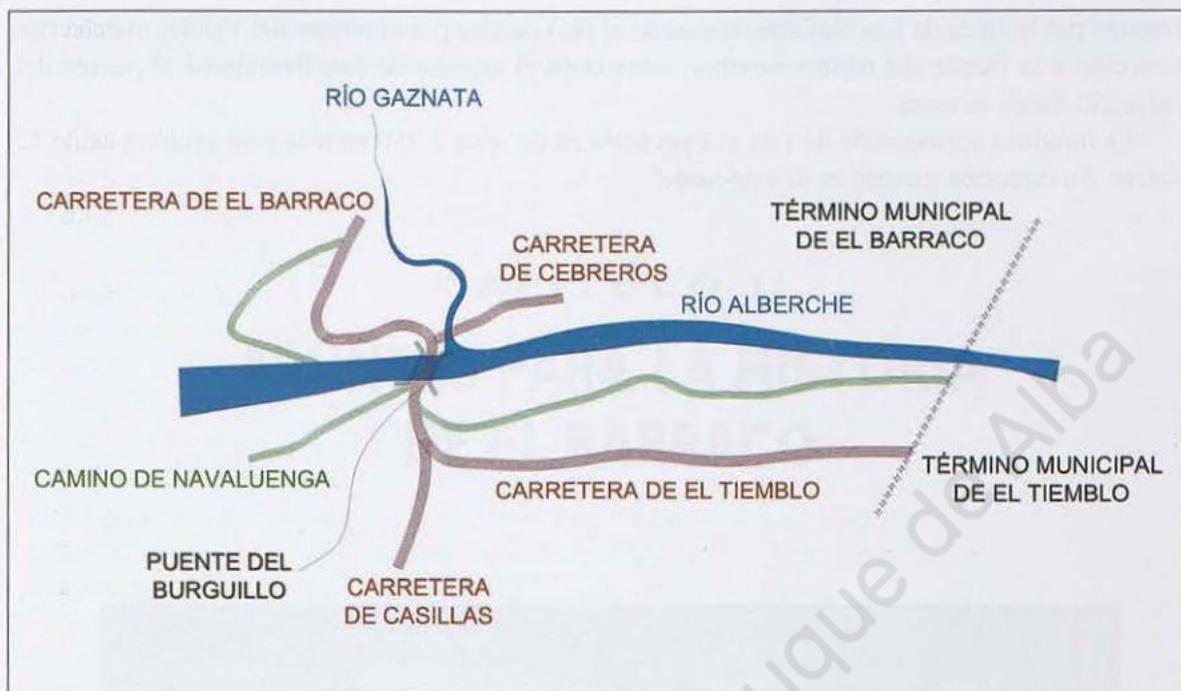
En la Edad Media este cordel cruzaba la dehesa de la Nueva, continuaba por los Corrales de la Torre, La Paramera, Valdeyusta, Cuesta del Vivar y El Andrinalejo. Desde este lugar sigue el itinerario de toda la vida.

Actualmente penetra el cordel en el término de San Juan de la Nava, pasando por el Pucheruelo, Vallejo Jimeno y Zorreras. Cruza la carretera Valladolid-Toledo y sigue el camino viejo de Ávila, pasando por El Andrinalejo hasta llegar a la Retuerta, continúa por El Sapillo sin abandonar el camino de Ávila, cruza el arroyo del Boquerón, sigue hasta la entrada del pueblo, en la carretera de Valladolid-Toledo.

Atraviesa el pueblo por La Plazuela, calle de Santa Teresa y barrio de La Virgen para salir a las eras del Cementerio, continúa por la derecha de la carretera Valladolid-Toledo; cruzando el arroyo de los Charquillos, sigue por el "Monte Encinar" a cruzar la carretera por el Chorro del Tejar, continúa por Las Colmenillas hasta el sitio del Canchón dirigiéndose a cruzar la carretera, continúa por la derecha de la carretera hasta la caseta de camineros (hoy desaparecida), donde se incorpora a ella para pasar a la izquierda, pasa de nuevo al lado derecho incorporándose en la casa de Isidoro, cruza el río Gaznata por el puente, sigue por la carretera pasando por el canto del tío Galo y Umbría del Mortero, continúa por la casa de la Abuela hasta llegar al término de El Tiemblo enlazando en la Tablada con la Cañada Leonesa Oriental.

Su longitud, en nuestro término, es de 12,45 km. Y su anchura es de 37,6 metros, menos en los tramos donde discurren entre posesiones cercadas antiguas que siempre hayan existido. Su dirección es de norte-sureste.

- La colada de San Bartolomé de Pinares viene siguiendo el curso del camino, hoy carretera de San Bartolomé de Pinares a El Barraco, cruza el río Gaznata y continúa por el término de El Barraco por la indicada carretera cruzando la primera suerte, denominada de Santo Domingo, de las cuatro en que fue dividido para su venta el monte de las Cinco Villas, hasta el sitio de Juncarejo, donde se incorpora el camino de Cebreros a El Barraco y que divide la suerte primera y la tercera, llamada El Visillo; sigue camino adelante (actualmente carretera) paralelo al arroyo de San Marcos, por la Hoya (Joya), continuando entre terrenos particulares cercados, estando a la derecha la ermita de San Marcos y a su izquierda la fuente; continúa adelante, cruza el arroyo de los Charquillos hasta llegar al Mular donde termina.



▲ Mapa de carreteras y caminos que confluían en el Puente del Burguillo en 1926, antes de quedar sepultadas por las aguas del embalse (José A. Somoza).

La longitud aproximada de esta colada, en nuestro término, es de 7,15 km, y su anchura es de 10 metros, menos en el tramo por donde discurre entre posesiones cercadas antiguas que siempre han existido. Su dirección es de norte-sureste-oeste.

- Otra colada sale del camino de San Bartolomé a El Barraco (vía pecuaria); en el cruce con el río Gznata, marcha en dirección sur, por el indicado camino, paralelo al indicado río, entre la suerte primera, denominada de Santo Domingo, y la segunda suerte, denominada de Jarallana, hasta el camino de Cebberos o Juncarejo (vía pecuaria): lo cruza y sigue con dirección sur sin abandonar el camino, entre la tercera suerte, denominada de El Visillo, y la cuarta suerte, llamada Las Gallinas, cruza por tres puntos el río Gznata, pasando por el puente del Visillo a la izquierda del camino, en cuya fuente enlaza la colada de Garganta de Águila, termina en el sitio de Valdehornos, entre el camino de Jinojuelo y Valdelatas (Valdedate).

La longitud de esta vía es de unos 4 kilómetros y su anchura es de 20,89 metros, menos los tramos por donde discurre entre posesiones cercadas que siempre han existido. Su dirección general es de norte a sur.

- La colada de El Barraco a Cebberos arranca en el sitio de Juncarejo, en el camino de San Bartolomé de Pinares a El Barraco (vía pecuaria), donde sigue con dirección saliente por el camino de El Barraco a Cebberos o de Juncarejo entre la primera suerte, denominada de Santo Domingo y la tercera suerte, llamada del Visillo, hasta el río Gznata y camino de San Bartolomé al puente del Burguillo (vía pecuaria) que los cruza para seguir sin abandonar el citado camino, entre la suerte segunda, denominada de Jarallana y la suerte cuarta, denominada Las Gallinas, hasta el sitio de la Vejiga, siguiendo el camino entra en el término de Cebberos, por donde continúa.

La longitud aproximada de esta vía pecuaria es de 4,5 kilómetros. Su dirección general es de oeste a este.

- La colada de Garganta de Águila a la Fuente del Visillo entra del término de Cebberos por el sitio de Las Lagunas, sigue con dirección este-oeste, por el camino de garganta del Águila, que

discurre por la finca de Las Gallinas, cruzando el río Gaznata por el puente del Visillo, marcha con dirección a la fuente del mismo nombre, situada en el camino de San Bartolomé al puente del Burguillo donde termina.

La longitud aproximada de esta vía pecuaria es de unos 3.750 metros y su anchura es de 12 metros. Su dirección general es de este-oeste⁴.

⁴ *Cordel y coladas del término*. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

CAPÍTULO II

**APUNTES PARA LA HISTORIA
DE EL BARRACO**



▲ Restos de uno de los tres verracos encontrados en El Barraco (página web de El Barraco).

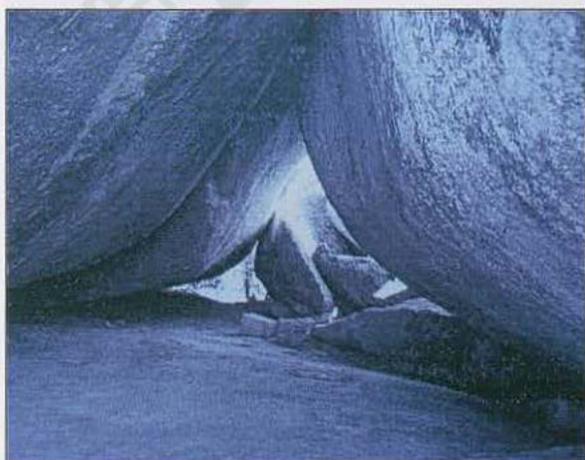
I. LA PREHISTORIA

La primera etapa de la Edad de los Metales, correspondiente al calcolítico, está bien documentada en nuestra provincia a través de los despoblados encontrados de esta época. Los poblados se encuentran en lugares altos, con defensas naturales, aprovechando los huecos dejados entre las piedras para situar las habitaciones. Los principales despoblados estudiados son: Peña del Águila, en Muñogalindo; Cerro Herbero y Sonsoles, en Ávila; el alto del Quemao, en Narrillos del Álamo; y la Peña del Gato, en Muñopepe. En ellos se han encontrado cerámicas negras, lisas, bruñidas o espatuladas con las típicas formas abiertas y caneradas. El Calcolítico existió en la provincia de Ávila unos quinientos años, a partir de 2.500 a.C.

Pero si los despoblados encontrados y estudiados se encuentran en el centro de la provincia, se deduce que el resto de la provincia (valle del Alberche y valle del Tietar) no ha sido investigada. Posiblemente, el término de El Barraco ya estaba ocupado por el hombre allá por 2000 a.C., tras el encuentro de una vasija calcolítica en nuestro término.

A principios de marzo de 2007, cuando ya había terminado de escribir este libro, el profesor e investigador Mariano Serna, encontró una vasija calcolítica en el paraje de Valviejo, primer vestigio arqueológico que da testimonio de la presencia del hombre primitivo en nuestro término.

El paraje de Valviejo tiene varias lomas con grandes rocas graníticas. Sobre una de ellas, a la altura de umbria de los Hoyuelos, cerca de la carretera AV-903 que va a Navalunga, existe un impresionante roquedo, con un espacio rectangular en el centro al que se puede acceder por un canal. El roquedo también presenta varios refugios naturales, destacándose sobre los demás el situado en la parte sur, el cual lo atraviesa de oeste a este. En el interior de este refugio, Mariano Serna encontró restos de recipientes cerámicos y barro arqueológico –algún trocillo afectado por el



▲ Refugio donde se encontraron los restos de una vasija calcolítica (M. Serna).



▲ Primer plano de la cazoleta y del cuadrilátero en la Cruz del Cuervo (José A. Somoza).

fuego— entre los que destacan los trozos pertenecientes a la boca de una vasija de forma globular realizada a mano y sin ningún tipo de decoración. De unos 11 centímetros, la forma de este recipiente coincide con el tipo número 22 de la tabla correspondiente al yacimiento calcolítico de La Peña del Águila, de Muñogalindo, que figura en la página 38 de la obra *Historia de Ávila, vol. I: Historia Antigua*, de la Institución Gran Duque de Alba. Al tratarse de una vasija calcolítica, es un vestigio arqueológico que testimonia que, hacia 2000 a.C., el hombre habitaba ya estas tierras barraqueñas.

Posiblemente este grupo rocoso fuera un santuario rupestre, como el Prado de los Bueyes, en Martiherrero; o como El Canto de la Atalaya, en Monsalupe; de características parecidas. Acudirían allí para rezar, realizar sus peticiones y depositar sus ofrendas.



▲ Roca donde se encuentra la cazoleta, y pila donde se sacrificaban animales del santuario de la Torrecilla, descubierto por Mariano Serna, José M^a Arroyo y el autor de este libro, en la visita que hicimos en marzo de 2007 (José A. Somoza).



◀ *Cabecera de la sepultura de la Cuna del Moro con cuatro cazoletas (José A. Somoza).*

Debieron ser estas gentes, de la época del Cobre o de los inicios del Bronce, las que habitaran en los asentamientos de El Cerco Viejo de las Viñas y en la umbría del Cerro conocido como Cruz del Cuervo, y las autoras de los elementos encontrados en dicho cerro: una cazoleta y un cuadrilátero alrededor.

En La Cruz del Cuervo, en un roquedo, en el punto más alto del cerro, a 949 metros, donde el Instituto Geográfico Nacional ha colocado un vértice geodésico, Mariano Serna encontró un pequeño hoyo cónico, parecido al que hay en La Peña del Águila de Muñogalindo, de 8 centímetros de diámetro y lo mismo de profundidad, enmarcado por un cuadrilátero grabado por el procedimiento de fricción, de 28 centímetros de lado, con sus esquinas orientadas con precisión a los cuatro puntos cardinales. Por sus características y similitud con otros elementos encontrados, posiblemente se trate de un elemento sagrado (altar rupestre), representación de una deidad: la madre naturaleza, el sol, etc. Al tener la cazoleta y los cuatro lados del cuadrilátero podrían ser los cuatro elementos a los que adoraban: tierra, agua, viento y rayo (fuego).

Otro santuario rupestre se ha encontrado en el despoblado de Santo Domingo, antigua Torrecilla o Torre de la Gaznata. En una roca, cerca de los restos de la ermita del despoblado, se encuentra este santuario, pero se distingue del santuario de la Cruz del Cuervo en que éste solamente tiene la cazoleta con las mismas dimensiones. Posiblemente este elemento sagrado representara al Sol.

En este despoblado también se ha descubierto un altar para el sacrificio de animales. Como se puede apreciar en la foto, en primer lugar está la piedra donde se sacrificarían los animales y se recogería la sangre para después ofrecérsela a sus dioses. Detrás se encuentra una roca de granito de mayor tamaño que representaría lo que hoy los cristianos conocemos como el retablo de un altar.

En la tumba de piedra de la Cuna del Moro, situada en el paraje de la Avellaneda, también se han encontrado varias cazoletas, posiblemente rituales. Tres de las cazoletas están en el interior y una en el exterior de la sepultura; todas están situadas en el lado de la cabeza. Estos hoyos nos recuerdan a los rituales de los castros vettones, aunque es raro encontrarlos en este tipo de sepulturas.

Los despoblados de El Morueco, Nava el Murueco, Cerco Viejo de las Viñas, El Egido y Santo Domingo, aunque estuvieron poblados en la Edad Media, debieron estar habitados en épocas

anteriores, como se demuestra por la cantidad de restos de vasijas encontradas de varios colores, algunas realizadas a mano y otras a torno. En las proximidades de cada uno de estos despoblados se encuentran minas, por ello con los restos de cerámica encontrados aparecen escorias de fundición de metales. Estas minas dejaron de explotarse en el siglo XIX (como se verá más adelante), aunque una de ellas se explotó durante dos años en la década de los ochenta del siglo XX.

1.1. Los vettones

Aunque el término ya estuviera ocupado, la falta de datos anteriores sitúa el origen de El Barraco como aldea en la época de la "Cultura de los Verracos", desarrollada por la tribu de origen celta de los vettones durante los siglos VII al I a.C.

Este pueblo vettón fue el primer poblador del que tenemos noticias de las actuales tierras barraqueñas. Los vettones ocuparon las zonas montañosas de la provincia de Ávila, Salamanca y parte de las provincias de Cáceres, Toledo y Zamora. Se asentaron en tierras graníticas, con abundantes encinas, como el "Monte Encinar" de El Barraco, que favoreciesen la cabaña porcina y vacuna.

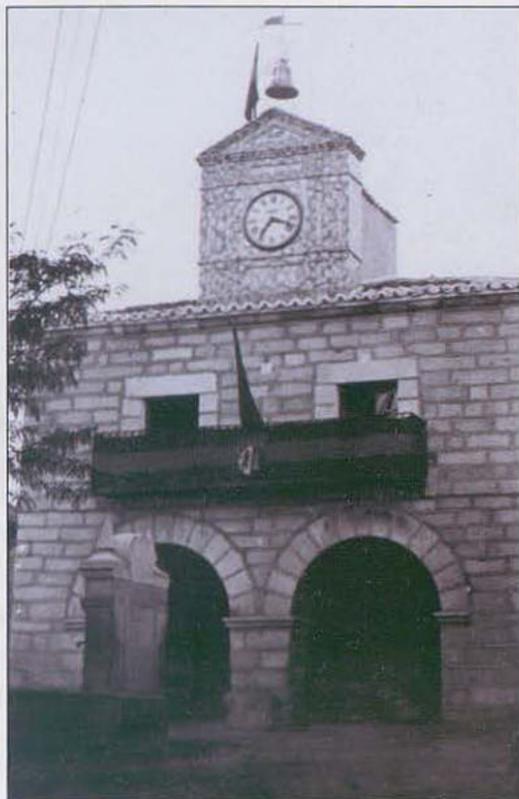
Su vida transcurría en torno a un núcleo de población, "los castros", para protegerse de la guerra. Los más conocidos de la Edad de Hierro en nuestra provincia son: Las Cogotas, Ulaca, Cerro del Berrueco, Los Castillejos, Chamartín, Escarabajosa, El Raso, Cillán, Martiherrero y el de nuestro término, el "Castro de El Barraco", citado por varios autores pero no explorado, entre ellos: Molineiro, Gómez Moreno, Rodríguez Almeida, etc. Los historiadores difieren del lugar de ubicación: unos opinan que el castro estaba situado en el camino de los Santos que va desde El Barraco a Santa Cruz de Pinares; otros dicen que el castro está en el paraje denominado Campo Santo, en la Gaznata, próximo al despoblado del Egido. Estos castros estaban formados por murallas, fosos y piedras hincadas alrededor de los poblados, con buenas defensas naturales, que daban protección a una serie de casas. Al lado se encontraban los recintos para guardar el ganado, a cuya entrada se situaba un verraco, que eran esculturas de cerdos, jabalíes o toros.

En la alimentación destacan los recursos ganaderos sobre otras actividades económicas. Aparte de la carne y la leche, la ganadería les proporcionaba diversos artículos de primera necesidad, como las pieles, los huesos y los cuernos, con los que realizaban prendas de vestir, adornos y distintos instrumentos y recipientes. El ganado resultó imprescindible como materia prima para nuestros antepasados. Esto nos lleva a justificar la importancia que daban al toro y al cerdo con las esculturas de los verracos que realizaban. La carne y la bellota eran los alimentos básicos, completando la dieta con algunos cereales, castañas y frutas silvestres. Casi todo el pan que comían era de bellota, de cuyo empleo tenemos testimonios romanos. Estrabón nos dice que de la bellota vivían las dos terceras partes del año. La caza sería también un notable complemento en la dieta de carne.

Los cerdos eran considerados los reyes de la ganadería vettona y, al labrarlos en piedra, los considerarían como divinidades. Por eso en las noches de enero tocarían los cencerros, es decir, harían las cencerradas para ahuyentar a los espíritus malignos y proteger a su ganado y a su clan. Los vettones rendían culto a los dioses en santuarios rupestres al aire libre. La cultura de los verracos se produce entre los siglos IV y I a.C.

Cada clan familiar daba culto a una divinidad. En El Barraco, de las tres esculturas zoomorfas conocidas una presentaba forma de "verraco" y las otras dos tenían forma de "toro". Estas esculturas podían relacionarse con ritos mágicos-religiosos para la protección y reproducción del ganado que representa.

También presentaban luminarias, a principios de enero, en las puertas de sus casas para que salieran los malos espíritus y entraran los buenos. Para ellos la luz tendría una cierta importancia, ya



◄ Verraco colocado entre los arcos del Consistorio de la localidad. Desapareció en la década de los cincuenta del siglo XX. Tenía forma de cerdo (página web del Ayuntamiento de El Barraco).

que los días empiezan a ser más largos en enero. Posteriormente la iglesia celebra los días de San Antón y de San Sebastián, bendiciendo a los animales para protegerlos.

Hasta hace poco tiempo se creía que estas esculturas desempeñaban un valor mágico y religioso de protección de los ganados; otros los consideraban como monumentos funerarios. Pero las exploraciones arqueológicas llevadas a cabo en las Cogotas por Juan Cabré y las realizadas en otros castros por otros arqueólogos, tienen un denominador común: qué se encuentra en las puertas de entrada de los recintos; dato que lleva a pensar a los expertos que las esculturas eran como las defensoras del poblado y del ganado.

Otro dato a tener en cuenta es la actitud hacia los muertos, a los que incineraban, y sus cenizas se guardaban en urnas que luego depositaban en cementerios. Desarrollaron la metalurgia del hierro y el manejo del torno industrial de alfarero, decorando con pintura sus cerámicas.

La primera noticia escrita de las esculturas de toros y verracos de nuestra localidad nos la da el sacerdote Gil González Dávila el año 1596. Nos habla de dos esculturas de granito que tienen forma de toro. De la primera, encontrada en las inmediaciones de la localidad, desconocemos su paradero, posiblemente fuera utilizada en alguna construcción. La segunda, encontrada al deshacer las paredes de un cercado, se trata de una de las dos piezas colocadas a la puerta del Ayuntamiento de la localidad en el siglo XIX. Esta escultura zoomórfica junto con otra que tenía forma de cerdo (desaparecida a principios de la década de 1950) estaban colocadas en la puerta del Ayuntamiento, una a cada lado; luego quedó sola la que tenía forma de cerdo, en los soportales del Ayuntamiento. La otra se colocó en la plazoleta del Mercado Chico. Al deshacer la alcantarilla que había en dicha plazoleta, las piezas del toro y de la alcantarilla fueron llevadas para reconstruir el portal del Cristo. Al deshacer el portal en 1986, sus piedras fueron llevadas a una era. Un vecino de la localidad, Álvaro Díaz, encontró varios trozos que al unirlos comprobó eran de una escultura zoomorfa, con forma de toro, cuya foto aparece en una de las páginas web de El Barraco (www.elbarraco.org). Las piedras



▲ Paisaje de Monte Encinar. En sus proximidades estaría el castro mencionado por los historiadores (José A. Somoza).

desaparecieron del lugar sin tener más noticias de esta escultura. Los mayores de la localidad han conocido las dos esculturas: la primera la describen como un toro de dimensiones aproximadas de 120x90x45 cm. La que quedó en la puerta del Ayuntamiento, con forma de cerdo, no tenía peana y sus dimensiones aproximadas eran de unos 90x60x40 cm (ambas esculturas las conoció y se subió a ellas el autor de este libro cuando era pequeño).

De estas tres toscas esculturas encontradas en el municipio, una desconocemos cuándo desapareció, las otras dos desaparecieron entre 1950 y 1952, apareciendo, de nuevo, la que tiene forma de toro en 1986, y desapareciendo a los pocos meses otra vez.

Por lo descrito anteriormente, aunque carecemos de datos escritos y restos arqueológicos suficientes para afirmar que hubo asentamientos humanos en El Barraco anteriores a la Edad Media, existen, además de los verracos de nuestra localidad, otros restos de hábitat encontrados en Santa Cruz de Pinares, San Juan de la Nava, Cebreros, El Tiemblo (Toros de Guisando...) que nos obliga a relacionar nuestro término y todo el valle Alberche con el pueblo vetón.

Otros datos que indican la existencia de los vettones en nuestras tierras serían las tinadas o el disfraz de Navalosa; los cucurumachos o las cabezas de piedra de la ermita de Navatagordo; el rito de saltar el fuego a caballo de San Bartolomé de Pinares, en la fiesta de San Antón; las cencerradas de El Barraco del mes de enero; o el hecho de poner a tierras en la Edad Media el término "Nava", de origen prerromano, para designar lugares geográficos del valle Alberche.

En cuanto a los caminos, veredas o vías de comunicación, según dice José Belmonte, es difícil precisar los caminos que sirvieron de medios de comunicación con los territorios o poblados vettones. Su existencia se determina por los restos encontrados que acreditan haber existido caminos anteriores a los que construyeron los romanos. Una de estas cañadas saldría de Ávila, iría por El Barraco, venta de Toros de Guisando, etc. Estos caminos pastoriles, dice Paredes Guillén, discrepan poco de los que hasta ahora han estado en uso, contienen todas las figuras de cerdos y toros existentes, y pasaban por los lugares en que dichas esculturas existieron. Estas rutas eran las más aptas para la trashumancia de su ganado, caminos que fueron encontrados y mantenidos por los romanos. Eran difíciles de transitar, pero los más seguros¹.

¹ ARIZ, Luis. *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila* (ed. facsimil de SOBRINO CHOMÓN, Tomás). Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978.

ÁLVAREZ SANCHÍS, Jesús R. *Los Vettones* (2003).

2. EDAD ANTIGUA

2.1. Los romanos

La romanización de El Barraco y el valle del Alberche fue pequeña y tardía, porque esta población vettona se protegería en las rocas y bosques del valle. Aunque las legiones romanas dejaron huella de su paso por estas tierras con varios puentes, como el de Puente-Nueva en la garganta del Yerma, que aún conserva sus inscripciones originales; y el puente de Alvareche para cruzar el río Alberche (documentado en 1215), más tarde llamado puente del Burguillo. También son visibles pequeños tramos de calzadillas entre El Barraco y Navaluenga, antes de cruzar La Puente Nueva, o la que existió hasta los años cincuenta del siglo pasado, desde El Barraco hasta Valdeyusta. Puentes, pontones y vías de comunicación que, durante el auge de la baja Edad Media, fueron ampliamente utilizados por el Honrado concejo de la Mesta.

En el despoblado del Chorro Murueco, por el que pasaba la pequeña vía romana que se dirigía desde El Barraco a Navaluenga, se encuentra un muro que podría ser de la época romana. Este muro está construido con argamasa, igual que la utilizada por los romanos en sus construcciones. Se encuentra aguas abajo del lugar donde está el chorro, desconociendo el fin para el que fue construido, aunque podría tratarse de una pequeña presa; también se encuentran unas canales construidas en piedra de granito de mucha antigüedad por las que llegaría el agua a la presa.

La calzada que salía antes de cruzar el puente de Valsordo se dirigía río arriba cruzando el río Alberche por el puente romano de Alvareche, seguía por el Tejar, donde hay un hito que indica el cordel; continuaba por El Barraco, las Pozas, la Retuerta, Valdeyusta, La Paramera, Corrales de la Torre, donde hay otro hito..., hasta llegar a Ávila. Ballesteros, dice que en el libro *Eclesiástico de la ciudad de Ávila* se citan varios caminos denominados calzadas. La calzada de El Barraco pasa por Sonsoles (folio 1010). Don Tomás López, en 1760, cita los caminos importantes que parten desde Ávila y cita el que pasa por El Barraco. En el reconocimiento que se practicó de este camino, se constató y confirmó que pudiera ser una vía romana, pues de esta época se conservaban perfectamente algunos vestigios. Así, en el camino de El Barraco existe un tramo de 11 kilómetros desde Ávila en la llamada cuesta de Cardiel. En el arroyo había un puente. Allí se encontraron grandes piedras colocadas horizontalmente constituyendo el firme o apoyo y una capa de tierra arcillosa de un pie de espesor, las cuñas de gran tamaño y las carreteras central y laterales, faltando las transversales. El conde Toreno dice que esta calzada fue reconstruida por los franceses. Dicha calzada fue destruida para construir la carretera a finales del siglo XIX. Todavía quedan sillares y restos de la primitiva calzada².

Otra calzadilla se dirigía desde El Barraco, cruzando la garganta por el puente romano llamado "Puente Nueva", hasta llegar a Navaluenga, y seguiría por Burgohondo hasta enlazar con la que viene del puerto del Pico.

BARRIOS GARCÍA, Ángel; CASADO QUINTANILLA, Blas; LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Historia de Ávila. Tomo I*. Institución Gran Duque de Alba.

BELMONTE DÍAZ, José. *La Ciudad de Ávila. Estudio Histórico*.

DIAGNÓSTICO Y BASE DE DESARROLLO INTEGRADO COMARCA ALBERCHE PINARES. Diputación Provincial. *Institución de Investigaciones y Estudios Abulenses "Gran Duque de Alba"*.

GÓMEZ MORENO, M. *Catálogo monumental de la Provincia de Ávila*. 1901 (Madrid 1983).

MARTÍN CARRAMOLINO, Juan. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*.

TEJERO ROBLEDO, Eduardo. *Toponimia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba.

RODRÍGUEZ ALMEIDA E. *Contribución al estudio de los Castros Abulenses*. 1955.

² BALLESTEROS, Enrique. *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, pp. 19 y 20.



▲ Calzadilla y puente romano que unía El Barraco con Navaluenza (José A. Somoza).

Del territorio abulense, dentro de la administración romana, E. Ballesteros destaca la existencia, en el límite oriental de la provincia, de la doble inscripción esculpida de un verraco descubierto cerca de Cebreros. En uno de los costados se leía esta inscripción: *Hic est Tarraco, non Lusitania*, y en el otro costado: *Hic Lusitania, non Tarraco*, indicando donde comenzaba cada una de estas provincias. No se debe confundir el toro de Cebreros con los toros de Guisando. Este toro se encontraba en un cercado próximo al río que el agua fue tapando. Para Almeida puede reflejar un precedente histórico del que da noticias Estrabón. Habla sobre la tradición de las columnas de Hércules y su fundamento histórico, expresa que los jonios y los peloponesios, tras una guerra de confines, establecieron en el istmo de Corintio dos columnas gemelas que marcaban los límites fronterizos, con dos inscripciones cada una, como en el caso del verraco de Cebreros. Efectivamente, el verraco que cita Ballesteros con doble inscripción pudo ser una indicación de límites entre la tarraconense y lusitana, aunque reutilizando materiales tallados anteriormente. Almeida comenta el tema de la adscripción administrativa que, siendo el territorio abulense de ocupación vettona, necesariamente tiene que ser lusitana, y por ello induce a considerar que no existe división de los vettones en dos territorios de distinta administración. Por lo tanto, según Almeida, el territorio abulense sería lusitano y adscrito administrativamente al *Conventus Emeritenses* desde la primera división administrativa de la Península³.

Sin embargo, tampoco debe desecharse el contenido del verraco de Cebreros, y considerar que una parte del territorio abulense perteneciese a Lusitania y otra al "Convento Tarraconense". Lo que nos llevaría a pensar que el término de El Barraco sería frontera administrativa de ambos.

Lo que sí se puede afirmar es que la provincia de Ávila no está incluida en ningún itinerario importante de la época romana. Ello viene a corroborar que por el territorio abulense no estaba trazada ninguna vía de carácter principal. Sólo constan pruebas materiales de la existencia de vías secundarias. Existían caminos de segundo y tercer orden, los *actus*, *iter* y *semita*. Estos caminos secundarios o vías los cita Ballesteros: la de Cardeñosa, la de Villatoro y, enlazando con esta, la de

³ BALLESTEROS, Enrique: *Estudio histórico de Ávila y su territorio*.
RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. *Ávila romana*. Caja de Ávila, 1981.
MARTÍN CARRAMOLINO, Juan. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Tres volúmenes, 1872-73.

Carpio, que va a Serracines en comunicación con la de Cardeñosa, la de Peñaranda, la de Madrid y la de El Barraco⁴. Esta última vía citada sería aquella vía romana que conducía desde Ávila hasta la antigua capital del reino goda, a través de la Paramera, El Barraco y el puente del Alberche, de la que nos habla Laguzzi.

Puentes romanos de esta calzadilla serían los del río Chico, que conserva el primitivo enlosado, y el puente de Alvareche, sobre el río Alberche, destruido por las riadas.

Pero esta vía de Ávila a Toledo adquiere cierta importancia, con la iglesia hispano-goda, en el siglo VII, y como Ávila estaba dentro de la demarcación lusitana sus preladados asistieron a los siguientes concilios de Toledo: 4, 7, 8, 12, 13, 15 y 16⁵.

2.2. Los visigodos



▲ Lanza visigoda encontrada en el Valle de Iruelas (José A. Somoza).

Avanzando en nuestro recorrido histórico, tenemos constancia de la presencia en estos dominios de los visigodos, un pueblo de ascendencia germánica, que se establecieron en la meseta entre los años 405 y 711 d.C. Lo que sabemos de ellos en el territorio abulense es por la iglesia visigoda, por los obispos y por los restos arqueológicos encontrados, como las pizarras de Diego Álvaro y de El Tiemblo, que hacen referencia a la ganadería, los cereales, el queso, el ganado, su clasificación, etc.

La intervención de los obispos en los concilios toledanos resalta la importancia que ha cobrado la ciudad y sus territorios en la época visigoda. La elevación de Toledo a capital del Reino por Leovigildo y de su hijo, que abandonó la religión arriana convirtiéndose al catolicismo, tuvo que influir en el valle Alberche y en Ávila por su proximidad.

Los visigodos habitaron el valle del Alberche dedicándose fundamentalmente a la ganadería. El Tiemblo es un ejemplo de aldea goda. Algunos pueblos del Alberche-Pinares tienen topónimos visigodos como Cebreros y Burgohondo. Existen otros topónimos, como El Tormal, paraje próximo a El Barraco, que confirman la efectiva penetración de los visigodos en el término, y corroborada por el hallazgo de necrópolis, como la de El Tiemblo (donde se han encontrado ajuares de collares y hebillas de cinturones, así como fibulas de bronce, correspondientes en su mayor parte al siglo VII), Santa Cruz de Pinares, San Bartolomé de Pinares⁶; o las existentes en el cerro de San Marcos en

⁴ BALLESTEROS, Enrique. *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, pp. 19 y 20.

⁵ RODRÍGUEZ ALMEIDA, E: *Ávila romana*. Caja de Ávila 1981.

BELMONTE DÍAZ, José. *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, 1986.

MARTÍN CARRAMOLINO, Juan. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*.

Diagnóstico y base de desarrollo integrado. Comarca Alberche-Pinares. Diputación Provincial. Institución de Investigaciones y Estudios Abulenses "Gran Duque de Alba".

GÓMEZ MORENO, M. *Catálogo monumental de la Provincia de Ávila*. 1901 (Madrid 1983).

GARCÍA GARCIMARTÍN, Hugo J. *El valle Alberche en la baja Edad Media (siglos XII-XV)*. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

⁶ *Historia de Ávila. Tomo I*, páginas 345 y 346. Institución Gran Duque de Alba. Diputación Provincial.

Navaluenga, Navarrevisca, y Las Cruceiras (donde se ha encontrado una flecha, término de El Barraco). Posiblemente, también fueron visigodos los despoblados de El Egido, Nava el Morueco y La Avellaneda, cuyas necrópolis, localizadas en nuestro término, la orientación de sus tumbas y el tipo de materiales utilizado se adaptan a las características visigodas. En el cerro de la actual Santa Polonia existió un poblado conocido como "Santa Coloma", posiblemente de origen visigodo, del cual en el siglo xv se habla de su ermita y de unos casares, collación de El Barraco y Santa Justa con su necrópolis. Estos pobladores se mezclarían con los mozárabes y pervivieron en el término de El Barraco incluso durante la dominación musulmana.

La zona donde se han encontrado más pizarras de la Península Ibérica, se extiende desde El Tiemblo, valle del Alberche, Valle Ambles, sierra de Ávila hasta Diego Álvaro. Luego podemos asegurar que los visigodos ocuparon y habitaron las tierras barraqueñas. Las pizarras encontradas en Diego Álvaro, en El Tiemblo y en otros lugares de la Meseta Castellana y Portugal, escritas por los visigodos, con su variedad de contenidos, nos dan a conocer diversos aspectos e informaciones de cómo vivían en aquella sociedad de tipo rural y economía agropecuaria.

La vía pecuaria que pasa por El Barraco estaría dentro de la reglamentación primigenia de las vías pecuarias de la Península Ibérica que se remontan a los proyectos codificadores de los visigodos. El Código de Eurico y El Fuero Juzgo ya hacen alusión al paso de los ganados por estas tierras barraqueñas.

Por las pizarras conocemos a los campesinos, las relaciones entre siervos y libertos, cómo era su alimentación, la compraventa de tierras y de otros negocios, los juicios y litigios entre ellos, los bienes y hacienda que tenían, los pagos fiscales, sus ajuares, etc. Su cultura debió de ser muy importante, materializada en las pizarras donde escribieron. Estos restos arqueológicos han servido para conocer su cultura como consecuencia de la desaparición de todos los pergaminos originales con la invasión de los árabes. Las pizarras constituyen un conjunto documental importantísimo para el conocimiento de la lengua hablada en los siglos vi y vii hasta que desaparece la monarquía visigoda el año 711, con la invasión de los árabes. Estos pueblos godos formaron una nueva sociedad, que asumieron de la herencia romana y cristiana, protagonizando un renacimiento cultural y artístico en la antesala de la Edad Media.

El dominio visigodo termina con la invasión de los árabes en el año 711 tras ser derrotado don Rodrigo en la batalla de Guadalete⁷.

3. EDAD MEDIA

Desde el siglo v hasta la mitad del siglo xi, el territorio abulense atraviesa una etapa de silencio histórico. La historia de El Barraco y su comarca es desconocida en el periodo alto-medieval. Las vicisitudes por las que atravesaron durante esta dilatada etapa son, según los historiadores, prácticamente desconocidas. Este largo periodo de tiempo histórico abarca desde el 711, en que, como resultado de la invasión y ocupación musulmana de la Península Ibérica, desapareció el reino visigodo de

⁷ GÓMEZ GÓMEZ, Lorenzo. *El valle Alberche y Tierra de Pinares*. Ávila, 1997, p. 33.

BELMONTE DÍAZ, José. *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, 1986.

Diagnóstico y base de desarrollo integrado. Comarca Alberche-Pinares. Diputación Provincial. Institución de Investigaciones y Estudios Abulenses "Gran Duque de Alba".

GARCÍA GARCIMARTÍN, Hugo J. *El valle Alberche en la baja Edad Media (S.XII-XV)*. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. *Las pizarras visigodas*. Edición crítica y estudio. 1989.



▲ *Pesquera desde donde salían las acequias para regar prados y linares (José A. Somoza).*

Toledo, hasta los últimos años del siglo XI, momento en el cual los cristianos avanzan hacia el sur y se incorporan las tierras de El Barraco y sus alrededores al reino cristiano y feudal castellano al conquistar Toledo el año 1085.

La ausencia de documentos de la zona es casi absoluta para un tiempo tan largo que dura unos cuatrocientos años y que se corresponde con el periodo de predominio político, militar, económico y cultural de los musulmanes. Sólo existen algunos textos tanto de musulmanes como de cristianos y algunos de ellos poco fiables relacionados con las tierras que pertenecían a Ávila. Por lo tanto todo lo de Ávila y sus tierras que existía en torno al año 700 parece como si hubiera desaparecido de repente; bien porque el territorio se despobló completamente o bien por difuminarse el poblamiento anterior. La despoblación parece que fue intensa, según don Claudio Sánchez Albornoz⁸.

En definitiva, la historia de El Barraco y su comarca, en la época alto-medieval, se presenta como una etapa de silencio y llena de sombras para la investigación. Para llenar el vacío documental, los estudiosos recurren a las tradiciones orales, los restos encontrados y los topónimos para historiar el pasado de nuestra comarca. Aunque son contadas las excavaciones arqueológicas, los resultados constatan una clara continuidad del poblamiento desde la época tardo-romana. Podemos encontrar ejemplos en Las Navas del Marqués, Santa Cruz de Pinares y Navarrevisca.

Lo que sí es cierto, primero, que el término actual de El Barraco fue zona fronteriza casi permanente y, segundo, que casi quedó despoblado: hasta mediados del siglo XII no empezó a repoblarse de nuevo.

3.1. Los musulmanes

Cuando los musulmanes invaden España en el año 711 por el Estrecho de Gibraltar, la zona de El Barraco tardará en caer en manos del invasor, mandado por Tarit o Muza. Con la caída, comenza-

⁸ SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966, p. 349.



▲ Pequeño acueducto de "Las Canales" por el que pasa el agua para regar (José A. Somoza).

rá el abandono de estas tierras o la despoblación. Algunos historiadores, como Julio González, manifiestan que la despoblación fue total. Pero El Barraco y su término siempre estuvieron poblados por musulmanes o cristianos por los topónimos encontrados. Sánchez Albornoz acepta la posibilidad de que pervivieran algunos grupos de población goda en las serranías centrales, entre ellas nuestra comarca, atendiendo al grupo racial germánico que ha subsistido, e incluso de ciertos beréberes en valles también serranos. Indudablemente tuvieron que quedar restos de cristianos en la comarca y estos mozárabes constituirían una ayuda definitiva a las futuras tareas repobladoras. La iglesia visigoda casi desaparece, quedando pequeños reductos mozárabes en pequeñas aldeas abulenses, careciendo de organización⁹. Al principio, lo más probable es que la convivencia entre ambas comunidades fuese normal. Pero, según A. Barrios, lo que sí quedó destruido fue la estructura jurídico-política de los visigodos y más tarde controlaron los campos con el fin de obtener beneficios¹⁰.

Durante centurias, el valle del Alberche fue un terreno peculiar semi-autónomo dentro del Al-Andalus. Las características étnicas y culturales mantuvieron sus diferencias con una cierta entidad e independencia. Con una mayoría de población de origen ibérico (muladí y mozárabe) y un concentrado poblamiento berébere, además de su rebeldía constante al poder cordobés, fue a la vez un límite frente a los cristianos. Esta escasa población viviría en las zonas más resguardadas del río Gaznata y en el tramo medio del Alberche, ocupando gran parte de nuestro término.

Sea como fuere, las tierras del término municipal de El Barraco pasaron a formar parte administrativamente de la provincia musulmana de Mérida, y los lugares fértiles de estas tierras: la Garganta, La Gaznata y las márgenes del río Alberche fueron ocupados por los sectores más humildes del ejército musulmán, el berébere, que compaginaba la agricultura con la ganadería de montaña como forma de vida económica.

Estos hombres conocedores de la agricultura aprovecharían al máximo el agua de los arroyos y ríos. En los manantiales harían pozas; en la Garganta, La Gaznata y el río Alberche construirían

⁹ SÁNCHEZ ALBORNOZ, C. *Despoblación y repoblación del valle del Duero*. Buenos Aires, 1966.
GONZÁLEZ, Julio. *La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII*, 1977.

¹⁰ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Historia de Ávila*. Tomos II: *Siglos VIII-XIII*. Institución Gran Duque de Alba.



◀ Canal labrado toscamente, en piedra de granito, por el que circula el agua sobre el mini acueducto de Las Canales (José A. Somoza).

pesqueras, para conducir el agua y regar sus tierras. Quizás algunas norias, molinos harineros y un pequeño acueducto en la Vega, conocido hoy como “Las Canales”, sean de aquella época, aunque no hay datos fehacientes de ello. En los testamentos dejados por los barraqueños durante el siglo XVI sí nos hablan de estas construcciones.

La presencia musulmana en nuestro término debió de ser escasa, aunque visible a través de los abundantes topónimos de origen árabe que todavía encontramos como Arrehondo (Arrejondo), Arremoro, Cuna del Moro, Valmoro, Almohalla (Mojalla), Arroyo el Moro; higrónomos: como Gaznata y “Alberche” y otros como almiar, aldea, sauce, etc.

A partir del siglo XI aparece otra historia más documentada. Pero cuando verdaderamente comienza a fraguarse la historia de El Barraco es cuando los reyes se toman en serio la Reconquista, repoblación, asentamiento y consolidación del valle del Duero y, posteriormente, las estribaciones del Sistema Central, o la Extremadura Castellana, como se llamaba por aquel entonces¹¹. Aunque en el Valle Alberche existiría cierta población dispersa, de origen mozárabe.

¹¹ ARIZ, Luis: *Historias de las grandezas de la ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607 (ed. facsimil, 1978).
BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Historia de Ávila*. Tomo II: Siglos VIII-XIII. Institución Gran Duque de Alba, pp. 251-260. *Diagnóstico y base de desarrollo integrado. Comarca Alberche-Pinares*. Diputación Provincial. Institución de Investigaciones y Estudios Abulenses “Gran Duque de Alba”.
VV.AA. *Historia de Castilla y León*. Ámbito Ediciones.
BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*.

3.2. Repoblación y asentamientos de los cristianos a partir de 1085

El dominio musulmán termina el año 1085, cuando Alfonso VI conquista Toledo. En el siglo XII, tras la destrucción del castillo de Albalate, junto al Tajo, es cuando se aprecian los primeros síntomas de colonización. En 1195, al ser derrotados los castellanos en Alarcos, los musulmanes se apoderan de varias ciudades como Plasencia, Maqueda, Escalona, etc., incluso intentaron atacar la ciudad de Ávila, instalándose cerca del puerto de la Paramera, próximo a El Barraco, en el lugar hoy conocido como "La Mojalla". Pero es a partir de 1212, tras la derrota de los musulmanes en la batalla de las Navas de Tolosa, cuando empieza la repoblación efectiva de nuestro pueblo y sus tierras, como aldea dependiente de la ciudad de Ávila; se aleja la frontera hacia el sur, se favorece la trashumancia y llegan emigrantes a El Barraco y a todo el valle. Así, en 1215, don Ángel Barrios lo recoge en su obra *Documentación Medieval de la Catedral de Ávila*. En 1250 figura en la *Consignación de rentas del Cardenal Gil Torres* junto con otras aldeas como El Burgo de la Puente, Torre de la Gaznata y El Morueco, todas en el término de El Barraco.

A partir de 1087, el rey Alfonso VI encarga a su yerno Raimundo de Borgoña, casado con su hija doña Urraca, la repoblación de los núcleos más importantes, como Ávila, Salamanca, Segovia y otros pueblos del valle del Duero. Para ello vienen gentes del norte de Castilla mediante el señuelo de inmunidades y franquicias. Los repobladores estaban formados por solariegos o colonos que abandonaban sus servicios en tierras señoriales para adquirir tierras en propiedad y también por labradores, como apunta Sánchez Albornoz, con deseos de mejorar su situación. Estas gentes proceden, según la *Crónica de la Población de Ávila*, de Burgos (Lara, Covalada, las Cinco Villas, etc.), Aragón, Cantabria, Asturias y Galicia. Una vez realizada, por el rey y su yerno, la repoblación de los núcleos importantes, deja en manos del concejo de Ávila la repoblación de los núcleos menos importantes, como El Barraco y más tarde Torre de La Gaznata y Burgo de La Puente (término de El Barraco)..., que pasarán a ser aldeas dependientes de la ciudad de Ávila. Parece ser que también vinieron a ocupar estas tierras barraqueñas mozárabes que huían de la persecución de Al-Andalus en la segunda mitad del siglo XI. Se concreta que estos grupos o núcleos de mozárabes se asientan en la sierra de Gredos, pero sin traspasar ésta, junto con los que ya habitaban el valle. También vinieron judíos, según un escrito de la abadía de Burgohondo, que se asentaron en nuestra comarca. Se tiene constancia de la aparición de un medallón que tiene grabada en una de sus caras la estrella de David. Topónimos judíos en el término de El Barraco son: los Juios, Cerrillo Altillo o las Quebradillas.

Nombres de lugares que existen en nuestro término, que fueron apareciendo a partir de su repoblación y que han llegado a nuestros días son: Umbría de la Casa, Las Porquerizas; valles del término que necesitaron precisión topográfica, "Val", como Val de Hornos, Val de Latas, Val de Landes; la naturaleza del terreno o su relieve, como La Pizarra, Burgo de la Puente, Cabezuela, Horcajuelos, Cabeza Pelada, Chorrera de El Milano, Los Covachones, Los Llanillos, La Hoya. Las aguas también dan lugar a nombres como El Pocillo, Fuente del Sapillo, Los Arroyos, Los Charquillos; los lugares llanos y de pastoreo como Nava el Poyo, Las Navas, Nava el Cubillo, Nava Lagunas; las Nava Zuelas, Nava Redrosa, Nava Longuillas, Nava Grande, Nava el Morueco, Nava Maguillo, Nava el Pino; nombres relacionados con jabalíes o verracos, como Navalpuerco, Majada del Berrueco, El Barraco; de situación y utilidad como El Colmenar, Solana del Colmenar, La Peguera; devocionales como Llano de Santa María, San Ildefonso, Las Cruces. Y así, otros muchos nombres que fueron apareciendo en nuestro término y que han llegado a nuestros días, aunque algunos algo transformados.

El objetivo del concejo de Ávila al repoblar la zona Alberche-Pinares es por un lado crear aldeas que sirvieran de avanzadilla a la conquista de terrenos a los musulmanes, es decir, manos que

empuñen armas rápidamente y, por otra parte, proteger los puertos por los que se accede a la ciudad de Ávila. En nuestro caso los puertos de La Paramera y del Boquerón. Así surgirán, para proteger la Paramera, las aldeas de Navalpuerco, Navalmullo, Navacarros, Navalmoral de la Sierra, y, para proteger El Boquerón, surgirán las aldeas, Torre de la Gaznata, San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz de Pinares y el Herradón de Pinares¹².

3.3. Antecedentes históricos de la palabra “verracó”

Según la tradición transmitida de padres a hijos, El Barraco era ya una aldea durante la dominación del Imperio Romano. Entonces poseía el más acreditado semental de cerdo, al que acudían los vecinos de las aldeas limítrofes para cubrir a las cerdas, de donde pudo haber recibido su nombre primitivo: “Verraco”. Según el historiador Ballesteros, su nombre también podría venir, igual que el de Toro (Zamora) y Villatoro (Ávila), de los toros o verracos de piedra que sirvieron a los primeros celtas que poblaron estas tierras, de ídolos o de delimitaciones linderas. Los historiadores, hablando de su origen, coinciden refiriéndose al toro o al verraco; la tradición atribuye la procedencia de su nombre al semental de cerdo (hasta principios del siglo XX el Ayuntamiento tuvo siempre un toro y un cerdo como sementales para el ganado de la localidad). Quizá los dos sean lógicos y a la vez convincentes, si nos atenemos a la tradición y a los sucesivos hechos históricos.

Aunque de origen incierto, el término “verracó”, nos explica don Eduardo Tejero Robledo, estaría emparentado con la palabra latina “Verres”, usada por los romanos para designar el cerdo no castrado, que sirve de semental a las hembras.

También debemos tener en cuenta la opinión de don Juan Martín Carramolino en su *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, haciéndose eco de la opinión, primero de Fray Luis de Ariz, y luego de Gil González Dávila, que determinan que el nombre de “Verraco” o “Barraco” se debió a dos animales de piedra que allí existían. Dicha cita se completa con la noticia que da don Manuel Gómez Moreno en su libro *Catálogo monumental de la Provincia de Ávila*, en la 2ª década del siglo XX, en el que nos informa que de los dos animales citados anteriormente sólo queda uno, con la cabeza rota y macizado todo el hueco entre sus patas, y su largo es aproximadamente de un metro¹³.

La palabra “Barraco” es una derivación de la de “verracó”, que aparece en la losa sepulcral de don Juan del Águila, en la iglesia parroquial, que data del año 1605. Sin embargo en una inscripción del año 1563 que aparece en el pórtico del Ayuntamiento, se escribe “Berraco”, con “B”. Por otra parte, en el libro *Historia de las Grandezas de Ávila*, del año 1607, vemos “Verraco”. En el Libro de Confirmados de 1606, aparece la palabra “Berraco”. En 1633 “Verraco”, con V. En 1641, en la página 20 del mismo libro aparece por primera vez la palabra “Barraco” con “B” y con “A”. En 1645, caja 71, documento 14, Archivo Diocesano de Ávila, aparece con el nombre de Varraco, con “V” y con “A”. En el libro de diezmos de El Barraco de 1638-1745, signatura 67, p. 95, aparece Barraco con “B” y con “A”. En 1845, en el *Diccionario* de Pascual Madoz, aparece con el nombre de “Berraco”.

¹² BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Historia de Ávila*. Tomo II: Siglos VIII-XIII. Institución Gran Duque de Alba, pp. 251-260.

BARRIOS GARCÍA, Ángel *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*.

¹³ ARIZ, Luis. *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila* (ed. facsímil de SOBRINO CHOMÓN, Tomás). Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, 1978.

GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de la Provincia de Ávila*. 1901. Madrid, 1983.

MARTÍN CARRAMOLINO, Juan. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*.

TEJERO ROBLEDO, Eduardo. *Toponimia de Ávila*. Institución Gran Duque de Alba, 1983.

Tradición barraqueña.

Como se desprende de lo expuesto, las distintas versiones ofrecen cierta confusión, pero debemos tener en cuenta que, en aquellos tiempos, el castellano como lengua estaba en un periodo transitorio de evolución y sufría, por ello, un desequilibrio en su grafía gramatical¹⁴.

3.4. Primeros escritos de la existencia de El Barraco y de su repoblación.

La primera noticia documentada de la existencia de El Barraco es de 1180, junto con Burgohondo y otros pueblos del valle. En 1199, Inocencio III recomienda al abad de Villamayor y al arcediaco de Burgos la resolución del pleito que, sobre la jurisdicción de algunas iglesias, entre ellas la de El Barraco, mantenían el arzobispo de Toledo y el obispo de Ávila, diciendo que convoquen a ambas partes y oigan sus razones antes de poner fin a la disputa.

En 1210 el obispo de Ávila, don Benito, dona a su muerte una cruz del Santísimo Crucifijo y un azote (instrumento formado por cuerdas para azotarse) al sacerdote de El Barraco, Andrés del Prado. Esto nos demuestra que nuestra localidad tenía ya cierta importancia ya que la comunidad religiosa era dirigida por un sacerdote¹⁵.

En mayo de 1211, Inocencio III solicita al abad, prior y cantor de Sahagún que intervengan en el pleito que sobre límites diocesanos existía entre el arzobispo de Toledo y el obispo de Ávila. En agosto del mismo año notifican al obispo de Ávila que vaya a Medina de Rioseco, con el fin de oír la sentencia que acabaría con el conflicto que existía con el arzobispo de Toledo.

En 1212 el arzobispo de Toledo, alegando que las montañas del Sistema Central marcaban la divisoria entre las diócesis de Ávila y la de Toledo, reclama al Papa que solucionase el problema. El arzobispo de Toledo pensaba que el obispo de Ávila estaba ocupando ilegalmente las parroquias del valle del Alberche como las de El Barraco y Burgo de la Puente, entre otras; pero estas diócesis pertenecían a Ávila desde la repoblación.

De nuevo, Inocencio III encarga al abad del monasterio de Sahagún que resuelva este asunto. El 4 de septiembre de 1215, el abad, prior y cantor del monasterio, como jueces nombrados por el papa, a pesar de los alegatos del procurador de Ávila, se pronunciaron a favor de que la iglesia de "El Verraco" y otras dependieran en todos los órdenes del obispado de Toledo y no del obispo y cabildo de la ciudad de Ávila.

Continúa el litigio, y en 1224 sentencian de nuevo que estas iglesias pertenecen a la jurisdicción toledana. Pero estas aldeas y sus iglesias siguieron perteneciendo siempre al obispado de Ávila. Entre las iglesias del término de El Barraco que aparecen en el litigio están: Torre de la Gaznata, Puente del Alberche, y El Barraco. [...] *Pito a predicto domino Petro abulensi episcopo ecclesiam de Verraco et has alias ecclesias, scilicet, del Ponte de Alvarache [...]*¹⁶.

En 1250, El Barraco figura en la *Consignación de Rentas ordenadas por el Cardenal Gil de Torres a la iglesia y obispado de la Ciudad y Tierra de Ávila*. En ellas se establecen las rentas y en especial los

¹⁴ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*. Signatura 58. Libro de Confirmados de El Barraco. Archivo Diocesano de Ávila. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Pascual Madoz, Madrid (1845-1850)/Ávila. Edición facsímil. RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. *Ávila romana*, p. 81, nº 27.
Signatura 67. *Libro de diezmos de El Barraco (1638-1745)*. Archivo Diocesano de Ávila. Caja 71. Documento 14 de El Barraco. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁵ TELLO MARTÍNEZ, José. *Catálogo sagrado de los obispos... de Ávila* (1788). FHA: nº 51, párrafo 40, pp. 153-154.

¹⁶ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII y XIII)*. FHA. Nº 57. Ávila. Doc. 55, pp. 99-101.
BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Estructuras agrarias y el poder de Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*.

prestimonios o tercias decimales anuales que debían de pagar. Se deduce que en nuestra zona ya existían importantes cultivos extensivos de cereal de secano y de viñedos. En esta fecha, El Barraco pagaba a la iglesia dieciséis morabetinos (maravedíes), Torre de la Gaznata dos morabetinos, El Burgo de la Puente seis morabetinos y El Morueco no contribuía. Cada dos familias pagaban, según Ángel Barrios, por término medio un maravedí. Haciendo cálculos, en El Barraco vivirían 32 familias que por cinco miembros en cada familia sumarían en total 160 habitantes. El Burgo de la Puente lo habitaban doce familias con unos 60 habitantes. En Torre de la Gaznata cuatro familias con unos veinte habitantes. En el Morueco se desconoce la población. A esta población habría que añadir los clérigos, los caballeros villanos, los pobres y mendigos que estaban excluidos de pagar el diezmo. En 1188 ya se pagaba el diezmo¹⁷.

Al hacer el deslinde de Valdeyusta el 11 de mayo de 1276, dice que este término limitaba con terrenos de labores de "El Berraco".

También aparece en 1303 en el *Becerro de Visitaciones de casas y heredades del Cabildo de Ávila*, cuya finalidad era la contabilidad de los tributos que se deberían pagar al Rey. Dentro de este libro se encuentra nuestra localidad con el nombre "Berraco".

En el Archivo de Simancas se encuentra un documento de 1309, en el que se asignan el término y ejidos a El Barraco. En él aparece con el nombre de "Berraco". "[...] a los villanos del Berraco por que emigran a Oropesa [...] año de 1309".

En el *Libro tercero de la Montería de Alfonso XI (1312-1350)* aparece El Barraco como aldea. En él se describen lugares del término en los que había caza de osos y puercos (jabalíes). En primer lugar cita El Morueco y Nava Serradilla, que están cerca de El Barraco y son buenos montes para cazar puercos en invierno y en el tiempo de las uvas. Luego cita a Santa Coloma y Nava el Murueco, Navahornillos, Navalanguillas, Navacarros y Navalculo como buenos lugares de caza de osos y puercos. De los Bernardillos de El Burguillo dice que es bueno en puercos en invierno y en verano, y lo mismo dice de Majamarta. De la sierra de Iruelas dice que la mejor época de caza del oso y el puerco es el verano hasta Cabeza de la Parra¹⁸.

En el libro de *El becerro de visitaciones de casa y heredades* de 1341 (AHN, sección clero, códice 484B) dice: "Reunidos don Velasco Velásquez, deán de Ávila, el cabildo y el obispo don Pedro, hablando de muchas cosas que son del servicio de Dios y de la Iglesia y viendo que han perdido y pierden cada día parte de las heredades de la Iglesia. Ordenaron a Pascual Sánchez y a su escribano, que recibiese todos los escritos de las visitas realizadas a todos los heredamientos y anotarlos en un libro con todos sus linderos, para saber cuantas tierras, viñas, huertas, prados, casas y todas las otras heredades de la Iglesia de Ávila". Por el libro de alcabalas se puede saber quiénes tienen estos heredamientos y por cuánto tiempo están arrendados, lo que paga cada finca y el plazo en que deben pagar los arrendadores y en qué condiciones lo deben dejar. La Iglesia anotó en este libro de becerro de visitaciones las siguientes heredades de su propiedad en nuestro término:

- Valdeyusta, que dejó María Velázquez (ver despoblado).
- El Murueco, que donó Sancho Morueco: LXVIII (ver despoblado).
- El Burgo de la Puente o Burgo Dalverche: LXXIX (La catedral tenía en este lugar un molino con dos ruedas y una casa de dos alturas).

En el *Libro de los veros valores del obispado de Ávila*, de 1458, aparece la relación de todas las poblaciones de la diócesis abulense con los nombres de sus iglesias, el valor de sus prestimonios y

¹⁷ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la catedral de Ávila. (Siglos XII y XIII)*. FHA. N.º 57. Ávila. Doc. 83, pp. 146 y 154.

¹⁸ *Libro tercero de la Montería de Alfonso XI (1312-1350)*, capítulo 9, pp. 41-45.

los nombres de los receptores de éstos. La conquista de Constantinopla por los turcos produjo una gran impresión en el mundo cristiano, en especial de los máximos dirigentes eclesiásticos. El papa Calixto III expidió una bula para obtener dinero y hacer frente al peligro de los turcos, haciéndose el *Libro de los Veros Valores del obispado de Ávila* con el fin de poder reunir alguna cantidad de dinero y enviarlo a Roma para proseguir la guerra contra los turcos.

Las rentas que pagaba la iglesia de El Barraco y que aparecen en este libro son:

- El Barraco es un beneficio curado y pagaba 4.800 maravedíes.
- El capellán, con su capellanía, ofrendas, aventuras y pitanzas pagaba 2.460 maravedíes.
- La iglesia pagaba 1.600 maravedíes.
- La cofradía de Santa María pagaba 380 maravedíes.
- La sacristía pagaba 700 maravedíes¹⁹.

3.5. Dependencia del concejo de El Barraco del de Ávila, lucha por su independencia, y despoblación de algunos poblados en el término

Para poder administrar el alfoz abulense, que llegó a tener más de 10.000 kilómetros cuadrados, se crean en el siglo XIII los sexmos, en su concepto de división administrativa. El sexmo de Santiago, al que pertenecía El Barraco, tenía 73 aldeas.

Las relaciones ciudad-alfoz se mantienen durante siglos, aunque sujetas las aldeas a la ciudad de Ávila por fuertes vínculos jurídicos y económicos. Esto se refleja en la vigencia de los mismos pesos, medidas y unidad jurídica administrativa en la ciudad. Nos encontramos también ante una dependencia y subordinación de las aldeas respecto de la ciudad en el aspecto económico. En el orden fiscal las aldeas contribuyen al rey en las imposiciones fiscales y sostienen las cargas del concejo de la ciudad. Basta con citar, por ejemplo, que en 1496 los Reyes Católicos mandan una carta a El Barraco para que abone las alcabalas que ascienden a la cantidad de 110.000 maravedíes.

Ante el problema que se planteó entre los habitantes de El Barraco y de otras aldeas por la total subordinación al concejo de Ávila, surge un profundo sentimiento de lucha por su independencia administrativa. Tras largos años de luchas, acosados por los impuestos y la dependencia total de Ávila, muchos de los habitantes deciden abandonar las aldeas y se van a otros lugares como Oropeza y Cervera, que no eran de administración real, en los que pagarían menos impuestos y franquicias y gozarían además de ciertas inmunidades, por lo que el concejo de Ávila se alarmó; siendo dos factores los que sirvieron de parámetro para detectar la realidad: uno, la mengua de pechos (impuestos) que recaudaba el concejo de Ávila; y dos, la despoblación de algunas de sus aldeas. Pudiera ser que sus habitantes se desplazaran más al sur en busca de mejores condiciones de vida. Pero también desaparecieron algunas aldeas por problemas de aislamiento y otras por presiones de caballeros, que, valiéndose de su poder, pretenden aprovecharse en exclusiva de sus pastos. Resumiendo, la despoblación de las aldeas del término de El Barraco durante la Edad Media se produjo por varias causas:

- Por las donaciones hechas al cabildo de la catedral de Ávila, como Valdeyusta y el Morueco.
- Por las presiones de los señores de Las Navas, como es el caso de Navacarros y Navalmullo, que se trasladaron a vivir a Navalpuerto y a El Barraco.

¹⁹ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila (1458)*. FHA, nº 8. Ávila 1991, p. 161. Archivo catedral de Ávila. Códice nº 6.

- Por el exceso de impuestos desde Ávila, que hizo que muchas familias se trasladasen a vivir a los señoríos del sur donde la vida era más fácil. Así se despoblaría Torre de la Gaznata o La Torrecilla.
- Por las dificultades, cada vez mayores, de vivir aislados, lo que hizo que se despoblaran aldeas como La Avellaneda, y, posiblemente, El Egido y Nava el Morueco que se trasladarían a vivir a El Barraco.

3.6. Señalamiento de la delimitación del término de El Barraco

Son muchas las aldeas abulenses que, durante el último tercio del siglo XIII y principios del XIV, bajo los reinados de Alfonso X y Fernando IV, van a verse mejoradas al disfrutar de términos dentro de la política reivindicativa de los aldeanos, pues muchos se marchaban a la búsqueda de mejores tierras y más feraces a la Andalucía recién conquistada.

El concejo de Ávila, con el objetivo de atajar la sangría demográfica que atravesaban algunas aldeas y ante la disminución de ingresos, aceptó, no sin ciertas reticencias de algunos nobles, la donación de términos a muchas aldeas.

De entre las concesiones de términos en la comarca Alberche-Pinares podemos citar: al Atizadero en 1273 (Santa Cruz de Pinares) le entregaron un amplio heredamiento para cultivar cereales. El mismo año se concede término a Hoyo de Pinares para hacer frente la precaria situación en la que vivía, por estar entre peñascales y montañas. En el año 1274 a los vecinos de San Bartolomé de Pinares, que vivían en terrenos muy pobres y no tenían terrenos para sembrar, les conceden un amplio terreno para ello. En 1275 se entrega a la aldea de Burgohondo un territorio que era propiedad del concejo abulense. Y en 1304 otorga a El Barraco un amplio heredamiento en nombre del concejo abulense.

Como hemos visto, tras largos años de luchas, varios pueblos de la Comarca Alberche-Pinares, entre ellos El Barraco, ante la falta de tierras para sembrar, se dirigen a Ávila para quejarse ante el rey de su pobreza. El rey encarga a varios caballeros que vayan a estos pueblos y señalen términos y heredades en que puedan labrar por pan. Así, el miércoles 22 de mayo de 1304 el concejo de Ávila, como era uso y costumbre, y a campana repicada, se reúne en la iglesia de San Juan, en el Mercado Chico y ordena a Fortún Velázquez, alcalde del rey en Ávila, para nombrar a cuatro caballeros y estos a su vez señalarán los heredamientos de los ejidos que serían para El Barraco. El nombramiento recae en los caballeros abulenses llamados Ulcón Muñoz, Alvar Muñoz Recio, Juan Muñoz y Sancho Blanco. La delimitación que hacen de los heredamientos es “a ojo” y hay que hacer notar que en dicha delimitación está englobado el término de Navalpuerco (actualmente San Juan de la Nava), Navalmullo y Navacarros, que pasan a ser aldeas del concejo de El Barraco; así como los desaparecidos El Murueco, Santa Coloma, etc.

Así convenido, las personas nombradas por Fortún Velázquez se desplazan a El Barraco para delimitar su término, que en líneas generales fue de la siguiente forma: “El primer mojón se coloca en la piedra de la Yugoriza y desde allí, por los ciruelos, hasta el Guijuelo, y por el Castillejo hasta la Losa Blanca y desde el camino arriba de Navalunga por encima de las cabezas hasta asomarse al Collado de Fuente fría y va a dar a la Cancha Morena; y desde allí va a dar al Arroyo de la Hoz y el arroyo abajo hasta los Ciruelos y desde allí hasta Navahornillos y desde el arroyo abajo a Valdelacasa hasta el río Alberche y el arroyo abajo a Valviejo y el arroyo arriba en la cabeza de Valdehornos y la cabeza abajo el arroyo el Moro y el arroyo abajo la Casasta y da en los Adernales por las Peñas Rubias y va por derecho a Mata Rubia y da en la Cabeza del arroyo El Gato y da por encima de Valdelasfuentes el cerro arriba de las Gamelleras y desde allí a la Chorrera de las Navas, y va por el cerro de la Povedilla y da un mojón de la Mesilla de Castañarejo y desde allí a la chorrera del



▲ Panorámica desde el cerro de la Escusa. Entre 1274 y 1404 varios lugares de la comarca Alberche-Pinares vieron delimitados sus términos, entre ellos El Barraco (foto del Libro de Fiestas).

Arroyohondo y el arroyo arriba hasta el camino Toledano y torna a la Yugoriza”. Se termina la delimitación del término, por las cuatro personas nombradas, el día 15 de abril de 1307. Todos los heredamientos que estaban dentro de los mojones se dieron por juro de heredad, por siempre jamás, a los moradores y descendientes de El Barraco.

El heredamiento estaba señalado el concejo de Ávila dispuso comunicárselo al rey Fernando IV, y éste, el día 4 de abril del año 1309 en Valladolid, confirma los privilegios que sucesivamente son después confirmados por sus sucesores: Alfonso XI los confirma cuando es menor de edad en Ávila, el 8 de septiembre de 1314, y los vuelve a confirmar a su mayoría de edad en Madrid el día 2 de diciembre de 1345; a este le sucede Pedro I, que lo confirma en León el día 24 de mayo de 1352; a este le sucede Enrique IV, que lo confirma en Segovia el día 24 de noviembre de 1458; y finalmente los Reyes Católicos hacen lo mismo en Córdoba el día 20 de junio de 1482²⁰.

Una vez que El Barraco tuvo término municipal, adquirió la categoría de villa independiente por voluntad expresa del Rey de Castilla, cuyo mandato en pergamino se conserva en el Archivo de Simancas: “[...] a los villanos de El Berraco por que emigran a Oropesa [...] año de 1309”. Así surge el concejo de El Barraco, que se reunirá en la iglesia de Nuestra Señora de Santa María (la primitiva iglesia del siglo XIII) a toque de campana repicada, como es uso y costumbre, para resolver sus propios problemas municipales, que antes eran resueltos desde Ávila. Aunque no recibieron todas las competencias, poco a poco las irían adquiriendo, consiguiendo su total independencia en 1833, al crearse las provincias.

²⁰ Simancas. Catálogos: Registro General del Sello”, Legajo del mes de junio de 1482, folio 5, se conserva un privilegio de confirmación a favor del lugar de El Barraco (Ávila).

SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentos medievales del Registro General del Sello*. Vol. III: 15-XII-1480 a 15-VIII-1485. FHA. Nº 20. Ávila, 1993. Documento 7, pp. 21-32.

LUIS LÓPEZ, Carmelo, y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. I. FHA. Nº 9. Ávila. 1990. Doc. 24, pp. 70-71.

Durante los siglos XIII, XIV y XV se multiplica el número de asentamientos en nuestro término. Estos asentamientos son, en muchos casos, molinos, casas de campo, ventas, tinadas en que vivían junto a sus heredades. Pero, incapaces de autoabastecerse, se verán obligados a depender de El Barraco y empiezan a concentrarse en él. Esto hace que la primera iglesia construida en El Barraco, de principios del siglo XIII, dedicada Nuestra Señora Santa María, se quedara pequeña al aumentar la población de la localidad, construyéndose la iglesia actual, dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, entre finales del siglo XV y comienzos del XVI.

Durante la Edad Media adquiere importancia el cordel o vía pecuaria que pasa por nuestro término. El desarrollo de la trashumancia, desde que Alfonso X reconociese en 1273 el "Honrado concejo de la Mesta de Pastores", tuvo singular importancia para El Barraco y el centro del valle del Alberche, teniendo en cuenta la importancia de la cría del ganado lanar, cabrío, de cerda y vacuno en la zona. También adquiere importancia el tránsito de ganado de los pastizales de verano a los de invierno. Estos ganados cruzaban las calles del pueblo, lo que provocaba el trato con las gentes que transitaban el cordel y de un modo directo con la actividad pastoril.

La economía del valle del Alberche y del término municipal de El Barraco fue en los siglos XII y XIII pastoril. Aunque es a partir de 1303 cuando algunos viñedos y frutales, sobre todo en las partes resguardadas del valle, y la siembra de cereales comienzan a jugar un papel importante en la economía de la zona.

Las hazañas del adalid abulense Zurraquín Sancho, salvando a un reducido número de pastores de las garras de los árabes, demuestra la actividad ganadera en las primeras décadas del siglo XII, y es seguro que las tareas campesinas relacionadas con el desarrollo pastoril no dejaron de aumentar. Al menos es evidente que en esta zona, y durante la primera mitad del siglo XIII, dejaron fijadas varias rutas ganaderas para los rebaños que pasaban el invierno en el sur y agostaban en el norte.

3.7. Privatización y apropiación de tierras

La riqueza de pastos y montes y el aumento considerable de la población provocan disputas por la posesión de tierras entre los pueblos del valle y los caballeros abulenses que intentaron aprovecharse con sus ganados y en su beneficio, a través del dominio que ejercían desde el concejo abulense. Esta apropiación de tierras comunales y el incumplimiento de las normas del aprovechamiento de las tierras comunales se produjeron hasta bien entrado el siglo XVI.

La privatización de las tierras comunales se produce por el aumento de la población y la siembra de nuevas tierras. Este aumento de las privatizaciones se realiza de dos formas: por la concesión de tierras a las aldeas y particulares, a propuesta del concejo de Ávila, y por la apropiación de términos por parte de los vecinos y las aldeas.

Desde que se señalaron términos y ejidos en El Barraco, el año de 1304, y se confirmaron por el rey en 1309, se permitió que algunos vecinos tuvieran terrenos propios y otros pertenecieran al concejo, con los que poder mantenerse. Antes, el rey dio privilegios a algunos concejos como El Barraco, La Adrada, Burgohondo, Hoyo de Pinares y San Bartolomé de Pinares. En todos los casos se trata de tierras comunales a las aldeas, no de usurpaciones. En un pregón dado en Ávila en 1454, se ordenaba que nadie pudiese arar ni sembrar en los términos y pinares que se dedicaban a pastos comunes.

Durante el último tercio del siglo XV se ocuparon tierras comunales por parte de los vecinos de las aldeas para labrarlas y sembrarlas. Pero más importantes fueron las apropiaciones llevadas a efecto por los concejos locales de las aldeas. Por ejemplo, en 1477, el concejo de Ávila se quejaba ante los reyes porque El Barraco ocupaba los términos de Villarejo, Navasllanas y Losacárdena.

Otras aldeas hicieron lo mismo²¹. Todo ello dio lugar a una serie de procesos judiciales derivados de los conflictos producidos por la delimitación del término o la apropiación de tierras comunales, obligando a veces al Consejo Real, en su función de tribunal de justicia superior, a decidir y subsanar errores de trámites de jueces inferiores, enfrentándose a veces con nobles (como el señor de Villafranca y las Navas) que no acataban los mandatos reales, quien aparte de alargarlos, algunas veces los provocaban.

Estos procesos judiciales se produjeron entre el concejo de El Barraco y los pueblos comarcados por la delimitación de términos. Con el concejo de Ávila, por las Porquerizas y otros lugares del término. El concejo de Ávila con Pedro Dávila, señor de Villafranca y las Navas, al apoderarse de tierras comunales en nuestro término, o la venta del Valle de Iruelas por el concejo de Ávila. También se produce un litigio entre la Mesta y el cabildo de la catedral por una casa en la alquería de Valdeyusta, collación de El Barraco, que estaba dentro de la cañada e impedía el paso del ganado trashumante por esta vía.

3.8. Apropiación de terrenos comunales de la Universidad de la ciudad de Ávila y su Tierra en el término de El Barraco

Hasta finales del siglo XIV, la colonización del Valle Alberche había sido rápida e intensa. La riqueza forestal y de pastos, el aumento de la población y de la ganadería provocaron la aparición de conflictos entre las aldeas del Alberche y de los caballeros abulenses, que intentaron aprovecharse de los pastos, en su propio provecho, al ejercer cargos en el concejo abulense. Estos ricos hombres se apropiaron de tierras y términos en el valle del Alberche, lo que produjo enfrentamientos con las aldeas, representadas por la Universidad de la tierra y pueblos de Ávila.

Desde el siglo XIII se conocen algunas usurpaciones, pero es a partir del siglo XIV cuando se multiplicó la actividad usurpadora por los caballeros abulenses que se apoderaban de las tierras comunales y privadas.

En 1378 Enrique II ordenaba a Sancha Fernández, heredera de Gonzalo Gómez, que dejara libres los pinares, dehesas y montes que sus antepasados habían ocupado en la sierra de Ávila, desde Villarejo hasta La Torrecilla y desde esta hasta El Puente del Burguillo (gran parte de estos terrenos son término de El Barraco). Gonzalo Gómez se había apoderado de estos lugares hacía más de cincuenta años injustamente y contra la voluntad de los vecinos y pecheros de estos lugares y, además, había prohibido a los lugareños pastar con sus ganados y cortar leña. Les había impuesto contribuciones y castigaba a los que no acataban sus órdenes. Estos terrenos siguieron siendo de disfrute comunal por parte de los pueblos y de la Ciudad y Tierra de Ávila²².

El 6 de mayo de 1386, desde El Herradón, Gómez Fernández, procurador de los pecheros de la ciudad de Ávila y su Tierra, pide al alcalde de Ávila, Alfonso Álvarez, que haga cumplir la sentencia dictada por el rey Enrique II en relación con los términos de la Torrecilla, Colmenarejo y Villarejo. Al día siguiente Gómez Fernández, en nombre de los pecheros de la ciudad de Ávila y su Tierra, toma posesión del término de la Torrecilla. Se puede leer: "Gómez Fernández, en nombre de los pecheros de la ciudad de Ávila y sus tierras, toma posesión de los términos de la Torrecilla recuperados

²¹ CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación real del Archivo del concejo Abulense. (1475-1499)*. FHA. N° 16. Documentos 25.

²² SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares (Ávila)*. FHA. N° 2. Documento 15, pp.42-43.



▲ Panorámica del Valle de Iruelas desde el pozo de la nieve. En 1480 El Tiemblo intentó apoderarse del valle pero no lo consiguió (José A. Somoza).

por sus representados”. Gómez Fernández coloca los cotos en los siguientes lugares: “[...] El primer mojón colocado es el de la Alesedilla, luego el de Fituerto hasta cabeza del Asno, el siguiente se coloca en garganta del Águila, desde el alto de Cebreros asoma al Serval, y continúa por la cañada Ayuso por donde van las ovejas a Extremadura, continúa por el río Alberche hacia arriba hasta llegar al puente del Burguillo, continuamos hacia arriba colocando el siguiente mojón en Navas de Merina, continúa por Acebrero y desde aquí vuelve a la cumbre Ayuso, por la cumbre se llega al collado de Valdela Fuentes y a los Canalillos hasta llegar de nuevo al mojón de la Alesedilla primer mojón nombrado”. La Torrecilla, sigue siendo actualmente, término de El Barraco²³.

En 1414 y 1415 hay unos procesos judiciales entablados por el concejo y oficiales de la ciudad de Ávila, representados por Alfonso Sánchez Tiemblo, contra Alfonso González, hijo de Esteban Domingo, sobre la posesión de un horno de hacer pez en el pinar de Valdedate, y de los ejidos del Burguillo, que éste había ocupado y de los pinares que están cerca de la Gaznata. La sentencia dictamina que dicho horno y los terrenos son términos comunes propiedad de la Ciudad y Tierra de Ávila, mandando que se le restituya en su posesión.

Otro proceso contra Sancho Sánchez, hijo de Juan Velázquez, por haberse apropiado de un pedazo del Valle de Iruelas y de Majalosa que dice que lo ha comprado.

En esta fecha hay otros procesos judiciales contra los hijos de Pedro González Dávila, sobre la posesión de los hornos de hacer pez en Navacarros, término de El Barraco, y otros términos, que estos tenían ocupados, dictaminando sentencia y diciendo que todos los términos son de la Ciudad y Tierra de Ávila, mandando que se le restituya en su posesión²⁴.

²³ SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares (Ávila)*. FHA. Nº 2. Documento 18, 19, pp. 48-50.

²⁴ SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. I. FHA. Nº 9, Ávila 1990. Doc. 71, pp. 187-200. Doc. 72, pp. 200-208.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. II: 1436-1477. FHA. nº 44.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^º. *Historia de Ávila*, Tomo XII, p. 159.

El 9 de octubre de 1436, en Ávila, los jueces Alfonso Sánchez Noya y Alfonso de Salamanca ordenan por sentencia a doña Sancha Osorio, viuda de Diego Dávila, a sus hijos y hermanos que entreguen a la ciudad de Ávila y a los pueblos de su tierra Navacarros, que es término de El Barraco, y Navandrinal, que es término del concejo de Navalnoral²⁵.

En septiembre de 1453, se realizan pregones en las plazas abulenses, ordenados por el corregidor Ruy Sánchez Zapata, para comunicar que ha mandado mantener la posesión de varios términos que tenían ocupados los señores poderosos, pudiendo ser disfrutados en adelante por todos los vecinos de la ciudad y tierras de Ávila. Entre los más de 21 términos recuperados aparece "El Verraco". Menciona la licencia y el poder que le ha otorgado el rey y dice los nombres de los ocupadores de las tierras. Continúa diciendo que no perturben la propiedad y posesión que tienen la ciudad, su tierra y sus vecinos y moradores²⁶.

Estas ocupaciones de tierras se producían por la pasividad del concejo abulense, cuyos dirigentes eran los que se apropiaban de ellas. Otras veces sí intervenía el concejo. Así, en 1384, el rey Juan I ordenó, a petición del concejo de Ávila, que se anulase la venta del Valle Iruelas.

El 20 de diciembre de 1476, desde Ocaña la reina Isabel confirma las cartas de los reyes Juan II y Enrique IV, sobre el término de El Berraco; y comunica al corregidor de Ávila, Juan Campo, que continúe la labor de restituir a Ávila las posesiones que le han sido ocupadas, dado que "considera bien dada la posesión, a la Ciudad y Tierra de Ávila de gran número de términos, entre los que se encuentra la Torrecilla, eras de Navas de Carrera, hasta dar al puente del Burguillo" (actualmente término de El Barraco) por ser pastos comunes de la dicha ciudad de Ávila y su Tierra, y los vecinos y moradores deben tener la posesión de los mismos²⁷.

Entre febrero y de marzo de 1489, el corregidor, regidor y procurador abulenses fueron a Cebreros para la recuperación de términos y pastos comunes que pertenecían a la Ciudad y Tierra de Ávila y no se quedaron a resolverlos en El Barraco, "[...] a causa que en El Berraco y en El Tiemblo morían de pestilencia et non se avía detenido en ellos et era venido a este lugar, para que entendiese en la recuperación de los términos e pastos comunes e juredición que la cibdad de Ávila e sus pueblos tenían perdido e algunos cavalleros e concejos e otras personas sygulares las tenían ocupados". Por medio de las actuaciones llevadas por esta delegación, y tras interrogar a varios testigos, se restituyeron los límites y se fijaron los mojones correspondientes en varios términos de Tierra de Pinares, como el de Ceniceros, que estaba ocupado por los vecinos de El Tiemblo y Cebreros, y otros lugares como Valdehornos, Fuente del Sapillo, Las Porquerizas y La Mata²⁸.

El día 30 de septiembre de 1384, el rey Juan I ordenó, a petición del concejo de Ávila, que se anulase la venta del Valle Iruelas. Este valle se vendió a Blasco Jiménez por 8.250 maravedíes que le debía el concejo de Ávila cuando el Valle Iruelas valía más de 60.000 maravedíes. El rey mandó que "[...] non consintades a los compradores de la dicha syerra nin a otros singulares usar de la dicha

²⁵ SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. II: 1436-1477. FHA. nº 44.

²⁶ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. I. FHA. Nº 9, Ávila 1990. Doc. 114, pp. 461-524.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁIZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*, Tomo XII, p. 780.

²⁷ CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación real del Archivo de concejo Abulense. (1475-1499)*. FHA. Nº 16. Documentos 21.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. II: 1436-1477. FHA. nº 44. Documento 209.

LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. I. FHA. Nº 9, Ávila 1990. Doc. 141, pp. 524-527.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*, Tomo XII, p. 273.

²⁸ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. Nº 10, Ávila 1990. Documento 160, pp.593-606.

syerra como de suya propia, por razón de la dicha vendida, antes desen a los de la dicha cibdad e de su tierra pacer e labrar e cortar en la dicha syerra libremente [...]". El 21 de agosto de 1385, Fernando Díaz Dahe, corregidor de Ávila, revoca la venta de la sierra de Iruelas que el concejo de Ávila había efectuado a favor de Juan Gómez Alba y de Sancho Fernández, para pagar con el precio obtenido las deudas contraídas con Blasco Jiménez. Aduce para ello que es mayor la cantidad adeudada por este y que, en el mejor de los casos, se debía haber recurrido a cobrar las deudas de otras personas y no vender los bienes comunales²⁹.

Otra muestra de estos conflictos se produjo entre El Tiemblo y la Tierra de Ávila por el Valle de Iruelas. En 1480 el concejo de Ávila y El Tiemblo pleitean por su posesión. Este valle venía arrendándose desde 1470 por el concejo de El Tiemblo a los vecinos. En 1481, se dictaba sentencia en la que se declaraba el Valle de Iruelas propiedad de la Ciudad y Tierra de Ávila. Parece ser que el concejo de El Tiemblo arrendaba a sus vecinos desde hacía varios años el dicho Valle Iruelas porque Gil González, vecino de Ávila, que gobernaba dicha ciudad, ayudaba al concejo de El Tiemblo. Don Álvaro de Luna, maestre de Santiago, que poseyó El Tiemblo, también lo favoreció. Esto viene a demostrar cómo algunas aldeas de la Tierra de Ávila actuaban con el apoyo de los poderosos caballeros abulenses³⁰.

Los Reyes Católicos habían ordenado que los concejos de las ciudades y pueblos construyeran una casa consistorial, pero el concejo de Ávila no la había construido porque obtenía pocas rentas de los bienes de propios que poseía. En marzo de 1484, los Reyes Católicos les vuelven a recordar que construyan el Ayuntamiento. En 1488 se forma una comisión de dos regidores para designar el lugar, pero en 1494 se seguía sin tomar una decisión. En marzo de ese mismo año se piensa convertir algunos de los extensos bienes comunales de la Universidad y Tierra de Ávila en terrenos de propios de la ciudad, concretamente la Sierra Iruelas y Majadalosa, para con el dinero de sus rentas construir el Ayuntamiento. Se encarga de ello Francisco Henao, regidor, y Francisco Pajares, procurador de los pueblos, y examinan los lugares que podrían pasar a ser propios del concejo entre ellos el Valle Iruelas, pero no prosperó esta iniciativa³¹.

3.9. Los señores de las Navas: Pedro Dávila y sus descendientes

El caso más significativo de apropiación de términos en la comarca Alberche-Pinares fue el de los señores de las Navas, sobre todo Pedro Dávila el Tirano y su hijo, Pedro Dávila y Bracamonte, que se aprovecharon del cargo como regidores de Ávila y miembros del Consejo Real (el primero lo fue de Juan II y el segundo con los Reyes Católicos) para extender sus posesiones por las tierras de las aldeas del Valle Alberche. Estos señores de las Navas se apoderaron de términos en Naval Moral y sus adegaños, en Burgohondo y sus aldeas, en El Barraco y sus collaciones (como Navacarros

²⁹ BARRIOS GARCÍA, Ángel y otros. *Documentación del archivo municipal de Ávila (1256-1474)*. FHA nº 1. Documentos 23, 24 pp. 59- 60 y 61-70.

³⁰ LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello. Vol. II (20-XI-1479 a 14-XII-1480)*. FHA. Nº 19. Ávila, 1993. Docs. 16, 60, 88 y 89; pp. 46-48, 147-148, 147-148, 209-213.

LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. III: (1478-1487)*. FHA. Nº 45. Doc. 291, pp.199-211.

³¹ HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José M^o. *Documentación medieval en el Registro General del Sello. Vol. X: 18-4-1494 a 20-12-1494*. FHA, nº 32. Ávila, 1996. Doc. 72., pp. 130-132.

LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación medieval en el Registro General del Sello. Vol. IX: 30-7-1493 a 17-4-1494*. FHA, nº 31. Ávila, 1996. Doc. 152-153.

y Navalmullo) y en los términos de Cebreros, El Hoyo de Pinares, San Bartolomé de Pinares, Navalperal de Pinares, etc.³².

Existen documentos de estos años que nos hablan de los términos que se apoderó Pedro Dávila o de determinadas zonas y lugares, como ocurrió en nuestro término. Este tirano se apoderó de los términos de Las Porquerizas, La Mata, Valdehornos, La Hoya, La Madroñera, y de los términos de Navacarros y de Navalmullo, anejos de El Barraco. En el documento también se nombran otros lugares de la comarca de Pinares. Estos lugares fueron usurpados por Pedro Dávila y finalmente recuperados por los pueblos.

Así, el 20 de febrero de 1477, los Reyes Católicos ordenan a Pedro Dávila, señor de Villafranca y las Navas y miembro del Consejo Real, que guarde y haga respetar ciertas cartas que la ciudad de Ávila tiene en razón de la propiedad de ciertos términos; entre ellos se cita parte del término de El Barraco, desde las eras de Navas de Carrera hasta el puente de El Burguillo³³.

Al año siguiente la reina, Isabel la Católica, ordena a los procuradores del concejo y ciudad de Ávila y sus pueblos que tomen posesión de varios términos de la Ciudad y Tierra de Ávila, decretado por el juez ejecutor Fernando Díaz Castillo, en contra de las pretensiones de Pedro Dávila, dueño y amo del señorío de las Navas.

En septiembre de 1480, los Reyes Católicos conceden seguro a los renteros de Luis de Guzmán por la dehesa, la venta del Burguillo y otras heredades de El Barraco y de El Tiemblo, que habían sido adjudicadas por sentencia del Consejo de los Reyes contra su hermano Pedro Dávila, regidor de la ciudad de Ávila³⁴.

Los métodos utilizados por los señores de Las Navas para apropiarse de las tierras fueron varios: la compra a bajo precio de lo que se vendía, la confiscación de tierras por deudas, la presión sobre la gente humilde para que le vendieran sus tierras y, sobre todo, la apropiación de los montes comunales. También arrebatava la caza de los aldeanos y amenazaba a los alcaldes de las aldeas del valle Alberche. En 1489 el corregidor de Ávila, Álvaro Santisteban, investiga sobre los abusos cometidos por Pedro Dávila en Burgoondo, Navalmoral y El Barraco³⁵.

Hay muchos testimonios sobre los abusos cometidos por Pedro Dávila. Un testimonio que muestra el rencor del pueblo y del concejo de El Barraco hacia Pedro Dávila por la ausencia de justicia en un principio y al mismo tiempo la nueva esperanza renacida al apreciar la seriedad de la justicia regia, con la reina Isabel la Católica, nos lleva a lo siguiente: una mujer de El Barraco, a quien Pedro Dávila había quitado sus tierras y la había echado de Navalmullo, anejo de El Barraco, donde vivió hasta que Pedro Dávila convirtió en término redondo a aquel pequeño anejo. Su nieto, en 1489, al intentar recuperar los derechos de propiedad perdidos en Navalmullo, recordaba la ilusión justiciera de su abuela y mostraba orgulloso la conciencia de su agravio ante una justicia regia que, tras mucho tiempo inoperante, veía entonces funcionar: "E aun se acuerda que su agüela muchas veces dijo, por

³² LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. N° 10, Ávila 1990. Doc. 114, p. 463.

MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *Documentación medieval abulense en el del Registro General del Sello*. Vol. I: 30-X-1476 a 18-IX-1479. FHA: n° 18. Ávila, 1995. Documento 51, pp. 123-126.

³³ MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *Documentación medieval abulense en el del Registro General del Sello*. Vol. I (30-X-1476 a 18-IX-1479) FHA: n° 18. Ávila, 1995. Documentos 51.

³⁴ LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*. Vol. II: 20-XI-1479 a 14-XII-1480. FHA. N° 19. Ávila, 1993. Doc. 62, pp. 152-154.

LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. N° 10, Ávila 1990. Documento 158, pp.584-589 y 166, pp. 616-621.

³⁵ SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. V: 1495-1497. FHA. N° 47. Ávila, 1999. Doc. 476, pp. 294-295.



▲ Castillo de Magalia. Era propiedad de los marqueses de Las Navas, quienes se aprovecharon de las tierras de la comarca Alberche-Pinares, abusando del poder que poseían.

algunas sinrazones que se hazían en la dicha dehesa de Navalculo, dende que ella dexó su casa e su padre e sus hermanos perder, que pues ella era vieja e non podía ver, que pudiese a Dios que traxere tiempo que la tierra se tornase al rrey e a cuya era, e que los suyos lo viesen; e que esto que gelo oyo muchas vezes decir e, sy menester fuese, lo juraría asý en Sant Vicente”. Debemos tener en cuenta que se trataba de ir, en aquella época, contra el noble más importante de Ávila, su Tierra y su obispado. Parece ser que los Reyes Católicos pusieron freno a la prepotencia de este noble obligándole a devolver las tierras que había usurpado.

El 17 de agosto de 1490 Fernando el Católico confirma la sentencia dada por Álvaro Santisteban, corregidor de Ávila, en la que se condena a Pedro Dávila a devolver el término de Navacarros, collación de El Barraco, y otros términos del valle del Alberche, y a que no ponga a los vecinos imposiciones de tipo señorial. Así mismo ordena el rey que, si en el plazo de 9 días no paga los 4.516 maravedíes de las costas, se embarguen sus bienes en esa cantidad³⁶. Pero a pesar de las sentencias, la restitución definitiva de los términos ocupados por los Dávila no llegaron y los abusos siguieron hasta principios del siglo XVI. Los Dávila utilizaron la condición de vecinos de Ávila para explotar montes y tierras comunales.

³⁶ CANALES SÁNCHEZ, José Antonio. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*. Vol. VI: 31-I-1490 a 2-XII-1491. FHA. nº 28. Ávila. 1996. Documento 49, pp. 111-118.

LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. Nº 10, Ávila 1990. Doc. 181, pp. 705-709.

CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación real del Archivo de concejo Abulense (1475-1499)*. FHA. Nº 16. Documento 73.

CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. IV: 1488-1494. FHA nº 46, Ávila, 1994. Documento 376.

La intervención, entre 1489 y 1490, de don Álvaro Santisteban, con la ayuda de los reyes para que se devolviesen a la jurisdicción concejil las tierras ocupadas ilegalmente, fue decisiva. En esta época aparecieron en el valle Alberche dos tipos de apropiaciones ilegales: por una parte las apropiaciones de Pedro Dávila, señor de las Navas; y por otra, la llevada a cabo por los vecinos de las aldeas de la Tierra de Ávila, que habían aprovechado las tierras comunales para considerarlas como propias del concejo local.

3.10. Pleitos entre El Barraco y otros concejos y su amojonamiento

También se originaron conflictos entre los vecinos de los pueblos limítrofes por el dominio de tierras que antes eran de aprovechamiento comunal. Los vecinos y el concejo de El Barraco intentaron varias veces apropiarse de terrenos comunales; aunque en un principio no lo consiguieron, más tarde conseguirían las tierras, porque de todos los pleitos perdidos por tierras comunales, actualmente o son del concejo o de particulares barraqueños.

Estos problemas de invasión de términos y ocupación de tierras obligaron a los pueblos comarcas a amojonar y deslindar sus términos.

En 1452, los concejos de San Bartolomé de Pinares, El Barraco, Santa Cruz de Pinares y El Herradón de Pinares tenían diferencias sobre límites y mojones en el término de La Torrecilla, por ello decidieron dar poder a sus respectivos procuradores para que resolvieran el problema que existía. Llegando a un acuerdo sobre la extensión del término de La Torrecilla, firmaron los representantes de todos los pueblos³⁷.

Entre el 21 y el 24 de octubre de 1489 declaran en El Barraco Diego de Plaza, vecino de Navalpuerto, collación de dicho lugar del Barraco, Martín García Andrino y Juan Encina, vecinos de El Barraco, ante Álvaro Santisteban, corregidor de Ávila, en el pleito que enfrenta a los concejos de Navalmoral de la Sierra y El Barraco por la delimitación de sus términos. Todos los testigos dicen que desde la fuente de El Bohón hacia la izquierda es de Navalmoral, que comienza la dehesa de Navalsauce, y desde la fuente hacia la derecha es término de Navacarros, aldea de El Barraco. Los vecinos de Navalmoral pastoreaban y ocupaban el término de Navacarros desde hacía más de cuarenta años, y cuando entraban los del El Barraco en dicho término eran denunciados por mandato de Diego Dávila, señor de Las Navas, y por temor a él no osaban contradecirle, ensanchando tanto la dehesa que todo Navacarros, decía Diego Dávila, era de la dehesa de Navalsauce. Ya don Pedro el Viejo se apoderó de los montes que están alrededor de Navalsauce, y aún del término de Navalmulo, echando a toda la gente de Navalmulo y Navacarros y de todas las laderas hasta la fuente de Bohón, llegando a castigarles el marqués con 600 maravedíes al que cortase una rama de encina³⁸.

Entre el 11 y 24 de noviembre de 1489 viene a El Barraco el corregidor abulense, Álvaro Santisteban, a petición de los vecinos de El Barraco, El Atizadero y de otros lugares, para comprobar los distintos mojones que separan los términos de El Barraco y Burgohondo, tal como está reflejado en el privilegio que sobre el particular tiene el concejo de Burgohondo, auxiliado por las declaraciones de testigos de ambas partes. Con todo, la declaración de los vecinos no es del agrado de los representantes

³⁷ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*, Tomo XII, p. 259.

³⁸ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. N^o 10, Ávila 1990. Documento 166, pp. 616-621.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*, Tomo XII, pp. 285-286.



◀ *Iglesia de Navalmoral. Aquí se resolvieron varios litigios sobre términos entre El Barraco y el concejo de Ávila, y entre el Barraco y otros pueblos de la zona (José A. Somoza).*

de la ciudad, que reclaman una mejor información sobre el término del Horno de Barrialejo al considerarlo alijar y pasto común de Ávila. El motivo de este litigio era porque los vecinos de El Barraco, El Atizadero y otros lugares eran denunciados por el concejo de Burgohondo en términos, alijares y pastos comunes que eran de la Comunidad y Tierra de Ávila. Finalmente se miran los mojones y se coloca el mojón de Santa Coloma junto a los restos de dicha ermita, se dictamina que la zona y horno de Barrialejo no es término de Burgohondo y que pertenece a la Ciudad y su Tierra y que puede ser aprovechado por los pueblos excepto la tierra que pertenece al concejo de El Barraco³⁹.

El día 27 de noviembre de 1489, Benito Sánchez y Nuño Sánchez, procuradores del concejo de Burgohondo, comunican a Álvaro Santisteban, corregidor de Ávila, que han sido cogidos cuatro vecinos de El Barraco con tres cargas de teas y dos gamellas recogidas en el término de Burgohondo, pidiendo sea condenado cada uno al pago de 60 maravedíes. El procurador de El Barraco, Juan García Gallego, reconoce tales extremos, por lo que el corregidor abulense confirma la pena solicitada, que es pagada en el acto por el representante del lugar donde residen los infractores⁴⁰.

El 17 de mayo de 1490, desde Sevilla, los Reyes Católicos ordenan a Juan Gómez de Prrales, procurador de Ávila y sus pueblos, y al procurador de El Barraco que comparezcan en el pleito que

³⁹ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. N° 10, Ávila 1990. Docs. 167 y 174. pp. 621-633 y 646-693.

CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. IV: 1488-149). FHA n° 46, Ávila, 1994. Documento 367.

⁴⁰ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. N° 10, Ávila 1990. Doc. 169, pp. 635-638.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M°. *Historia de Ávila, Tomo XII*, pp. 285-286.

este lugar tiene con Burgohondo sobre términos. En dicho pleito, el corregidor de Ávila, Álvaro Santisteban, dio sentencia de amojonamiento de dichos términos, quitando al concejo de Burgohondo parte de los términos que les pertenecen por privilegio que tienen de los reyes anteriores. Esta sentencia la recurre Burgohondo ante los Reyes Católicos y estos citan a nuestro procurador para que restituya dichos términos a Burgohondo⁴¹.

En septiembre de 1494, en la ciudad de Segovia, los Reyes Católicos emplazan al concejo de Ávila ante su Audiencia para que aleguen de su derecho lo que quieran en relación con cierta sentencia dada contra El Barraco acerca de un pleito sobre términos⁴².

Continuaron los conflictos entre El Barraco y los pueblos limítrofes por el aprovechamiento de los montes, el paso de ganados, la entrada de ganado en otros términos y heredades, los límites territoriales de cada concejo, la ocupación de tierras, los amojonamientos ilegales, etc.

Por todo lo anterior, surgió la necesidad de deslindar y amojonar los límites entre el concejo de El Barraco y los pueblos limítrofes.

En marzo de 1456, los concejos de El Barraco, Cebreros y el Atizadero firmaron un convenio sobre deslindes de tierras, con relación a las diferencias que tenían con el lugar de La Torrecilla. El mismo año, el concejo de Cebreros tenía diferencias con Santa Cruz de Pinares y El Barraco sobre el término de La Torrecilla. Solventadas las diferencias firman los tres otro convenio sobre dicho término⁴³.

En 1463, se realiza el deslinde entre los términos de El Barraco, Cebreros, San Bartolomé, El Atizadero y el Herradón⁴⁴.

En 1489 se produce los deslindes entre El Barraco, Naval Moral y Burgohondo⁴⁵.

El 11 de diciembre de 1471, se firma un acuerdo entre los vecinos de El Barraco y el cabildo de la catedral de Ávila por el dominio útil y aprovechamiento de las dehesas de Valdeyusta y el Morueco. Según escritura otorgada en Ávila, los vecinos de El Barraco pagaban un canon anual y perpetuo de 500 maravedís y cinco pares de gallinas.

El 4 de mayo de 1477, en Medina del Campo, el rey don Fernando da firmada una carta al licenciado Juan del Campo, corregidor de la ciudad de Ávila, para que restituya a la ciudad y a su Tierra, el uso común de ellas, los abrevaderos, pastos comunes, etc. (por sentencia de los jueces comisarios de los reyes Juan II y Enrique IV), que estaban ocupados por caballeros y concejos vecinos de la ciudad de Ávila. Cita trece términos, entre ellos, el concejo de El Barraco que se ha apropiado de los términos de Villarejo, Navasllanas y Losacárdena⁴⁶.

La población barraqueña aumentaba, necesitando cada vez más de tierras para alimentarse, incrementándose la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Por ello El Barraco tuvo varios pleitos con el concejo de Ávila al apropiarse de forma ilegal de las Porquerizas, Naval mulo, Navacarros, Navasllanas y de otras tierras comunales. Aunque muchas de estas tierras volvieron a ser comunales, otras pasaron a ser propias del concejo de El Barraco o de los vecinos. A pesar de

⁴¹ CANALES SÁNCHEZ, José Antonio. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*. Vol. VI: 31-I-1490 a 2-XII-1491. FHA. nº 28. Ávila, 1996. Documentos 14.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*, Tomo XII, p. 630.

⁴² HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José M^o. *Documentación medieval en el Registro General del Sello*. Vol. X: 18-4-1494 a 20-12-1494., FHA, nº 32. Ávila, 1996, Documento 62.

⁴³ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*. Tomo XII, p. 263.

⁴⁴ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*. Tomo XII, p. 266.

⁴⁵ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. II. FHA. Nº 10, Ávila 1990. Docs. 166-167 y 174, pp. 616-633 y 646-693.

⁴⁶ SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. II: 1436-1477. FHA. nº 44. Doc. 223, pp. 288-291.

ello, en el término de El Barraco seguían predominando las tierras comunales y de pastos sobre las tierras de cultivo.

3.11. La población

El siglo XIV fue malo para El Barraco por las pestes, las lluvias, las tormentas, y los años de sequía, lo que supuso un estancamiento de la población. La causa principal de las mortandades hay que buscarla en la difusión de epidemias, aunque la “Peste Negra” de 1348, la más trágica, no afectó a El Barraco, según se desprende de un documento en el que el concejo de Ávila se reúne en El Barraco porque en este lugar no ha llegado la peste.

Entre los años de sequía debemos citar el 1307, que según los *Anales Toledanos* fue un año de gran hambre, sobre todo para el valle del Alberche en el que se sembraban pocos cereales. Según la *Crónica de Fernando IV*, el año más trágico fue el 1301 cuando dice: “Este año fue toda la tierra muy grand fambre, e los omes moriense por las plazas e por las calles de fambre, e fue tanta la mortandad [...]”.

En el siglo XV, la población de El Barraco aumentó considerablemente porque hubo pocas epidemias. Sólo a finales del siglo hubo una peste muy mortífera, que asoló a la población de El Tiemblo y El Barraco. El corregidor, regidor y procurador abulenses tuvieron dificultades para ir a estos pueblos, para hacer pesquisas sobre la ocupación de terrenos por vecinos de Cebreros y San Martín de Valdeiglesias “[...] a cabsa que El Berraco y El Tiemblo morían de pestilencia, él non se avía detenido en ellos [...]”.

En el *Becerro de las Behetrías* se registran numerosos lugares despoblados, posiblemente como consecuencia de la mortandad. El despoblamiento no suele producirse de golpe, sino a lo largo de un proceso. Sin embargo, a pesar del estancamiento de la población a finales del siglo XV, los años de bonanza fueron muchos y la economía bastante positiva. Se ampliaron las tierras agrícolas con recortes a los montes, se deslindaron dehesas comunales, se trazaron veredas y adquirió importancia nuestro cordel para el paso de ganado trashumante. En general se produjo un incremento de la producción.

Entre los sectores de la población de El Barraco los más abundantes eran los ganaderos, como predominio de la dedicación ganadera de la población a esta actividad por la abundancia de pastos. Seguían por su importancia los labradores, si bien hay que distinguir entre pequeños campesinos propietarios de tierras y campesinos sin tierras, que debieron de ser muy abundantes. En varios documentos se menciona, sobre todo, a los jornaleros temporales. Se constatan estos jornaleros en las ordenanzas del Honrado Cabildo de los Pegueros de El Barraco que dice: “Para el que ganare jornal. Otrosí, ordenaron y mandaron y tuvieron por bien que por cuanto hay algunos que andan a jornal toda la temporada o parte della sin abrir pinar ni dar adobio ni provecho al cabildo, mandaron y ordenaron que de aquí a adelante el que anduviere a jornal que pueda andar ocho días sin pagar adobio y que si más días anduviere que pague dos reales y medio para los gastos del cabildo y estos mandan ahora alcaldes que lo ejecuten y si no que lo paguen de su casa, y más que les puedan gastar a sesenta maravedís a los tales alcaldes que sepan averlo perdonado y todavía paguen los dos reales y medio”⁴⁷.

⁴⁷ Signatura 1245. Ordenanzas del Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



▲ Navalpuerco (hoy San Juan de la Nava). Fue anejo de El Barraco hasta el año 1773. Se independizó durante el reinado de Carlos III (Jose A. Somoza).

3.12. Organización del concejo de El Barraco

Durante la Edad Media, nuestra localidad como aldea era una unidad básica de encuadramiento cuya institución específica era el Concejo Rural de El Barraco. Incluía las collaciones o anejos de Navalpuerco (hoy San Juan de la Nava), Navalmulo, Navacarros, Valdeyusta y otros núcleos más pequeños de población existentes en el término. Estos anejos, aunque tenían una estructura organizativa elemental, estaban subordinados a la aldea principal, parecida a las pedanías actuales.

Pero todos los asuntos importantes del concejo se resolvían en la ciudad de Ávila, que era la competente. El concejo de El Barraco tenía oficiales para la resolución de pequeños litigios en cualquier asunto o problema que no superase los 60 maravedíes, que era lo que establecía la legislación.

Tenía dos alcaldes elegidos todos los años en asamblea abierta por todos los vecinos del concejo para resolver los pequeños pleitos por daños en las cosechas, multas, faltas pequeñas, etc. Para los asuntos que debían resolverse fuera del concejo eran elegidos los procuradores locales. Alcaldes y procuradores locales eran elegidos por los vecinos, reunidos a toque de campana en la iglesia de Nuestra Señora Santa María (hoy desaparecida). “El concejo del Barraco, aldea de Ávila, estando todos ayuntados en nuestra iglesia de Santa María a campana repicada, según que lo habemos por uso y costumbre [...]”, es decir, las reuniones eran de concejo abierto formado por los vecinos de El Barraco y de sus anejos. Así, en 1471 se reúnen y eligen representantes para resolver y firmar un acuerdo con el cabildo de la catedral de Ávila por el dominio útil y aprovechamiento de Valdeyusta y el Morueco. También, en 1570, se reúne, en esta iglesia, la Cofradía de Pegueros de El Barraco para modificar los estatutos, porque los del año 1500 estaban desfasados.

4. DESPOBLADOS MEDIEVALES DEL CONCEJO DE EL BARRACO

El concejo de la ciudad de Ávila y su Tierra estaba formado por la unidad de pueblos y aldeas. A su vez, cada pueblo o aldea contaba con su término específico. Muchos núcleos no tenían rango de aldea, sino que eran collaciones, especie de pedanías de un pueblo o núcleo rural más grande y

teóricamente de mayor rango. Estas collaciones estaban adscritas a este último y por tanto afectadas por el concejo rural. Desde la Edad Media, El Barraco era un concejo de realengo con varias collaciones, pedanías o anejos. Julio González dice que los poblados y aldeas medievales solían tener unos diez vecinos, es decir, entre cuarenta y cincuenta personas⁴⁸.

Los restos más abundantes de estos despoblados son las necrópolis, ermitas y materiales ubicados en estos asentamientos. En las necrópolis suele haber rocas excavadas o tumbas construidas con lajas.

Los asentamientos de nuestro término podríamos clasificarlos en:

- Asentamientos humanos registrados y localizados, pero sin restos arqueológicos visibles: Valdeyusta, Navalculo, Navacarros y El Burgo de la Puente.
- Asentamientos humanos registrados, localizados y con restos arqueológicos: Torre de la Gaznata (La Torrecilla o Santo Domingo de Guzmán), Corrales de la Torre, Santa Justa y Santa Coloma.
- Asentamientos humanos localizados y no documentados, pero con restos arqueológicos: El Egido, Nava el Morueco, Cerco Viejo de las Viñas y La Avellaneda.

4.1. La Avellaneda

De esta pequeña aldea, que ha dado nombre a un paraje de nuestro término municipal, se conserva una sepultura antropomorfa excavada en la piedra denominada “Cuna del Moro” y



▲ *Sepultura de la Cuna del Moro, en el despoblado de La Avellaneda (José A Somoza).*

⁴⁸ GONZÁLEZ, J. *Repoblación de Castilla la Nueva.*

algunos otros restos como varias tumbas de lajas y molinos de mano. La sepultura es una tumba antropomorfa que se abre sobre un bolo granítico, a unos 300 metros del despoblado. Sus dimensiones aproximadas son de $1,8 \times 0,53 \times 0,46$ metros. Presenta un rebaje en todo el perímetro para colocar una tapa encima. La cabecera presenta dos rebajes, uno que es el general para la tumba y el otro redondeado inferior donde se colocaría la cabeza del difunto. Tiene una hendidura labrada en la piedra, alrededor de la tumba; esto se hacía en las tumbas cuando el personaje y la familia eran notables. A ambos lados de la cabeza hay tres cazoletas efectuadas de forma intencionada; posiblemente para realizar rituales que nos recuerdan a los de los castros vettones. Estas cazoletas suelen ser extrañas en este tipo de sepulturas. Es posible que pudiera relacionarse con la necrópolis del despoblado de La Avellaneda. Su cronología sería encuadrada en torno a los siglos VI-XI.

El poblado estaba situado al sur del cerro de la Avellaneda, a media ladera, donde se aprecia una edificación de grandes dimensiones con diferentes estancias o compartimentos y alrededor hay otras hiladas de piedras; existen restos de una estructura que podría ser un santuario cristiano del despoblado y varias tumbas de lajas. Parte del despoblado puede haber desaparecido porque antiguamente se sembraba de cereal la parcela donde estuvo ubicado el despoblado. Actualmente se ha dejado para pastos. Sobre el terreno se aprecian varias estancias rectangulares formadas por hiladas de piedras. En sus alrededores abundan las piedras cuyo tamaño suele ser de unos 60 cm de media. En los vértices se localizan sillarejos rectangulares destinados a formar esquinas. Además, existen restos de piedra a cierta distancia del núcleo principal, utilizados como cerramientos de herrenes.

4.2. Burgo Dalverche o Puente de El Burguillo

Las primeras referencias documentales de este poblado son de 1212 y 1215, en el pleito que mantenían el arzobispo de Toledo y el obispo de Ávila por los límites de las diócesis. Aunque este núcleo de población se fundaría con la construcción del puente romano para pasar el río Alberche⁴⁹.

El 7 de julio de 1224, desde Letrán, Honorio III manda al abad y prior de Silos y al abad de Salas, en la diócesis de Burgos, que confirmen la sentencia dada a favor del arzobispo de Toledo sobre la dependencia de ciertas iglesias, entre ellas la de El Burgo de la Puente o Puente Dalverche, que fueron objeto de pleito con el obispo de Ávila, solicitando que las sentencias dadas se cumplan sin retraso. En 1250, en la relación de prestimonios o “nómina de las parroquias” del cardenal Gil de Torres, también aparece documentado⁵⁰. En el *Becerro de las Visitaciones de 1340*, aparece citado como “Burgo Dalverche”, donde dice que el cabildo catedralicio de Ávila poseía molinos y casas⁵¹.

En el siglo XIX es conocido como Casas del Burguillo. Tenía varias casas; un molino con dos ruedas; una venta; un cuartel, que a finales del siglo XIX tenía cinco guardias, el cabo y un auxiliar; la central eléctrica que abastecía de luz a San Bartolomé de Pinares, etc. En 1930 este poblado desaparece al quedar sepultado bajo las aguas del embalse de El Burguillo.

⁴⁹ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII y XIII)*. FHA. N° 57. Ávila. Doc. 55, pp. 99-101.

⁵⁰ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII y XIII)*. FHA. N° 57. Ávila. Doc. 63, pp. 112-114. Doc. 83 pp. 146 y 154.

⁵¹ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Becerro de visitaciones de casas y heredades de la catedral de Ávila*. N° 64, pp. 166-167.

La vida de este lugar se la dio en un principio el puente romano por el que se cruzaba el río, y una vez destruido este por las riadas, se construyó otro en el siglo XVII, conocido como puente del Burguillo o puente del Arco⁵².

4.3. El Egido

Es un pequeño asentamiento en la zona de La Gaznata, del que solamente se conservan restos de tumbas. A la derecha, hacia el sur y a unos 400 metros, estaba el poblado y a unos cien metros al oeste se encuentra una fuente donde estaba situada la fragua. Algunos de estos restos desaparecieron en los años cincuenta del siglo pasado.

De la necrópolis del despoblado quedan tres tumbas, una expoliada hacia 1980 donde apareció un anillo, las otras dos presentan tapas, una laja de granito bien tallada y encuadrada.

Posiblemente las tumbas hayan desaparecido porque el lugar donde se encuentra la necrópolis ha sido sembrado durante muchos años. En las paredes de la herrén donde se encuentra la necrópolis hay un cierto número de lajas, que probablemente provengan de la cobertura de otras tumbas.



◀ Tumba profanada en el Egido (José A. Somoza).

4.4. Nava el Morueco

En el “Monte Encinar”, junto al paraje de las Avocastras, y a unos 300 m. de la pesquera de la Recorvada, nos encontramos con un pequeño asentamiento medieval conocido como Nava el Morueco. En él aparecen restos que se extienden por un área considerable que engloba la zona de la

⁵² BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentación medieval de la catedral de Ávila*, pp.45-47 y p.85.

LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*. Vol. II: 20-XI-1479 a 14-XII-1480. FHA. Nº 19. Ávila, 1993. Documento 62, pp.152-154.

MORENO NÚÑEZ, J. I. *Ávila y su tierra en la baja Edad Media*. Ávila, 1992.



► *Sepultura cubierta con laja*
(José A. Somoza).

necrópolis y lo que posiblemente sería el poblado. En la ladera de un pequeño cerro se aprecian cinco tumbas de lajas, una infantil, conservándose dos tapas de ellas y en los alrededores varias tumbas más. En las paredes de las fincas próximas se han reutilizado posiblemente las lajas de varias tumbas.

Cerca del despoblado existe una mina de la que extraerían el mineral para hacer las herramientas. En el poblado abundan restos de cerámica. Las vasijas están realizadas a torno y en buen estado de conservación, posiblemente pertenecientes a la Alta Edad Media. También aparecen abundantes escorias de fundición de metales.

4.5. El Morueco

Este despoblado se encuentra situado en un pequeño cerro, próximo a una fuente, en el lugar denominado Chorro Murueco, dentro de una finca propiedad de la Sociedad Monte Encinar de Particulares de El Barraco.

Es citado en la *Nómina de Parroquias* de 1250. Sabemos que ya estaba despoblado en 1303 por el *Becerro de Visitaciones*: “[...] Esta es la heredad que a la iglesia en el Murueco, que es en los Pinares: (Eglesia e casas:) Una iglesia que dicen de Sanct Migal (San Miguel); está toda caída e es ederrredor monte. E cerca de la dicha iglesia, casares en que ovo casas pequennas con dos corrales, e fue labrado de tierra e de piedra... Tres pedazos de prado que hacen una aranzada”. Dice que cerca de la fuente hay cuatro pies de perales, dos morales y varios membrillos.

La tierra de labor hace una yugada de bueyes. Limita por el norte con el Guijuelo (monte que está situado entre El Barraco y el Murueco), donde se coloca la primera cruz; sigue por el Pino de Andrea a Navaserradilla por el camino que va de Santa Coloma hasta Nava de Pedro Gonzalo en Valdelacasa, sigue derecho por el camino que va a los molinos de Navaluenga y desde aquí vuelve hasta El Guijuelo, donde se colocó la primera cruz. Estos mojones son los de este heredamiento, según lo hizo escribir Martín Domingo, vecino de El Barraco, por mandato del cabildo, el año 1341⁵³.

Estas tierras fueron donadas por Sancho Morueco a la catedral de Ávila para la salvación de su alma, antes de 1250.

Las estructuras, todavía visibles, corresponden a los cimientos de una pequeña ermita románica dedicada a San Miguel, de 11 metros de largo por 5,5 metros de ancho. De la necrópolis se aprecian cinco tumbas construidas en lajas, todas de adultos.

⁵³ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Becerro de visitaciones de casas y heredades de la catedral de Ávila*. FHA nº 64. Institución Gran Duque de Alba.



▲ Cimientos profanados de la ermita del Morueco (José A. Somoza).

Este despoblado fue profanado y quitada la piedra de la ermita y las lajas de las tumbas en la década de los noventa del siglo pasado⁵⁴.

Como en el despoblado anterior, hay una mina próxima de la que extraerían el mineral para hacer herramientas. Al oeste de la ermita y de la necrópolis, lugar donde estaba el poblado, se encuentran restos de cerámica, la mayor parte realizada a torno y en buen estado de conservación. También aparece cerámica industrial y escorias de fundición de hierro.

4.6. Navacarros

Este pequeño asentamiento da nombre al paraje donde se encuentra el despoblado. De la necrópolis aún quedan algunas tumbas excavadas en piedra y otra construidas con lajas. Del despoblado no se encuentran restos.

El 28 de junio de 1276, desde Burgos, el rey Alfonso X concede privilegio a favor de Velasco Velázquez, concediéndole el lugar llamado “Navas de Fortún Sancho”, al que puso por nombre “Campos Fríos” (en el siglo xv ya se le conoce con el nombre de “Navacarros” y es collación de

⁵⁴ MORENO NÚÑEZ, J. I. *Ávila y su Tierra en la baja Edad Media*. Ávila, 1992.
 BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro del Becerro de visitaciones de la catedral de Ávila (1303)*.
 BARRIOS GARCÍA, Ángel; CASADO QUINTANILLA, Blas; LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Historia de Ávila*. Tomo II: *Siglos VIII-XIII*. Institución Gran Duque de Alba.

El Barraco) con todos sus montes, aguas, pastos, heredades, entradas, salidas, pertenencias, y demás derechos que correspondían a su Majestad.

El señalamiento de mojones se hace de la siguiente forma: el primer mojón se coloca y comienza en la Cabeza de Navalunga, continúa por la cabeza de los Forcados, desde aquí va al cerro de Majada del Berrueco (hoy Majaderrueco), sigue por la cumbre hacia el Risquillo, que está asomando a los Poyales de Valdeyusta, continúa por Navacarros hacia el Casar que está al asomar a la cumbre de Navalmoral, desde allí continúa toda la cumbre adelante hasta asomar al lomo de Riofrío, sigue por Los Risquillos hasta el hondo de Navaltremedal, continúa derecho por las labores del Terradillo y desde aquí va a la Cabeza que parte con el lomo del Carpio hasta que asoma a Navalunga, la Cabeza desde donde se colocó el primer mojón⁵⁵.

Es citado de nuevo en 1489 como collación de El Barraco, siendo objeto de diversos pleitos por su posesión con el vecino concejo de Navalmoral. Finalmente los vecinos de Navacarros se trasladaron a vivir primero a Navalmulo y luego a Navalpuerco o Navalpuerto (San Juan de la Nava) por las presiones recibidas de Pedro de Dávila, señor de Las Navas.

El testimonio que dio Diego de Plaza, vecino de Navalpuerco, a las preguntas del corregidor de Ávila sobre si conocía la Fuente del Bohón, en qué término estaba o quien la posee, Diego contestó: “[...] que sí la conocía, que siendo pequeño iba un día con su padre y vio un hormazal de piedras que estaba en el camino que va de El Barraco a Navalmoral cerca de dicha fuente, y preguntó a su padre que para que estaba allí aquel hormazal, su padre le dijo que no era hormazal, sino mojón, que so-lían tener los de El Barraco hasta allí y le dijo que mirara desde allí derecho hasta la sierra de cara a Ávila y le enseñó una piedra caballera en otra piedra y le dijo que era otro mojón con una cruz hecha a pico, y que los de Navalmoral se habían metido de esos mojones hacia El Barraco, que aquel mojón estaba junto a la dehesa de Navalsauce, y que desde dicho mojón hacia Navalsauce comenzaba el término de Navalmoral, pero los de Navalmoral dicen que todo el término de Navacarros es Navalsauce por meterlo dentro de su término, pero era Navacarros [...]”. Otro testigo dice “[...] que hace más de cuarenta años que en el término de Navacarros se castigaba a los vecinos de El Barraco, por mandato de Diego de Ávila y que el término de Navacarros lo pacían los de Navalmoral, contra la voluntad de los vecinos de El Barraco, pero que no les contradecían por temor al Señor de las Navas, Pedro de Ávila, que los ayudaba”. También dicen “[...] que recibieron tantas presiones de Pedro de Ávila el Viejo, que los de Navacarros se marcharon a vivir a Navalmulo collación de El Barraco, y junto con los de Navalmulo a vivir a Navalpuerco Navacarros [...]” (San Juan de la Nava); quedando ambas aldeas despobladas y siendo aprovechados los pastos de ambos lugares por el marqués de Las Navas.

Los Reyes Católicos en 1498 sentencian que los pinares de Navacarros están en el término de El Barraco, pasando a ser de nuevo tierras comunales del concejo y Tierra de Ávila a la que pertenecía nuestro pueblo⁵⁶.

4.7. Navalmulo

Este pequeño asentamiento es citado en 1489 como collación de El Barraco. Se despobló a finales del siglo xv por presiones de Pedro de Dávila, señor de Las Navas, al apoderarse de sus tierras

⁵⁵ LÓPEZ PITA, Paulina. *Documentación medieval de la Casa Velada. Instituto Valencia de don Juan I (1193-1393)*. FHA. Nº 52. Documento 42.

⁵⁶ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. I y II. FHA. Nº 9 y 10, Ávila 1990. Doc. 166, pp. 616-621

obligando a los vecinos a desplazarse a vivir a Navalpuerco y a El Barraco formando en él un término redondo⁵⁷.

4.8. Santa Justa

El poblado de Santa Justa está situado en el paraje conocido como Santa Yusta, junto al arroyo de la Yerma, en el camino que une San Juan de la Nava con la N-403. La presencia de sepulturas excavadas en las rocas o construidas con lajas se asocia a la existencia de una posible ermita llamada Santa Justa, lo cual nos induce a pensar que hubo un poblado medieval. Cerca del poblado se encuentran las ruinas de un molino construido en la Edad Media. Este poblado, situado en un altozano cerca de un bosque de robles, junto a las aguas cristalinas del arroyo de la Yerma, y con buenos pastos para la ganadería, sería un lugar ideal para el establecimiento de un núcleo de población. Paso de ganado en la Edad Media, pues próximo a él pasa el cordel o vía pecuaria que va desde Sonsoles a Venta Tablada.



◀ Pila ritual en el santuario de la garganta de la Yerma (José A. Somoza).

En el lugar se encuentran tres sepulturas excavadas en las rocas. Sólo se conserva el hueco pero no las cubiertas. Según Sonsoles Belmonte y otros autores, la orientación de las tumbas se encuentran de oeste a este, con la cabeza al oeste, podrían corresponder a la época visigoda. Al ampliar el camino, el siglo pasado, aparecieron otras dos tumbas, desgraciadamente destruidas. Junto a estas

⁵⁷ Ibidem, p. 620.

tumbas hay una herrén pequeña donde estaba situada la necrópolis. Según testimonios de los nacidos en los años veinte del siglo pasado, esta herrén estaba llena de tumbas cuyas lajas fueron quitadas para dedicarla a la siembra de cereales⁵⁸.

En el mismo lugar, en un altozano de la margen derecha de la garganta, se encuentra una gran pila, que posiblemente pueda tratarse del elemento ritual de un santuario vettón, donde se realizarían los rituales mágico-religiosos. Aquí existió un pequeño grupo humano, entre los siglos VII-X, con un bajo nivel de cristianización que, al no tener templo, seguirían utilizando la pila para los bautizos al aire libre, como se venía haciendo desde la época de los celtíberos. La pila tiene una cubeta en su interior y casi no retiene las aguas porque las desaloja por un canal situado en el lado sur.

4.9. Navalpuerco o Mavalpuerto (hoy San Juan de la Nava)

Navalpuerco (hoy San Juan de la Nava) es el único pueblo, junto con El Barraco, que sigue poblado, formando parte en la Edad Media del concejo de El Barraco. Aparece citado en un legajo de 1489, como collación de El Barraco, en un pleito que enfrenta a Navalpormoral y a El Barraco por las tierras de Navacarros. Perteneció como aldea al concejo de El Barraco hasta 1773, al constituirse en villa independiente. Es citado, desde finales del siglo XVI, con el nombre de San Juan de la Nava. Así aparece en los libros de diezmos y de la fábrica de la iglesia de El Barraco⁵⁹.

4.10. Torre de la Gaznata o La Torrecilla

La Torre de la Gaznata o La Torrecilla se encuentra a unos 6 kilómetros de El Barraco, en la carretera que va a San Bartolomé de Pinares. El poblado está en una zona no muy elevada, entre el río Gaznata, el arroyo de San Marcos y un manantial cerca de él. Abunda el granito, materia prima empleada en la construcción de las casas, ermita, encerradero de ganados y tumbas. Actualmente se conoce a este despoblado como Santo Domingo de Guzmán. En él se aprecian una serie de viviendas: la ermita o iglesia y un encerradero de ganados bastante grande, situado al suroeste del poblado. La ermita es de forma rectangular, de la que sólo quedan los cimientos y restos de piedra de las paredes. Entre las viviendas se encuentran tres basas de crucero con acanaladuras en dos de los laterales y un orificio central; cerca hay otro sillar con una muesca central en forma de prisma; quizás se trate de un molde de fundición. Las tumbas fueron desapareciendo porque, durante muchos años, el lugar donde está ubicada la necrópolis se dedicó a la siembra de cereales. Debió de ser este poblado bastante grande por la superficie que ocuparon sus edificaciones y el gran número de tumbas que aún quedan de la necrópolis.

El primer documento escrito de Torre de la Gaznata es de 1250. Aparece en la *Consignación de Rentas ordenadas por el Cardenal Gil de Torres a la iglesia y obispado de la ciudad y tierra de Ávila*. En ellas se establecen las rentas y los prestimonios o tercias decimales anuales que debe pagar a la iglesia. En esta fecha "Torre de la Gaznata" contribuía con una renta de dos morabetinos (maravedies).

⁵⁸ BELMONTE, Sonsoles; CAMAÑO, Roberto y GALLEGU, Luis. *Santuario Vettón de la Yerma. San Juan de la Nava (Ávila)*.

⁵⁹ LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del asocio de la extinguida Universidad y tierra de Ávila. Vol. II. FHA. Nº 10, Ávila 1990. Doc. 166, pp. 616-621. Libros de diezmos y de fábrica de la iglesia de El Barraco. Archivo Diocesano de Ávila.*



▲ *Tumbas del despoblado de Santo Domingo (José A. Somoza).*

La Torrecilla y su término es el nombre con que históricamente se ha denominado a la “Torre de la Gaznata”. Su término también era conocido con el nombre de las “Cinco Villas”, en atención a los cinco pueblos que a lo largo de la historia se han venido aprovechando de él: El Barraco, Santa Cruz de Pinares, San Bartolomé de Pinares, El Herradón de Pinares y Cebreros. Actualmente es propiedad de los vecinos de El Barraco.

Esta aldea surgió de la repoblación, en tiempos de la Reconquista, cuando Alfonso VI mandó repoblar Ávila, Salamanca y Segovia a su yerno Raimundo de Borgoña, en 1097. Posiblemente ya estuviera poblada en la Edad del Bronce por algunos restos encontrados, como un altar rupestre y otro altar dedicado al sacrificio de animales.

Una vez repoblada la ciudad de Ávila, se repoblarían las aldeas del Alberche-Pinares, entre ellas La Torre de la Gaznata o La Torrecilla, o como la conocemos actualmente: “Santo Domingo”. Se trataría de un núcleo de población de unas cuarenta familias (doscientas personas) en torno a una obra defensiva, que se identifica con la ermita levantada en honor de Santo Domingo de Guzmán, cuya misión sería defender el paso natural del puerto del Boquerón de las incursiones musulmanas hacia Ávila. La Torrecilla depende como aldea, en todos los órdenes, de la ciudad de Ávila.

El espacio natural que rodea al poblado se caracterizaba por el predominio de una masa forestal sobre la agraria, fruto de la supremacía de la ganadería sobre la agricultura. La masa forestal era, sobre todo, pinar; aunque también existían pequeñas extensiones de encinas, robles y fresnos, donde con frecuencia pastaban osos, jabalíes y cabra montés, como nos relata el rey Alfonso XI en su *Libro de la Montería*, refiriéndose a las cacerías realizadas por estos lugares.

También existían espacios abiertos, fruto del desmonte y colonización agrícola llevada a cabo por los habitantes de La Torrecilla. Estos espacios abiertos estaban dedicados a linares y prados, alguna zona a árboles frutales (como higueras, morales y endrinos) y vid. No debieron de tener estos habitantes unas condiciones óptimas para vivir. A la presión señorial sobre los pecheros se unía la mala calidad de la tierra, además de las condiciones favorables que ofrecían los señores de Oropeza a los que emigraban a sus tierras; esto provocó la total desaparición de dicha aldea.

El término de Torre de la Gaznata o La Torrecilla, según documento fechado el día 3 de mayo de 1346 (archivo municipal de San Bartolomé de Pinares), se extendía desde “[...] el mojón del charco de la Alesedilla, hasta el Fituero, desde aquí hasta Cabeza del Asno, y desde el mojón de la Garganta del Águila de Cebreros a asomarse al Serval, e va desde la Cañada ayuso por donde van las ovejas a extremo, hasta donde da el río Alberche, e río arriba hasta el Puente del Burguillo, y desde arriba da en el mojón de Navas de Merina e viene al Acebrero, y desde aquí vuelve a la cumbre ayuso, e por la cordillera ayuso hasta el collado de Valdelasfuentes e los Canalizos, y desde aquí al dicho mojón de El Charco de la Alesedilla”, primer lugar nombrado⁶⁰.

Tras despoblarse, sus pastos, montes, pinares, prados y tierras de labrantío fueron aprovechados mancomunadamente por los pueblos conocidos como “Las Cinco Villas” (El Barraco, Cebreros, San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz de Pinares, y El Herradón). Pero don Gonzalo Gómez se apodera de estas tierras prohibiendo a los vecinos de estos pueblos que pasten y se aprovechen de La Torrecilla. El 6 de julio de 1378 el rey Enrique II acepta la sentencia dada por los oidores de la audiencia de Valladolid, sobre el litigio que existía entre los pecheros de la ciudad de Ávila y sus pueblos y la heredera de Gonzalo Gómez, doña Sancha Fernández, por la apropiación que habían hecho sus antecesores del término de La Torrecilla.

Los pecheros de la ciudad de Ávila y sus pueblos (Las Cinco Villas) habían denunciado que hacía más de cincuenta años, Gonzalo Gómez se había apoderado de los pinares y pastos “que son desde el Villarejo que dicen fasta la Torreciella e fasta en La Puente del Burguillo e fasta Ceniceros”, que eran de la ciudad de Ávila y sus pueblos y que les pertenecían de derecho. Este no les permitía cortar leña, ni pastar con sus ganados en estos lugares, castigándoles, apresando sus ganados y multándoles, haciéndoles mucho daño sin razón y sin derecho. Les cobraba 10.000 maravedíes por las rentas de los pastos y esquilmos. Don Gonzalo Gómez había sido requerido muchas veces para que abandonase esas tierras, que no le pertenecían, pero él nunca había hecho caso de los requerimientos.

En los dos pleitos que se entablan contra la heredera de Gonzalo Gómez, su procurador alega que el difunto Gonzalo Gómez poseía estos pinares y montes desde tiempo inmemorial y que tenía el título de propiedad de ellos al comprárselos a ciertos herederos, continuando con la posesión de los mismos más de sesenta años. Por ello no podía haber acción ninguna contra Gonzalo Gómez, porque si hubieran tenido algún derecho sobre aquellos bienes, ya lo habían perdido por prescripción del tiempo.

La Audiencia comprobó que dichos pinares y ejidos eran comunales, que se los donó el rey don Alfonso a los caballeros y pecheros de la ciudad y sus pueblos. También se demostró que don Gonzalo Gómez no poseía títulos de propiedad de compra de estos pinares y montes y que se había apoderado de ellos por la fuerza, sin razón y sin derecho. Y que la prescripción que se alegaba no podía cumplirse en virtud de la sentencia que dio el rey don Alfonso. La sentencia obligaba a la heredera de don Gonzalo Gómez a dejar estos montes y pinares que pertenecen a la ciudad de Ávila y sus pueblos para que los pudiesen pastar y aprovechar.

⁶⁰ SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares (Ávila)*. FHA. Nº 2.

En 1386, Gómez Fernández, procurador de los pecheros de la ciudad de Ávila y su Tierra, pide al alcalde de Ávila, Alfonso Álvarez, que haga cumplir la sentencia dictada por el rey Enrique II. Por fin, el 7 de mayo de 1386, el procurador de los pecheros de la ciudad de Ávila y sus pueblos toma posesión del término de La Torrecilla, revisando todos los mojones que lo señalan.

Los problemas de deslindes y aprovechamiento de pastos entre los diversos concejos de Las Cinco Villas fueron creciendo. Se tiene noticia de que en el año 1452 los concejos de San Bartolomé, Santa Cruz de Pinares, el Herradón de Pinares y el Barraco, en vista de las diferencias que existían entre ellos sobre los límites y mojones, encomendaron a sus respectivos procuradores que resolvieran el asunto, los cuales llegaron a un compromiso que firmaron sobre la extensión de dicha aldea⁶¹.

En octubre de 1523, Diego Arias Cañizal, juez de términos de la Ciudad de Ávila, expone al Consejo de sus Majestades que determinados concejos y caballeros habían ocupado términos, prados, ejidos y abrevaderos pertenecientes a la Universidad de la Ciudad de Ávila y su Tierra, por lo que ruega que conforme a la ley de Toledo vayan con "vara de justicia real" y, oídas las partes, se restituyan las tierras ocupadas. Días más tarde se notifica a los regidores y justicia de Ávila la demanda, nombrando procuradores a Pedro Robles y Pedro de Fontiveros el Mozo. Pedro Robles presenta demanda el 14 de diciembre del mismo año en Navalmoral contra los vecinos de El Barraco, El Atizadero, El Herradón de Pinares, San Bartolomé de Pinares y Cebreros; el cual dice que el término de La Torrecilla pertenece desde tiempo inmemorial a la Universidad de la Ciudad de Ávila y su Tierra y no de dichos concejos, que lo aprovechan de forma ilegal.

Reunidos los alcaldes y regidores de los cinco pueblos en La Torrecilla, el 19 de diciembre, acordaron nombrar procuradores a Francisco González, vecino de San Bartolomé de Pinares, y a Fabián Martínez, vecino del Atizadero (Santa Cruz de Pinares), para defender sus intereses. Por parte de El Barraco asistieron el alcalde, Toribio García; el regidor, Antón Sánchez; y el mayordomo, Pablo Sánchez.

En enero de 1524 se reúnen en El Barraco el juez de términos, Diego Arias Cañizal, el escribano, los procuradores de los cinco concejos y Pedro Robles, procurador de Ávila, con el fin de que los alcaldes juren por calumnia, a lo que nuestros representantes se niegan; pero el juez dicta resolución en el sentido de que deben jurar por calumnia, según la "premática del Reino". Unos días más tarde, el 15 enero, Pedro Robles, procurador de Ávila, presenta ante el juez de términos un interrogatorio de preguntas relacionadas con La Torrecilla. Al día siguiente, en Navalmoral, se insiste que un alcalde y un regidor de cada uno de los cinco pueblos deben jurar por calumnia. Los de El Barraco no se presentan y el procurador de la ciudad de Ávila presiona al juez para que dicte sentencia definitiva. El juez rechaza tal petición dándoles seis días para que lo hagan, amenazándoles con dictar sentencia en su contra.

El 22 de enero se notifica a los procuradores de El Barraco que no sean el alcalde y el regidor los que juren, en su lugar lo harán dos testigos que no sean vecinos de El Barraco, cuyos datos y declaración son los siguientes: Pedro García Grande, vecino de Navagallegas, de ochenta años de edad, alegando que no tiene parientes en El Barraco y que no es enemigo de las partes ni está sobornado. Dice que conoce el término de La Torrecilla, pero que no tiene mojones ni cruces, solamente existe una cruz grande en una piedra conocida con "Piedra Yugoriza" y que oyó decir a Pascual García y a otras personas de El Barraco que era término de El Barraco. Pero que nunca oyó hablar del llamado Privilegio de El Barraco hasta que lo ha leído el juez. De la misma forma se expresa Alonso Hernández, vecino de San Bartolomé de Pinares, diciendo que es término de El Barraco.

⁶¹ Documento del Archivo Parroquial de Santa Cruz de Pinares.

El 1 de abril de 1524 se dicta sentencia, resultando favorable a los cinco pueblos que venían aprovechando desde tiempo inmemorial La Torrecilla⁶².

4.11. Despoblado de los Corrales de la Torre

Los Corrales de la Torre están situados en puerto de La Paramera, a la derecha de la carretera N-403 según vamos hacia Ávila. Sobre el terreno se aprecia una construcción rectangular orientada de nordeste a sureste con tres subdivisiones internas. También son visibles ciertos socavones y taludes que posiblemente correspondan a otras estructuras asociadas, incluida una de planta circular de un metro aproximado de diámetro, quizás el brocal de un pozo. Así mismo, se registran algunas piedras talladas, que debieron de servir de asiento como esquinas. Testimonios orales de personas mayores han informado que las basas de las columnas talladas, que se utilizaban como poyos en la venta del Tío Florián, y que actualmente están a la entrada del recinto de la ermita de San Cristóbal son de la venta de los Corrales de la Torre.



▲ *Basas de la venta de La Palomera. Hoy están colocadas en los recintos de la venta de Tío Florián y en la puerta de entrada al recinto de la ermita de San Cristóbal (José A. Somoza).*

La construcción descrita corresponde a la venta que, el 20 de marzo de 1518, mandó construir el rey Carlos I enviando una carta en la que daba licencia a la ciudad de Ávila para hacer una venta en la Palomera (conocido hoy como Corrales de la Torre). Dice en ella “[...] facer una venta en la Palomera de Ávila con franqueza de alcabala de los mantenimientos que se vendieren por menudo a los caminantes e que fagan la venta dentro de ocho meses”. Si en este plazo no se hace la venta perderían la franquicia y podrían hacerla donde les pareciera mejor. Porque según el rey, en invierno morían muchas personas de frío en este lugar. Dos años después (1520) se confirma que la construcción de la venta está terminada cuando el rey autoriza al concejo de Ávila para que haga otra venta entre Cebreros y Ávila “[...] allende una que tiene hecha en la Palomera [...]” donde no se cobran alcabalas ni otros impuestos por lo que se coma en ella⁶³.

4.12. Santa Coloma

En el cerro de la actual Santa Polonia existió un poblado, collación de El Barraco, del que en el siglo XV sólo quedaban los restos de una iglesia o ermita, posiblemente de origen mozárabe, conocido en aquella época como Santa Coloma (actualmente se conoce como Santa Polonia). El documen-

⁶² Archivo General de Simancas. Ficheros: Pleito de los pueblos de las Cinco Villas con el de la ciudad de Ávila en apelación; sentencia dada contra aquel por el licenciado Diego Arias Cenizal, juez de términos, sobre “La Torrecilla” (16 de enero de 1524).

⁶³ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*. Tomo V, pp. 58 y 59.

to dice: “[...] donde están unos casares que dicen que fue iglesia, e que se llamaba la iglesia de Santa Coloma [...]. Era un cerro alto donde se avía hecho una ahumada, donde avía unos cimientos e unos la llamaban la iglesia de Santa Coloma [...]”.

El lugar es citado en un documento del año 1489 cuando El Barraco y Burgohondo pleitean por la colocación de unos mojones de delimitación entre ambos concejos. En esta época, noviembre de dicho año, no estaban contruidos los puentes de Navalunga ni Burgohondo porque el corregidor de Ávila, Álvaro Santisteban, los corregidores de El Barraco, Juan Gil y Andrés Álvarez, los de Burgohondo y los testigos que les acompañaban no pudieron cruzar el río porque llevaba mucha agua.

En el mismo documento se cita la antigua iglesia de El Barraco, llamada Santa María de El Barraco, “donde los testigos juraron ante el Altar Mayor de dicha iglesia, teniendo un libro de los Santos Evangelios abierto y una cruz encima, parecieron y presentes Benito Sánchez e de los testigos por él presentados: Mariano García Endrino e Juan García Gallego e Pascual García, vecinos del Berraco, e Pero García Herrador, vecino de Navalpuerco. E el dicho Benito Sánchez dixo que él tralla a los susodichos para que jurasen [...]” y dijeran la verdad del lugar donde se encontraba cada uno de los mojones que separaban los términos⁶⁴.

4.13. Despoblado de Valdeyusta y testamento de María Velázquez

El poblado y la venta o alquería de Valdeyusta estaban localizados en la llamada herrén del cura, en la solana de Valdeyusta, junto al camino Real, calzada o carretera vieja de Toledo a Valladolid, entre la N-403 y el arroyo de La Yerma.

Los orígenes del término de Valdeyusta y de su poblado se remontan a las personas que vinieron del norte de España, poblándose, posiblemente, en la segunda repoblación entre los siglos XII y XIII. El rey, como recompensa por la ayuda recibida en la reconquista, donó al clero y a los infanzones parte de las tierras conquistadas. Así, importantes heredades de Ávila pasan a formar parte del patrimonio de ilustres familias. Una de estas familias fue la “Casa de Velada”, a la que perteneció durante algún tiempo el término y la alquería de Valdeyusta, hasta que fue donado al cabildo de la catedral.

El primer documento escrito sobre Valdeyusta es del siglo XIII. El 11 de mayo de 1276, don Íñigo y don Mateo, caballeros de Ávila, por orden del rey, deslindan el heredamiento de la alquería de Valdeyusta. El primer mojón que se coloca está en la cabeza de Navalpuerco y desde allí sigue, limitando con La Avellaneda, continúa con terrenos de labores de El Barraco, y va hasta el hondo de Las Porquerizas, desde allí continúa por la linde de La Nueva y va al cerro que está entre La Majada del Berrueco y La Nueva, sigue en dirección al risco de los Poyales de Valdeyusta y continúa por el hondo de Zarzalejo para terminar en la cabeza de Navalpuerco donde se comenzó.

Un mes más tarde, Alfonso X confirma el deslinde de heredamiento de Valdeyusta. Es ratificado por Sancho IV el día 9 de abril de 1288. El 4 de julio de 1290 se revisa el amojonamiento del término, ante las protestas presentadas ante el rey que estaba en Ávila. En 1307 Fernando IV confirma en las Cortes de Valladolid, por Cédula Real, el amojonamiento de Valdeyusta⁶⁵.

⁶⁴ CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. IV: 1488-1494. FHA nº 46, Ávila, 1994. Documentos 367, pp. 129-130.

⁶⁵ CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. IV: 1488-1494. FHA nº 46, Ávila, 1994. Documentos 367, pp.129-130.

A principios del siglo XIV, María Velázquez, perteneciente a la casa de Velada, era dueña de las tierras de Valdeyusta y gozaba del derecho de portazgo, cobrando impuestos a todo el ganado que pasa por la alquería y el puerto de La Paramera.

María Velázquez descende de la familia Ximénez Blasco (casa de Velada), compañero de Raimundo de Borgoña; nació el año 1250 y murió el 27 de mayo de 1308 a la edad de 58 años. Era soltera, vivió con su hermano Blasco Velázquez, deán de la catedral del Salvador de Ávila, y fue juez de varios reyes (Alfonso X, Fernando IV y Sancho IV), quienes en agradecimiento le dieron tierras en Ávila y varios privilegios.

En 1307, muere su hermano, el deán, y María Velázquez tiene que hacer frente a las mandas que deja en su testamento, en beneficio de la catedral, donando diversos bienes, como la alberguería de Vadeyusta, para hacer frente al pago de rentas de capellanes que tiene la familia, en concreto al Deán y cabildo de San Salvador de Ávila.

El 27 de mayo de 1308, día de su muerte, se abre el testamento y al referirse al término y alquería de Valdeyusta dice:

“[...] Yo por ende mando al Deán y Cabildo de la Iglesia del Salvador la Alberguería de Valdeyusta, que es en el camino toledano entre El Berraco y La Palomera, con sus casas y prados, y montes y con todos sus heredamientos de mojón a mojón que dice en las cartas y en los privilegios que yo tengo, y con cinco yuntas de bueyes aliñadas, y con otra yunta de bueyes y siete aranzadas de viña que yo poseo en Pozanco que son de esta alberguería, y con una yunta de bueyes que yo tengo en Sancho Barba, cerca de la Serna del obispo que es de esta alberguería y con un par de casas que yo compré en Ávila a la Pescadería para esta alberguería y lo mando y lo dejo de esta manera.

Que hagan y acaben, de mis bienes, las casas que están caídas y quemadas y enderecen todas muy bien y compren ropa con 200 maravedíes de mi dinero, y pongan un alberguero bueno, el mejor que hubiere, y se le dé, de las cinco yuntas, una preparada, y una heredad para que pueda comer, y acoja a los pobres y camineros cuando vayan.

Mando a esta alberguería las cabras y las ovejas que yo tengo; el alberguero se aproveche de los esquilmos de ellas para el mantenimiento de la alberguería, pero no las podrá vender o malvender de ninguna manera, y que las vaya reponiendo en la proporción de las que tuviera.

De esto y lo que produzcan las cuatro yuntas, y el resto de las heredades que dejo en Pozanco, Sancho Barba y las casas de las pescaderías de Ávila, paguen a un capellán bueno, que diga las horas canónicas y la misa del día en la capilla de Santa Marina, que está cerca de las casas de esta Alberguería, rogando por el alma del deán mi hermano, y por la mía, y por todos nuestros difuntos y por todos los fieles de Dios. Y que le den buena soldada de forma que pueda cumplir con el servicio de Dios.

Y lo que sobre de esta Alberguería, cumplido el capellán y el alberguero, que lo partan el Deán y el Cabildo de San Salvador de Ávila, en las fiestas de San Francisco, en mayo y octubre, y en las fiestas de Santa Clara y en la de Santo Domingo de los Predicadores, cuyas fiestas ordeno sean solemnes de cuatro capas y lo repartan entre ambas a partes iguales....

Y mando a Fernando Velázquez todas las vacas y novillos que tengo en el término de Valdeyusta [...]”⁶⁶.

⁶⁶ ANDRÉS, Gregorio de. “Testamento de la rica hembra abulense María Velázquez (1308)”, en *Cuadernos abulenses*, Nº 4. “Institución Gran Duque de Alba”. Excma. Diputación Provincial de Ávila.

En 1330 el concejo de la Mesta pleitea con el cabildo de la catedral, dueño de la alberguería, con el fin de que quedase libre para el paso de ganados el término de Valdeyusta y que derribasen unas casas por ser paso de la cañada. El chanfre Sancho Sánchez, representante del cabildo catedralicio, alegó que la venta había sido donada por los reyes para alberguería de los pobres y que el término de Valdeyusta se había labrado siempre (23 de mayo de 1330). La alberguería, próxima al puerto de La Paramera, era paso de montaña obligado para los pastores y viajeros. Se conserva sentencia del alcalde de la Mesta de los Pastores, Juan Fernández Oviedo, en el pleito que el procurador de estos interpuso contra el cabildo de la catedral.

Las disputas por su dominio continuaron. Así, el 3 de noviembre de 1362, siendo obispo de Ávila don Alfonso Fernández de Vargas, se llevó a efecto otro deslinde del término de Valdeyusta mediante el arcediano de Olmedo y el vicario del obispo, habiendo jurado antes los vecinos de El Barraco. De nuevo, el 30 de julio de 1381 se dicta por Juan I, a propuesta del cabildo, Real Cédula para amojonamiento de la alberguería de Valdeyusta en término de El Barraco. El interés que todos tenían por la alberguería y término de Valdeyusta muestra que era un lugar privilegiado, al ser vía pecuaria y paso de montaña.

El 22 de febrero de 1391, Gómez González, canónigo de la iglesia de Ávila, tomó a renta de don Domingo Fernández, arcediano de Olmedo, y del cabildo de dicha iglesia las heredades que hay en el lugar de Valdeyusta, *collación del Varraco*, aldea de Ávila, así como las tierras, prados, montes, pastos, linares, eras y fronteras, con todas las casas que ellos tienen en dicho lugar sin la alberguería. El arriendo es por diez años, pagando una renta de 150 reales de plata de los que se usan ahora, al deán y cabildo en los plazos de uso común, "que son Sant Martín e Carnestolendas e pascua de Cincuesma"⁶⁷.

En un documento de 8 de mayo de 1403, en presencia del notario, estando los alcaldes y hombres buenos de El Barraco reunidos en concejo a campana repicada, según costumbre, dieron poder a Martín López, Esteban Gil y Alfonso Pascual, vecinos del lugar, para arrendar el término de Valdeyusta a los señores deán y cabildo de la catedral de Ávila, poniendo como aval las tierras del concejo. Pero no arriendan la alquería o venta del lugar.

El día 5 de diciembre de 1405, Martín López, Esteban Gil y Alfonso Pascual, todos vecinos de El Barraco, aldea de Ávila, y en representación del concejo, arriendan el término de Valdeyusta con sus pastos, montes, tierras, prados, eras, linares, aguas corrientes y estancadas, con dos casas tejadas, al deán y cabildo de la iglesia de Ávila. El contrato comienza el día de San Cebrián⁶⁸. El concejo de El Barraco se obligaba a pagar anualmente 500 maravedíes de moneda vieja, o en reales de plata del cuño de Castilla, obligándose también a levantar dos casas que están en ruina, junto a la alquería, antes de un año; pasado este tiempo, si no se cumple lo estipulado, el concejo pagará 10 maravedíes cada día hasta que las casas estén terminadas. El arriendo es por diez años, a pagar en tres plazos que son: San Martín de noviembre, carnestolendas y Pascua de Cincuesma. Terminados los diez años de arriendo se dejará todo libre y con las casas arregladas⁶⁹.

El 11 de diciembre de 1471, se firma el acuerdo definitivo entre los vecinos de El Barraco y el cabildo de la catedral de Ávila, en la capilla de San Bernabé, por el dominio útil y aprovechamiento

⁶⁷ MONSALVO ANTÓN, José M. *Libro de las Heredades y Censos de la catedral de Ávila (1386-1420)* FHA. N° 58. Documento 306, pp. 275-276.

⁶⁸ MONSALVO ANTÓN, José M. *Libro de las Heredades y Censos de la catedral de Ávila (1386-1420)* FHA. N° 58. Documento 307, pp. 276-278.

⁶⁹ MONSALVO ANTÓN, José M. *Libro de las Heredades y Censos de la Catedral de Ávila*. FHA N 58. Institución Gran Duque de Alba.

de las dehesas de Valdeyusta y El Morueco. Según escritura otorgada en Ávila, los vecinos de El Barraco pagaban un canon anual y perpetuo de 500 maravedís y cinco pares de gallinas.

Antes de la firma del documento, el arcediano de Ávila, don Pedro Calatayud, provisor y vicario general por el obispo don Alfonso de Fonseca, toma juramento a los canónigos Juan Gutiérrez de Vayas, Juan Álvarez de Palomares, Fernán González de San Juan y Pero Fernández Solana, sobre si es más útil a la catedral dar en censo perpetuo "la heredad que se dice de El Morueco y Valdeyusta, que es término de El Berraco, o arrendarla ad vitam". Los cuatro canónigos responden que es más útil darla en censo perpetuo. A continuación, el arcediano de Ávila y provisor Calatayud concede licencia para otorgar el censo.

A continuación el notario González Bonilla:

"[...] dixo a altas e ynteligibles voces en el dicho cabildo: ¿Ay quien da algo de yncense perpetuo por las dichas dehesas e heredat de Morueco con Valdeyusta, que son de los dichos señores deán e cabildo? ¿Ay quien da algo por ellas? E andando así de pregón en pregón, e de pregón en preçio, non ovo quien tanto nin más por ellas diese como dieron Diego Gonçález Çaço, escribano del rey, e John Garçía, fijo de Fernando Alfonso, vecinos de El Verraco, aldea de Ávila. Que dixeron:

Nosotros, por nos en boz e en nonbre del conçejo e alcaldes e omes buenos del dicho lugar de El Verraco, cuyo poder habemos e tenemos, damos por la dicha heredat e dehesas de Morueco con Valdeyusta de yncense perpetuo de cada año para siempre jamás a los dichos señores deán e cabildo e a sus subçessores, çinco mill maravedís corrientes de la moneda que corriere al tiempo de las pagas, e más çinco pares de gallinas buenas, vivas, en pie, que sean de dar y tomar.

E luego yo el dicho notario torné a decir a alta e inteligible voz: çinco mill maravedís corrientes e çinco pares de gallinas dan de yncense perpetuo de cada año por la dicha heredat e dehesas a yncense, ¿Ay quien da más? ¿Ay quien da más? ¿Ay quien da más? Non ay quien da más. Non ay quien da más.

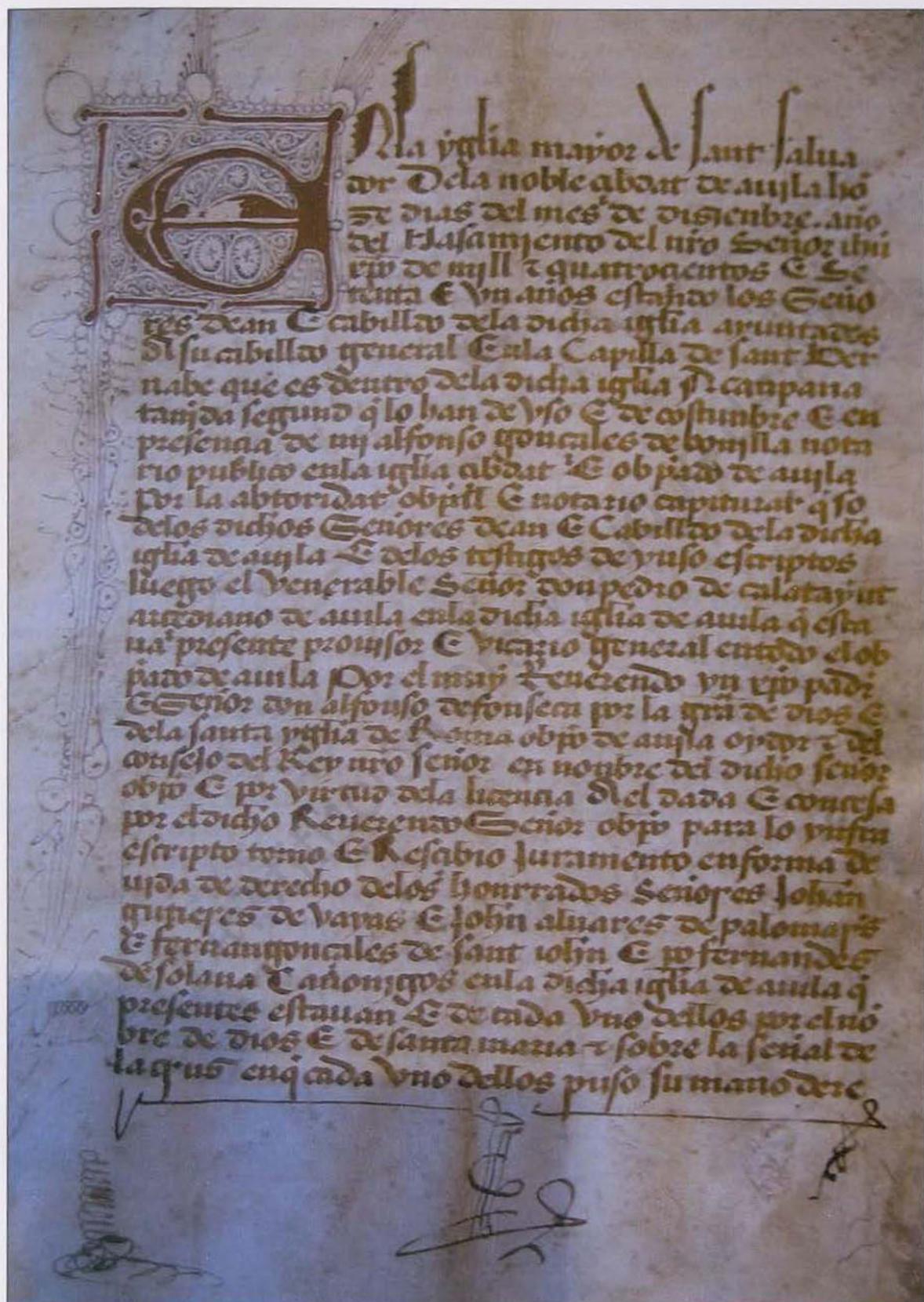
E luego el dicho señor arcediano dixo: Pues no hay quien de más, buena pro le faga".

Se inserta a continuación carta de poder de los hombres buenos de Barraco: "[...] ayuntados a nuestro conçejo en el portal de la iglesia de Santa María del dicho lugar a campana repicada" presentes en esa reunión los alcaldes Alfonso Fernández de Arriba y Alfonso Sánchez del Encin, otorgan poder para hacer censo perpetuo con el deán y cabildo a Diego Gonçález Çaço, escribano del rey, e John García fijo de Fernando Alfonso. Todo lo que a éstos bien les pareciere lo tiene por bueno y lo aceptan. Y en garantía obligan a los bienes del conçejo. De ello son testigos Toribio Sánchez Çaço, Alfonso García Gallego y Juan García su hijo, notario. De tal acto de poder es notario Miguel Sánchez Verdugo, el mozo, notario. Otorgado el 8 de diciembre de 1471".

Y a continuación se extiende el censo de la heredad, que los apoderados de El Barraco toman "[...] con todas sus entradas e con todas sus salidas e con todos sus derechos e pertenencias e usos e costumbres e aguas corrientes e estantes e manantes, quantas han e aver deven a todas partes e en todas maneras, así de fecho como de derecho".

Se ha de pagar la renta por el día de Todos los Santos, a partir del año próximo de 1472. El conçejo recibe poder para hacer mejoras, vender, trocar, cambiar la dicha heredad, pero siempre conservando el censo que tiene impuesto el cabildo, y haciéndolo saber previamente por si lo quieren

"[...] tanto por quanto otro o otros dieren; y que hayan el dezeno dinero de la venta. Lo juran los apoderados en nombre del conçejo y omes buenos, a Dios e a Santa María e a la señal de la cruz en que posimos nuestras manos derechas corporalmente e a las palabras de los santos evangelios



▲ Primera hoja en pergamino de las escrituras del dominio útil y aprovechamiento de las dehesas de Valdeyusta y el Morueco a favor de El Barraco (año 1471) (Archivo Diocesano de Ávila).

donde quier que son escriptas [...]. E si lo así fizieren e cumplieren, Dios padre en todo poderoso les ayude e vala; e si non, que Él ge lo demande mal e caramente en este mundo a los cuerpos, e en el otro a las ánimas, así como (a) aquellos que a sabiendas se perjuran en el nombre de Dios en vano”.

Y se someten a la justicia de la iglesia. Son de ello testigos los citados en el escatocolo final: Pero López, escribano público de Ávila, Bartolomé González, y Juan Blázquez, mayordomos del cabildo. Son 18 planas de pergamino, según anota el notario Alfonso González de Bonilla⁷⁰.

En 1758 se revisan los cotos de Valdeyusta pero no se encuentran. En 1761 aparece en el censo de cuenta de propios de El Barraco. Desde el siglo XVIII, Valdeyusta y El Morueco, por estar incluidos en el concejo, son incluidos en los pastos con los del término, siendo aprovechados por todos los vecinos en común⁷¹.

En 1867, al expropiar el Estado los censos perpetuos al cabildo de Ávila; el ayuntamiento de El Barraco paga al Estado por el censo de Valdeyusta, que perteneció al cabildo de la catedral de Ávila, nueve ducados y 334 milésimas.

4.14. Despoblado de El Cerco de las Viñas

Dentro del perímetro del Cerco Viejo de la Viñas, junto a la umbría del cerro de la Cruz del Cuervo, en la zona denominada El Casar, sobre una terraza de unas 12 hectáreas, existen vestigios de un antiguo asentamiento, que puede atribuirse al hombre del cuadrilátero con la cazoleta y a los que posteriormente colocaron la cruz en dicho cerro entre los siglos VII-X. Se ha encontrado cerámica de



► Restos de vasijas encontradas en el despoblado del Cerco Viejo de las Viñas (José A. Somoza).

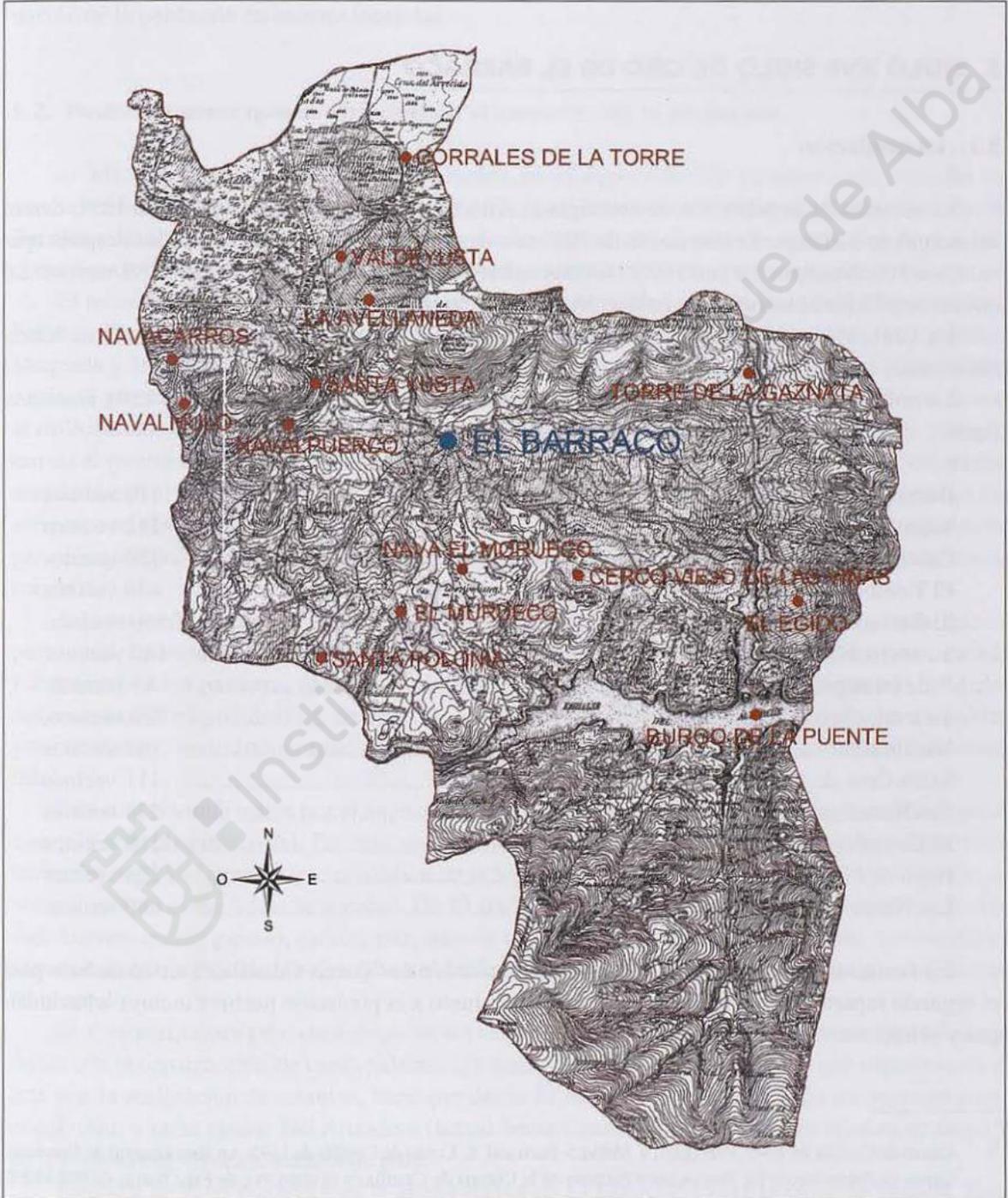
⁷⁰ Signatura 52 de El Barraco. (1471). Archivo Diocesano de Ávila.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^a. *Historia de Ávila*. Tomo XII, p. 600.

⁷¹ LÓPEZ PITA, Paulina. *Documentación medieval de la Casa de Velada*. Instituto Valencia de don Juan I (1193-1393) FHA. N^o 52. Documento 161.

ANDRÉS, G. de. “Testamento de la rica hembra abulense María Velázquez (1308)”, en *Cuadernos abulenses*, n^o 4, 1985, pp. 197-214.

dos tipos: restos de vasijas de colores blanco, negro, marrón, etc., la mayor parte realizada a torno y en buen estado de conservación, posiblemente perteneciente a la Alta Edad Media; pero mezclados con la anterior se encuentran fragmentos realizados a mano, peor tratados por el tiempo, que podrían pertenecer a la primera Edad del Hierro. También aparece cerámica industrial y escorias de fundición de hierro (la cerámica se ha encontrado en las tierras labradas con tractor, que profundizan más que el arado romano utilizados hasta hace unos años).



▲ Mapa de los despoblados del concejo de El Barraco (José A. Somoza).

En el vínculo que fundaron Alonso Arribas e Isabel Sánchez, nos hablan de unas viñas que ellos tenían en El Casar, en la zona donde se han encontrado los restos de cerámica y la estructura, lo que viene a demostrarnos que existió un poblado.

También se ha identificado una pequeña estructura rectangular de unos 12 metros cuadrados, de características similares a las que existen en los despoblados alto-medievales, aunque el tamaño parece pequeño para formar un hogar.

5. SIGLO XVI: SIGLO DE ORO DE EL BARRACO

5.1. La población

El aumento de la población de este siglo es notorio. Así, en el censo provincial de 1551, dentro del sexmo de Santiago, El Barraco tenía 391 vecinos. En 1591, es decir, cuarenta años después aparece con 500, Navalpuerco con 140 y las otras collaciones y aldeas de El Barraco con 89 vecinos. Lo que nos confirma el aumento de población de nuestro pueblo y de sus anejos.

En 1591, el término de El Barraco tenía el mayor número de almas de toda la comarca Alberche-Pinares a excepción de Cebreros.

La población de los principales pueblos de la comarca Alberche-Pinares en 1591 era como sigue:

Burghondo	119 vecinos
Navaluenga	262 vecinos
Cebreros	750 vecinos
El Tiemblo	440 vecinos
El Barraco	500 vecinos.
Su anejo, Navalpuerco tenía	140 vecinos.
Y de otras pequeñas aldeas o colaciones	89 vecinos.
En total, el concejo de El Barraco tenía	729 vecinos.
Navalmoral	161 vecinos
Santa Cruz de Pinares	111 vecinos
San Bartolomé de Pinares	223 vecinos
El Herradón	296 vecinos
Hoyo de Pinares	226 vecinos
Las Navas del Marqués	680 vecinos

Este censo de población, más conocido por el nombre de "Tomás González", sirvió de base para el segundo reparto del impuesto de los "millones". Junto a la población pechera incluye a los hidalgos y eclesiásticos que no pagan impuestos⁷².

⁷² Censo de Castilla de 1591: INE (ED). Y Molinié- Bertrand, A. Censo de Castilla de 1591. Archivo General de Simancas. Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI, de Fray Tomás GONZÁLEZ. Libro del repartimiento que se hizo de los 8 millones en virtud de las averiguaciones que se hicieron de las vecindades del Reino el año 1591 para que desde el año 1594 en adelante el cual se custodia en el Archivo de Simancas, y pertenece a las Contadurías Generales, 2ª época, inventario 2º, Contaduría de Rentas, libro número 2.970.

El incremento del número de habitantes en El Barraco no habría sido posible si no se hubiera producido un aumento de la producción de alimentos. Se producen las roturaciones de terreno para sembrar, las actividades artesanales se desarrollan, mejoran las cosechas, las más abundantes se sitúan entre 1570 y 1590. De todo ello se deduce que existe una sincronía entre bonanza agrícola y aumento de población.

En 1599 toda la provincia padece el tifus, las terciarias (fiebres malignas) y neumonías. El siglo termina con una gran epidemia de peste que diezma a la población, comenzando una crisis de disminución de la población en nuestra localidad.

5.2. Posibles causas que contribuyeron al aumento de la población

a) MEJORAS DE CAMINOS. Alfonso Meneses, en su *Repertorio de Caminos*, nos describe los caminos relacionados con Ávila existentes en 1576 (que eran anteriores) entre Ávila-Zamora; Ávila-Torrijos y Ávila-Segovia. Esta red castellana de comunicaciones interiores aparece en el siglo XVI como una de las mejores de Europa, trazada sobre las dos Castillas y las sierras que las separan.

El recorrido de la ruta Ávila-Torrijos era el siguiente: salía de Ávila, cruzaba La Paramera, El Barraco, Puente del Alberche, El Tiemblo, Venta de Toros de Guisando, Cadalso, Paredes, Escalona, Maqueda y Torrijos. Esta ruta estaba llena de ventas en nuestro término. Viniendo de Torrijos hacia Ávila, la primera venta que nos encontramos en nuestro término es la venta del Burguillo, al cruzar el río Alberche; en El Barraco había varias posadas y mesones; en la solana de Valdeyusta, antes de cruzar el puerto de La Paramera, la alquería de Valdeyusta; en el puerto la venta de la Palomera, mandada construir por Carlos I; y en La Nueva, la venta de Tía Polaca. Por esta ruta pasaban los arrieros con sus recuas de mulas, de burros y de carros; las cuadrillas de pastores con rebaños de ganado, que trashumaban; los viajeros y comerciantes. De ahí, el número de ventas que se construyeron.

A lo largo de la calle principal se construyeron: el Ayuntamiento, terminación de la iglesia parroquial, las casas más nobles de la localidad, posadas y mesones; lugares de encuentro, parada y descanso de los pastores, ganaderos, soldados, hidalgos, criados, tratantes de ganado, albardeiros, carreteros, esquiladores y de otros oficios de la época y, en ocasiones, comitivas de nobles y comerciantes, realizándose muchas transacciones debajo de los soportales de la plaza de la localidad.

Esta ruta era muy activa por el auge que alcanzó la ciudad de Ávila con la construcción de palacios y la actividad industrial. Por esta vía llegaban a Ávila: madera, vino, aceite, queso, lana, lino, harina (el trigo y el centeno que procedían de la Moraña se molía en los molinos del río Alberche en verano, porque el río Adaja se secaba). De El Barraco se llevaban productos para abastecer la ciudad: huevos, queso, ganado, carbón, pez, artesas, mesas, banquetas, basares y madera, mucha madera para la construcción de las viviendas señoriales. Algunos productos se vendían en la calle los días de mercado.

b) CONSTRUCCION DE CASAS-PALACIO, IGLESIAS Y CONVENTOS EN ÁVILA. El auge que adquiere Ávila con la construcción de casas-palacio, iglesias, conventos, y el incremento que experimenta el arte con la realización de retablos, hace que desde El Barraco se lleven a Ávila maderas de pino, nogal, aliso y otras clases. Del Atizadero (actual Santa Cruz de Pinares) se llevó madera de nogal y de las Navas del Marqués madera de pino.

También se llevó madera para la construcción de El Escorial y para la corte de Madrid. Esta tenía contratados arrieros en El Barraco, que llevaban madera a la Corte durante el reinado de Felipe II.

Las principales construcciones realizadas en Ávila durante el siglo XVI (parte de la madera empleada procedía de los pinares de El Barraco) son:

- Restauración de las murallas.
- Construcción de palacios: Torreón de los Guzmanes, de los Polentinos, de Núñez Vela, de los Deanes, Marqués de Benavides.
- Construcción de mansiones: de los Guillamas, Velada, Serrano, Lesquinas y el de los Águila. Este último actualmente en restauración para ser prolongación del Museo del Prado.
- Casas: como la del Caballo, cerca del Peso de la Harina; o la del cabildo de la catedral, al final de la calle San Segundo.
- Reformas, ampliaciones y construcciones de iglesias y conventos: como la de Santiago, claustro de Santa Ana, convento de las Gordillas, San Antonio, Nuestra Señora de las Vacas, Santa Ana, Mosén Rubí y otras.

Muchos retablos se construyeron de madera de pino y aquí conviene citar a algunos discípulos de la Escuela de Ávila seguidores de Berruguete, que participaron en la construcción del retablo de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de localidad como: Lucas Giraldo, Isidro de Villoldo y, sobre todo, Pedro de Salamanca.

El año 1514, Ávila, que tenía 1.345 vecinos (5.380 habitantes), pasa a tener, en 1571, una población de 3.100 vecinos (13.000 habitantes). Según Serafín de Tapia, Ávila registra el mayor número de población entre los años 1572-1573. A partir de esta época, la economía de Ávila entra en una crisis profunda, sobre todo en el núcleo textil (lino y lana). Esta disminución coincide con la peste de finales de siglo. Así, en 1591 ya había comenzado la crisis en Castilla, y Ávila también acusó esta debilidad, fecha en la que comienza el descenso de población en El Barraco.

c) EL MERCADO DE LOS VIERNES. Las ferias y mercados eran el principal modo de exteriorización del comercio entre el campo y la ciudad. El 29 de noviembre de 1494, los reyes hicieron concesión a la ciudad del mercado franco de los viernes "desde que amaneciese fasta puesto el sol". El privilegio estaba dado sin pago de alcabala ni exigencia de impuesto para la Cámara Real, municipio ni señor. El mercado estuvo en anteriores épocas en Ávila, pero se suprimió porque se cobraban rentas por "los arrendadores y recaudadores mayores reales". Estos mercados estaban ubicados en el Mercado Chico y en el Mercado Grande, y la feria anual se celebraba en la Toledana, actual plaza de la Feria. Tuvieron una importancia trascendental comercial y mercantil, no sólo desde el punto de vista local, sino regional. En este caso, El Barraco llevaba al mercado los sobrantes de sus cosechas y otra serie de productos, a la vez que era un camino de paso para los pueblos que traían mercancías desde Torrijos, Maqueda, El Tiemblo, Cebreros, etc., y volvían con otros productos que necesitaban estos pueblos. De esta forma, las ventas, mesones y posadas de El Barraco y su término desempeñaban un papel importante.

d) EL DESARROLLO DE LA TRASHUMANCIA. Desde el reconocimiento oficial por Alfonso X, en 1273, del Honrado Concejo de la Mesta de Pastores, la trashumancia tuvo singular importancia para El Barraco y para la parte central del valle del Alberche, teniendo en cuenta la importancia de la cría de ganado lanar, de cerda, cabrío y vacuno. La vía pecuaria que pasa por El Barraco empieza a adquirir importancia para el tránsito de los ganados de los pastizales de verano a los de invierno. Estos ganados cruzaban el término pasando por el centro de la localidad. Cruzaban por sus anchas calles, todas paralelas y comunicadas entre sí por callejas estrechas, lo que provocaba el trato directo de la gente del pueblo con la actividad pastoril.

5.3. Personajes ilustres

- DON JUAN DEL ÁGUILA nace en El Barraco en 1546, hijo de don Miguel del Águila y Velasco y de la barraqueña Juana Suárez, según aparece en la primera hoja de su testamento. No fue hijo de doña Sancha de Arellano, noble abulense, casada con don Miguel del Águila, como varios autores le atribuyen la maternidad por desconocimiento de su testamento. Se cría y vive con su madre en El Barraco. Al cumplir dieciocho años, marchó a Flandes incorporándose a la compañía del capitán Gonzalo de Bracamonte.

Vuelto a España, hizo la guerra a los levantados moriscos de la sierra de Granada, a las órdenes del marqués de Mondéjar, asistiendo a la toma del Peñón de las Guajaras en 1569; contribuyó con su presencia al socorro de Malta, bajo el mando de don García de Toledo. Destacó en la toma de Orán, participó en la pacificación de Córcega y más tarde de Sicilia.

Volvió de nuevo a Flandes, como capitán de arcabuceros; permaneciendo allí durante veinticuatro años. En esta época era un oficial tan distinguido que condecorado el duque de Parma de sus méritos le ocupa en puestos de responsabilidad. Así le tenemos en las trincheras de Gante, en la ciudad de Innoven, en el castillo de Liquerque, en Marvilla, Sauman, Basterlo, en Diste, en el castillo de Tor-naute, siendo herido y perdiendo un brazo y parte de una pierna, y en otras muchas plazas importantes en que sostenía con valor la guerra de Flandes.

Regresó a España para reponerse de sus heridas, pero es llamado para defender La Coruña y Lisboa, que son atacadas por la piratería inglesa. Felipe II le nombra Capitán General de Mar y Tierra y le envía a combatir a la región francesa de Bretaña, donde está siete años. Posteriormente, vuelve a Irlanda, de la que fue gobernador. Después de muchas vicisitudes logra pactar una tregua honrosa para las tropas hispanas. Vuelve a La Coruña, pero cansado de guerrear, ultima sus deseos y voluntades a través de su testamento. Regresa a El Barraco y muere en él, el día 5 de mayo de 1605⁷³.

- ANTONIO DE VILLENA nace en El Barraco el año 1553, pasando los primeros años de su infancia y juventud en él. Marcha a Ávila para realizar sus primeros estudios, licenciándose después en Salamanca.

Desconocemos el nombre de sus padres. Según su testamento tuvo cinco hermanos: Catalina y Ana de Villena, María, Francisco y Alonso de Riofrío, este último sacerdote de la parroquia de la localidad de El Barraco.

Los primeros años de sacerdocio los ejerce como teniente de cura en San Juan de la Nava, anejo de El Barraco; años más tarde es nombrado canónigo de la catedral de Ávila y arcediano de la abulense en la diócesis de Ávila. Pero, como la diócesis de Ávila dependía del arzobispado de Santiago de Compostela, el arzobispo le traslada a la catedral de Orense como canónigo, nombrándole arcediano de Limia en la diócesis de Orense. En estos cargos estuvo, posiblemente, hasta marzo del año 1613. Con sesenta años y muy enfermo hace testamento y codicilo de sus bienes, pidiendo ser enterrado en la catedral de Orense, aunque desconocemos si fue enterrado allí. Fundó "El Vínculo y Mayorazgo de los Villena". Pero años más tarde, el 20 de marzo de 1648, hace otro testamento en El Barraco ante Antonio Varas, escribano de este lugar, según aparece en el libro de Becerro de la parroquia, fundando una "Obra Pía" para casar parientas y ayudar a estudiantes pobres parientes suyos⁷⁴.

⁷³ Carpeta 76. *Testamento, codicilo y autos de la muerte de don Juan del Águila (5-5-1605)*. Archivo Diocesano de Ávila.

⁷⁴ Signatura 40. *Testamento del arcediano Antonio de Villena (1613-1831)*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 41. *Testamento de Antonio de Villena de 1648*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 42. *Obra Pía del arcediano Antonio de Villena (1816-1829)*. Archivo Diocesano de Ávila.

- MELCHOR DE TORRES nace en El Barraco el año 1589, era hijo de Gaspar de Torres y de Inés de Navandrial, ambos naturales y vecinos de este lugar. Pasó toda su infancia y parte de su juventud en El Barraco, estudió los primeros años en la universidad de Santo Tomás de Ávila, hasta que marchó a cursar estudios de teología a Salamanca donde se licenció, volviendo a El Barraco. Murió el día uno de marzo de 1654 en El Barraco.

Con veintitrés años fue nombrado familiar del Santo Oficio y unos años más tarde Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo. Fundó dos capellanías situadas sobre el altar de la Concepción de Nuestra Señora y tres obras pías: para casar huérfanas, enseñar a leer y escribir a niños y, para la luminaria de Santísimo Sacramento.

No se han encontrado documentos sobre su actividad como comisario de Santo Oficio. Lo poco que conocemos de él es a través de su testamento⁷⁵.

- JUAN BERROCAL nace en El Barraco, en la Cabezuela Baja, conocida como calle del Alamillo, (a finales del siglo XVI; era hijo de Gabriel Moro y de María Berrocal; tuvo un hermano, Lucas Berrocal, que casó con Catalina Candil.

Pasa su infancia en El Barraco, para marchar a estudiar primero a Ávila y después a Salamanca donde se licenció; fue cura teniente y familiar del Santo Oficio en El Barraco, donde vivió siempre.

Hombre hacendado y con un gran sentido religioso, cuya espiritualidad se va a reflejar en la fundación de un "Vínculo Patronato de Legos" el día 20 de diciembre de 1634, dejando como carga 36 misas anuales, señalando los días en que deben decirse las misas⁷⁶.

- PEDRO DAVILA RUBIANO, del que no sabemos si nació en El Barraco o en Valladolid (aunque existe el apellido Rubiano en esta época en la localidad no se ha encontrado la fecha de su bautismo, los libros de esta época están muy deteriorados y en algunos casos ilegibles). Fue sacerdote de esta localidad y fundó una capellanía en la iglesia parroquial de la localidad, según testamento otorgado en Valladolid en 1559. Conforme a la fundación de dicha capellanía dice que le digan dos misas semanales, los lunes y viernes de cada semana, en la iglesia parroquial de este lugar, y otras doce en días señalados; y que las diga el capellán⁷⁷.

- CATALINA GONZALEZ nace en El Barraco a finales del siglo XVI, viuda de Pedro Díaz Luján, fue siempre vecina de El Barraco. Pertenece a una de las familias más ricas, poderosas e influyentes de nuestra localidad. Fundó una obra pía para amparo y casamiento de doncellas pobres, huérfanas y parientas suyas. Otorgó testamento cerrado de la obra pía fundada en agosto de 1622, en Ávila, ante Juan de Belmonte, escribano de número, como consta en el libro de becerro de esta iglesia de El Barraco⁷⁸.

5.4. Pleitos con el concejo de Ávila ante la necesidad de tierra por aumento de la población

A partir del año 1500 la necesidad de tierras para sembrar obliga a los vecinos de El Barraco a apropiarse de tierras comunales de la ciudad de Ávila y su Tierra en nuestro término, considerándo-

⁷⁵ Testamento de Melchor de Torres. De propiedad privada.

⁷⁶ Carpeta 71. Doc. 53: Don Juan Berrocal. Normas para el cumplimiento de las misas del vínculo que fundó (1776). Archivo Diocesano de Ávila.

⁷⁷ Carpeta 71. Doc. 24: Relación de documentos de capellanías. Archivo Diocesano de Ávila. Carpeta 71. Doc. 25: Resumen de varias capellanías. Archivo Diocesano de Ávila.

⁷⁸ Signatura 44. Obra Pía de Catalina González (1691-1792). Archivo Diocesano de Ávila. Signatura 45. Obra Pía de Catalina González (1815-1826). Archivo Diocesano de Ávila.

las como propias. Esto será motivo de varias denuncias y pleitos con la ciudad de Ávila y los pueblos limítrofes.

Así, en 1500, el concejo de Ávila mandó que viniesen algunos vecinos de El Barraco y de otras aldeas porque habían sembrado en los baldíos de la ciudad y Tierra de Ávila. También investigó por qué el concejo de El Barraco ponía a censo las tierras del término de La Torrecilla, cuando eran comunales⁷⁹.

En 1502 eran varios los vecinos barraqueños que lograron terrenos en las tierras comunales del término. El mismo año se dictó sentencia en el proceso entre la Ciudad y Tierra de Ávila contra los vecinos de El Barraco que habían arado alijares y baldíos comunales. A cada vecino se le castigó con una multa de 450 maravedíes por haber arado y sembrado tierras que eran de uso común⁸⁰.

El 28 de febrero de 1502 se dieron varias sentencias de varios procesos contra Pedro Robledillo, Juan Gómez, Antón de Toro, Juan de Antón de Arribas, Pedro Posas y Martín Izquierdo, vecinos de El Barraco, que se habían metido en los alijares de la ciudad de Ávila y su Tierra arando baldíos en los montes y pinares del común, en el término de El Barraco, discutiendo el modo de pagar las multas⁸¹.

En este siglo se consigue una “dehesa boyal” para el ganado de labor en el lugar denominado “La Nueva”, que sigue siendo actualmente propiedad del Ayuntamiento, aunque en determinadas épocas pasó por dificultades. Lo transcribo a continuación: “Al concejo de El Barraco le corresponde el dominio de la dehesa de la Nueva con todos sus agregados, pertenencias y jurisdicción, en virtud del legítimo título, contrato y escritura, otorgada por la reina doña Juana la Loca, hija de los Reyes Católicos, en Valladolid el día 11 de junio de 1509. Esta escritura era confirmada por los vecinos de El Barraco, de una parte, y del otro, don Antonio Carvajal como poseedor de dicha Dehesa. Siendo confirmada por sentencia pronunciada por los oidores y el Presidente de la Real Cancillería de Valladolid, de la que se expidió Real ejecutoria a favor de los vecinos de El Barraco, el día 7 de abril de 1509. Siendo la dehesa dominio directo del duque de Santisteban, marqués de las Navas, a quien se le reconoció el pago anual y perpetuo feudo de 37.500 maravedíes y 20 libras de lino cultivadas en la garganta”.

En noviembre de 1519 se celebró juicio entre el concejo de El Barraco y la ciudad de Ávila por los términos de Navacarros y Navalculo. La ciudad de Ávila demanda a algunos vecinos y al concejo de El Barraco, diciendo que araban y rompían los términos de Navacarros y de Navalculo, siendo baldíos y alijares de la ciudad y su Tierra, aunque estaban en el término de El Barraco. Fueron citados a declarar y éstos respondieron a la demanda con apelación a la Audiencia de Valladolid. Parece ser que en esta Audiencia no se dio una sentencia definitiva. Pero al seguir de nuevo los vecinos de El Barraco rompiendo y arando gran parte de dichos términos, aunque los guardas les denunciaban, se procedió a remitir la causa a su Majestad y a los señores del Alto y Real Consejo para que ellos determinasen lo más conveniente. Por auto, el licenciado Cenizal, juez de términos, sentencia no condenar a las costas de este proceso y que cada parte contribuya con la parte que le corresponda, hasta que su Majestad decida, y que dentro de 20 días se presenten con el proceso y remisión. El día 30 de noviembre se presentó en Navalculo, ante el juez pesquisidor, Jorge Gil, procurador del concejo de El Barraco y presentó un escrito de apelación. Parece ser que la sentencia fue favorable al concejo de El Barraco⁸².

⁷⁹ LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. VI: 1498-1500*. FHA. N° 48. Ávila, 1999. Doc. 510 (61), p. 209.

⁸⁰ Signatura C-27, n° 10. Secc. Ayuntamiento. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

⁸¹ Secc. Ayuntamiento. Caja 23, leg 39, 113. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZUÑIGA, Cándido M°. *Historia de Ávila*. Tomo XII.

⁸² Archivo General de Simancas. Consejo Real. (1524-1527). Legajo 104, folio 2, cuaderno 2°.

En 1523, el concejo de Ávila demanda al concejo de El Barraco porque este se ha apropiado del término de Las Porquerizas, acusándole que desde hace más de treinta años los vecinos de El Barraco tenían ocupado el término de Las Porquerizas siendo alijar, baldío y pasto común de la ciudad de Ávila y su Tierra. Antes se aprovechaban con los ganados y cortaban piornos los vecinos de Ávila, consintiéndolo los vecinos de El Barraco sin decir nada, incluso les ayudaban a hacer leña y a cargarla. Pero desde que el concejo de El Barraco paga el censo de la Dehesa de la Nueva, los vecinos empezaron a romper, sembrar, pastar y defender este término de Las Porquerizas. Se presentaron pruebas por parte de ambos concejos y se demostró que dicho término estaba dentro del amojonamiento de la ciudad de Ávila. La sentencia falló a favor de la ciudad de Ávila y su Tierra pudiendo pastar con sus ganados en dicho término como alijar y pasto común de la ciudad y su Tierra. Y el concejo de El Barraco puede aprovecharse del término como alijar de la ciudad: pastándole, sacando la leña, arándole y sembrándole. La sentencia condena al concejo de El Barraco a pagar 35 días de salario para el juez de términos y otros 35 días para el escribano, más las costas del proceso. Firma el juez de términos en presencia del escribano, Fernando de Montejo, de los testigos y del procurador de El Barraco, Francisco Verdugo, quien hizo un escrito de apelación firmado por el licenciado Soria, su letrado. Finalmente estos terrenos pasaron a ser de propios del concejo de El Barraco⁸³.

El 14 de diciembre de 1523 el procurador de de Ávila, Pedro Robles, presenta demanda en Naval Moral contra los vecinos de El Barraco, El Atizadero, El Herradón de Pinares, San Bartolomé de Pinares y Cebreros; el cual dice que el término de La Torrecilla pertenece desde tiempo inmemorial a la Universidad de la ciudad de Ávila y su Tierra y no a dichos concejos, que lo aprovechan de forma ilegal, desde tiempo inmemorial.

Reunidos los alcaldes y regidores de los cinco pueblos en La Torrecilla nombran procuradores a Francisco González, vecino de San Bartolomé de Pinares, y a Fabián Martínez, vecino del Atizadero (Santa Cruz de Pinares) para defender sus intereses. Por parte de El Barraco asistieron el alcalde, Toribio García; el regidor, Antón Sánchez; y el mayordomo, Pablo Sánchez.

En enero de 1524 se reúnen en El Barraco el juez de términos, Diego Arias Cañizal, el escribano, los procuradores de los cinco concejos y Pedro Robles, procurador de Ávila, con el fin de que los alcaldes juren por calumnia, a lo que nuestros representantes se niegan. El 22 de enero se notifica a los procuradores de El Barraco para que juren dos testigos que no sean vecinos de El Barraco cuyos datos y declaración son los siguientes:

Pedro García Grande, vecino de Navagallegas, de ochenta años de edad, alegando que no tiene parientes en El Barraco y que no es enemigo de las partes, ni está sobornado dice: que conoce el término de La Torrecilla, pero que no tiene mojones ni cruces, solamente existe una cruz grande en una piedra conocida con "Piedra Yugoriza" y que oyó decir a Pascual García y a otras personas de El Barraco que era término de El Barraco. Pero que nunca oyó hablar del llamado privilegio de El Barraco hasta que lo ha leído el juez. Jurando de calumnia que ha dicho la verdad. De la misma forma se expresa Alonso Hernández, vecino de San Bartolomé de Pinares, diciendo que es término de El Barraco. El 1 de abril de 1524 se dicta sentencia resultando favorable a los cinco pueblos que venían aprovechando desde tiempo inmemorial La Torrecilla⁸⁴.

⁸³ Archivo General de Simancas. Consejo Real. Legajo 104, folio 1, cuaderno 2.

⁸⁴ Archivo General de Simancas. Ficheros: *Pleito de los pueblos de las Cinco Villas con el de la ciudad de Ávila en apelación; sentencia dada contra aquel por el licenciado Diego Arias Cenizal, juez de términos, sobre las "La Torrecilla" (16 de enero de 1524).*

Otro pleito del concejo de El Barraco con el de la ciudad de Ávila en apelación de la sentencia dada contra aquel, por el licenciado Diego Arias Cenizal, juez de términos, sobre "Fuente el Bohón" (1524-1528). (Actualmente es término de San Juan de la Nava)⁸⁵.

Se mantuvieron otros pleitos con la ciudad de Ávila por la posesión de lugares como la dehesa de Navalsauce (término de Navalморal de la sierra), que perdimos; Navas Llanas, que ganamos (actualmente término de San Juan de la Nava); Las Navas y Majadahonda, que poseemos actualmente.

5.5. Construcción de los edificios más nobles



▲ Edificio donde estuvo el hospital de El Barraco. Funcionó desde la Edad Media hasta principios del siglo XIX (José A. Somoza).

- HOSPITAL DE EL BARRACO. Nuestra localidad, en este siglo, tenía varias instituciones benéficas: obras pías para casar huérfanas, ayuda a estudiantes pobres, escuela de niños, convento de monjas y un hospital.

El hospital atendía las necesidades de los más necesitados, especialmente niños y ancianos. Durante los últimos años que funcionó, parte de los gastos fueron asumidos por la Diputación. Estaba situado en el barrio de la Cilla cuyos límites eran: al sur con calle de las Parras; al norte del Mercado Chico; al oeste, con callejuela que le separa de la casa cilla, donde la iglesia recogía el tributo del diezmo, y por el este con callejón corto y estrecho; es decir, estaba rodeado de cuatro calles (hoy se conserva el edificio en la calle de las Parras nº 43, propiedad de los herederos de Ángel Martín)⁸⁶.

⁸⁵ Archivo General de Simancas. Consejo Real. Folio 104.

⁸⁶ Signatura 58. Libro de fábrica de la Iglesia de El Barraco. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Iglesia Parroquial de El Barraco. Foto del año 1959 (Obispado de Ávila).

En la santa visita que realiza el obispo de la diócesis de Ávila en 1560, dice: “[...] se visita “el hospital” y se encuentra razonablemente reparado. Se visitaron las ermitas de la Piedad, San Antón y San Sebastián; y las cofradías de la Piedad (ya se celebraba la fiesta de la Candelaria) San Antón, la Vera Cruz, Santísimo Sacramento, visitándose después el cementerio de la iglesia”.

El 23 de agosto de 1653, Melchor de Torres dice en su testamento: “Ítem mando al hospital de este lugar de El Barraco para sus reparos de paredes y tejados y reparo de aposentos y para que hagan una chimenea, 20 ducados, los cuales si lo hacen lo gasten mis testamentarios en hacerlo y si no lo hacen no lo mando por cuanto la justicia no acude en esta parte a lo que debe porque me costa tener ropa para camas y no aparece, como son dos mantas, dos liars y dos almohadas que yo di, que mandó Miguel Navarro y entiendo las tienen Andrés Pascual y Juan Jiménez, alcaldes que fueron de este lugar, y si hay cuenta y razón en la ropa, mando al dicho hospital dos mantas ordinarias de sayal blanco”⁸⁷.

A partir de 1842 no se vuelven a tener noticias del hospital⁸⁸.

• IGLESIA PARROQUIAL. La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción se construyó, de sillería labrada de granito, entre finales del siglo XV y comienzos del XVI. Su capilla es cuadrada con bóveda de crucería ojival; tiene tres naves que están separadas por arcos de medio punto con nervios cruzados y

⁸⁷ Testamento de Melchor de Torres. Documento de propiedad privada.

⁸⁸ MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid (1845-1850). Ávila. Edición fac-símil.



◀ Casa Consistorial construida en 1563 (José A. Somoza).

pilares góticos; la armadura de la nave central es de estilo morisco sencillo; a los pies está el ojo de buey que ilumina el coro alto o tribuna; en las cornisas tiene bolas; las tres puertas de entrada al templo son de arco redondo, la principal adornada con bolas. Destaca la torre, adosada a los pies, con un campanario al que se accede por una escalera de caracol. En el testero está el retablo de altar mayor, construido por Pedro de Salamanca.

- **RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA.** El retablo de la iglesia se construyó entre los años 1547 y 1567, y esta considerado como “la mejor obra en escultura policromada de toda la escuela abulense”. Se distribuye en seis cuerpos con un banco o predela y verticalmente en tres calles, con dos entrecalles, flanqueando la central y unos apoyos o pulseras laterales, a modo de contrafuertes, para los que se usan pilares abalaustrados que abarcan los tres cuerpos superiores del retablo. Las hornacinas están llenas de estatuas y relieves, destacando Nuestra Señora sentada entre dos ángeles y el Niño en su regazo. La custodia es de dos cuerpos. Cuatro de los encastramientos tienen pinturas sobre lienzo al óleo. Este retablo fue muy dañado durante la Guerra Civil, quemando las imágenes; sólo quedaron la Inmaculada y Santa Cecilia.

- **AYUNTAMIENTO-CASA CONSISTORIAL.** Las Cortes de Toledo de 1469 acordaron que en el Reino de Castilla hubiera Casa Ayuntamiento o consistorial en todas las ciudades, villas y aldeas, para las reuniones del concejo y se dejasen de celebrar en los recintos eclesiásticos. El concejo de Ávila pensó, para construir la casa consistorial, arrendar la sierra de Iruelas y Majadalosa, pero no lo llevó a efecto.

Por ello, el origen de nuestro Ayuntamiento se debe a que los Reyes Católicos ordenan a los concejos de su reino que construyan un edificio propio para celebrar las reuniones. Antes de la construcción de la Casa Consistorial, las reuniones se celebraban en la primitiva iglesia de Nuestra Señora de Santa María, situada en el lugar donde hoy se encuentra el cementerio viejo, en el paraje del Llano de Santa María.

La Casa Consistorial es un edificio de mediados del siglo XVI, de dos plantas de sillería labrada, rematado el alar con piedra noble, acabando el tejado en una caseta, donde se ubica el reloj de cuerda. El primitivo Ayuntamiento tenía la caseta distinta a la actual. Tras el incendio de 1937, se construye la caseta actual, de estilo neoclásico.

Se accede al interior del edificio a través de una galería porticada, rematada con cuatro arcos de medio punto. Sobre el dintel de la puerta se encuentra el escudo y, a la derecha e izquierda del mismo, figura en letra gótica la siguiente inscripción: "Esta obra mandó hacer el honrado concejo del Lugar del Barraco, siendo Alcaldes los honrados señores Juan Gil, Santiago Martín Gil; Regidores, Pedro Torres, Pascual García, Martín Domingo, Antonio Bajo; Procurador perpetuo General Escribano, Pedro Díaz Luján, Mayordomo de Diezmos, año 1563".

En la parte superior de la fachada, entre los dos balcones, hay una inscripción del reinado de Carlos III, con las grafías "JHS MARÍA Y JOSEPH", que recuerda su reconstrucción en el año 1753⁸⁹.

5.6. Otras construcciones de la época

La situación geográfica como zona de paso del camino real de Ávila a Toledo y a Talavera y la vía pecuaria hace que por El Barraco pasen gran cantidad de comerciantes, arrieros y pastores con sus rebaños. Por ello surgen y se construyen en esta época, a lo largo de la calle principal, las casas más nobles con sus escudos y blasones. Se construyen las posadas y mesones, que eran lugares de encuentro de comerciantes, mercaderes errantes, tratantes de ganado, carreteros y de todos los oficios. En el barrio de la Cilla se construyó el edificio que servía para recoger los diezmos. En el barrio del Comisario, la casa y cárcel de la Inquisición y un convento de monjas, que fue derruido para construir viviendas en los años ochenta del siglo pasado.

- VENTA DE LA PALOMERA. El 20 de marzo de 1518 se construye una venta en La Paramera (donde hoy llamamos Corrales de la Torre) porque, según el rey Carlos I, en invierno morían muchas personas de frío en este lugar, al no haber un refugio donde resguardarse. Se confirma que la venta está terminada cuando, al año siguiente, el rey autoriza al concejo de Ávila para que construya otra venta entre Cebreros y Ávila, parecida a la de La Paramera, donde no se cobran alcabalas ni otros impuestos por lo que se coma en ella⁹⁰.

5.7. El camino de Santiago del sureste

En el siglo XVI se abre una vía de comunicación muy interesante para nuestra localidad, es el llamado Camino de Santiago del Sureste, por el que los peregrinos se dirigían hacia Santiago en peregrinación. El recorrido es por Alicante, Albacete, Toledo, Ávila, León y Santiago.

⁸⁹ Documentos del Archivo del Ayuntamiento de El Barraco, de su inscripción y de fotos antiguas.

⁹⁰ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*. Tomo V, pp 58 y 59.



◀ Azulejo que indica el camino de Santiago de sureste a su paso por El Barraco (José A. Somoza).

Carmen Pugliese en su libro *El Camino de Santiago en el siglo XIX*, p. 274, nos dice los peregrinos que llegaron a Santiago por este camino entre 1835-1905: de Ávila 40 peregrinos, de Murcia 80, de Toledo 87 y de Valencia 96.

El Camino descrito por Juan Villuga en 1546 es el utilizado actualmente y no debemos considerarle nuevo, ya que la mayoría de culturas utilizaron este camino trazado anteriormente, en el que podemos encontrar en su recorrido restos prehistóricos, ibéricos, celtas, romanos, visigodos y árabes. Saliendo de San Martín de Valdeiglesias se entra en la provincia de Ávila por la Venta Juradera, de la que se conserva solamente la pared que acota la vieja venta. Está fue una venta que estaba exenta del pago de alcabalas. Atravesando la puerta se encuentran cuatro animales cuadrúpedos (Toros de Guisando). Su talla corresponde a una etapa tardía en el desarrollo de la cultura celta. Estas esculturas zoomorfas, probablemente tuvieron una finalidad funeraria, de protección de los campos, las cosechas o el ganado, incluso señalar antiguas cañadas. Alguno presenta inscripciones con signos ibéricos y latinos. Este lugar tiene un gran valor histórico, porque en él se firmó el “Tratado de los Toros de Guisando”, el 19 de septiembre de 1468, entre el rey de Castilla Enrique IV el Impotente y su hermana Isabel la Católica, que puso fin a la guerra civil castellana al reconocer oficialmente a Isabel como reina de Castilla.

Se desarrollan dos etapas dentro del término de El Barraco, las etapas 20 y 21:

- **Etapa 20.** Se sale desde El Tiemblo, siguiendo la carretera N-403 en dirección Ávila, se pasa sobre la presa del Burguillo, en torno a este embalse se localiza la Reserva Natural del Valle Iruelas, donde habita una amplia colonia de buitre negro y el águila imperial. Se sigue hasta El Barraco donde termina la primera de las etapas a su paso por nuestro término. Por este camino paso el rey García de León volviendo de tierra de moros. En El Barraco se descansa y se puede visitar la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, de estilo gótico-renacentista de finales del siglo XV, con arquivoltas guarnecidas con bolas, y su retablo mayor, considerado como la mejor obra de escultura policroma de la escuela abulense; el Ayuntamiento situado en la plaza de la localidad, obra de 1563; y la ermita de La Piedad del siglo XV.

- **Etapa 21.** Se sale de El Barraco por la llamada carretera vieja, donde hasta hace veinte o veinticinco años se podían apreciar restos de la calzadilla romana; cruzamos La Retuerta y Valdeyusta,

donde existió una alquería o venta que cobraba el derecho de portazgo del puerto de la Palomera, continúa el camino por la ermita de San Cristóbal, patrón de caminantes y viajeros, unos metros más adelante se corona el puerto de la Paramera, de 1.398 metros de altitud.

De estos montes o sierras nos dice Navagero en su *Viaje por España, 1524-1526*: “[...] se pasan los montes que dividen Castilla la Nueva de Castilla la Vieja, los cuales creo que eran llamados por los antiguos Orospeña mons; se atraviesan por varios sitios o tienen varios puertos, como dicen los españoles, que son: el Puerto de la Tablada, el de Ponfría, el de Tofría, el del Piso, el de Somosierra, cerca de Ávila, la Palomera de Ávila y otros”. En la Primera Crónica General se dice: “[...] fastal puerto que llaman agora Valatome, que antes avie nombre la sierra del Dragón”. También pasaron por aquí Alfonso VIII de Castilla y Pedro II de Aragón y se dice: “[...] in loco sanissimo el frigido in estate media qui vulgo Palomera”.

Al continuar la bajada del puerto, a unos doscientos metros a la izquierda de la N-403, se encuentran los restos de la venta de la Palomera, mandada construir en 1518 por Carlos I. Continuando el camino se llega a la ermita-santuario de Sonsoles. Es una construcción de finales del siglo XV y principios del siglo XVI, construida sobre restos de otra iglesia del siglo XII, tres naves delimitadas por arcos redondos sobre columnas semidóricas, con una capilla de crucería, y bolas de piedra tanto en su arco como en la cornisa. En el interior se encuentra la talla de la Virgen rodeada de exvotos tan curiosos como un caimán, un barco, un avión, etc.

En Ávila termina la segunda etapa con salida en nuestro pueblo.

En 1886 el ayuntamiento de El Barraco gratifica a un transeúnte que va camino de Santiago de Compostela (Galicia) en peregrinación.

El año 2004 se colocan cuatro azulejos en las fachadas de 4 viviendas de las calles Real de Abajo y Real de Arriba de esta localidad, indicando el camino de Santiago del Sureste⁹¹.

6. SIGLO XVII: RETROCESO DE LA POBLACIÓN

6.1. Posibles causas que produjeron el retroceso de la población

Con la muerte de Felipe II en 1598, comenzó la decadencia política y económica de Castilla, afectando también al desarrollo social y económico de la ciudad de Ávila y por supuesto a El Barraco, que vendía sus productos en la capital.

Si en el siglo XVI aumentó la economía y la población barraqueña alcanzó los 500 vecinos, con la aparición de la peste bubónica entre los años 1597 y 1602 se produce un descenso importante en el número de vecinos y retrocede la economía. Así, en 1654 había censados en El Barraco 269 vecinos, lo que equivale a unos 976 habitantes, es decir, 63 años después la población queda reducida en un 50%, aproximadamente. Esto era normal en la Edad Media a causa de la peste, las epidemias y la hambruna que se producía, sobre todo, en años de malas cosechas.

En el aspecto religioso, El Barraco tenía cinco sacerdotes, dos familiares del Santo Oficio, un notario del Santo Oficio y un comisario del Santo Oficio.

Es un siglo de oscurantismo para nuestra localidad, encontrándose pocos documentos. El archivo municipal de la localidad arde en 1937, quemándose los documentos que hubieran podido darnos alguna información de este siglo.

Entre las posibles causas que produjeron el retroceso de la población en El Barraco estarían:

⁹¹ www.encaminodesdealicante.org.

- a) La crisis de la agricultura y de la ganadería: la primera motivada por el abandono de la siembra de lino en nuestra localidad. La segunda por los cambios que se produjeron en el sector textil al importar tejidos más baratos de otros países. Desciende el número de lana exportada y se produce menor consumo en el interior; como consecuencia de ello, disminuyó el número de ovejas de nuestra cabaña ganadera. Esta crisis también la sufrieron los grupos artesanales barraqueños, que tuvieron que reducir su producción al no tener compradores, lo que redujo su capacidad adquisitiva.
- b) El hambre y las epidemias diezman la población. De hecho, el siglo empieza con la terrible epidemia de peste bubónica. Esta peste procede de Europa del norte, entra en España y se extiende rápidamente. Sus efectos fueron devastadores, cobrándose en nuestra región 500.000 habitantes. Pero la presencia de la muerte estará presente a lo largo de todo el siglo: 1605-1606, en 1616-1617 hay una terrible sequía en toda la provincia, habiendo mucha hambruna; 1629-1631, 1647-1652, 1659-1662, 1676-1685 y 1694-1699. Estas fechas conocen el impacto de otras tantas crisis de mortalidad como consecuencia de las malas cosechas y la carencia de higiene pública y privada.
- c) El traslado a Madrid de las personas más notables de la ciudad de Ávila para estar cerca de la Corte. Esto ocasionó que los nobles dejaran los negocios en manos de administradores, preocupándose más de ganar dinero que de atender la hacienda de sus dueños. La presión fiscal aumentó al disminuir el número de vecinos contribuyentes. El cambio que se produce en la propiedad de la tierra va en detrimento de los campesinos endeudados. El aumento en las rentas de las tierras obligara a que muchos barraqueños dejen el pueblo y emigren.
- d) La emigración a América. Tras el descubrimiento de América hubo barraqueños que se embarcaron a la aventura en el Nuevo Mundo. Por ejemplo, Juan Díaz Díaz, natural de El Barraco, hijo de Pedro Díaz y de Catalina Díaz, embarcó a Río de la Plata el 16 de julio de 1535. Detrás de Juan Díaz siguieron otros muchos barraqueños el mismo camino.

En este siglo nacen algunos personajes importantes:

- El matrimonio barraqueño formado por Alonso Arribas e Isabel Sánchez otorgaron fundación de vínculo “Patronato Real de Legos” a título de mayorazgo, el día 27 de abril de 1689, dejando para él todos los bienes adquiridos dentro del matrimonio, al no tener hijos.
- Miguel Navarro fundó una capellanía en la iglesia parroquial de este lugar, según testamento otorgado en febrero de 1642.
- Pedro Berrocal, hijo de Lucas Berrocal y de Catalina Candil, heredó, con su hermano Juan, el “Vínculo de Legos” de su tío Juan. Fue presbítero de este lugar de El Barraco, comisario del Santo Oficio de Toledo y fundador de una capellanía en la iglesia parroquial de El Barraco, el día 30 de octubre de 1678.
- Juan Berrocal, hijo de Lucas Berrocal y Catalina Candil, heredó, con su hermano Pedro, el vínculo de su tío Juan. Fundó una capellanía en la iglesia parroquial de El Barraco.
- En 1604 llegan a El Barraco las reliquias de varios mártires traídas de Flandes por don Juan del Águila. Entre ellas el cuerpo del mártir San Reines. Trajo un arca cerrada con tres llaves, depósito de muchas santas reliquias, como una cruz que tenía incrustadas las reliquias. Los capellanes de don Juan las daban a adorar a los barraqueños el día de Viernes Santo. También trajo de Flandes la imagen de la Virgen del Rosario, talla del siglo xv, destruida durante la Guerra Civil Española.
- Entre los años 1605 y 1684 tenemos referencia de que siete estudiantes universitarios de El Barraco estudiaron, en la Universidad de Santo Tomás de Ávila, Lógica, Teología y Arte.

- En 1683 el alcalde del concejo El Barraco hace una petición al alcalde de Ávila para que autorice a vender en la ciudad productos de ciertos vecinos de El Barraco y San Juan de la Nava por cantidades que adeudan. Fue autorizada la petición y se llevaron granos y otros productos a Ávila.
- Los barraqueños seguían empeñados no solamente con la iglesia y el clero de la localidad, sino que también lo estaban con el clero de Ávila. Tenían censos del Seminario Diocesano de Ávila cuyos beneficios eran para el Hospital de Niños de la Doctrina Cristiana, que llevaba esta institución. En 1638, Andrés Rueda, vecino de El Barraco, y sus herederos pagan 1.122 maravedíes de réditos de censos que poseen. Antonio Varas y su mujer pagan de réditos 2.550 maravedíes de los réditos de un censo de 2.000 reales de principal. Por otro censo que tienen Cristóbal Sánchez y su mujer, vecinos de El Barraco, pagan de réditos por tres años 2.350 maravedíes.

7. SIGLO XVIII: CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

7.1. Características generales

El siglo XVIII le supone a España el cambio de dinastía al ser coronado Felipe V, primer rey de la casa de Borbón. Este monarca y los siguientes se sirvieron del poder de la iglesia y de sus instituciones para recaudar fondos por medio de impuestos, sufragando las debilitadas arcas del reino que a principios del siglo estaban arruinadas. Este siglo ha sido señalado como el comienzo de una trayectoria nueva en la historia demográfica española, dando paso al crecimiento ininterrumpido de la población⁹².

El censo de población en Castilla se hacía sobre familias, recibiendo el nombre de vecinos; en los siglos XVI y XVII se calculaban cuatro personas por vecino y familia, añadiendo uno más para compensar el nomadismo y las personas que no vivían en agrupaciones familiares censadas.

El concejo de El Barraco estaba formado por dos lugares: El Barraco y su anejo, San Juan de la Nava (el resto de las aldeas en el término habían desaparecido). La organización de dicho concejo recaía en dos alcaldes, que a su vez tenían dos regidores y un Procurador General del Común, dos maestros de primeras letras, dos médicos, un párroco, un teniente de párroco, un capellán y un boticario. San Juan de la Nava tenía un alcalde pedáneo y un teniente de párroco (sólo me referiré a El Barraco).

A estos personajes notables, citados antes, se unía el vecindario, que a su vez se dividían entre ellos según varios criterios. Si poseía más o menos fortuna se clasificaban en propietarios, jornaleros y pobres de solemnidad. Si tenían casa en propiedad en el pueblo, lo que se llamaba "casa abierta", pasaban a tener la condición de vecino. Los vecinos se dividían a su vez según su estado civil, en casados, viudas y solteros. En El Barraco había 219 vecinos con casa abierta, 51 viudas con casa abierta, 22 solteras con la misma conformidad y 2 solteros. El Barraco tenía un número considerable de habitantes, si le comparamos con los pueblos de aquella época.

⁹² VV.AA. *Historia de Castilla y León, siglo XVIII*. Ámbito.

Población de algunos pueblos del valle del Alberche en 1789:

El Barraco	1.101 habitantes
Burgohondo	346 habitantes
Navalmoral	589 habitantes
Navaluenga	552 habitantes
San Juan de la Nava	662 habitantes
El Tiemblo	1.156 habitantes ⁹³

Durante la primera década del siglo XVIII todavía existía la penuria en El Barraco. Así, en una carta del 18 de octubre de 1705, del Consejo de Estado a SM el Rey, se refleja la penuria económica de la zona; en ella le comunican que el donativo que correspondía a la “ciudad y lugares de su partido y provincia abulense quedaba mucho por cobrar pues había sitios que no obedecen orden alguna”. Al dorso escribió SM que este asunto era del Consejo de Hacienda, donde debía acudir⁹⁴.

A partir de esta fecha comienza una trayectoria nueva en la historia demográfica de El Barraco, que dará paso a un crecimiento ininterrumpido después de la crisis del siglo XVII. Durante la primera mitad de este siglo el crecimiento de la población fue lento. En 1751 (según el Catastro de Ensenada) El Barraco tenía 1.004 personas, de las cuales 509 personas eran hombres y 495 mujeres. En 1789 (Censo de Floridablanca) tenía 1.101 habitantes: en 35 años la población de la localidad aumenta en 97 personas. A partir de esta fecha la curva de crecimiento se suaviza, incluso queda frenada por años de malas cosechas unido a la llegada de enfermedades por las epidemias. Desde esta fecha no volvemos a tener datos fiables de la población hasta el año 1857 en el que El Barraco alcanza la cifra de 1.700 habitantes.

Este crecimiento demográfico en nuestra localidad es consecuencia del aumento de la producción agraria al aumentarse la extensión de tierras sembradas a costa de los baldíos y alijares de la ciudad de Ávila y su Tierra, pero no al aumento de la producción por huebra sembrada. Muchas de estas roturaciones tuvieron carácter ilegal. En este siglo se siembra ya en la zona de Valdelandes, La Aldehuela y El Castrejón. En el año 1751 se compran 800 fanegas de tierra al rey en los baldíos de “La Gaznata y El Serval”, situados entre los baldíos de Jarallana y Arrelobos y El Burguillo, lo que aumenta la extensión de tierras cultivables. Se organizan nuevas hojas de siembra: hoja del Castrejón, hoja de Nava el Cubillo, hoja de Navas de Carrera, etc. También se compran, con los donativos del Santísimo Cristo de Gracia, terrenos a ambos lados del río Alberche.

En este siglo trabajan en el sector primario 147 personas, en el secundario 84 y en el terciario 34. En estos trabajos solamente están registrados los hombres; las mujeres se contabilizan cuando quedan viudas o solteras y aparecen como molineras, mesoneras o criadas. Estos datos nos muestran el predominio del sector primario en el que sobresalen agricultores, ganaderos y jornaleros. El sector secundario también es significativo en esta época, y a partir de ahora se estancará o ira disminuyendo en nuestra localidad. En el sector terciario aparecen los servicios necesarios que necesitaba la sociedad de esta época.

En el “Catastro del Marqués de la Ensenada” se puede apreciar que las familias barraqueñas con mayor número de hijos son las que disfrutaban de un mayor nivel de renta. Esto no debe sorprendernos si tenemos en cuenta que en las familias pobres la mortalidad infantil era más elevada; se casaban más tarde; los nacimientos eran más separados por la lactancia; y las mujeres llegaba antes a la menopausia por una peor alimentación.

⁹³ Censo de Floridablanca. Año 1789.

⁹⁴ VV.AA. *Historia de Castilla y León, siglo XVIII*. Ámbito.

Los gastos anuales del concejo en este siglo eran:

- Un censo perpetuo a favor de los señores deán y cabildo de la catedral de El Salvador de la ciudad de Ávila, por el señorío de dominio directo que goza en la dehesa de Valdeyusta y los Berruecos (conocido actualmente como Chorro Murueco). Censo por el que se paga 147 reales, 2 maravedíes y 5 pares de gallinas.
- Otro censo perpetuo, a favor del Sr. Marqués de Las Navas, por el dominio directo en la Dehesa de la Nueva, por el que se paga anualmente la cantidad de 37.500 maravedíes, y 20 libras de lino de la Garganta.
- Por servicios y gastos generales el Ayuntamiento pagaba 1.060 reales.
- El secretario por sus servicios cobraba 1.600 reales anuales.
- A la redención de cautivos se abonaban 25 reales.
- El maestro de primeras letras cobraba cada año 175 reales.
- El relojero cobraba 70 reales.
- Al Hospital de los Inocentes de Valladolid, un censo de 10 reales.
- La Casa Santa de Jerusalén percibía cada año del concejo 29 reales y 14 maravedíes.
- Gastos de varias fiestas de la localidad, como fiestas del Corpus, San Sebastián y otras, 70 reales.
- Censo perpetuo del Real Sitio del Escorial: 10 reales.
- Un censo a favor del Seminario de San Millán de la ciudad de Ávila: 575 reales.
- El médico cobraba 120 ducados al año.
- Por pertenecer este concejo a la Real Corona el Ayuntamiento pagaba sus contribuciones de servicios de millones y nuevos impuestos la cantidad de 6.387 maravedíes.
- Por rentas de alcabalas pagaba 12.600 reales.
- A los procuradores de la Tierra de la ciudad de Ávila se les abonaba todos los años 214 reales y 19 maravedíes.
- La martiniega la gozaba la Universidad de la ciudad de Ávila y su Tierra por la que se pagaba anualmente la cantidad de 1.214 reales y 19 maravedíes.
- El Rey tiene, además de las rentas generales y provinciales, las de utensilios, que por repartimiento de la sentencia de Ávila el Ayuntamiento pagaba la cantidad de 474 reales y de la mesa 365 reales de vellón⁹⁵.

7.2. Segregación de San Juan de la Nava del concejo de El Barraco

El año 1773 San Juan de la Nava se independiza del concejo de El Barraco.

El documento de apeo de San Juan de la Nava tiene en su encabezamiento un sello de 544 maravedíes, año 1773 y con la inscripción de "CAROLUS III D. G. HISPANIA REX".

Después comienzan las titulaciones con los motivos de las ventas de oficios y jurisdicciones y demás asuntos relacionado con ella hasta declararla Villa. Explica las condiciones del servicio de millones que el difunto rey Felipe IV pretende conseguir por la venta de oficios y otras gracias (2.000.000 de ducados) puestos a su disposición, aprobado por las Cortes el 23 de diciembre de 1656. El rey autoriza de nuevo que se pueda recaudar otro millón y medio de ducados en ventas de

⁹⁵ Catastro del marqués de La Ensenada correspondiente a El Barraco. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



▲ *Hitos históricos que señalan los límites de separación de términos entre El Barraco y San Juan de la Nava, 1773 (José A. Somoza).*

oficios y jurisdicciones, todo ello para suplir los gastos ocasionados en defensa de la monarquía y de la religión Católica, por haberse unido tantos contra ella.

Los vecinos de San Juan de la Nava, al pedir la segregación del concejo de El Barraco, alegan lo siguiente:

- Los muchos perjuicios y gastos al tener que ir a la ciudad de Ávila y a El Barraco para resolver todos los asuntos.
- Que los alcaldes de El Barraco se entrometen en los asuntos de la pedanía de San Juan de la Nava.
- Para resolver los asuntos de propios de ambos pueblos, los regidores de San Juan de la Nava tenían que bajar dos días a la semana con perjuicio de las personas y la hacienda de su aldea.
- También alegan que en las reuniones del concejo sólo asiste un regidor de San Juan de la Nava por los 8 ó 9 de El Barraco.
- Se quejan de que las oficinas y el corral de concejo están en El Barraco y que ellos habían habilitado un corral para el cerramiento de los ganados que entraban en los sembrados prohibiéndolo el alcalde del concejo.
- El escribano del rey en su informe dice: "San Juan de la Nava se compone de 256 vecinos, iglesia parroquial, oficinas, taberna, tienda y carnicería, como consta del testimonio y la información dada".

Por ello suplican al rey que se les conceda la independencia de la ciudad de Ávila y del lugar de El Barraco haciéndoles villa con jurisdicción civil y criminal alta y baja; que se les señale el término que les corresponda, sin perjuicio de los aprovechamientos comunes que tienen con la ciudad de Ávila y demás lugares y villas comarcanas; y que para su gobierno puedan nombrar cada año dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un procurador síndico y los demás oficiales de justicia que sean necesarios para la administración, igual que lo han concedido a otros lugares y villas.

El concejo de El Barraco recurre ante la justicia la segregación que pide San Juan de la Nava, nombrando a Martín Villanueva con poder especial del consejo de justicia para su defensa. Este expone que en 1304 se marcaron términos y ejidos para El Barraco y esta resolución de dividir el término entra en contradicción con la mencionada segregación, exponiendo que había sido concedido por el rey Fernando IV, por juro perpetuo, heredad especial y separadamente los términos que posee por privilegio, expedido el día 4 de abril de año 1309, confirmado por los reyes sucesores y por el actual. Alega también El Barraco que ha existido un pleito en la Chancillería de Valladolid entre los vecinos de El Barraco y San Juan de la Nava sobre que a El Barraco se le guardasen las regalías que gozaba como cabeza ejecutoria de dicha Chancillería de 6 de julio de 1762, por el que se condenó a San Juan de la Nava para que no usasen el corral que habían construido para meter el ganado prendido en los sembrados, ni cárcel, ni grillos, sino el efecto de conducir presos a El Barraco (que era donde estaba reconocido el corral de concejo y la cárcel) y que se entregue al Alcalde la vara para registrar aranceles y puestos públicos. No obstante lo dicho, aunque San Juan de la Nava es un barrio de El Barraco, ambos tienen el mismo pósito y corral de concejo, unas casas del concejo y unos mismos propios y aprovechamientos que se reparten igual entre todos; no obstante los vecinos de San Juan de la Nava intentan ejercer jurisdicción de supuestas molestias resultando esto un grave perjuicio para el concejo, por ello que expongan lo que estimen conveniente para poder resolverlo.

Después de esta exposición, el representante de El Barraco suplica quede sin efecto la segregación entre ambos pueblos.

El fiscal del rey dice que San Juan de la Nava sea declarada villa, porque dicha aldea ya ha entregado para servicio del rey 170.000 maravedíes de vellón en la Tesorería General, cuya cantidad corresponde a los 256 vecinos, a razón de 750 maravedíes de vellón por cada uno, obligándose los vecinos de San Juan de la Nava que si al darles la posesión de villazgo tuviera más vecinos pagarían con arreglo a los que salieran de más.

El rey dice en el documento:

Por la presente de mi propio 'motu' cierta ciencia y Poderío Real absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y Señor Natural, no reconociendo superior en lo temporal en consecuencia de la Gracia que como va referido os está concedido y del citado auto proveído por los del dicho mí concejo en sala de justicia en 9 de junio del año 1770, eximo al expresado lugar de San Juan de la Nava de la jurisdicción de la ciudad de Ávila, su corregidor, alcalde mayor, y demás justicias y ministros de los del dicho lugar de El Barraco y os hago Villa de por sí, y sobre sí, con jurisdicción civil y criminal alta y baja 'mero mixto'. Imperio en primera instancia para que los alcaldes ordinarios y demás oficiales de Ayuntamiento de vos dicha villa de San Juan de la Nava que ahora son y en adelante fueren privativamente puedan usar y ejercer en ella y en vuestro término y territorio que se os ha de deslindar para vuestros propios y aprovechamientos indivisos e inseparables sin tener vos caudales ni propios algunos separados y privativos vuestros.

El rey perdona a los vecinos de San Juan por haber mentido, y por los perjuicios que hacen a su convecinos y a sus privilegios, y a la ejecutoria en su asunto litigado y ganado en contradictorio

juicio a San Juan de la Nava, y lo que se ocultó por los vecinos de San Juan para la obtención de la gracia de villazgo.

Continúa el rey:

Que lo primero que debisteis exponer y ocultasteis era el hecho de haberse concedido a dicho lugar de El Barraco por el Señor Rey don Fernando IV en 4 de abril de año 1309, en privilegio que tenía expuesto confirmado de los señores reyes sucesores y por mi real persona, el cual es impeditivo a la gracia que se os ha concedido de villazgo por resultar de él la pertenencia indivisible de sus términos y propios.

Que igualmente se ocultó por vos al tiempo de vuestra pretensión el hecho de que habiéndose seguido pleito entre vos y El Barraco en la Chancillería de Valladolid sobre que se le guardasen por vuestros vecinos las regalías que gozaba y había gozado como cabeza por vos se le intentaba perturbar se pronunciaron en dicho litigio sentencias de vista y revista, expedido ejecutoria a favor de dicho lugar de El Barraco, el 6 de enero de 1762 mandando que se guardasen y cumpliesen las escrituras de concordia y ejecutoria en dicho pleito condenando a vuestros vecinos en la prohibición de que de allí en adelante no usasen de un corral que habían fabricado para introducir ganados prendados los que previamente llevasen a dicho lugar, como tampoco usasen de cárcel y grillos sino para el mismo efecto de llevarse a El Barraco y a su cárcel los presos para que sus alcaldes diesen cuenta de la justicia de la ciudad de Ávila.

También dice que ocultaron las sentencias del pleito y otros antecedentes que se otorgaron en la Chancillería de Valladolid con fechas 19 de junio de 1612 y 7 de enero de 1695 sobre lo que debían de observar San Juan de la Nava y El Barraco sobre juntas, diezmería y alcabalas.

Dice el apeo de segregación que los pastos deben seguir como hasta ahora se venían aprovechando, es decir, en mancomunidad por ambos pueblos⁹⁶.

Las conclusiones que podemos sacar al segregarse San Juan de la Nava del concejo de El Barraco son dos: una, la necesidad de dinero que tenía la corona para sufragar los gastos del Reino, que antes de darles la independencia ya les había cobrado el dinero. Y otra, las ansias de los sanjuanegos de independizarse de El Barraco. Aunque legalmente no podía segregarse San Juan de la Nava, según la confirmación que venían haciendo los reyes sobre el término de El Barraco, se llevó a efecto por la necesidad de dinero de las arcas reales, haciendo villa a San Juan de la Nava, señalando ambas jurisdicciones, pero manteniendo los pastos en comunidad.

La división del término se llevó a cabo entre ambas entidades teniendo en cuenta la contribución de diezmos y primicias de cada una de ellas durante los últimos cinco años, o sea, desde 1768 a 1773. Así, el lugar de El Barraco contribuía con 53.288 reales y el de San Juan con 43.626 reales. Como la extensión del término era de 12.386 estadales, equivalente a 46.407 varas castellanas, que hacían nueve leguas y un cuarto y 195 varas castellanas, a El Barraco le correspondieron 6.601 estadales y 5.785 para San Juan de la Nava. Los pastos de ambos términos siguieron aprovechándose en comunidad hasta mediados del siglo XX.

Los vecinos de San Juan de la Nava se quedaron con la dehesa boyal de Zarzalejo que les pertenecía.

⁹⁶ El apeo de San Juan de la Nava. Archivo del Ayuntamiento San Juan de la Nava. Signatura H-5.481. *Testimonio de confirmación de privilegio y villazgo a San Juan de la Nava*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

A El Barraco y a sus vecinos y moradores les corresponde peculiar y privativamente el dominio útil de la dehesa de la Nueva y su jurisdicción en virtud de legítimo título, contrato y escritura otorgado en fuerza de Real facultad concedida por la reina doña Juana en Valladolid, el 11 de junio de 1509. De una parte entre dicho lugar y sus vecinos, y de la otra don Antonio Carvajal, como poseedor de dicha dehesa. El contrato fue confirmado por sentencia pronunciada por los oidores y Presidente Real de la Chancillería de Valladolid, del que se expidió Real Ejecutoria a favor de los vecinos de El Barraco, el 7 de abril del referido año, de cuyo dominio directo gozaba en esta época la casa de señor duque de Santisteban, marqués de Las Navas; por este reconocimiento se le paga anual y perpetuo feudo al marqués, mediante el contrato citado, la cantidad de 37.500 maravedíes y 20 libras de lino de lo mejor de la garganta.

Pertenece también a El Barraco y sus vecinos el dominio útil y aprovechamiento de las dehesas de El Morueco y Valdeyusta, según escritura otorgada ante el cabildo de la catedral de Ávila y los vecinos de El Barraco, el 11 de diciembre de 1471, en que se obligaron los vecinos de El Barraco a pagar un canon anual y perpetuo de 5.000 maravedíes y 5 pares de gallinas.

En estos tres términos, dehesa de la Nueva, de Valdeyusta y el Morueco, no han intervenido en los contratos y obligaciones los vecinos de San Juan de la Nava para disfrutar dichas dehesas y pagar las referidas rentas; por ello no se incluyen ni adjudican las mencionadas dehesas a San Juan de la Nava. Y por consiguiente deben conservarse y se conservan íntegramente a favor del concejo y vecinos de El Barraco⁹⁷.

8. SIGLO XIX. GUERRAS Y DESAMORTIZACIONES

8.1. Características generales

Con la llegada del siglo desaparecen instituciones del pasado como El Honrado concejo de la Mesta fundado en el siglo XIII; los Señoríos, que a veces formaban verdaderos estados oprimiendo con impuestos a los pobres aldeanos y apoderándose de sus tierras y de las comunales; la Real Chancillería y; la Universidad y Tierra de Ávila. Otra novedad importante fue la división de España en provincias, de Javier Burgos, o en el año 1833. Desde esta fecha El Barraco alcanza todas las competencias, dejando de depender de Ávila. Se producen las desamortizaciones, perdiendo sus propiedades la iglesia y el concejo. Termina el siglo con el caciquismo como sistema de control al pueblo, este caciquismo sería tanto eclesiástico como civil.

El medio de comunicación principal de la localidad sigue siendo el camino de herradura, llamado Camino Real, que va de Ávila a Talavera de la Reina y de Ávila a Toledo; y el cordel que sale de Ávila, cruza el pueblo, y enlaza en la venta de La Tablada con la Cañada Leonesa Oriental. A finales del siglo se construye la carretera.

El siglo anterior termina con una plaga de langosta (1798) y se inicia el XIX con las pertinaces sequías de 1803 a 1805 y con una plaga del tabardillo pintado (1804-1805) que afectó también a las personas, acarreando graves problemas como el hambre e incluso la muerte de muchos barraqueños. Continúa con la Guerra de la Independencia, que transcurre entre los años 1808 y 1814, tiempo en el que España estuvo bajo el dominio de los franceses; prosigue con las Guerras Carlistas; y acaba el siglo con el desastre del 98, con la pérdida de las últimas colonias de ultramar. Estos acontecimientos afectaron con gran intensidad a Castilla y León, a Ávila y a El Barraco.

⁹⁷ Datos de la Real Cédula existente en el Archivo de Simancas.



▲ Venta de Tío Florián, en La Paramera, construida en 1896 cuando se hizo la N-403 (José A. Somoza).

En 1802, 1804, 1814 se duplican las muertes en El Barraco con la aparición de una violenta epidemia de terciarias y la plaga del tabardillo. En estos tres años mueren en nuestra localidad 103, 130 y 118 personas, duplicándose las muertes, que era de unas 42 personas de media anual⁹⁸. El ritmo de crecimiento más rápido se produce durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1918, en que se produce la epidemia de gripe, conocida en El Barraco como “el año de la epidemia”, con 145 muertos. Durante unos años se suaviza el crecimiento, incrementándose de nuevo, hasta alcanzar los 2.648 habitantes en 1950, el mayor número que ha tenido la localidad. Desde esta fecha se produce un descenso paulatino de la población ocasionado por el descenso de la natalidad y de la emigración, tocando fondo en 1980 y manteniéndose la misma población hasta el 2000. Desde esta fecha se inicia un pequeño crecimiento llegando al año 2007 con más de 2.150 habitantes.

El pueblo tiene 270 casas de 20 pies de altura con algunas calles empedradas, como las calles del Mercado Chico, Moheda (Mojea), San Sebastián, etc. Por la calle del Mercado Chico corría un arroyo y por la calle Real otro que pasaba junto a la pared del cementerio adosado a la iglesia. Las fachadas de las casas son de piedra de granito, muy abundante en la zona; las medianerías son de adobes y de madera formando entramados; los suelos eran de barro, pero en las casas de los más acomodados los suelos estaban solados con baldosas de barro cocido o piedras labradas. Las ventanas eran pequeñas, con rejas y sin cristal. Las puertas de entrada a las casas eran de una o dos hojas; en la de dos hojas la de arriba permanecía abierta durante del día. Las alcobas eran pequeñas, utilizando borriquetas para sujetar unos maderos o tablas sobre las que se colocaba el colchón de paja o lana de oveja merina. El “sobrao” era utilizado como granero. El corral era el lugar donde habitaban las gallinas y los cerdos que se cebaban para el año. Las casas más acomodadas tenían bodega y caballerizas. El menaje y las vasijas eran de barro y de madera, todavía se conservan algunas como recuerdo. La ropa se guardaba en pequeños arcones y, como adorno, se colgaban de las paredes algunas imágenes de santos. Para calentarse y cocinar se utilizaba la cocina de chimenea en forma tronco-piramidal donde estaba el “teero” para colocar las teas que alumbraban la casa por la noche. El brasero era un lujo sólo utilizado por los ricos.

⁹⁸ LANCHAS GONZÁLEZ, Inmaculada. “Evolución Demográfica y Social de El Barraco (1750-1991)”. *Cuadernos abulenses*, N° 4. Diputación Provincial de Ávila. Institución Gran Duque de Alba.

En la plaza hay una fuente con su taza y pilar de piedra, que no corre durante la noche; existen otras siete fuentes escasas de agua en diferentes puntos de la población, pero de buena calidad. Los pozos, que tienen la mayor parte de las casas, surten de agua a los vecinos.

Hay dos escuelas de primeras letras, la de niños regentada por un maestro que cobraba 1.200 reales al año, y la de niñas por una maestra que cobraba 1.112 reales anuales (como podemos comprobar la maestra cobraba menos salario que el maestro).

En 1845, en El Barraco había una iglesia parroquial, cuatro ermitas, un cura, tres capellanes, tres dependientes, la categoría del curato es de segundo ascenso, 168 personas con derecho a voto, un alcalde, un teniente de alcalde, seis regidores, un síndico y seis suplentes; estaban alistados en el ejército español veintitrés jóvenes de entre dieciocho y veinticuatro años. Tenía médico, cirujano, practicante cirujano, veterinario, farmacéutico, secretario, dos alguaciles y dos guardas que cuidaban de los montes, de los sembrados y de las viñas.

El presupuesto municipal se cubre con el valor de las bellotas, los pinares, las tierras y prados que pertenecen a los propios, las entrelindes, las hojas de la rastrojera, la taberna, la herrería, el corral de concejo, arbitrios y consumos y un recargo vecinal.

La riqueza imponible era:

Territorial pecuaria y urbana	114.347 reales
Industrial y comercial	13.440 reales
TOTAL	127.787 reales

En contribuciones se pagaba:

Por Ayuntamiento	20.702,00 reales
Por vecino	76,23 reales
Por habitante	18,23 reales ⁹⁹

8.2. Guerra de la Independencia

La Guerra de la Independencia supone para el pueblo la explosión antinapoleónica y antifrancesa, en la que comienza una guerra santa y patriótica que nadie sabe lo que va a durar, en la que el pueblo combate para intentar defender la Patria y la monarquía tradicional.

Esta guerra supuso para El Barraco la ruina económica, sufriendo varios saqueos y requisas y quedando arruinadas y destruidas muchas casas. Además tuvo que contribuir con raciones alimenticias que le habían impuesto las tropas francesas que estaban acantonadas en Burgohondo, El Tiemblo y Ávila. El concejo, la iglesia y las personas pudientes de la localidad tuvieron que entregar el dinero y las joyas que poseían para pagar los impuestos y empréstitos que exigía Napoleón. Pero lo que más daño hizo a nuestra localidad fue la pérdida del tesoro que tenía la iglesia, las ermitas y capellanías, así como los documentos que se quemaron, destruyendo parte de nuestra historia.

El patrimonio religioso de nuestra Iglesia, ermitas y algunas capellanías, fue expoliado por el ejército de Napoleón durante el periodo comprendido entre 1809 y 1812. Esta riqueza de alhajas y

⁹⁹ Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid (1845-1850) Ávila. Edición Facsimil.

vasos sagrados: cálices, patenas, esquilas, incensarios, rosarios, anillo, etc., lo perdimos para siempre, con el sacrificio que había costado a los barraqueños conseguirlo a lo largo de siglos. También fueron expoliados parte de los cuadros dejados por don Juan del Águila y don Melchor de Torres, que se encontraban encima y a ambos lados de los retablos de San Juan Bautista y de la Concepción, y otros que adornaban las paredes de las ermitas de la Piedad, de la Soledad y de San Roque.

Con la pérdida de este arte sacro se perdió parte del patrimonio cultural y de la historia de la localidad al ser requisadas y destruidas piezas de gran valor para ser fundidas y convertidas en dinero.

Durante la Guerra de la Independencia los barraqueños tuvieron que sufrir:

a) EL EMPRESTITO DE LOS CIEN MILLONES. El 16 de agosto de 1808, José Bonaparte firmó en Miranda de Ebro un decreto por el que imponía a la iglesia española un empréstito de cien millones de reales. Al clero abulense se le asignan 1.110.000 reales distribuidos de la forma siguiente: el obispo debía pagar 300.000 reales, el cabildo de la Catedral 300.000 reales y los 510.000 reales restantes debían pagarlo los conventos, capellanías, iglesias y ermitas de los pueblos de la provincia.

El 26 de febrero de 1809, el presidente de la junta, Juan Llorente, escribe una carta amenazante al obispo. Ante esta amenaza, el provisor don Francisco Javier Martín nombra comisionados para cobrar. Al partido de Pinares es enviado para recoger la plata y las alhajas el presbítero Agustín Cantos, iniciando el recorrido de este partido el día 3 de marzo de 1809. De nuestra localidad se llevó plata de la iglesia y de la ermita de la Virgen de la Piedad¹⁰⁰. Para poder pagarlo se utilizaron todo tipo de recursos disponibles, recogida de granos de la cilla, plata y objetos de la iglesia, ermitas, capellanías y dinero de la fábrica de la iglesia.

b) SAQUEO DEL PUEBLO. El principio no pudo ser peor para Ávila y los pueblos de la provincia, ocupada por las tropas francesas. Desde el comienzo de la guerra ya estaban exigiendo suministros y requisas. En enero de 1809, Ávila es saqueada por las tropas del general Lefevre.

Los franceses arrasan los dos primeros años a las tropas españolas y aliadas al luchar en campo abierto. A lo largo de 1811 y 1812 cambia la estrategia española, con la guerra de guerrillas, produciendo un desgaste continuado a los franceses. Durante estos años las tropas francesas están acantonadas en Ávila, Burgohondo y El Tiemblo, pasando varias veces por El Barraco, originándose enfrentamientos por los saqueos, robos y pillajes efectuados. Los soldados destruían y se apoderaban de los bienes de los campesinos al dedicarse a la rapiña y el saqueo. Talaron árboles de nuestros montes para calentarse de los fríos inviernos o para cocinar. Los barraqueños estaban desolados por las devastaciones, las mutilaciones y el robo de objetos preciosos, y de los cuadros que enriquecían la iglesia y las ermitas antes de la invasión. Los soldados no valoraban el arte de los objetos robados, solo les interesaba su valor para conseguir dinero con su venta.

Por una parte lo destruyen todo con gran voracidad; por otra, los brazos productivos del campo disminuyen al alistarse al ejército español. La pesada carga que tienen que soportar los barraqueños durante los años que dura la contienda supone un esfuerzo elevadísimo que condiciona el desarrollo económico de la localidad.

c) ENTREGA DE PLATA POR ALGUNOS VECINOS. Varios vecinos se vieron obligados a entregar dinero y joyas, de entre los que se han encontrado documentos están: Jerónimo Manso que entregó 5.100 reales. Nicolás de Ávila, 6.348 reales. En un recibo de Francisco López aparecen las cantidades siguientes: 1.972 reales y 17 maravedíes, 18 ducados y 4 onzas de plata.

d) ENTREGA DE RACIONES AL EJERCITO FRANCÉS. El 29 de marzo de 1810, el mariscal Ney, jefe del sexto cuerpo del ejército francés, desde Salamanca exige que le entreguen seis millones de reales,

¹⁰⁰ Legajo 92. Archivo de la Catedral. Archivo Diocesano de Ávila.

12.000 fanegas de trigo y 500 vacas, más paja, grano, carros, etc. Ante esta petición, las autoridades municipales y eclesiásticas, en una carta enviada al mariscal Ney, le exponen la situación de pobreza de la población abulense como consecuencia de los impuestos pagados, los saqueos y los incendios de los pueblos de la provincia por el ejército francés, además de la requisita de mercancías, comestibles, animales, etc., estando el pueblo hambriento.

La respuesta del mariscal Ney fue, que si no se entregaba lo pedido se llevarían como rehenes a Salamanca, donde estaba el cuartel general, a las personas más distinguidas de la ciudad. A primeros de abril de 1810 llegaba a Ávila un regimiento de caballería de dragones enviados para cobrar.

Pero lo que agravó más la situación de nuestra localidad, originando más pobreza, fue la promulgación de un edicto que obligaba a los pueblos al mantenimiento del ejército francés.

Desde Ávila se hizo el reparto de lo que cada pueblo de la provincia tenía que contribuir para el mantenimiento de las tropas francesas. A El Barraco le correspondió colaborar al sostenimiento de las tropas acantonadas en El Tiemblo, Burgohondo y Ávila, con un número determinado de raciones.

Las raciones de víveres y forrajes con las que contribuyó El Barraco para el mantenimiento de la tropa que se hallaba acantonada en El Tiemblo, fueron de 143 raciones. Cada ración se componía de libra y media de pan, media libra de carne, dos onzas de legumbres secas, o cuatro si eran verdes y vino para los oficiales. Cada fanega de grano tiene 12 raciones más 18 libras de paja por ración. Para el destacamento de Burgohondo la localidad contribuía con otras 143 raciones. Para las tropas de Ávila, El Barraco tenía asignadas 43 raciones de víveres y 10 de forrajes. En 1811 se llevaron a Ávila 11 carros de paja y 55 cabras y cabritos. En 1812 entregó 370 arrobas de paja. Estas raciones eran recogidas por soldados del ejército francés que periódicamente se desplazaban a nuestra localidad para recoger los víveres y los forrajes asignados¹⁰¹.

El 18 de agosto de 1811 don Casiano Moreno y don Segundo Moreno, comisionados por el Tribunal Provincial de Ávila, recibieron varias alhajas propias de la capellanía don Juan del Águila, las que entregaron los señores Alcalde y cura párroco, que en ausencia de su capellán, don Esteban Barrantes, dieron como contribución impuesta por el gobierno francés¹⁰².

e) EL IMPUESTO DE 1812. En 1812, las fuerzas francesas de ocupación exigen y ponen nuevos impuestos. El 11 de agosto hay nuevas peticiones para atender a los gastos del Estado una vez expulsado el ejército francés. Nuestro Ayuntamiento contribuyó con 3.248 reales y los vecinos aportaron 6.000 reales.

f) AYUDA A LOS GUERRILLEROS. Los barraqueños, como tantos españoles, combatieron a los franceses. La guerra de guerrillas fue una forma de desgaste sobre el invasor, proliferando en España los movimientos guerrilleros. Por eso la presión económica no sólo era del ejército francés y del ejército anglo-español sino también de la guerrilla. Esta contribución económica era necesaria para la guerrilla, aunque algunas veces no era entusiasta y voluntaria, sobre todo por parte de las familias más acomodadas de la población. A pesar de las presiones y coacciones económicas, los guerrilleros gozaron de gran popularidad y simpatía.

En la comarca Alberche-Pinares se distinguieron dos grupos de guerrilleros: uno dirigido por Juan Padilla el Médico; otro llamado "Los francotiradores de Castilla" fundado por Camilo Gómez. Este último murió con otro grupo de compañeros defendiendo el puente del Burguillo de nuestro término, intentando evitar el paso de la artillería francesa por el puente¹⁰³.

¹⁰¹ Signaturas H-00296 y H-00297. *Repartimiento de bienes tropas acantonadas entre pueblos de la provincia, año 1812*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹⁰² Signatura 71. Doc 2. *Entrega de alhajas de la Capellanía de don Juan del Águila del Archivo Diocesano de Ávila*.

¹⁰³ GÓMEZ GÓMEZ, Lorenzo. *San Martín de Valdeiglesias. Geografía, historia, personajes*.

8.2.1. IMPUESTO QUE TUVO QUE PAGAR EL CONCEJO

El 3 de febrero de 1810, los alcaldes y procuradores de El Barraco reciben, en nombre de todo el pueblo, del cura párroco don Juan de Bertolaza, la cantidad de 600 reales de los bienes de la fábrica de la iglesia para remediar las necesidades del pueblo en las actuales circunstancias de la guerra, obligándose a pagar con sus bienes y con los del concejo. También se cogieron 12 libras y 4 onzas de plata de la Iglesia y el Ayuntamiento para ayudar a pagar la contribución de la guerra por valor de 3.332 reales. El pueblo pagó en dinero en varias ocasiones para suministro de las tropas 1.707 reales.

En enero de 1811, la contribución impuesta al concejo de El Barraco en dinero, trigo y cebada y de lo pagado a cuenta en granos y en dinero era lo siguiente:

Contribución:	En dinero	163.000,0 reales
Contribución:	En trigo	822,4 fanegas
	En cebada	126,0 fanegas
Pagado:	En trigo	149,7 fanegas
	En cebada	107,5 fanegas
Entregado:	En suministros	31.652,0 reales

En febrero de 1812, El Barraco debía 733 fanegas de grano y 75.198,17 reales.

Terminada la guerra, nuestro pueblo quedó en la ruina. Resumiendo diré que entre 1808 y 1812 la provincia tuvo que soportar cuatro contribuciones que en conjunto se elevaron a cuarenta y siete millones de reales y 2.900.199 raciones suministradas al ejército francés¹⁰⁴.

El paso del ejército francés por nuestra localidad obligó a los barraqueños a soportar los destrozos, saqueos y atrocidades del invasor; las contribuciones e impuestos que se cargaron sobre los vecinos, el concejo, la iglesia, ermitas y capellanías dejaron las arcas vacías; el campo quedó arruinado con el latrocinio, los impuestos y tantas medidas impositivas. La miseria se apoderó de los vecinos de El Barraco y de toda la provincia, según una carta escrita por José Bonaparte a la reina Julie Clary: "No debes esperar de mí que gobierne España únicamente para el bien de Francia. Estoy obligado a acudir en socorro de tantas provincias, donde no se envía ya nada, y donde la miseria es grande, porque en Ávila, y aún en Segovia, generales franceses administran mis provincias, despachan a mis empleados, y Madrid es el lugar donde llegan todos los desgraciados y donde van a parar todas las necesidades. Todo esto puede arreglarse con una palabra del Emperador, que ve con agrado que despida a los dilapidadores, que me devuelva la administración y crea más en mi probidad que es la de Ney o de Kellerman"¹⁰⁵.

Terminada la guerra, las costumbres se habían relajado, abandonando la práctica religiosa y tratando con desprecio al clero. Para evitarlo, el Rey Fernando VII publicó en Madrid un edicto, el 2 de marzo de 1815, para que se castiguen los escándalos y excesos públicos, las separaciones voluntarias de los matrimonios, los amancebamientos, la inobservancia de fiestas, las palabras obscenas y el desprecio con que se trata a los ministros de la iglesia.

En 1815, el obispo de Ávila don Manuel Gómez de Salazar pagó 1.200 reales para la reparación más urgente de la casa del Curato de El Barraco, después de comprobar el estado lastimoso en que

¹⁰⁴ Caja 71 de El Barraco, documento 99. Archivo Diocesano de Ávila.

BLÁZQUEZ CHAMORRO J. Archivo de la catedral, legajo 92, documento 1. *Relación ordenada de las iglesias visitadas, plata recogida*. Archivo Diocesano de Ávila. Expolio de la platería de las iglesias de Ávila, años 1808-1812.

¹⁰⁵ ARTOLA, Miguel. *Los afrancesados*, Madrid, 1953.

había quedado y la escasez de recursos que tenía el cura ecónomo, que ya había invertido una cantidad mayor que esta en ella. También se gastaron 324 reales en otros materiales para la reparación de la misma. Como esta casa del Curato quedaron en ruina la mayoría de las viviendas de la localidad.

8.2.2. TESTIMONIOS DE UN FARMACÉUTICO FRANCÉS Y UN VIAJERO INGLÉS.

Antoine Laurent Apolinaire Fée, farmacéutico y militar francés, relata en sus memorias (*Souvenirs de la Guerre de Espagne, dite l'Indépendance*) el viaje que hizo desde Ávila, en enero de 1813, acompañando a un destacamento de artillería que se dirigía a Toledo pasando por La Paramera y El Barraco.

En su libro nos relata vivencias y observaciones de nuestra zona y de nuestra localidad. Al hablarnos de La Paramera de Ávila la describe como una de las más extensas, con sus pastos desnudos y sus vastas soledades expuestas a todos los vientos, sin cultivos ni habitantes, recorrida por grandes rebaños de ovejas que lo devoran todo a su paso y se comportan como la langosta en Egipto y en Arabia.

El convoy salió de Ávila hacia El Barraco el 8 de enero de 1813 para llegar a Toledo, donde se encontraban sus regimientos para incorporarse al cuartel general. La primera noche durmieron en Naval Moral. Al día siguiente, después de dos horas de camino, se encontraron con un verraco vettón (posiblemente el verraco que existió en San Juan de la Nava). Ese día, tenían previsto que el convoy llegara a El Barraco, pero una fuerte nevada se lo impidió, sólo los de a pie y los jinetes lograron llegar al pueblo, donde esperaron durante dos días a la artillería. Relata que la comarca era de una tristeza incomparable. Dice que El Barraco está rodeado de montañas bien arboladas y goza de un paisaje bastante pintoresco. Le llamó la atención el vestido de las mujeres, que consiste en una especie de dalmática ceñida muy arriba por un cinturón adornado con cintas de vistosos colores. Las casadas llevaban sobre las cabezas una toca de gasa con una especie de cresta encima. Su aspecto es verdaderamente extraño. Solamente usan zapatos los domingos. Una fiebre maligna azotaba el pueblo y mucha gente murió por su causa. Presenció un entierro y, le llamó la atención el vistoso traje popular de las mujeres barraqueñas vestidas para asistir al cristiano entierro de un anciano, cuya tumba tuvo que hacer el alcalde de la localidad, ante la falta de sepulturero oficial¹⁰⁶.

En 1830 vino a España el viajero inglés Richard Ford pasando por El Barraco. Al entrar en nuestro término, dice que cruzó el truchero río Alberche, y que los cerros estaban cubiertos de pinos hasta llegar a El Barraco. En la localidad le llamó la atención el vestido de las mujeres por su vistosidad.

8.3. Guerras carlistas

Sin terminar de recuperarse los barraqueños de la Guerra de la Independencia, comienzan las guerras carlistas. Estas guerras produjeron un trasiego de soldados del sur hacia el norte y viceversa, que influyeron en la región. Persecuciones de liberales contra carlistas y de estos contra liberales. En estos años los soldados difundieron el cólera por Castilla cuyos efectos son notables en 1834. De

¹⁰⁶ LAURENT APOLINAIRE FÉE, Antoine. *Recuerdos de la guerra de España, llamada de la Independencia (1809-1813)*.

nuevo la economía sufre sus efectos. El Barraco, como el resto de pueblos de la provincia, tuvo que pagar impuestos extraordinarios para la guerra: se requisaron caballos, se cobraron los diezmos y primicia de frutos para ella; incluso algunos de los pueblos de la provincia cuyos cilleros se equivocaron en las entregas fueron llamados por los recaudadores. También hubo personas particulares que contribuyeron. Los barraqueños pagaron un 5% de rentas en fincas propias o en el alquiler de rústica; en urbana era la vigésima quinta parte del alquiler. En una relación de pueblos de la provincia, El Barraco aparece como contribuyente de fincas rústicas para ayuda de los gastos de la guerra, pero no se especifica durante cuanto tiempo se pagó esta renta. En otra relación aparece El Barraco como moroso al no haber contribuido con lo que le correspondía pagar. La terminación de la guerra tras la rendición de Cabrera en 1840 es acogida con gran alegría¹⁰⁷. Uno de los barraqueños que participó en las guerras carlistas fue Francisco Toribio.

8.4. Guerra de Cuba

La Guerra de Cuba supuso la pérdida del último reducto que España poseía del imperio colonial adquirido desde el descubrimiento de América.

Las ansias de independencia se acentúan en 1895 obligando al ejército español a mantenerse en pie de guerra. En 1898, tras el hundimiento del crucero “Maine” en el puerto de la Habana, las autoridades de EE.UU. acusaron al gobierno español. Esto originó la derrota y capitulación de nuestro ejército.

El Barraco participó en la defensa de Cuba enviando varios jóvenes que fueron llamados a filas. Algunos murieron a consecuencia de las enfermedades tropicales, otros combatiendo y algunos, muy pocos, regresaron enfermos al pueblo, como Luis Candil, Luis Chavo, Cesáreo Fernández Chorrén y Juan Gil, que desde que volvieron de la guerra enfermos, no pudieron trabajar o trabajaron muy poco, hasta que les sobrevino la muerte¹⁰⁸.



◀ Juan Gil fue el último barraqueño que estuvo en la guerra de Cuba.

¹⁰⁷ Signaturas H-2529 y H-3530. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹⁰⁸ VV.AA. *Historia de Castilla y León*. Ámbito Ediciones.
ARRIBAS GARCIA, Carmen. *Tradicón oral*.

8.5. Las desamortizaciones

En el siglo XVIII, la Iglesia gozaba en El Barraco de muchas posesiones que pertenecían al cabildo, curato, fábrica de la Iglesia, ermita de la Piedad, capellanías, obras pías, vínculos, algunas cofradías y a la luminaria del Santísimo Sacramento. Estas propiedades consistían en casas, prados, huertos, linares, herrenes, pedazos, corrales, molinos, censos y viñas. Además, los barraqueños pagaban a la iglesia los diezmos. Los labradores estaban endeudados, teniendo hipotecadas sus propiedades con varios censos de las instituciones antes mencionadas. Los arrendamientos se hacían de cuatro a ocho años y había censos perpetuos y censos redimibles.

Las desamortizaciones fueron medidas legislativas encaminadas a restituir la circulación de ciertas propiedades. La vinculación de estos bienes a fines específicos (Ayuntamientos, corporaciones eclesiásticas y mayorazgos) crea graves problemas de orden social y económico que las leyes desamortizadoras tienden a solucionar. Aunque parece ser que el objetivo principal del Estado era recaudar dinero para la Hacienda Pública que estaba arruinada.

El decreto de 1820 suponía la desaparición del hospital de El Barraco, financiado por la iglesia y por las donaciones de los barraqueños, que hasta entonces se habían preocupado de cuidar y curar a enfermos pobres y desamparados.

En 1821 el diezmo quedó reducido a la mitad del impuesto. El Estado renuncia al noveno, al excusado de tercias reales y demás rentas decimales que le asignaban; estableciendo sobre los bienes del clero contribuciones extraordinarias. Esto, unido a las desamortizaciones, le supuso a la iglesia la pérdida de los ingresos de los que hasta entonces había gozado.

La ley de 1820 la puso en plena vigencia Álvarez Mendizábal el 30 de agosto de 1836, siendo ministro de Isabel II, dando órdenes de venta de las propiedades eclesiásticas. La Ley de 2 de septiembre de 1841 declaraba nacionales todos los bienes del clero secular con las compensaciones correspondientes; pero en 1844 se suprime la venta de bienes del clero y comunidades religiosas femeninas. En 1845, se ordena la devolución a sus anteriores dueños de los bienes enajenados por el Estado, todo ello hasta la firma del Concordato de 1851 y leyes posteriores, quedando suprimido definitivamente el pago de los diezmos a la Iglesia en 1847.

Pascual Madoz, entre los años 1854-1856, completó la obra desamortizadora con la venta de las tierras comunales, municipales y de propios. Con estas desamortizaciones dieron el golpe de gracia a las manos muertas (iglesia, ricos-hombres y Ayuntamientos). Este fenómeno desamortizador continúa en El Barraco durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer decenio del siglo XX.

Los bienes y tierras del término municipal, pertenecientes a las manos muertas, son adquiridos por los barraqueños por compra al Estado, formándose con gran parte de estos terrenos la Sociedad Monte Encinar de Particulares de El Barraco, que los administra desde entonces. Las desamortizaciones constituyen uno de los hechos más importantes y relevantes en la historia de nuestro pueblo, ya que influyó positivamente en la estructura económica y social de los barraqueños.

Entre los bienes sacados a la venta en nuestro término se encontraban: baldíos de las Cinco Villas, encinas y terrenos del "Monte Encinar", regajos, muchos, dehesa de la Nueva, linar de la garganta en el Pino, y varias herrenes, prados y pedazos repartidos por el término.

Ante este planteamiento, la primera misión del municipio fue intentar la supresión del señalamiento de la dehesa de la Nueva como bien nacional; esto comenzó el día 12 de marzo de 1856, en un proceso que concluiría legalmente el año 1868; aunque de hecho el problema se solucionó definitivamente el año 1897.

Los bienes enajenados por el Estado, en la localidad, se pueden dividir en dos grandes bloques: propiedades desamortizadas a la Iglesia, el curato, capellanías, vínculos y obras pías; y propiedades desamortizadas al Ayuntamiento.

8.5.1. PROPIEDADES DESAMORTIZADAS A LA IGLESIA

8.5.1.1. *Desamortización de la capellanía de Juan Berrocal*

Esta capellanía la constituían treinta bienes rústicos y dos urbanas. Los bienes rústicos se distribuían por todo el término municipal. Así, poseía fincas en Fuente La Viña, Mezclera, Navezuelas, La Vega Grande, Valdegallega, Las Navas, Valdeyusta, Los Charquillos, Las Enebreras, Las Pegueras de San Juan de la Nava, La Mata, La Hería, La Yerma, Las Avucastras, Majada del Espino, etc., cuya extensión total era de 62 huebras sin incluir los linares.

Las fincas fueron desamortizadas el día 5 de agosto de 1805, cuando el corregidor real de la ciudad de Ávila, don Esteban Sáenz de Buruaga, ordena la venta y enajenación de dichos bienes, acatando la orden dada por el señor comisionado de la Real Caja de Vales.

Se nombran para tasar los predios rústicos a dos peritos, uno por parte de la Administración, don Bartolomé Julián Sánchez, labrador y vecino de Navarredondilla, y otro por parte del poseedor de la capellanía, que es don Isidro Díaz Corralejo, que nombra perito suyo a don Juan José Martín, vecino de El Barraco. Juran sus cargos, el primero ante el corregidor del rey, y el segundo ante el alcalde y secretario de El Barraco. Al mismo tiempo se nombran dos peritos prácticos para la tasación de las casas.

El 30 de septiembre de 1805 han realizado la tasación de dichos bienes, cuyo valor lo cifran en las siguientes cantidades.

Fincas rústicas:

- Valor en venta: 7.750 reales de vellón
- Valor en renta: 375 reales de vellón

Fincas urbanas:

- Valor en venta: 8.060 reales de vellón
- Valor en renta: 375 reales de vellón

Sacadas a información pública durante treinta días, se rematan en las puertas de las Casas Consistoriales, debiendo estar presentes, para la validez del acta, un representante de la Administración y otro representante de la fundación. En noviembre de 1805 nadie había pujado por estos bienes, pero a lo largo del siglo XIX, con las ideas desamortizadoras en auge, dichos bienes van pasando poco a poco a manos de particulares, casi todos vecinos de El Barraco.

La Junta Superior de Ventas adjudica un lote de estas fincas a Silvestre González, vecino de Cebreros, quien cedió el remate a favor de don Luis Muñoz, vecino de El Barraco. Este se presentó en Ávila para efectuar el pago del primer plazo y, cual sería su sorpresa, que, al presentar en Hacienda el pago a los derechos de subasta, no se le admiten por que tiene una reclamación sobre estas fincas don José Gordo, vecino de El Barraco. Más tarde le constatan que esta reclamación no se le admite a don José Gordo sobre dichas fincas. Solicitada la validez de la subasta y adjudicación, se le admite el pago de las fincas, el 11 de noviembre de 1871¹⁰⁹.

¹⁰⁹ RUIZ AYÚCAR, Irene. *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila*. Tomos I y II (1836-1883).

8.5.1.2. *Desamortización de la cofradía de Ánimas*

A primeros de enero de 1807, el juez José Alonso Valdenebro comunica al mayordomo de rentas de la obra pía, Santiago Jiménez, y al alcalde de la localidad, Manuel Narciso Varas, que se van a desamortizar las fincas rústicas de la cofradía y obra pía de Ánimas. Para la tasación se nombran a los peritos Bartolomé Julián Sánchez, labrador y vecino de Navarredondilla, y José Juan Martín, labrador y vecino de El Barraco.

Las fincas rústicas de esta cofradía salen a subasta el 28 de febrero de 1807. La propiedad la constituían 69 heredades en los términos de El Barraco y San Juan de la Nava, distribuidas a lo largo de ambas jurisdicciones. Las fincas eran prados, linares, pedazos, herrenes y eriales. En conjunto tenían una superficie de 101 fanegas y 450 estadales (224 obradas y medias); son valoradas, el día 13 de marzo de 1886, por los peritos prácticos en la cantidad de 757 escudos (18.152 reales). Las fincas se adjudican al vecino de El Barraco Pascual Hidalgo en 2.000 escudos¹¹⁰.

Otras propiedades desamortizadas son las heredades, con los números del inventario 3.453, 3.454, 3.455 y 3.456, con una superficie de 8 Hay 99 áreas. Se tasan para su venta en 104 escudos.

El día 13 de agosto de 1866 se remata una heredad de tierras de la cofradía de Ánimas, con el número 5.931 del inventario, de 10 fanegas de cabida, en el término de El Barraco.

8.5.1.3. *Desamortización de la cofradía de la Vera Cruz*

El 13 de marzo de 1886 se subasta una finca en el lugar de Los Horcajuelos, de 5 fanegas de marco real, valorada en 30 escudos, adjudicándose en pública subasta a don Agustín de la Cruz, vecino de Ávila; que después vendería a un vecino de El Barraco.

El 13 de marzo de 1866 se desamortizan tierras en la Pinilla de la cofradía de la Vera Cruz con el número de expediente 00219.

8.5.1.4. *Desamortización de las propiedades del Curato*

Las fincas señaladas con el número 3.436 y 3.064 del inventario comprendían la llamada Herrén de la Pinilla, de 270 estadales, y un linar en El Horcajo, en término de San Juan de la Nava, de 34 estadales; ambas fincas se valoraron para su venta en 55 escudos.

Otra finca del curato, que tiene el número de protocolo 5.936, es adquirida en 1856 por don Francisco Crespo, labrador y vecino de El Barraco.

Francisco Arribas Moreno, labrador y vecino de El Barraco, compra en 1856 cuatro fincas y una herrén perteneciente al Curato, en el término de El Barraco, pagando por ellas 801 reales.

El 22 de febrero de 1866 se subastan una herrén y un linar procedentes del curato cuya cabida es de 304 estadales. Se adjudican a don Agustín de Santa Cruz, vecino de Ávila, en 25 escudos, cediéndolas después a Pascual Candil, vecino de El Barraco.

¹¹⁰ Signatura A-154. Cofradía de Ánimas. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

8.5.1.5. *Desamortización de la capellanía y obra pía de don Juan del Águila*

El 17 de septiembre de 1804 se ejecuta expediente por deudas de vecinos de El Barraco a la Obra Pía, cuyo titular es don Juan del Águila.

El 24 de enero de 1805 se formó el expediente para la subasta de 4 fincas rústicas en Santa Cruz de Pinares, propiedad de la obra pía de don Juan del Águila. El día 18 de abril se lo comunican a los patronos de la obra pía, don Mateo Alonso, guardián en el convento de San Francisco, e Ignacio Salcedo, prior del convento de Santo Tomás, ambos de la ciudad de Ávila.

En septiembre de 1805, el perito, Miguel Hernández, vecino de Santa Cruz, hace la tasación de los bienes, valorando las propiedades 5.070 reales. Las fincas tasadas son: un prado en las Navezuelas, de media peonada de siega; otra cerca de barda, en el mismo lugar, de de tres fanegas de centeno; otra finca en los Pilonos de barda de media fanega de centeno; y un prado en la Canaleja.

El 26 de agosto de 1840 existe un expediente judicial de adjudicación de bienes y rentas, propiedad de don Juan del Águila, en El Barraco¹¹¹.

8.5.1.6. *Desamortización de la obra pía de Catalina González*

En agosto de 1805 don Manuel Esteban Sáez de Buruaga, corregidor de Ávila, ordena que se desamorticen y se vendan las propiedades de la obra pía de Catalina González. Se nombran tasadores de la fincas rústicas de la cofradía a Bartolomé Julián Sánchez, labrador y vecino de Navarredondilla y a José Juan Martín, labrador y vecino de El Barraco.

Las fincas que salen a la venta son: un labrado en la calleja de la Nava, un prado en la Nava y otro en la calleja del Trampal; una herrén en el Trampal, y dos linares en el Sauz y en el Horcajo.

Tras varias subastas sin que se adjudiquen a nadie, el 3 de noviembre de 1840 se subastan de nuevo las 6 heredades, saliendo para su venta en 6.800 reales, siendo adjudicadas a un vecino de El Barraco.

8.5.1.7. *Desamortización de las propiedades de la Fábrica de la Iglesia*

José Gordo, agricultor y vecino de El Barraco adquiere en 1856, por medio de Ricardo Prados, un prado en el término de El Barraco que procedía de la fábrica de la Iglesia, siendo adjudicado en 3.600 reales.

En 1856 Eugenio Lanchas, vecino de El Barraco, adquiere por medio de Pantaleón Gutiérrez, dos tierras procedentes de la fábrica de la iglesia y una herrén que era del curato por las que pagó 2.063 reales.

En 1856, José Alonso, compra una finca procedente del clero en El Barraco.

El 13 de marzo de 1866 se desamortizan tierras de la iglesia parroquial de El Barraco con el expediente 03064.

Juan Toribio González, labrador y vecino de El Barraco, compra dos fincas en 1866 en el término de El Barraco, procedentes del clero, por la cantidad de 16.020 reales. También compró dos pedazos de terreno en Pedro de Ávila y en el Collado de Valviejo. Dichas fincas son tasadas para su venta en 675 pesetas siendo adjudicadas a Juan Toribio en 1.302 pesetas.

¹¹¹ Signatura A-154. *Venta de obras pías en El Barraco*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Juan Juárez adquiere en El Barraco una casa del clero por 11.200 reales.

En 1866 Crisantos Yáñez, labrador y vecino de El Barraco, adquiere una tierra procedente de la iglesia por 374 reales que le cede Agustín Cruz.

En febrero de 1871 se subastan las fincas 1415 a 1435, las dos en Nava el Cubillo, salen a subasta en 1.000 pesetas.

En 1871, Silvestre González compra cuatro fincas del clero por 8.060 reales en el término de El Barraco.

El 21 de marzo de 1893 sale a subasta un solar de una casa de 72 metros cuadrados, propiedad de la iglesia, adjudicándose a Domingo Jiménez López en la cantidad de 138 pesetas.

8.5.1.8. *Chorro Murueco*

El 16 de abril de 1901 se subasta una finca de 50 huebras en El Chorro Murueco, procedente del cabildo de la catedral de Ávila, desamortizada a finales del siglo XIX. Sale a subasta y es adquirida por don Dionisio Hernández Varas, vecino de San Juan de la Nava, en la cantidad de 5.081,54 pesetas, cediendo la mitad de dicha finca a la Sociedad Monte Encinar de particulares de El Barraco.

8.5.1.9. *Otras desamortizaciones del clero*

En 1866 Francisco Arribas Moreno, labrador y vecino de El Barraco, comparte con otros ocho vecinos tres fincas adquiridas por Agustín Cruz: una herrén del Curato, una heredad de la cofradía de Ánimas, y una tierra de la cofradía de la Veracruz. Los vecinos que adquieren parte de las tres fincas antes citadas son: Manuel Arribas Zazo, Pascual García Hidalgo, Juan Lanchas Martín (era alcalde en 1870), Gregorio Niñas Corralejo, Sandalio Zazo Alcalde, Lucas Somoza y Elías Zazo Alcalde, todos labradores y vecinos de El Barraco, pagando cada uno por su participación 3.610 reales. Las cuatro fincas fueron adjudicadas en la cantidad de 28.880 reales.

8.5.1.10. *Bienes devueltos después de ser desamortizados*

En cumplimiento de la Ley de 3 de abril de 1845 con arreglo al artículo 3º y prevención del 4º de la institución de primero de agosto último, aprobados por Su Majestad, se devolvieron a la iglesia de El Barraco los siguientes bienes: tres prados, tres herrenes, un linar y una panera en la Cilla, pertenecientes al curato, una panera, un prado y unas herrenes, a la iglesia parroquial. Así aparecen de la relación dada por las oficinas de Bienes Nacionales de esta provincia de Ávila¹¹².

En 1851 recuperó la iglesia el derecho de propiedad sobre los bienes incautados por anteriores leyes desamortizadoras que no habían sido adjudicadas a particulares en subasta pública. En 1867 se reconocía a la iglesia la titularidad de los bienes que ya no se consideraban como un fideicomiso o depósito.

¹¹² Signatura A-0009. Histórico provincial de Ávila.

8.5.2. PROPIEDADES DESAMORTIZADAS AL AYUNTAMIENTO

Las herrenes y pedazos desamortizados por el Estado al Ayuntamiento, estaban repartidos por todo el término. La superficie total era de 162 fanegas de centeno de sembradura (unas 325 huebras), valoradas por los peritos en 23.000 reales. El estado las tasa en 60.750 reales para su venta. Salen a la venta el 10 de agosto de 1865.

También se desamortizan los baldíos de las Cinco Villas, el "Monte Encinar" y los manchos, regajos, etc.¹¹³.

8.5.2.1. Lote de heredades de propios del Ayuntamiento

En 1855 el labrador Elías Zazo Alcalde, vecino de El Barraco, compró una finca rústica de propios de Ayuntamiento en el término de El Barraco. En 1856, compra otra finca de Propios en el término de San Juan de la Nava, que posteriormente cedió a Vicente Jiménez y Genaro García Hernández, vecinos del pueblo.

En 1856 el labrador Nicolás Zazo Alcalde, vecino de El Barraco, compró unas tierras en nuestro término procedentes de las desamortizaciones de propios.

En 1866 Pedro González Navas adquiere un pedazo de tierra de 13 fanegas por 450 pesetas.

En 1869 Francisco Arribas Moreno compra un terreno procedente de propios de Ayuntamiento de El Barraco.

Antonio Arroyo Corralejo, labrador y vecino de la localidad, adquiere en 1878 un terreno de propios de El Barraco por 40.940 reales.

Francisco Crespo, labrador y vecino de El Barraco, adquiere una finca en el término en la cantidad de 3.000 reales.

Ventura López Corralejo, labrador y vecino de El Barraco, adquiere varias fincas por valor de 70.100 reales.

Zacarías Martín, vecino de Navalperal de Pinares, adquiere una finca en el término de El Barraco por 1.440 reales¹¹⁴.

En enero de 1869, se subasta una heredad de tierras con cabida de 162 fanegas en el término de El Barraco procedente de propios del término de El Barraco. Dichas fincas fueron tasadas en la primera subasta por la cantidad de 2.300 escudos. Rematadas las fincas, son adquiridas por don Francisco García Maíz, vecino de Ávila, quien se las cede a don José Rico por la cantidad de 11.078 escudos. Se deba pagar 1.384 escudos, importe del primer plazo, pero no se abona. En la 2ª subasta, el 8 de febrero de 1869, no hubo personas para la licitación. El 24 de octubre de 1869 vuelven a salir a subasta algunas de estas fincas, y son adquiridas por don Ventura López Corralejo, labrador y vecino de El Barraco, que compra 21 fincas con una superficie de 85 ha 69 áreas y 73 centiáreas. Adquiere las fincas en la cantidad de 70.100 reales¹¹⁵.

En 1870 son inventariadas una serie de fincas situadas en Nava el Cubillo, Nava Lentillo, Rosado, Pedro Dávila y Valviejo, siendo registradas en el inventario de desamortizaciones con los números 1415, 1435, 1383, 1401, 1384 y 1428. Estas fincas ocupaban una extensión de 50 fanegas y 14 celemines y fueron valoradas por don Bernardino Esteban y don Tomás Somoza, vecinos de la localidad,

¹¹³ Signatura D-1007. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹¹⁴ RUIZ AYUCAR, Irene. *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila*. Tomos I y II: 1836-1883.

¹¹⁵ H-189. Archivo Histórico Provincia de Ávila.

en la cantidad de 625 pesetas y 290 escudos. Las fincas con los números 1.415 y 1.435 se adjudican a don Francisco Martín, vecino de la localidad, en 1.302 pesetas. En 1870 don Pedro González Varas, labrador y vecino de El Barraco, adquiere las fincas con los números de expediente 1.383 y 1.401. Estas fincas son dos pedazos de terreno situados en los parajes llamados El Atajo y El Rosado. Ambas fincas tienen de superficie 8 Ha y 37 áreas. Tasadas para la venta en 225 pesetas, son adquiridas en 440 pesetas. En 1871, adquiere otro pedazo de tierra procedente de propios por 4.410 reales. Las fincas con el número de inventario 1384 en Nava de Merina, El Castillejo, se adjudica a Juan Toribio.

8.5.2.2. *Monte Encinar*

El expediente de tasación del Encinar se hace el año 1859, saliendo a subasta el 12 de febrero de 1860, y el 9 de mayo, Elías Zazo Alcalde, adquiere la finca El Encinar (Monte del Guijuelo), que cede a sus convecinos: Nicolás Zazo Alcalde, que es alcalde de la localidad, Pablo Malpartida, Mateo Varas, Francisco Martín y a otros cuatro vecinos más. Estos a su vez, se la cedieron a los 356 vecinos de la localidad. Se paga por ella la cantidad de 281.000 reales. Salió a subasta con el número 5.978 del protocolo, ante el escribano de Ávila, Clemente González. Esta sería la primera finca comprada que más tarde dio lugar a la creación de la Sociedad Monte Encinar de particulares de El Barraco, que sigue vigente hoy.

8.5.2.3. *Mancho de la Berlandina*

En 1856 se desamortiza el Mancho de la Berlandina saliendo a subasta en 1884. Este mancho tiene una superficie de 24 fanegas y 6 celemines de superficie. En la escritura se hace costar que la finca la cruza un camino de este a oeste, y que tiene matas de enebros y tomillos, así como bancales y piedras sueltas berroqueñas, está cerrada por todas partes con una pared de piedra. La finca fue adjudicada a don Antonio Arroyo Corralejo en la cantidad de 10.223 pesetas, que, al no poder pagar ni siquiera el primer plazo, volvió a salir a subasta, adquiriéndola finalmente la Sociedad Monte Encinar.

El 12 de octubre de 1866 se rematan dos prados, procedentes de propios, en la Pobladura y en el Arrollano, con el número de expediente 2.503. Salen a subasta en la cantidad de 77 escudos y son adjudicadas a don Luis Muñoz en la cantidad de 152 escudos.

8.5.2.4. *Monte Pinar de las Cinco Villas*

Esta finca se divide en cuatro suertes para su venta. Las suertes salen a subasta el 19 de noviembre de 1901, con los números 3.947, 3.948, 3.949 y 3.950, siendo adjudicadas la primera y la tercera suerte, señaladas con el número de expediente 3.947 y 3.949, a la Sociedad Monte Encinar (conocidas como baldíos de Juncarejo y El Visillo). Se hacen las escrituras ante el notario de Ávila don Simón Núñez Navarro, siendo presidente de la Sociedad don Blas Somoza Sánchez. La primera suerte tiene una superficie de 283 ha y 35 áreas. El arbolado lo forman 585 pinos negrales. Tiene de servidumbre los pasos por los caminos de San Bartolomé de Pinares a El Barraco y al puente del Visillo y el de Juncarejo que le sirve de límite. Fue adjudicada en 56.000 pesetas a pagar en cinco plazos. También se abonaron 2.240 pesetas para que dejen el arbolado de la finca que procede de los

propios de las Cinco Villas. La tercera parte comprada tiene una superficie de 233 ha y 65 áreas. Carece de vegetación arbórea. No tiene más servidumbres de paso por el camino del Mancholomo al Puente del Visillo y el de Juncarejo que le sirve de límite. Esta tercera parte queda adjudicada a favor de la Sociedad Monte Encinar en la cantidad de 32.000 pesetas a pagar en cinco plazos. Las dos suertes fueron adjudicadas a don Juan Sánchez Zazo en representación de la Sociedad Monte Encinar, el día 1 de enero de 1903. El mismo día, en el Juzgado de Primera Instancia de Ávila se hace la cesión del rematante a favor de la Sociedad del Monte Encinar¹¹⁶. La segunda y cuarta suerte, señaladas con los números 3.948 y 3.950 (conocidas como baldíos de Jarallana y Arrelobos), son adquiridas por los hermanos don Ramón y doña Antonia de la Vega Santos, vecinos de San Martín de Valdeiglesias, el 5 de mayo de 1902. Estos a su vez, se las venden a vecinos de El Barraco, el 18 de septiembre del mismo año¹¹⁷. De estas dos suertes se formó una sola cuya superficie asciende a 1.063 hectáreas y 60 áreas. El coste de esta finca, que ascendió a 281.250 pesetas, se dividió en 20 acciones o partes correspondientes a cada uno de los compradores aunque una de estas partes finalmente renunció. Los compradores acordaron que el importe de esta parte se satisfaga con los productos de las primeras rentas que produzca la finca, quedando la misma a beneficio de los compradores. El 25 de marzo de 1911 se eleva a escritura pública lo estipulado en escritura privada de 1902 ante el notario de Cebreros, don Fausto Ibáñez Maestro. Cada comprador debía pagar la cantidad de 1.480,30 pesetas cada año por acción a la Hacienda Pública durante diez años, hasta el pago total de la finca.

8.5.2.5. *Los regajos y los manchos*

Forman un lote de ocho fincas señaladas con los números de expediente del 3.978 al 3.985, con una superficie de 13 ha, 36 a y 40 ca. Se rematan el día 4 de febrero de 1907, siendo adjudicadas a don Ignacio Navas Luján en la cantidad de 1.191 pesetas. Este se las cede a don Anselmo González Arribas. Posteriormente don Anselmo González Arribas se las cede a la Sociedad Monte Encinar con intervención del Ayuntamiento¹¹⁸.

8.5.2.6. *Dehesa de la Nueva o Boyal*

Con la ley desamortizadora de 1855, también se intenta desamortizar la dehesa de la Nueva.

La historia de esta finca es larga como se describe a continuación: los orígenes de la dehesa de la Nueva datan de principios del siglo XIII. La delimitación de dicha dehesa se debe al auge y florecimiento de la asociación de ganaderos perteneciente al reino de Castilla, creada el año 1273 por Alfonso X, llamada el "Honrado concejo de la Mesta". Con ella se conceden una serie de privilegios a los ganaderos por razones económicas, como son el estímulo y el desarrollo de la ganadería lanar en el reino para asegurar el pago de impuestos de los ganaderos cuando cruzaban con el mismo por

¹¹⁶ *Escrituras de compra de la primera y tercera suerte del monte de "Las Cinco Villas"*. Archivo de la Sociedad Monte Encinar.

¹¹⁷ Signatura H-1535. *Desamortización del Monte Pinar de las Cinco Villas en el término de El Barraco*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹¹⁸ Signatura A-94. *Desamortización de los Regajos (4-2-1907)*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.
Signatura H-1064. *Bienes enajenados al Ayuntamiento de El Barraco después de octubre de 1858*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

las tierras de realengo. Se trazan cañadas y cordeles, que son trozos de camino que limitan con las tierras cultivadas.

Por nuestro término pasa un cordel que tiene una anchura de 37,61 metros. En la Edad Media esta vía pecuaria subía por Valdeyusta, donde estuvo el poblado y alberguería, para cruzar la Palomera (Paramera) por los Corrales de la Torre, donde estaba la venta que mandó construir Carlos I, y donde todavía existe un hito que señalaba la cañada, cruzando a continuación la dehesa de la Nueva. Actualmente este cordel pasa por la derecha de la finca de La Pavona y por la izquierda con las praderas de la dehesa de la Nueva.

El origen de las dehesas boyales, surge de la necesidad de pastos para alimentar a las yuntas de labor. Así en 1247, acudieron al concejo de Ávila, el Hoyo y San Bartolomé de Pinares, argumentando que en sus términos “non avía dehesa cumplimiento para sus bueyes e que eran menguados della”. Se hacen las averiguaciones de los bueyes y yuntas que hay en cada pueblo y el alcalde entregador “mandó por sentencia que amojonasen e la guardasen para sus bueyes e la defendiesen de cualquier o cualesquier que ge la paçiesen o quesyeren pacer”. Esto dio argumentos para que otros pueblos como El Barraco solicitasen una dehesa boyal¹¹⁹.

El primer documento escrito que se conoce de la dehesa de la Nueva es de 7 de abril de 1509; en él, el Presidente y Oidores de la Real Chancillería de Valladolid expiden una Real Ejecutoria a favor de los vecinos de El Barraco en la que se dicta que a El Barraco le corresponde el “dominio útil” de la dehesa de la Nueva, y al marqués de la Navas el “dominio directo” y que el ayuntamiento de El Barraco debe pagar al marqués de la Navas un canon anual y perpetuo de 37.500 maravedíes y 20 libras del mejor lino cultivado en la garganta.

Desde entonces al concejo de El Barraco le corresponde el dominio de la dehesa de la Nueva con todos sus agregados, pertenencias y jurisdicción, en virtud del legítimo título, contrato y escritura, otorgada por la reina doña Juana la Loca, hija de los Reyes Católicos, en Valladolid el día 11 de junio de 1509. Esta escritura era confirmada por los vecinos de El Barraco, de una parte; y de otra, don Antonio Carvajal como poseedor de dicha dehesa.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, la dehesa de la Nueva sirvió para pastar ganado lanar y vacuno, preferentemente de labor, por la excelente calidad de sus pastos. El cultivo de cereales se practicaba en las partes más livianas de la dehesa. Las Reales Leyes de los años 1551 y 1552 dictadas por los reyes prohibían la siembra de estos lugares, aunque no se cumplió¹²⁰.

A pesar de las Reales Leyes de los años 1551 y 1552 dictadas por los reyes, estas cayeron en desuso pues en 1751 la dehesa de la Nueva se seguía arando, y se reanudó el cultivo de cereales, debido a que el Honrado concejo de la Mesta estaba en plena decadencia, desapareciendo en el año 1836. Anteriormente, las Cortes de Cádiz de 1812 legislan y reconocen el derecho de todos los pueblos para acotar sus predios comunales.

El 16 de junio de 1751, estando en el ayuntamiento de El Barraco el cura párroco, alcaldes del concejo y regidores, comparecieron ante el señor licenciado don Manuel Trelles, abogado de los Reales concejos y Juez Subdelegado de Términos y ante el cual declararon para la Real Contribución que “en el término de El Barraco se halla agregado el lugar despoblado que llaman ‘La Nueva’, que tiene por levante a poniente una legua y por norte a sur, un cuarto de legua [...]. Ocupa 45 fanegas de tierra de pan sembrar, de inferior calidad, que se disfruta a dos hojas de 20 fanegas cada una, de tres en tres años, holgando dos años cada una. Setenta y cinco fanegas de pastos de primera calidad”.

¹¹⁹ Documentación del Archivo de San Bartolomé de Pinares.

¹²⁰ Archivo General de Simancas. Consejo Real. Legajo 210.

La dehesa limita al levante con Santa Cruz de Pinares; al norte con la dehesa de Becerril; al sur con la sierra del concejo; y al poniente con dehesa del valle de la Pavona. Tiene de superficie unas 300 huebras de cultura¹²¹.

Pero con la ley de desamortización del día 1 de mayo de 1855, que en su artículo primero declaraba al pueblo de El Barraco englobado dentro de las instituciones que se podían considerar como "manos muertas" y por tanto entre los bienes sacados a la venta, estarían todos los de propios y comunales de nuestro pueblo, entre ellos la dehesa de la Nueva.

Ante este planteamiento la primera misión del municipio fue intentar la supresión del señalamiento de la Nueva como bien nacional, y esto empezó el día 12 de marzo de 1856, es un proceso que concluiría legalmente el año 1868, aunque de hecho el problema se solucionó definitivamente el año 1897.

La dehesa de la Nueva es declarada bien nacional por el Gobierno, previa audiencia al ayuntamiento de El Barraco y Diputación Provincial. Seguirá un proceso de licitación y, no habiendo reclamación, se enajenaría al mejor postor. Como su valor de tasación era superior a 100.000 reales de vellón, la subasta se realiza en el partido judicial de Cebreros y en la capital del Reino, cuyas subastas serían simultáneas. La forma de pago sería en un plazo de catorce años: el 10% al contado, los dos años siguientes el 7% cada año, y los diez últimos años para pagar el resto en partes iguales.

El 21 de abril de 1860, en Madrid, la Junta Superior de Ventas de Bienes del Estado aprueba que se exceptúen de la dehesa de la Nueva 40 fanegas y apunta que la diversificación de montes realizada por el Ministerio de Fomento había exceptuado con carácter de no enajenables 900 hectáreas más de las que pretendía el ayuntamiento de El Barraco, solicitando la excepción de la dehesa de la Nueva, englobada en dichos montes. Parece ser que el ayuntamiento de El Barraco veía la luz en este asunto pero no fue así. El 16 de febrero de 1865 los vecinos de El Barraco se oponen a la tasación de la dehesa de la Nueva por creer que los terrenos les pertenecen según la orden de la Dirección General de 20 de abril de 1860, reclamando este derecho. La solución llega el 11 de septiembre de 1868, en forma de Real Orden número 679 del Ministerio de Hacienda y que dice lo siguiente: "Visto el expediente promovido por el ayuntamiento de El Barraco, provincia de Ávila, en solicitud de excepción de la dehesa titulada de La Nueva, con destino a boyal, resultando que dicho pueblo carece de otras fincas, que pacen 198 cabezas de ganado destinado a labor, y que la finca que se pide no llega al máximo de los pastos que señala el artículo de la Real Orden de fecha 25 de septiembre de 1866, así como el que la oposición del señor del dominio directo de la finca no es obstáculo a la comisión que se pretende, junto con la misma y un productor habrá de responder siempre del canon que sobre ella se halla establecido, su Majestad, conformándose con lo propuesto por ustedes, de acuerdo con la Junta Superior de Ventas e informada por la asesoría del Ministerio de Hacienda, se ha servido declarar procedente la excepción que se solicita con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1º, de la Ley de 11 de julio de 1865. Lo que traslado a ustedes para su conocimiento y efectos oportunos"¹²².

Esta Real Orden origina desavenencias y disputas con San Juan de la Nava, ante la pretensión de situar los Corrales de la Torre, La Yerma, El Andrinalejo y La Umbría de la Casa como enclavados dentro de la dehesa conocida como "Navallanas", jurisdicción de San Juan de la Nava, a lo que don Ventura López, alcalde de este pueblo, niega ante la Administración de Rentas y Propiedades del Estado.

Debido a la desaparición de la Real Orden de las oficinas municipales, se reabre el caso de venta de la dehesa de la Nueva, el día 28 de octubre de 1897, por parte del Administrador de Rentas

¹²¹ Catastro del marqués de la Ensenada. *Libros de El Barraco*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹²² Signatura H-169. *Reclamación de El Barraco en 1864-1865*. Archivo Histórico Provincial.

y Bienes Nacionales en la provincia de Ávila, la cual propone al Delegado de Hacienda de Ávila que se demuestre por el ayuntamiento de El Barraco que queda exceptuada de la venta. El siete de noviembre de 1897 en misiva realizada en Madrid, y dirigida al Delegado de Hacienda de Ávila, dice que “la Dehesa de la Nueva continúa exceptuada de la venta en concepto de Dehesa Boyal, en las mismas condiciones en las que se colocó la citada Real Disposición”.

Desde 1868, la dehesa de la Nueva quedó restringida al pastoreo de yuntas de labor durante los meses de mayo, junio y julio de cada año, y libre para pastar toda clase de ganado, a partir del uno de agosto hasta el último día de febrero del año siguiente, quedando cerrada a toda clase de ganado los meses de marzo y abril.

En abril de 1878, el ayuntamiento de San Juan de la Nava acude al Gobernador porque el de El Barraco ha cerrado la dehesa de la Nueva, pastándose desde tiempo inmemorial en común por los ganaderos de ambos pueblos que tienen mancomunidad de pastos, a pesar de que San Juan de la Nava se independizó en 1773.

Por esta dehesa, situada en el término de El Barraco, los labradores pagaban al duque de Abrantes un censo del 10% de su valor en reales. Dicha dehesa fue declarada “Boyal” para El Barraco, por Real Orden de 13 de agosto de 1868, y sin embargo la han continuado disfrutando los ganaderos de San Juan de la Nava, así como la dehesa de Zarzalejo, propiedad del ayuntamiento de San Juan, por los ganaderos de El Barraco.

El Gobernador anula el acuerdo del ayuntamiento de El Barraco. Este lo recurre y acude a los tribunales y en la sentencia definitiva dice que su dehesa boyal solo debe ser aprovechada por los ganaderos de El Barraco¹²³.

En 1882, el ayuntamiento de El Barraco subasta los pastos sobrantes de la dehesa de la Nueva para cubrir los presupuestos, al haberle desamortizado los bienes de propios el Estado y no obtener ingresos suficientes para cubrir los presupuestos de cada año. Con los ingresos de la subasta de más de 2.500 pesetas anuales, pagaba las 272,60 pesetas por el censo perpetuo al marques de Villanueva de la Torre, por la dehesa de la Nueva. Este mismo año, se entabla un pleito entre San Juan de la Nava y El Barraco por el aprovechamiento de pastos de la dehesa de la Nueva, que durará varios años, resolviéndose el litigio a favor de El Barraco al reconocerle como único propietario de la finca.

Hoy, la dehesa de la Nueva ha perdido el carácter de “boyal” y el aprovechamiento de pastos está abierto al ganado bovino, caballar, mular, asnal, ovino y caprino. El periodo de aprovechamiento es desde el 1 de junio hasta el día 5 de enero del año siguiente. El resto del año queda cerrado a toda clase de ganados¹²⁴.

8.5.3. RECLAMACIONES POR DESAMORTIZACIONES

El ayuntamiento de El Barraco denuncia en el juzgado de Ávila que don Lino Gutiérrez, comprador de la Helechosa, se ha apropiado de pastos comunales de su término pidiendo se reconozca el terreno por los peritos del Estado. Pide el expediente de adjudicación de la Helechosa, y exige que se compruebe si el terreno enajenado es el mismo que se ha adjudicado, cual es la superficie, calidad y linderos de la Helechosa¹²⁵.

¹²³ Signatura D-2774. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹²⁴ *Desamortizaciones en El Barraco*. Signaturas A-0058/00, A-0166, A-0069/03, A-0071/01, A-0076/03, A-77/01, A-85, A-86, A-87, A-0094/02, A-0094/01, A-105/01, A-0114/01, A-0114/02, A-124/00, A-154/00, A-154/01, A-0166/00, A-1094/02, A-1094/01. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹²⁵ Signatura H-169. *Reclamación de El Barraco en 1864-1865*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

El 27 de junio de 1871 el Ayuntamiento solicita al Gobernador se le liquiden los intereses de inscripción por la desamortización de bienes de propios para cubrir la carga del Ayuntamiento. El 15 de noviembre de 1871, de nuevo vuelve a solicitar los intereses al Gobernador por la desamortización de bienes de propios del municipio para cubrir los gastos del Ayuntamiento¹²⁶.

Casi todas las fincas desamortizadas en nuestro término fueron compradas por barraqueños. Sin embargo, durante muchos años tuvieron que subir a Ávila, con el dinero que podían recoger, para pagar las fincas que habían comprado.

En 1875, después de producirse la desamortización, se hace un inventario para conocer el patrimonio municipal. En él aparecen las fincas urbanas y rústicas siguientes: Casa Consistorial en la Plaza; un edificio de dos plantas en el barrio de Las Parras: la primera planta con dos viviendas destinadas a casa habitación para maestros de Primera Enseñanza y la planta baja con dos escuelas para niños; la casa de la taberna en la plaza; la casa destinada a fielato de consumos; otro edificio destinado a matadero de reses de abasto público de la población; un local destinado a fragua para uso de los labradores; el portal denominado del Cristo, destinado a guardar la madera del tablado y plaza de toros de las fiestas del Cristo; el pinar de la Cebrera catalogado con el número 63; el pinar de Colmenarejo con el número 65 del catálogo; otro de las Cinco Villas (actualmente propiedad de San Bartolomé de Pinares en nuestro término), señalado con el número 66 del catálogo; la dehesa boyal de la Nueva destinada al aprovechamiento comunal; varias praderas destinadas para trillar: Hernando Díaz, Los Barrezuelos, La Nava, El Garrobal y los prados de Majada Honda, El Serrano, La Bermejuela, Majada del Espino, El Juncal de Valdeyusta, Umbria de la Casa, Navas de Carrera, La Aldehuela y La Cornocosa¹²⁷.

El mismo año, siendo alcalde José Gordo, se hace un recuento del número de vecinos de la localidad que ascienden a 450, y el número de residentes es de 1.700 habitantes.

8.6. Arriendo de pastos y nuevos impuestos para cubrir el presupuesto del concejo

Durante la segunda mitad del siglo, el concejo de la localidad debió pasar por años difíciles para cubrir los presupuestos del Ayuntamiento, al desamortizarse las tierras de propios, viéndose obligado a arrendar pastos, que antes eran gratuitos. Durante estos años tuvo que pagar rentas al Estado por las tierras que le habían desamortizado y dejó de obtener ingresos por ellas. Por ello tuvo que aplicar contribuciones especiales, para cubrir los presupuestos de cada año.

Así, el 27 de abril de 1847, el Alcalde pide permiso al Gobernador para arrendar ciertos terrenos de propios de la hoja de Navahornillos hasta el día de San Bartolomé de año siguiente, concediéndoselo. En diciembre, pide permiso para efectuar los remates de los pastos que existen en las lindes de las viñas, remitiendo el expediente de arrendamiento al Gobernador Civil¹²⁸.

El 9 de diciembre de 1847 se denuncia a varios vecinos de El Barraco porque han ejecutado algunas roturaciones en tierras de propios, habiéndolas agregado a sus propiedades. El Gobernador cita a 16 vecinos y da atribuciones al Alcalde del concejo para que en 15 días restituyan los terrenos apropiados.

En 1857 Francisco Crespos y Antonio Candil, vecinos de la localidad, arriendan al Ayuntamiento las entrelinde de las hojas de Navahornillos, Las Navas y la Solana de Las Viñas. También se

¹²⁶ Signatura D-2771. *Desamortizaciones*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹²⁷ Signatura D-1214. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹²⁸ Signatura D-2778. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

arriendan las entrelinde de Valdelandes; las de Valdesyusta reales; y los vecinos por el disfrute de las tierras de propios del concejo abonan la cantidad de 1.524 reales. Por los arriendos del fruto de la bellota del "Monte Encinar" cobraba todos los años más de 2.000 reales¹²⁹.

El día 7 de mayo de 1871, el Alcalde remite copia del acta en el que la corporación en pleno ha acordado pedir autorización al Gobernador para el cobro del aprovechamiento de pastos de los montes de propios, que según la Ley son gratuitos, alegando que el Ayuntamiento carece de recursos para cubrir las atenciones del municipio y según costumbre y uso se viene haciendo. El Gobernador concede la autorización para que se cobre a los vecinos dichos pastos, previo acuerdo de la Comisión Provincial¹³⁰.

En 1872, varios vecinos de la localidad venían quejándose del impuesto que el Ayuntamiento les cobraba por el vino y el aguardiente de propia producción, pidiéndole que no se aprobase el expediente sobre estos artículos. El Ayuntamiento escribe al gobernador para que derogue la Ley de 30 de mayo de 1873 referente a la suspensión de procedimientos contra varios deudores de arbitrios de consumos. En mayo de 1874, sesenta vecinos acuden al Gobernador solicitando se revise el acuerdo de 16 de mayo de año anterior por el que mandó al Ayuntamiento continuar con el procedimiento contra los contribuyentes morosos al pago de tributos de consumo que el Gobernador había suspendido anteriormente, cuyos ingresos dicen ser innecesarios para cubrir los gastos del presupuesto municipal, además de ser improcedente la exacción por gravar sobre el vino y el aguardiente de sus cosechas. El Alcalde solicita al Gobernador desestime la instancia, apercibiendo a los peticionarios para que satisfagan sus cuotas como lo han pagado los demás vecinos, toda vez que el Ayuntamiento al solicitar continuar contra ellos los procedimientos suspendidos, lo creyó conveniente a los intereses del municipio y pide al gobernador que actúe contra los deudores.

El día 3 de abril 1874, siendo alcalde de la localidad don José Gordo; el vecino de El Barraco, don Juan Somoza, rematante de abacería, denuncia a don Ignacio Mateos, vecino de este pueblo, porque introduce en su tienda cuatro arrobas de aceite no habiendo confesado para el aforo más que tres arrobas. Se llama a varios vecinos de la localidad para que declaren, acordando los vecinos decomisar al comerciante media arroba de aceite por no declarar toda la mercancía.

El 9 de julio de 1880, el Ayuntamiento remata pastos particulares (según Ley 15-11-1853) con autorización de los propietarios a favor de don Juan Segovia en la cantidad de 6.000 pesetas.

En abril de 1878, San Juan de la Nava acude al Gobernador Civil porque el ayuntamiento de El Barraco ha cerrado la dehesa de la Nueva pastándose desde tiempo inmemorial en común por los ganaderos de ambos pueblos que tienen mancomunidad de pastos, a pesar de que San Juan de la Nava se independizó de El Barraco en 1773. De esta dehesa, situada en el término de El Barraco, los labradores barraqueños pagaban contribución territorial al duque de Abrantes, un censo del 10% de su valor en reales. Dicha dehesa fue declarada boyal para El Barraco, por Real Orden de 13 de agosto de 1868 y sin embargo la han continuado disfrutando los ganaderos de San Juan de la Nava así como la dehesa de Zarzalejo por los ganaderos de El Barraco.

El Gobernador Civil anula el acuerdo del Ayuntamiento de El Barraco. Este lo recurre y acude a los tribunales. La sentencia definitiva dice que la dehesa boyal sólo debe ser aprovechada por los ganaderos de El Barraco. El 2 de agosto de 1880, el alcalde de El Barraco comunica al Gobernador el expediente de arrendamiento en pública subasta de los pastos sobrantes de la dehesa de la Nueva, para que los apruebe. La Comisión Provincial informa, que según la Ley, los Ayuntamientos pueden arrendar los pastos pero sin perjuicios a terceros¹³¹.

¹²⁹ Signaturas D-1007, 1008, 1009. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹³⁰ Signatura D-2771. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹³¹ Signatura D-2774. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Por voluntad real, a pesar de independizarse San Juan de la Nava (1773) del concejo de El Barraco, esta independencia no supuso la disolución de la mancomunidad de pastos. Esto ocasionó algunos pleitos entre ambos pueblos, como la apelación que se resolvió el 10 de mayo de 1882 en la que se establece que El Barraco se aprovecharía de las dehesas de Zarzalejo y de la Nueva en las tres quintas partes y San Juan de la Nava en las dos quintas partes; si no se ponen de acuerdo, cada pueblo sólo podría pastar en su dehesa boyal. Siguieron las desavenencias entre ambos pueblos por lo que finalmente cada pueblo sólo pastó en su dehesa. El mismo año (1882) se arriendan los pastos de la dehesa de la Nueva a don Prudencio Yuste, vecino de San Juan de la Nava, en la cantidad de 2.250 pesetas¹³².

El Barraco venía pagando un impuesto anual al Estado por los terrenos de propios en ese término, según Real Orden de 14 de julio de 1897. Ese año pagó 3.808 pesetas. Por ello el Ayuntamiento se vio obligado subastar y a cobrar determinados pastos a los ganaderos.

8.7. Construcciones realizadas por el Ayuntamiento

Durante la segunda mitad del siglo XIX el Ayuntamiento realiza una serie de obras que van a mejorar la vida de los barraqueños.

En 1850 se construye la mitad del camino que va desde la localidad hasta Las Navas, trabajando los vecinos la mayor parte del año en él. Los trabajos se realizaban por carga vecinal. El Ayuntamiento gastó 3.135 reales para convidar a los vecinos. En 1891 se arregla el camino que va a Santa Cruz de Pinares, utilizándose pólvora para quitar unas piedras en el sitio del Escalerón.

El mismo año, se reconstruye el puente de la Majada del Buey, (hoy conocido como puente del Visillo), destruido por una riada. El Ayuntamiento considera de necesidad urgente la construcción del puente para pasar el río Gaznata que conduce a Cebreros, San Bartolomé de Pinares, y otros pueblos de la zona. Terminan las obras en 1855.

En 1871 se estaban construyendo varias carreteras de la provincia de Ávila. De la carretera de Ávila a El Barraco sólo se habían construido 3 kilómetros. En años sucesivos la carretera llegó a la localidad. En el nuevo trayecto se construyeron las ventas del Cojo y de Tío Florián, en 1896. Pero los arrieros y la gente de la localidad seguían transitando por el antiguo camino de Herradura, conocido más tarde como "Carretera Vieja". El Ayuntamiento se preocupa de arreglar esta vía en el tramo que está dentro del término, para poder transitar por ella. Por ello cuando una riada se lleva la alcantarilla del Arrollano, en 1893, se reconstruye de nuevo.

El mismo año, enlazando con la nueva carretera, se construye el camino que va desde Las Cruces (hoy, bajo las aguas del Burguillo) al puerto de Casillas, utilizándose pólvora para abrir algunos tramos.

En 1889 se produce el amojonamiento del término de El Barraco con los pueblos de Riofrío, Santa Cruz de Pinares, Tornadizos de Ávila y Cebreros.

En 1890 se colocan azulejos en las calles, con los nombres de ellas y el número en las casas.

Comienzan a recorrer las calles de la localidad los primeros serenos: Apolonio Arroyo, León Domínguez y Fructuoso Arias. Cada sereno cobraba al trimestre 34,66 pesetas. A finales del mismo año, se colocan faroles de aceite de petróleo para iluminar las calles del pueblo durante la noche. Los serenos a la caída de la tarde iban encendiendo uno a uno todos los faroles y lo mismo hacían por la mañana para apagarlos.

¹³² Signatura D-1215. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Durante la Edad Media existía la costumbre de enterrar a los difuntos dentro de las iglesias. En la parte delantera eran enterrados los personajes más ilustres de la localidad, del crucero para atrás se enterraba al pueblo llano. Los enterramientos se prohibieron dentro las iglesias por las emanaciones que producían los cadáveres de las sepulturas mal cerradas, contagiándose las personas que asistían a los actos religiosos. En el siglo XVIII murieron en Francia muchas personas por esta causa. José Bonaparte, mediante un decreto, prohíbe definitivamente enterrar a los muertos en las iglesias españolas por motivos de salud pública.

Pero en 1560 ya estaba construido el primer cementerio de la localidad. En la santa visita que realiza el obispo de la diócesis de Ávila en esta fecha, dice: “[...] visitó el cementerio de la iglesia”. Estaba adosado a ella por su parte norte. En 1745 se arreglaron las paredes que se habían deteriorado por las corrientes de agua de un arroyo que bajaba desde la plaza. Los enterramientos de este cementerio cesarían hacia 1765 al construirse otro cementerio, en el paraje del Llano de Santa María. Al cementerio adosado a la iglesia se le quitan las paredes en 1930, quedando el terreno para calles de la localidad¹³³.

El cementerio del Llano de Santa María se construyó en el lugar donde estuvo situada la primitiva iglesia dedicada a Nuestra Señora de Santa María, del siglo XIII. La construcción del cementerio comienza el año 1759 y se acaba en 1761. Mucha piedra del cerramiento la trajeron los feligreses como limosna, es decir, gratuitamente. Y la cal para el rejuntado de las piedras de las paredes se trajo del horno de La Calera, situado en el “Monte Encinar”, transportado en costales a lomo de burros. En vino y refrescos se pagaron 47 reales entre las personas que colaboraron en traer piedra y arrastrarla para el cerramiento.

En 1861 comienzan los trabajos de ensanche, porque el camposanto se ha quedado pequeño. En octubre de 1865 se realizan obras de acondicionamiento, las cuales fueron adjudicadas a Domingo Trigo¹³⁴. Terminan las obras de ensanche y ampliación en 1893¹³⁵.

La primera noticia que tenemos en nuestra localidad referida a la enseñanza es de 1751. Había dos maestros de primeras letras que cobraban del municipio para enseñar a leer y escribir.

En 1845 la escuela estaba situada en el Ayuntamiento. Era atendida por un maestro que cobraba del municipio. A esta escuela asistían 80 niños y 4 niñas.

Con la llegada de las nuevas ideas liberales procedentes del exterior, los dirigentes locales comienzan a preocuparse de que los niños aprendan a leer y escribir, en especial las niñas, porque no asisten a la escuela. En 1850 se hace una escuela en una casa adosada al Ayuntamiento¹³⁶. Esta escuela se cierra en 1951 al ser trasladadas las niñas a la nueva escuela construida en la calle de Santa Teresa. Hoy, la escuela forma parte la casa Consistorial.

Unos años más tarde, el Ayuntamiento solicita al Gobierno Civil de Ávila la construcción de una escuela para niñas. El 5 de abril de 1861 el Gobierno Civil comunica al Ayuntamiento que le han concedido 4.192 reales para la construcción de una escuela de niñas, con la condición de que los vecinos y el Ayuntamiento aportarían otros 5.000 reales. La corporación municipal propone que la nueva escuela se construya sobre la de niños, sita en el Ayuntamiento, pero los técnicos dicen que no es posible porque tendrían que derribar la escuela actual.

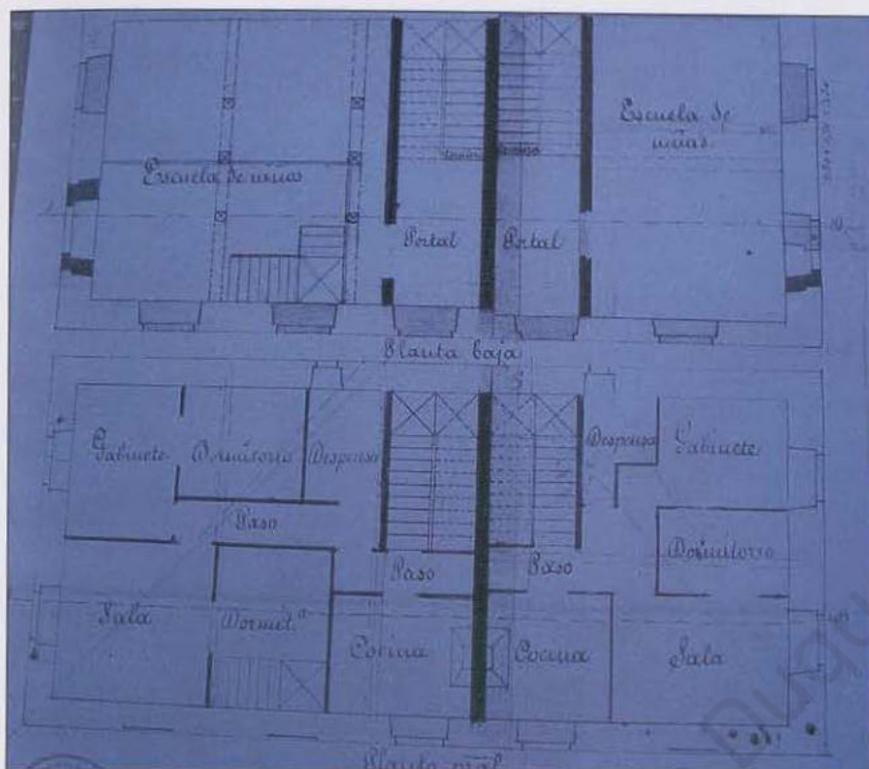
El objetivo del Ministerio era construir una escuela separada del Ayuntamiento y de las calles concurridas de la localidad y exentas de edificios, proponiendo al Ayuntamiento como lugar idóneo

¹³³ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹³⁴ Signatura D-2824, Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹³⁵ Signatura D-1007. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹³⁶ Signatura D-1007. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



◀ Planos de las casas y escuelas que se construyeron en el barrio de la Cilla el año 1867 (Archivo Histórico Provincial de Ávila).

para la construcción de las escuelas los terrenos existentes junto a la iglesia y el cementerio adosado a ella y separándola de los caminos que van a Cebrenos, El Tiemblo y San Bartolomé de Pinares.

El 11 de noviembre, el alcalde comunica al Gobernador que el lugar elegido por la corporación para construir la escuela es la fragua, sita en la calle Real de Abajo (hoy General Sanjurjo, 27) y si no fuera suficiente, adosado a ella se encuentra un local particular que se puede comprar. También comunican al Gobernador que para la construcción de la escuela se utilizará mano de obra gratuita del vecindario y los 500 pinos que se han de cortar para la ejecución de la obra.

El 27 de marzo de 1862 el gobernador comunica al Ayuntamiento que en la fragua no hay espacio suficiente para la construcción de la escuela, habiendo acordado que la escuela de niñas se haga entre el hastial del cementerio, la fachada posterior de la iglesia y los edificios situados enfrente. Comunicándoles también que se arreglará la escuela de niños del Ayuntamiento.

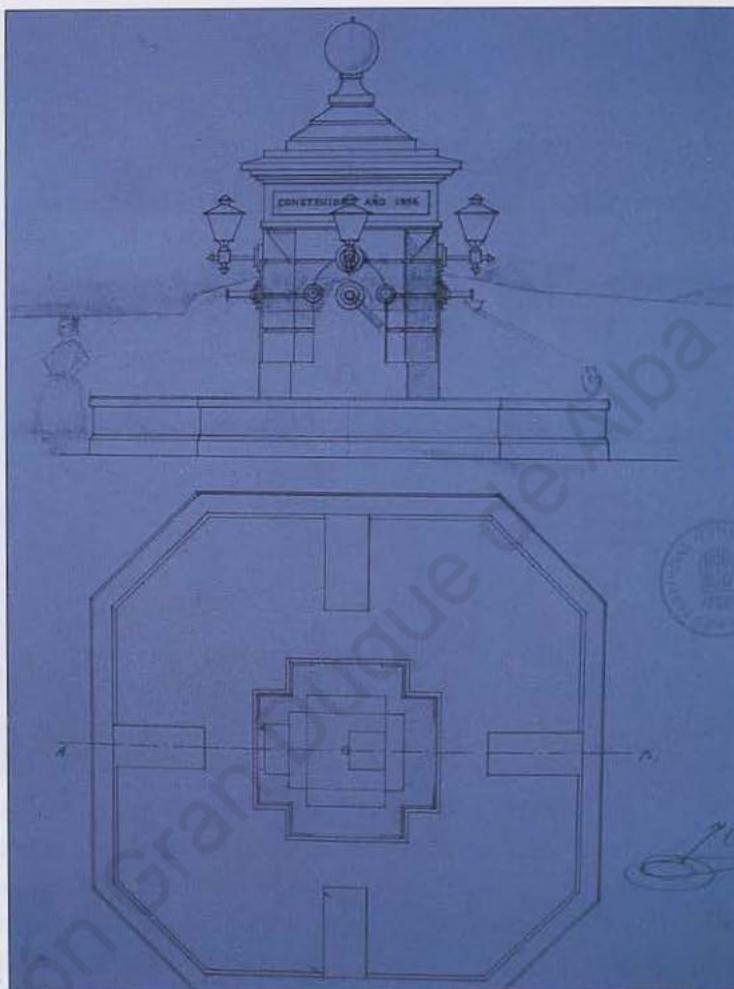
El 23 de mayo de 1865 se envían los planos y se instruye expediente para la corta de pinos por valor de 27.258 reales, para que con los 9.568,50 reales con que cuenta en la actualidad el Ayuntamiento puedan atender a las referidas obras.

El 21 de febrero de 1867 el Ayuntamiento compra la casa de la cilla a don Francisco Martín Velázquez, donde se almacenaban los productos del diezmo, que la había adquirido de la desamortización a la iglesia, para construir dos escuelas de ambos sexos y casa habitación para los maestros. Se hace el proyecto de la obra en el que se contempla la construcción de dos casas para maestros y dos escuelas. Las obras son ejecutadas por don Felipe Romeral¹³⁷.

El 16 de agosto de 1875 se adjudica la construcción de otra escuela en el barrio de la Virgen entre el hastial del cementerio y la fachada posterior de la iglesia. La construcción es de estilo neoclásico, y a ella asistirán los niños y niñas de párvulos.

¹³⁷ Signatura D-2824. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

► Planos del proyecto del chorro de la Plaza, año 1894 (Archivo Histórico Provincial de Ávila).



A partir de 1860, las escuelas de El Barraco estaban regentadas por un maestro de primeras letras de niños, don José Núñez, que cobraba 1.200 reales al año. Y una maestra de primeras letras de niñas, doña Josefa Ribero, que cobraba 1.112 reales¹³⁸. Con la construcción de la última escuela en 1875, se abren cuatro escuelas en la localidad: párvulos, niñas y dos para niños.

Para ayudar al maestro que atiende a los niños de El Barraco, don Manuel Mondo, hermano de don Ambrosio Rebollo y Mondo, cura que fue de El Barraco, manda en su testamento se le diga una misa de aniversario, cantada con responso, en la iglesia parroquial y otra en el pueblo de Cabezas del Pozo. Aseguraron las dos misas con algunas tierras y con un capital de censo de 4.000 reales del prado de Venero Claro, jurisdicción de Navaluenga. Los réditos de las tierras y del censo los recibirá el maestro de niños de El Barraco. También le deja un linar en El Horcajo para cumplir mejor esta carga¹³⁹.

Nuestra localidad fue siempre deficitaria en agua, abasteciéndose de los chorros, de escaso caudal, y principalmente de los pozos que existían en huertos, corrales y cuadras de la localidad.

En 1891 se arregla el depósito de la calleja de las Fuentes. Y se trae agua para una de las dos fuentes que había en la plaza pública, llamada de "Los Chorrillos", comprándose tres caños de latón para ella. Ante la necesidad de este líquido elemento, el ayuntamiento de El Barraco, el 5 de enero

¹³⁸ Signatura D-1008. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹³⁹ Signatura D-2824. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

de 1892, solicita al Gobierno y a la Diputación Provincial la realización de un proyecto para la traída de aguas potables y la construcción de una fuente pública en la localidad, para mejorar la salubridad de los vecinos. En 1893 comienzan los estudios para ver la cantidad de agua que se puede captar del Boquerón para traer a la fuente de la plaza. Se encarga de ello el ayudante de obras públicas que reside en la ciudad de Ávila. El 13 de octubre de 1894, terminado el proyecto, se remite al Ayuntamiento. El informe dice: “que en el alto del Boquerón se encuentran abundantes aguas que están a 400 metros de la fuente del Bullicio. Se hace un estudio de los manantiales y se comprueba que la fuente del Bullicio tiene un caudal de 8 litros por minuto. En total el agua que se recoge para llevarlo a la fuente que se construirá en la Plaza de la localidad es de 40 litros por minuto”¹⁴⁰.

El 20 de septiembre de 1896 quedan adjudicadas las obras a don Víctor García Gil, vecino de El Barraco, en la cantidad de 5.000 pesetas. También se acuerda la construcción del chorro de la plaza. En la fachada del chorro están las iniciales “M y E” de la Sociedad del Monte Encinar, que fue quien costeó las obras, siendo presidente don Leonardo Arribas Zazo.

Existe memoria descriptiva, planos del proyecto, pliego de condiciones y presupuesto de la obra en el Archivo Histórico Provincial de Ávila. Realizó el proyecto José Cabrera Latorre.

8.8. Problemas entre límites de términos

El término del baldío de Ceniceros comprendía desde la Hoya del Helechar hasta las viñas del término de Cebreros por la parte oriental, por el norte llegaba hasta la sierra Merina y por el poniente hasta el río Alberche y Gaznata. En la margen derecha del río limitaba con el término de El Tiemblo hasta las Cruceras en la que estaban incluidos La Cortesona, La Majada, Navalamuela y el cerro de la Cabeza de la Parra, la Cervera y parte del Valle Iruelas.

En 1825 hubo problemas entre los límites de los términos de Ceniceros y de El Barraco en el Valle Iruelas. En estos límites estaban confusos los linderos, mandándose que unos peritos hicieran el señalamiento de ellos. El documento encontrado dice: “Por la práctica que han guardado los ganaderos y cosecheros ancianos, se comenta que debió declararse término de Ceniceros la compra que llaman del Santísimo Cristo de El Barraco [comprados estos terrenos con las limosnas que se dieron al Santísimo Cristo de Gracia] desde la Cervera incluido donde termina el dicho Ceniceros. La parte restante de la compra que mira al poniente no pertenece a Ceniceros. Como las Mazuzas, Negraledas y tierras que llevan la misma dirección norte a medida con las demás que se hallan por la parte del poniente. Todo lo demás del valle, es decir, desde los mojones de compra hacia el lado de Casillas, no pertenece a Ceniceros sino a El Barraco. De esta manera sólo el término de la compra desde el sitio llamado la Cervera inclusive por la parte de oriente corresponde al término de Ceniceros. También se señalan los límites de la parte de la Cervera por los peritos Francisco Navas, vecino de El Barraco y Francisco Hernández, vecino de San Juan de la Nava, nombrados para disolver la duda; ambos señalaron que los límites de poniente de la Cervera, es la cañada que cae hacia la parte del río Alberche, que llaman Navas del Vado en línea recta hacia arriba saliendo a la fuente del Espino y desde allí al cerrillo de Albatién continuando hacia la Riconada Cimera, de manera que los pedazos de terreno de dicho deslinde de la parte oriental corresponden al término de Ceniceros y los que caen en la parte de poniente al de El Barraco”. Casi todo el terreno comprado con el dinero de las limosnas del Cristo se encuentra, actualmente, bajo las aguas del embalse del Burguillo¹⁴¹.

¹⁴⁰ Signatura D-1218. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹⁴¹ Signatura 62. *Libro de fábrica de la iglesia (1812-1884)*.

8.9. Minas en el término

En el siglo XIX El Barraco tenía varias minas que contribuían a las arcas del concejo con un canon por derecho de superficie. Estas minas debían de ser poco productivas y se cerraron todas. Durante la década de los 80 del siglo XX se iniciaron trabajos en alguna mina, pero su baja rentabilidad obligó a cerrarla.

Estas minas eran:

- La Romana, que dejó de funcionar y se cerró en 1860 por su baja rentabilidad.
- La Limosnera, cuyo propietario era don Ventura López, vecino de El Barraco, pagaba a la Hacienda Municipal por canon de superficie anual la cantidad 10 pesetas por hectárea. Su representante en Ávila era don Agapito López, del comercio de las minas. Esta mina se cerró el año 1884.
- La Sociedad Minera "La Venturosa", dueña de la mina de plomo titulada "Ampliación de La Limosnera", estuvo abierta siete años, luego se cerró. Su representante en Ávila era don Marcos Rodríguez. El presupuesto entre los años 1876 y 1883 era de 171,10 pesetas anuales. También paga un canon al Ayuntamiento de 10 pesetas por hectárea.
- Don Baldomero Santigós Bancelles, vecino de Madrid, era dueño de la mina plomiza "La Pepa". Pagaba de canon anual 10 pesetas por Ha de superficie. El presupuesto como en las anteriores minas era de 407,33 pesetas anuales.
- Don Sebastián Villavilla, vecino de Madrid, era el dueño de la mina plomiza "Santa Isabel". Su cuenta con la Hacienda es de 12 pertenencias y su representante en Ávila es don Antonio Losada Lucas. El presupuesto anual es de 120 pesetas¹⁴².

9. LA IGLESIA EN EL BARRACO (SIGLOS XII-XIX)

9.1. Características generales

Del grupo de caballeros que acaparaban los cargos políticos, militares y concejiles en la repoblación de Ávila surgirá en el siglo XII la jerarquía eclesiástica, organizándose, poco a poco, a medida que fue pasando el tiempo.

La instauración de la iglesia como organización sería muy lenta, situándola los expertos entre finales del siglo XI y mediados del XII, formándose entonces el mapa de la diócesis de Ávila. La principal tarea de la época de la repoblación fue el afianzamiento y consolidación de los asentamientos de la población, la organización de su defensa y la preparación y organización de la agricultura y de la ganadería, antes de producirse la organización de la iglesia.

De todas formas no se puede entender la historia de El Barraco sin la cooperación de las instituciones eclesiásticas en su formación histórica. Desde que Raimundo de Borgoña, en 1097, inició la repoblación, surgieron varias ermitas en el término de El Barraco, como la iglesia de Santa María (1215); la de El Burgo de la Puente, en el Burguillo (1215); la de San Miguel, en el Morueco (1215); la de Santa Marina, en Valdeyusta (1276); la de Santo Domingo de Guzmán, en la Torre de la Gaznata (1215); y años más tarde las de Santa Polonia, Navalpuerco, San Roque, la Piedad, San Antón, San Sebastián, los Remedios y San Marcos.

¹⁴² Signaturas, HL-0046 y HL-0047. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

En 1250, el cardenal Gil Torres, desde Lyon, ordena a la iglesia y obispado de Ávila que realice una consignación de rentas, dentro de la cual se encuentra la comarca de Pinares, de la cual forma parte la iglesia de El Barraco.

Varias instituciones eclesiásticas establecidas en Ávila obtenían rentas de las tierras de El Barraco, como el monasterio de San Clemente, convento de Santa Ana, cabildo de la catedral y otras.

Todas ellas, aldeas con sus ermitas o iglesias, monasterios y cabildo, actuaron dando vida a estas tierras barraqueñas desde el siglo XII. La iglesia se va organizando para administrar mejor los bienes de la diócesis creándose en 1336 el arciprestazgo de Pinares con 28 pueblos, entre ellos El Barraco, 14 de estos poblados han desaparecido.

Las parroquias, como la de El Barraco, estaban concebidas para el cumplimiento de funciones religiosas, comunales y profanas; eran centros de participación de todos los vecinos, también aglutinaba a los gremios (como el gremio o cofradía de la Hermandad de Pegueros de El Barraco, en torno a la iglesia de Nuestra Señora de Santa María), hermandades y cofradías. La parroquia, dentro del fenómeno repoblador, es la que encarna la auténtica espiritualidad, pero en aquella sociedad todavía en formación hubo de todo; aunque con sus virtudes y defectos logró crear una sociedad con básicas creencias y una fe religiosa de excepción.

Las donaciones realizadas por los reyes a la Iglesia abulense durante el siglo XII y la décima parte de los derechos reales o diezmos, el derecho de portazgo etc., hacen que aumente considerablemente la riqueza de la catedral y su organización.

La Iglesia ponía penas a los que no cumplían con los impuestos. Así, desde Aviñón, el día 24 de abril de 1360, de un total de 127 clérigos de la diócesis de Ávila, de los que se expresan sus nombres y beneficios poseídos, son absueltos de las penas que les había impuesto el obispo don Gonzalo, como morosos en satisfacer dineros al obispo. El clérigo de El Barraco, Juan Martín, era uno de los morosos.

Muchos feligreses barraqueños o afincados en esta localidad dieron sus bienes a la iglesia de El Barraco o al cabildo de la catedral de Ávila en vida, reservándose el usufructo vitalicio, sin que los donantes pudieran vender o empeñar los bienes dados, para que cuando muriesen se dijeran misas para la salvación de sus almas; como María Velázquez que donó el término de Valdeyusta al cabildo de la catedral en 1276; o Sancho Morueco, que también donó el Chorro Morueco antes de 1250. El 13 de octubre de 1442 Mary Blázquez, mujer de Pedro González, dona al cabildo de la catedral las viñas de El Burguillo, con lo que la iglesia aumenta sus propiedades en este lugar¹⁴³.

Algunas donaciones y el acaparamiento de bienes materiales los utilizó el clero de El Barraco para la construcción de las costosas obras de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, de su retablo y de la cantidad de ornamentos que atesoraba en aquella época (la iglesia de Nuestra Señora de Santa María, del siglo XIII, resultaba ya pequeña por el aumento en el número de habitantes de la localidad). Estos bienes y rentas que pagaban o donaban los barraqueños también sirvieron para engrosar la nómina de los obispos, canónigos y cura párroco a través de los diezmos, rentas, censos y bienes de las casas, huertos, linares, prados, herrenes y tierras sueltas donadas a la iglesia, al beneficio préstamo, a las ermitas y a la fundación de capellanías, vínculos y obras pías.

El cabildo arrendaba sus posesiones del término de El Barraco a los vecinos: así, el día 5 de diciembre de 1405, Martín López, Estaban Gil y Alfonso Pascual, vecinos de El Barraco, arriendan al cabildo de la catedral el término de Valdeyusta. Unos años más tarde aparece como rentero de los bienes catedralicios de El Morueco, el vecino de El Barraco, Martín Domingo. En 1420 el cabildo de la catedral arrienda las heredades, la casa y el molino que poseía en el Burguillo¹⁴⁴.

¹⁴³ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^a. *Historia de Ávila*. Tomo XII, p. 591.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 553.

Pero también se constata la dependencia de la iglesia de El Barraco de la iglesia de Ávila, cuando Calixto III impone un subsidio para continuar en la guerra contra los turcos, en el que todas las iglesias deben colaborar. En 1458 la iglesia abulense confeccionó un censo con fines recaudatorios a propósito de la caída de Constantinopla y pensando en su reconquista. Así aparecen reseñados, en *Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila*, clérigos y laicos, iglesias y parroquias, ermitas, hospitales, cofradías, conventos, etc. En este libro aparecen las rentas de los diezmos y posesiones de los valores de los beneficios e iglesias, de las aventuras a pie de altar de los clérigos y beneficiarios, capellanes y capellanías perpetuas y no perpetuas y monasterios y ermitas del arciprestazgo de Pinares. Aquí fue tasada la fanega de trigo en 20 maravedíes, la de centeno y cebada en 12 maravedíes; la cántara de vino en 15 maravedíes, los menudos según valías y los arriendos lo que sacaba cada uno. El arciprestazgo de Pinares pagó 53.385 maravedíes. Las cantidades que recibían los beneficios curados no solían estar en relación con el número de habitantes o con la riqueza de la localidad, estaban en relación con el prestigio social de la parroquia. Lo contrario ocurría con las rentas de las iglesias, donde se incluían los arrendamientos de las tierras y casas que poseía la iglesia.

En este libro, El Barraco aparece con las siguientes rentas:

1. El Berraco es un beneficio curado; fallose que montava con posesiones 4.800 maravedíes
2. El capellán, con su capellanía e ofrendas e aventuras, pitanzas, fallose que montava 2.460 maravedíes.
3. La iglesia suma 1.060 maravedíes.
4. La cofradía de Santa María montó 380 maravedíes.
5. La sacristía, con aventuras montó 380 maravedíes¹⁴⁵.

La tercia pontifical y los diezmos constituyen un azote permanente para los vecinos de El Barraco, sobre todo para los pecheros, que carecen de beneficios fiscales. Los aldeanos barraqueños pagaban una fanega de grano por cada yugo de labor, pero esto fue aumentando. Sobre las procuraciones había grandes abusos de la iglesia. En El Barraco se quejaban de que visitadores o procuradores venían al pueblo, se instalaban en él tres días, confirmaban e impartían sacramentos y los gastos de la comida y de la estancia la pagaban los aldeanos.

La parroquia era asistida por varios clérigos al mando de los cuales se encontraba el párroco que recibía los beneficios del curato de ella. Durante la Edad Media, la iglesia de El Barraco era atendida por un párroco, un teniente de párroco y un capellán.

Durante el siglo XVIII el clero sigue dominando y dirigiendo la vida social y las costumbres de los barraqueños. Así, para poder trabajar los días de fiesta del mes de agosto, los agricultores y trabajadores debían pedir permiso al cura; este les daba licencia, pero debían pagar un canon por ello. En 1751 la fábrica de la Iglesia de la localidad recauda 266 reales por autorizar a trabajar en días festivos y durante el verano en la recogida de frutos. También se cobraron las multas en que incurrieron diferentes vecinos¹⁴⁶.

Se dan normas sobre cómo deben ser los bailes y rondas de mozos, advirtiendo al señor cura que nombre vigilancia. También da normas sobre la cohabitación de los desposados futuros y las entradas en sus casas, imponiéndoles multas según su reincidencia. Cuando por este procedimiento no se pueda conseguir, el sacerdote pondrá el empeño necesario para que se casen y salgan del mal estado.

¹⁴⁵ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila (1458)*. FHA. N° 8. Ávila 1991, pp. 161. AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M°. *Historia de Ávila*. Tomo XII, p. 523.

¹⁴⁶ Signatura 60. Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783). Archivo Diocesano de Ávila.

Algunos clérigos de El Barraco no usan el hábito sacerdotal; el obispo encarga al cura párroco que no permita a ningún clérigo andar por la localidad sin él, multando al trasgresor; y si persiste dará cuenta al obispado para que se tomen medidas más severas. Al cura, capellanes y clérigos que residen en El Barraco les manda que vistan con la decencia que su estado pide, es decir, vistan sotana, cuello blanco y capote y corona abierta para que se les distinga de los seglares; si no lo hacen serán castigados.

Se recomienda a los tenientes de cura y a los demás religiosos que deben leer libros sagrados y explicárselos al pueblo. Rezar por el alma del príncipe don Juan, que está enterrado en Santo Tomás de Ávila. Para conseguir el fruto de los fieles, recomienda la explicación de la doctrina cristiana a los criados, hijos, etc., y si no lo cumplen la primera, segunda o tercera vez, se les multará con cuatro reales para cubrir los gastos de la lámpara del Santísimo Sacramento.

Se exhorta al cura párroco y al encargado de la fábrica de la Iglesia que terminen de dorar el retablo, porque el año anterior no se ha dorado nada, dedicando todas las limosnas a esta santa obra.

Como los barraqueños entraban en la iglesia sin respeto ni educación, hablaban, iban sucios y sin asear y mal vestidos; el visitador desde el púlpito les critica y les dice que en el templo habita la Majestad Divina y es casa de oración y del mayor silencio y respeto; cuando vayan a la Iglesia deben estar en ella con toda compostura, quietud y aseo, sin hablar unos con otros; los hombres llevarán siempre su capa puesta y el pelo tendido sin gorros ni redecillas en la Iglesia, apercibiéndoles que el que hiciera lo contrario se le castigará la primera vez con medio ducado, la segunda con un ducado y la tercera con dos ducados. El dinero se destinará a la fábrica de la Iglesia.

En 1718 el tesoro que poseía la iglesia parroquial de nuestra localidad en alhajas, ornamentos y libros era muy importante, pero un siglo después, durante la Guerra de la Independencia, la iglesia lo perdió casi todo. Unas veces por los saqueos de las tropas francesas; otras, por la entrega de dinero y plata para pagar los impuestos y empréstitos a los franceses. El inventario lo hace el sacerdote don Francisco Antonio Duro del Saz, el 3 de julio de 1718¹⁴⁷.

Durante los siglos XVI y XVII, los miembros más destacados de la sociedad barraqueña aportaron dinero para la construcción de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora y para la construcción de retablos. Algunos dejaron capellanías para ellos y los miembros de su familia, otros fundaron vínculos, otras obras pías, y muchos barraqueños dejaron casas, tierras y censos a la fábrica de la iglesia y a la ermita de Nuestra Señora de la Piedad¹⁴⁸.

9.2. Vida religiosa

El 10 de septiembre de 1481, se celebró el sínodo en la catedral de Ávila. En las santas visitas realizadas a El Barraco lo más destacado está relacionado con la vida eclesial y económica:

- Se prohíbe trabajar públicamente en domingos y fiestas, la celebración de la misa en los hogares, la excomunión para los que no confiesen o comulguen una vez al año, la obligación de los ayunos y abstinencias y las pena de excomunión para los hechiceros.
- A los clérigos se les prohíbe el uso de ropas cortas, abiertas o deshonestas y de colores llamativos, así como la utilización de sedas, damascos y terciopelos; el uso de anillos de oro,

¹⁴⁷ Signatura 59. *Libro de cuentas (1705-1741)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁴⁸ CANALES SÁNCHEZ, José Antonio. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*. Vol. VI: 31-I-1490 a 2-XII-1491. FHA. nº 28. Ávila. 1996. Doc. 34, p. 83.

borceguíes y zapatos de colores; entrar en tabernas, jugar a los dados o tablas y llevar armas. Se reglamenta el afeitado de la tonsura, mesarse y llevar lutos. También se les prohíbe tener públicamente concubinas y mujeres sospechosas en sus casas.

- El rito litúrgico y ceremonial era una de las preocupaciones de los dirigentes de la Iglesia, pues en las santas visitas realizadas a El Barraco impulsaban el orden procesional, la mejora de los ornamentos sagrados y no sagrados, las letanías, el toque de campanas, etc. En cuanto a la disciplina se observa una mayor represión de conductas. Por ejemplo, según documentos de la fábrica de la iglesia de El Barraco, se castigaba a los sacerdotes de la localidad por decir más de una misa el mismo día.
- En el siglo XVI, cuando el visitador eclesiástico efectuaba la santa visita a El Barraco, lo primero que hacía era entrar en la iglesia y delante del pueblo visitaba el Santísimo Sacramento, la pila bautismal, los crismas y los ornamentos. Terminado este acto revisaba los libros de fábrica de la iglesia, de las capellanías y de las cofradías; a continuación visitaba las ermitas, el cementerio, el hospital, etc. Después daba una serie de normas al sacerdote sobre sus feligreses, sacerdotes de la localidad, obras que debían realizarse en la iglesia y la compra de objetos para el culto.

Entre las órdenes que se dan están las siguientes:

- Que se anoten los aniversarios, memorias, etc., en una tabla, y se coloque en la sacristía para que todo el mundo las recuerde, también se anotará todo en el libro de fábrica, quedando archivado en la iglesia.
- Que se allane la iglesia, porque con los enterramientos de los difuntos las losas quedan sin nivelar.
- Que se eviten gastos al hacer el monumento de Semana Santa y no se traiga cera ni naranjas, ni se hagan gastos al nombrar mayordomo.
- Que ni el mayordomo, ni el ministro de la iglesia traigan cera blanca para La Candelaria.
- Que no se dé colación a los cofrades el día de las cuentas y la víspera.
- Que los sacristanes tengan las hostias en la iglesia.
- Que los domingos y fiestas durante la misa mayor no se diga por nadie en especial, se dedique al pueblo y no se pague por ella, ni se digan responsos.
- Que en el coro no haya más de cuatro mozos, ajustando lo que se les debe pagar.
- Que se cerque la pila bautismal y se cierre con llave.
- Que se hagan unos guardapolvos a los altares.
- Que los capellanes estén los domingos y fiestas en la iglesia con sobrepelliz y canten a facistol.
- Quien deba dinero a la iglesia y a las ermitas lo pague dentro de nueve días, y lo mismo lo que se deba al cura y al sacristán.
- Prohíbe que las camas de los recién desposados estén en la casa de los suegros.
- A las mujeres se les prohíbe entrar en el coro y en la sacristía, y a los muchachos y a los hombres que se sienten en las gradas del coro.
- Que la familia entera acuda a misa los domingos y fiestas de guardar.
- Que no se juegue durante los oficios, recomendando que la justicia ayude al sacerdote, nombrando fiscales a los alguaciles para que vigilen mientras las misas.
- En las fiestas de las cofradías de la localidad, ordenan que no se hagan gastos, ni se dé colación en las vísperas.
- En la iglesia y en las ermitas no se deben hacer obras sin autorización del obispado, sólo están permitidas cuando la reparación es de poco dinero.

- Como la gente se marcha temprano al campo y no van a misa los domingos y fiestas de guardar, se ordena al sacerdote que las misas las diga lo más pronto posible. A los que no cumplan se les castigue con dos reales para la iglesia; y si no lo pagasen, el cura no les permitirá las horas y oficios divinos. No cumplir estos mandatos se castiga con penas de excomunión mayor.
- Que se explique en la iglesia la doctrina cristiana para que todos los cristianos se aprovechen de ella; por eso manda al cura y a su lugarteniente que, cuando llegue la cuaresma, a las dos de la tarde se tocará la campana para que se recojan en la iglesia todos los hombres, mujeres y niños que quieran ir y que se les enseñe la doctrina cristiana, pues es tiempo de devoción.
- Manda que todas las misas de aniversarios, memorias y capellanías que están fundadas en este lugar se digan y canten en El Barraco, sin que por ninguna razón se digan fuera de la localidad. Encarga al cura, teniente de cura y demás capellanes cumplan con las cargas y obligaciones que tienen con toda puntualidad.
- Los herreros no ejercerán su oficio, si no fuera preciso, los domingos y fiestas, y si lo hacen será con el permiso del cura; si no se respetase esta orden se sancionará con dos reales que se aplicarán para los pobres.
- El ceremonial romano declara que el sacramento del bautismo se puede administrar por aspersion, por infusión y por inmersión; el obispado está interesado, porque ha habido algunos peligros por inmersión, que de ahora en adelante este sacramento del bautismo no se administre por inmersión, sino por aspersion o infusión.
- También se prohíbe representar comedias y entremeses sin licencia de la iglesia, castigándose por ello.
- En 1570 se hace el primer inventario de los bienes de la iglesia estando presentes el escribano del concejo, el cura, señor Barba, y el mayordomo de la misma, Juan de Martí García. La riqueza de objetos de plata y ropa que atesora la iglesia en este siglo es significativa: existen varios cálices con sus patenas, vinajeras, cruces, crismas, candeleros, lámparas, etc. Y casullas, dalmáticas, ternos, etc., de terciopelo, bordadas en oro y seda, de distintos colores¹⁴⁹.

9.3. Vínculos y mayorazgos

- DON ANTONIO DE VILLENA fundó el “Vínculo y Mayorazgo de Villena” diciendo que se empleen 1.000 ducados en censos en la ciudad de Ávila, lugar de El Barraco, y que se compren las casas llamadas de los Villena, situadas en El Barraco, con los anejos pertenecientes a ellas y las heredades que tiene en el término. Todo formará el “Vínculo y Mayorazgo de Villena”.
- DON JUAN BERROCAL nació a finales del siglo XVI. Hijo de Gabriel Moro y de María Berrocal, fue cura teniente y familiar del Santo Oficio en El Barraco, donde vivió siempre. Fundó el “Vínculo Patronato Real de Legos”. Dejó como carga anual 36 misas por su alma y la de sus padres que se dirán todos los años en el altar de Nuestra Señora de la Concepción¹⁵⁰.
- El matrimonio formado por ALONSO ARRIBAS e ISABEL SANCHEZ otorgaron fundación de “Vínculo Patronato Real de Legos”, a título de mayorazgo, el día 27 de abril de 1689, dejando todos los bienes que han adquirido dentro del matrimonio, al no tener hijos. Martín Muñoz,

¹⁴⁹ Signatura 58. *Libro de cuentas (1570-1603)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁵⁰ Signatura 39. *Libro de Becerro de El Barraco (1694-1736)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Carpeta 71. Doc. 53. Don Juan Berrocal. *Normas para el cumplimiento de las misas del vínculo que fundó (1776)*. Archivo Diocesano de Ávila.

escribano de número de El Barraco y San Juan de la Nava, redactó el vínculo. Dejan como carga del vínculo 20 misas rezadas que se dirán en sábado, para que sus almas y las de sus padres tengan sufragio, juntamente con las del purgatorio. Las misas se dirán en la iglesia parroquial de El Barraco, en el altar de Nuestra Señora de la Concepción¹⁵¹.

- DON BERNARDO PRADO, nació en El Barraco en el último tercio del siglo XVI, fue presbítero de este lugar y notario del Santo Oficio de Toledo, fundando un “Vínculo” sobre sus propiedades. Deja como carga cuatro misas de aniversario¹⁵².

9.4. Capellanías

Las capellanías son fundaciones en las cuales ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías.

Para tomar posesión de una capellanía, se celebraba un acto religioso en la iglesia parroquial de la localidad. Se entraba en la iglesia por una de las tres puertas acompañado del cura párroco; se hacía oración delante del Santísimo Sacramento dirigiéndose después al altar mayor en el que había dos velas encendidas y un misal abierto; allí se leía uno de los santos evangelios. Terminada la lectura, recorría la iglesia en señal de posesión de la capellanía. Después se firmaba el documento como toma de posesión en presencia de los testigos.

- LA CAPELLANÍA DE TORIBIO SANCHEZ Y DE SU MUJER, ISABEL HERNANDEZ, fue fundada en 1498, ante el notario público de Ávila, don Pedro Verdugo. Tiene de carga dos misas semanales que se dirán en la iglesia parroquial de la localidad y otras diez misas en la ermita de la Piedad¹⁵³.
- DON PEDRO DAVILA RUBIANO fue sacerdote de esta localidad. Desconocemos si nació en El Barraco, aunque en los libros de nacimientos de esta época existía el apellido Rubiano. Según su testamento, otorgado en Valladolid en 1559, fundó una capellanía en la iglesia parroquial de esta localidad para que le dijeran dos misas semanales, los lunes y viernes de cada semana, y otras doce en días señalados¹⁵⁴.
- DON JUAN DEL ÁGUILA fundó una capellanía, según testamento otorgado en La Coruña en 1599, en la iglesia parroquial de la localidad, en el altar que él mandó construir, con la obligación de que le digan una misa diaria por su alma y responso en su sepultura, excepto los jueves que la misa se dirá en el altar mayor de la iglesia parroquial y los sábados en la ermita de La Piedad¹⁵⁵.
- MIGUEL NAVARRO fundó una capellanía en la iglesia parroquial de El Barraco, según testamento otorgado en febrero de 1642. Deja de carga tres misas rezadas cada semana, 12 de

¹⁵¹ Caja 76 de El Barraco. *Vínculo que fundaron Alonso Arribas e Isabel Sánchez, año 1689*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁵² *Catastro del Marqués de La Ensenada*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

¹⁵³ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 61. *Libro de fábrica de la iglesia (1784-1812)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 62. *Libro de fábrica de la iglesia (1812-1884)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁵⁴ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 61. *Libro de fábrica de la iglesia (1784-1812)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 62. *Libro de fábrica de la iglesia (1812-1884)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁵⁵ Carpeta 76. *Testamento, codicilo y autos de la muerte de Don Juan del Águila (5-5-1605)*.

ellas en días señalados, en la iglesia de la localidad, nombrando capellán al licenciado don Melchor de Torres, con la obligación de que resida en El Barraco¹⁵⁶.

- PEDRO BERROCAL nació en El Barraco el día 20 de febrero de 1614. Hijo de Lucas Berrocal y Catalina Candil, fue bautizado el 9 de marzo por su tío Juan Berrocal, siendo padrino el licenciado Diego Fernández. Fue presbítero de este lugar y Comisario del Santo Oficio de Toledo. Fundó una capellanía en la iglesia parroquial de El Barraco el 30 de octubre de 1678, dejando como cargas cada año que le digan 36 misas rezadas con responso sobre su sepultura¹⁵⁷.
- MELCHOR DE TORRES fundó dos capellanías y tres obras pías situadas en el altar de Nuestra Señora de la Concepción y del Glorioso Patriarca San José, que hizo a su costa, colocado en la nave derecha del templo, cerca de púlpito. Estas capellanías y obras pías estaban fundadas sobre sus bienes y heredades:
 - La Capellanía Menor la fundó el 10 de mayo de 1645, con el fin de que su alma, la de sus padres y parientes y la de las almas del Purgatorio reciban sufragio. Dejó como carga 59 misas.
 - La Capellanía Mayor la fundó el 23 de agosto de 1653. Tiene de cargas una misa de aniversario con ministros y 156 misas en la parroquia del lugar, en el altar de Nuestra Señora de la Concepción y del Glorioso Patriarca San José¹⁵⁸.
- CAPELLANÍA DE JUAN BERROCAL (sobrino de Juan Berrocal). Nace en El Barraco en la segunda década del siglo XVII. Fundó una capellanía en la iglesia parroquial de El Barraco con 30 bienes rústicos y dos urbanos. Como carga deja que le digan 36 misas cada año, por la intención de su alma¹⁵⁹.

9.5. Obras pías

Las obras pías tenían un carácter social y benéfico, las ayudas iban encaminadas a los indigentes, huérfanos, estudiantes, niños, dotes para casar o meter monjas, a las doncellas pobres o que carecieran de bienes o fortuna, etc.

- DON JUAN DEL ÁGUILA fundó una obra pía para casar doncellas huérfanas pobres, nacidas en El Barraco. Si faltaran éstas, se casarán doncellas pobres y si hubiera hijas de viuda irán en segundo grado después de las huérfanas. Se les dará 80 y 100 ducados. Esta limosna se dará dos años seguidos en El Barraco y el tercero en Ávila, y así sucesivamente. Les aconseja que se casen en septiembre porque es el mejor tiempo para bodas y además porque las dotes se darán el día de Nuestra Señora de Septiembre. Y si alguna de las doncellas se quisiera meter monja, se le dé todo, advirtiéndole que no se le dote hasta que no esté desposada.

¹⁵⁶ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 61. *Libro de fábrica de la iglesia (1784-1812)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 62. *Libro de fábrica de la iglesia (1812-1884)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁵⁷ Signatura 33. *Inventario de bienes y tesoros de la iglesia. (1603-1642)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia de El Barraco (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁵⁸ Carpeta 71. Doc. 14: *Fundación de la capellanía menor de Melchor de Torres (1648)*.

Carpeta 71. Doc. 15: *Capellanía de Melchor de Torres (1707)*.

Carpeta 71. Doc. 17: *Capellanía menor de Melchor de Torres (1805)*.

¹⁵⁹ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia de El Barraco (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

El Viernes Santo de cada año se dará a 33 personas, las más pobres que hubiere en El Barraco: impedidos, viejos, enfermos y viudas, a cada uno el valor de una fanega de centeno, estando presentes el cura y el capellán para que no haya agravio.

Lo mismo se hará el día de la Santísima Trinidad de cada año, en el que se dirán tres misas solemnes por su intención para conmemorar la victoria de Orán, que fue la víspera. Ese día se repartirá una fanega de trigo masada entre las personas más pobres de la localidad, dándole a cada una tres cuarteles de pan hasta que se acabe la fanega.

El día Nuestra Señora de la Concepción se dirá una misa de tres curas en la ermita de la Virgen de Nuestra Señora de la Piedad. Después de la misa, se repartirá una fanega de pan entre las doncellas más pobres del pueblo, dando a cada una tres cuarteles de pan hasta que se acabe la fanega masada.

El día de San Juan Bautista se dirá una misa de tres curas cantada al glorioso Santo, repartiendo una fanega de trigo masada entre los pobres de El Barraco, dando a cada uno un cuartal, y a los que se llamen "Juan", el doble.

El día del Corpus, que es fiesta grande, la beneficiaria será una mujer vieja y pobre de El Barraco, a la que se pagarán cuarenta reales para que rece un rosario y ruegue por su alma. Esta limosna la recibirá mientras viva, muerta ella se nombrará otra.

Para sufragar los gastos de la obra pía, dejó el juro que gozaba sobre el "almojarifazgo" de Sevilla, era un impuesto de aduana que, don Juan del Águila, cobraba por las mercancías que entraban en el puerto de Sevilla). También dejó los derechos sobre rentas de capital y rentas del tabaco que cobraba de La Hacienda Real.

- ANTONIO DE VILLENA funda una obra pía en la localidad para casar huérfanas parientes suyas, las más cercanas, prefiriendo siempre a las que tocan de padre a las de madre; faltando huérfanas parientes suyas, dice que se elija a la huérfana más pobre y virtuosa que hubiera en El Barraco y manda que a las referidas huérfanas se las dé la mitad de la renta en que se divide la obra pía cada año. La otra mitad se dedicará a estudiantes parientes suyos, de los más cercanos, para ayuda de sus estudios; dicha ayuda no se puede prorrogar más que por siete años. Si no hay parientes suyos que quieran estudiar, la renta se gastará en un vecino del lugar que sea virtuoso y quiera aplicarse en el estudio. Cuando no haya pariente ni natural de este lugar que se aplique a estudiar quiere que la mitad de la renta de la obra pía se deposite y guarde en su arca y que se mantenga para este fin hasta que haya algún estudiante que quiera estudiar. El arca servirá de archivo de toda la renta y de los papeles de la obra pía¹⁶⁰.

- MELCHOR DE TORRES deja una obra pía para casar huérfanas parientes suyas. La renta se dará cada año a la parienta más próxima que se case, y si se casaran dos o tres en el año, se irán pagando las rentas de un año a cada una como la primera; si algún año no hubiere parienta suya que se casase y no se diera dote a ninguna casada, la dote se dará a un mozo pobre pariente suyo que se casara; no habiendo nadie, la renta se aplicará para aumentar el patrimonio de la obra pía. Si no hubiera parientes se dará la dote a las doncellas pobres de este lugar, las cuales serán nombradas por los patronos. El año que no haya doncellas pobres, la limosna y renta del año se dará a los pobres el día de los Reyes.

Al no haber personas en El Barraco dedicadas a enseñar a leer, escribir, contar y enseñar la doctrina cristiana, Melchor de Torres fundó una "obra pía para maestros de primeras letras" con una renta anual de veinte ducados. El maestro de niños que disfrute de esta renta ha de ser un hombre virtuoso, de buena vida y costumbres, que enseñe la doctrina cristiana con mucho cuidado y vigilancia,

¹⁶⁰ Signatura 40. Testamento del arcediano Antonio de Villena (1613-1831).

Signatura 41. Testamento de Antonio de Villena de 1648.

Signatura 42. Obra Pía del arcediano Antonio de Villena (1816-1829).

preferentemente natural de El Barraco, siendo sacerdote será preferido a cualquier otro, teniendo además una renta adicional de cuatro ducados anuales, para que los niños salgan diestros y doctorados en servicio de Dios Nuestro Señor. El maestro tendrá como carga enseñar a tres niños parientes suyos que digan sus patronos hasta que sepan lo necesario, y saliendo estos tres entrarán otros tres. Si no hubiera parientes, los patronos señalarán otros tres niños pobres, vecinos de este lugar, que quieran aprender a leer, escribir y contar lo necesario. A los alcaldes y regidores de este lugar les suplica se animen a dar del concejo lo que puedan para que junto con esta renta aprendan más niños.

También deja una obra pía con cuatro censos de capital de 1.600 reales, para que el dinero que produzca se utilice en aceite para luminarias de Nuestra Señora de la Concepción¹⁶¹.

- CATALINA GONZALEZ, viuda de Pedro Díaz Luján, vecina de El Barraco, otorgó testamento cerrado de la obra pía fundada el día 3 agosto de 1622 en Ávila, ante Juan de Belmonte, escribano de número, como consta en el libro de becerro de la iglesia de El Barraco. Fundó la obra pía para amparo y casamiento de doncellas pobres huérfanas parientas suyas. Concurriendo dos o más doncellas, que estén en igual grado de parentesco, quiere la fundadora se dé la limosna a la más virtuosa y próxima para casarse. Cuando no haya parientas suyas, servirá para hijas pobres vecinas de dicho lugar, virtuosas y de buena fama; dando a cada una de las doncellas que fueran nombradas el disfrute de dicha obra pía. Deja en su fundación ocho mil maravedíes, con carga de que cada una de las que se fueran casando abone dos reales para una misa por el alma de la fundadora y de sus difuntos, los días de Santa Catalina y San Andrés. Dicha renta se entregará después de casadas, y sus maridos firmarán un recibo en favor de la dote por la cantidad que recibiesen¹⁶². Deja como carga cinco misas para que se digan cada año a perpetuidad en la iglesia de El Barraco.

- DON MIGUEL ALDUDO, capellán mayor de Monsén Rubí de Bracamonte de la ciudad de Ávila, dejó fundada una obra pía para los maestros de primeras letras de niños en El Barraco y Cabezas del Pozo, sobre treinta obradas de tierra que poseía en Papatrigo, en la provincia de Ávila¹⁶³. En 1777 don Jerónimo Díaz Guerra, maestro de primeras letras de El Barraco, reclama las rentas que había ofrecido el mayordomo del señor marques de Fuente el Sol, recurriendo a don Francisco de Paula Guerra, notario del tribunal eclesiástico de Ávila. Estas tierras se vendieron a la muerte del señor marqués por 8.000 reales. La venta primero fue anulada y luego siguió adelante, obligando a pagar los réditos de los 8.000 reales desde 1774 hasta 1777 al 3%. El mayordomo depositó los 8.000 reales en el archivo del convento de Santa María de Gracia. Y los 622 reales de los réditos los entregó al notario después de pagar los gastos de las diligencias. El 12 de abril de 1777 el licenciado don José Salgado Chaparro, fiscal general del obispado, defensor de las causas pías, presentó pedimento haciendo relación del estado en que habían quedado los autos y pidió que los documentos se coloquen en las parroquias de los pueblos con el fin de que se cumpla lo estipulado en el testamento por los maestros de niños, las misas cantadas anuales y que los curas los anoten en el libro y tabla correspondiente para su cumplimiento, con lo que se conservará la memoria de dichas fundaciones.

9.6. Las cofradías

En el siglo xv los barraqueños muestran especial predilección por las cofradías, relacionándolas con el culto a los santos. En algunos sectores, el culto a un santo se relacionaba con los que trabaja-

¹⁶¹ *Testamento de Melchor de Torres. Propiedad de un vecino de El Barraco.*

¹⁶² Signatura 39. *Libro de Becerro (1694-1736)*. Archivo Histórico provincial de Ávila.

¹⁶³ Carpeta 71. Doc. 4: *Aniversario de don Manuel Aldudo (15-4-1777)*.

ban en la misma profesión, es decir, son una misma cosa, como la cofradía de Pegueros del Barraco. Otras cofradías poseían bienes de las limosnas y donaciones de los feligreses barraqueños (tierras, censos, rentas) como la cofradía de Ánimas, La Vera Cruz, Nuestra Señora de la Piedad o San Sebastián. La creación de cofradías obedecía generalmente a razones de agrupamiento de un mismo oficio. Este fervor religioso se unía con el deseo de ayuda mutua y relación social, asegurándose el entierro, el funeral y la asistencia previa al moribundo; también ayuda en caso de infortunio y enfermedad.

Durante el siglo XVI las cofradías están animadas por el sentido religioso y asistencial a favor de sus cofrades (cofradías piadosas como la de la Santa Vera Cruz). En 1570 había tres ermitas en la localidad: Nuestra Señora de la Piedad, San Antón y San Sebastián. Y seis cofradías: Nuestra Señora de Santa María, Nuestra Señora de La Piedad, San Sebastián, San Antón, Santísimo Sacramento y la Santa Vera Cruz¹⁶⁴.

La primera cofradía conocida en nuestra localidad es Nuestra Señora de Santa María, su existencia documentada es de 1457, pero debe ser anterior. Posiblemente sea del siglo XIII, cuando se construyó la iglesia de Santa María. Su origen se debe al Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco. La iglesia estaba ubicada en las eras del Llano de Santa María. Limítrofe con esta iglesia está el paraje denominado "La Peguera", lugar donde había hornos de pez y trabajaban los hermanos de esta cofradía. De la proximidad entre la iglesia y los hornos de pez surgió la primera cofradía conocida de nuestra localidad¹⁶⁵.

La cofradía de San Sebastián se encuentra en un documento de 1570. Tenía un prado de siega que rentaba 30 reales, empleándose el dinero como limosna para la lámpara que alumbraba en la ermita, situada en el paraje de San Sebastián. La ermita se hundió a comienzos del siglo XX y no se reconstruyó, desapareciendo la cofradía¹⁶⁶.

La primera noticia escrita de la cofradía de la Santa Vera Cruz aparece en un documento en pergamino, que resumido dice así: "En Toledo, a 10 de marzo de 1542, ante el doctor Pedro de la Peña (quien firma al final junto al notario), canónigo inquisidor y vicario general en todo el arzobispado de Toledo, por el cardenal Juan Tavera. Comparece Gonzalo Fernández del Castillo, mayordomo de la cofradía de la Santa Vera Cruz de El Barraco". Y presenta unas letras apostólicas (fecha de las letras y de la bula: 7 de enero de 1536): ('Romae apud Campum Martium, in aedibus nostrae solitae residentiae'). El Papa Paulo III ha concedido a todos los cofrades de la Santa Vera Cruz y disciplinantes, que el día de Viernes Santo hagan una procesión y ganen indulgencia plenaria; y facultad para elegir un confesor, secular o regular de cualquier orden, que los absuelva de sus pecados, excomuniones, votos, exceptuados los habituales, como peregrinar a Roma o a Compostela, poner manos violentas sobre prelados, etc."¹⁶⁷. El altar con el Cristo de la Vera Cruz estaba entre la puerta norte y el retablo de Nuestra Señora del Rosario. La cofradía se suprimió al quemarse el altar y la imagen el año 1936, durante la Guerra Civil.

La fundación de la cofradía de Nuestra Señora de la Piedad es anterior a 1548, pues en esta fecha ya se celebraba la fiesta de las Candelas. Se cita a la ermita y a la cofradía en el libro de cuentas del año 1570. El año 1648 aparece una manda que el arcediano Antonio de Villena hace de 37.400 maravedíes para que Melchor de Torres, comisario del Santo Oficio y mayordomo de la cofradía, lo empleen en la ermita¹⁶⁸.

¹⁶⁴ Signatura 58. *Libro de cuentas de la fábrica de la iglesia de El Barraco (1570-1603)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁶⁵ Signatura 52. *Libro de El Barraco*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁶⁶ Signatura 58. *Libro de fábrica de la Iglesia de El Barraco*. Archivo Diocesano de Ávila

¹⁶⁷ Signatura 53 de El Barraco. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁶⁸ Signatura 58. *Libro de cuentas del año 1570*. Archivo diocesano de Ávila.

El único dato escrito de la cofradía de San Antón es de 1570. La tradición ubica su ermita en el barrio de San Antón, en unas eras próximas a este barrio¹⁶⁹.

Durante el siglo XVII El Barraco debió estar muy controlado por la Inquisición, practicándose algunos castigos a vecinos de la localidad, entre otros, la colocación del sambenito, sufrir prisión, privarles de sus bienes, obligarles a arrepentirse públicamente, decir misa por su arrepentimiento, etc. Los vecinos, posiblemente para evitar este tipo de castigos, quisieron exteriorizar su fe fundando varias cofradías. Así, en 1694 existían en El Barraco las siguientes cofradías: de la Resurrección o del Resucitado, Nuestra Señora de la Concepción, San Juan Bautista, de la Sangre, San Bartolomé, San Ildefonso, Santísimo Sacramento, Asunción de Nuestra Señora, Santa Vera Cruz y Ánimas. Así mismo, las que se sirven en las ermitas: Nuestra Señora de la Piedad, Nuestra Señora de la Soledad, San Roque, San Sebastián, San Antón y San Marcos. Todas las cofradías debían cumplir con sus constituciones o reglamentos, escritos en los libros de las cofradías. Los bienes y rentas los aplica la fábrica de la iglesia para la salvación de las almas de los cofrades difuntos y, ordena que los hermanos cofrades cumplan con lo dispuesto en sus constituciones, en especial la de la Santa Vera Cruz, que los obliga a que asistan a los entierros; si faltan a dicho cumplimiento, se autoriza a los tenientes de cura para que los castiguen y paguen lo estipulado en dichas constituciones; si no hay pena señalada, se multa con un real por cada falta, empleándose en los gastos de dichas cofradías¹⁷⁰.

Las comidas y bebidas han sido siempre en El Barraco el alma de las fiestas. Dice un refrán castellano: “de la panza sale la danza”, lo que nos viene a decir que en cualquier reunión, ya sea de amigos, familiares, cofradías, fiestas del concejo, romerías, etc., el vino y los buenos platos son unos aliados para mantener vivo el espíritu de las fiestas. En nuestra localidad, la fiesta, la comida y la bebida están íntimamente unidas. Las cofradías que se fundaron con fines altruistas, como socorrer a los necesitados o rezar y enterrar a los hermanos difuntos, tuvieron pronto en las comidas o en el reparto del pan, queso y vino las manifestaciones más populares de sus actividades. De tal manera que era muy común el día de la celebración de la fiesta mayor gastar tal cantidad de comida y bebida que hacía temblar el presupuesto de las cofradías. Durante los días que duraban las funciones y fiestas de las cofradías, aparte de los actos religiosos, debían celebrarse las fiestas profanas en honor al santo devoto cometiendo excesos en las comidas y bebidas. Por eso se recomienda a las cofradías que no hagan excesos, gastando y despilfarrando el dinero de ellas, porque siempre suelen acabar en desórdenes. Al mayordomo y al cura les recuerda que impidan que las cofradías den convites y refrescos. Al cura le ordena que convoque a los cofrades y nombre a cuatro personas para que le ayuden a redactar cuatro ordenanzas: “En una se pondrán los gastos de la función de la Iglesia; en otra los gastos del año de cada cofradía, que serán pagados por todos los cofrades en partes iguales; en la tercera el mayordomo recibirá las rentas que tenga su cofradía, comprará la cera y pagará las funciones de la Iglesia, rindiendo cuentas al finalizar cada año; y en la cuarta el cura no permitirá los convites y gastos que sean profanos, advirtiéndole que se suprimirá la mayordomía de cualquier cofradía si se hacen”. Estas ordenanzas las llevarán al obispo para que las apruebe y ratifique.

Estas recomendaciones y quejas que los visitantes venían haciendo en cada visita a las cofradías de la localidad, sobre colación y bebida, siguieron sin cumplirse. Hoy, las cofradías barraqueñas siguen dando una colación a los cofrades e invitados, aunque de forma ordenada y comedida.

¹⁶⁹ Signatura 58. *Libro de cuentas del año 1570*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁷⁰ Signatura 39. *Libro de becerro de El Barraco*. Archivo Diocesano de Ávila.

9.7. Obras realizadas en la iglesia y objetos comprados

El siglo XVI representa una etapa de esplendor para la iglesia de nuestra localidad. Terminada la construcción de la nueva iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, se construye el retablo (1547-1567), se colocan las pilas del agua bendita en las puertas de entrada, se cerca la pila bautismal con una reja de madera, se compran campanas, una custodia nueva, se cambia el órgano de lugar, etc.¹⁷¹.

En el siglo XVII se construyen los siguientes retablos: San Juan Bautista, La Concepción, Santísimo Cristo de Gracia, El Resucitado y Cristo de la Misericordia. Se embellece la iglesia colocando rejas en los balcones del altar mayor, en las escaleras y en el púlpito. La forja la realiza el cerrajero Lázaro Dávila de Ávila. Se construye la tribuna. Se compran dos cálices de plata al platero de Ávila Ruiz de Heredia. Se hace una tabla donde se colocan los aniversarios. Se hace la estructura de madera para el monumento, que durante la Semana Santa se colocaba delante del altar mayor; servía para sujetar las vestimentas que adornaban el monumento. Es el siglo de la Inquisición en El Barraco, nombrándose familiares, secretarios y comisarios del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, que actuaron en varios casos. El protagonista de todo esto fue el clero dirigente de la localidad, tanto los nacidos en ella como los que desempeñaron algún cargo.

La fábrica de la iglesia de la localidad hizo un gran esfuerzo en el siglo XVII, gastándose el dinero que tenía y dejando sus arcas vacías para construir el retablo de la capilla mayor.

Durante siglo XVIII, mejora la situación económica y se realizan varias obras en la iglesia:

- Se hacen los primeros confesionarios.
- Se abre el ojo de buey en la pared, sobre la puerta principal, para dar luz a la tribuna y pueda ver el organista.
- Se construye una sacristía nueva y se ponen las vidrieras de las ventanas de la iglesia y de la sacristía.
- Se iguala el enlosado de la iglesia como consecuencia de haberse enterrado los difuntos en ella.
- Se arregla una de las campanas grandes y se ajustan las cabezas de las otras cuatro, cuyo coste asciende a la cantidad de 128 reales.
- Se compra la sexta campana para colocarla en la torre de la Iglesia.
- Se hace la cajonería de la sacristía con madera de nogal.
- Se realiza el dorado de las dos credencias y pinta el zócalo del altar mayor y se da de color un hostiario y dos cirios.
- Se termina el dorado y policromado del retablo.
- Se compra un órgano nuevo.

También se hacen, para los días clásicos, cuatro capas pluviales de diferentes colores (blancos, morados, negros y encarnados), tres mangas (blancas, moradas y rojas), un paño de facistol blanco, cinco sobrepellices para los sacristanes, sacerdotes y monaguillos, una casulla blanca y dos encarnadas, una cajita dorada para los viáticos, cortinas para el sagrario, bolsas para los copones de galón fino y seis cíngulos. También se compusieron los demás gñéneros de alquimia que tiene la iglesia y arreglaron la cruz de plata. Compraron una capa de damasco negra, dos casullas, una blanca y otra encarnada, tres albas, dos misales y cruces con crucifijos de metal para todos los altares.

¹⁷¹ Signatura 58. *Libro de cuentas de la fábrica de la iglesia de El Barraco (1570-1603)*. Archivo Diocesano de Ávila.

La Iglesia vende la casa que tiene en la calle Mayor, que utilizaba para recoger algunos granos extras de la cilla. El dinero de su venta se emplea en arreglar la casa de la Cilla, del barrio del Hospital, aumentándola en un departamento más para recoger las uvas del diezmo y otro apartado para meter la lana. Los partícipes en los diezmos pagarán el aumento de la renta de la casa de la cilla desde el primer día que acabe la reforma. Por la casa se venía cobrando a los cilleros 180 reales, después del arreglo se pagarán 200 reales¹⁷².

9.7.1. CONSTRUCCIÓN DEL RETABLO DE DON JUAN DEL ÁGUILA

Don Juan del Águila, en su testamento dice: “Mando que mi cuerpo pudiendo ser habido sea enterrado en la iglesia de El Barraco, junto al altar mayor, a mano izquierda, donde están los órganos, los cuales quitarán de allí y se hará un altar metido en la propia pared del lado de la capilla mayor, de la cual saldrá afuera todo lo que fuere necesario para que tenga espacio y que dentro en el retablo y columnas que fuere menester lleve para estar bien adornado y vistoso, advirtiéndole que no ha de ser capilla sino sólo altar y muy bueno y allí se sepultará mi cuerpo; y en caso de que no pueda ser habido mi dicho cuerpo se hará todo lo que digo como si estuviera allí enterrado, y de cualquier manera se pondrá un bulto en mi memoria, y el altar tendrá unas cortinas para que le cubran cuando fuere necesario estar descubierto y se adornará de las mejores pinturas que yo tengo; y el retablo será muy bien hecho y en medio se pondrá una pintura grande que yo tengo de Nuestra Señora con su Hijo bendito y Santa Ana y Santa Isabel y San Juan Bautista; y se juntarán con estas otras pinturas de las que mejor dijeren haciendo de las que fuere menester un retablo nuevo [...]”.

El altar de San Juan Bautista, mandado construir por don Juan del Águila, se construye entre 1610 y 1615, en el lado izquierdo del altar mayor. Junto a él, en la pared, se construyó un gran escudo con letras doradas y encima del escudo colocaron sus armas en la pared; y, como adorno, todos los cuadros de pintura que él poseía, las banderas y los estandartes conseguidos en sus triunfos¹⁷³.

Actualmente sólo se conserva su escudo y debajo hay una lauda sepulcral que dice: “Este altar y entierro es de Su Señoría don Juan del Águila, Maestre de Campo, General de su Majestad. Dotó una capellanía de una misa cada día que se dice en él. Y dejó otra mucha renta para casar y meter en religión deudas suyas dentro del cuarto grado y otras huérfanas de El Barraco y de Ávila. Es patrono perpetuo de este altar y capellanía don Gil del Águila, vecino de la ciudad de Ávila, y por sucesores del mayorazgo que dotó y que fundó, don Miguel del Águila, esto también de la obra pía con su señoría el obispo de Ávila y otros señores patronos como se ordenó en su testamento [...]. Murió a 5 de mayo de 1605”.

Después de construido el retablo y el escudo con su lauda, surgieron problemas con el obispado de Ávila por no haber pedido autorización para llevar a efecto su ejecución. En abril de 1618 el obispo, Francisco Gamarra, visita El Barraco y revisa el testamento de don Juan del Águila. Un escrito dice: “[...] porque comprobado que se ha construido un retablo y junto a él un gran escudo con letras doradas y encima las armas de don Juan; su señoría pregunta al cura que cómo consintió que se hiciese el altar y se colocara en la pared el escudo sin permiso del obispado, ordenándole que notifique a los patronos y capellanes de las obras pías y capellanía de don Juan del Águila para que en el plazo de cuatro meses comparezcan ante su señoría en Ávila y expongan sus razones de por qué han

¹⁷² Signatura 59. *Libro de cuentas de El Barraco. (16-3-1705 a 10-2-1741)*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 61. *Libro de fábrica de los años 1784-1812*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁷³ Signatura 76 de El Barraco. *Testamento, codicilo y autos de la muerte de Don Juan del Águila (5-5-1605)*. *Testamento de don Juan del Águila*. Iglesia de San Pedro de Ávila.

► *Lauda sepulcral de don Juan del Águila (José A. Somoza).*



hecho el retablo y el escudo; qué dotación hicieron a la iglesia por ello; con apercibimiento de que si no se presentan, su señoría lo mandará quitar todo y borrar el escudo dejando que la capilla quede libre. Le comunica que si no cumple con lo ordenado, será sancionado con 200 ducados aplicados a disposición de su señoría y que se ejecutará con sus bienes”¹⁷⁴.

Los problemas se resolverían con los patronos de la capellanía y de las obras pías de don Juan del Águila. El escudo continúa en la pared de la iglesia en el lugar donde se colocó, pero sin el retablo, los cuadros y las banderas.

9.7.2. PELIGRO DE HUNDIMIENTO DE LA IGLESIA

El 21 de mayo de 1635 la iglesia parroquial de El Barraco corría peligro de derrumbamiento; estaba muy deteriorada y era necesario reparar nave, tejados, capilla mayor, torre, bóvedas y cornisas y otra serie de reparaciones menores; pero la fábrica de la Iglesia no tenía dinero suficiente para acometer las obras de reparación.

¹⁷⁴ Signatura 71. Doc. 36 de El Barraco: *Problemas por colocar las armas y el escudo en la pared de la iglesia*. Abril de 1618. Archivo Diocesano de Ávila.

Pedro de Langara y Hermoso, maestro de cantería, que estaba realizando las obras de reparación del tejado y de cantería de la iglesia parroquial, dijo que era necesario terminar las obras antes de la llegada del invierno, porque los desperfectos que sufriría la iglesia serían irreparables, y que para terminar las obras iniciadas serían necesarios otros 1.000 reales, además de los 1.000 reales que ya se habían gastado.

Como Bartolomé Álvarez Alfonso, cura párroco de la iglesia de la localidad, estaba enfermo, se encarga de las obras Diego Sánchez, mayordomo de la fábrica de la iglesia, solicitando al obispado licencia para pedir un censo de 1.250 reales para poder terminar dichas obras. Concedida la licencia por el tribunal eclesiástico, se recurre al licenciado Melchor de Torres, vecino de El Barraco, Comisario de Santo Oficio de Toledo, para que preste el dinero. El 12 de enero de 1636 se hace un censo de capital de 1.250 reales a favor de Melchor de Torres contra el noveno de la fábrica de la iglesia y con licencia del tribunal del obispado de Ávila. Los réditos debían pagarse en Navidad y el 24 de junio de cada año, festividad de San Juan. El día 23 de julio de 1650 se le devuelven 180 reales de réditos del año y los 1.250 del censo que se había hecho en enero de 1636 contra el noveno de la iglesia. Fueron testigos de la devolución del censo ante Antonio Varas, escribano de número de este lugar, los vecinos de esta localidad: Antón Gil y Lorenzo Yuste¹⁷⁵.

9.7.3. CONSTRUCCIÓN DEL RETABLO DE MELCHOR DE TORRES

El retablo y altar de Nuestra Señora de la Concepción lo mandó construir el Comisario del Santo Oficio del Tribunal de Toledo, Melchor de Torres, el año 1653. En su testamento ordena que lo entierren enfrente de este altar, que él mandó construir. En el suelo hay una laude, con los símbolos del Santo Oficio (actualmente está cubierto con la tarima colocada en el suelo de la iglesia). Fundó dos capellanías y tres obras pías situadas en este altar.

De los cuadros de pintura que él tiene en su casa dice: “Ítem es mi voluntad, que los cuadros que tengo en mi casa con sus marcos dorados, uno de la Visitación, otro un Cristo Crucificado, otro del descendimiento de la Cruz, otro con la Cruz a cuestras y otro de San Pedro; todos se pongan y se fijen en el altar de Nuestra Señora de la Concepción y del glorioso Patriarca San José, y si no cupieren encima se pongan a los lados del retablo para adorno de dicho retablo y altar en la pared que mejor estén y más convenga”¹⁷⁶.

9.7.4. CONSTRUCCIÓN DEL ALTAR DE SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA

En el testamento otorgado por don Antón Gil, vecino de El Barraco, el 25 de mayo de 1659, dice: “[...] entierren mi cuerpo en la iglesia parroquial de la localidad, debajo de la peana de piedra del altar del Santísimo Cristo de la Misericordia que yo y mi mujer María Sánchez hicimos a nuestra costa [...]”. Para la conservación y reparación del altar dice: “Es mi voluntad de agregar, como agrego, para la conservación del altar del Cristo de la Misericordia, una herrén de pan llevar con sus

¹⁷⁵ Carpeta 71 de El Barraco. Documento sin número. Archivo Diocesano de Ávila.
Carpeta 76 de El Barraco. Documento sin número: *Censo pedido a Melchor de Torres por la fábrica de la iglesia*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 33. *Inventario de bienes y tesoros de la iglesia. (1603-1642)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁷⁶ *Testamento de Melchor de Torres (1653)*. Propiedad de un vecino de la localidad.

tierras de alrededor, que yo tengo en el lugar que llaman Las Nacías en las eras encimeras (Eras del Garrobal), lindando con el Regajo y otras tierras, la cual es mi voluntad no se venda, ni se enajene por perpetuamente para siempre jamás, porque ha de estar vinculada para dicho efecto, con carga que la persona que la poseyera me ha de decir anualmente una misa cantada en el altar del Cristo de la Misericordia, la cual se dirá en la dominica del niño perdido por hacer años aquel día que a mi costa y de mi mujer María Sánchez, se colocó el Santo Cristo de la Misericordia en el altar que nosotros mandamos construir [...]”.

La imagen del Cristo de la Misericordia fue muy venerada por los barraqueños durante los siglos XVI, XVII y hasta mediados del XVIII, en que comenzó la devoción al Santísimo Cristo de Gracia, patrón actual de los barraqueños.

9.8. Litigio entre los clérigos y el concejo

A principios del siglo XVII surgió un conflicto acerca de dónde debían sentarse las autoridades del concejo. Estas se habían sentado siempre en los asientos de piedra contruidos a la derecha y a la izquierda, en la capilla mayor, junto a las gradas donde se colocaban las personas del coro, lectores, clérigos y capellanes. Pero los clérigos querían ocupar también estos bancos. Para resolver el problema vinieron a la parroquia de El Barraco don Diego Martín Cargosa, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, provisor y vicario general; y Luis Morales, en nombre del licenciado Diego Fernández García, cura párroco de El Barraco; Melchor de Torres, comisario del Santo Oficio; el licenciado Bartolomé del Prado y Juan Berrocal, cura teniente. Se hace una escritura de mandato por don Diego Martín Cargosa, quien ordena que el cura y los demás clérigos y sacerdotes que hay en El Barraco se coloquen en el asiento del lado del evangelio y lo usen en los oficios divinos como tienen obligación; y que coloquen un atril para poner los libros que sea cuatro dedos más bajo del que existe para leer el evangelio de la misa mayor.

También ordena que los alcaldes y concejales se coloquen en el banco del lado derecho, teniendo por asiento suyo, prohibiéndoles se coloquen en el lado del evangelio. Así mismo, los alcaldes desde estos asientos podrán estar presentes en las cuentas que se hagan de la cofradía de las Ánimas, desde dicho lugar. Se manda auto a los alcaldes y clérigos de la localidad para que lo cumplan bajo pena de censura si no lo hacen. El documento se firma el 24 de diciembre de 1626.

Desde esta fecha, en la que se resolvió el conflicto, las autoridades del concejo se han sentado siempre en estos bancos de piedra, hasta que entre los años 1958-1960 fueron quitados al reformar la capilla mayor de la iglesia parroquial. Actualmente, las autoridades siguen sentándose en el lado derecho del altar mayor, pero en bancos de madera¹⁷⁷.

9.9. Visita a las reliquias de la parroquia

En 1746 el obispo viene a El Barraco y visita las reliquias de los santos mártires Victoriano, Faustino y Facundo, que se conservan en el sagrario del altar de Nuestra Señora del Rosario, cuya imagen trajo don Juan del Águila de Flandes, ordenando que se coloquen en unos relicarios y se mantengan en el sagrario para que, de esta forma, puedan ser veneradas por el pueblo y les sirva de consuelo.

¹⁷⁷ Signatura 24. *Libro de difuntos (1657.1659)*. Archivo Diocesano de Ávila. Carpeta 71 de El Barraco, documento 101. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Bancos de piedra que estuvieron situados en el presbiterio y que fueron origen de conflictos entre el concejo y el clero de la localidad (José A. Somoza).

Después visitó el arca de tres cerraduras, que se conservaba desde tiempo inmemorial en un archivo, con resguardo de una urna con su cerradura, en la pared sobre el altar de la capellanía que fundó el Maestro de Campo, don Juan del Águila. Esta arca contenía ciertas reliquias, entre ellas las de san Reines, que antiguamente se daban a la veneración del pueblo el día de Viernes Santo, según se previene en su testamento. Dentro existía otra arca, en la que había dos huesos en un tafetán y un lienzo y con ellos dos papeles que decían ser descendientes de Columbano, una cruz de ébano antigua



▲ Relicario de los mártires Victoriano, Faustino y Facundo. Actualmente se conservan en una hornacina en la sacristía de la iglesia parroquial (José A. Somoza).

y muy mal tratada embutida de reliquias, con un Cristo Crucificado de metal dorado y una cajita de madera pintada en la que encontró Su Ilustrísima diversos papelillos sueltos con sus rótulos que expresaban contener unas reliquias de san Columbano; otro papel decía: “Tierra del lugar donde cantaron los ángeles el Gloria In Escelsis Deo, tierra de la casa de María Magdalena y varios Agnus Dei”¹⁷⁸.

9.10. Veneración al Santísimo Cristo de Gracia

Entre 1750 y 1757 se comenzó a venerar la imagen del Santísimo Cristo de Gracia, pero todavía no existía la cofradía (hasta esta fecha el Cristo más venerado en nuestra localidad era el Cristo de la Misericordia). Ante la gran devoción que empieza a tener la imagen del Santísimo Cristo de Gracia y el número de limosnas que recibe, el cura párroco escribe al obispo.

En 1757, el visitador escribe en el libro de fábrica de la iglesia lo siguiente: “Habiendo declarado el cura propio de este lugar de El Barraco que con motivo de haberse extendido lo bastante la devoción con el Santísimo Cristo de Gracia, que se venera en la Iglesia en uno de sus altares, son algo crecidas las limosnas que se han hecho y hacen por los fieles; de modo que satisfechos los gastos de las funciones solemnes de la Iglesia que todos los años se han hecho, hay un caudal archivado de 978 reales y 6 maravedíes y una porción de granos que no están medidos. Por tanto, instando su merced a dicho cura y al que le sucediese, continúe en el cobro y administración de las limosnas que se hiciesen a dicho Santísimo Cristo, se compre un libro en que pongan por asiento y cuentas las limosnas hasta que recogidas y en adelante se recogieren y su distribución anual y demás que dicho cura tuviere por conveniente para el culto de dicho Santísimo Cristo de Gracia y adorno de su altar”.

En otro escrito de 1771, sobre las limosnas de Santísimo Cristo se dice: “Habiendo su merced pedido razón al cura párroco de la inversión de los 1.171 reales y 23 maravedíes que su antecesor dejó en el archivo, propios del Santísimo Cristo de Gracia, como lo acredita el libro de entradas y salidas de caudales, expresó haberlos gastado con otras cantidades que después ofrecieron de limosna otros fieles devotos de Su Majestad en un pleito que ha seguido en el Consejo Real de Castilla, con la Ciudad y Tierra de Ávila por pertenencia de cierto término de este concejo con el de San Juan de la Nava a beneficio del Santísimo Cristo de Gracia para su mayor culto y adorno de su altar que se venera en la Iglesia parroquial de este lugar; esto, no obstante, manda su merced a dicho cura, que

¹⁷⁸ Signatura 60. Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783). Archivo Diocesano de Ávila.



◀ Foto del Santísimo Cristo de Gracia. En 1750 se comenzó a venerar su imagen. En esta fecha no existía la cofradía ni se celebraba la función en la localidad el 14 de septiembre.

con el libro que se ha comprado para la formación de cuentas de dichas limosnas, se la tome al depositario de estas, cargándole los expresados 1.171 reales y 23 maravedies y el importe de las limosnas devengadas desde el año 1757, abonándole los gastos anuales y ordinarios con los que se habrán causado en dicho pleito que ya parece se falló a favor del Santísimo Cristo de Gracia”.

9.11. Disminución del número de sacerdotes en la localidad

El 25 de febrero de 1769 el cura párroco comunica al obispo de Ávila que ha ordenado que se digan en otras parroquias algunos aniversarios que se decían en la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, por haber quedado en El Barraco sólo tres sacerdotes, incluyendo al cura párroco. Algunos días no se cumplen los aniversarios con diáconos porque el teniente cura suele estar empleado en la administración de sacramentos y el otro sacerdote indispuerto, motivo por el que se suelen atrasar en

su cumplimiento. Para que esto no suceda, propone al obispo que los días que estos aniversarios no se puedan cumplir con diáconos, se cante vigilia y haga procesión de difuntos con los responsos acostumbrados. El obispo acepta esta petición para que se cumplan los aniversarios y no se retrasen, permitiendo que el cura los celebre en la forma propuesta.

9.12. Deudores de la fábrica de la iglesia de El Barraco

En 1789 la iglesia había terminado de dorar el retablo y se había recuperado económicamente, teniendo más de treinta deudores que debían a la fábrica de la iglesia la cantidad de 21.671 reales y 32 maravedíes¹⁷⁹.

9.13. Relajación de las costumbres

Durante la primera mitad del siglo XIX, la iglesia sigue influyendo en la vida de los barraqueños, por las propiedades en tierras que poseía y por las rentas cobradas a los labradores. El párroco de turno se aferraba a las estructuras del pasado y desde el púlpito rebatía las nuevas ideas liberales a las que acusaba de pervertir la España de la monarquía y la católica. El sacerdote de la localidad sigue dirigiendo a los feligreses y dándoles órdenes que son recibidas desde el obispado de Ávila.

Terminada la Guerra de la Independencia, las costumbres del pueblo se han relajado por las nuevas ideas introducidas desde el exterior, aunque la mayor parte del pueblo conserva la fe y sigue arraigada a las tradiciones, usos y costumbres. Sin embargo en algunos la avaricia y la lujuria se pone de manifiesto en los contratos de arrendamientos de tierras; otros profanan los días festivos trabajando y no asistiendo a misa; y se produce un cierto desorden en las capellanías, obras pías, aniversarios, etc., porque muchos documentos de estas instituciones han desaparecido durante la Guerra de la Independencia.

En los libros de difuntos de la localidad existían muchas cargas piadosas ordenadas por los barraqueños antes de morir, que fueron aceptadas por los párrocos de la localidad sin las debidas formalidades canónicas y civiles. Algunas no se cumplieron durante varios años, siendo difícil recuperarlas después por falta de documentos legales o perdidos durante la guerra, por lo que no podían obligar a los deudores a pagar las rentas.

Terminada la Guerra de la Independencia, y después de la quema, saqueos y destrozos que el ejército francés hizo en nuestra localidad, muchos documentos de las fundaciones eclesiásticas que existían en El Barraco desaparecieron. Ello, unido a las ideas liberales introducidas durante la contienda, contribuyó a que se formase un caos y no se pagasen las rentas de estas instituciones.

La capellanía de don Juan del Águila estaba vacante por la muerte de su poseedor, don Esteban Barrantes. Este sacerdote que murió en Sierra Fuentes (Cáceres), se había marchado a su tierra porque no gozaba de salud, cumpliendo con las cargas de la capellanía el teniente cura de la localidad. Volvió a El Barraco durante la Guerra de la Independencia pero regresó de nuevo a su tierra, al no recibir lo que tenía asignado como capellán.

La capellanía de Melchor de Torres se había quedado sin capellán encargándose de las misas Isidro Díaz Corralejo, presbítero y vecino de este lugar. Este era capellán de las capellanías de Pedro Dávila, Miguel Navarro, Toribio Sánchez y Pedro Berrocal.

¹⁷⁹ Signatura 61. *Libro de fábrica de la iglesia (1784-1812)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Unos años más tarde se produce la suspensión de las rentas de la obra pía de Catalina González, extraviándose las escrituras como consecuencia de los saqueos sufridos en la guerra, que debieron guardar los carmelitas de Ávila aunque fueron reclamadas después del año 1834. Sólo con una lista cobratoria, que existía en poder del encargado y de los rentistas, se pudieron cobrar algunos réditos. Pero al no tener escrituras, no se podía denunciar a los arrendatarios que las poseían ni hacerles comparecer en el juzgado, por cuya razón se cobraba muy poco.

Ante el desorden existente, el obispado de Ávila ordena que se averigüen las propiedades de las instituciones eclesiásticas de El Barraco porque muchas fincas no pagan las rentas para decir los aniversarios, al no conocerse quiénes son sus poseedores. Al cura párroco le ordena que averigüe lo que pueda: por las tablas que hay en la sacristía, por las personas mayores del lugar o por las hijuelas de las fincas. Dice que se averigüe quién posee las propiedades para que paguen las rentas y se puedan decir las misas. También exhorta a todos los vecinos para que comuniquen al sacerdote lo que hayan oído a sus padres o personas mayores. A los que pagaban algunas de estas cargas les recomienda que se presenten de buena fe a reconocerlas o digan todo lo que sepan. El cura lo anotará en el libro de defunciones todo lo que se vaya averiguando, haciéndose una tabla nueva para tener presente la carga de cada misa y el día su celebración.

En abril de 1820 el obispo don Rodrigo Antonio de Orellana hace la visita pastoral a nuestra localidad, y al revisar los libros de fábrica de la iglesia observa en ellos débitos de la Guerra de la Independencia, ordenando al cura párroco que ponga mayor celo y cuidado en la administración y cobranza de estos débitos.

Al haberse relajado las costumbres, la gente trabajaba los días festivos sin licencia del cura párroco, quien solamente podía conceder la dispensa en casos urgentes; en los demás casos, el obispo de la diócesis era el que otorgaba las dispensas, ordenando al párroco que convenza a los fieles que cumplan con el culto, dedicándose a hacer obras de caridad y piedad para la salvación de sus almas.

Cuando venían predicadores a la localidad, el cura párroco les ponía al corriente de los vicios más frecuentes de su feligresía. Si hubiera alguna persona que tenga escandalizado al pueblo con pecados notoriamente públicos de concubinato, embriaguez o blasfemia o si fueran a confesarse con dichos predicadores, el cura se lo comunicaba para no ser sorprendidos y escandalicen al pueblo, comunicándoles igualmente los feligreses que no han confesado y comulgado en las fiestas de Pascua¹⁸⁰.

El 2 de junio de 1827 el obispo don Ramón M^a de Adurriaga, en la visita que realizó a localidad, aparte de lo acostumbrado visitó las ermitas y confirmó a muchos fieles de El Barraco en una ceremonia muy larga. Después examinó las cuentas de la parroquia y observó que el concejo y los vecinos no habían abonado todavía los 5.033 reales y 32 maravedíes de los granos y alhajas que se tomaron del caudal de la fábrica de la iglesia en tiempos de la Guerra de la Independencia. Ordena al sacerdote que lo reclame al Ayuntamiento.

9.14. Penuria de la iglesia de El Barraco a partir de 1847

A partir de la segunda mitad del siglo XIX el clero y la fábrica de la iglesia de El Barraco pasan por un periodo de penuria económica por dos razones. La primera, porque la iglesia pierde las rentas de las propiedades que poseía al ser desamortizadas. La segunda, porque se suprime el pago del diezmo. La supresión del diezmo y la confiscación y venta de sus propiedades supusieron la pérdida de la fuerza económica que la sustentaba.

¹⁸⁰ Signatura 62. *Libro de fábrica de la iglesia de El Barraco (1812-1884)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Sin recursos, la fábrica de la iglesia tiene que recurrir a las cofradías de la localidad para que ayuden a sufragar los gastos. Contribuyeron a ello: la cofradía de San José, la de San Antonio, la del Rosario y la de San Roque. También se autoriza al cura párroco para que se incorporen a la fábrica de la iglesia las limosnas de las cofradías de la Asunción, San Bartolomé y la Resurrección, siempre que no lo utilicen los cofrades para la reparación de imágenes¹⁸¹. Manuel Pardo pagó 30 reales por varios años por un censo de la luminaria de San Bartolomé.

Al suprimirse el diezmo en 1847 y desamortizar sus bienes, el Estado asigna a la Iglesia de la localidad una renta trimestral de 627 reales y 16 maravedíes.

Como la iglesia parroquial sólo recibe anualmente como ayuda para aniversarios 53 reales y 17 maravedíes, que son las dos terceras partes de la asignación del Estado, Su Ilustrísima ordena que por ahora sólo se cumplan los aniversarios en sus dos terceras partes.

Los bienes perpetuos que estaban destinados para la celebración de estas misas fueron desamortizados por el Gobierno, siendo muy difícil cumplir con estas misas, ya que el Gobierno no pagaba nada de lo que había prometido. Algunas rentas que fueron destinadas a cumplir con estas cargas estaban en manos de los encargados del Gobierno en la provincia.

Las propiedades de las capellanías de la localidad habían sido incautadas, su patrimonio vendido por el Gobierno sin tener en cuenta las cargas que pesaban sobre ellas. En virtud de un pacto entre el Gobierno y la Santa Sede se admite la redención de cargas colocadas en cédulas del Estado, pero no las paga o las paga mal y tarde, aunque el Gobierno había prometido pagar la tercera parte de las rentas de las capellanías incautadas.

En cuanto a las obras pías, los poseedores de ellas al ver que el Estado no cumplía con las cargas, ellos creen no estar obligados y hacen lo mismo. Los censos que existían sobre determinadas propiedades se encuentran en la misma situación.

Después de las desamortizaciones, las cofradías que poseían bienes han quedado reducidas a celebrar la fiesta del santo titular. Los gastos son pagados por los cofrades y por las limosnas piadosas que se consiguen.

En 1888 la asignación del Estado era de 5.500 reales anuales al párroco de El Barraco, 2.880 reales al coadjutor y 2.169 reales a la fábrica de la iglesia de la localidad.

9.15. Altar privilegiado a la capilla mayor de la iglesia parroquial

En una circular del obispado de Ávila de fecha 22 de diciembre de 1860, el Papa, por su breve dado en Roma, autoriza para designar a todas las iglesias parroquiales de nuestra diócesis altar privilegiado, revocando otro privilegio temporal o perpetuo que a dichas iglesias se les hubiera concedido antes. El objetivo es que las almas del purgatorio puedan disfrutar de indulgencia plenaria, que por este medio les concede Su Santidad. Se declara se dé indulgencia plenaria al altar mayor de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de El Barraco. Y se ordena que se coloque una tablilla en el altar que exprese el privilegio de ánima, o sea, de indulgencia plenaria, haciendo partícipe de tal gracia por quien se aplique el santo sacrificio. Este privilegio durará por espacio de siete años.

El Papa autoriza a los sacerdotes que sean designados con la facultad para aplicar indulgencia plenaria a los fieles a la hora de la muerte. En El Barraco son autorizados para aplicar esta indulgencia plenaria: el cura párroco, capellanes y tenientes de cura que estén arrepentidos, hayan confesado

¹⁸¹ Caja 71 de El Barraco, documento 96. Archivo Diocesano de Ávila.

y comulgado; si no han podido, al menos den muestra de su arrepentimiento con señales de contrición.

En 1867, siendo párroco don Vicente Segovia y Quirós, visita la parroquia de la localidad don Sebastián Jiménez, canónigo de la catedral de Ávila; después de visitarla e inspeccionarla dijo que era un templo grandioso y suntuoso, los retablos todos buenos, pero el mayor y gran mérito son sus imágenes y los ornamentos que son muchos y suficientes¹⁸².

9.16. Reparto de bienes del curato de la iglesia de El Barraco (1891)

El año 1773 San Juan de la Nava, se separa del concejo de El Barraco transformándose en villa independiente. Pero la iglesia de dicho anejo seguía perteneciendo a la de El Barraco hasta que en 1891 el obispado decide su separación repartiéndose las propiedades del curato de El Barraco.

A San Juan de la Nava le correspondieron las siguientes propiedades: casa cilla de San Juan de la Nava, herrén del Llano, herrén de la Jara, linar del Guindal, linar del Herrerazo, prado en el mismo sitio y una tercera parte de la heredad de San Andrés. Estas propiedades se encontraban en el término de San Juan de la Nava.



▲ Iglesia de San Juan de la Nava. En 1891 la iglesia de San Juan de la Nava deja de pertenecer a la de El Barraco, repartiéndose ambas parroquias las propiedades del curato de El Barraco (José A. Somoza).

¹⁸² Signatura 62. Libro de fábrica de la iglesia de El Barraco (1812-1884). Archivo Diocesano de Ávila.

A El Barraco le correspondieron las siguientes propiedades: una casa en la calle del Mercado Chico (actualmente Casa Parroquial) con vivienda alta y baja; otra casa y corral contiguo en la calle de Las Parras; casa de cilla; tres casas y corral en el barrio de la Iglesia; un prado; un huerto en la calle del Mercado Chico y las tierras siguientes: en Valdedate, la Umbría, Valdegallega, Cerro Navarro, Umbría de la Hoya, herrén con corral en los que llaman herrenes de Pedro Rueda, Charquillos, corral y tierra suelta en la Garganta al sitio del Moral y otra en la calleja de los Granados.

El obispo de Ávila, don Julián Gascueña, certifica que a consecuencia de la elección de curato que se ha hecho de la iglesia parroquial a la villa de San Juan de la Nava, anejo que fue de El Barraco, las propiedades que tenía el curato de El Barraco se han repartido conforme lo han hecho los actuales curas de ambas parroquias, levantando auto para que se coloquen los documentos en los archivos de ambas parroquias.

El documento se firmó en El Barraco el 20 de febrero de 1891 por don Antonio Ruiz de Larrea, cura párroco de El Barraco y por don Juan León Arribas, cura párroco de San Juan de la Nava. El 12 de mayo lo firma el obispo y cada pueblo se hace cargo de las capellanías y obras pías que le corresponden, así como de las cargas de las referidas propiedades¹⁸³.

10. LA INQUISICIÓN

La Inquisición no nació en España. Tampoco fue privativa de los países católicos. Se trata de un fenómeno de intolerancia religiosa para ahogar las herejías de la clase que fueren. En 1478 los Reyes Católicos fueron quienes lo establecieron en España con carácter definitivo e independiente de la autoridad de Roma, siendo durante el reinado de Felipe II cuando alcanzó su mayor auge, gracias al apoyo público recibido del monarca y de su familia, que asistieron personalmente a varios autos de fe. Fue suprimida el día 15 de julio de 1834, mediante un decreto de la regente María Cristina, cuando ya había muerto Fernando VII.

La Inquisición sometió a control a los judíos conversos y a los musulmanes, pero también persiguió a españoles de cualquier clase social, ya fuera clero, religioso, obispo e incluso al cardenal de Toledo.

En El Barraco había un comisario que estaba obligado a cumplir los mandatos del tribunal de la región. Y dos familiares vulgarmente denominados, los ojos y los oídos de Santo Oficio.

El "Comisario del Santo Oficio" era el delegado de los inquisidores en diversos lugares, constituía la estructura técnica del tribunal. Este prolongaba y potenciaba su gestión a través de un personal auxiliar, "los familiares", que alcanzaron especial resonancia en el mundo inquisitorial. Desempeñaron el oficio de comisarios del Santo Oficio de Toledo en El Barraco y en la comarca Alberche-Pinares los barraqueños don Melchor de Torres, capellán; don Pedro Berrocal, teniente de cura, y don Bartolomé Díaz Luján, clérigo; y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo, Bernardo Prado.

La figura del familiar era la de un laico al servicio del tribunal del Santo Oficio, a cambio gozaba de ciertas inmunidades y privilegios, como llevar armas, un certificado que les acreditaba como tales y otros muchos beneficios; presentaban su cooperación informando al tribunal, deteniendo o denunciando a los herejes, o prestando cualquier otro servicio. Ser familiar suponía el reconocimiento de la limpieza de sangre. Era un cargo muy codiciado y quienes lo conseguían mandaban esculpir en las fachadas de sus casas la cruz flordelisada de los dominicos como emblema inquisitorial.

¹⁸³ Caja 76 de El Barraco. Documento sin numerar. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Puerta de entrada a la cárcel de la Inquisición de El Barraco. Actualmente, esta puerta se encuentra en un chalé, en la margen izquierda del embalse de El Burguillo (José A. Somoza).

Tenían que acreditar limpieza de sangre mediante un certificado de la propia Inquisición. Era muy demandado por la gente por los muchos privilegios que reportaba, entre ellos el de gozar de indulgencia plena mientras ejercieran sus funciones, es decir, ganarse directamente el cielo.

10.1. Pedro Berrocal, comisario del Santo Oficio de Toledo

Nació en El Barraco el día 20 de febrero de 1614. Hijo de Lucas Berrocal y Catalina Candil, fue bautizado el 9 de marzo por su tío Juan Berrocal, siendo padrino el licenciado Diego Fernández. Fue presbítero de este lugar de El Barraco; notario y comisario del Santo Oficio de Toledo, desempeñando su función por toda la comarca Alberche-Pinares.

Entre 1626 y 1628 actuó de notario del Santo Oficio de Toledo en Hoyo de Pinares, actuando como juez el licenciado Mateo Hernández, comisario de Santo Oficio de la villa de Cebreros. Ambos hicieron las informaciones genealógicas de varios vecinos de la comarca Alberche-Pinares para el oficio de familiares¹⁸⁴.

¹⁸⁴ Sección Inquisición, Legajo 263, caja 2, n° 10.

10.2. Melchor de Torres, familiar, notario y comisario de Santo Oficio (1589-1654)

Nació en El Barraco el año 1589, era hijo de Gaspar de Torres y de Inés de Navandrinal, ambos naturales y vecinos de este lugar. Murió el día uno de marzo de 1654 en El Barraco, a las cuatro de la tarde. Fueron sus abuelos paternos Pedro de Torres e Isabel de Vadillos y sus abuelos maternos, Blas de Navandrinal y Ana de Portugal, todos naturales y vecinos de El Barraco.

En 1612, con veintitrés años de edad, después de terminar sus estudios de Teología, fue nombrado familiar y notario; y unos años más tarde, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo.

Ante el deseo de Melchor de Torres de ser miembro de la Inquisición, el Tribunal Provincial de la Ciudad y Reino de Toledo, con jurisdicción en este lugar, inició en febrero de 1612 expediente para la averiguación de la genealogía y limpieza de sangre de Melchor de Torres. A tal efecto remitió un cuestionario al comisario del Santo Oficio de El Barraco, licenciado Bartolomé Díaz de Luján, para que doce testigos de los más ancianos y cristianos viejos del lugar fueran sometidos a doce preguntas sobre los orígenes y conducta de Melchor de Torres y de sus antepasados, tanto en línea paterna como materna.

El 13 de marzo se inicia la toma de declaración de los testigos por parte del Notario Apostólico, José Luján Álvarez, siendo testigos: Alonso Sánchez, familiar del Santo Oficio; Antonio de Prado, escribano de número del ayuntamiento de El Barraco; Pedro Arriba, alcalde del lugar; y los vecinos más ancianos y cristianos del lugar: Antonio García, Francisco Bueno, Juan Berrocal, Diego Sánchez, Antón Berlana, Gregorio Bajo y Sebastián Plaza. Fueron sometidos a doce preguntas cada uno de ellos, acerca del conocimiento que tenían del pretendiente, de los padres y de su origen, abuelos paternos y maternos, de las preguntas generales de la ley, de la legitimidad de su filiación y reputación, sobre la limpieza de sangre, etc. Concluyeron las declaraciones el día 18 del mismo mes. Todos testificaron la limpieza de sangre, tanto paterna como materna, afirmando no ser descendiente de moros, judíos ni conversos.

El comisario, Bartolomé Díaz, hizo el informe favorable de Melchor de Torres, que le definió como virtuoso, recogido, quieto, pacífico y bien visto, y acreditó la limpieza de sangre de Melchor de Torres y de sus predecesores. El día 20 siguiente prestó juramento ante el Tribunal de Toledo, prometiendo hacer bien y fielmente el derecho que se la había concedido. No se han encontrado documentos sobre su actividad como comisario del Santo Oficio de Toledo.

10.3. Sebastián Rodríguez, familiar del Santo Oficio

Sebastián Rodríguez Bajo nació en el lugar de El Barraco, hijo de Diego Rodríguez y de María Bajo, ambos naturales y vecinos del lugar. Fue bautizado por Juan Berrocal, el cura teniente de la iglesia parroquial y también familiar del Santo Oficio, el 29 de enero de 1624, siendo su padrino de pila Bernardo Prado, clérigo y capellán de su señoría don Juan del Águila.

La vida de Sebastián Rodríguez estuvo siempre relacionada con la Inquisición, ya que su padre era familiar de la misma, y su mujer, Isabel Yuste del Prado, también demandante al cargo, era hija del notario del Santo Oficio en El Barraco, Bernardo Yuste de Prado. No resulta pues extraño que en diciembre de 1654 nuestro protagonista manifestara su ferviente deseo de ingresar en el Tribunal para cubrir la baja de Baltasar Domínguez, un antiguo familiar en el anejo de San Juan de la Nava, que había fallecido en el mes de agosto de ese año. El interesado dirigió una solicitud al Tribunal de la Santa Inquisición de Toledo, con jurisdicción en el arzobispado de Toledo y en los obispados de Ávila, Segovia y Sigüenza, así como una documentación adjunta acreditativa de todo lo alegado y también relativa a la población y religiosos del lugar. El Barraco tenía por aquellas fechas 269 vecinos

empadronados, con 5 sacerdotes, 2 familiares y un notario del Santo Oficio, a los que había que añadir los 110 vecinos de San Juan de la Nava, su anejo, además de 2 sacerdotes que hacían oficio de tenientes de cura y un familiar.

La comisión de inquisidores contra la herética pravedad y apostasía, encomendó a dos de sus miembros la indagación sobre los antecedentes del pretendiente. El día 15 de abril de 1655, el licenciado y comisario del Santo Oficio, Juan Alonso Sánchez, acompañado de Matías Alonso, desplazados desde Toledo hasta El Barraco, comenzaron el interrogatorio de los testigos, para la averiguación de la genealogía y naturaleza de Sebastián Rodríguez y sus ascendientes; interrogaron a 16 testigos ancianos que consideraron de buena opinión y cristianos viejos, comenzando con García Berlana, uno de los alcaldes ordinarios del lugar y concluyeron el día 23 con Diego García, también vecino del mismo. Fueron sometidos a 13 preguntas cada uno de ellos, acerca del conocimiento que tenían del pretendiente, de los padres y de su origen, abuelos paternos y maternos, de las preguntas generales de la ley, de la legitimidad de su filiación y reputación, sobre la limpieza de sangre, etc.

El resultado de la investigación fue que estaba suficientemente probada la naturaleza, genealogía y limpieza de sangre del dicho Sebastián, de sus padres, abuelos y demás ascendientes, todos ellos naturales y vecinos de El Barraco. Y que el aspirante era hombre honrado, y de buena vida y costumbres, según la información remitida al tribunal de Toledo por el Comisario Juan Alonso, el 24 de abril. Junto a la anterior documentación también fue enviada una comunicación de los Alcaldes Ordinarios del lugar, Miguel Martín y García Berlana, que en nombre del Regimiento del lugar, y de su anejo San Juan de la Nava, y de los vecinos del concejo, se oponían a la petición por no haber más de 500 vecinos, y superar ya los dos familiares, conforme a las leyes del reino.

Una vez recibida toda la documentación en el Tribunal, y a pesar del informe negativo del concejo y también del fiscal, que incidía en el exceso de familiares del lugar, fue concedida la petición. En la audiencia de la tarde de la Inquisición de Toledo del 15 de julio de 1655, estando presentes los señores inquisidores don Lorenzo Chacón y don Alonso Portocarrero, Sebastián Rodríguez ofreció hacer bien y fielmente el oficio de familiar que recibía, comprometiéndose a no tornar a casar si enviudaba, ni entrar en tabernas ni en partes indignas. Después abonó la cantidad de 147 reales de vellón, con los cuales acabó de pagar el importe de las pruebas realizadas¹⁸⁵.

10.4. Isabel Yuste de Prado

En diciembre de 1654, Isabel Yuste de Prado, esposa del anterior, presentó solicitud ante el Tribunal de Toledo, con jurisdicción sobre el obispado de Ávila, expresando su deseo de ser familiar del Santo Oficio.

El día 15 de abril de 1655, el señor licenciado Juan Antonio Alonso Sánchez, comisario del Santo Oficio, y Matías Alonso, oficial y notario del mismo tribunal, comenzaron en el lugar de El Barraco, jurisdicción de la ciudad de Ávila, el interrogatorio ordenado por mandato de don Antonio Sevillano Gómez, del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo. Dicho interrogatorio fue realizado a dieciséis testigos de los más ancianos del lugar, todos de buena opinión y cristianos viejos, sometidos a trece preguntas cada uno de ellos.

Con un escrito del 29 de abril siguiente, el comisario Juan Antonio Alonso remitía al Tribunal de Toledo las informaciones requeridas, en las que manifestaba estar suficientemente probada la

¹⁸⁵ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*. Tomo V. Sección Inquisición, leg. 397, n^o 2. Archivo Histórico Nacional.

naturaleza, limpieza de sangre y genealogía de Isabel Yuste de Prado, hija legítima del notario del Santo Oficio, Bernardo Yuste de Prado, y Catalina Jiménez, su difunta mujer; así como de sus abuelos paternos, Laurencio Yuste y Catalina Abajo, y sus abuelos maternos, Diego Jiménez e Isabel Muñoz, ya fallecidos; habiendo sido y siendo todos ellos vecinos y naturales del lugar de El Barraco, además de limpios, cristianos viejos y notorios.

Después, el día 13 de junio, el licenciado José Paniagua y Pardo, fiscal del Tribunal de Toledo, de acuerdo a la misma solicitud de la Justicia y Regimiento del lugar de El Barraco, se opuso a la concesión de la familiatura a Isabel Yuste de Prado, por haber ya suficientes ministros del Santo Oficio en aquella vecindad. Por tal motivo estaba interesado en declarar nulas dichas informaciones o invalidar las mismas.

En la audiencia de la tarde de la Inquisición de Toledo, el día 15 de julio de 1655, los señores inquisidores don Lorenzo Chacón y Fajardo y don Alonso Portacarrero, vieron y examinaron las informaciones de la genealogía y limpieza de sangre de Isabel Yuste de Prado y de otro demandante al cargo de su mismo lugar, así como las manifestaciones en contrario del fiscal. Como resultado de esta indagación consideraron que Sebastián Sánchez Rodríguez, casualmente el legítimo esposo de la anterior, estaba capacitado para el cargo, sin que, por el contrario, hicieran ninguna mención acerca de su mujer, ni de las causas o motivos que la inhabilitaban como familiar del Santo Oficio¹⁸⁶.

10.5. Diego Moreno

En 1612-1613 las informaciones genealógicas de Diego Moreno, natural de El Barraco y vecino de La Adrada, para familiar de esta, las hizo Bartolomé Díaz de Luján, comisario del Santo Oficio de Toledo en El Barraco; sus padres fueron Francisco M. y Ana Arias; abuelos paternos, Francisco M. y la "Segoviana", todos de El Barraco; abuelos maternos: Francisco Arias y Catalina Dávila. Fue rechazado porque los bisabuelos maternos, Hernando Dávila y Francisca Arias "se convirtieron en tiempos de los Reyes Católicos".

Personas que desempeñaron el oficio de familiar del Santo Oficio de la Inquisición fueron: Bernardo Yuste Prado, Diego Rodríguez y Juan Berrocal, todos vecinos de El Barraco¹⁸⁷.

10.6. Baltasar Domínguez Domingo

Baltasar Domínguez nació en San Juan de la Nava, anejo de El Barraco, hijo de Marcos Domínguez y de Isabel Domingo. Fueron sus abuelos paternos Juan Domínguez y María Lanchas. Y sus abuelos maternos Matías Domingo y María Rodríguez.

Su mujer, María Yuste, nació en San Juan de la Nava, hija de Pablo Yuste y Catalina Gil. Fueron sus abuelos paternos Juan Yuste y María Velázquez. Y sus abuelos maternos Juan Gil y María García.

Al morir Antón Yuste, familiar del Santo Oficio de Toledo, en San Juan de la Nava, Baltasar Domínguez solicita en el ayuntamiento de El Barraco ser familiar en su localidad. Para ello se debe hacer una información genealógica de él y de su mujer.

¹⁸⁶ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*. Tomo V. Archivo Histórico Nacional. Sección Inquisición, L.C. leg. 397, n^o 2. El Barraco (1654-1655).

¹⁸⁷ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^o. *Historia de Ávila*. Tomo V. Sección Inquisición, leg. 208, n^o 18. Archivo Histórico Nacional.

El 29 de diciembre de 1627, el escribano del Ayuntamiento da fe en el siguiente escrito: “Yo, Pedro Álvarez, escribano del Ayuntamiento de El Barraco ante quien se hacen los repartimientos de pechos Reales y concejiles = Así, del dicho lugar como en San Juan de la Nava, su anejo, doy fe y verdadero testimonio, como tal escribano de este concejo y San Juan de la Nava, a los que pretendieren como San Juan de la Nava, anejo del lugar [...] tiene de vecindario más de 210 vecinos y así mismo doy fe de que ha habido dos familiares del Santo Oficio de la Inquisición [...] a causa de la muerte de Antón Yuste, vecino y familiar que fue en esta la dicha familiatura y a pedimento (solicitud) de Baltasar Domínguez, vecino de dicho lugar de San Juan de la Nava [...]”. Extiende este documento en El Barraco.

Ante el deseo de Baltasar Domínguez de ser miembro de la Inquisición, el Tribunal Provincial de la Ciudad y Reino de Toledo, con jurisdicción en este lugar, inició el día 12 febrero de 1628 el expediente para la averiguación de la genealogía y limpieza de sangre de Baltasar Domínguez. A tal efecto remitió un cuestionario al Comisario del Santo Oficio de El Barraco, licenciado Melchor de Torres, para que doce testigos de los más ancianos y cristianos viejos del lugar fueran sometidos a doce preguntas sobre los orígenes y conducta del solicitante y de sus antepasados, tanto en línea paterna como materna, de su mujer María Yuste y de sus antepasados.

El 13 de febrero se inicia la toma de declaración de los testigos por parte del Notario Apostólico, José Luján Álvarez, siendo testigos: Bartolomé de Navandrinal, Antonio Hernández, Andrés Díaz, María Hernández, Isabel Fuentes, Miguel Blázquez, Baltasar Domínguez, Andrés Hernández, Alonso Gil..., todos vecinos de los más ancianos y cristianos del lugar. Fueron sometidos a 12 preguntas cada uno de ellos, acerca del conocimiento que tenían del pretendiente y de su mujer, de los padres de ambos y de su origen, tanto de abuelos paternos como maternos, de las preguntas generales de la ley, de la legitimidad de su filiación y reputación, sobre la limpieza de sangre, etc. Concluyeron las declaraciones el día 24 de febrero. Todos testificaron la limpieza de sangre, tanto paterna como materna, afirmando no ser descendientes de moros, judíos ni conversos.

El comisario Melchor de Torres hizo el informe favorable de Baltasar Domínguez, que les definió a él y a su mujer como virtuosos, pacíficos y bien vistos en la localidad, comprobando también la limpieza de sangre de ambos y de sus predecesores. Un mes después prestó juramento ante el Tribunal de Toledo, prometiendo hacer bien y fielmente el derecho que se le había concedido¹⁸⁸.

10.7. Barraqueños acusados por la Inquisición

El domingo 12 de octubre de 1536 se pone penitencia de una misa con vela en mano a Juana (“Johann, muger de Ayras, sastre”), cristiana vieja, quien fue acusada ante el inquisidor Girón de haber dicho enojada en casa: “en este mundo no me veáis mal pasar que en el otro no me veréys penar [...] en el logar de El Berraco”¹⁸⁹.

El 11 de septiembre de 1536 se pone otra penitencia igual para Juan Redondo, vecino de El Barraco, por haber dicho que las dispensas para casarse debieran venir de Roma y no de acá; además que juró estar poco enojado con su hijo por creer que le robaba “pan”¹⁹⁰. También le pidió el cura

¹⁸⁸ Sección Inquisición, Legajo 306. n° 10. Archivo Histórico Nacional.

¹⁸⁹ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^a. *Historia de Ávila*. Tomo V. Sección Inquisición, Leg. 204, n° 50. Archivo Histórico Nacional.

¹⁹⁰ AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^a. *Historia de Ávila*, Tomo V. Sección Inquisición, leg. 208, n° 18. Archivo Histórico Nacional.

párroco que ayunase siete meses los viernes y que diera una limosna de tres reales a una mujer vieja y pobre de este lugar para que intercediera a Dios por él.

Entre 1699-1701 hay una causa contra Beatriz Juárez y Núñez, viuda de Man. de Mantos, vecina de la villa de El Barraco, por culpas de judaísmo, desterrada de Madrid, Toledo y El Barraco con abjuración de leví, pero sin dar razón al fiscal que la quiso declarar hereje “por no auer provado su intención”, acusada de judía, casada con judío, hijos judíos y amistades; estuvo en las cárceles.

II. EL PAGO DEL DIEZMO EN EL BARRACO

El “diezmo” era un tributo que se repartía entre la iglesia y la corona. El diezmo se aplicaba a todo: granos, vino, frutas, animales, productos que se sacaban de ellos e incluso a veces los salarios de los trabajadores. Siempre se pagaba en productos de buena calidad. Estos productos se recogían en unos almacenes conocidos como “cillas”, encargándose de la recaudación el cillero, persona que tenía interés en recaudar el máximo posible, porque todo lo que excediera de la cantidad fijada en el contrato se lo quedaba. El diezmo equivalía a la décima parte de la producción agraria y ganadera. Era un tributo que se pagaba en especie: granos, animales, etc., haciéndose efectivo en la parroquia de donde se era feligrés¹⁹¹. Todos los cristianos vecinos de la diócesis de Ávila estaban obligados a pagar el diezmo. Los judíos, musulmanes y laicos privilegiados acostumbraban a eludirlo. Sancho IV intervino en 1293 recordando a los vecinos de Ávila y sus aldeas que debían pagar este impuesto. Las posesiones eclesiásticas estaban exentas de entregar el diezmo. Si el pago del diezmo se realizaba por los beneficios espirituales recibidos mediante el culto y los sacramentos recibidos, lo lógico era que la iglesia de cada parroquia recibiese el beneficio por los servicios prestados. Pero entre la iglesia y el sacerdote de la localidad sólo recibían el 44% del diezmo, el resto iba a parar al rey y a las personalidades y dirigentes de la iglesia.

A la vista de lo expuesto, era evidente la connivencia entre la monarquía, la iglesia y el concejo abulense. De esta forma, primero la monarquía, después los grupos dominantes a través de los órganos decisorios del concejo de Ávila y finalmente la iglesia, mediante su papel de sanción religiosa de orden social, crearon unas cargas que los pecheros (aldeanos, agricultores, artesanos y comerciantes) debían soportar en forma de numerosos tributos.

Al mismo tiempo, los reyes comenzaron a eximir del pago de varios impuestos a gentes de armas, y a eximir impuestos y conceder tributos a los clérigos y a la iglesia. De esta forma, la jerarquía eclesiástica se había asegurado un impuesto general en el mundo cristiano tan importante como el “diezmo”.

El diezmo, junto con la alcabala y las tercias, han sido los tributos de tipo fiscal que mejor nos ha llegado a los barraqueños a través de los libros de tazmías y de diezmos de la iglesia de El Barraco, que se encuentran en el Archivo Diocesano de Ávila.

II.1. Forma de diezmar en El Barraco

A partir de 1550 se ordena al cillero de El Barraco que lleve un libro de cilla donde se anote, cada año, todo lo que recibe de granos, animales y de otros productos; y que no entregue a los interesados del diezmo efecto alguno de su cilla sin que acrediten la condición de partícipe de la misma.

¹⁹¹ Signatura 35. *Libro de Tazmías y Diezmos de El Barraco (1744-1787)*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 36. *Libro de Diezmos y Tazmías de El Barraco (1770-1802)*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 37. *Libro de Diezmos y Tazmías de El Barraco (1747-1768)*. Archivo Diocesano de Ávila.

En los libros de diezmos y tazmías de El Barraco aparecen las formas de diezmar, los beneficiarios del diezmo y lo que se paga cada año por cada uno de los productos:

“Primer diezmo: por el día de San Pedro se señala el día en que se juntan los diezmos de ganado lanar, cabrío, de pollos, queso y lana y se diezman; y el día siguiente se parten de esta manera: de los corderos y cabritos se diezman de cada diez uno de la cría de cada ganadero si han pastado en tiempo de la cría en los pastos de dicho lugar; pastando fuera del término, de cada veinte uno; y cuando no llegan a diez, de cada uno un maravedí; y de los que se hubieran vendido o matado en casa para comerse, se diezma de cada diez uno. Los de menos de 10 que se pagan en maravedíes se declaran al cillero en apreciaduras. El queso se diezma de 10 arrobas una y de 10 libras una, de lo que cada uno hubiera hecho hasta el día de la partición; de lo que se hace después se diezma en dinero con apreciaduras. De la lana se diezma de cada 10 arrobas o libras, una, salvo los aninos que no pagan diezmo. De los pollos se diezma de cada diez, uno, y no llegando a 10 se décima un maravedí por cada uno, y se declara en apreciaduras.

Segundo diezmo: El segundo diezmo se recoge por San Bartolomé en la forma siguiente: los lechones se diezman de cada 10, uno, y no llegando a 10, un maravedí por cada uno en apreciaduras. Del lino se diezma de cada 10 manadas una después de cogido y se lleva por los diezmeros a la cilla de la iglesia de El Barraco.

Tercer diezmo: El tercer diezmo de pan se diezma conforme se va recogiendo durante el tiempo que se señala de la manera siguiente: el trigo, centeno, cebada, garbanzos y demás semillas se diezman de cada 10 fanegas, una, y se almacena en la cilla.

Verdes se llaman los huertos, frutas, parras y hortalizas, y se diezman por cada huerto 6 maravedíes (las parras que están en los huertos no se diezman) y de las frutas y hortalizas se diezma de cada 10 uno y se acude con todo a casa del cillero.

Apreciaduras son los diezmos que se pagan en dinero de lo que no llegó a 10 unidades, y de lo que se vendió en dinero. También entran en apreciaduras los becerros que se diezman de cada 10, uno y no llegando a 10 se pagan 8 maravedíes por cada uno. Los potros se diezman de cada diez uno y no llegando a 10, se diezman a 16 maravedíes por cada uno; los jumentos que se diezman de cada diez uno, y cuando no llegan a 10 se diezman 8 maravedíes por cada uno. Las colmenas se diezman de las viejas a un maravedí por cada una, y de los enjambres a blanca por cada uno. Las primicias de pan y vino se juntan con los demás diezmos en la cilla a donde las transportan los que las pagan; pero, llegando a 15 fanegas de trigo, centeno o de cebada paga la primicia de lo que coge, nueve celemines de la mejor semilla o pan que se ha cogido, de manera que si alguno cogiese tres fanegas de trigo, seis de cebada, y seis de centeno, debe primiciar nueve celemines de trigo, sin que estos se rebajen para diezmar lo que le corresponda; y llegando a coger 6 cargas de uvas se debe pagar media arroba de mosto de primicia. Y aunque cojan algunos el pan fuera de los términos de El Barraco y allí lo desgranen siempre deben primiciar en la cilla de El Barraco y lo entregarán al cillero¹⁹².

Todo esto, que entra en apreciaduras, se junta y se paga al año siguiente. Antes de comenzar el reparto se paga a los que han trabajado sacando del montón para pagar a los recogedores y otros cooperantes. Luego se saca del montón de pan seis fanegas de trigo o veinte de centeno que se dan al cillero receptor de la cilla por su salario y ocupación. Se dan dos fanegas de centeno a cada persona que ayuda en la partición de los diezmos de El Barraco. Al prestamero del lugar le toca sacar la

¹⁹² Signatura 37. *Libros de Tazmías y Diezmos de El Barraco (1747-1768)*. Archivo Diocesano de Ávila.

mejora de todos los diezmos y hace la partición de esta manera: del trigo, cebada y centeno coge una fanega de cada clase; del queso coge uno, y de la lana un vellón. De cada cabeza de ganado de cada clase coge una. Del lino coge una manada y de las apreciaduras un maravedí; de garrobas coge una fanega; de vino coge una arroba; y de cuantas cosas se diezmen una de cada cosa. Luego el prestamero, de todo lo que le ha tocado, da a la iglesia y cabildo de Ávila de veinte partes una.

El reparto de diezmos entre los partícipes se hace de la manera siguiente:

- Primero se hacen tres partes de todos los diezmos.
- Un tercio se la lleva el beneficio préstamo.
- Otro tercio el beneficio curado.
- Y del último tercio se hacen tres partes, dos son las tercias reales y la otra parte es para la fábrica de la iglesia de la localidad¹⁹³.

En cuanto a la partición del diezmo de los hidalgos, la Iglesia recibe de siete partes una, porque ellos, con el privilegio del que gozan, se quedan con las dos partes de las tercias reales; los seis restantes se han de partir por medio entre el Beneficio Curado y el Beneficio Préstamero.

Los molinos de río Alberche tenían tres o más ruedas y molían todo el año, menos en invierno que lo hacían los de la Garganta. Los molinos de la Garganta tenían una rueda y sólo molían en invierno y a comienzos de la primavera, que era cuando llevaba agua la Garganta y estaban próximos a la localidad.

Los molineros contribuían pagando el diezmo de la iglesia entre 8 y 26 reales cada año. Los molinos del río Alberche estaban en los siguientes lugares: La Puente de los Llanos, La Pedriza y La Parrilla.

El herrero paga 16 reales cada año de diezmo por la fragua, que está en la calle Real de Abajo. Cada molino del río tenía varias ruedas que pertenecían a distintos propietarios¹⁹⁴.

11.2. Términos comarcanos y pleitos

Los vecinos de El Barraco que labraban en los términos comarcanos pagaban la mitad del diezmo a la cilla de nuestra localidad, la otra mitad la llevaban a los respectivos pueblos; pero la primicia siempre se pagaba a esta cilla. Lo mismo sucedía con el ganado que nacía y se criaba en dichos términos; si no nacían en ellos se pagaba todo el diezmo en la cilla de El Barraco, aunque pastasen en otra jurisdicción.

Nuestra localidad tuvo varios litigios con los pueblos comarcanos porque querían que el diezmo de todo lo producido en sus términos, tanto de las cosechas de granos como de las crías del ganado y los productos obtenidos de ellos, fuera a parar a las cillas de las otras parroquias¹⁹⁵.

Desde 1644 se venía pleiteando por el diezmo del valle de la Pavona. El 15 de junio de 1646, por ejecutoria ganada contra los interesados en los diezmos de Riofrío, se mandó que los vecinos de El Barraco pagasen todo el diezmo y las primicias del término del Pucheruelo en la cilla de El Barraco.

Riofrío y su anejo, Gemiguel, demandaron a la cilla de El Barraco por los diezmos de San Miguel y el Macarro, que pretendían cobrarlos. Por ejecutoria ganada el día 13 de noviembre de

¹⁹³ Signatura 67. *Libro de Cilla y Diezmos de El Barraco (19-5-1638 a 21-12-1747)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁹⁴ Signatura 37. *Libro de Diezmos y Tazmias de El Barraco (1747-1768)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 35. *Libros de Tazmias y Diezmos de El Barraco (1744-1787)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁹⁵ Signatura 38. *Libro de Diezmos y Cilla de El Barraco*. Archivo Diocesano de Ávila.

1687 contra los interesados, se ordena que los vecinos de El Barraco que labran estos términos, sólo paguen la mitad de los diezmos a estos pueblos¹⁹⁶.

En lo que respecta al baldío de Ceniceros, sobre el cual hubo un litigio que se decidió por el tribunal el 19 de marzo de 1681, la sentencia dice:

1. "Que a los interesados de los diezmos de este lugar de El Barraco les pertenece enteramente la posesión de todos los diezmos de las crías que dichos vecinos tuvieran en el referido Ceniceros, ya se diezmen vivos o muertos, según la costumbre que hay entre los vecinos de la sierra de Ávila que pastan en los baldíos de dicha ciudad, volviendo con sus diezmos para entregarlos en su parroquia sin dejar parte en otra".
2. "En cuanto a los diezmos del queso que se hiciera por dichos vecinos poniendo esquilmo y quesera dentro del término de Ceniceros, la mitad irá a la cilla de Ceniceros y la otra mitad a la de El Barraco, por la misma costumbre; pero no poniendo allí la quesera, nada percibirán los de Ceniceros, aunque pasten sus ganados en dicho término".
3. "En cuanto a los granos que se producen en Ceniceros, se llevarán la mitad a la cilla de Ceniceros y la otra mitad a la de El Barraco".

El término del baldío de Ceniceros comprendía desde la Hoya del Helechar hasta las viñas del término de Cebreros por la parte oriental, por el norte llegaba hasta la sierra Merina y por el poniente hasta el río Alberche y Gaznata. En la margen derecha del río limitaba con el término de El Tiemblo hasta las Cruceras en la que estaban incluidos La Cortesona, La Majada, Navalamueta y el cerro de la Cabeza de la Parra, la Cervera y parte del Valle de Iruelas.

También hubo problemas entre los límites de los términos de Ceniceros y de El Barraco en el Valle de Iruelas. En estos límites estaban confusos los linderos, mandándose en 1825 que unos peritos hicieran el señalamiento de ellos, cuyo deslinde no se sabe si se realizó, al no encontrarse documentos. El documento encontrado dice:

"Por la práctica que han guardado los ganaderos y cosecheros ancianos, se comenta que debió declararse término de Ceniceros la compra que llaman del Santísimo Cristo de El Barraco [comprado este terreno con las limosnas que se dieron al Santísimo Cristo de Gracia, que se venera en la iglesia parroquial de El Barraco] desde la Cervera incluido donde termina el dicho Ceniceros. La parte restante de la compra que mira al poniente, no pertenece a dicho término como las Mazuzas, Negraledas y tierras que llevan la misma dirección norte a medida con las demás que se hallan por la parte del poniente. Todo lo demás del valle, es decir, desde los mojones de compra hacia el lado de Casillas, no pertenece a Ceniceros sino a El Barraco, por eso el diezmo debe venir a la cilla de El Barraco. De esta manera sólo el término de la compra desde el sitio llamado la Cervera inclusive por la parte de oriente corresponde al término de Ceniceros.

También se señalan los límites de la parte de la Cervera por los peritos Francisco Navas, vecino de El Barraco y Francisco Hernández, vecino de San Juan de la Nava, nombrados para disolver la duda; ambos señalaron que los límites de poniente de la Cervera, es la cañada que cae hacia la parte del río Alberche, que llaman Navas del Vado en línea recta hacia arriba saliendo a la fuente del Espino y desde allí al cerrillo de Albatién continuando hacia la Riconada Cimera, de manera que los pedazos de terreno de dicho deslinde de la parte oriental corresponden

¹⁹⁶ Carpeta 76 de El Barraco. Documento sin numerar. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 38. *Libro de Diezmos y Cilla de El Barraco (1819-1838)*. Archivo Diocesano de Ávila.

a la dezmería de Ceniceros y los que caen en la parte de poniente a la de este lugar de El Barraco”¹⁹⁷.

11.3. Anulación de exenciones en el pago del diezmo

Por cédula de 8 de junio de 1796, expedida por Su Santidad, se derogan y anulan todas las exenciones del pago del diezmo concedidas por privilegio especial que procedían de inmemorial costumbre. Ordena a los cabildos eclesiásticos, órdenes militares, órdenes regulares, incluso la de Malta o la de San Juan de Jerusalén y las demás que gozaban de tales exenciones, que paguen los diezmos de los frutos de sus haciendas, posesiones o esquilmos. De lo que produzcan estos diezmos a S.M. le pertenecen las 2/3 partes por sus tercias reales.

Una vez dadas estas órdenes, se comunica al cura de El Barraco que lleve los diezmos de las reales tercias de S.M. a las paneras y lugares destinados en Ávila, avisando con nueve días de antelación a las autoridades locales para que tengan preparados los carros, pagando los administradores medio real por fanega y legua de transporte, bajo multa de 50 ducados a los que se nieguen.

En una circular enviada a los encargados y al cura de El Barraco, en agosto de 1796, se les dice:

- Que abran un libro separado con el contenido de estos diezmos.
- Que todos vecinos que han estado exentos hasta ahora, deben pagar íntegramente los diezmos, ya sean de frutos de heredades propias o arrendadas o las labren ellos o las den en arriendo.
- Que esta orden afecta también a los diezmos menores: crías, esquilmos de ganados, sin que eximan especie alguna, ni reserve a comunidad, particular, ni término alguno todo o parte de ello; advirtiéndoles que los encargados actuales deben cobrar estos diezmos¹⁹⁸.

11.4. Control por parte del obispado para que se pague el diezmo

El control utilizado por la iglesia para que se pagase el diezmo era tan exhaustivo que cuando no se pagaba enseguida pedían información y se hacía una investigación para que el infractor pagase, castigándole con una multa. Por ejemplo: don Nicolás de Ávila escribe una carta a El Barraco para informarse y para que se hagan las averiguaciones sobre la siembra que se ha realizado en el Serval (La Gaznata) porque no se ha entregado el diezmo de cilla de ese lugar, al menos la mitad¹⁹⁹.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cilleros deben remitir certificación al arcipreste del número exacto y puntual de las fanegas de grano de todas las especies que entraron en las cillas; bajo el apercibimiento de que si no lo hacen serán sancionados²⁰⁰.

11.5. Supresión del diezmo

El diezmo se suprime en 1847 y a partir de 1848 los vecinos de El Barraco dejan de pagarlo, además el Estado ha desamortizado los bienes que poseía la iglesia. A cambio de esto, el Estado

¹⁹⁷ Signatura 38. *Libro de Diezmos y Cilla de El Barraco (1819-1838)*. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁹⁸ *Ibidem*.

¹⁹⁹ Caja 71 de El Barraco. Documento 97. *Pago de Cilla*. Archivo Diocesano de Ávila.

²⁰⁰ Signatura 36. *Libro de Diezmos y Tazmías de El Barraco, años (1770-1802)*. Archivo Diocesano de Ávila.

asigna a la iglesia de la localidad una cantidad trimestral de 627 reales y 16 maravedíes por la desamortización de sus bienes. El 1857 la asignación del Estado a la fábrica de la iglesia de El Barraco era de 201 reales al mes²⁰¹.

Don Manuel López Santisteban, obispo de la diócesis de Ávila, se opuso a la desamortización de los bienes de la Iglesia. Este obispo consideraba que el Estado pretendía dar una renta a la Iglesia para el culto y el clero con las rentas de los bienes que eran suyos anteriormente. Por ello pide que estos bienes se devuelvan a sus propietarios: iglesia, ermitas, capellanías, etc. También considera este obispo un agravio a la dignidad de la iglesia el que a sus bienes se les hayan impuesto contribuciones y cargas afectando a los particulares, no pudiendo ser enajenados sin permiso del gobierno. Dice que la contribución que se da a los sacerdotes de las parroquias para su manutención es insuficiente. En cuanto a las rentas que producen las fincas de las obras pías, cofradías, capellanías, etc., deben dedicarse a la enseñanza y a la beneficencia, puesto que el Estado se ha encargado de estas dos parcelas.

²⁰¹ Signatura 62. *Libro de fábrica de la iglesia de El Barraco (1812-1884)*. Archivo Diocesano de Ávila.

CAPÍTULO III

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FORMAS DE PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTO DE LA TIERRA EN EL BARRACO (SIGLOS XII-XIX)



▲ Panorámica desde La Cebreira. Los montes y pinares del término de El Barraco fueron una fuente importante de recursos para gran parte de los vecinos de la localidad (Foto del Libro de Fiestas).

CAPÍTULO III

ACTIVIDADES ECONÓMICAS
FORMAS DE PROPIEDAD
Y APRECIAMIENTO DE LA TIERRA
EN EL RRACO (SIGLOS XII-XIX)



Institución Gran Duque de Alba

... en forma de ...

I. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

I.1. Aprovechamiento económico del monte

Aunque poblado desde antiguo, El Barraco comienza a estar organizado desde el siglo XII. Estos terrenos montañosos fueron siempre un bosque. En los momentos iniciales de la repoblación medieval el bosque era el elemento dominante en nuestro término. Para obtener lugares de pastos y tierras de labor tuvieron que quemar y talar el arbolado, aunque el bosque ocuparía en la Edad Media la mayor parte del término. Abundaban los pinares, encinares, robledales y enebrales; en el Valle de Iruelas también había castaños, alisos, algunas hayas y tejos. En la sierra abundaban los piornos y las praderas, formadas por hierbas de montaña.

Bosques y prados eran de aprovechamiento comunal. Unos pertenecían a la Comunidad y Tierra de Ávila, de la que dependía El Barraco, y otros eran propios del concejo. El bosque, junto con las actividades agrícolas y ganaderas, fue imprescindible para la vida de nuestros lugareños.

En el siglo XIV, según se desprende del *Libro de la montería* de Alfonso XI, nos muestra la presencia de una situación de equilibrio ecológico, a pesar del aumento de población cada vez más abundante en el término. Estaba poblado de un denso bosque de encinas, robles, pinos, enebros, castaños y de otras especies que aparecen en el libro. También nos habla de la existencia abundante de osos, cabras, venados, lobos y puercos (jabalíes) y lo abundante que era la pesca en los ríos Alberche, Gaznata y, en las gargantas del término.

Los montes y pinares del término de El Barraco fueron una fuente importante de recursos para gran parte de los vecinos de la localidad. El bosque ofrecía recursos que eran aprovechados por la población: alimentos, como bellotas, castañas, nueces y otros frutos silvestres; y madera, leña, piñas, roñas, etc., necesarios para la vida de los barraqueños.

Los frutos del monte más aprovechados eran las castañas y las bellotas. Estas últimas eran las que más abundaban en el término, utilizándose para el consumo humano o para el ganado. También se arrendaba la bellota de roble del Valle Iruelas. Para la recogida de frutos había una normativa municipal. Por ejemplo, estaba prohibido varear encinas porque se dañaban los brotes tiernos del año, produciendo menos cosecha en la campaña del año siguiente.

La corteza de algunos árboles era muy utilizada para diversos usos: del corcho, que era impermeable, se construían las viviendas de las colmenas; de la corteza de la encina se obtenía un líquido para curtir las pieles; de la corteza del nogal se obtenía la nogalina para tinter los muebles; y la roña del pino era utilizada para encender el fuego.

Otro producto muy utilizado era el carbón vegetal, que se obtenía principalmente de la leña de encina, empleándose en las fraguas del Egido, del Morueco y de la localidad. La actividad de hacer carbón estaba regulada con unas ordenanzas debido a la gran cantidad de leña quemada.

En el horno de cal de "La Calerilla" y en los hornos donde se cocía pan, tejas, baldosas y ladrillos se utilizaba leña menuda. Las ramas de árboles, piornos y otros restos han servido siempre para

techar casas, corrales, tinadas y chozos de pastores. Hasta mediados del siglo XX, la leña ha sido la única fuente de energía utilizada en el pueblo para guisar y calentar los hogares.

Muchos vecinos se dedicaban durante el invierno a cortar, serrar leña, hacer cisco y carbón que luego trasportaban a Ávila y a Madrid; el resto del año estaba prohibido. A partir del siglo XVII también se llevaban estos productos a los pueblos de la Moraña, que carecían de arbolado.

Un aspecto a tener en cuenta fue el desarrollo y el auge de Ávila a partir de mediados del siglo XV y durante el siglo XVI. El Barraco ocupaba una posición privilegiada para abastecer a Ávila por su proximidad. Durante esta época se multiplicó la actividad maderera y de resina. Pero existían unas normas dadas por las Cortes de Castilla que prohibían hacer fuego en tierras comunales y la corta ilegal y abusiva de árboles.

De los pinos obtenían madera que utilizaban para construir y techar casas, hacer muebles, herramientas y aperos de labranza. Como la mayor parte de los bosques eran comunales, los vecinos podían cortar, talar y vender madera. Para ello debían solicitar la corta de árboles, indicando el lugar donde los cortaban y para que los iban a utilizar. Si la madera no era utilizada para el uso solicitado se subastaba, siendo sancionado el solicitante.

Los abusos pusieron en peligro los pinares, por lo que los Reyes Católicos prohibieron cortar pinos en las tierras comunales sin permiso del corregidor. El ayuntamiento de Ávila, presidido por el corregidor, es quien señala a los vecinos la madera que justifican necesitar.

Pinos enteros, trozas, vigas, cuarterones o ripias fueron labrados en los pinares y llevados a El Barraco o a Ávila para construir y techar casas, palacios, iglesias o monasterios o para hacer retablos, puertas, muebles, cubas, artesas, arados, pesebreras, canales, ruedas de molino, cucharas, husos de hilar...

La abundancia de pinos en el término de El Barraco propició el desarrollo de la actividad resinera. Desde el siglo XIII existieron hornos de pez en Valdedate, Navacarros y en La Peguera, junto a la localidad, que eran arrendados. La especialización de la explotación de la resina dio lugar a la creación de la Cofradía del Honrado Concejo de Pegueros de El Barraco en el siglo XV. La campaña comenzaba en marzo y terminaba en agosto. De los pinos se sacaban teas y resina con las que obtenían pez y aguarrás. Entre 1930 y 1970 se explota el Valle Iruelas, del que se sacan gran cantidad de madera y resina, donde surge el poblado de las Cruceras. La madera y la resina que se extrae son transportadas a Madrid.

Muchas plantas del bosque se han utilizado como remedios medicinales; así en los siglos XV, XVI y XVII, en épocas de peste, se llevaban a Ávila tomillo, romero y otras plantas aromáticas y se quemaban en las plazas para purificar el aire y luchar contra la enfermedad; también se quemaban estas plantas a la puerta de las ermitas de San Roque, San Sebastián y de la Piedad. Todos conocemos una relación de plantas medicinales y aromáticas que se crían en nuestro término, muchas de estas plantas siguen utilizándose actualmente.

Otros productos que se obtenían del bosque eran la pesca, la caza y la miel, aunque no eran tan importantes como los recursos que ofrecía el monte, pero se practicaban a lo largo del año.

En los ríos y gargantas (Gaznata y Alberche, y Yerma) se pescaban truchas, anguilas, barbos... La pesca estaba muy controlada y para ello se debía pedir permiso. Por ejemplo, en 1497, Gonzalo Chacón consiguió un permiso de una semana para pescar en el río Alberche. Estaba prohibido utilizar gordolobo porque hacía subir a la superficie a los peces muriendo por asfixia; también se prohibía la pesca con redes, los peces pequeños, vaciar los charcos cuando los peces quedaban atrapados con la llegada del verano.

En el *Libro tercero de la montería* de Alfonso XI (1340) se relatan las cacerías reales que se organizaban en la comarca Alberche-Pinares, con cientos de personas y sus perros, que a veces duraban varios días. El libro nos describe el conocimiento que el rey, sus monteros, ojeadores y mozos de

perros tenían de esta comarca. Conocían los montes, caminos, veredas, pueblos y caseríos. Se habla de que en el Valle de Iruelas abundaban los osos y jabalíes; en el resto del término se citan varios lugares donde abundaba el jabalí. A principios del siglo XIX abundaban los corzos, gamos, lobos, zorros, liebres, conejos y perdices, a cuya caza se dedicaban algunos habitantes del pueblo. El Ayuntamiento gratificaba a los que capturaban alguna alimaña.

En el término se practicaban dos tipos de caza:

- a) La caza mayor, abundante en osos, cabras, venados, lobos y puercos (jabalíes). El animal más abundante era el puerco. Se citan varios lugares del término: Valdehornos, Los Llanos o Llanillos, Navalmurueco, Navaserradilla, Santa Coloma, Navalpuerco, Navalmulo y Navacarros, por la abundancia de estos animales. El libro dice: “[...]La cabeza del Morueco e Nava Serradilla, que es cabo el aldea del Berraco es buen monte de puerco en invierno y en tiempo de las uvas, e son las bocerías la una en el camino que va de Ávila al Berraco e la otra por el camino de la Nava. Luego hasta la cabeza de Santa Coloma. E son las armadas, la una al collado de Val de Bruna, e la otra, a cabeza de Nava Serradilla, e la otra a la huerta de Miguel Falcón, e la otra a la cabeza de Naval Morueco [...]. Nava Saize (Navalsauce) e Val Travieso e dos arroyos es todo un monte, e bueno en oso e puerco en verano, e son las bocerías, la una desde Naval Mulo por somo de la cabeza hasta asomar a Navacarros e a Naval Saize, e por la cabeza del Porrалеjo hasta la cabeza de Santa Coloma, e la otra por la Foz de Valde Bruna, e por la cabeza de Nava Loguyela [Navalonguillas] e Nava Formiellos [Navahornillos] hasta la cabeza del Milano [...]. La sierra Iruelas es buen monte de oso, e de puerco, e es mejor de verano que de invierno, e son las bocerías, la una entre él y las Cabreras: la otra por cima de la Cabeza la Parra [...]”¹. La caza mayor sólo la practicaban los reyes y los caballeros y era considerada como un entretenimiento.
- b) La caza menor estaba permitida y podían practicarla todos los vecinos. El primer objetivo de los aldeanos era abastecer de carne a los hogares; y el segundo venderlo en la ciudad. Las especies más abundantes eran: el conejo, la perdiz y la liebre; sobre todo el conejo, que abundaba en todos los lugares del término. La caza se practicaba con el hurón y las trampas en los vivares; también se cazaba con perros, lazos y cepos. Había cazadores profesionales que luego vendían la carne y las pieles. Se permitía cazar todo el año excepto cuando había nieve.

La apicultura se desarrolló a partir del siglo XIII. Las flores de las plantas de los montes ofrecían alimentos para las abejas; la miel era en otro tiempo alimento casi exclusivo para edulcorar. La producción de cera servía para alumbrar las casas y para las celebraciones religiosas. En el siglo XVIII las colmenas que había en la comarca superaban las tres mil. Los colmenares debieron de ser muy abundantes en El Barraco. El concejo local debió de dar facilidades para su instalación, pues existen muchos lugares que hacen referencia a esta actividad. En el siglo XVIII (Catastro de Ensenada) casi todos los labradores tenían colmenas (unas 600 en la localidad). Estos colmenares tradicionales existieron hasta bien entrados los años sesenta del siglo XX. Desaparecieron al comercializarse las colmenas movilizadas, que producían más miel y más barata. Lugares como Las Colmenillas, Solana del Colmenar, Colmenarejo o El Colmenar de la Solana de la Hoya avalan esta hipótesis, junto con documentos barraqueños encontrados en el Archivo Diocesano de Ávila.

La explotación del bosque ha sido una actividad económica complementaria, a la que se dedicaban los barraqueños durante el invierno, aunque aparecieron varios oficios relacionados con el

¹ Libro tercero de la Montería de Alfonso XI, capítulo 9.

monte: carpinteros, gamelleros, pegueros, etc. Pero la base de la economía barraqueña fue siempre la actividad agrícola y ganadera.

1.1.1. ORDENANZAS DEL HONRADO CABILDO DE PEGUEROS DEL CONCEJO DE EL BARRACO

La abundancia de pinares en el término de El Barraco propició el desarrollo de la actividad resinera. Desde el siglo XIII existieron hornos de pez, siendo una actividad muy importante durante la Edad Media como se demuestra por los hornos que existían en Navacarros, Valdedate y La Peguera, y por la cofradía de Pegueros del concejo de El Barraco, que tenían unas ordenanzas para regular toda la actividad relacionada con la resina².

Algunos hornos eran arrendados por particulares como Pedro González, vecino de la localidad, que en 1449 tomó en arriendo de la mujer de Pedro Dávila la peguera y el horno de pez de Valdedate (El Barraco) durante cuatro años por 2.300 maravedíes de renta anual.

A parte de las ordenanzas de la Universidad y Tierra de Ávila (que servían para todas las aldeas de Ávila), nuestra localidad tenía sus propias ordenanzas elaboradas por los cabildos, asociaciones u oficios que posteriormente debían ser confirmadas por el concejo o por el delegado del rey en el concejo de Ávila. El objetivo de las ordenanzas locales era regular las actividades propias de cada lugar. En nuestra localidad había unas ordenanzas locales que regulaban la extracción de la resina.

Las Ordenanzas del Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco ya existían en 1467, bajo la protección de Nuestra Señora de Santa María. En 1577, siendo alcaldes Antón de Ríofrío y Pedro Alonso y el mayordomo de Nuestra Señora de Santa María, Juan Notario, reunieron el cabildo y acordaron modificar las ordenanzas, porque las del año 1500 eran viejas. Una vez elaboradas fueron confirmadas por el licenciado Carrascón, alcalde mayor de la ciudad de Ávila.

Los principales componentes de los pegueros son: dos alcaldes nombrados todos los años, un mayordomo, un escribano, un alguacil, cuatro hombres buenos que controlaban a los alcaldes para cumplieran con las ordenanzas y los pegueros, llamados "hermanos jurados".

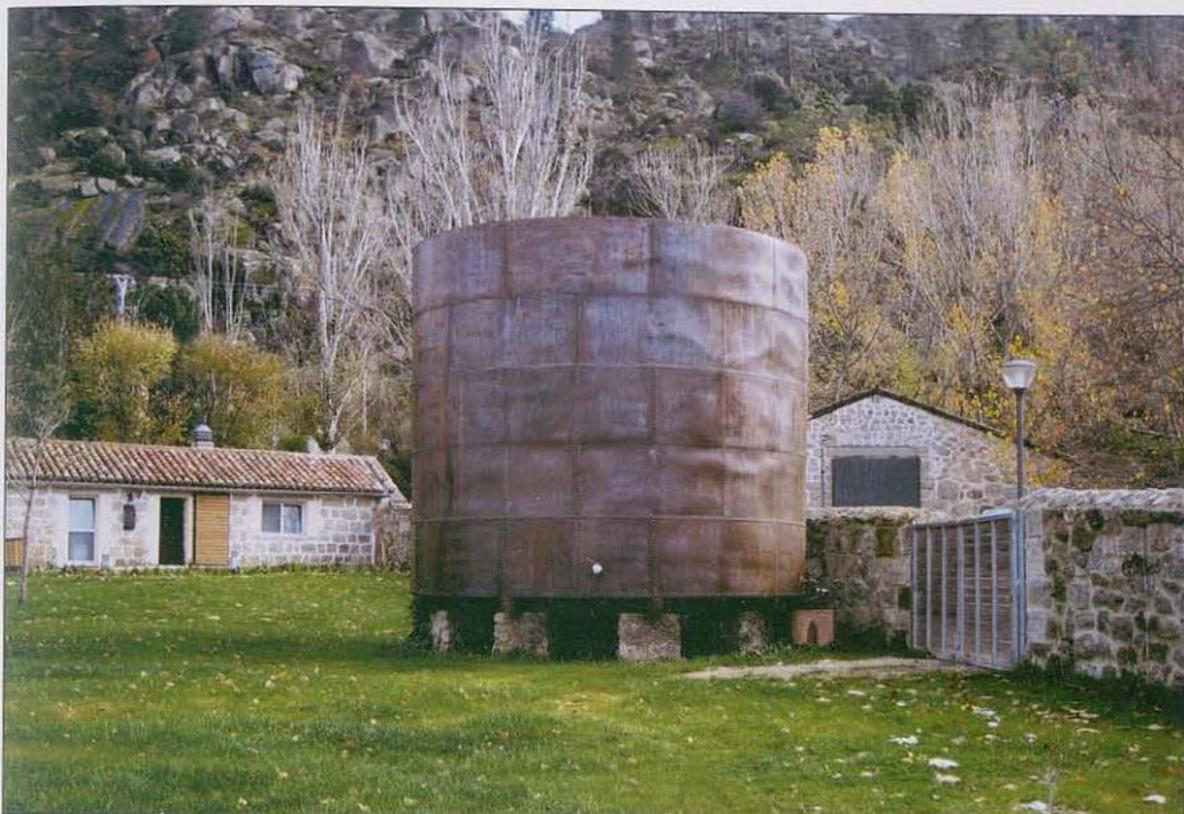
La temporada de trabajo de esta actividad, empezaba en marzo y terminaba en agosto. Mediante la oportuna orden del cabildo, y previa colación del mayordomo, se sorteaban los lotes marcados que correspondían a cada peguero (donde se habían hecho los "tientos" o marcar tea, que le correspondía a cada peguero), no pudiendo estos renunciar a los tientos o lotes bajo pena de 60 maravedíes. Lo que sí podían hacer era contratar a un cogedor de tea, previo pago de un jornal. Los hijos de los pegueros y los mozos de soldada eran una excepción, pues no se les marcaba tea.

Los productos que se sacaban de los pinos, una vez hechas las labores de vaciarlo en redondo y hecha la "barbada", eran tres: ramos, resina y teas. La temporada terminaba a últimos de agosto.

Para la operación de transformación de la resina en pez, se utilizaban "las pegueras" situadas en la parte sur de El Barraco y separadas del resto del campo por medio de mojones. Consistían en una especie de tinajas de forma cónica en la parte superior, donde había pequeñas aberturas o puertas semicirculares por donde se introducían las bolas de resina. A través de cada puertecilla discurrían unos canalillos de madera que iban a desembocar a un gran agujero hecho en el suelo en un principio. Con el discurrir del tiempo, este agujero se convertía en una pililla de piedra.

² LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. N° 10, Ávila 1990. Documentos 166, p. 616.

JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Sonsoles, REDONDO PÉREZ, Asunción. *Catálogo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila (siglo XV)*. FHA. N° 11 doc. 666, p. 196.



▲ *Las Cruceras. Desde la Edad Media el trabajo de la resina y su transformación en pez ha estado muy desarrollado en nuestro término. Tanque en las Cruceras, donde se almacenaba el aguarrás después de haber sido destilada la resina. Esta se recogía en el Valle de Iruelas y en otros pinares del término de El Barraco (José A. Somoza).*

El proceso de fabricación de pez era muy sencillo: una vez recogidas las bolas de resina se introducían en la gran tinaja por las aberturas de su parte inferior, que al someterlas a un fuego intenso se licuarían, el líquido discurriría por los canalillos y, convertida la resina en pez, se solidificaba en una pililla de piedra. En este sentido, el cabildo da una serie de ordenanzas referidas a la limpieza y conservación de la peguera, bajo multa de 60 maravedíes para el que no las cumpla.

Cada usuario tenía que dejar una torta de pez para el cabildo que recogía el mayordomo tres días a la semana: lunes, jueves y sábado, bajo multa de 60 maravedíes si no lo hacía.

Los pegueros que tuvieran pleitos, por disfrute y aprovechamiento de resina, tea o utilización de la peguera, lo solucionarían ante los alcaldes, estando presentes el mayordomo y el escribano; con la obligación de prestar fianza si no tenía tea y de pagar 4 maravedíes al alcalde, 4 al escribano y otros 4 para que sacaran la sentencia.

Aprobadas las ordenanzas por el alcalde de Ávila, licenciado Carrascón, todos los “hermanos jurados”, cofrades, estaban obligados a cumplirlas; de ello se encargaba el corregidor. Si algún miembro de la cofradía no las cumpliera, se le castigaba con 5.000 maravedíes para la cámara de su Majestad.

Se castigaban con 60 maravedíes los artículos que no se cumplieran de estas ordenanzas, conteniendo estas 35 artículos³.

³ *Ordenanzas del Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco. Signatura 1245. Archivo Histórico Provincial de Ávila. La ordenanzas originales están en poder de Julio Varas, natural de El Barraco.*

Un ejemplo de cómo en el siglo xv los vecinos de El Barraco vendían pez en Ávila: “El día 19 de enero de 1488, don Lázaro y Juan Martín, su hijo, vecinos de El Barraco, reconocen deber a Fernando Bonilla, ollero, vecino de Ávila, 25 arrobas de pez por las que este había pagado 700 maravedíes”⁴.

1.2. La ganadería barraqueña

El origen de la actividad ganadera en El Barraco se remonta a épocas anteriores a la repoblación. Estas tierras barraqueñas no debieron quedar despobladas durante los siglos xi y xii, y sus pocos habitantes se dedicarían a la ganadería. *La Crónica de la población de Ávila* dice que existían grupos musulmanes, que en estos siglos se dedicaban, en estos valles, al robo de ganado y a pedir rescate por los pastores cautivados⁵. En el siglo xiii ya se anuncia en escritos la importancia de la actividad ganadera.

Desde la Edad Media, en el término de El Barraco predominó la ganadería por la abundancia de pastos y por el paso de ganados por el cordel. La ganadería pastaba todo el año en el término y en los términos limítrofes o comarcanos, con desplazamientos cortos entre el invierno y el verano. En invierno pastaba en los lugares bajos y abrigados cerca de los ríos Gaznata y Alberche (Iruelas, Cabrerías, Colmenarejo, El Castrejón, los Llanillos, etc.), y en verano se trasladaba a las zonas frescas de la sierra (Navacarros, Navalculo, Zarzalejos, Valdeyusta, Las Porquerizas, Umbría de La Casa, La Nueva, etc.). Los ganaderos de nuestra localidad no necesitaron nunca realizar la trashumancia con su ganadería por dos razones: la primera, porque no tenían grandes rebaños; y la segunda, por la gran cantidad de tierras dedicadas a pastos. El ganado, además de pastar en nuestro término, lo hacía en los términos comarcanos de la Helechosa, Ceniceros, Navas Llanas, valle de la Pavona, El Macarro, etc. Para proteger el ganado, para ordeñarlo, y para hacer las queseras, construían corrales con piedra o majadas con redes de esparto sujetas con estacas.

A partir de siglo xiv, con la usurpación ilegal de tierras comunales, el marques de las Navas se apodera de los términos de Navalculo y de Navacarros, que son collaciones de El Barraco, trayendo sus grandes rebaños a agostar a estos lugares y a la dehesa de Navalsauce, término de Navalculo. Pero a pesar de ello la actividad ganadera en El Barraco fue fundamental.

La ganadería trashumante cuando cruzaba por la vía pecuaria de El Barraco arrendaba pastos para sus ganados o se aprovechaba de los pastos comunales de la Universidad de la ciudad de Ávila y su Tierra. Esta cañada estuvo controlada, desde el siglo xiii, por la familia de la casa de Velada y más tarde por el cabildo de la catedral del Salvador⁶. El ganado que cruzaba el puerto de la Parameña tenía que pagar el derecho de portazgo en la alquería de Valdeyusta.

Los ganaderos abonaban al concejo de El Barraco por el arrendamiento de los pastos del término dos veces al año, conocidos como el “agostadero” y el “invernadero”; es decir, los pastos se pagaban cada seis meses. Pero también se arrendaban pastos privados por semanas o meses a los ganaderos que cruzaban la vía pecuaria barraqueña, con sus ganados.

En las tierras sembradas se prohibía la entrada del ganado. Después de segar y de recoger la cosecha, el 25 de julio, día de Santiago, la rastrojera quedaba libre para toda clase de ganados de

⁴ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Sonsoles y REDONDO PÉREZ, Asunción. *Catálogo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila (siglo xv)*. Tomos I y II. FHA. N° 11 y 12. Ávila, 1992.

⁵ BARRIOS GARCÍA, A. *Historia de Ávila II*. Institución Gran Duque de Alba.

⁶ LÓPEZ PITA, Paulina. *Documentación medieval de la Casa de Velada*, FHA, n° 52. Institución Gran Duque de Alba.



▲ Corral con forma redondeada. Este tipo de construcciones aparecen, documentadas, desde el siglo XVI. Sus restos pueden apreciarse todavía en varios lugares del término. El testamento de Melchor de Torres habla de ellos. Se construyeron para recoger la basura y como protección del ganado contra las alimañas (José A. Somoza).

la localidad. Para que los ganaderos no cometieran infracciones, el concejo de El Barraco tenía guardas que vigilaban los montes, las cosechas, las viñas, etc., hasta que quedaban sueltos.

Los terrenos que no se dedicaban al grano se sembraban, generando conflictos entre ambos, pero a través de unas ordenanzas municipales se reguló esta situación. En las tierras sembradas estaba prohibida la entrada desde la siembra hasta la recogida de la cosecha⁷. La rastrojera quedaba suelta el día de Santiago.

Los años de descanso las tierras eran aprovechadas por los vecinos del concejo con sus ganados en común y sin contribución alguna. Solamente se pagaba por los pastos del concejo y de los términos comarcanos. Las tierras solían sembrarse un año y descansaban dos, cinco, ocho, once o catorce años según la calidad del terreno. Algunas de estas tierras tenían corrales para encerrar el ganado y recoger la basura. Los portales o cijas con cubierta de teja no aparecen hasta el siglo XIX.

En el siglo XVIII la cabaña barraqueña era la siguiente: 64 parejas de labor; 476 vacas sin domar; 5.070 ovejas; 3.200 cabras; 900 cerdos, incluidos los cebones; 70 yeguas; 20 mulas, 190 burros, 540 colmenas. Los animales criados el año 1751 fueron: 125 terneros, 2.000 corderos, 600 chivas, 830 cerdos, 820 pollos.

El ganado que poseía el concejo de El Barraco, que lo constituían los pueblos de El Barraco y San Juan de la Nava, está expresado en la tabla de la página siguiente, con los precios de aquella época.

Entre San Juan de la Nava y El Barraco tenían 16.369 cabezas de ganado⁸.

En el siglo XIX, para atender a los ganaderos de la localidad, El Barraco tenía dos sementales: uno de cerda y otro de vacuno.

⁷ MONSALVO ANTÓN, J. M^o. *Ordenanzas medievales de Ávila*. FHA, nº 5. Institución Gran Duque de Alba.

⁸ Catastro del marqués de La Ensenada. El Barraco.

Especie	Número	Precio de la unidad
Bueyes	168	
Vacas	816	20 reales de vellón
Yeguas	111	30 reales de vellón
Burros	220	10 reales de vellón
Ovejas	8.382	5 reales de vellón
Cabras	4.767	5 reales de vellón
Cerdos	1.289	15 reales de vellón
Colmenas	616	5 reales de vellón
TOTAL	16.369	

1.3. Campesinos, labradores y tierra

En El Barraco existían varias clases de campesinos: campesinos pobres que poseían tierras de baja calidad, lo que les limitaba su bajo nivel económico; campesinos ricos que trabajaban las tierras fértiles y arrendaban las tierras de baja calidad, con un buen nivel de vida; campesinos arrendatarios que trabajaban las tierras más fértiles y tenían un nivel de vida superior; y campesinos que tenían algunas tierras de su propiedad pero arrendaban otras.

La propiedad de la tierra entre los campesinos no equivale necesariamente a riqueza. De hecho, el pago que cada año tenía que soportar el pequeño propietario de una tierra era superior a la renta que tenía que pagar el arrendatario al propietario. Las mejores tierras pertenecían a la fábrica de la iglesia, cofradías, capellanías, obras pías, ermitas, cabildo y concejo.

De las tierras sembradas por los campesinos en el término de El Barraco una parte importante eran arrendadas. Los arriendos solían durar entre cinco y diez años en unos casos y vitalicios en otros, renovados por los hijos a la muerte de los padres.

A principios del siglo XIV aparece como rentero de los bienes catedralicios del Morueco el vecino de El Barraco, Martín Domingo, que tiene arrendadas 50 huebras y un prado con una fuente. A finales del mismo siglo también se arriendan las heredades de Valdeyusta por diez años a Domingo Fernández, pagando una renta de 150 reales⁹.

El 11 de diciembre de 1471 se firma un acuerdo entre los vecinos de El Barraco y el cabildo de la catedral de Ávila, en la capilla de San Bernabé, por el dominio útil y aprovechamiento de Valdeyusta y el Morueco, pagando un canon anual y perpetuo de 500 maravedíes y cinco pares de gallinas.

La renta entre propietarios y labradores podía ser de dos tipos: renta en la que se asignaba una cantidad fija cada año en especie o en dinero; o renta de "aparcería", pagando en especie un tanto por ciento de lo que la tierra producía cada año. Lo normal era pagar al dueño la tercera parte de lo producido por la tierra en el año; pero en Castilla, las Cortes de Madrigal mencionan en 1438 que la

⁹ MONSALVO ANTÓN, José M. *Libro de las heredades y censos de la catedral de Ávila (1386-1420)*. FHA. N° 58. Documento 306, pp. 275-276.



◀ Molino de mano para triturar cereales, muy utilizado desde la Edad Media hasta los años cincuenta del siglo XX (José A. Somoza).

renta debe ser del 30% de la cosecha. En siglos posteriores las rentas fueron superiores y si las tierras eran muy productivas podía llegar a ser de hasta el 50% de la cosecha.

Los campesinos preferían los contratos de aparcería porque siempre abonaban el mismo porcentaje. Así, el propietario recibía una renta alta cuando la cosecha era buena y recibía una renta baja si la cosecha era mala.

Los gastos del campesino en un año normal eran los siguientes: renta, 33% de la cosecha; simiente, 16% de la cosecha; diezmo a la iglesia, el 10% de la cosecha; quedaba para el campesino el 41% de la cosecha; pero de esta cantidad el campesino no ponía el alimento de la yunta, su trabajo, herramientas, etc., con lo que el porcentaje que le quedaba el labrador era bajísimo, y esto en un año normal; pensemos en los años de malas cosechas.

En el siglo XVII se produce una revolución en la agricultura, se sustituye la pareja de bueyes por la de mulas como animal de tiro. La razón del empleo de una pareja de mulas es que araban en un día el doble que un par de bueyes; incluso con las mulas se araban mejor los huertos y las viñas al ser más flexibles, evitando la rotura de plantas jóvenes con las patas de los bueyes. También al tener el propietario varias tierras en el término distantes unas de otras se favorecía la llegada con las mulas. Los barraqueños sustituyeron los bueyes por vacas, más rápidas que los bueyes para el trabajo. Las vacas, además de prestar el trabajo, le proporcionaban al agricultor terneros y leche para la familia, suponiéndoles una fuente adicional de ingresos. Las mulas suponían un inconveniente para estas tierras barraqueñas, porque debían comer grano todo el año, con lo que una parte muy importante de la cosecha era consumido por ellas; sin embargo, las vacas podían pasar sin grano alimentándose exclusivamente de pastos en determinadas épocas del año, sobre todo en primavera y otoño; pastos conseguidos gratuitamente en la dehesa boyal de la Nueva, en lugares comunitarios o en las herrenes sembradas de verde alrededor del pueblo para comérselas en la primavera, o en los prados particulares (según varios documentos de la época).

Pero los campesinos no sólo pagaban las rentas por las tierras, tuvieron que pagar el diezmo, los intereses de los censos que tenían, las alcabalas cuando vendían sus productos, y sobre todo esto, el peso de los impuestos de la corona. En tiempos de Felipe II ya no podían pagar lo que se les exigía, iniciándose un periodo de decadencia en Castilla.

Cada campesino del pueblo era agricultor, propietario, rentero o jornalero, tenían un pollino o burro como medio de transporte, gallinas, cerdos para la matanza, trabajaba en invierno en el monte

y era dueño de algunas cabezas de ganado: vacas, ovejas, cabras, burros, cerdos..., que se alimentaban de los montes comunales, de las tierras de barbecho, de las rastrojeras y de los prados; también solía tener una peonada de viña y algún huerto o linar.

Durante los primeros siglos de la repoblación la siembra de cereales era escasa. Los años de malas cosechas, ocasionadas por la sequía, compraban cereales para abastecerse en los mercados de Ávila o en los pueblos de la Moraña. En verano, cuando se secaba el río Adaja, los campesinos de estos lugares traían el grano a los molinos del río Alberche. Los barraqueños aprovechaban esta época para abastecerse de harina. Con la llamada maquila, el molinero cobraba una cantidad en especie, que luego vendía a los lugareños.

También existía un constante intercambio entre la zona cerealista del norte y la comarca Alberche-Pinares; estos intercambiaban sus vinos, ganados, resinas, miel, cera, quesos, etc., por cereales. Estos trueques se producían, sobre todo, en los mercados de los viernes en Ávila. Entre 1487-1488 se cita en varios documentos la compra de pan por los vecinos del valle del Alberche.

A pesar de que algunos concejos impedían la salida de granos de sus términos en años de malas cosechas, en 1498 los reyes ordenan al concejo de Ávila que cumpliera la ley de las Cortes de Córdoba de 1455 sobre libre circulación del pan.

A partir del siglo XVI, el endeudamiento de los campesinos barraqueños es un hecho, como se constata en los libros de la fábrica de la iglesia de El Barraco, en los testamentos de algunos personajes ilustres de la localidad y en las mandas y donaciones que los feligreses hacen a la iglesia. El problema surge entre la economía tradicional basada en la autosuficiencia y la nueva economía en expansión que se basaba en el intercambio de mercancías, en los créditos, préstamos, hipotecas de censos y en la especulación. El dinero, que había comenzado a moverse, se convirtió en un factor de opresión para los campesinos. Los curas desde los púlpitos se quejaban del endeudamiento de los campesinos, aunque la mayor parte de los censos firmados por los campesinos eran propiedad del clero.

Las Cortes de Madrid (1592-1598) declararon que los campesinos estaban cargados de deudas, no pudiendo pagarlas. Como hemos dicho por los documentos y testamentos encontrados, el principal sistema de endeudamiento de los campesinos barraqueños eran los censos. El censo fue el medio de obtener créditos agrícolas desde la Edad Media.

Había dos tipos de censos:

- Uno llamado "censo perpetuo": tenía un principal que no podía ser pagado, y consistía en pagar una renta anual, en dinero o especie a perpetuidad. El concejo de El Barraco tenía dos escrituras de censo a perpetuidad, uno el de la dehesa de la Nueva, que se pagaba al marqués de las Navas, y otro censo a favor del cabildo de la Catedral por los términos de Valdeyusta y el Morueco.
- El otro tipo de censo se llamaba "censo de quitar" (se refería a la cantidad prestada) y amortizable, mediante el cual el campesino propietario de bienes recibía una cantidad de dinero a cambio de pagar al prestamista una cantidad de dinero acordada, solía ser del 3%. El prestamista podía recuperar el capital mediante el embargo de la propiedad (casas, huertos, linares, herrenes pedazos de terreno, viñas) gravado por la hipoteca (*Libros de fábrica de la iglesia y testamentos*). Este tipo de censos fue muy importante para el campesinado en una época en la que no existían los bancos. Esta clase de censos se daba entre particulares o se dejaba como carga en capellanías, obras pías, curato y fábrica de la iglesia y los aldeanos propietarios. Don Juan del Águila, Melchor de Torres y otros personajes de la localidad dejaron muchos censos entre los vecinos de la localidad y de los pueblos colindantes, antes de morir.



▲ En el siglo XVII muchas familias barraqueñas tenían una pareja de bueyes, que servía para labrar la tierra y tirar del carro (el célebre carro serrano). Pero los bueyes eran muy lentos y fueron sustituidos por vacas por ser más rápidas y rentables. Las vacas, además de realizar el trabajo, daban un ternero y leche que servía de alimento a la familia (Foto cedida por Asteria Domínguez).

En el siglo XVI, los pinares de El Barraco se redujeron en muchas hectáreas, sobre todo en las zonas más llanas como Valdedate, Navas de Carrera... Las causas hay que buscarlas en varios factores: la necesidad de ampliación de pastos para el ganado; la siembra de centeno para la elaboración de pan, alimento que empezaba a ser básico en la nutrición de los barraqueños; la gran cantidad de pinos cortados para la construcción de las iglesias y palacios de Ávila y los incendios provocados o fortuitos.

El incremento del número de habitantes en El Barraco no habría sido posible si no se hubiera producido un aumento de la producción de alimentos. Contribuyeron a ello las roturaciones de nuevos terreno para sembrar, el desarrollo de las actividades artesanales, mejora de las cosechas, las más abundantes se sitúan entre 1570 y 1590. De todo ello se deduce que existe una sincronía entre bonanza agrícola y aumento de población.

Junto a la producción de cereales hay que destacar la producción de vino. Alain Huetz dice que el viñedo ocupó la mayor superficie de Castilla y León, siendo rara la localidad que no tuviera viñas. Las viñas de nuestra localidad se concentraban en dos lugares: dehesa cercada de piedra del Cerco Viejo o "Las Viñas" y El Cuquillo; que según las ordenanzas de la época no podían estar diseminadas.

En el siglo XVI adquiere importancia el lino para su transformación industrial. "Las averiguaciones del vecindario" mandadas por Felipe II ponen de manifiesto el intenso tráfico de este producto en la región, siendo conocidos los famosos lineros de El Barraco por la calidad de sus productos.

La extensión de los cultivos de la tierra que antes eran pastizales naturales y montes está testimoniada en numerosas disposiciones legislativas contra la roturación de tierra y tala de montes. La defensa de la zona de pastos y de montes fue una constante en la política económica de los reyes

castellanos durante este siglo. Incluso se dan órdenes reales para nuevas plantaciones de árboles, lo que, en opinión de Bartolomé Bennassar, produjo una mutación vegetal en el siglo XVI aumentando el pino en detrimento de la encina y el roble, que hasta entonces había sido predominante. Pero a pesar de esto, los barraqueños aumentaron considerablemente los terrenos para sembrar.

También contribuye a la mejora en la producción de cultivos la reorganización del terrazgo: las tierras del término de El Barraco se distribuyen en "hojas de cultivo", de forma que todas las tierras del término municipal que se encontrasen en la misma fase de rotación de cultivos se concentraban en el mismo paraje del pueblo. Ejemplo de ello son las hojas del Mancholomo, de la sierra, etc. Las viñas también se agrupaban en pagos o zonas. Esta división del terrazgo en hojas de cultivo acabó con el caótico paisaje agrario que nos describen los documentos de la Edad Media.

Durante este siglo XVII la producción de centeno remedió el hambre en nuestra localidad al convertirse en el elemento básico de la manutención de los barraqueños. Desde entonces, este cereal ha sido el más sembrado en el término. Dejó de sembrarse en los años cincuenta del siglo XX, con el abandono de la siembra de cereales.

La producción del centeno generó varios oficios: molineros, panaderos y herreros. Se construyeron más molinos en el río Alberche. Aparte del molinero se necesita personal especializado para reconstruir y arreglar las averías del molino.

El sistema de pago al molinero era la "maquila" o pago en especie. Las mujeres amasaban y cocían el pan en hornos familiares, cada diez o quince días, según las necesidades de cada familia.

A finales del siglo XVIII, con el incremento de la demanda de tierras, aumenta el alquiler de las mismas por la elevación de los precios agrícolas, con lo que los más desfavorecidos no pueden acceder a ellas. La publicación de la Real Cédula de 26 de mayo de 1770, que autorizaba a los propietarios de las tierras a arrendarlas libremente, incluso a desahuciar al arrendatario, sin más limitación que avisarle al comienzo del último año de arrendamiento, influyó en el aumento general de las rentas. Esta Real Cédula provocó conflictos entre arrendatarios y propietarios, lo que obligó al Consejo de Castilla a expedir una Real Cédula, el 6 de febrero de 1785, que intentaba poner fin a la elevación de los arrendamientos y al desahucio¹⁰.

En disposiciones de 1767 y 1768, el Consejo de Castilla ordena el reparto de tierras municipales para paliar la crisis de cereales, estableciéndose que cada campesino recibiera una suerte de ocho fanegas de extensión, por la que pagaría una renta. Parece ser que el ayuntamiento de El Barraco repartió los terrenos del "Monte Encinar", los comprados al rey en la Gaznata y los comprados con el dinero del Santísimo Cristo en la Rinconada Cimera. Estos terrenos se repartieron entre todos los vecinos del pueblo, si bien las familias que carecían de yunta no lo sembraban o lo hacían mal, pasando parte de estas tierras a los vecinos más acomodados de la localidad. Lo que sí sabemos es que estos terrenos pasaron por prescripción a ser propiedad de cada vecino al haber tenido sembradas las tierras durante más de veinte años seguidos.

En el siglo XIX, desde el punto de vista de la economía, lo fundamental seguirá siendo el campo, convertido en el verdadero polo de crecimiento castellano, que desde el siglo pasado había iniciado el proceso desamortizador beneficiando a los terratenientes y grandes arrendatarios. En el caso de El Barraco benefició a labradores y campesinos que ya no tuvieron que pagar arriendos por las tierras, aunque durante varios años tuvieron que seguir apretándose el cinturón para pagar las fincas compradas al Estado.

¹⁰ *Catastro del marqués de La Ensenada: Libro original del estado secular. H-102. Libro original del estado secular. H-103. Libro original del estado secular. H-104. Libro original del estado secular. H-106.* Archivo Histórico Provincial de Ávila.

VVAA.: *Historia de Castilla y León, Siglo XVIII.* Ámbito Ediciones.

El término tiene unas 5.235 fanegas de sembradura de tierra, de las que se cultivan 2.492. Son de primera calidad 18 fanegas, de segunda calidad 330 fanegas y de tercera calidad 2.144, quedando el resto sin cultivar, siendo aprovechado para pastos por no admitir otro destino. Tiene dos montes, uno de encinas al sur de la población y otro al norte de pinos negrales muy bien poblados.

Produce trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, lino (en este siglo el lino sólo se sembraba para las necesidades de la localidad) y patatas; se mantiene bastante ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y se cría mucha caza de todas las clases, animales dañinos y buena pesca de anguilas, truchas y barbos en la garganta y en los ríos Gaznata y Alberche.

Poco a poco va desapareciendo la siembra de lino que es sustituido por la patata. También se inicia a gran escala la siembra de algarrobas.

En cuanto a la propiedad de la tierra, existía un gran número de propietarios agrícolas con superficies pequeñas o medianas, es decir, propietarios pobres. Estos continúan aferrados a las tradiciones que se venían arrastrando a lo largo de los siglos, sin cambios importantes, casi con los mismos cultivos y las mismas labores (arado, siembra, escarda, siega, trilla, estercuelo, traída de leña, etc.), siempre igual, los mismos trabajos realizados en las mismas épocas del año. Parece como si la tradición fuera un elemento esencial en la sociedad campesina barraqueña. Por eso, el conservadurismo de nuestros lugareños debe ser entendido como un intento de perpetuar los valores que tenía el campo, su tierra y sus creencias. No es extraño que cuando estos valores se ven amenazados opongan resistencia.

1.3.1. LAS ALHÓNDIGAS

En El Barraco había dos graneros o paneras municipales llamadas "alhóndigas". El concejo los creó para garantizar el suministro de cereales en años de malas cosechas. El concejo compraba grano en tiempo de siega y lo almacenaba, vendiéndolo en la época de la sementera y cuando había escasez de grano en la localidad, para evitar el hambre; a la vez que se evitaba el abuso de los especuladores y el aumento del precio. Estas paneras estaban situadas: la primera adosada al Ayuntamiento en la calle del General Franco número 2 (hoy, propiedad de los herederos de Mariana Somoza); la otra, en el número 17 de la misma calle (hoy, propiedad de los herederos de Deogracias Jiménez).

1.3.2. PROTECCIÓN DE LAS SIEMBRAS Y VIÑEDOS

Para proteger los campos de labor y los viñedos había unas ordenanzas que cada concejo debía respetar. Así el concejo de El Barraco nombraba anualmente un meseguero, un viñadero y un porquerizo para que cuiden de las fincas, pagando el salario de estos guardas los dueños de ellas.

Las ordenanzas que se aplicaban en la localidad se referían a la protección de tierras y ganados; como debían ser las roturaciones y el aprovechamiento del agua; la protección del medio ambiente, viñas, vendimia y vino; regulación de los oficios, etc.

Como el pan y el vino, en esta época, eran artículos de primera necesidad, el concejo debía garantizar la recogida de las cosechas nombrando anualmente un meseguero (un guarda) para que guarde los panes y prados del daño que pueda hacer el ganado. Estos guardas eran nombrados desde el día de Todos los Santos hasta el día 24 de agosto, fiesta de San Bartolomé. El ganado que se cogía en las tierras sembradas era llevado al corral de concejo, pagando por cada animal un maravedí. Los sembrados, viñas, huertos y linares que estaban a menos de 200 varas de la aldea, el propietario estaba obligado a vallarlos.

La protección de tierras corresponde al concejo. El propietario para entrar en sus tierras con el ganado o animales de labor, lo hará por los caminos o veredas y si no hubiera caminos “vayan por donde más sin daño puedan ir y atravesar hasta lo suyo”. En El Barraco las tierras de siembra se dividían en varias hojas para facilitar la convivencia de labradores y ganaderos. Cada año se sembraba una parte concreta del término (hoja) y, recogida la cosecha, el ganado podía pacer libremente en los rastros. La persona que no lo respetaba y sembraba fuera de la hoja señalada, era sancionada.

El agua de los ríos, arroyos y fuentes es un bien que escasea, siendo muy valorado en las pequeñas zonas que se regaban. En documentos y testamentos de El Barraco del siglo XVI, se nos habla de prados y linares que se regaban por horas, según la superficie de la finca a regar y del pago de un canon por el derecho de riego. También nos habla de las regaderas y de las pesqueras que se hacían para el riego. Si el agua nacía en una heredad particular el dueño podía utilizarla como quisiera, pero una vez salida de su heredad no podía venderla siendo aprovechado el sobrante por otras personas.

Desde siempre el concejo de el Barraco se ha preocupado por la protección de los montes, castigando a los que cortaban árboles o arbustos sin justificar para que se fueran a utilizar, también se castigaba a los que producían incendios para transformarlos en tierras de labranza o pastos del ganado.

En cuanto a los viñedos, se imponían fuertes multas a quien deja entrar el ganado en una viña, si el dueño la tenía cercada con una protección de cinco palmos de altura; o al dueño que no cuide la viña como es debido, como cavarlas y cercarlas. Por arrancar una cepa se castigaba con diez maravedíes, por coger uvas treinta maravedíes y a quien vendimiara la viña antes de que el concejo lo ordenase se le castigaba con seiscientos maravedíes. Los perros debían estar atados o encerrados desde el día primero de agosto hasta que terminaba la vendimia. El concejo de El Barraco señalaba la fecha del comienzo de la vendimia y nadie podía coger uvas hasta el día de la Virgen de Agosto; pasada esta fecha los dueños podían ir por uvas dos días a la semana, miércoles y viernes.

Para proteger el vino local, las autoridades prohibían la entrada de vino de otras aldeas mientras algún vecino tuviera vino de su cosecha y quisiera venderlo a precio convenido de acuerdo con la tasación dada por el concejo¹¹.

El concejo de Ávila aprobó en las ordenanzas algunas leyes que favorecían a los caballeros de la ciudad, en perjuicio de los vecinos de los pueblos. La ordenanza decía: cualquier vecino de la ciudad de Ávila que tuviera una yugada de tierra o más en cualquier aldea de Ávila podía pacer con sus ganados en todos los términos de esa aldea, aunque no fuera vecino de ese lugar. A partir de ese momento se compraron muchas tierras en las aldeas por los caballeros abulenses, que en realidad representaba una nueva ocupación de tierra a los aldeanos¹².

El 26 de mayo de 1490, desde Sevilla, los Reyes Católicos emplazan al concejo de Ávila, a petición de los vecinos de Burghondo, Naval moral, El Barraco y otros pueblos del sexmo de Santiago y tierra de Pinares, por presentar ante su consejo unas ordenanzas sobre derechos de pastos de los que se quejan los referidos pueblos. Dichas ordenanzas favorecían a los caballeros de la ciudad y perjudicaban a los labradores y ganaderos de El Barraco y de estas aldeas, ya que los vecinos de Ávila podían pastar con sus ganados en estos lugares siempre que tuvieran alguna yugada de tierra, aunque no fueran vecinos ni moradores de esos lugares. En noviembre de mismo año, a petición de El Barraco y de otros pueblos del sexmo de Santiago y tierra de Pinares, los Reyes Católicos emplazan de nuevo al concejo de Ávila para presentar unas ordenanzas que no fueran tan gravosas para estos pueblos, sobre derecho de pastos en la tierra de Ávila.

¹¹ MONSALVO ANTÓN, José M. *Ordenanzas medievales de Ávila y su Tierra*. FHA. Nº 5.

¹² CANALES SÁNCHEZ, José Antonio. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*. Vol. VI: 31-I-1490 a 2-XII-1491. FHA. nº 28. Ávila. 1996. Doc. 34, pp. 83-84.

En 1509, el concejo de Ávila llega a un acuerdo con los vecinos de la comarca Alberche-Pinares permitiéndoles que las tierras que ya se sembraban continuaran como tierras de siembra, pero prohibiéndoles su ampliación. A partir de esta fecha la ganadería dejó de ser casi la única actividad y comienza la diversificación económica, adquiriendo importancia la explotación forestal, la agrícola y la apicultura¹³.

Después de haber leído y releído estas ordenanzas, me traen los recuerdos vividos en mi infancia, en las que perduraban muchas de estas costumbres, oficios, cultivos, alimentos, infraestructuras, mercados, arrendamientos, caza, pesca, y un largo etcétera, de lo que las ordenanzas nos dan detallada noticia.

1.3.3. LOS MOLINOS EN EL SIGLO XVIII

Muy relacionada con la producción de trigo y de centeno es la existencia de molinos harineros. En total había diecisiete molinos: cuatro en el río Alberche, dos en el río Gaznata y once en la garganta de la Yerma. Se distinguían entre ellos por dos cosas fundamentales: una por el número de ruedas que poseían al moler y, la otra, por la duración de dicha actividad; es decir, los molinos de la Garganta tenían una rueda y su actividad se centraba en la época de máximas lluvias (invierno y primavera); los del río Alberche poseían hasta tres o cuatro ruedas y su actividad cesaba el tiempo en que estaban activos los molinos de la Garganta. Había un molino en el río que se distinguía de los otros por la utilización de una piedra de moler importada de Francia, llamada "Rodete", que molía más fino y más rápido que las demás.

Debió de ser El Barraco un pueblo de cierta actividad económica durante este siglo. Esta afirmación se hace por el número de artesanos y profesionales que trabajaban en esta época en el pueblo¹⁴.

En diciembre de 1745, Juan González de Prado, en nombre de José Berlana, vecino de El Barraco, denuncia ante el alcalde mayor de la ciudad de Ávila, don Juan Francisco Rico, diciéndole lo siguiente: "que de un molino que tiene en la garganta le pertenecen por frutos y títulos, cuatro partes, y las otras dos partes le pertenecen a Manuel Díaz, primo suyo, quien con este motivo quiere aprovecharse de todo el molino; sólo quiere moler por horas y al estar juntos se producen discusiones". Juan González de Prado propone al alcalde mayor de la ciudad de Ávila que el aprovechamiento del molino se haga por días, moliendo José Berlana cuatro días por semana y Manuel Díaz dos días, porque de esta forma se evitarán problemas. También sugiere al alcalde de Ávila, para que resulte eficaz lo propuesto, que se lo comunique al alcalde ordinario de El Barraco para que en caso de necesidad apremie al referido Manuel Díaz.

El alcalde mayor de Ávila comunica a los alcaldes ordinarios de El Barraco que el aprovechamiento del molino se haga por días y que Manuel Díaz se aproveche cada semana dos días según su propiedad y el denunciante cuatro días según su propiedad¹⁵.

En el siglo XIX sólo quedan en la garganta cuatro molinos harineros hidráulicos (de los nueve que existían en el siglo anterior) y por encima del puente de El Burguillo, en el río Alberche, quedan tres molinos harineros.

¹³ Archivo Histórico Provincial de Ávila, Secc. Ayto., C-19, 1-6, nº 5, fol. 5v.

¹⁴ *Catastro del marqués de La Ensenada*. Archivo Histórico Provincial.

¹⁵ Carpeta 76. Documento de El Barraco sin numeración, año 1745. Archivo Diocesano de Ávila.

1.4. La actividad comercial

La explotación del monte, de la ganadería, de la agricultura y el paso de importantes caminos por la localidad provocaron el desarrollo de los intercambios comerciales, principalmente con Ávila y con los pueblos de la comarca. Los productos que se vendían eran: madera, resina, lana, queso, artesas, carros, yugos, miel, pieles, cuero, toneles, cal, tejas, etc., dando lugar a una serie de oficios: resineros, pegueros, aserradores, caleros, tejeros, carpinteros... Muchos de estos productos los intercambiaban por otros que escaseaban en la localidad, como el pan.

Fruto de esta actividad comercial se refleja desde el siglo xv en los documentos en los que abundaban los préstamos y la venta de productos. Una muestra de cómo el dinero estaba en la ciudad de Ávila, se demuestra por los préstamos que se pedían, que muchas veces les costaba sudor y lágrimas pagarlos. Unas veces pedían dinero para sembrar, otras para comprar una yunta para labrar la tierra, comprometiendo siempre la cosecha, de lo que se aprovechaban los usureros. También existían prestamistas en la localidad.

En el Catálogo de Protocolos Notariales de finales del siglo xv y comienzos del xvi, que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Ávila, hay una serie de registros notariales que dan fe de actos jurídicos realizados entre particulares barraqueños con Ávila y la comarca. Los aspectos más significativos de estos protocolos son: el reconocimiento de deudas en dinero o mercancías determinadas y el pago de las mismas en una fecha concreta, que solía ser por San Cebrián (16 septiembre), por San Juan (25 de junio) o por Navidad (25 de diciembre). En los documentos no aparecen los intereses porque estaban prohibidos. También aparecen cartas de poder a otra persona para que les represente en pleitos. Y otros asuntos: administración de bienes, cobro de deudas, recaudación de impuestos, alquileres, arrendamientos, compraventas de fincas rústicas y urbanas y de ganado, y de otras muchas actividades: arriendo de pegueras y hornos, bardar corrales de casas, compra-venta de lana, pez, caza, artesa de pino, paños, tocino, madera, arriendo del beneficio de El Barraco de los frutos de pan y vino, contratos de censos, hipoteca, etc.¹⁶. A través de estos documentos se conoce el tipo de productos que se producían, cómo se vivía en El Barraco, el tipo de negocios, de qué clase eran las deudas y los préstamos, etc.

A partir del siglo xv El Barraco incrementó el comercio de la madera con Ávila, con el auge de la construcción de casas señoriales. La madera se vendía de dos formas distintas: en bruto (vigas, cabrios, tablas, tocones, teas...) o en productos ya elaborados (artesas, cubas, timones, arados, ruedas, puertas, ventanas...).

El paso del cordel y el camino de Ávila a Talavera y a Toledo desarrollaron la actividad de los arrieros, carreteros y comerciantes que pasaban por nuestra localidad. La ganadería trashumante contribuyó también al desarrollo de los intercambios comerciales basados en productos ganaderos.

El cordel y los caminos propiciaron que comerciantes y negociantes que cruzaban por la localidad realizaran intercambios con los vecinos. Los pastores, que cruzaban en trashumancia con el ganado, arrendaban las dehesas y pastos del término. Estos comerciantes y pasajeros hicieron todo tipo de negocios con los barraqueños. Compraban y vendían tierras, hacían préstamos, intercambiaban mercancías, etc. Entre los años ochenta y noventa del siglo xv hubo malas cosechas por las sequías y muchos campesinos se endeudaron. En estos años se compró y se cambió trigo y centeno (traído desde Ávila por los comerciantes) por productos de la localidad: resina, madera, lana, ganado, lino, vino, etc. Los comerciantes, eran judíos conversos, vivieron en San Martín de Valdeiglesias,

¹⁶ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Sonsoles y REDONDO PÉREZ, Asunción. *Catálogo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila (siglo xv)*. Tomos I y II. FHA. Nº 11 y 12. Ávila, 1992.



▲ Plaza Mayor de El Barraco. Desde la Edad Media fue el centro de vida de la localidad, en ella estaban instalados comerciantes y artesanos (foto propiedad de Inmaculada Lonchas).

Cebreros, El Barraco, Burgohondo, y en Ávila. Dominaban el comercio entre Ávila y la comarca Alberche-Pinares.

Así, Ruy López Beato, judío, vecino de Ávila, se dedicó en la comarca Alberche-Pinares al intercambio o compraventa de productos con los que se enriqueció. En 1480 compró el contrato de arrendamiento de la bellota de roble del Valle de Iruelas, con el fin de cobrar al anterior arrendatario, Juan Alonso, que este había arrendado al concejo de El Tiemblo por 21.000 maravedíes. La bellota de ese año se perdió por las lluvias y, según ley, no estaba obligado a pagar nada.

Entre 1449 y 1451 se conservan varios contratos de préstamos, en forma de intercambios comerciales, a vecinos de la comarca del Alberche-Pinares por Ruy López Beato. Diego Ordóñez, vecino de Ávila, prestó dinero a varios vecinos de El Barraco. Uno de los judíos más ricos en propiedades en la comarca Alberche-Pinares, que se dedicó al intercambio y la compraventa, fue Rabí Meir. Otro fue Pedro Suárez el Mozo que poseía algunas casas en el Burguillo.

1.4.1. RENTAS DE LAS ALCABALAS Y TERCIAS

La importancia de la actividad comercial también se conoce por las alcabalas que se cobraban en la localidad. Así, en 1495, El Barraco pagaba de alcabalas la cantidad de 101.000 maravedíes.

El cobro de las alcabalas, al principio, lo realizaba el concejo de El Barraco directamente, pero después, decidió que fueran subastadas todos los años haciéndose cargo un arrendador que era quien las cobraba. No obstante, la idea de no pagar alcabalas o parte de ellas estaba muy extendida en toda la provincia de Ávila, lo cual no es de extrañar debido al altísimo porcentaje que representaba para algunas personas este impuesto. Así, los arrendadores de la cuatropea del ganado, Francisco de

Ávila y Sebastián Robles, denuncian a los vecinos de El Barraco en 1502 y ganan un pleito contra ellos porque se negaban a pagar este impuesto, pero estos barraqueños lo recurrieron.

El 8 de noviembre de 1502, desde Madrid, los Reyes Católicos dan una carta de emplazamiento a Francisco de Ávila y Sebastián Robles, arrendadores del impuesto de cuatropea de la ciudad de Ávila, sobre la revisión de una sentencia que había dictado a su favor el alcalde Diego Rodríguez y en contra de Antonio Moreno, vecino de El Barraco, y de otros pueblos de la ciudad de Ávila y su Tierra. A ambos arrendadores se les dice en la carta que se presenten a juicio, para que estando presentes oigan a Antonio Moreno las causas por las que no paga las alcabalas, castigándoles a ellos si no se presentan al juicio.

El 28 de noviembre de 1502, desde Madrid, los Reyes Católicos envían una carta compulsoria a Alfonso Fernández de los Cogollos, escribano público de la ciudad de Ávila, para que entregue a Francisco de Pajares, procurador de los pueblos de la tierra y de la ciudad de Ávila, las documentación de los procesos que sigue por su representación contra Diego de Torres, receptor real, y Alfonso Pérez Coronel, vecino de dicha ciudad. Francisco de Pajares dijo ser representante de los pueblos y tierras de la ciudad de Ávila. En la carta compulsoria se citan varios pueblos y a las personas que representaban de cada pueblo. De El Barraco representa a Pedro Toribio Gómez, Juan de Encina y Juan Verdugo. De Navalpuerto, anejo de El Barraco, representa a Diego Jiménez y a su hermano Pedro. Los otros pueblos que están representados por el procurador son: Navalmoral, Hoyocasero, Burgohondo, Navatalgordo, Navaquesera, Duruelo y El Herradón. Cada uno de ellos ante sus alcaldes presentó un testimonio firmado del escribano público en grado de apelación, nulidad o agravio de 23 sentencias dadas contra cada uno de ellos¹⁷.

El Barraco va adquiriendo importancia y su economía comienza a despertar, como hemos dicho, con los tributos de alcabalas y renta que paga. En los expedientes estudiados del Archivo de Simancas, Gregorio del Ser Quijano da una relación detallada de los núcleos de población, entre otros, los del sexmo de Santiago, donde se pueden apreciar los valores que alcanzaron los distintos tributos. Las mayores contribuciones las pagaba el sexmo de Santiago, fruto de la importancia que adquirieron estos pueblos, sobre todo los de la comarca Alberche-Pinares. Veamos como ejemplo el año 1479: del total de 1.288.190 maravedíes de alcabalas y tercias de ese año Cebreros pagó el 9,8% de la Tierra, San Bartolomé de Pinares pagó el 4,3% junto con el Atizadero (Santa Cruz de Pinares), El Barraco pagó el 5%, El Tiemblo el 3,4%, Navalmoral el 1,9% y Burgohondo el 4,6%. El Barraco era una de las aldeas más grandes del sexmo de Santiago en aquella época, como se demuestra por las alcabalas que pagaba.

Así, las rentas de las alcabalas que se pagaron en El Barraco entre los años de 1479 y 1503 oscilaron entre los 21.000 y los 101.000 maravedíes y las tercias entre los 21.000 y los 40.000 maravedíes. Las alcabalas y las tercias las arrendaba todos los años el concejo por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose las al que pagaba más por ellas. Hubo algunos años que no se adjudicaron a nadie, aunque se pregonaron muchas veces, y el concejo se encargó de cobrarlas en la casa de la carnicería. Esto nos demuestra la importancia que tenía la economía del bosque, agrícola y ganadera de El Barraco¹⁸.

¹⁷ LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*. Vol. XIX: 3-XI-1502 a 19-V-1503. FHA, nº 66. Documentos 8 y 22.

¹⁸ SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval abulense en el Archivo General de Simancas*. Expedientes de Hacienda. FHA. Nº 56, Documentos 1 (1480), 2 (1485), 3 (1486), 4 (1487), 5 (1488), 6 (1489), 7 (1492), 8 (1493), 9 (1494), 10 (1494), (1494), 11 (1494), 12 (1494), 13 (1496), 14 (1497), 15 (1498), 16 (1499), 17 (1500), 18 (1500), 19 (1502), 20 (1503), 21 (1503), 22 (1503), 23 (1503).

Contadurías Generales: *Alcabalas, tercias y otras rentas vendidas*. Leg. 906, Folio 3. Leg. 909, folio 2. Legajo 2315, folio 55 y 87. Leg. 2316, folio 65. Archivo General de Simancas.



▲ Cazadores en un momento de descanso. En el siglo XVIII El Barraco tenía tres cazadores con escopeta (Foto propiedad de Emiliano Carrasco).

En 1483, por privilegio de los reyes dado en Madrid, el obispo de Ávila recibía de las alcabalas de El Barraco 6.000 maravedíes. El 11 de marzo de 1489, por privilegio de los reyes dado en Medina del Campo, don Enrique Enríquez recibió de alcabalas El Barraco 3.000 maravedíes y de tercias reales otros 3.000 maravedíes¹⁹.

1.4.2. LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN EN EL SIGLO XVIII

En el siglo XVIII las actividades de transformación de las materias primas producidas por el bosque, la agricultura o la ganadería fueron muy activas. Según el Catastro de Ensenada, en El Barraco había veinticuatro artesanos dedicados a la fabricación de artesas y a otros trabajos de la madera como a fabricar muebles, canales, etc. De los enebros se obtenía aceite de miera, utilizado para desparasitar el ganado. De los pinos se sacaba la pez, que se utilizaba para empear las cubas y pellejos que servían para almacenar y transportar el vino y el aceite y calafatear los barcos. Se curtían las pieles de cabra que se mataban en las carnicerías del pueblo, con la corteza de la encina. Según Pascual Madoz, hubo curtidores en El Barraco hasta mediados del siglo XIX.

En relación con la alimentación, había hornos para cocer el pan, unos de propiedad privada y otros de propiedad colectiva. El centeno y el trigo eran llevados a los molinos que con la fuerza del agua movían las piedras o muelas que trituraban el grano.

¹⁹ CABAÑAS GONZÁLEZ, M^a Dolores. *Documentación medieval en el Registro General de Simancas. Contaduría mayor de cuentas. Vol I (1420-1496)*.

Otra industria en la localidad era la fabricación de tejidos, tanto de lino como de lana, a la que se dedicaban varias hilanderas, cardadoras, etc., que elaboraban paños bastos para satisfacer las necesidades del pueblo. Otras actividades industriales fueron la elaboración de cal, tejas, baldosas, ladrillos y adobes.

Se registran por sectores económicos los siguientes oficios:

- En el sector primario El Barraco tenía 3 cazadores con escopeta, 54 labradores, 43 ganaderos, 67 jornaleros, 3 guardas. Había un cabrero, un vaquero y un yegüero que guardaban los animales de los vecinos que tenían pocos animales.
- El sector secundario tenía 2 panaderos, 23 carboneros, 3 cisqueros y un transportista que llevaba el cisco a Ávila, 24 arteseros, 1 herrero, 2 zapateros, 2 oficiales de zapatero, 2 aprendices de zapatero, 3 sastres, 5 cardadores, 6 tejedores de lienzo y un oficial, 3 tejedores de paño, 9 molineros, 3 carpinteros, 2 albañiles, 1 maestro de obras y 2 maestros albarberos.
- El sector terciario tenía un maestro, 2 cirujanos, 2 escribanos, 1 boticario, 1 cura presbítero, 1 capellán, 1 cura párroco, 5 arrieros, 1 arriero de madera a la Corte, 1 batanero, 1 carniceros, 1 tabernero, 4 mesoneras, 2 herradores veterinarios y 8 criadas²⁰.

El mantenimiento de un sistema económico basado en el autoabastecimiento familiar y local provocó una diversificación en la producción. Hasta no hace mucho tiempo se han hecho en especie los intercambios comerciales entre los vecinos de la localidad, así se pagaban los réditos de los préstamos.

De nuestra localidad se llevaban muchos productos a Ávila para abastecer la ciudad: vino, ganado, lana, queso, madera, carbón, pez..., que se vendía en las calles los días de mercado. En nuestro pueblo también llegaron a celebrarse mercados semanales en los soportales de la Plaza y en la calle del Mercado Chico y ferias, utilizándose el trueque de los artículos excedentes de cada familia. En el siglo XIX surgen en el pueblo algunas tiendas de mercería o de ultramarinos, que cubrían las necesidades de abastecimiento del vecindario²¹.

En el siglo XIX en la garganta quedaban cuatro molinos harineros hidráulicos, el del río Alberche y los dos molinos del río Gaznata habían desaparecido.

Los vecinos de El Barraco acuden a los mercados, que se celebran los viernes en Ávila y los sábados de cada semana en Cebreros, para vender sus excedentes de producción, asistiendo también a las ferias anuales que celebran ambas localidades.

1.5. Vías de comunicación

El Barraco estuvo siempre bien comunicado. Varios caminos y calzadillas comunicaban con las aldeas de la comarca y con las ciudades más próximas, estableciéndose con ellas una estrecha relación económica y social. Las principales vías que pasaban por El Barraco y su término eran calzadillas, caminos y veredas antiguas, utilizadas por los romanos y, más tarde, por los musulmanes.

La ruta más utilizada en nuestro término fue la de Ávila-Talavera por el puerto de la Paramera. El paso de Ávila hacia el sur debía hacerse pasando por el puente romano del río Chico, seguir por la Paramera, donde se construyó una venta (en los Corrales de la Torre en 1518, reinando Carlos I),

²⁰ *Catastro del marqués de La Ensenada*: Libro original del estado secular. H-102. Libro original del estado secular. H-103. Libro original del estado secular. H-104. Libro original del estado secular. H-106. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

²¹ *Diagnóstico y base de desarrollo integrado. Comarca Alberche-Pinares*. Diputación Provincial. Institución de Investigaciones y Estudios Abulenses Gran Duque de Alba.

continuaba por la solana de Valdeyusta (donde se encontraba la Alquería de Valdeyusta, documentada desde 1276), El Barraco y el "Monte Encinar" para cruzar el río Alberche por el puente romano de El Burgo de la Puente (destruido por una riada y construido después, unos metros más arriba, el puente del Burguillo, entre los años treinta y cuarenta del siglo XVII) seguía por El Tiemblo hasta llegar a Toledo o a Talavera de la Reina. .

Desde El Barraco había otra ruta que se dirigía hacia Navalморal, pasando el río Alberche por Burgohondo (el puente se construyó después de 1494) para encaminarse a los señoríos de la sierra de Gredos (Mombeltrán y Arenas).

Otra era la que se dirigía desde El Barraco a Navalunga por la calzadilla y el puente romano de la Puente-Nueva, para cruzar el arroyo de la Yerma o Garganta; continuaba por El Morueco hasta llegar a Navalunga, cruzando su dehesa boyal. Pero el camino más transitado era el de El Barraco a Cebreros, que continuaba por el puente de Valsordo hasta llegar a Toledo.

Desde principios del siglo XV existieron movimientos de carreteros, arrieros y feriantes por estas vías o caminos. El puente de El Burgo de la Puente o puente del Alberche y más tarde puente del Burguillo era paso obligado para cruzar los rebaños el río cuando iban camino de Ávila por el cordel que cruza la localidad de El Barraco, pero antes de pasar la Paramera se encontraba la alquería de Valdeyusta, donde se pagaba el derecho de portazgo. El mantenimiento de esta clase de edificaciones en los pasos de montaña daba a sus titulares el control del ganado trashumante y sus pastores, además de obtener pingües beneficios²².

2. FORMAS DE PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS BARRAQUEÑAS

Los orígenes agrícolas de El Barraco estuvieron en los heredamientos que el rey encargó para que los habitantes pudieran labrar por pan.

En 1276 y 1304 ya se sembraban en nuestro término tierras de pan llevar. Los lineros eran regados con las regueras hechas a ambos lados de la garganta y actualmente sigue existiendo el derecho de riego. Algunos prados de guadaña se segaban para que el ganado comiera hierba en determinadas épocas del año, distinguiéndose de los otros prados que eran aprovechados por toda clase de ganados (se citan los lugares de los prados de guadaña: Prado Hernando Díaz, Charquillos, Arrollano, La Peguera, La Mezclera, arroyo del Zaudejo...). Herrenes cercadas de piedra que se sembraban de verde para ser aprovechado su forraje en primavera y alimentar al ganado. Varias viñas, aunque no estaban en un mismo lugar como en los siglos XVI, XVII y XVIII que ya estaban agrupadas en el Cerco Viejo de las Viñas y en el Cuquillo. Los huertos estaban entre las casas del pueblo y en sus alrededores y se regaban con los pozos. En los huertos se mencionan los árboles frutales: guindos, perales y, sobre todo, parras, diciendo en algún caso la cantidad.

²² GONZÁLEZ, J. *Repoblación de Castilla la Nueva*. Tomo I, pp. 29-32.

MORENO NÚÑEZ, J. I. *Ávila y su Tierra...*

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M^a. *Historia de Ávila*. Tomo V, pp 58, 59 y 61.

CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. IV: 1488-1494. FHA n° 46, Ávila, 1994. Documento 367, p. 122.

LUIS LÓPEZ, Carmelo y SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Vol. I. FHA. N° 9, Ávila 1990. Doc. 75, p. 297.

SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila*. Vol. II: 1436-1477. FHA. n° 44. Doc. 193 196, pp. 220-221 y 223-224.

Pero lo más representativo de nuestra localidad era la producción ganadera, basada en parte en la trashumancia corta, ya que en invierno el ganado pastaría en las riberas del Alberche y de la Gaznata y en verano subiría a las praderas de La Paramera.

No debemos olvidar que en el siglo XIII ya existía una ruta ganadera, que apenas la menciona R. Aitken en su estudio sobre las rutas de trashumancia que, viniendo desde Oropesa, pasaba por Navamorcuende hasta llegar a Valsordo donde se bifurcaba en dos ramales: uno se dirigía a Medina del Campo y otro a Ávila pasando por El Burgo de la Puente, El Barraco y Valdeyusta.

Además, la ruta transversal paralela al río Alberche que pasando por El Barraco cruzaba la garganta por el puente romano de la Puente Nueva, enlazando con la ruta ganadera que unía Plasencia con Medina. (R. Aitken, *Estudio sobre las rutas de trashumancia*).

Por eso la importancia de la ganadería y las distintas formas de propiedad y usos de la tierra en el término de El Barraco, a lo largo de la historia, han sido siempre una realidad que ha marcado la vida y costumbres de los barraqueños hasta los años setenta del siglo XX. Incluso, actualmente, cuando se ha pasado de la ganadería extensiva a la intensiva e industrial, El Barraco sigue estando a la cabeza de la comarca por su importancia ganadera, debido a la existencia de espacios adecuados para el pastoreo de rebaños y, actualmente, de numerosas granjas.

Pero en el término de El Barraco han existido, desde la Edad Media, diferentes espacios de terrenos basados en el régimen de aprovechamiento y propiedad que ha perdurado hasta mediados del siglo XX, y algunos continúan actualmente.

Estos espacios son:

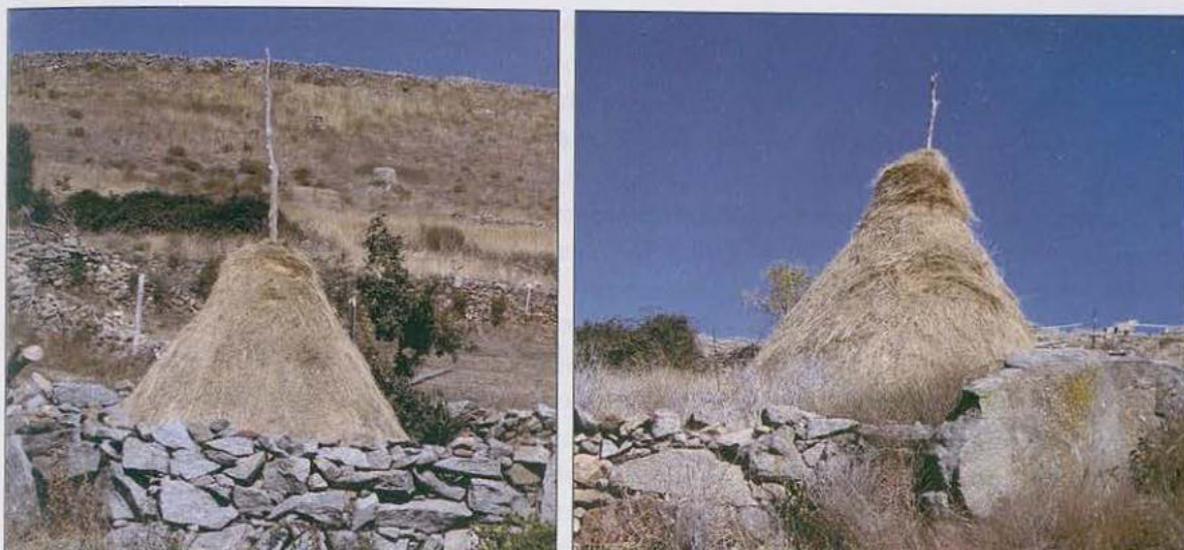
2.1. Tierras de propiedad privada

Las tierras de propiedad privada eran: huertos, viñas, prados y herrenes próximas al pueblo cercadas con paredes de piedra. El aprovechamiento era y es de uso exclusivo de sus dueños, es decir, nadie podía aprovecharse de ellas excepto los dueños. También eran terrenos de propiedad privada el Morueco y Valdeyusta.

Los huertos estaban en el casco urbano, entre las casas o sus alrededores, cercados con paredes de piedra; tenían pozo, algunas parras y árboles frutales. En los años setenta del siglo XX, todavía existían algunos huertos situados en la calle de los Granados (actualmente calle de Santa Teresa), la Iglesia, Mercado Chico, La Nava y la Mojea. Estos huertos han desaparecido actualmente, al construirse viviendas sobre ellos.

Las viñas estaban localizadas en dos lugares del término: el Cerco Viejo con ochocientas peonadas, cercadas todas por una pared de piedra, y en el Cuquillo con cincuenta peonadas, cercadas por cada propietario. El cerramiento servía para protegerlas del ganado, según mandaban las ordenanzas de la época. En el siglo XVIII se menciona a las viñas del Cerco Viejo diciendo que son viejas, producen poco y el vino es de mala calidad. Durante el siglo XIX se plantaron viñas en varios lugares del término, todas cercadas con piedra. En 1907 con la llegada de la filoxera desaparecen la mitad de las viñas, siendo sustituidas más tarde por la variedad americana, más resistente a esta enfermedad. A partir de esta fecha se plantan viñas por todo el término, unas cercadas con paredes y otras sin ellas. La mayor plantación de viñedos se produce a partir de los años sesenta del siglo XX, al construirse la Bodega Cooperativa. La producción ha llegado algunos años a 1.500.000 de kilos de uvas.

Los prados estaban cercados, eran pequeños pero de calidad, se encontraban en diversas partes del término como La Vega Chica, La Vega, y La Vega Alta, Los Charquillos, La Peguera, El Boquerón, El Zauzejo, Hernando Día, La Mezclera, etc.; al segarlos, se construían los típicos almiarres que en un principio sirvieron de alimento a los animales de labor. Con el paso del tiempo estos prados y



▲ *Almiares. Eran construcciones elementales para almacenar el heno con que alimentar al ganado. Todavía se pueden contemplar algunos (José A. Somoza).*

la hierba recogida se fueron aprovechando para otra clase de ganado. Tenían una consideración especial, sólo los dueños podían aprovecharse de sus pastos. Este régimen especial también afectaba a los huertos y a las viñas. Las ordenanzas de 1346 establecían que si estos terrenos estaban a menos de 60 estadales de la localidad (unos 200 metros), debían protegerse con una valla de unos cinco palmos de altura.

Las herrenes, situadas alrededor del pueblo, estaban cercadas de piedra y se sembraban de centeno para que las parejas de labor se alimentasen durante la primavera. Ejemplo de propiedad privada era “[...] la herrén cercada de piedra que llaman de Pedro Blázquez [aparece en el testamento de Melchor de Torres el año 1653] que está a la puerta primera de la Viñas Viejas [conocida hoy como Viña Navas], tenía posesión de estar siempre cerrada y ninguna persona la puede abrir, y si la abriere podrá el capellán querellarse con quien la abriera por tener carrascal y prado en ella, la cual; tiene por linderos camino de las Viñas Viejas, y camino Real que va a la villa de El Tiemblo y El Encinar del concejo de El Barraco; la cual vale de renta sin sembrar durante tres o cuatro meses cinco o seis ducados cada año, y si se siembra de tres a tres años vale más si Dios se sirve de darla fruto, porque caben en ella cinco fanegas de todo pan de sembradura [...]”²³.

Los línares tienen su apogeo durante los siglos XVII, XVIII y principios del XIX. Eran pequeños, situados cerca de la garganta y de los manantiales, sembrándose todos los años.

La propiedad privada no sólo estaba formada por estos cercados de los alrededores del pueblo; la Iglesia dispuso en nuestro término de dos fincas rurales consideradas como término redondo: el Morueco y Valdeyusta.

El privilegio para declarar término redondo se remonta a la época de Alfonso X. En las Ordenanzas del siglo XIV se reconocían estos privilegios: “[...] los montes e los prados defesados e defesas que algunos caballeros e escuderos e dueñas e doncellas e otros omes o mugeres qualesquier que estas cosas dichas tovieren apartadas en algunos lugares e estovieren y fuentes o aguas, corrientes o estantes en ellos, que ninguno non pueda entrar a paçer con ganados algunos ni beber las dichas aguas [...]”. Las Ordenanzas de 1487 dicen que todos los productos del término redondo son de su

²³ *Testamento de Melchor de Torres. De propiedad privada.*

propietario: pastos, montes, agua, etc. Para ser término redondo dentro de su propiedad nadie podía tener media yugada de heredad.

El Morueco tenía cincuenta obradas de superficie de sembradura y un prado con una fuente en el centro. Actualmente la mitad de la superficie es propiedad de la Sociedad Monte Encinar y la otra mitad propiedad de San Juan de la Nava.

Valdeyusta está situado antes de cruzar el puerto de la Paramera en el camino de Ávila. A principios del siglo XIV perteneció a la casa de Velada, que gozaba del derecho de portazgo, y más tarde fue donada al cabildo de la catedral.

En diciembre de 1471, los vecinos de El Barraco y el cabildo de la catedral de Ávila firman un acuerdo por el dominio útil y aprovechamiento de las dehesas de Valdeyusta y el Morueco. Los vecinos de El Barraco pagaban un canon anual y perpetuo de 5.000 maravedíes y cinco pares de gallinas, el día de todos los Santos²⁴.

Desde el siglo XVIII, Valdeyusta y El Morueco, por estar incluidos los términos en el concejo de El Barraco, se incluyeron en los pastos del término, siendo aprovechados por todos los vecinos en común.

Actualmente el término de Valdeyusta está repartido entre varias fincas de propiedad privada; la mitad de la dehesa de Zarzalejo, propiedad de San Juan de la Nava; y los prados y terrenos que son de propios del ayuntamiento de El Barraco: Prado de Valdeyusta, Redondo, Majada del Berrueco, Los Poyales, Vallejo Jimeno, valle de las Mentiras, La Bermejuela, Arrejondo, etc.

Los pastos privados de los terrenos redondos fueron decisivos en la acumulación de rentas de los caballeros, Cabildo y Catedral que, junto con los prados particulares, consiguieron la mano de obra de renteros y criados para labrar sus tierras.

2.2. Tierras de propiedad particular

Otra clase de tierras en El Barraco eran las de titularidad individual y familiar; pero los pastos estaban sometidos a derechos de otros usuarios no propietarios. Estos terrenos eran aprovechados por todos los barraqueños en determinadas épocas del año. Así, los llamados prados sanjuaniegos podían aprovecharse por toda la comunidad desde el día de San Juan, que quedaban sueltos, hasta el día uno de febrero, es decir, eran comunes a partir de la siega o aprovechamiento de los propietarios. Otro ancestral derecho colectivo en nuestro término era los “los pedazos”, terrenos sin cercar no cultivados determinados años pero laborables, y “los rastrojos” que quedaban sueltos tras la recogida de la cosecha para ser aprovechados en común por toda clase de ganados del pueblo. También los ganados podían aprovechar las tierras de barbecho y las lindes. Las ordenanzas de 1346 y de 1487 regulaban el aprovechamiento de estos pastos.

Los terrenos de propiedad privada estaban sujetos en parte a la utilización pública. La tradición del pastoreo en el término de El Barraco llamado “derrota de dieses” era la combinación entre unos derechos privados y otros comunales, complementando la agricultura y la ganadería. De acuerdo con esta tradición, los derechos de propiedad privada sobre determinadas tierras se limitaban al periodo comprendido entre la siembra y la recolección o recogida de la cosecha. Al terminar la recolección, las tierras de cereales y prados quedaban sueltas para ser aprovechadas por el ganado de la localidad y de sus anejos. Este sistema se ha seguido utilizando desde la Edad Media hasta los años sesenta del siglo XX. Estas tierras se convertían en una especie de terreno comunal que era aprovechado por todos

²⁴ Signatura 52. Son 18 planas de pergamino, según anota el notario Alfonso González de Bonilla. Archivo Diocesano de Ávila.

los ganaderos. El historiador Joaquín Costa (1944) nos dice que existía un sistema judicial por el cual un terreno de propiedad particular tenía dos dueños para el aprovechamiento: uno el dueño de la tierra, cuyos derechos estaban limitados al periodo del cultivo, y otro colectivo, que se extendía (con derecho de rastrojo y vegetación espontánea) desde la cosecha hasta la siembra del año siguiente.

Baldíos comunales de la Universidad y Tierra de Ávila, terrenos municipales y algunos terrenos particulares de nuestro pueblo podían mantener durante parte del año a los rebaños de la localidad; pero llegado el verano los pastos se secaban y representaban un problema. Pero con los rastrojos y la vegetación espontánea salida de los barbechos, ofrecían pastos hasta el otoño. Además, el término de El Barraco, de terreno pobre, obligaba al descanso de las tierras durante un, dos, tres, seis o doce años para que fueran productivas y durante este periodo de tiempo también eran aprovechadas por el ganado de forma colectiva.

Esto tiene una explicación: las parcelas y pedazos de tierras cultivables de los labradores barraqueños estaban repartidos por todo el término; el aprovechamiento de estos pastos por cada propietario para llevar a pastar a su ganado a las tierras de su propiedad no hubiera sido posible. También era una práctica en nuestro pueblo formar un rebaño municipal entre varios vecinos. Así, había un porquero que guardaba los cerdos de varios vecinos, un cabrero para las cabras y un vaquero. Los propietarios con mucho ganado tenían sus criados y pastores para guardarlo. Esto nos demuestra que el aprovechamiento de los rastrojos y barbechos por los ganaderos les reportaba beneficios a todos.

Para un mejor aprovechamiento de las tierras y que los labradores pudieran recoger sus cosechas, el término se dividía en hojas, que todos los labradores respetaban. Las hojas que se sembraban durante el año, quedaban sueltas al ganado cuando la cosecha había sido recogida por los agricultores, para ello se fijaba una fecha de apertura.

También debemos tener en cuenta que los ganados, al pastar en las tierras cultivadas, las enriquecían con el estiércol a modo de pago por los pastos que aprovechaban²⁵.

El crecimiento demográfico en nuestra localidad, a partir del siglo XVIII, es consecuencia del aumento de la producción agraria al aumentarse la extensión de tierras sembradas a costa de los baldíos y alijares de la ciudad de Ávila y su Tierra, pero no se debe al aumento de la producción por huebra sembrada. Muchas de estas roturaciones tuvieron carácter ilegal. En este siglo se siembra ya en la zona de Valdelandes, La Aldehuela y El Castrejón. En el año 1751 se compran 800 fanegas al rey en Los Baldíos, lo que hoy conocemos como "La Gaznata", situado entre las Cinco Villas y El Burguillo. Se organizan nuevas hojas de siembras en los terrenos roturados. Durante este siglo se arrendaban algunas hojas. Los años restantes eran aprovechados por los vecinos de este concejo con sus ganados en común y sin contribución alguna. Algunas de estas tierras tenían corrales, que eran utilizados para encerrar el ganado por las noches, librarlo de las alimañas y recoger la basura. A partir del siglo XIX comenzaron a construirse portales o cijas por todo el término para proteger al ganado del frío del invierno y de las alimañas.

En el siglo XIX, tras las desamortizaciones, las normas en el aprovechamiento de pastos cambian. Así, las rastrojeras del término se dividen y organizan de nuevo en hojas: Navahornillos, Navas de Carrera, La Gaznata, etc., siendo algunas arrendadas por el Ayuntamiento. En un documento, con fecha de 9 de julio de 1880, el Ayuntamiento remata pastos particulares (según Ley 15-11-1853) con autorización de los propietarios a favor de don Juan Segovia en la cantidad de 6.000 pesetas. El día 3 de diciembre de 1847 el alcalde de El Barraco pide permiso para efectuar los remates de los pastos que existen en las entre-lindes de las Viñas, remitiendo el expediente de arrendamiento al Gobernador Civil.

²⁵ MONSALVO ANTÓN, José M. "Espacios de pastoreo en la Tierra de Ávila. Algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajo medievales", en *Cuadernos abulenses*, 31.



▲ *El pote real de Ávila se utilizó como medida oficial para medir el pan y el vino, desde 1436, bajo el reinado de Juan II. El pote equivale a 12 celemines (una fanega) y se utilizó como unidad de capacidad legal y obligatoria en toda Castilla.*

Durante las seis primeras décadas del siglo XX, las rastrojeras son aprovechadas de forma gratuita por todos los ganaderos, excepto las de la Sociedad Monte Encinar. En cuanto a las tierras de labor cercadas de piedra, es decir, las herrenes que descansan ese año para hacer las labores de aireado, quedaban cerradas desde primeros de octubre hasta el día 15 de marzo del año siguiente, siendo aprovechadas durante este tiempo por sus propietarios. En marzo se soltaban, siendo aprovechadas por el ganado de la localidad. En primavera se realizaban las labores de alzada, binada y terciada, y se estercolaban las tierras con los rebaños de ovejas para que el rendimiento, durante los años de siembra, fuera mayor. Cada 15 de marzo, cuatro o cinco pastores reunían su ganado para dormir en las tierras de labor, formando una majada, siendo enriquecidas con los excrementos. Al llegar el verano se separaban para comenzar el aprovechamiento de la rastrojera.

Las tierras sueltas, conocidas en la localidad como “pedazos”, eran aprovechadas por los propietarios el año de sembradura, pero la rastrojera y los pastos que producían eran de aprovechamiento común por todos los ganaderos de la localidad. Estas tierras constituían un bien especial para la economía de agricultores y ganaderos.

Las tierras barraqueñas producía trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, heno y hierba, lino, bellotas, uvas de vinificación y uvas chelvas (estas últimas producidas en las parras de los huertos del pueblo), ciruelas, peras, manzanas, algunas nueces, higos, melocotones y albrichigas.

Los linares se sembraban todos los años, entendiéndose la gente por fanegas de sembradura o fanegas de linaza, siendo su producción en años normales:

- Una fanega de linaza de primera calidad producía 40 manadas de lino.
- Una fanega de linaza de segunda calidad producía 36 manadas de lino.
- Una fanega de linaza de tercera calidad producía 26 manadas de lino.

Para medir áridos como el trigo, la cegaba, el centeno y las algarrobas se utilizaban como medidas:

- Una fanega = 2 medias fanegas = 4 cuartillas = 12 celemines = 54 litros actuales.

Las viñas estaban situadas en el paraje llamado Cerco Viejo, 800 peonadas; también había algunas en el Cuquillo, 50 peonadas. Estas viñas eran viejas y muy pocas, según sus testimonios, siendo la uva de mala calidad y poco productiva.

Se medían por peonadas de cava, y el vino en cántaras de mosto.

- Una peonada de cava de primera calidad daba 2 cántaras de mosto.
- Una peonada de cava de segunda calidad daba 1 cántara de mosto.
- Una peonada de cava de tercera calidad daba 1/2 cántara de mosto.

Para medir el vino, la leche, etc., utilizaban como medidas de capacidad:

- Una cántara = 8 azumbres = 16 litros actuales.
- Media cántara = 4 azumbres = 8 litros actuales.
- Una cuartilla = 2 azumbres = 4 litros actuales.
- Una azumbre = 4 cuartillos = 2 litros actuales.

Según algunos documentos de la iglesia barraqueña se han perdido muchas viñas; las que aún quedan, aunque se sacan a pública subasta, las de menor calidad nadie las quiere y lo que suelen hacerse es darlas por su fruto para que las labren y mantengan. Este fenómeno parece estar relacionado con el hecho de que a partir de la década de 1760 los precios del vino empiezan a bajar con respecto a los del trigo, a la vez que aumentan los costes de producción.

Las monedas utilizadas eran:

- Un ducado = 11 reales = 375 maravedíes.
- Un real = 34 maravedíes.
- Una blanca = medio maravedí.

2.3. Tierras del Concejo

Las tierras del Concejo eran aprovechadas por los ganaderos barraqueños. Muchas de estas tierras fueron donadas por el concejo de Ávila a propuesta del rey. La delimitación del término de El Barraco en 1304, confirmada por el rey en 1309, hace que muchos de estos terrenos se transformen en tierra de propios de Concejo, habiendo sido ampliadas con el paso del tiempo, bien por usurpación o por compra. Tierras del Concejo fueron: Valdelandes, montes del Guijuelo y del Tormal, Valdegalleja, Navaserradilla, Valdedate, Navas de Merina Cimera y Baja, tierras de Piedra Cachada, etc. Y más tarde el término de Valdeyusta y el Morueco, en un principio términos redondos que después, por ser de dominio útil, pasaron a ser de propios del Concejo. También son tierras del Concejo la dehesa boyal o "Nueva" y los encinares y pinares que rodeaban el pueblo. Poco a poco las tierras de propios de El Barraco se fueron ampliando. Así, en 1751 se compran 800 fanegas al rey en los baldíos de la Gaznata; el 5 de junio de 1900 se paga el 20% del justiprecio por los terrenos del monte de Las Cruces que pasan a ser comunes del concejo de El Barraco. También se compraron en el siglo XVIII algunas tierras a ambos lados del río Alberche, algunas pertenecían al término de Cenicerros desde Las

Cruceras hasta Rinconada Cimera con dinero procedente de limosnas al Santísimo Cristo de Gracia. Sobre estas tierras hubo un litigio con el concejo de San Juan de la Nava que las pretendía, resolviéndose a favor de la cofradía del Santísimo Cristo de Gracia, que fue quien las compró.

También existían otras tierras de propiedad municipal utilizadas por los vecinos de la localidad, imponiendo multa a los forasteros que las utilizaran. Estas propiedades podían ser utilizadas para diferentes fines: basurero, lugares donde se dejaban el ganado de los vecinos recogidos el porquero, el cabrero o el vaquero para llevarlos a pastar; o las eras de trillar: Hernando Díaz, Llano de Santa María, La Nava, El Garrobal, etc.

2.4. Tierras comunales de la Universidad de Ávila y sus pueblos en el término

Nuestra localidad combinó la ganadería y la agricultura organizando el aprovechamiento de las tierras comunales, con las propiedades individuales y particulares cultivadas. Este aprovechamiento fue el complemento indispensable de la economía campesina barraqueña.

Desde el siglo XII las tierras de la Universidad de Ávila y sus pueblos eran aprovechadas libremente y gratuitamente por los habitantes de la ciudad y de todas las aldeas. Pero existía una reglamentación sobre ellos que los protegía: como la usurpación de terrenos, la corta abusiva de árboles, quemar montes, cazar y pescar con artes prohibidas etc., castigando a los infractores. Estos bienes comunales conocidos como baldíos eran grandes extensiones de terrenos de dominio público en las sierras de Ávila, dedicadas a pastos, pinares y monte bajo. El rey las donó en virtud de mercedes y privilegios concedidos y confirmados posteriormente por varios reyes. En El Barraco había grandes extensiones de estos terrenos comunales.

Estas tierras, en un principio, estaban orientadas al aprovechamiento forestal: ramoneo del ganado, aprovechamiento de pastos y leñas, extracción de resinas para hacer pez, teas para alumbrar la casa, pescar y cazar. Nuestro término fue uno de los que tuvo más espacios comunales de la Universidad de Ávila y su Tierra. En nuestro término, estos espacios fueron: Navacarros, Navalculo, Las Navas, Las Porquerizas, Los Llanillos, La Torrecilla, Valdedate, Valdelandes, Las Cruces, La Gaznata, Navas de Carrera, el Valle de Iruelas, etc.

Estas tierras comunales fueron disminuyendo en nuestro término, por la usurpación y abusos de la nobleza, por la compra de tierras al rey por el concejo de El Barraco y por la apropiación de los campesinos barraqueños. Una de las técnicas utilizadas por los propietarios de las tierras que limitaban con las de la Universidad era arar cada año uno o dos surcos más, disminuyendo la tierra comunal con el paso de los años.

A mediados del siglo XV, los señores de Las Navas se apoderaron de las tierras de Navacarros, Navalculo y las eras de Navas de Carrera hasta el puente de El Burguillo. En 1477, los Reyes Católicos ordenan al señor de las Navas que guarde y haga respetar estas tierras que son de la Universidad y tierra de los pueblos.

Estas tierras comunales también fueron aprovechadas por la trashumancia del ganado que después del verano pasaba el invierno en las tierras cálidas de sur. Los rebaños cruzaban el cordel aprovechándose de los pastos comunales de nuestro término. Terminada la primavera, los rebaños abandonaban la sub-meseta sur, volviendo a cruzar los rebaños el cordel del término.

Los ganaderos de El Barraco nunca practicaron la trashumancia al tener un término tan extenso. Los ganados pastaban en los terrenos comunales de la Universidad, del Concejo, de particulares y privados del término, sin necesidad de trashumar a otros lugares. En la década de los 50 del siglo XX, El Barraco llegó a tener una cabaña ganadera de más de 20.000 cabezas de ganado y no practicó la trashumancia ningún ganadero de la localidad.



◀ Placa de guarda jurado de la universidad y Tierra de Ávila (José A. Somoza).

Cuando en 1833 aparece la división administrativa y territorial de la provincia, se hace incompatible con las divisiones anteriores creadas, originándose multitud de conflictos entre la provincia y la Universidad y Tierra de la Ciudad de Ávila, que acabaron cuando Isabel II dicta una Real Orden el 31 de mayo de 1837 y quedan suprimidas las Juntas de la Universidad de Ávila y su Tierra. En nuestro término sólo queda el Valle Iruelas, que se convierte en tierra de nadie, ya que nadie se hace cargo de dichas tierras. Así estará hasta el año 1849, cuando se dicta un decreto en el que se hace cargo del Valle Iruelas una junta de administración compuesta por el gobernador de Ávila, el interventor de Hacienda y un concejal de ayuntamiento de Ávila.

Durante este periodo se procedió a la venta de bienes de la extinguida Universidad y Tierra de la Ciudad de Ávila, por parte de la Corona, por ser bienes propiedad de manos muertas. La Diputación y el ayuntamiento de Ávila toman la resolución, en el año 1866, de oponerse a la Corona para que no vendiese más terrenos, alegando que no eran de propios sino que el aprovechamiento era comunal por los vecinos que configuraban la extinguida Universidad. El pleito lo perdieron la Diputación y el Ayuntamiento.

A pesar de su primer fracaso, la lucha de los terrenos que venían aprovechando en común la toman los pueblos que integran la Tierra de Ávila, y el 10 de noviembre de 1891 se accede a la petición de los pueblos, declarando nulas las ventas, reintegrando los terrenos y devolviendo el dinero de los compradores.

En junio de 1911 se constituye el consejo de administración compuesto por el Gobernador Civil de Ávila, como presidente, y cinco miembros más: el presidente de la Diputación, alcalde de Ávila, ingeniero jefe de montes de Ávila, comisario de Agricultura, Industria y Turismo y un representante de los pueblos. En la Real Orden de 20 de junio de 1919 se crea la junta del Asocio dividiendo los pueblos que le componen en cinco lotes. Se asignan dos vocales por cada lote haciendo los nombramientos siguientes: primer lote, alcalde-presidente del ayuntamiento de Ávila y presidente del Asocio, don Juan de la Puente y un concejal; segundo lote: alcaldes de Muñogalindo y Burgohondo; tercer lote: alcaldes de Cardeñosa y Grajos; cuarto lote: alcaldes de Velayos y Fontiveros; quinto lote: el alcalde de Cebreros y el alcalde de El Barraco, don Eduardo Enríquez. El 30 de septiembre del mismo año se aprueba el reglamento que estuvo vigente hasta 1951 en que se modificó²⁶.

²⁶ MOLINERO FERNÁNDEZ, Jesús. *Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila. Bosquejos históricos del mismo y reglamento por el que ha de regirse su Junta Administrativa*. Ávila, 1919.

SASTRE MARTÍN, R. "Extinguidas Universidades de Villa y Tierra", en *Cuadernos abulenses*, 4. Institución Gran Duque de Alba. Excm. Diputación Provincial de Ávila.

El Barraco y El Tiemblo tienen en común, a diferencia de los otros 132 pueblos que componen el Asocio, el privilegio de abastecerse de maderas del Valle Iruelas, según sentencia recogida del Tribunal Supremo en época relativamente reciente. También, el Valle Iruelas tiene comunidad de pastos con San Juan de la Nava y El Barraco.

El día 23 de noviembre de 1951 se da a conocer el resultado del recurso entablado en la Audiencia de Madrid por la Mancomunidad del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila, y por la cual se confirma la dictada por la Audiencia Territorial en 8 de marzo de 1951, reconociendo a los vecinos de El Barraco el derecho que siempre han disfrutado de sacar gratuitamente las leñas muertas y rodadizos del monte nº 60 del catálogo llamado Valle de Iruelas y que la Mancomunidad negaba.

Actualmente, el Valle de Iruelas pertenece al Asocio de la Extinguida Universidad. Está formado por 134 pueblos, tres de ellos son de Salamanca y uno de Madrid.

2.5. Terrenos de La Torrecilla o término de las "Cinco Villas"

Un caso especial de siembra y aprovechamiento de pastos es el del término de La Torrecilla o de las "Cinco Villas" (conocidos actualmente como los baldíos de Juncarejo, El Visillo, Arrelobos y Jarallana) cuyo aprovechamiento de pastos y siembra se llevó a efecto mancomunadamente, desde tiempo inmemorial hasta el siglo XIX, por cinco pueblos: El Barraco, Santa Cruz de Pinares, San Bartolomé de Pinares, Herradón de Pinares y Cebreros.

El espacio natural de este término se caracterizaba, en un principio, por el predominio de la masa forestal sobre la agraria, fruto de la supremacía de la ganadería sobre la agricultura. La masa forestal era durante la Edad Media sobre todo pinar, aunque también existían pequeñas extensiones de encinas, robles y fresnos, donde con frecuencia pastaban osos, jabalíes y cabras monteses, como nos relata el rey Alfonso XI en su *Libro de Montería*. También existían espacios abiertos, fruto del desmonte y colonización agrícola llevados a cabo por los habitantes de La Torrecilla. Estos espacios abiertos estaban dedicados a linares y prados, y alguna zona a árboles frutales (como higueras, morales y endrinos) y vid.

Dicho término, conocido primero como Torre de la Gaznata y luego como La Torrecilla, según documento fechado el día 3 de mayo de 1346, recogido en el archivo municipal de San Bartolomé de Pinares, se extendía desde "[...] el mojón del charco de la Alesedilla, hasta el Fituero, desde aquí hasta Cabeza del Asno, y desde el mojón de la Garganta del Águila de Cebreros a asomarse al Serval, e va desde la Cañada Ayuso por donde van las ovejas a extremo, hasta donde da el río Alberche, e río arriba hasta el Puente del Burguillo, y desde arriba da en el Mojón de Navas de Merina e viene al Acebrero, y desde aquí vuelve a la cumbre Ayuso, e por la cordillera Ayuso hasta el collado de Valdelasfuentes e los Canalizos, y desde aquí al dicho mojón de el charco de la Alesedilla", el primero nombrado²⁷.

Tras despoblarse, sus pastos, montes, pinares, prados y tierras de labrantío, fueron aprovechados mancomunadamente por los cinco pueblos. Pero estos pueblos habían denunciado que, hacía más de cincuenta años, Gonzalo Gómez se había apoderado de los pinares y pastos "que son desde el Villarejo que dizen fasta la Torreciella e fasta en La Puente del Burguiello e fasta Ceniceros", que eran de la ciudad de Ávila y sus pueblos y que les pertenecían de derecho. Este poderoso personaje no les permitía cortar leña, ni pastar con sus ganados en estos lugares, castigándoles, apresando sus ganados y multándoles. Les cobraba 10.000 maravedíes por las rentas de los pastos y esquilmos. Don Gonzalo

²⁷ SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares (Ávila)*. FHA. Nº 2.

Gómez había sido requerido varias veces por el concejo de Ávila para que abandonase esas tierras, que no le pertenecían, pero él nunca había hecho caso de los requerimientos. Muerto este, los pleitos se entablan contra la heredera de Gonzalo Gómez. Su procurador alega que estos pinares y montes pertenecen a sus herederos, por compra que estos hicieron antes. La audiencia comprobó que dichos pinares y ejidos eran comunales, que se los donó el rey don Alfonso a los caballeros y pecheros de la ciudad y sus pueblos. También se demostró que don Gonzalo Gómez no poseía títulos de propiedad de compra de estos pinares y montes y que se había apoderado de ellos por la fuerza, sin razón y sin derecho, viéndose obligada la heredera de don Gonzalo Gómez a dejar estos montes y pinares que pertenecen a la ciudad de Ávila y sus pueblos para que los puedan pastar y aprovechar.

Los problemas de deslindes y aprovechamiento de pastos surgen entre los diversos concejos de las Cinco Villas, pues tenían diferencias entre ellos, sobre los límites y mojones, encomendando a sus respectivos procuradores que resolvieran el asunto, los cuales llegaron a un compromiso que firmaron sobre la extensión de este término²⁸.

En octubre de 1523, Diego Arias Cañizal, juez de términos de la ciudad de Ávila, expone al Consejo de sus Majestades que los concejos de las Cinco Villas habían ocupado el término de La Torrecilla perteneciente a la Universidad de la ciudad de Ávila y su Tierra, por lo que ruega que conforme a la ley de Toledo vayan con "vara de justicia real" y, oídas las partes, se restituyan las tierras ocupadas. Días más tarde se notifica a regidores y justicia de Ávila la demanda, nombrando procuradores a Pedro Robles y Pedro de Fontiveros el Mozo. Pedro Robles presenta demanda el 14 de diciembre del mismo año en Naval Moral contra los vecinos de El Barraco, El Atizadero, El Herradón de Pinares, San Bartolomé de Pinares y Cebreros; el cual dice que el término de La Torrecilla pertenece desde tiempo inmemorial a la Universidad de la ciudad de Ávila y su Tierra y no a dichos concejos, que lo aprovechan de forma ilegal. Reunidos los alcaldes y regidores de los cinco pueblos en la Torrecilla, el 19 de diciembre, acordaron nombrar procuradores a Francisco González, vecino de San Bartolomé de Pinares, y a Fabián Martínez, vecino del Atizadero (Santa Cruz de Pinares), para defender sus intereses. Por parte de El Barraco asistieron el alcalde, Toribio García; el regidor, Antón Sánchez; y el mayordomo, Pablo Sánchez.

En enero de 1524 se reúnen en El Barraco el juez de términos, Diego Arias Cañizal, el escribano, los procuradores de los cinco Concejos y Pedro Robles, procurador de Ávila, con el fin de que los alcaldes juren por calumnia, a lo que nuestros representantes se niegan.

El 22 de enero se notifica a los procuradores de El Barraco, y que no sean el alcalde y el regidor los que juren, en su lugar lo harán dos testigos que no sean vecinos de El Barraco cuyos datos y declaración son los siguientes:

Pedro García Grande, vecino de Navagallegas, de ochenta años de edad, alegando que no tiene parientes en El Barraco y que no es enemigo de las partes, ni está sobornado, dice: que conoce el término de La Torrecilla, pero que no tiene mojones ni cruces, solamente existe una cruz grande en una piedra conocida con "Piedra Yugariza" y que oyó decir a Pascual García y a otras personas de El Barraco que era término de El Barraco. Pero que nunca oyó hablar del llamado privilegio de El Barraco hasta que lo ha leído el juez. De la misma forma se expresa Alonso Hernández, vecino de San Bartolomé de Pinares, diciendo que es término de El Barraco. El 1 de abril de 1524 se dicta sentencia resultando favorable a los cinco pueblos que venían aprovechando desde tiempo inmemorial La Torrecilla²⁹.

²⁸ Documento del Archivo Parroquial de Santa Cruz de Pinares.

²⁹ Archivo General de Simancas. Ficheros: *Pleito de los pueblos de las Cinco Villas con el de la ciudad de Ávila en apelación; sentencia dada contra aquel por el licenciado Diego Arias Cenizal, juez de términos, sobre las "La Torrecilla"* (16 de enero de 1524).

En el año de 1761 aparece una documentación dentro de las “Respuestas Generales” del Catastro de Ensenada referidas al pueblo de El Barraco sobre diligencias y autos de comprobación de lo obrado en las operaciones de la única contribución relativa al despoblado de La Torrecilla. En esta fecha es alcalde de El Barraco Mateo Candil.

El término hacía de cabida 33 fanegas de linaza, 24 peonadas de prados de siega, 415 fanegas de centeno para sembrar pan, 128 huebras de muchos de enebros y jarales, 41 huebras de pedregales y 30 de pinos.

Los linares se disfrutaban todos los años; los de la parte de arriba, con 15 fanegas de sembradura de linaza, eran aprovechados por los vecinos de San Bartolomé de Pinares; y los de abajo, con 18 fanegas, eran aprovechados por los vecinos de El Barraco. En cuanto a las tierras de pan llevar: 15 fanegas de centeno en sembradura las disfrutaban en exclusiva los vecinos de San Bartolomé de Pinares, en lo que llaman el Quejigarejo; más 400 fanegas de centeno, que explotaban en común los cinco pueblos. En este aprovechamiento en común no se guardaba ninguna regla de proporción respecto a los pueblos interesados, sino la concurrencia de las personas de cada uno de ellos, de acuerdo a las ordenanzas de 1565. Todos los años, el día 30 de enero, acudían los vecinos de los cinco concejos en romería a la ermita del santo y, tras la celebración de la misa y elegir al mayordomo del año, se procedía a la repartición de las tierras de labrantíos, otorgándose más tierras al labrador que más personas de su familia representaban.

Practicadas por orden de la Dirección General de Propiedades y Derecho del Estado por el ingeniero de las operaciones del justiprecio del monte pinar de las Cinco Villas, sito en el término de El Barraco, perteneciente y aprovechado en comunidad por El Barraco, Santa Cruz de Pinares, El Herradón de Pinares, San Bartolomé de Pinares y Cebreros, a efectos del pago de 20% de su valor por haber sido exceptuado de la venta en concepto de dehesa Boyal por resolución del tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 12 de octubre de 1900. Pero surgieron problemas entre los pueblos lo que obligó al Estado a intervenir³⁰. Desconocemos el cambio de actitud del Gobierno, porque, después de haber sido exceptuada de la venta esta finca en concepto de dehesa Boyal, al año siguiente es desamortizada, dividiéndose en cuatro suertes para su venta (hoy conocidas como baldíos de Juncarejo, El Visillo, Arrelobos y Jarallana), siendo subastadas las cuatro suertes el 29 de noviembre de 1901, siendo adquiridas las cuatro partes por los vecinos de El Barraco.

2.6. Terrenos de la Sociedad Monte Encinar

Con la desamortización de tierras en El Barraco, aparece una nueva forma de aprovechamiento de pastos al comprar los vecinos nacidos en la localidad varias fincas en el término, que fueron declaradas enajenables. Estas tierras forman la Sociedad Monte Encinar de Particulares de El Barraco.

Los pastos, rastrojeras y bellota las arrienda la Sociedad, por subasta de pujas a la llana, siendo adjudicados al mejor postor.

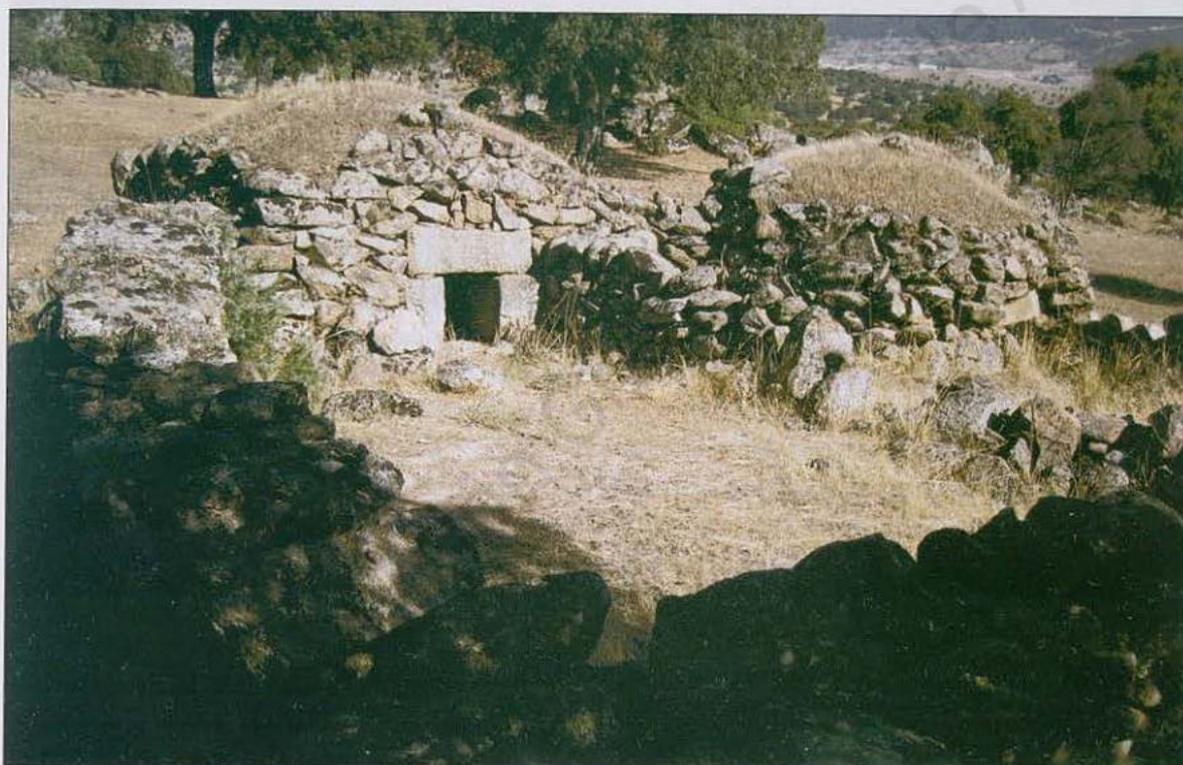
La dehesa del “Monte Encinar” permanecía cerrada durante la montanera y recogida de la bellota, siendo aprovechada por el arrendatario; el resto del año quedaba libre, aprovechándose de los pastos sobrantes los ganaderos nacidos en la localidad de forma gratuita. Los no nacidos, aunque residan en la localidad, no pueden aprovecharse de los pastos de estas tierras. Las otras fincas pertenecientes a la Sociedad quedan sueltas, el año que no se siembran, desde el día primero de marzo

³⁰ Signatura H-1199: *Libro original preventivo de la Torrecilla*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

hasta la sementera de octubre, y los prados el día de Santiago, aprovechándose de ellos los naturales de la localidad. Los años que permanecen sembradas se subastaban las rastrojeras y las entre-lindes.

2.6.1. HISTORIA DE LA SOCIEDAD MONTE ENCINAR

Con las “Leyes de Desamortización” de 1 de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, que establecieron que todos los bienes rústicos y urbanos de las corporaciones civiles y eclesiásticas debían pasar a manos del Estado, que los declaró enajenables, el Ayuntamiento perdió las encinas de los Montes Guijuelo y Tormal, junto con el terreno y encinas del Cerco Viejo de la Viñas, los regajos y manchos y todas las propiedades que pertenecían al Concejo. También se declaró enajenable el Monte de las Cinco Villas.



▲ Exterior de las pocilgas del Monte Encinar (José A. Somoza).

Desamortizadas las fincas anteriores, el 12 de febrero de 1860, el Estado saca a subasta pública “El Encinar”, pero no está claro si se incluía el Cerco Viejo de la Viñas, al considerar esta finca comunal de los vecinos de la localidad.

Nuestros vecinos, conscientes del problema que se les planteaba si no adquirirían esta finca ubicada en el corazón del término, decidieron comprarla con su alcalde a la cabeza. La finca está próxima al pueblo, siendo paso obligado del ganado para pastar en los terrenos existentes al otro lado de dicha finca, propiedad de particulares y del Ayuntamiento. Acuden a la subasta, dirigida por el alcalde de la localidad, don Nicolás Zazo y otros 10 vecinos más, en representación de los 359 vecinos del pueblo, para impedir que dicha finca cayera en manos de los especuladores. Así, el día 9 de mayo de dicho año, les fue adjudicada la citada finca por un precio de 281.100 reales pagaderos en 10 plazos. La escritura pública de compra se otorga el 9 de agosto de 1863 ante el notario de Cebreros, don Mateo Pérez.



▲ Paredes interiores de las pocilgas de los cerdos. Quedan cuatro, junto a la casilla del guarda. Llamam la atención por la forma en que fueron construidas; son una joya de la antigüedad. La bóveda es de cañón con piedra de sillería de granito, todas iguales (José A. Somoza).

Debieron de ser años difíciles para nuestros vecinos, sobre todo hasta pagar los 10 plazos establecidos por el Estado. Pero con mucho sacrificio siguieron adelante comprando la mayoría de las tierras desamortizadas en “Nuestro Término” y otras en el término de San Juan de la Nava, como el Monte del Tormal y el Chorro Murueco.

Para la administración de estos bienes, derechos y acciones se establecen los primeros estatutos de la Junta Administrativa de la Sociedad Monte Encinar de Particulares de El Barraco, según se ha dispuesto en las escrituras de mandato otorgadas por su presidente, don Abdón Sánchez Martín, y otros 359 vecinos ante el notario de Cebreros, don Francisco Otero de la Torre, con fecha ocho de octubre de 1897. La Junta Directiva se elige anualmente el primer domingo del mes de octubre, estando formada por cinco miembros, a saber: presidente, interventor, depositario y dos vocales.

Posteriormente, el uno de abril de 1923 se aprueba el Reglamento para el régimen y gobierno de la Junta Directiva y Administrativa de la Sociedad, formado por 6 capítulos y 29 artículos.

En la década de los cincuenta del siglo pasado, la Asamblea General degeneraba en reuniones desagradables y en muchos casos tumultuosas. Ante estos hechos, el Gobierno Civil de Ávila se vio en la necesidad de cambiar el sistema de elección. Así, el Ayuntamiento propuso al Gobierno Civil nombrar una Junta Directiva con las personas que consideraba más idóneas para dirigir la Sociedad, siendo aceptado por el Gobierno Civil, enviando un escrito al Ayuntamiento, con fecha del 6 de junio de 1958. La primera Junta Directiva se constituyó el día 13 de julio del mismo año. Durante varios años la Junta Directiva se renovó por este procedimiento, pero luego una Junta estuvo administrando la Sociedad durante casi dos décadas, siendo sustituida por otra nombrada por el alcalde de la localidad.

Desde el año 1956 no volvieron a celebrarse asambleas generales hasta el año 1984, es decir, veintiocho años sin rendir cuentas la Junta Directiva a los partícipes de la Sociedad.

Al llegar la democracia, la última Junta no democrática se negaba a dejar el cargo. Celebradas elecciones libres y democráticas convocadas por el alcalde de la localidad, el 7 de agosto de 1983, fue elegida una nueva Junta Directiva que tomó posesión el día primero de octubre siguiente.

Esta nueva Junta modificó los Estatutos en octubre de 1987, elaborando otros nuevos, siendo aprobados en la asamblea de octubre de ese año, adaptándolos a los tiempos actuales cien años después, siendo presidente de la Sociedad don José Antonio Somoza Arribas y vocales: José Fernández, Ignacio García, Celedonio Gutiérrez, Teodoro Toribio y José María Manso.

Desde entonces, cada cuatro años, se elige nueva Junta Directiva que rinde cuentas en asamblea anual el primer domingo de octubre, como venía siendo costumbre³¹.

2.7. Mancomunidad de pastos entre El Barraco y San Juan de la Nava

Desde tiempo inmemorial San Juan de la Nava y El Barraco venían formando el "concejo de El Barraco", perteneciente a la provincia de Ávila, con un solo Ayuntamiento del que San Juan de la Nava era su anejo. Pero en 1773, el rey Carlos III declara villa independiente a San Juan de la Nava, segregándose de El Barraco, mandando que se deslindase y amojonase el territorio asignado a San Juan de la Nava, aunque por voluntad real esta segregación no supuso la disolución de la mancomunidad de pastos entre ambos pueblos. Esto ocasionó algunos problemas y pleitos entre ellos hasta que desapareció definitivamente la mancomunidad de pastos por una sentencia de 1958, pastando desde entonces los ganados de cada pueblo en su término³².

El primer problema aparece en abril de 1878 cuando San Juan de la Nava acude al Gobernador Civil porque el ayuntamiento de El Barraco ha cerrado la dehesa de la Nueva, pastándose desde tiempo inmemorial en común por los ganaderos de ambos pueblos, que tienen mancomunidad de pastos a pesar de que San Juan de la Nava se independizó de El Barraco en 1773. Esta dehesa estaba situada en el término de El Barraco, y los labradores pagaban contribución territorial al duque de Abrantes, un censo del 10% de su valor en reales. Dicha dehesa fue declarada boyal para El Barraco, por Real Orden de 13 de agosto de 1868 y sin embargo la han continuado disfrutando los ganaderos de San Juan de la Nava, así como la dehesa de Zarzalejo por los ganaderos de El Barraco.

El Gobernador Civil anula el acuerdo del ayuntamiento de El Barraco. Este lo recurre y acude a los tribunales, pastando a partir de la resolución definitiva en su dehesa boyal. El 2 de agosto de 1880, el alcalde de El Barraco comunica al Gobernador el expediente de arrendamiento en pública subasta de los pastos sobrantes de la dehesa de la Nueva, para que los apruebe. La Comisión provincial informa, que según la Ley, los Ayuntamientos pueden arrendar los pastos pero sin perjuicios a terceros.

Así, el día 10 de mayo de 1882, se dicta sentencia sobre las dehesas boyales de la Nueva y Zarzalejo, estableciéndose que El Barraco se aprovecharía de ambas dehesas en las 3/5 partes y San Juan de la Nava en las 2/5 partes. De no ponerse de acuerdo, cada pueblo sólo podría pastar en su dehesa boyal. En 1890 continuaban las desavenencias entre ambos pueblos, por lo que finalmente cada pueblo pasta en su dehesa³³.

El siguiente problema surge por la mancomunidad de pastos entre ambos pueblos. El 27 de enero de 1942 se acuerda en Asamblea General de vecinos de El Barraco, y más tarde, en el pleno

³¹ Archivo de la Sociedad Monte Encinar. El Barraco.

³² *Apeo de segregación de San Juan de la Nava y El Barraco (1773)* del Ayuntamiento de San Juan de la Nava. Signatura H-5481. *Testimonio de confirmación de privilegio y villazgo de San Juan de la Nava*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

³³ Signatura D-2774, D-2778. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

municipal, el cese definitivo de la Mancomunidad de Pastos entre El Barraco y San Juan de la Nava: cada pueblo sólo podrá pastar en su término municipal. De esta forma se pretende resolver los problemas y quebraderos de cabeza que han proporcionado y proporcionan a este municipio y su vecindad.

Las razones aludidas por los ganaderos y ayuntamiento de El Barraco eran:

- Primera: la anarquía que se producía en el aprovechamiento de los pastos al no existir una ordenación que lo regulase.
- Segunda: el pueblo de El Barraco aportaba más de 15.000 hectáreas de terreno, producto de pastos y rastrojeras; y San Juan de la Nava sólo contribuía con unas 6.000 hectáreas aproximadamente, es decir, bastante menos de la mitad y el aprovechamiento de pastos altos y bajos de todas las hectáreas acotadas.
- Tercera: San Juan de la Nava poseía el mismo número de cabezas de ganado para aprovechamiento de dichos pastos que El Barraco; este, a cambio, no percibía ninguna cantidad por la mayor cantidad de terreno que aporta para el aprovechamiento.

El perjuicio por ello considerado, bajo el punto de vista económico, es evidente para el pueblo de El Barraco; perjuicio que viene sufriendo desde tiempo inmemorial.

La corporación, en virtud de lo preceptuado en el artículo octavo de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de julio de 1941 sobre aprovechamiento de pastos y rastrojeras, cuyo citado artículo dice: “En las localidades en las que exista mancomunidad de pastos entre varios municipios, podrá la misma subsistir, si están de acuerdo todos los Ayuntamientos que constituyan la comunidad, cuando la misma en caso contrario [...]”, por unanimidad, acordó que la comunidad de pastos, existente entre este pueblo y San Juan de La Nava, cese inmediatamente respetando a tal fin ambos pueblos sus límites jurisdiccionales y haciéndose los aprovechamientos de pastos por separado; así mismo se acordó remitir copia certificada de este acuerdo a la Junta Local de Fomento Pecuario para los efectos ordenados en el artículo y orden de referencia.

Remitido el acuerdo de la Mancomunidad a la Junta Provincial de Fomento Pecuario y requerida la voluntad del ayuntamiento de San Juan de La Nava a este respecto, se opuso a la disolución de la Mancomunidad de pastos en sesión celebrada el día 2 de abril de 1944. Fue necesario requerirle varias veces para que manifestara su voluntad respecto a la disolución de la mancomunidad de pastos, tardando más de dos meses en remitir el acuerdo de oposición, con el consiguiente retraso para su resolución por el órgano competente³⁴.

El día 5 de diciembre de 1949, este ayuntamiento y el de San Juan de la Nava acuerdan por unanimidad la disolución de la Mancomunidad de pastos a partir del día primero de mayo de 1950, por un tiempo de ocho años prorrogables, salvo el espacio reservado para aprovechamiento en común de pastos, a modo de “reyertas”.

El 7 de diciembre de 1951, la Dirección General de Ganadería decide que no ha lugar para la disolución de la mancomunidad, porque toda la vida se había practicado en común, aunque reconocía la doble aportación al común que hacía El Barraco, con el enriquecimiento de los ganaderos de San Juan de la Nava.

Contra esta resolución, el ayuntamiento de El Barraco interpuso recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura, quien, después de seguir el proceso su curso, resolvió el día 1 de diciembre de 1952 rechazar el recurso de alzada, por entender infringido el artículo 370 de Régimen Local, de

³⁴ Tomo 2: *Libro de actas* (20 de abril de 1941 a 29 de diciembre de 1944). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

16 de diciembre de 1950, ya que el acuerdo del Ayuntamiento no había sido precedido del dictamen de letrado, omisión que el Ministerio entendió suficiente para rechazar el recurso, sin entrar a examinar a fondo el mismo³⁵.

En tanto se resolvía el recurso de alzada, que se formuló por el Ayuntamiento contra resolución de la Dirección General de Ganadería, ambos Ayuntamientos seguían pastando con sus ganados cada uno en su término, según lo acordado el 5 de diciembre de 1949³⁶.

El 26 de diciembre de 1957 se recibe notificación del recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra la resolución de Ministerio de Agricultura de 1 de diciembre de 1952, que desestimó el recurso de alzada promovido por dicha corporación municipal contra otra resolución de la Dirección General de Ganadería de 7 de diciembre de 1951 quedando enterados del fallo dado por dicho alto Tribunal.

En enero de 1958 se da a conocer el acuerdo adoptado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario en virtud de lo interesado por el ayuntamiento de San Juan de la Nava. En este acuerdo se sientan los fundamentos que ha servido de base a la resolución definitiva del conflicto.

El 14 de febrero de 1958, los ayuntamientos de San Juan de la Nava y de El Barraco acuerdan que deberán seguir aprovechándose los pastos de la reyerta en la forma que actualmente se hace y dejar sin efecto las plantaciones de chopos plantados en el pasado año en la garganta llamada de la Yerma correspondiente al término de San Juan de la Nava y la repoblación de terrenos en la Mohalla y otro de este paraje, dado el perjuicio que los primeros han de causar a las fincas que lindan con esta garganta, en cuanto los árboles se desarrollen al estar plantados en el lecho o cauce de ésta, impidiendo las corrientes de agua y sus salidas a las fincas lindantes. En cuanto a la repoblación con los pinos de los terrenos de la Mohalla y lindantes a esta entorpecen considerablemente los movimientos de la ganadería, principal riqueza barraqueña.

En la reunión a celebrar el día 23 de febrero, a las cuatro de la tarde, con el ayuntamiento de San Juan de la Nava, se mantendrá por el ayuntamiento de El Barraco el siguiente criterio, modificable si así se estimara posteriormente:

1. Retirada de los chopos plantados en la garganta de la Yerma; dejar sin efecto y libre para la ganadería las plantaciones de pinos hechas en los terrenos llamados de la Mohalla y otras, próximas a ellos, en el año pasado.
2. Señalar una línea común, llamada también reyerta, en la que puedan libremente los ganados pertenecientes a ambos pueblos pastar y circular por ellos en terrenos correspondientes a este término: desde el camino de los Poyales a la calleja de la Hoya del Piojo. La parte que dejaría San Juan en común sería aguas vertientes desde la umbría de la vega a los vallejuelos.

El Ayuntamiento recibe escrito de San Juan de la Nava el 2 de marzo, en virtud de la reunión celebrada entre ambos Ayuntamientos en aquel pueblo, que extractado dice así: "Por una comisión de ambos pueblos se gestione la desaparición del tallar de la garganta y de la Mohalla, a condición que el ayuntamiento y pueblo de El Barraco se comprometan a no entablar acción judicial alguna contra la mancomunidad de pastos existente y desaparición del tallar del cerro del Agüilero, aceptando la reyerta o zona común de pastos propuesta". Enterada la corporación, no se toma en consideración el acuerdo recibido.

³⁵ *Sentencia del pleito de la mancomunidad de pastos entre El Barraco y San Juan de la Nava (1952)*. Archivo del ayuntamiento de El Barraco.

³⁶ Tomo 4: *Libro de actas* (17 de diciembre de 1948 a 19 de junio de 1951). Archivo del ayuntamiento de El Barraco. Tomo 5: *Libro de actas* (19 de junio de 1951 a 17 de marzo de 1953). Archivo del ayuntamiento de El Barraco.

Una vez llevada a efecto la separación definitiva de la mancomunidad de pastos, ambos pueblos han continuado firmando acuerdos para el aprovechamiento de pastos de la reyerta. Así, en mayo de 1966, acuerdan prorrogar el convenio de la reyerta que se viene manteniendo entre ambos pueblos³⁷.

El 26 de junio de 1973, el ayuntamiento de El Barraco, revisa con San Juan de la Nava el convenio sobre la zona mancomunada de pastos de la reyerta, prorrogándose por el mismo periodo de tiempo, pero no se firmó. En julio de 1975, se firma el documento en las mismas condiciones en que fue suscrito por ambos ayuntamientos con fecha de 4 de mayo de 1966³⁸.

En marzo de 1988 se recibe un escrito del ayuntamiento de San Juan de la Nava en el que se solicita a este Ayuntamiento se llegue a un acuerdo con los ganaderos de nuestra localidad para poder aprovechar cómodamente los pastos de las dos localidades por los ganaderos de las mismas, dado que el actual sistema de cruces de deslinde de ambos términos supone molestias y denuncias para todos los que aprovechan los pastos limítrofes; y se pretende hacer una reyerta parecida a la que existía anteriormente o encontrar una solución que beneficie a ambos pueblos. El pleno acuerda reunirse con los ganaderos de la localidad y que la solución adoptada se comunique al ayuntamiento de San Juan de la Nava³⁹.

Actualmente cada pueblo goza de los pastos de su jurisdicción, siendo los Ayuntamientos de ambos pueblos benévolo con los pastos de la reyerta.

³⁷ Tomo 12. *Libro de actas* (31 de marzo de 1966 a 31 de marzo de 1970). Archivo del ayuntamiento de El Barraco.

³⁸ Tomo 14. *Libro de actas* (19 de diciembre de 1972 a 8 de abril de 1975). Archivo del ayuntamiento de El Barraco.

³⁹ Tomo 22. *Libro de actas* (16 de junio de 1987 a 7 de abril de 1990). Archivo del ayuntamiento de El Barraco.

CAPÍTULO IV

EL SIGLO XX.

CAMBIOS EN EL MODELO

DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO



▲ *Nuevo consultorio médico y centro de guardias (José A. Somoza).*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO CAMBIOS EN EL MODELO EL SIGLO XX CABRILLO, J. M.



Institución Gran Duque de Alba

Faint text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

I. LA POBLACIÓN DURANTE ESTE SIGLO

Durante esta centuria El Barraco presenta dos etapas diferentes en consonancia con las características dominantes en los modelos demográficos y económicos.

I.1. La primera etapa abarca desde 1900 hasta 1955

Durante esta etapa, se mantiene un crecimiento continuado como consecuencia de las elevadas tasas de natalidad y mortalidad, propias de un modelo tradicional, que según avanza el siglo se va modernizando. Se trata de una época en la que el pueblo es capaz de reproducir, retener y aumentar la población, debido a que son limitadas las perspectivas laborales fuera del mundo rural. Es en estos momentos cuando la población de El Barraco pasa de los 2.327 habitantes, en 1900, a los 2.648 habitantes en 1950.

No debemos olvidar que en nuestra localidad están muy arraigadas la agricultura y ganadería tradicionales, en las que dominan los métodos de producción extensivos, siendo sus pilares básicos el uso de escasos y poco evolucionados medios de producción y la abundante mano de obra barata.

Durante esta primera etapa, en El Barraco se produce una época de mucha penuria y pobreza. Pero hay un crecimiento vegetativo por la mejora de la sanidad (dos médicos, uno de ellos pagado por la Sociedad Monte Encinar), la higiene (traída de agua a la Plaza y a la Cabezuela) y la alimentación (sustituyéndose la siembra de lino por la de patatas en los huertos y linares).

Los salarios son bajos, cobrándose 1,50 pesetas de jornal cada día. Los trabajos extras de segadores y cavadores se pagan a 2,15 pesetas al día. Las mujeres cobran salarios inferiores, incluso trabajan sólo por la comida, insuficiente para afrontar las necesidades mínimas de la familia obrera barraqueña. El trabajo de los menores y el horario a destajo de los padres, condiciona la inasistencia a la escuela, sobre todo de las niñas, abundando el analfabetismo. El hambre de los campesinos es una sombra que les acompaña sin interrupción en estos años. Los jornales del campo están mediatisados por el trabajo eventual o estacional, en ocasiones reducido a la siega, cava de viñas o recolección de cosechas. Los más afortunados, vaqueros, pastores, porqueros o mozos de labranza, tenían contrato anual, que se pagaba en especie, grano y tocino, y una pequeña parte en metálico, siempre con jornadas de sol a sol.

A las malas viviendas hay que añadir la falta de instrucción, pues los hijos trabajaban desde muy pronto en el campo y los padres se despreocupaban de enviarles a la escuela.

Desde principios de siglo la mortalidad descendió en El Barraco, salvo durante el episodio aislado de la epidemia de gripe de octubre y noviembre de 1918, en la que murieron 95 personas, aunque la falta de una alimentación adecuada, la ausencia de infraestructuras sanitarias y las bajas cotas de higiene pública siguen jugando un papel importante durante la primera mitad del siglo.

1.2. La segunda etapa abarca desde 1955 hasta el año 2000

La segunda etapa está relacionada con los cambios introducidos en el conjunto del sistema productivo español. También coincide con el desarrollo que se produce en todo el país y que va a afectar al modelo demográfico de nuestra localidad.

El comportamiento demográfico de nuestra localidad, durante los últimos cincuenta años, ha sido el elevado éxodo rural, considerando este fenómeno como el causante de los cambios ocurridos en la transformación agraria. La emigración masiva provoca la crisis de las formas tradicionales de producción agraria y acelera la modernización y la mecanización de la agricultura y la ganadería.

El abandono masivo y la continua pérdida de mano de obra, unido a los cambios hacia un modelo demográfico moderno, se convierten en las características que mejor definen el comportamiento de nuestra población. Prueba de ello es que en 2001 El Barraco sólo tenía 2.046 habitantes, habiendo disminuido la población en 602 habitantes, es decir, un 27,7 % del total. Sin embargo, desde 1991 tiende a estabilizarse la población en torno a los 2.050 habitantes.

Las características socioeconómicas del pueblo que están reteniendo a la población son: la peletería, la ganadería, la construcción, el turismo y la segunda residencia.

Con el transcurso del tiempo, la tasa de natalidad ha ido disminuyendo progresivamente hasta situarse en un 5,42 por mil en el periodo 1997-2001, mientras que la tasa de mortalidad se situaba en el 12,03 por mil. Como podemos comprobar las defunciones duplican los nacimientos.

La caída brusca de la natalidad en El Barraco, como en el resto del Estado, se debe a factores diversos:

- a) La emigración, que ha provocado la reducción de generaciones en edad de procrear (mujeres y hombres entre los 15 y los 45 años).
- b) La brusca caída de la tasa de fertilidad (en España la media de hijos por mujer es de 2,1 hijos).
- c) Antiguamente, con el modelo tradicional de una sociedad rural, los nacimientos se distribuían en mujeres de entre 15 y 45 años. Actualmente, los nacimientos se producen en mujeres de entre 25 y 34 años; esto se debe, entre otras razones, al uso de métodos de control de la natalidad, a factores socioeconómicos, prolongación del periodo de formación, el acceso a la vivienda, la incorporación de la mujer al trabajo, etc.

En definitiva, la acción conjunta de los factores anteriores ha repercutido en el modelo reproductor de las barraqueñas. Su evolución ha sido rápida, pues se ha modificado el modelo tradicional de una sociedad rural para imponerse el de rango moderno.

Si la tasa de natalidad muestra una continua tendencia descendente, la de mortalidad ofrece una trayectoria inversa. La disminución de la población menor de dieciséis años, asociado al envejecimiento de los mayores de 65 años, bien por la vuelta de los que emigraron, que vuelven al pueblo jubilados para pasar los últimos días de su vida; y la prolongación de la vida que cada vez es mayor hace que se produzca una acumulación, según la cual, la población de El Barraco cada vez es más vieja, debido a que no se está produciendo la correspondiente renovación generacional.

La época de mayor incidencia del éxodo en nuestro pueblo se extiende desde mediados de los años cincuenta hasta los ochenta del siglo; a partir de este momento tiende a estabilizarse debido a la mayor diversificación de las actividades económicas y posibilidades laborales de la localidad.

El destino de nuestros emigrantes se dirige a Madrid, por su proximidad y por la oferta de puestos de trabajo, que nos ha arrastrado hacia su creciente mercado laboral. Tampoco debemos olvidar el destino lógico de Ávila capital y a países como Francia, Alemania, Canadá, etc.

A partir de los años ochenta, se nota el retorno de los emigrantes que, una vez jubilados, desean pasar los últimos años de su vida en la localidad que les vio nacer. Estos barraqueños han conservado las casas de sus padres o abuelos, aunque con las correspondientes reformas y rehabilitaciones, o las han construido nuevas, con el fin de utilizarlas los fines de semana o en vacaciones de verano, para poder disfrutar de ellas al llegar la edad de jubilación.

Durante la década de 1991-2001, regresaron a nuestro pueblo 193 habitantes y se marcharon o emigraron 135, lo que representa un aumento de población de 58 personas, con un aumento del 7,33 por mil. Esto es muy positivo para nuestra localidad que no sólo ha frenado el éxodo, sino que ha obtenido un crecimiento real, siendo un buen indicador para el futuro. A esto, no debemos olvidar las favorables consecuencias derivadas de la importante y creciente población estacional en la economía de nuestro pueblo.

La población estacional, más la residente y durmiente, alcanza en El Barraco la cifra de unos 4.128 habitantes.

La población estacional reside habitualmente en Madrid y acuden a El Barraco los fines de semana y en vacaciones. Se trata de habitantes que tienen raíces en el pueblo, bien porque nacieron o tienen propiedades, o mantienen familiares o amigos. También hay que tener en cuenta que muchas personas, en los momentos de ocio y descanso, se sienten atraídas por la diversidad y riqueza del patrimonio artístico y natural de nuestro término, por las diversas actividades que se realizan, sobre todo en verano, en el Espacio Natural Valle Iruelas, embalse de El Burguillo, "Monte Encinar" y Cebreira, donde acuden para disfrutar de su tiempo libre. Sin olvidar la biblioteca, el telecentro, el polideportivo cubierto, la piscina olímpica, el circuito ciclista, etc.

Esta población estacional imprime dinamismo al pueblo, traducido, sobre todo, en actividades vinculadas con el sector terciario.

Para concluir diré que El Barraco presenta un futuro prometedor comparado con otros pueblos de la comarca en los que disminuye la población. Si los barraqueños seguimos participando con iniciativas, como hasta ahora lo hemos venido haciendo, cuidando y mimando la ganadería, la peletería, la construcción, el turismo y seguimos creando otras alternativas para que nuestro pueblo sea cada vez más dinámico y progrese, los barraqueños no tendremos que emigrar.

2. PERIODOS PARA EL ESTUDIO DE ESTE SIGLO

Para conocer mejor la historia de este siglo he considerado dividirla en varios periodos:

2.1. Primer periodo. Continuación del siglo anterior (1900-1936)

El periodo 1900-1936 es una prolongación de lo ocurrido en el siglo XIX: los barraqueños tienen las mismas formas de vida económicas y sociales e idénticos comportamientos religiosos y cívicos. La vida de cada día transcurre bajo las normas del sacerdote y del alcalde de turno, que son los auténticos factores de poder e influencia del municipio, consintiendo y tolerando el dirigismo ejercido por ellos. Su vida es austera, típica del castellano serrano, soportando con resignación su difícil vida. Son muy acogedores con las personas que les visitan. Participar de los actos y fiestas religiosas o pertenecer a las cofradías del pueblo son sus únicas ilusiones y alicientes. Esperan la llegada de los predicadores en vísperas de la Semana Santa para escuchar sus predicaciones, que les prepara para el cumplimiento pascual. Los barraqueños se apuntan en el libro de confesiones para no ser señalados con el dedo por el sacerdote o por los demás vecinos. Su ocio queda reducido a los juegos con la

pelota, la calva, las cartas, la lotería (bingo), el baile de los domingos, las fiestas patronales con los toros, la romería de San Marcos y poco más. La vida transcurre entre el trabajo, apenas retribuido, las horas de estancia en el hogar, con poca luz y sin medios de comunicación. Estos barraqueños ahorran pensando en la vejez y la enfermedad. Las campanas y el reloj de la torre, hoy desaparecidas, marcan el tiempo y las costumbres de los barraqueños, según el tañer de cada una de las campanas. El toque de campana de la espadaña de la ermita de la Piedad, al amanecer y al atardecer, anuncia el comienzo y fin de la jornada de trabajo y el rezo de la salve a la Virgen. Las voces de los serenos, cantando durante la noche, las horas y el tiempo que hace: ¡Son las doce y sereno! ¡Son las doce y nublado! ¡Son las doce y lloviendo! completan cada jornada.

Los barraqueños viven en el ámbito de subsistencia: la economía se centra en la ganadería, la agricultura y en los trabajos del monte. Los jornaleros acuden a diario a la plaza para buscar trabajo, lo que hoy consideraríamos un espectáculo deprimente.

La economía sigue igual que el siglo anterior. El bosque sigue ofreciendo muchos recursos como bellotas, leña, teas, cisco, caza, y del río se obtiene pescado: truchas, mejillones, bogas, anguilas, etc.

Las tierras desamortizadas en nuestro término, que fueron subastadas, las compraron nuestros vecinos cuando el Estado las sacó a subasta. Así, en 1900 el Ayuntamiento compra las majadas del Arrollano, los Barrezuelos y las majadas de Navarredrosa, conocido todo como "Las Cruces". En 1901 la Sociedad Monte Encinar de Particulares de El Barraco compra el Chorro Morueco y los baldíos de Juncarejo y El Visillo. En 1907, dicha Sociedad compra los regajos y los manchos. Otros vecinos compraron los baldíos de Arrelobos y Jarallana.

Sigue habiendo varios colmenares en el término, dedicados a la producción de miel y de cera para alumbrar en las casas, en la iglesia y a los difuntos.

La siembra sigue organizándose en hojas, sembrándose la tierra dos años seguidos y descansando uno. Los productos sembrados son: centeno, algarrobas, trigo, cebada y garbanzos. En los antiguos linares se siembran patatas y hortalizas. En la sierra, las tierras se siembran un año y descansan otro, sembrándose principalmente centeno.

El trigo, el centeno y las algarrobas se molían en los molinos de El Burguillo, de los Gaiteros y de los Periquines, situados en el río Alberche, y en los molinos de la Garganta cuando esta llevaba agua. En 1901 se construye un molino en el cerrito, conocido como el "Molino de los Sierra", esto supuso una revolución en aquella época, pues funcionaba con la electricidad producida con el agua del río Alberche, término de Navalunga, cuando todavía no existía luz eléctrica en el pueblo. En 1930, terminada la construcción del pantano del Burguillo, los molinos del río quedan sepultados bajo sus aguas, intensificándose la molienda en los de la garganta (molinos del Tío Periquín y del Tío Gaitero). Estos molinos solamente muelen en otoño y primavera cuando la garganta lleva agua. Años más tarde se construirán dos molinos: uno en la garganta y otro en la localidad situado en el barrio del Alamillo, ambos propiedad de Tío Pancho, este último movido por electricidad. Los molinos de la localidad, de los Sierra y de Tío Pancho, han seguido funcionando hasta la década de los 80 de siglo XX. Los agricultores pagaban la molienda con "la maquila", que consistía en quedarse con un tanto por ciento del grano molido.

También se cultivaba la viña, aunque en menor extensión que los cereales. En 1907, la filoxera llegó a nuestro término y destruyó la mayor parte de las cepas. Fue un desastre para los agricultores que vieron cómo sus plantaciones, en pocos años, habían desaparecido. La filoxera está considerada como la plaga más devastadora de la historia de la viticultura mundial. Llegó a España procedente de Norteamérica a finales del siglo XIX. Se trata de un insecto que provoca la aparición de llagas sobre las hojas de la planta de la vid; también ataca y vive a expensas de las raíces, dañándolas y provocando picaduras que producen la muerte de la planta.

La industria prácticamente no existía en la localidad; había tres tejares, el de Tío Tahona, el de Tío Gondo y el llamado de El Tejar, del que no quedan restos y era el más antiguo; cerca de este se construyó otro, que aún conserva sus paredes. En ellos se elaboraban tejas, ladrillos macizos y baldosas. Algunas personas se dedicaban a hacer adobes para construir las medianerías de las casas. Las fachadas de las viviendas se construían de piedra, que era transportada con carros desde la Cebrera, siendo cortada por los llamados "picapedreros". Existían dos fraguas, algunos artesanos que se dedicaban a hacer gamellas, arados, yugos, cestos de mimbre, etc. Los cuatro molinos del río Alberche continuaron moliendo hasta que fueron cubiertos por las aguas del embalse de El Burguillo. Los tres de la Garganta que molían en invierno y primavera. El molino de los Sierra y una fábrica de aserrar madera en la parte de abajo del pueblo, que más tarde se transformó en otro molino harinero.

Como pueblo serrano que es El Barraco, cada familia solía tener: gallinas, cerdos, algunas cabras, sembrar algunas tierras para tener pan, el huerto para el abastecimiento de patas y garbanzos, la viña, etc. Lo que no se consumía en la casa lo cambiaban por otros productos que necesitaban. En aquellos años existía el trueque de productos.

La localidad tenía: bar, fonda, tres tabernas y tres posadas; teléfono, telégrafo y estafeta de correos; gasolinera situada en la calle Real de Arriba, de la que se extraía la gasolina de forma manual, con una manivela; dos fraguas, una en la calle Real de abajo, de Mariano Sánchez, Tío Tomasón; la otra en la plazuela del Encuentro; en 1930 se abrió otra en la calle de Santa Teresa, junto a la iglesia, propiedad de los "Gregoriones" y un potro de herrar junto a la torre. Había dos comercios de telas, tienda de comestibles y salón de baile. Para cuidar de los montes y de las cosechas, el Ayuntamiento, la Hermandad y el "Monte Encinar" tenían guardas jurados. Existían dos farmacias, quedando años más tarde una sola, y dos médicos, uno pagado por la Sociedad Monte Encinar.

El siglo comienza con la compra del monte de Las Cruces. El día 5 de junio de 1900, la Sociedad Monte Encinar paga el 20% del justiprecio del monte de "Las Cruces" propiedad del Estado, pasando el terreno a ser propiedad de propios del municipio. Este monte de Las Cruces abarca los terrenos de las majadas del Arrollano, de Navarredrosa, de la Nava y Los Barrezuelos.

Un mes después (28 de julio) se produjo un pavoroso incendio en el Valle de Iruelas. El Gobernador de la provincia, señor Vivanco, recibió la noticia del alcalde de El Barraco. Enseguida, ordenó la salida del Ingeniero Jefe de Montes de la provincia y dio instrucciones a los alcaldes de los pueblos cercanos para que mandasen obreros al sitio de la catástrofe. Se consiguieron 50 obreros de El Barraco, 20 de El Tiemblo y 40 de Cebreros. En esta época se encuentran pocos jornaleros, por estar en plena recolección de la cosecha de verano. También ordenó que la Guardia Civil de los pueblos cercanos saliera inmediatamente para prestar socorros. El incendio fue obra de pirómanos, habiendo empezado por ocho puntos distintos. Se ignora la extensión alcanzada, pero se sabe que ocasionó grandes pérdidas.

En las primeras décadas de siglo XX, la gripe era una enfermedad endémica. Durante 1918 y los primeros meses de 1919 una epidemia de gripe acabó con la vida de más de veinte millones de personas en el mundo. El origen de esta gripe procedía de Estados Unidos, que la trajeron los soldados de la 1ª Guerra Mundial. Otros señalan a China.

La epidemia llega a España a través de los jornaleros que trabajaban temporalmente en Francia, extendiéndose por todo el país, afectando especialmente a Castilla y León. La intensidad de la gripe podría deberse a una mutación del agente causal de la enfermedad. La hipótesis más extendida era la combinación entre la gripe porcina, un virus animal y otro humano. Recientes estudios han determinado que la gripe de 1918 era de origen aviar.

Esta gripe se desarrolló en España en tres fases: la primera, de mayo a julio de 1918; la segunda, de agosto a diciembre de 1918; y la tercera, de enero a marzo de 1919; siendo la segunda la más

generalizada y grave. Afectó a unos ocho millones de españoles y fallecieron más de ciento sesenta mil personas.

La gripe llegó a El Barraco en el mes de octubre, falleciendo este mes 71 personas. Fue un escenario espectacular que no respetó a nadie: niños, jóvenes y adultos morían como en los viejos tiempos medievales. La primera víctima murió el día cuatro de octubre, desde ese día no volvieron a tocar las campanas. El paso de la comitiva se repetía cada día y algunos días hasta siete veces, como los días 17 y 18 de octubre, que murieron siete personas.

Los síntomas con los que aparecía la enfermedad eran fiebres, dolores de cabeza, hemorragias nasales y diarreas. Los partes de defunción dictaminan que las muertes se produjeron por endocolitis aguda o gripal, fiebre gripal, epidemia gripal, neumonía gripal, bronconeumonía gripal, gastroenteritis y hemorragia cerebral. En total las muertes producidas en El Barraco, por esta epidemia gripal, fueron 95. Setenta y una murieron en octubre, 18 en noviembre y 6 en diciembre¹.

En 1920, el ingeniero don Ramón y Cajal vino a Las Cruceas (no las actuales, sino las que estaban junto al río, actualmente bajo las aguas del Burguillo) y estuvo realizando estudios para la construcción de un pantano en el río Alberche. Terminados los estudios y realizado el proyecto de la presa, se lleva a efecto la construcción entre 1927 y 1930.

Al comenzar la construcción del pantano de El Burguillo, la actividad comercial que existía alrededor del puente del Burguillo desaparece. En este lugar había una fábrica que abastecía de luz a San Bartolomé de Pinares, una venta, un molino, una fábrica de madera y un comercio. Al tener que abandonar El Burguillo, algunas personas se instalaron en nuestra localidad, abriendo comercios. También quedaron bajo las aguas Las Cruceas. Años más tarde se construyó otro poblado con el mismo nombre en las márgenes del Burguillo para la gente que trabajaba en la resinera y la aserrería.

La construcción de este embalse transformó la vida de El Barraco y de los pueblos próximos. De El Barraco, Cebreros, El Tiemblo y de otros pueblos de alrededor se contrataron trabajadores.

La inauguración se llevó a cabo el día 26 de agosto de 1930, pero las obras no terminaron hasta enero de 1931².

Al llenarse de agua el embalse de El Burguillo, quedó aislada La Rinconada del valle. Para solucionar este problema la Confederación Hidrográfica del Tajo contrató a una persona pagada por Saltos del Alberche y compró una barca para cruzar el embalse desde la Rinconada hasta Colmenarejo. A ambos lados del pantano se construyeron dos casetas donde el barquero esperaba a las personas que necesitaban hacer la travesía.

El año 1927, siendo alcalde don Manuel Sánchez Zazo, se modeló la maqueta de la plaza de toros, y fue durante el mandato de don Eduardo Enríquez cuando se construyó, terminando las obras el 12 de marzo de 1930. Sólo se terminó medio redondel, quedando la otra mitad sin construir. Según nuestros mayores, la plaza de toros se construyó con el dinero que el Estado abonó por las tierras ocupadas por el vaso del pantano, que eran propiedad del Ayuntamiento.

En 1931 se construye la carretera AV-902 desde el cruce de las Viñas hasta Navalunga. La carretera cruza el Cerco Viejo de las Viñas utilizando parcelas propiedad de la Sociedad Monte Encinar. Los vecinos sólo son usufructuarios, por eso Obras Públicas abona la tercera parte del valor del terreno a la Sociedad Monte Encinar.

¹ *Libros de difuntos de El Barraco* (1909 a 30-10-1918) y (31-10-1918 a 14-7-1936). Archivo de la Casa Parroquial de El Barraco.

² ESPINOSA PÉREZ, José Manuel. *Cebreros, algo más que buen vino*. Excmo. Ayto. de Cebreros. Institución Gran Duque de Alba.

Desde finales de 1890 había faroles de aceite de petróleo y de carburo para iluminar las calles de la localidad. Esto generaba muchos gastos y trabajo al Ayuntamiento. Por eso, el Ayuntamiento recurre a la Sociedad Monte Encinar, quien decide comprar un generador de corriente movido con petróleo, y el día 5 de octubre de 1924 se enciende por primera vez el alumbrado eléctrico público por las calles de la localidad. Fue un acontecimiento extraordinario para grandes y pequeños. Hasta entonces, para iluminar las casas y los establos del ganado se utilizaban las teas, sacadas de los tocones de los pinos; las velas hechas con la cera de las colmenas; los candiles de carburo y aceite y los faroles de aceite; las calles se iluminaban con lámparas de carburo y aceite de petróleo, que los empleados del Ayuntamiento debían encender y apagar todos los días.

La Sociedad Monte Encinar construye un local para colocar el generador en el lugar conocido como "El Chinarrero" que pueda facilitar el fluido necesario para el alumbrado público y de particulares de la localidad. La Sociedad Monte Encinar no sólo construyó la fábrica, sino que pagó y completó la instalación del tendido eléctrico y metió las acometidas en las casas de todos los vecinos.

Años más tarde, en abril de 1931, la Sociedad Monte Encinar contrata a don Antonio Sierra una lámpara de 25 vatios para cada uno de los vecinos, pagándose con los fondos de la Sociedad. Desde esta fecha deja de funcionar el generador de gasoil. La energía eléctrica, para abastecer a la localidad, viene desde el río Alberche, en el término de Navaluenga.

El 13 de noviembre de 1937, el Ayuntamiento cita a la Junta Directiva de la Sociedad del Monte Encinar a una reunión previa para cambiar impresiones sobre el medio de establecer el servicio de alumbrado público con don Antonio Sierra, a fin de efectuar un contrato formalizado por ambas partes, teniendo en cuenta que dicha entidad del Monte Encinar es propietaria de la red o tendido por donde se suministra la energía eléctrica. La Sociedad Monte Encinar formaliza el contrato de alumbrado público con Antonio Sierra, cediéndole la red, pero no la propiedad de ella, y sigue abonando, dicha Sociedad, una lámpara de 25 vatios, a cada vecino³.

En diciembre de 1951, la Sociedad Monte Encinar, propietaria del tendido eléctrico de la localidad, se lo dona al Ayuntamiento para que haga las reformas pertinentes y amplíe la red a los lugares que todavía no llegan. En 1954 se inaugura el nuevo tendido eléctrico. En julio del 1961 el Ayuntamiento contrata el suministro de la energía eléctrica con Unión Eléctrica Abulense⁴.

2.1.1. DENUNCIAS, DESTITUCIONES Y NOMBRAMIENTOS EN EL AYUNTAMIENTO

La lucha por dominar y dirigir el pueblo provocó varias denuncias, destituciones y nombramientos en el Ayuntamiento. Ya se ha comentado que, durante la primera mitad del siglo, la vida transcurre bajo las normas del sacerdote y del alcalde de turno, que son los caciques y los auténticos factores de poder e influencia del municipio, consintiendo y tolerando el pueblo el dirigismo ejercido por ellos. Aunque en esta época comienzan a llegar ideas del exterior, procedentes de Francia a través de los emigrantes y temporeros barraqueños, que van a ir dividiendo a nuestros vecinos hasta la llegada de la Guerra Civil española.

El 19 de diciembre de 1913, el vecino de El Barraco, don Juan Sánchez Zazo, denuncia a los concejales don Tomás Sánchez Baquero, don Cayetano Martín Candil, don Faustino Arribas Yuste, don Juan Gil Toribio y don Justo Nombela para que se les incapacite para ejercer el cargo de concejales, alegando que es incompatible ser concejal y tener negocios de madera en subastas del Valle

³ Tomo 1. *Libros de actas* (12-10-1936 a 25-12-1937). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁴ Tomo 6. *Libros de actas* (30-3-1953 a 20-V-1955). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Iruelas y parte en la red telefónica del pueblo. También alega este vecino que dichos concejales son co-socios de don Ignacio Navas, depositario del ayuntamiento de El Barraco, que tiene una aserrería y que el rematante, don Baltasar Sánchez, no es el verdadero contratista sino don Ignacio Navas, alegando que en la fábrica de su propiedad se elaboran dichas maderas. Vistos los cargos presentados por el denunciante, el gobernador incapacita a los concejales para el cargo⁵.

El ayuntamiento de El Barraco, en sesión celebrada el 8 de febrero de 1914, y con el voto de 7 concejales contra tres, acuerda destituir del cargo de secretario del Ayuntamiento a don Gil García Gallego por no merecerle confianza. El 8 de abril, el Gobernador Civil remite informe al ayuntamiento de El Barraco contra el acuerdo de la corporación por la destitución del secretario. En ese momento el Ayuntamiento estaba formado por 10 concejales, 5 de ellos eran interinos, no teniendo capacidad legal para tal acto, siendo repuesto el secretario en su cargo.

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de agosto de 1916, anunció la vacante de secretario de la corporación, publicándose en el Boletín. Acudieron al concurso don Gil García Gallego, don Tomás Calvo Gimón y don Juan Sánchez Zazo; los dos primeros no presentan documentación, el último presentó seis certificaciones prevenidas en el Reglamento. En sesión del 5 de octubre se nombra secretario en propiedad a don Juan Sánchez Zazo contra cuyo acuerdo no se formula reclamación.

El 24 de octubre de 1919, don José González Sanz solicita se declare incapacidad para ejercer el cargo de concejal del ayuntamiento de El Barraco a don Francisco González, farmacéutico, por suministrar medicamentos a los enfermos pobres de la localidad; cuando el importe de los medicamentos los abona el Ayuntamiento de sus fondos, siendo esto incompatible con el cargo de concejal. En virtud de lo dispuesto, la Comisión Provincial acuerda declarar incapacitado para el cargo de concejal del Ayuntamiento a don Francisco González González⁶.

2.1.2. LA GUERRA DE ÁFRICA

Durante el bienio 1921-1923, Marruecos domina la política española. Su arranque está en Anual (1921), en la derrota y carnicería que sobre las tropas españolas mandadas por el general Silvestre consigue Ab-el-Crim. El desastre marroquí fue tema de meditación y denuncia en la prensa y en las cámaras.

Varios barraqueños estuvieron en esta guerra. Uno de ellos fue Cipriano Jiménez, superviviente de la columna de Navarro: dos veces fue hecho prisionero y dos veces logró escapar. Este hombre valiente estaba en el regimiento de infantería de San Fernando cuando el desastre de Anual, a las órdenes del general Navarro. El avance fue terrible por los terrenos, donde resultaba muy difícil defenderse de los ataques continuos de los moros. Después de sufrir muchas bajas, careciendo ya de agua y víveres, el general ordena la retirada hacia el monte Arruit, quedando prisionero antes de llegar a dicho monte. Con otros diez prisioneros le llevaron hacia San Juan de las Minas, pero antes de llegar a este lugar se escapó, muriendo en la escapada seis de los ocho soldados que le acompañaron. Después de errar toda la noche por el campo huyendo de todas las luces, al amanecer, un grupo de rifeños le hace prisionero otra vez y le llevan al monte Arruit, frente a las posiciones españolas. Vio cómo sus compañeros enloquecidos corrían hacia el agua, donde fueron abatidos a tiros. Desde este lugar le llevaron a San Juan de la Minas donde, al cabo de tres días, logró escapar vestido de moro.

⁵ Signatura D-3016. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

⁶ Signatura D-3016. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



◀ Cipriano Jiménez (1929)
(Foto de la revista *Estampa*).

Después de atravesar la zona enemiga y llegar a las posiciones españolas en el Gurugú, los centinelas le dispararon, él se desnudó y gritaba: “Soy español, soy español”. De esta forma salvó la vida y pudo volver a su pueblo⁷.

Otros barraqueños que estuvieron en la misma compañía fueron Alejandro Estévez, Máximo Arroyo y Mateo Mateos, este último también cayó prisionero, estando cinco años a las órdenes de un jefe rifeño quien le pagó el viaje de vuelta a El Barraco.

2.2. Segundo periodo. La Guerra Civil Española. (1936-1939)

Tras las elecciones del 16 de febrero de 1936, la Cámara de Diputados expresa una polarización de los votos en los dos extremos, izquierdas y derechas, típica de situaciones conflictivas, que pronto se dejaría sentir en la Guerra Civil. La sociedad estaba muy revuelta y confusa; a consecuencia de esto, el 12 de marzo en El Barraco se nombra una gestora, presidida por don Julio Martín Berdugo, para que administre los intereses del Ayuntamiento y de los vecinos. A partir de esta fecha se inicia un proceso de enfriamiento en la práctica religiosa y en oposición a todo lo relacionado con la Iglesia Católica. En el mes de julio, los miembros de la gestora nombrada actúan como verdaderos y únicos dueños de la vida municipal barraqueña.

El 18 de julio de 1936 se declara la Guerra Civil. El Barraco queda bajo el gobierno legalmente constituido, es decir, el gobierno de la República. El batallón de milicias nº 1 “Asturias” y otros milicianos de El Tiemblo, y especialmente de Cebreros, bajo el mando del teniente coronel Julio Mangada y la colaboración del comandante Burillo y el capitán Galán, ocupan El Barraco y los pueblos de la zona. Parte de estas milicias se instalan en la escuela de párvulos ubicada en la

⁷ Revista *Estampa*. Año 1934.

plaza de la Constitución, 19. El Barraco quedará bajo el control de los republicanos hasta el día siete de octubre. A los ganaderos y agricultores se les obligaba a entregar animales y cereales para avituallamiento y manutención de las tropas instaladas en la localidad.

Algunos vecinos del pueblo se alistaron como voluntarios; otros permanecen neutrales; pero la mayoría tenían miedo a que hubiera represalias. Las antiguas rencillas entre vecinos pronto se manifiestan y algunos vecinos son denunciados. Sin comprobar las causas de la denuncia son retenidos y apresados, pero el buen hacer de la gestora que preside el Ayuntamiento hizo posible que en nuestro pueblo no hubiera muertos nacidos en la localidad, solamente una persona. Se habilitó como cárcel la casa rectoral, propiedad de la iglesia, sita en la calle Mercado Chico, 80 y la casa del coadjutor, que limita con la anterior, en la calle de las Parras, 89. Los detenidos barraqueños fueron unas 50 personas, pero ninguno fue fusilado, siendo liberados el día 7 de octubre, fecha de la huida de los milicianos.

El párroco de la localidad, don Julián Jiménez Jiménez, pudo huir a tiempo ayudado por un vecino de la localidad, que lo llevó oculto en un carro a Ávila. La proximidad de Ávila, en poder de los nacionales, le facilitó esta operación. Otro sacerdote nacido en El Barraco, que logró escapar del Herradón de Pinares y venirse a su pueblo, fue don Luciano Somoza Rodríguez, viviendo oculto hasta que se marcharon los republicanos, salvando así su vida.

De fuera de la localidad mataron al secretario de San Juan de la Nava, don Ceferino Gil, y a otra persona en el puente de la Gaznata. En el Canto de Tío Galo mataron a tres personas, en Las Gorroneras a dos, y en la llamada herrén de la iglesia, próxima a la casa rectoral, mataron a cuatro personas, ninguna de El Barraco.

Don Agustín Bermejo Miranda, hijo de Adolfo y de Eugenia, natural del Puerto de Castilla, cura párroco de Hoyo de Pinares, fue martirizado y asesinado el día de su santo, 28 de agosto, junto a una viña en Las Navas de Carrera, término municipal de El Barraco, cerca del pantano de el Burguillo. Su cadáver fue quemado en parte, siendo enterrado por el caminero a unos 300 metros de la caseta donde vivía. Una vez conquistado El Barraco por las tropas nacionales, el cuerpo fue exhumado, reconocido por una prótesis dental que no se quemó y por los zapatos, que siempre usaba el mismo modelo, y trasladado a continuación al cementerio de El Barraco, el 20 de octubre de 1936⁸. Estuvieron presentes en el acto don Rufino Sánchez de la Fuente, teniente coronel de infantería, el peón caminero citado, un familiar de don Agustín y el que prestó voluntariamente su carro y caballería para trasladar el féretro hasta el cementerio⁹.

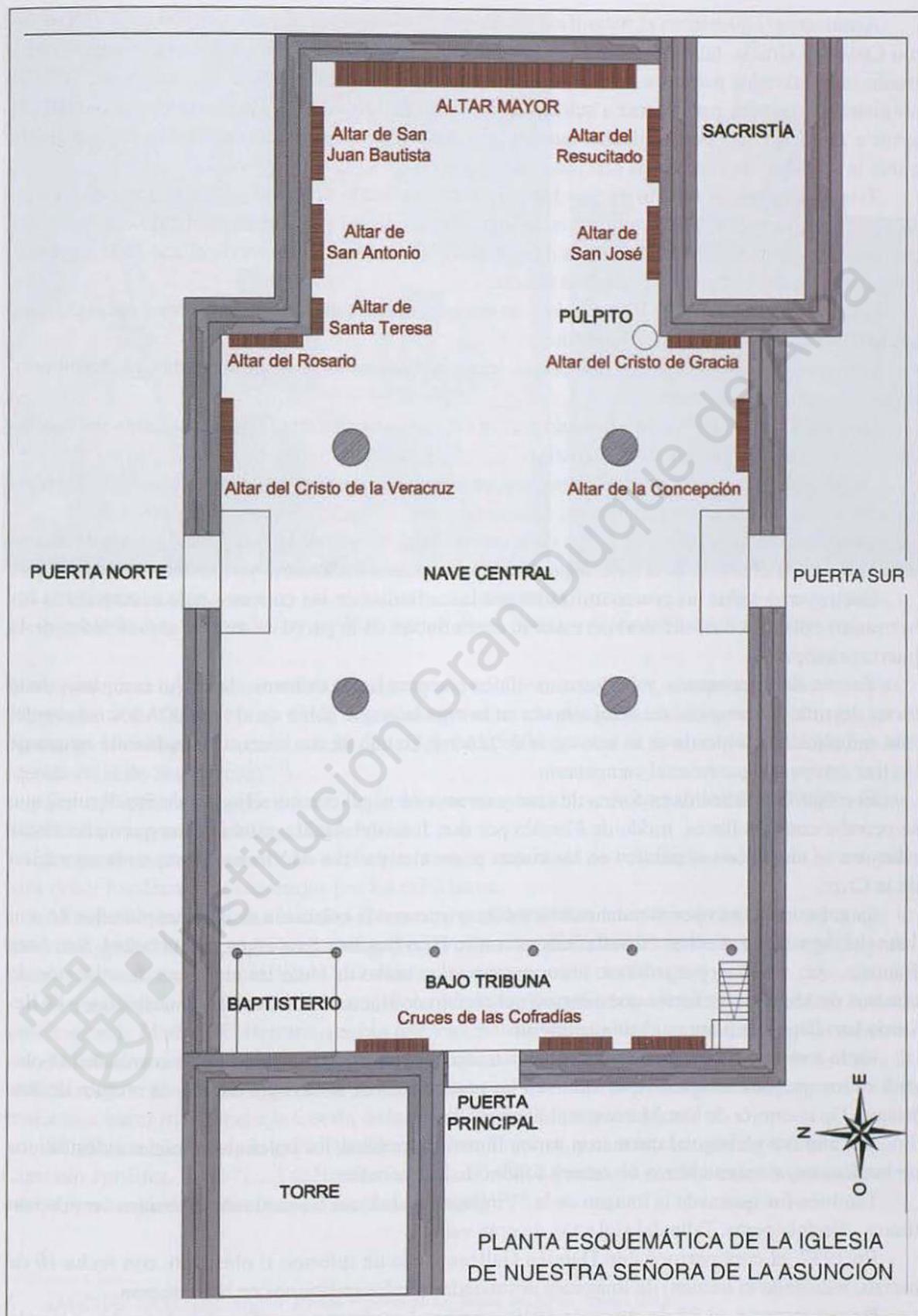
Los primeros momentos de ocupación del pueblo por parte de las milicias fueron tensos entre el vecindario, ya que los milicianos entraron en la iglesia y en las tres ermitas, destruyéndolo y quemándolo todo.

Al entrar en la iglesia, los milicianos se dirigieron al retablo del altar mayor tirando al suelo todas las imágenes, quedando muy dañados parte de los bajorrelieves y molduras, que constituían una obra de gran valor artístico. La titular de la parroquia, la Asunción de Nuestra Señora, fue completamente destrozada. Todas las imágenes del retablo del altar mayor fueron pasto de las llamas, sólo dejaron a Santa Lucía y a la Inmaculada, que actualmente se conservan. Destruyeron el sagrario, conocido como la "custodia", que era de dos cuerpos. La Sociedad Monte Encinar compró otro en 1950.

Del retablo situado en el frontal de la nave izquierda del templo, construido en el siglo XVII, destruyeron la imagen de la Virgen del Rosario, talla del siglo XV traída de Flandes por don Juan del Águila.

⁸ *Libros de difuntos* (31-10-1918 a 14-7-1936). Archivo Parroquial de El Barraco.

⁹ Carta al *Diario de Ávila*, 18-9-1968.



▲ Plano de los retablos y altares que existían en la iglesia antes de la Guerra Civil (José A. Somoza).

Arrancaron y quemaron el magnífico retablo, de estilo churrigueresco, y la imagen del Santísimo Cristo de Gracia, talla del siglo XVIII, situado en el frontal de la nave derecha del templo, construido especialmente para esta imagen, con los atributos de la Pasión, donde las madres encontraron magistral pedagogía para narrar a sus hijos la muerte de Jesús. De los pueblos vecinos acudía la gente a rendirle culto porque decían que era un Cristo milagrero, recibiendo indulgencia plenaria quien le visitaba y le rezaba una oración.

Tiraron al suelo el retablo de San Juan Bautista, mandado construir por don Juan del Águila, maestre de campo de Felipe II, situado en el lateral izquierdo del presbiterio, adornado con hermosas pinturas de su colección. Con los restos de este altar y de otros se reconstruyó, el año 1941, el actual altar y retablo de Santísimo Cristo de la Gracia.

Quemaron el retablo del Resucitado y su imagen, talla de grandes dimensiones del siglo XVII, situados en el lateral derecho del presbiterio.

Quemaron el retablo de San José con su imagen, situados en el lateral derecho del presbiterio, sobre la puerta de la sacristía.

Quemaron el retablo de San Antonio con su imagen, situados en el lateral izquierdo del presbiterio enfrente de las puertas de la sacristía.

Quemaron la imagen de Santa Teresa, con su gorro de andariega, talla del siglo XVIII, y el púlpito, ambos donde termina el presbiterio.

Quemaron la gran cruz o crucifijo de la cofradía del “Cristo de la Vera Cruz” y destruyeron su altar, situado en el lateral de la nave izquierda, entre la puerta del Rosario y el retablo de esta imagen.

Destruyeron todas las cruces utilizadas por las cofradías en los entierros para acompañar a los hermanos cofrades cuando morían; estas se encontraban en la pared de atrás a ambos lados de la puerta principal.

Tiraron del campanario y se llevaron —dicen que para hacer cañones— las ocho campanas de la torre, dejando la campana del reloj situada en la espadaña que había en el tejado. Años más tarde, esta campana fue colocada en el lado oeste de la torre, en uno de sus huecos. Actualmente es una de las tres campanas que tiene el campanario.

El magnífico relicario en forma de cruz y un arca de nogal con las reliquias de San Reines, que se cerraba con tres llaves, traído de Flandes por don Juan del Águila, también fue quemado. Estas reliquias se mostraban al público en las visitas pastorales y el día de Viernes Santo en la adoración de la Cruz.

Quemaron y destruyeron muchos objetos de arte, como la colección de cuadros pintados de don Juan del Águila, entre ellos: Nuestra Señora con su Hijo Bendito, Santa Ana, Santa Isabel, San Juan Bautista, etc., casullas, pergaminos, libros parroquiales, andas de todas las imágenes; la colección de cuadros de Melchor de Torres que adornaba el retablo de Nuestra Señora de la Concepción; y se llevaron las alhajas de plata que tenía la iglesia.

De la ermita de la Piedad, destruyeron su imagen, el retablo y las andas. De la ermita de la Soledad, su imagen, las imágenes que salían en las procesiones de la Semana Santa y la imagen de San Roque. De la ermita de San Marcos, su imagen.

Del archivo parroquial quemaron varios libros. Entre ellos, los boletines oficiales eclesiásticos de la diócesis, así como libros de actas y fondos de las cofradías.

También fue quemada la imagen de la “Virgen sobre la Luna”, con el niño en brazos vestido con túnica, dándole peras. Talla del siglo XV, de gran valor.

En 1937, el cura párroco don Damián Gallego envía un informe al obispado, con fecha 10 de marzo, indicando el número de imágenes destrozadas por los milicianos en la Parroquia.

Posteriormente, el 25 de enero de 1940, escribe al secretario canciller del obispado, diciendo entre otras cosas: “[...] el cálculo global aproximado de los daños sufridos en la fábrica de la Iglesia



▲ Fachada del Ayuntamiento hoy y antes del incendio del año 1937. Se puede apreciar el cambio en la balconada, caseta del reloj y el escudo de la localidad (fotos de José A. Somoza y de la página web del Ayuntamiento).

Parroquial, destruyendo sus retablos, imágenes de talla, vasos sagrados, campanas y ornamentos es de más de 600.000 pesetas [...]. Y el cálculo aproximado de daños sufridos en las ermitas es el siguiente: 10.000 pesetas en la ermita de la Soledad, 5.000 pesetas en la ermita de la Piedad, y 500 pesetas en la de San Marcos”¹⁰.

Del Ayuntamiento se llevaron toda la documentación, libros de contabilidad y 40.000 pesetas. El cuartel de la guardia civil queda destruido.

La gestora que administraba el pueblo, aunque con ideas de izquierdas, no podía hacer nada para evitar los desmanes cometidos por los milicianos.

Al mes de instalarse las milicias en nuestro pueblo, se dan una serie de bandos en los que se comunica que todos los vecinos que tengan oro y plata, tanto en dinero como en joyas, estaban obligados a depositarlo en el cuartel de las milicias. Se desconoce la cantidad recogida.

El día 29 de septiembre de 1936 se ordena que todos los ganaderos deben de marcharse con sus ganados hacia Madrid. El Barraco, pueblo que vive principalmente de la ganadería, quedó empobrecido al faltarle su riqueza principal, el ganado. Los ganaderos llegaron hasta la Casa de Campo, de Madrid, donde les quitan el ganado con la promesa de que más tarde les abonarían su valor. Les enviaron a hacer trincheras a la Cuesta de las Perdices y allí murieron algunos.

El informe que fue dado por el alcalde, don Juan Somoza, y el secretario del Ayuntamiento, don Cipriano Jiménez, dice: “[...] se llevaron más de 20.000 cabezas de ganado entre vacuno, lanar y cabrío, y a los jóvenes pastores que las custodiaban”¹¹.

¹⁰ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Pasión y gloria de la Iglesia abulense*. Ávila, 1987.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Cinco sacerdotes abulenses mártires en el verano de 1936 hacia los altares*, 2002.

¹¹ *Libros de actas*. Tomo I (12-10-1936 a 25-12-1937). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Pero los días más tristes y dolorosos para los barraqueños fueron sin duda los primeros días del mes de octubre. El día 4 de octubre se da una orden dictada por el mando superior, y difundida a través de pregones, para informarles: “[...] que dadas las dificultades por las que atraviesa la guerra, todos los vecinos debían abandonar sus casas y salir del pueblo en dirección a Madrid, donde estaban sus hijos, padres y maridos con el ganado”. Unos vecinos se marcharon, con la intención de reunirse con sus familiares, otros optaron por quedarse. Este día, 7 de octubre, es conocido por todo el pueblo como el “día de la huida”. El día 8, el puente de La Gaznata es dinamitado para que los nacionales no pudieran cruzar el pantano, pero la mala colocación de la dinamita hizo que la explosión no causara desperfectos en el puente. Muchas de estas familias llegaron a Madrid pero quedaron desilusionadas al no encontrar a su familia. Otros, después de dos días de camino, desorientados, confundidos y llenos de miedo, decidieron volver a casa. Cuando llegaron a El Barraco se encontraron con las puertas de sus casas abiertas, forzadas y saqueadas.

El día 8 de octubre los milicianos abandonan el pueblo. Tras vencer fuertes resistencias del enemigo y luchar con un tiempo lluvioso y con nieblas, el 9 de octubre, las fuerzas nacionales del sector norte al mando del comandante Niño entran en el pueblo y se encuentran con las puertas de la cárcel abiertas; el día antes los republicanos habían soltado a todos los prisioneros, matando a cuatro personas que no eran barraqueños. La primera medida de las fuerzas nacionales fue ir por todas las casas de la localidad; en las que estaban ocupadas sólo pedían que sus moradores se identificaran; en las que estaban cerradas, forzaban las puertas, quedando abiertas y marcando en las jambas una cruz de color blanco, como señal de que allí no habitaba nadie. Pero los soldados saqueaban las viviendas llevándose todo lo que encontraban de valor. Algunas de estas casas también fueron saqueadas por vecinos de la localidad.

El día 10 de octubre, la columna de Cebollinos ocupa el puente de la Gaznata, la presa del Burguillo y El Tiemblo. Días después se ordena, en un bando de la alcaldía, que queda prohibida la entrada de vecinos en las casas deshabitadas. Nunca se cumplió esta orden por los amigos de lo ajeno.

Durante el tiempo que duró la guerra murieron un total de 27 personas de la localidad, 16 por la zona republicana y 11 por el bando nacional. A los fallecidos del bando vencedor se les erigió un monumento que se colocó junto a la iglesia parroquial, los otros, aunque inocentes, fueron los olvidados. Esta pesadilla terminó el día 1 de abril de 1939.

2.2.1. INCENDIO DEL AYUNTAMIENTO

El día 2 de junio de 1937 el Ayuntamiento sufrió un incendio que redujo a cenizas todas las dependencias, incluso el Archivo Municipal, de gran riqueza histórica y documental. El fuego empezó en la segunda planta y se extendió por todo el edificio. A pesar del esfuerzo sobrehumano de los vecinos, el fuego acabó con varios siglos de historia. Se salvó la documentación del Registro Civil por estar en la primera planta y algunos legajos de la segunda, que más tarde desaparecieron.

Con este incendio, no sabemos si fue provocado o no, se perdieron la mayor parte de los documentos que ahora servirían para conocer la historia de nuestra localidad. Para saber algo de ella debemos acudir a los archivos provinciales, regionales, nacionales e incluso extranjeros.

2.2.2. ARRIENDO DE PASTOS

El día 24 de abril de 1937, el Ayuntamiento acuerda subastar las fincas sembradas, propiedad de las personas que se marcharon de localidad al declararse la guerra, quedando los beneficios a favor del Ayuntamiento.

Al quedarse el pueblo sin ganado, el Alcalde presenta a la corporación, el 16 de octubre de 1937, la conveniencia de admitir ganados forasteros para pastar en la jurisdicción durante la temporada de otoño e invierno. Los fines eran dos, aprovechar los pastos y conseguir dinero, pues las arcas municipales estaban arruinadas. Por unanimidad se acordó admitir ganados forasteros de reses lanaras y cabrías desde el día primero de noviembre hasta el treinta y uno de mayo del año siguiente. El precio por cabeza lanar era de seis pesetas y de siete pesetas la cabeza de cabrío, anunciándolo previamente en el Boletín Oficial de la provincia¹².

2.2.3. CONCLUSIÓN

Los barraqueños, conservadores en sus costumbres y analfabetos, sabían poco de derechas y de izquierdas, sólo se preocupaban por alimentar a sus familias y asistir a los actos religiosos como lo venían haciendo de forma tradicional.

Para concluir este apartado diré que la Guerra Civil fue muy dolorosa y de fatales consecuencias para los barraqueños por varias razones: separó a miembros de una misma familia, unos quedaron en el bando nacional y otros en el bando republicano, pero ellos no habían elegido estar en uno u otro bando. Se produjeron una serie de muertes que arrastraron mucho sufrimiento para sus familias. Se perdió casi toda la cabaña ganadera (más de 20.000 cabezas), produciéndose un retraso económico para la localidad que costó recuperar muchos años. Se destruyó lo más importante del arte que tenía nuestro pueblo en la iglesia y las ermitas. Se quemó el archivo del Ayuntamiento y con él más de setecientos años de historia de nuestras gentes, nuestra localidad y nuestro término¹³.

2.3. Tercer periodo. La posguerra (1939 a 1955)

La situación vivida durante los primeros años de la posguerra fue penosa para todos los barraqueños, especialmente para los que regresaron al pueblo y se encontraron con sus casas desvalijadas y en ruinas. Sin nada que comer, ni herramientas ni animales para trabajar, sólo les quedaron las cuatro paredes de la casa. Mucha gente tuvo que empezar de cero, aunque fueron socorridos por sus familiares amigos y vecinos. Los tres primeros años posteriores a la guerra fueron años muy difíciles siendo conocidos en nuestro pueblo como los "años del hambre". El Ayuntamiento y la iniciativa privada fueron tomando medidas para conseguir trabajo para los más necesitados y ayudar a las familias menos favorecidas.

La primera medida tomada por el Gobierno fue hacer una cartilla de racionamiento a cada familia. Con ella se retiraba la ración diaria de las tiendas autorizadas de la localidad, rellenándose un cuaderno con unos cupones. Todos los alimentos de primera necesidad eran controlados por la Fiscalía de Abastos. Dada la escasez de alimentos de primera necesidad (pan, aceite, azúcar, etc.) surgió el estraperlo, una especie de comercio ilegal que abastecía al público de estos alimentos.

Los más necesitados, si no encontraban jornal, aprovechaban el día para cazar (conejos, perdices y liebres), pues en aquellos años había mucha caza menor. La caza que no era consumida en casa se vendía a otros vecinos de la localidad o al cobrador del coche de línea, quien la llevaba a Madrid.

¹² *Libros de actas*. Tomo 1 (12-10-1936 a 25-12-1937). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

¹³ *Libros de actas del Ayuntamiento de El Barraco, vivencias personales y testimonios de personas que vivieron la guerra*.

El día 2 de diciembre de 1941 el Alcalde de la localidad dio cuenta en el pleno municipal de las gestiones realizadas para conseguir patatas (había mucha hambre en la localidad) para abastecer al vecindario, considerando que, dentro de breves días, serían concedidas por la Comisaría Provincial de Abastecimientos y Transportes las cantidades suficientes para el normal abastecimiento de varios meses.

El vecino de la localidad Restituto López Manso repartió entre los pobres de la localidad 100 kilos de harina.

En 1945, el Ayuntamiento acuerda que con las cantidades que existen en metálico, recaudadas con motivo del pasado temporal para socorro de los pobres, se inviertan en la compra de patatas, que serán repartidas entre los pobres de la beneficencia¹⁴.

Llegamos al año 1955, en que se comienza a dar un complemento alimenticio a los niños que asisten a clase y en noviembre del mismo año se reparte leche en polvo a todos los escolares.

2.3.1. ACTUACIONES QUE CONTRIBUYERON A MITIGAR EL HAMBRE

Terminada la guerra, todos los años se llevan a efecto las subastas de varias cortas de pinos y el resinado de los montes números 57 y 58 del catálogo de propios que daban trabajo a un buen número de personas de la localidad. Los trabajos realizados eran: cortar, aserrar, arrastrar, limpiar, transportar, resinar, reamasar, etc.

Ejemplo: "Lote de 8.000 pinos para resinar del monte número 58 adjudicado a Hijos de Regino Rodríguez S.A. Lote de 12.000 pinos para resinar del mismo monte adjudicados a la empresa anterior por valor de 36.050 pesetas. Lote de 15.000 pinos para resinar del monte número 57 del Catálogo adjudicado a don Basilio Mesa por la cantidad de 36.400 pesetas"¹⁵.

En 1941, el Ayuntamiento solicita de la Jefatura de Montes que comiencen pronto los trabajos de repoblación forestal para dar trabajo a los obreros necesitados. En marzo de 1950 se repueblan, por el Patrimonio Forestal del Estado, 150 hectáreas en el monte de Colmenarejo. Tres años después se repueblan los terrenos del paraje denominado "Las Pozas", situado entre la carretera vieja y la carretera nueva¹⁶.

Los productos que se obtienen de los montes números 57 y 58 han tenido una gran importancia para los barraqueños, siendo, con la agricultura y la ganadería, los principales medios de vida de nuestros lugareños. De estos montes se obtenía: madera utilizada en la construcción de viviendas, aperos y herramientas de labranza, muebles para la casa, leña, combustible para las cocinas y los hornos, alimento para los animales y resina, dando trabajo a muchos barraqueños: resineros, leñadores, hacheros, arrastradores, transportistas, aserradores y cuadrillas de limpieza del monte en otoño e invierno.

Los trabajos de la resina comenzaban en marzo y terminaban en octubre o noviembre; lo primero era limpiar la corteza del pino, después se pica cortando pequeñas tiras de madera para colocar una hojalata y sangrar o picar el pino para que caiga la resina en un testero; esto se conoce con el nombre de la "remasa". Esta labor comenzaba a primeros de abril. Después se recogía la resina de

¹⁴ Libro de actas del Ayuntamiento de El Barraco. Tomo 3 (17-1-1945 a 3-12-1948).

¹⁵ Libros de actas (1941-1970). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

¹⁶ Tomo 3: (17-1-1945 a 3-12-1948). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Tomo 4: (17-12-1948 a 19-6-1951). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Tomo 5: (19-6-1951 a 17-3-1953). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ Cántaros utilizados en la recogida de la resina (José A Somoza).

los testers con unos cuchillos anchos introduciéndola en unos cántaros de hojalata, se cargaban en unas aguaderas que los burros o mulas transportaban a lomos a un cargadero donde había unas cubas o bidones. Llenas estas, se transportaban a las resineras del Valle de Iruelas, a Arévalo o a Las Navas.

Para el trabajo de desbrozado y descortezado se utilizaban: la gubia, la machota, la escoda y la azuela.

Durante estos años de penuria se construyeron la fuente del Chorrito (1943), el chorro del Garrobal (1948), el chorro del Trampal (1949), el chorro de la Iglesia (1950), el chorro de la Majada de la Nava (1950) y se arregló el chorro de Tío Vaquero (1948).

Se inician las infraestructuras en la localidad, construyendo varias alcantarillas: explanada de la Iglesia hasta el chorro Miguel, calle de la Nava, chorro de la Iglesia hasta la calle de La Feria, plaza del Encuentro, calle del Mercado Chico hasta llegar a la calle del Huerto del Cura y la calle de San Antón hasta el cruce con la calle del Pilón de Luis.

Se arreglan varias calles de la localidad entre ellas la calle del Sacristán. Se coloca el bordillo en la calle del Mercado Chico después de haber terminado la ampliación del alcantarillado de dicha calle¹⁷.

El 26 de marzo de 1942 se acuerda la restauración de la casa consistorial, que se había quemado en 1937. Se encarga el proyecto al arquitecto don Clemente Oria González, llevando la dirección de la obra el aparejador don Víctor Gil. En abril de 1943 se dan los últimos retoques, terminando las obras el 25 de julio de dicho año¹⁸.

El 30 de junio de 1945 la Diputación Provincial concede una subvención para repoblar los alrededores del pueblo, riberas, arroyos, etc., para mitigar el paro obrero. El día 14 de noviembre del mismo año se recibe otra subvención de 2.500 pesetas¹⁹.

Entre 1940 y 1950 se construyen varias fábricas que contribuyeron a crear trabajo:

- El 11 de julio de 1941 se inaugura la Destilería de Miera en el monte número 60, en Las Cruces, que dará trabajo a varias personas.

¹⁷ Tomos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de los libros de actas. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

¹⁸ *Libro de actas*. Tomo 2: (20-4-1941 a 29-12-1944). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

¹⁹ *Libro de actas*. Tomo 3 (17-1-1945 a 3-12-1948). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

- El 24 de marzo de 1945, don Restituto López Moreno solicita licencia para instalar un taller de serrar madera en esta localidad. La corporación municipal, considerando que esta instalación beneficiaría al Ayuntamiento al celebrar subastas de maderas de los montes catalogados, acuerda conceder la licencia.
- El 12 de junio de 1949 se abre en Las Cruceiras una serrería para la transformación de productos maderables y leñosos del Valle Iruelas; también se abre un almacén de maderas para su venta al por mayor y menor en el referido sitio.
- En junio de 1950 se venden 1.500 metros de terreno en el barrio de la Virgen a don Daniel Varela Blázquez para construir un taller de carpintería y cerrajería. El taller se construye en 1951²⁰.

Con el fin de ayudar a las familias y que tuvieran trabajo, el Ayuntamiento regala parcelas a las personas que quieran construirse su vivienda. Luego comenzó a cobrar una pequeña cantidad por metro cuadrado. Años más tarde decide sacarlas a subasta pública. Los lugares donde se adjudican las parcelas son: La Cabezuela, El Pero Gordo, La Nava, El Cerrito y San Sebastián. A partir de 1950 comienza la venta de parcelas en las márgenes de pantano de El Burguillo; con esta medida se inicia la construcción de chalés, como segunda residencia, para gente procedente de Madrid, dando trabajo a muchos barraqueños.

En agricultura la corporación municipal repartió terrenos del municipio para sembrar, entre las personas necesitadas que lo solicitaron. Así, el 16 de marzo de 1942 se da un bando público para que los vecinos que lo deseen siembren los terrenos en los que se llevará a efecto la repoblación forestal, en el sitio denominado “Llanos de la Cebra”. La única condición que contraen es sembrar el piñón después de retiradas las cosechas, cuando lo ordene el ingeniero de montes.

Al año siguiente, el Alcalde informa en el Pleno que la Junta Local Agraria le ha solicitado que se siembren los terrenos de los Llanillos y Colmenarejo, que son de propios del Ayuntamiento. Concedida la autorización, los terrenos fueron roturados y sembrados.

Durante estos años se obligaba a los agricultores a entregar en Ávila parte de la cosecha recolectada, abonándoles unos precios por debajo de los que había en aquella época en el mercado. En junio de 1945 el Ayuntamiento recibe una comunicación de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo por el que se asigna a este término municipal un cupo forzoso de trigo de 72 quintales métricos, dependiendo de la cosecha que se obtenga realmente. El Ayuntamiento alega que la cosecha de este año será casi nula por la pertinaz sequía, reclamando la anulación total del cupo. A pesar de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento, los agricultores tuvieron que entregar todos los años el cupo forzoso impuesto por la Fiscalía de Ávila, hasta que se derogó la intervención y control de cereales²¹.

En agosto de 1946 se recibe una comunicación de la Jefatura del Servicio Provincial del Trigo relacionada con la apertura de los molinos existentes en este término municipal. La comunicación decía: “tan pronto como la mayoría de los productores se comprometan con la entrega de los cupos forzosos de centeno y cebada de la presente campaña los molinos se abrirán para que se pueda moler en ellos”. La Corporación acordó por unanimidad gestionar con la Jefatura del Servicio Provincial del Trigo las rebajas del cupo de centeno por ser excesiva y a la vez que autorizar la apertura de los molinos.

En 1949 se ordena, según oficio recibido del Gobierno Civil, la requisa de centeno a todos los labradores, ya sean grandes o pequeños propietarios. La mitad del grano requisado será para el Ayuntamiento de la localidad.

²⁰ Tomos 2, 3, 4, 5 de los libros de actas. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

²¹ *Libros de actas*. Tomo 3: (17-1-1945 a 3-12-1948). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



◀ Fábrica de maderas y carpintería "Varela" (1951) (José A. Somoza).

El mismo año se concede terreno para huertos familiares en el paraje denominado Valdeyusta del monte nº 57 del catálogo, en el denominado Prado de Abajo, ya que este lugar reúne todas las condiciones que exige el decreto de 30 de enero de 1935. A los adjudicatarios se le imponen una serie de condiciones entre las más importantes son: el pago de un canon anual de 35 pesetas; colocar los hitos que delimiten su parcela; si los concesionarios abandonan el cultivo por un periodo de dos años caducará la concesión del terreno; la concesión terminará con el fallecimiento del concesionario (existen planos de los huertos en el Archivo Histórico Provincial de Ávila y en el Ayuntamiento de la localidad).

En enero de 1951 se reparten los terrenos del Serval, en La Gaznata, de los propios de este Ayuntamiento, para roturarlos y sembrarlos de cereal o tubérculos previo pago de un canon. El "Monte Encinar", Sociedad a la que pertenecen la mayoría de los vecinos de la localidad, reparte terrenos de la Sociedad para que se siembren durante varios años, estableciéndose una nueva hoja. Durante estos años se sembró todo el término, tanto las tierras de particulares, como las municipales y del Estado. El objetivo era paliar el hambre²².

En el padrón municipal de 1950 la estructura económica de la población continúa como en los dos siglos anteriores, incluso disminuye la población empleada en el sector secundario, a la vez que el número de agricultores, ganaderos y jornaleros aumenta. Así, en el sector primario trabajan 766 personas, frente a las 42 que trabajan en el sector secundario y las 92 del sector terciario.

2.3.2. RECUPERACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

El desastre producido en la ganadería, como consecuencia de la Guerra Civil cuando se obligó a los ganaderos a llevar sus rebaños a Madrid, ocasionó la ruina de los barraqueños. Pero con el ganado que quedó en la localidad se fue formando otra vez la cabaña ganadera, aunque con mucho sacrificio. En 1950 ya se había recuperado, alcanzando las 25.000 cabezas de ganado. El ganado

²² Libros de actas del Ayuntamiento entre los años 1942 a 1951. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco. Archivo de la Sociedad Monte Encinar de El Barraco.

ovino era el más abundante con unas 18.000 cabezas. Toda la familia trabajaba. Los niños, cuando valían, dejaban de asistir a la escuela, contribuyendo como el resto de la familia en el trabajo diario, para poder alimentarse.

2.4. Cuarto periodo. La emigración (1955 a 1975)

Entre 1955 y 1980 siete millones de españoles, es decir, un 20% del total de la población, dejaron sus pueblos o ciudades para irse a trabajar a otros lugares. De estos, 2.500.000 de personas se fueron al extranjero.

En 1950 nuestra localidad alcanza el máximo histórico de población con 2.648 habitantes, bajando la población hasta los 2.037 habitantes en 1981, es decir, nuestra localidad disminuyó en estos años en 611 personas. El 24 % de la población de nuestra localidad emigró durante estas tres décadas. Antes de 1955 los barraqueños emigraban a la vendimia de Francia como temporeros, estando allí entre 30 y 40 días, consiguiendo un dinerillo para pasar el invierno.

Entre 1955 y 1960, El Barraco va despertando de su letargo y comienza a mirar al exterior buscando nuevos vientos propicios. Una serie de factores contribuyen a ello: el crecimiento económico en toda Europa, lo que lleva a España a firmar contratos de emigración con varios países. Se inicia el turismo en España, llegando a El Barraco las primeras familias procedentes de Madrid para hacerse una casa como segunda residencia. Se producen los primeros avances tecnológicos y se amplía la clase media. Esto hizo que aumentase el bienestar económico y el empleo de los que se quedaron en la localidad.

La primera puerta de salida al exterior es Madrid. Los jóvenes salen de El Barraco para trabajar en Mantequerías Leonesas; las chicas trabajan, como empleadas del hogar, en las casas señoriales de Madrid. Hay otro grupo de hombres que salen de la localidad para trabajar en la industria y en la construcción, que comenzaba a despegar.

En mayo del año 1957, emigran tres matrimonios de la localidad con destino a Canadá, en la llamada "Operación Bisonte", con un contrato de dos años. Muchos familiares de este primer grupo son reclamados para trabajar en este país, formándose la colonia más importante de emigrantes barraqueños en el extranjero.

El 29 de mayo de 1960, España firma el convenio de emigración con Alemania. A partir de esta fecha y hasta 1970 se produce la gran emigración de los barraqueños hacia Madrid, Canadá, Alemania, Francia, Suiza, etc. La mayoría iban con contrato para trabajar en Europa; los que emigraban a Canadá necesitaban ser reclamados por algún familiar o personas que se hicieran responsable de ellos en aquel país.

Nuestros emigrantes contribuyeron a mejorar la economía de la localidad desde el exterior. Comenzaron a mandar su primer dinero ahorrado, fruto de su trabajo y esfuerzo. Con ello se construyen las primeras granjas, se reforman las casas antiguas y se construyen otras nuevas, comienza a haber trabajo en la localidad y los pocos jóvenes que se quedan en el pueblo ya no necesitan emigrar. La intención de nuestros emigrantes al marcharse a trabajar fuera de la localidad era por un tiempo limitado, de uno o dos años, para pagar una deuda, o para construirse una casa donde poder vivir, comprar una tienda, un poco de ganado, etc. En su interior había un sentimiento de provisionalidad, tenían que matarse a trabajar, ahorrar para volver pronto al pueblo. Sólo vivían para crearse un futuro en su pueblo, que para muchos no ha llegado al quedarse los hijos en esos países. Otros han vuelto después de jubilados. Algunos de los que se marcharon a Madrid han construido su casa en la localidad, o han reformado la de sus padres; otros las utilizan como segunda residencia. Pero la mayoría no han vuelto. En El Barraco han entrado muchos millones de pesetas procedentes de la emigración.



▲ *Dos de los tres matrimonios que en mayo 1957 emigraron de la localidad con destino a Canadá, en la llamada "Operación Bisonte", la que después sería la colonia de emigrantes más grande de El Barraco en el extranjero (Foto Eugenio González).*

Con la emigración el pueblo quedó triste; los jóvenes que se quedaron en la localidad sufrían porque sus mejores amigos se habían marchado fuera, en busca de un futuro mejor. Al quedar pocas chicas en la localidad, muchos de los jóvenes varones se quedan solteros. Para mitigar esta tristeza y completar las horas de ocio se organizó un grupo de coros y danzas de la Sección Femenina y más tarde el Ateneo Cultural.

Al volver de vacaciones a la localidad, nuestros emigrantes traen nuevas ideas, lo que ocasiona el abandono de nuestras costumbres y tradiciones. Desde entonces hay más libertad religiosa y menos control del sacerdote y del alcalde. Los hijos e hijas ya no se casan con las novias o novios elegidos por sus padres, sino que ellos eligen a sus parejas. Comienzan las primeras inquietudes culturales y aparecen los primeros estudiantes de las clases menos acomodadas. Llegan los primeros veraneantes a la localidad organizando la "Verbena de la Paloma", que se ha convertido en una fiesta tradicional de nuestra localidad, la noche del 14 de agosto, a la que acuden todos los jóvenes de los pueblos limítrofes para celebrarla.

Con el aumento de las clases medias, familias procedentes de Madrid comienzan a construir sus chalés como segunda residencia en las márgenes del pantano de El Burguillo de nuestro término. La construcción de chalés, el cuidado de sus jardines y el servicio doméstico de los fines de semana contribuyeron a disminuir el paro en la localidad.

2.4.1. EL SECTOR AGRARIO DURANTE LOS AÑOS DE LA EMIGRACIÓN

Al iniciarse la emigración, El Barraco tenía una estructura tradicional en el que abundaba el minifundio, la dispersión parcelaria, el policultivo y la explotación ganadera familiar. La imposible modernización del campo y de las explotaciones ganaderas, y la baja rentabilidad económica de estos aprovechamientos tradicionales, lleva a los barraqueños al abandono de las tierras y a emigrar.

El sector agrario y ganadero venía siendo la parte más importante de la economía barraquera; pero al producirse la emigración se fue notando un claro retroceso en las tierras de cultivo y en la

disminución de explotaciones ganaderas. Como contrapartida se produce un incremento singular de la superficie dedicada a prados y pastizales. Esto nos lleva a una disminución progresiva del cultivo de cereales hasta el abandono total hacia 1990. Tierras que habían sido roturadas, en laderas y baldíos durante décadas, fueron las primeras en ser abandonadas, siendo a continuación las tierras fértiles las que han ido engrosando los pastizales del término. Una parte de las tierras más productivas se dedican actualmente a la siembra de forrajes, tan necesarios para alimentar al ganado vacuno estabulado, por el aumento que ha experimentado en nuestra localidad. Entre los lugares donde se siembran los forrajes podemos citar: el Cerco Viejo de la Viñas, el Baldío de Juncarejo y las herrenes próximas al pueblo.

El viñedo, cultivado tradicionalmente para el autoconsumo y una parte muy pequeña para su explotación y comercialización, ha sido, durante los años de abandono de la siembra de cereales, un pilar básico de la economía barraqueña. La superficie ocupada representa en estos años una entidad importante dentro de la localidad. Desde que se construyó la bodega en 1962, cuya superficie estaba en torno a las 160 Ha de viñedo, se pasó a las 469 Ha en 1982, es decir, en dos décadas se duplicó la superficie de viñedo. Desde entonces se han frenado las plantaciones, incluso en los años que llevamos del siglo XXI se han abandonado la cuarta parte de los viñedos, vendiéndose muchos derechos que han ido a parar a otras regiones españolas, como consecuencia de los bajos precios del kilo de uva, al no tener denominación de origen nuestros caldos. La variedad sembrada es la garnacha, que se dedica a la transformación de vinos de mesa tintos y claretes de alta graduación.

Hemos visto la importancia de la agricultura en la economía barraqueña; pero, si analizamos la estructura de producción final agraria observamos el mayor protagonismo del sector ganadero. Nuestra localidad, al estar en una zona serrana y de abundantes pastos, ha combinado la agricultura y la ganadería, ambas eran un complemento ideal para la subsistencia de las familias barraqueñas.

En primer lugar hay que hacer notar el cambio fundamental experimentado en el retroceso de la cabaña ganadera de ovino, pasando de las 18.000 cabezas, en 1950, a las 4.768, en 1982. El progresivo crecimiento de la cabaña de vacuno en 1982 ya alcanzaba la cifra de 3.088 cabezas. Tanto la vaca de cría como el vacuno de engorde han experimentado un crecimiento de un 50%. Uno de los objetivos del ganadero es la tendencia a una mayor selección de razas, adoptando el sistema de cruce de razas autóctonas con animales de aptitud cárnica principalmente limusina y charoláis.

Debemos destacar la importancia de los animales de cebo, tanto en carne blanca como en carne roja, concentrando en nuestra localidad aproximadamente el 68% de los existentes en la zona. La carne blanca se produce a partir de animales desde 15 a 30 días, que son alimentados durante 4 o 5 meses a base de leche maternizada, repartida en dos tomas diarias. La carne resultante presenta un color rosa pálido, un veteadado fino, con muy poca grasa y muy tierna y suave al paladar. A partir de la década de los 90 este tipo de cebo está en retroceso, siendo sustituido por el cebo de carne roja.

El vacuno de engorde ha contribuido al aumento en la evolución de los precios y al crecimiento de la renta en España a partir de 1960. En esta época se inicia un periodo de sustitución de proteínas de origen vegetal por proteínas de origen animal. Por ejemplo, el consumo de pan descendió en una década (1964-1974) de 92,5 kilogramos a 77,5 kilogramos por habitante; mientras que el consumo de carne pasó durante el mismo periodo de 26,5 kilogramos por habitante a 56 kilogramos. Ante esta demanda se exigía una nueva forma de producción ganadera a la que los productores barraqueños han sabido adaptarse especializándose en la selección, cría y engorde de ganados y en la mejora de establos.

La sustitución de la pareja de vacas de labor por ganado con un mayor rendimiento de carne ha representado un aumento en el número de cabezas y en la producción del ganado de engorde.

La cabaña del cerdo, que habitaba en las pocilgas y se alimentaba de los pastos de nuestro término, poco a poco, ha ido desapareciendo hasta no quedar actualmente ninguna explotación de este

tipo. En la localidad existen dos granjas y unos cuantos corrales con uno o dos cerdos en explotaciones familiares. Esto ha originado que las matanzas tradicionales, que eran una fiesta familiar y la base del sustento para el año, sólo las hagan ya unas pocas familias.

El ganado cabrío que pastaba en el campo también fue disminuyendo, quedando 2.813 cabezas de ganado cabrío en 1982, debido a los bajos precios del litro de leche. Pero gracias a la Cooperativa de Ganaderos de Caprino de El Alberche, creada a comienzos de 1983, esta clase de ganado ha ido recuperándose y actualmente más del 90% de la cabaña está estabulada o semiestabulada. El censo actual de cabras de la cooperativa es de 6.609 cabras, aunque una parte de este ganado pertenece a ganaderos de los pueblos limítrofes.

La raza vacuna de ordeño, al contrario que la de engorde, ha ido desapareciendo hasta no quedar ni una sola explotación dedicada a esta actividad.

Resumiendo, podemos decir que el ganado ovino, de cerda, asnal y vacuno de leche prácticamente ha desaparecido de la localidad; el caprino se mantiene gracias a la creación de la cooperativa y el ganado vacuno a experimentado una subida espectacular, sobre todo en animales de cebo.

2.4.2. ACTUACIONES REALIZADAS EN ESTA ÉPOCA

En 1955 nuestra localidad presentaba una serie de problemas de ámbito local, que poco a poco se van a resolver. Sólo existía saneamiento de aguas sucias en algunas calles de la localidad, no había red de agua limpia, ni asfaltado de calles, ni otras infraestructuras y servicios. A partir de esta fecha se ejecutan las principales infraestructuras:

- **INSTALACIÓN ELÉCTRICA.** En diciembre de 1951, la Sociedad Monte Encinar, propietaria del tendido eléctrico de la localidad, se lo dona al Ayuntamiento para que haga las reformas pertinentes y amplíe la red a los lugares que todavía no llega. En 1954 se inaugura el nuevo tendido eléctrico²³.

En julio del 1961 el Ayuntamiento contrata con Unión Eléctrica Abulense S.A. el suministro de la energía eléctrica para abastecer a la localidad desde el día 1 de agosto de 1962, en que termina el contrato actual con la empresa Sierra que realizaba dicho suministro.

En 1966, Unión Eléctrica Abulense S.A. decide construir una instalación nueva para el suministro de fluido eléctrico en la localidad porque la antigua, propiedad del Ayuntamiento, se encuentra deteriorada. Las obras de la nueva instalación eléctrica comienzan en junio de 1968, aportando el Estado el 75% y el Ayuntamiento el resto. En junio de 1971 se terminan las obras. Con esta nueva instalación se mejora la red de alumbrado público y se colocan farolas a ambos lados de la carretera en la localidad. Desde entonces se han realizado varias ampliaciones y mejoras y se han instalado varios transformadores por el aumento en la demanda de fluido eléctrico en la localidad.

- **SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD.** En 1961, después de aprobarse el proyecto del saneamiento de nuestra población se recibe un escrito de la Confederación Hidrográfica del Tajo en el que se comunica la ayuda que el Estado prestará para dichas obras. El saneamiento general fue una obra considerable que afectó a todas las calles de la localidad. Terminadas las obras en 1963, el Estado aportó el 90% de dicha suma, distribuido de la siguiente forma: el 50% como subvención y el 40% restante como anticipo reintegrable²⁴.

²³ *Libro de actas.* Tomo 5: 19 de junio de 1951 a 17 de marzo de 1953. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Libro de actas. Tomo 6: 30 de marzo de 1953 a 20 de mayo de 1955. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

²⁴ *Libro de actas.* Tomo 10: 18 de septiembre de 1959 a 18 de noviembre de 1961. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Libro de actas. Tomo 11: 23 de noviembre de 1961 a 7 de marzo de 1966. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

• **PAVIMENTACIÓN DE CALLES.** Terminadas las obras de saneamiento en 1963, Obras Públicas acuerda con el Ayuntamiento asfaltar la carretera en su travesía por la localidad y la plaza de José Antonio. Hasta entonces, la carretera era de piedra molida y apisonada con máquinas, es decir, no estaba asfaltada. El Ayuntamiento puso los bordillos en pie de obra y abrió la caja de la plaza, trayendo piedra molida para que Obras Públicas hiciera la obra y el asfaltado con betún proyectado. Cinco años más tarde, se realizan las obras de pavimentación de aceras en la calle del General Franco.

En 1970 la Delegación Provincial del Trabajo concede una subvención para la pavimentación de calles y combatir el desempleo. En octubre del mismo año, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos comunica al Ayuntamiento que se van a realizar obras en la travesía y derivaciones de la carretera local con el siguiente presupuesto: el Estado aporta la cantidad de 599.133 pesetas y el Ayuntamiento la cantidad 199.711 pesetas²⁵.

• **ABASTECIMIENTO DE AGUA.** El Barraco hasta la década de los sesenta del siglo pasado, se suministraba del abastecimiento de agua de los pozos que había en todas las casas de la localidad y de algunas fuentes públicas o chorros que había en las calles (fuentes de La Plaza, La Cabezueta, Chorro Miguel, La Nava, Tío Vaquero, etc.), pero cada año las necesidades de agua eran mayores.

El verano y el otoño de 1957 fueron muy secos, formándose grandes colas en los chorros y fuentes de la localidad, en especial en el chorro de la plaza, para conseguir un cántaro de agua para poder beber. Dada la pertinaz sequía y la escasez de agua que padece la localidad para el abastecimiento de la población, el 9 de octubre la corporación municipal llega a un acuerdo con los vecinos de las fincas del Boquerón, don Gervasio Candil y don Tomás Candil, para traer las aguas de sus fincas a la localidad, abonando al primero la cantidad de 3.000 pesetas y al segundo 1.000 pesetas. Se colocaron tuberías en la superficie y no se quitaron para utilizarlas durante el verano siguiente si fuera necesario. En marzo del año 1959, se compran las aguas a don Gervasio Candil Varas haciéndose las escrituras correspondientes.

En 1958 se traslada el agua del pozo de la calleja de Las Fuentes hasta la plaza de José Antonio por una tubería para poder hacer uso de estas aguas, tan necesarias durante el estiaje de verano. Los trabajos se efectúan por administración y se coloca una máquina manual para la extracción. En septiembre se subastan las obras para la traída de aguas desde El Agüilero, Avellaneda y Matalasfuentes. La captación de aguas fue conducida hasta el depósito del Chinarrero.

En enero de 1959 se hace el primer plano topográfico a escala, necesario para hacer la red de distribución de agua potable y red de alcantarillado. En mayo, con el nuevo abastecimiento de aguas a la localidad y la red de distribución por todo el pueblo, se acepta en el pleno municipal la instalación de fuentes públicas en los siguientes lugares: plazuela del Encuentro, La Cilla, La Nava, Anillo de la Loba, La Plazuela, el Pilón de Luis, Álamo, calle de la Virgen, Pero Gordo y El Cerrito. En diciembre se contratan las pilastras y cubos de las nuevas fuentes públicas. Este mismo año se construye el nuevo depósito de 400 metros cúbicos, dado que el del Chinarrero necesita de mucha inversión para repararse.

Terminadas las obras de abastecimiento de agua desde la Avellaneda, el Ayuntamiento se hace cargo de ellas en junio de 1962. A partir de esta fecha se permite a los vecinos efectuar acometidas para dotar de agua a los domicilios.

El 30 de enero de 1965, se recibe una comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la que se da a conocer la construcción de un depósito regulador de agua potable para la localidad.

²⁵ *Libro de actas.* Tomo 11: 23 de noviembre de 1961 a 7 de marzo de 1966. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Libro de actas. Tomo 12: 31 de marzo de 1966 a 31 de marzo de 1970. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Libro de actas. Tomo 13: 11 de abril de 1970 a 24 de noviembre de 1972. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

En diciembre de 1971, don Gervasio Candil Varas manifiesta su disconformidad por la renta que cobraba su padre, don Tomás Candil, por disponer de las aguas que nacen en la finca de Mata-lasfuentes. En enero del año siguiente se le compran las aguas a perpetuidad²⁶.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento para suministrar de agua suficiente a la localidad, no lo consigue. Por ello, en junio de 1965 se hacen las primeras gestiones realizadas por su alcalde, Marcial Blázquez, para la traída de aguas del pantano de El Burguillo. Gracias a este alcalde El Barraco es un pueblo próspero, sin el agua del pantano sería una pequeña aldea. Por este proyecto, Marcial Blázquez, debería ser nombrado un hijo ilustre de El Barraco. La traída de aguas a nuestra localidad hizo posible la modernización, el freno de la emigración y la aparición de nuevos trabajos.

El día 9 de mayo de 1968 se aprueba el proyecto realizado por los ingenieros don Pedro Luis Moreno y don José V. Piquer. El presupuesto se cubrirá en parte con un préstamo del Banco de Crédito Local de España de 3.250.000 pesetas con ofrecimiento en garantía de los recursos y aprovechamientos de bienes comunales, todos ellos libres de cargas; el resto se cubrirá con la enajenación de terrenos de propios del municipio para la construcción y edificación de viviendas, previamente segregados en el Llano de la Cebrera, a petición del Ayuntamiento, mediante la correspondiente resolución del Ministerio de Agricultura del monte nº 57 del Catálogo. El 7 de agosto de 1968 son aprobados el proyecto y el presupuesto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ávila.

El 27 de febrero de 1969 se acuerda que el valor del metro cuadrado de las parcelas que se vendan en el Llano de la Cebrera debe estar ente 120 y 180 pesetas, de los 120.220 metros disponibles segregados. El 27 de marzo se contrata el préstamo de 3.250.000 pesetas con el Banco de Crédito Local de España para el abastecimiento de aguas a la población. El interés que se paga al Banco es del 4%. El plazo para la amortización del crédito es de diecinueve años, pero el Ayuntamiento podrá anticipar parcial o totalmente la amortización del préstamo. En mayo, ante los problemas que se han producido los veranos pasados por la escasez de agua para atender al abastecimiento de los vecinos, el Ayuntamiento acuerda solicitar ayuda de la Sociedad Monte Encinar, dado el carácter comunitario, así como de las principales industrias y granjas de la localidad que también les interesa grandemente este líquido elemento para poder atender sus negocios, como se hizo el verano último trasladando el agua con camiones desde el embalse de El Burguillo a los depósitos. El 17 de junio se adjudica el servicio de suministro de agua para el verano, a don Clemente Manso López. El agua se trajo en cisternas todo el verano. El Monte Encinar y los industriales colaboraron con el Ayuntamiento.

Para poder pagar el agua que se trae en las cisternas durante el verano, se suben las tarifas, pasando de las 2,97 pesetas el metro cúbico de consumo a 5 pesetas el metro cúbico. Por derechos de enganche a la red general de distribución se abonará por acometida 300 pesetas.

El 29 de enero de 1970 se adjudican las obras a don José Tomás Rodríguez Martín, vecino de Ávila, por 8.055. 930,13 pesetas. En febrero del mismo año, la Confederación Hidrográfica del Tajo autoriza al ayuntamiento de El Barraco un caudal continuo de 17,4 litros por segundo del embalse del Burguillo, durante los meses de junio a septiembre; para el resto del año, se conceden 12,4 litros por segundo de dicho embalse y todo el caudal del arroyo Higuera con destino al abastecimiento de la población. Esta concesión se otorga por un plazo de 99 años a partir de que comience la explotación.

En febrero de 1971, el Ayuntamiento tiene problemas de tesorería adeudando al contratista las dos última certificaciones (la 8ª y la 9ª) por lo que se acuerda concertar una operación de tesorería

²⁶ Tomos 8, 9 10, 11, 12, 13. *Actas de plenos del Ayuntamiento de El Barraco* (diciembre de 1955 a 24 de noviembre de 1972).

con las cajas de Ahorros o Bancos para pagar de inmediato al constructor para terminar las obras y así se evita el gasto de subir el agua con cisternas, que durante el verano de 1970 supuso un coste para las arcas del Ayuntamiento de 773.545 pesetas, evitándose este desembolso en el verano de 1971.

Pero el 26 de abril se recibe una carta de ingeniero director de la obra en el que se destacan los siguientes puntos:

- “1.º Actualmente están casi terminadas las obras, faltando por resolver el problema de la adquisición e instalación de motores, y el que ha surgido con motivo de no ser la línea eléctrica suministradora propiedad de Unión Eléctrica Madrileña, sino de propiedad particular lo que ha obligado a aumentar los presupuestos.
- 2.º En la ejecución de la obra ha habido un aumento del presupuesto debido a las siguientes causas:
 - a) La confección de los presupuestos se efectuó en el año 1967 y fueron aprobados por el Ayuntamiento y la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 1968, no habiendo podido dar comienzo a las obras hasta 1970, lo que ha motivado un aumento de los precios.
 - b) Aumentos y variaciones de obra, tales como aumento de los metros de tubería, instalación de una bomba sumergida con sus muros, tuberías, etc.
 - c) Instalación de dos motores más y mayor superficie construida en las casetas de bombas de impulsión.

Todas estas causas lógicas han motivado un aumento aproximado en el primitivo presupuesto de unos 3.000.000 millones de pesetas.

- 3.º Para terminar las obras es imprescindible disponer de dinero suficiente para la adquisición de los motores y puesta en funcionamiento con la energía eléctrica a instalar, gastos que se calculan inicial y provisionalmente con los pendientes de abono de obra certificada en unos cuatro millones de pesetas; pues de no disponer de la cantidad citada las obras tendrían que pararse con perjuicios muy superiores, tanto por no disponer del servicio, como por los desperfectos lógicos que las obras paralizadas experimentarían, por lo cual se aconseja que con toda urgencia se hagan las gestiones necesarias para obtener los fondos precisos para la terminación de las obras”.

Visto el escrito del señor ingeniero y de los inconvenientes que se producirían si no se terminaban las obras, se decidió por unanimidad de todos los concejales terminar las obras alegando:

- “1.º Que el agua era necesaria porque el nivel del pueblo estaba subiendo.
- 2.º Que el coste de la subida de aguas con cisterna para el verano de 1971 sería de un millón de pesetas, y los vecinos sólo tendrían agua durante unas horas al día.
- 3.º Si se consiguen los cuatro millones de pesetas, en la segunda quincena de mayo nos evitamos:
 - a) Tener que parar las obras y el aumento lógico de los precios.
 - b) Tener que contratar este año nuevamente subir agua con camiones cisterna, cuyos gastos ascenderían seguramente a más de un millón de pesetas.
 - c) El descontento del vecindario y de la colonia veraniega que tantos problemas crean en la época estival.

- d) En cuanto al pago de las obras, tanto las realizadas como las que faltan, la realidad nos demuestra que es fácil realizarlo, porque aunque no se dispone de agua se han vendido durante el año de 1970 parcelas por un importe superior a un millón de pesetas y son muchos los que pretenden adquirir parcelas para construir su chalé y no las han adquirido por falta de agua.

Para ello, se pidió permiso al Gobernador Civil para poder hipotecar las parcelas y conseguir el crédito de la Caja de Ahorros y Préstamos de Ávila hasta un límite máximo de cuatro millones de pesetas”.

El 11 de noviembre de 1971, se adjudica el presupuesto adicional, por su declaración de urgencia, al contratista ejecutor de la obra, don José Tomás Rodríguez, cuyo importe asciende a 4.080.191 pesetas.

El 24 de noviembre de 1972 se hace la recepción y entrega definitiva de las obras.

Los aumentos de obra crearon problemas de tesorería al Ayuntamiento y poco a poco los fue resolviendo. Así, el 29 de octubre de 1974 paga un millón de pesetas a cuenta de los cuatro millones que tienen pendientes de pago en la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila. En diciembre de 1975 abona otro 1.500.000 pesetas. Las últimas 810.000 pesetas que adeudaban a la Caja Central se pagaron el 29 de septiembre de 1977. Resuelto el problema, y pagada la deuda con la Caja Central de Ahorros y de Préstamos de Ávila, en noviembre de 1978, el Ayuntamiento sólo tiene pendiente de pago lo del Banco de Crédito de España²⁷.

Además de la toma de agua en el embalse de El Burguillo, El Barraco se abastece de otras captaciones tanto de aguas superficiales como subterráneas. Las aguas se recogen de los arroyos de Valdeyusta y del Aguilero, conducidas por una tubería de fibrocemento de 200 milímetros con un caudal medio aproximado de 7 litros por segundo. También se recogen las aguas subterráneas procedentes de manantiales mediante una tubería de fibrocemento de 80 milímetros de diámetro, estas aguas subterráneas proceden principalmente del Boquerón y la Avellaneda, con un caudal medio de 2 litros por minuto.

• **VENTA DE PARCELAS.** Para poder sufragar los enormes gastos ocasionados por la realización de las infraestructuras del saneamiento de aguas sucias, traída y abastecimiento de aguas, pavimentación de algunas calles, mejora de la red eléctrica y la construcción de edificios públicos para atender a las necesidades de los vecinos, fue necesario poner en venta parcelas en el Cerrito, plaza de Toros, Cabezuela, Arroyo de la Parra y desarrollar el plan parcial del Llano de la Cebrera.

En marzo de 1968 comienzan los trámites para la segregación de la parcela de Llano de la Cebrera, para que el Ayuntamiento disponga de ella y pueda vender las parcelas. En octubre se urbaniza. Se segregan 184.440 metros cuadrados de los que se excluyen 64.220 para redes viarias y zonas verdes e instalaciones públicas y deportivas, quedando para la venta 120.220 metros cuadrados.

En abril de 1970 se subastan las primeras diez parcelas. Se adjudica la primera parcela de 660 metros cuadrados en 79.200 pesetas; las nueve parcelas restantes resultaron desiertas en esta primera subasta. Por ello, se acordó por unanimidad, que si quedaban desiertas en la segunda subasta, se autorizaría a la alcaldía para la admisión de proposiciones por los precios ofertados, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de estas ventas que dotan principalmente el ingreso del presupuesto extraordinario para atender a las obras de abastecimiento de agua a la población. En la segunda subasta se adjudicó otra parcela de 660 metros cuadrados en la cantidad de 79.200 pesetas, quedando

²⁷ Tomos: 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de actas de plenos del Ayuntamiento de El Barraco.

desiertas las ocho restantes. Después de haber quedado desiertas las dos subastas realizadas, habían sido presentadas proposiciones por varios vecinos y la corporación municipal acordó la adjudicación directa de seis parcelas.

En 1970, se adjudican 13 parcelas del Llano de la Cebrera y 8 en La Rinconada. El 11 de agosto se acuerda subir el precio del metro cuadrado de terreno a 150 pesetas, pues se estaba pagando a 120 pesetas. Al año siguiente se venden 23 parcelas en el Cerrito, la Feria y la Rinconada; 11 parcelas en el Llano de la Cebrera; y la enajenación de 11 parcelas o solares no utilizables, sobrante de vía pública, en el sitio de la Cabezuela.

En febrero de 1972, se venden 19 parcelas en el Llano de la Cebrera; 28 en el Cerrito; 10 en la Rinconada y una en la calle de la Feria.

En octubre de 1973 se acuerda subir de nuevo el precio de las parcelas del Llano de la Cebrera y de los demás terrenos del Ayuntamiento, a 175 pesetas el metro cuadrado. A partir de esta fecha se han seguido vendiendo parcelas en el Llano de la Cebrera ampliándose la superficie primitiva con nuevos planes parciales²⁸.

La localidad carecía de consultorio médico donde pasar la consulta y atender a los pacientes. Después de varias gestiones realizadas por el Ayuntamiento, el 12 de enero de 1953 se adjudican las obras de un Centro Rural de Higiene y vivienda para el médico al constructor don José Boada Urbina, vecino de San Martín de Valdeiglesias (Madrid). El consultorio se inauguró el día 3 de diciembre de 1954²⁹. Este edificio, después de sufrir varias reformas y ampliaciones a lo largo de más de cincuenta años, sigue funcionando como consultorio médico y centro de guardias. Actualmente se está construyendo un consultorio médico y centro de guardias en el solar de las antiguas escuelas del barrio de la Virgen.

• **VIVIENDA RURAL.** Viendo la necesidad de reforma que tenía la vivienda rural, pues muchas de ellas se encontraban en malas condiciones, se rehabilitaron varias mediante una subvención de 600.000 pesetas facilitadas por el Patronato de la Vivienda Rural.

En 1949, el Ayuntamiento cede gratuitamente terrenos municipales a la Obra Sindical del Hogar para la construcción de 24 viviendas, para paliar el déficit existente en la localidad. El arquitecto don Ángel Cadarso Pueyo redacta el proyecto con veinticuatro viviendas, diecinueve del tipo B y cinco



▲ Panel en una de las paredes de las casas de protección oficial construidas entre 1956-1958 (José A. Somoza).

²⁸ *Libro de actas.* Tomo 12: 31 de marzo de 1966 a 8 de marzo de 1970. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 13: 11 de abril de 1970 a 8 de noviembre de 1972. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 14: 19 de diciembre de 1972 a 8 de abril de 1975. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

²⁹ *Libro de actas.* Tomo 5: 19 de junio de 1951 a 17 de marzo de 1953. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 6: 30 de marzo de 1953 a 20 de mayo de 1955. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

del tipo C, que se construyeron en el paraje denominado "El Cerrito". Las obras comenzaron en 1956, terminando en el mes junio de 1957. El 18 de marzo de 1958 son inauguradas con el nombre de "Grupo Virgen de la Piedad"³⁰.

- **ESCUELAS.** Ante el estado de ruina que presentaban las escuelas de niños, situadas en el barrio de la Virgen, en febrero de 1962 el Ayuntamiento solicita de la Junta Provincial de Construcciones Escolares un edificio de cinco aulas para los niños de Primaria. El 21 de abril de 1965 se subasta la construcción de un edificio escolar de cinco aulas en el sitio denominado herrén de la iglesia, adjudicándose a don José Tomás Rodríguez Martín, vecino de Ávila.

Al venderse las casas de maestros para pagar la construcción de las escuelas de niñas, construidas en la herrén de la iglesia, el año 1951, los maestros se quedan sin casa habitación. El Ayuntamiento realiza una serie de gestiones para que se construyan nuevas casas para ellos. El 26 de marzo de 1965 se subasta la construcción de un edificio de cuatro viviendas para maestros adjudicándose a don Máximo Alfonso Álvarez, vecino de Sotillo de La Adrada (Ávila).

En el curso 1967-1968 se traslada el comedor del edificio viejo del barrio de la Virgen al colegio actual, hasta que se suprime en 1987.

El 6 de febrero de 1969 se informa a la Inspección de Enseñanza Primaria que el Colegio Público de El Barraco no tiene patio escolar. Reunida la Junta Escolar, el 6 de diciembre de 1969, acuerda conceder al Ayuntamiento la construcción del referido cerramiento del patio escolar. En abril de 1970 comienza la realización de las obras terminando en septiembre del mismo año.

En octubre de 1974, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley General de Educación General Básica, se reforma el comedor escolar y se construyen dos aulas, junto a la plaza de toros, al asistir a clase los alumnos de la segunda etapa de San Juan de la Nava³¹.

- **HERMANDAD SINDICAL.** El día 22 de marzo de 1964 se le concede un trozo de terreno en la calle de Santa Teresa con la única condición de que el edificio que se construya en dicho solar; el día que no se destine a los fines para el que fue concedido, revertirá todo lo edificado a la propiedad del Ayuntamiento, concediéndoles además el Ayuntamiento una subvención de 70.000 pesetas para dicha obra. También contribuyeron con dinero, para la construcción de la Hermandad Sindical, la Sociedad Monte Encinar y la bodega de don Juan del Águila.

- **DEPORTES.** Desde que se inició el deporte del fútbol en nuestra localidad, su práctica se había efectuado en diferentes lugares: San Sebastián, Llano de Santa María y en otros lugares, pero no existía campo de fútbol. En diciembre de 1954, la juventud solicita un terreno de 90 metros de largo por 45 de ancho en el sitio de San Sebastián, para construir un campo de fútbol. El Ayuntamiento, que en ese momento había recibido una subvención para mitigar el paro, accede a la petición y construye el campo de fútbol³².

El 29 de julio de 1974 el Ayuntamiento cede, por un periodo de cincuenta años, gratuitamente, a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, 10.000 metros cuadrados de terreno de propios con destino a la construcción de un campo de fútbol al sitio denominado Las Cruces o Barreuelos. El 29 julio de 1975 se tramita el expediente de donación³³.

Siguiendo con la política de mejorar el deporte en la localidad, el 24 de mayo de 1982, el Consejo Superior de Deportes, dentro del convenio con la Excm. Diputación Provincial, concede al

³⁰ *Libro de actas.* Tomo 8: 22 de diciembre de 1955 a 13 de enero de 1958. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco. *Libro de actas.* Tomo 9: 29 de enero de 1958 a 7 de septiembre de 1959. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

³¹ *Libro de actas.* Tomo 11, 12, 13, 14. (23 de noviembre de 1961 a 8 de abril de 1975). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

³² *Libro de actas.* Tomo 6: 30 de marzo de 1953 a 20 de mayo de 1955. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

³³ *Libro de actas.* Tomo 14: 19 de diciembre de 1972 a 8 de abril de 1975. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco. *Libro de actas.* Tomo 15: 13 de mayo de 1975 a 27 de abril de 1976. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ *Equipo de fútbol de El Barraco. Partido de fútbol contra Burghondo (1953) (Foto facilitada por Luisa Martín).*

Ayuntamiento una subvención para el cerramiento del campo de fútbol, poniendo un tercio cada institución. Pero como la ayuda es insuficiente para el cerramiento total del campo, la mano de obra se realiza por voluntarios de la localidad y socios del equipo de fútbol³⁴.

El 9 de enero de 1970 la Delegación de Educación Física y Deportes concede una subvención para la realización de una pista polideportiva en el Llano de la Cebrera cuyas dimensiones son de 40 x 20 metros, con vestuarios y servicios. Se hace la explanación y, por la pendiente que existe en el terreno, se tiene que construir un muro de contención al sur de la pista, no previsto en el presupuesto, por lo que los vestuarios y servicios que venían en el proyecto no se ejecutaron. Terminaron las obras finales del año 1973³⁵.

• **CERRAMIENTO DEHESA BOYAL.** También se produce el cerramiento de la dehesa de la Nueva. El año 1949 se construye la pared divisoria entre nuestro término y el de Santa Cruz de Pinares en el sitio de la Cuerda del Lobo. Se construye la pared con una altura de 1,25 metros y el ancho de 0,50 metros. El arrastre de la piedra se hizo por cuenta de las parejas de vacas domadas que pastaban en la dehesa de la Nueva ese año.

La dehesa de la Nueva o boyal estaba muy necesitada de una serie de mejoras. Por ello en 1958 se construye la casilla o caseta para los vaqueros y se lleva a cabo el saneamiento y alumbramiento de los trampales, para que los animales tuvieran agua en verano y no quedaran atrapados en ellos. Al año siguiente se construye la corraliza utilizada como encerradero de las vacas.

La carretera N-403 cruza esta finca y la circulación de vehículos va aumentando, y el ganado al cruzar por ella interrumpe la circulación, incluso se producen algunos accidentes, por ello se decide poner alambrada a ambos lados de la carretera.

³⁴ *Libro de actas.* Tomo 19: 24 de enero de 1982 a 12 de julio de 1983. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

³⁵ *Libro de actas.* Tomo 12: 31 de marzo de 1966 a 31 de marzo de 1970. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Los límites de esta finca con otras dehesas están sin protección ni paredes que impidan el paso del ganado. Aunque los ganaderos están pendientes de sus ganados, no pueden evitar que a veces se produzcan accidentes y el ganado pase a las otras fincas, siendo sancionados. Para evitar estos problemas, en abril de 1960, sale a concurso cortar la piedra y hacer los postes para cerrar con alambres la dehesa de la Nueva, acordándose que el coste del cerramiento sea pagado por los dueños del ganado que pasta en finca a razón de 100 pesetas por pareja; pero sólo se cercó una parte.

Al año siguiente, los ganaderos que pastan en la dehesa de La Nueva solicitan al Ayuntamiento para cerrar la parte que limita con Valdeciervos, con el fin de evitar las sanciones que se imponen por la entrada del ganado en dicha finca. El Ayuntamiento se lo concede.

El año 1963 se adjudican cinco tramos de pared de piedra para separar la dehesa de la Nueva con las fincas que la limitan. Cada tramo es de 176 metros. En septiembre de 1968 se construye la pared entre la dehesa de la Nueva y la dehesa del valle de la Pavona. En abril de 1970 se realizan obras de cerramiento en la dehesa de la Nueva a fin de prevenir los accidentes de circulación al paso de ganados por la carretera y evitar accidentes.

En noviembre de 1978, la Cámara Agraria de este pueblo solicita al Ayuntamiento autorización para el cerramiento con alambrado de los terrenos municipales en el paraje de El Serrano y la Nueva, a ambos lados de la carretera, con una longitud total de 2.350 metros, para protección del ganado y evitar accidentes de tráfico.

En diciembre de 1996 se mejora la dehesa de la Nueva con 1.600 metros de cerramiento de valla metálica, se construyen cinco abrevaderos, se hacen las regaderas, se desbrozan ramos y se abona la finca.

Actualmente la dehesa de la Nueva está cercada. El cerramiento se hizo con piedra entre las dehesas limítrofes y la Nueva; y con alambrada de valla, la carretera y la parte que limita con el término³⁶.

- **BANDA DE MÚSICA.** El 29 de enero de 1959 se hacen gestiones con el señor Piquero, director de la banda de música de Ávila, para formar una banda de música municipal en este pueblo. Se llega a un acuerdo con él, pagándole por las clases 25.000 pesetas. Unos meses después, se le propone, y acepta, que amplíe las enseñanzas de solfeo y música tres días por semana, pagando cada alumno una cuota mensual de 25 pesetas.

El tres de septiembre del mismo año se compra el uniforme para los componentes de la banda municipal. Constará de sahariana blanca y gorra de plato. En diciembre se adquieren dos bajos, bombo y platillos para la banda. Después de varios años de actuación y de darnos muchas alegrías, la banda de música dejó de existir³⁷.

- **DESLINDES.** El año 1959, se deslindan los montes número 58 y 59 del catálogo por el ingeniero don Manuel Aulló.

En noviembre de 1960 se deslinda por el topógrafo don Julián Meras el límite de este pueblo con Santa Cruz de Pinares desde el arroyo de la Mata hasta el mojón 19 situado en el límite de la dehesa de Valdeciervos. También se llevan a efecto los proyectos de ordenación definitiva de los montes catalogados números 57 y 58, propiedad del Ayuntamiento.

En febrero de 1961 se inicia el deslinde general del monte nº 57 de los catalogados de propios de El Barraco, con un presupuesto de subvención de la Dirección General de Montes de 45.153,98 pesetas y otras 45.153,98 pesetas con aportación del fondo de mejoras.

³⁶ *Libros de actas del Ayuntamiento de El Barraco.*

³⁷ *Libro de actas.* Tomo 9: 29-1-1958 a 7-9-1959. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Libro de actas. Tomo 10: 18-9-1959 a 18-11-1961. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

En septiembre de 1967 se deslinda el monte de utilidad pública número 59 de catálogo, conocido como monte de Quejigarejo.

En agosto de 1971 se produce el amojonamiento del monte nº 56, de el pinar de La Adrada que linda con el término de El Barraco. Y en diciembre del mismo año se produce el amojonamiento del monte nº 87 de Santa Cruz, que limita con nuestro término en la sierra³⁸.

• **LIMPIEZA DE LA LOCALIDAD.** En varios lugares de la localidad existían los basureros (ceniceros) contruidos con piedras berroqueñas formando un rectángulo de dos metros de ancho por cuatro metros de largo, para introducir la ceniza en ellos y que no se produjera fuego. Los vecinos llevaban la ceniza todos los días con los restos de comida que no eran aprovechados por los animales. La frase repetida era: “Voy a llevar la ceniza al cenicero”. Además, cada vecino estaba obligado, en determinados días del año, a limpiar y barrer su puerta, sobre todo en vísperas de fiesta. Pero las calles de la localidad estaban más sucias cada día (la basura de estos vertederos se subastaba cada seis meses, obligando al adjudicatario a retirarlo en el plazo de un mes). Viendo la necesidad que nuestra localidad tenía de la recogida de basuras del vecindario, de mantener las calles limpias, y que existiera un vertedero único, el Ayuntamiento acuerda que se establezca un servicio de limpieza de vías y calles públicas y de recogida de basuras de domicilios particulares. El uno de junio de 1961, se contrata el primer servicio de limpieza y recogida domiciliaria de basuras. Se presta diariamente, abonando al barrendero la cantidad anual de 12.000 pesetas.

2.4.3. COOPERATIVA “DON JUAN DEL ÁGUILA”

En El Barraco existe una cooperativa de vinos que agrupa a los viticultores de la localidad. El 15 de diciembre de 1959 se constituye el Grupo Sindical de Colonización para construir una bodega capaz de elaborar el vino producido con las uvas de los viticultores de la localidad y para canalizar y comercializar la venta de sus caldos, porque el precio del kilo de uva estaba muy bajo en época de vendimia.

El 13 de diciembre de 1961 se compra una parcela de 940 metros cuadrados al Ayuntamiento. Al año siguiente se construye la bodega, con conos de 1.100 arrobas cada uno, para depositar el vino. El edificio está construido en mampostería de piedra. Se le dotó en aquella época de toda clase de maquinaria con arreglo a las más modernas técnicas (nueve motores). Disponía de dos tolvas, molino, elevadores, dos grandes prensas hidráulicas, transformador, máquina de filtrado de vinos y una báscula con capacidad de hasta 40.000 kilos.

A partir de su construcción comienzan a plantarse nuevos viñedos en la localidad que en pocos años duplicarían la superficie de este cultivo.

La bodega comenzó a funcionar en la campaña 1962/1963, pero se queda pequeña para la producción de los socios y, el año 1974, se hace una ampliación, con lo que la capacidad de la bodega es de 1.600.000 litros. Tiene 106 depósitos de cemento armado, 55 subterráneos y 51 elevados.

El 26 de septiembre de 1982, en virtud de lo establecido en el RD.1776/81, del 3 de agosto pasa a ser Sociedad Agraria de Transformación, quedando inscrita en este régimen de Asociaciones con el número 2.257, bajo la denominación de “Don Juan del Águila”.

Pertenecen a esta Cooperativa prácticamente todos los vecinos que tienen alguna viña en la localidad. Actualmente tiene más de 350 socios. La cosecha suele ser cada año de 1.000.000 de kilos,

³⁸ *Libro de actas.* Tomo 10: 18 de septiembre de 1959 a 18 de noviembre de 1961. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 12: 31 de marzo de 1966 a 31 de marzo de 1970. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 13: 11 de abril de 1970 a 24 de noviembre de 1972. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ Bodega cooperativa "Don Juan del Águila" (José A Somoza).

de los que se obtienen unos 700.000 litros de vino tinto y clarete. El vino es de óptima calidad y elevada graduación; es afrutado, limpio, brillante, aromático, fino y suave al paladar, por lo que es muy solicitado tanto por los grandes almacenistas como por los pequeños clientes y socios. Su baja rentabilidad y el bajo precio del kilo de uva hacen que cada año se abandonen más explotaciones de viñedos³⁹.

2.4.4. LAS PELETERIAS

En 1972 don Casimiro González, cura párroco de la localidad, viendo que las jóvenes emigraban por falta de trabajo, se puso en contacto con dos peleteros madrileños que visitaron El Barraco, los señores de Vega y Fraile, llegando al siguiente acuerdo: don Casimiro les cedía el Salón Parroquial para instalar un taller de peletería y los señores de Vega y Fraile darían trabajo a varias chicas jóvenes de la localidad. En marzo de 1973 se adjudica una parcela en el Cerrito, de 3.220 metros cuadrados, para la construcción de una peletería que salió a subasta y quedó adjudicada a don Antonio Vega Corral. Después de dos años de buenos resultados se construye una nave en el Cerrito, inaugurándose en 1974, donde llegaron a trabajar más de setenta personas. El año 1981 se cierra la fábrica por problemas económicos, ya que Creaciones Vega S.A., propietaria de la fábrica, traslada el capital a otra empresa de su propiedad que tenía en Madrid. Todos los trabajadores quedaron sin trabajo, algunos marcharon a Madrid para trabajar en otras peleterías, otros se quedaron en la localidad, donde al año siguiente abrieron algunos talleres y tiendas.

En 1982 se abrieron las dos primeras peleterías, con taller propio, por antiguos trabajadores de la fábrica. A partir de ese momento se fueron abriendo otras peleterías, llegando a superar el número

³⁹ Archivo de la Bodega Cooperativa de El Barraco.

de treinta. Fueron unos años de economía boyante para los barraqueños, junto con la cría de ternera lechal. En estos años desaparece la emigración y se produce el fenómeno contrario, es decir, vuelven algunos barraqueños a su localidad, así como personas de otros lugares. También se aprovecharon del negocio de las peleterías: los bares, restaurantes, arriendo de locales y el comercio en general. Las mujeres que no trabajaban en las peleterías cosían en sus casas para ellas.

Con el paso de los años la peletería ha ido decayendo hasta estabilizarse en ocho peleterías que dan trabajo a un buen número de personas, ofertando al público productos de calidad. Se trabajan toda clase de pieles: ante, cuero, zorro, visón, marta, pantera, etc. Gracias a las peleterías muchas de nuestras jóvenes no han tenido que emigrar para buscar trabajo en otros lugares y el pueblo se mantiene con la misma población.

2.5. Quinto periodo. La democracia (1975...)

Con la llegada de la democracia en El Barraco se produjo un cambio positivo en los hábitos y costumbres de los barraqueños, mejorando la localidad en todos los aspectos. Sólo ha empeorado el casco antiguo de la localidad, pues muchas de sus fachadas emblemáticas han desaparecido: como las Escuelas del barrio de la Virgen, la fachada de las Escuelas de la calle de Santa Teresa y las tradicionales fachadas con jambas y dinteles de piedra, donde había labradas inscripciones y cruces, siendo sustituidas por edificaciones de ladrillo, con distintas alturas, que han afeado el aspecto exterior y ensombrecido las calles, sobre todo en invierno. Pero hay que reconocer que ha mejorado su interior, unas rehabilitadas y otras de nueva construcción.

El padrón de habitantes de la localidad en 1981 era de 2.037 personas. Si le comparamos con las 2.648 personas que habitaban en 1950, comprobamos que la población ha disminuido en 611 personas, como consecuencia de la emigración de nuestros jóvenes a Madrid y a otros países de Europa y América. Pero al comparar de nuevo el censo de 1981 con los datos del padrón de 2006 que arroja la cantidad de 2.146 habitantes, comprobamos que no sólo la población se ha estabilizado sino que está comenzando a aumentar. La segunda vivienda también ha contribuido a que la población se duplique los fines de semana en nuestra localidad, unido a otras personas que llegan haciendo turismo y se alojan en las casas rurales.

Evolución de la población en los últimos nueve años

Año	Total habitantes	Hombres	Mujeres
1998	2.025	1.030	995
1999	2.019	1.024	995
2000	2.047	1.033	1.014
2001	2.046	1.028	1.018
2002	2.053	1.014	1.029
2003	2.064	1.034	1.030
2004	2.090	1.054	1.036
2005	2.109	1.055	1.054
2006	2.146	1.079	1.067

Población extranjera en 2006

Total	Hombres	Mujeres
123	53	70

Movimiento natural de la población en los últimos cinco años

	2001	2002	2003	2004	2005
Nacimientos	11	12	12	16	12
Defunciones	25	23	32	25	25
Crecimiento vegetativo	-14	-11	-20	-9	-13
Matrimonios	7	8	7	3	4

La sociedad y economía tradicionales de El Barraco, que habían mantenido durante siglos sus huellas en el hábitat o en la vivienda popular, han ido desapareciendo con nuevas construcciones; se han transformado las explotaciones agrarias y ganaderas, se han modificado las costumbres y la vida de adultos y ancianos, las romerías, el paso de las tradicionales ferias y mercados a otras fórmulas comerciales y los cambios en las comunicaciones que intensifican las relaciones sociales.

Con el paso del tiempo han ido decayendo las ferias y mercados tradicionales de nuestro pueblo hasta desaparecer (los mercadillos de ganado en torno a la plaza de toros y antes en la Plazuela y Mercado Chico, desaparecieron hacia 1955 y las ferias de mayo y agosto hacia 1990), características de una sociedad rural, para transformarse en las nuevas manifestaciones de tipo mercadillos, que se celebran los martes y sábado de todo el año en el barrio de la Virgen y la venta ambulante motorizada. Estos mercadillos junto con los comerciantes ambulantes han venido a sustituir las viejas formas comerciales.

Los cambios de nuestra sociedad rural, cada vez va más unida a las ciudades como Ávila y Madrid, se aprecian sobre todo en el desplazamiento de trabajadores de la localidad hacia estas ciudades; desplazamiento frecuente para acceder al comercio y los servicios, o simplemente los desplazamientos del fin de semana de los jóvenes y residentes. El intercambio, por tanto, no es sólo de comerciantes y residentes hacia el pueblo, sino de consumidores y trabajadores hacia estas ciudades. Esta movilidad y desplazamiento de las personas se ha facilitado por la mejora de infraestructuras y el acceso de todos al automóvil.

Hasta 1975, El Barraco basaba su economía en la agricultura y ganadería extensiva. Pero es a partir de esta fecha cuando comienza su transformación: aparece la ganadería intensiva con la construcción de granjas avícolas y bobinas; se estabulan las cabras y desaparece la siembra de cereales. Se crea una serie de industrias: Caprino del Alberche, Probaterle, cerrajerías, carpinterías, materiales de construcción, del caucho, cemento, peleterías, instalaciones de electricidad, fontanería, gas, talleres de mecánica, restaurantes, turismo rural. Entre los años ochenta y noventa del siglo pasado El Barraco fue uno de los pueblos con mayor nivel económico de Castilla y León, basado principalmente en la elaboración y venta de productos de peletería y en la cría y engorde de terneros de carne blanca.

Este aumento en el nivel de vida de los barraqueños animó a la instalación, en nuestra localidad, de varias entidades bancarias buscando el dinero de estas industrias: Caja de Ávila, Caja Duero, Banco Popular, Banco Español de Crédito y varias corresponsalías.

Con la llegada de la democracia se han animado y rejuvenecido los carnavales, celebrando todos los años concursos de trajes. En las fiestas de verano se realizan actividades variadas durante los meses de julio y agosto y a lo largo del año también se celebran distintas actividades culturales y deportivas.

Se ha avanzado notablemente en los aspectos cultural, deportivo y educativo. Se ha implantado la educación de adultos; impartido cursos para todos los estamentos sociales: ganadería, medio ambiente, restauración de objetos, cocina, auxiliar de enfermería, informática, contabilidad, etc. La Educación General Básica y el primer ciclo de la ESO han aumentado el número de profesores con distintas especialidades, incorporándose también un psicólogo, un pedagogo y logopeda. Se ha creado la banda de música y una rondalla cuyos maestros imparten clase dos días a la semana y nuestra escuela de ciclismo Ángel Arroyo-Caja Duero, una de las mejores de España, que está dando profesionales de la talla de José M^a Jiménez "El Chava", Sastre, Navas Chica, Mancebo, etc.

En los últimos años se han restaurado los retablos de la iglesia: retablo principal del altar mayor, San José, Santísimo Cristo de Gracia y San Antonio.

El Ayuntamiento ha construido una serie de edificios para disfrute de los barraqueños: piscina municipal, biblioteca municipal, telecentro, polideportivo cubierto, nuevo campo de fútbol, pista de ciclismo, pista deportiva en el Colegio Público, etc.

Actualmente, en nuestra localidad, se está construyendo el Museo de la Naturaleza de valle del Alberche, en el que estarán recogidas la flora y fauna del valle y se ha inaugurado la casa del Valle de Iruelas, el 4 de agosto de 2006, para conocer el medio ambiente de la zona. Se está en trámites de crear un Museo Etnográfico en el que se recogerán todos los bienes muebles de nuestros antepasados, como maquinaria, enseres y herramientas de todos los oficios que fueron utilizados por ellos. También se espera abrir el Museo Taurino municipal, tan pronto como haya un local apropiado para ello. Este museo ha sido donado por el barraqueño Alipio González García y su hijo Fernando. Han existido conversaciones con la familia de José M.^a Jiménez "El Chava" y con el director de la escuela ciclista de la localidad, Víctor Sastre, para abrir el Museo del Ciclismo. El Ayuntamiento está a punto de adquirir el molino de los Sierra, que conserva toda la maquinaria primitiva, donde posiblemente se instale el Museo Etnográfico.

Para el servicio de los barraqueños se han construido: Hogar del Jubilado, Residencia de Ancianos, Tanatorio Municipal, Viviendas Sociales, nuevo Cementerio Municipal, la sede de Cruz Roja, Centro Médico, Cuartel de la Guardia Civil, Central de Teléfonos, Centro Multiusos, Escuela Infantil, Unidad Veterinaria y oficina de correos.

Actualmente se han construido y se están construyendo grandes infraestructuras que mejorarán la calidad de vida de los barraqueños: se han asfaltado todas las calles de la localidad, desapareciendo la tierra de ellas. Se ha construido un centro de transferencia para la recogida de basuras y un punto limpio. Se está construyendo una depuradora de aguas sucias para que nuestros arroyos vuelvan a dar vida a las plantas y animales que existían antes de ser contaminados. Se ha presentado un proyecto para hacer una nueva conducción de aguas limpias para el abastecimiento de la localidad desde el pantano de El Burguillo, la construcción de otro depósito y una depuradora de aguas limpias.

Dada la buena vecindad de los pueblos de El Barraco, San Bartolomé de Pinares y Santa Cruz de Pinares por su proximidad, venían demandando a las instituciones la construcción de una carretera que uniera a estos pueblos. Después de varias solicitudes y reuniones, el 7 de noviembre de 1989 la Diputación Provincial comunica al ayuntamiento de El Barraco la construcción de una carretera desde nuestra localidad hasta San Bartolomé de Pinares, aprobada en el plan de carreteras de la Junta de Castilla y León⁴⁰. Con esta carretera se han mejorado las comunicaciones con los pueblos

⁴⁰ Libro de actas. Tomo 22: 16 de junio de 1087 a 7 de abril de 1990. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

de la zona de Pinares: San Bartolomé de Pinares, Herradón de Pinares, Santa Cruz de Pinares y Las Navas del Marqués.

Hace unos años era impensable lo conseguido hoy. Nuestra localidad se ha transformado de ser un pueblo eminente agrícola y ganadero (donde hasta no hace muchos años corrían gallinas, cerdos y otros animales por las calles de la localidad) a convertirse en una pequeña ciudad con casi todos los servicios.

Voy a desglosar lo más importante de esta época:

3. INFRAESTRUCTURAS

3.1. Red de carreteras y caminos

El Barraco cuenta con varios núcleos de población: El Barraco, La Gaznata, Arroyo de la Parra, Las Cruceras y La Rinconada del valle. Las cuatro últimas se encuentran a orillas del embalse de El Burguillo, situados a 11, 12, 16 y 26 Km. de distancia, por carretera, del casco urbano de El Barraco.

Existe una tupida red de caminos y viales que recorren el término, influidos por la orografía de la zona, con pendientes producidas por el terreno montañoso que presenta dificultades en el trazado de carreteras y caminos. Partiendo de la localidad, la densidad de esta red va descendiendo progresivamente a medida que nos vamos aproximando a los lugares de mayor altitud o con desniveles acusados. Esta red de caminos y carreteras no tiene una calidad homogénea, pues por muchas de estas vías sólo pueden pasar tractores y todo-terrenos.

En cuanto a las carreteras del municipio tenemos:

- La N-403, que une las capitales de Ávila y Toledo cruzando El Barraco.
- La C-500, que se une con la N-403 a la salida de El Barraco hasta enlazar con la N-630, comunicándose todos los pueblos de Gredos.
- La AV-902 que enlaza con la N-403 en el paraje del Cerco Viejo de la Viñas de este término, con Navaluenga y Burgohondo, aguas arriba del embalse de El Burguillo.
- La carretera provincial que une el núcleo de El Barraco con los municipios de Santa Cruz de Pinares y San Bartolomé de Pinares.
- La carretera que, enlazando con la N-403, llega a los núcleos de Las Cruceras y La Rinconada.

En el término existen dos estaciones de servicio: la primera situada en la N-403, kilómetro 102, entre el pantano del Burguillo y El Barraco, a unos 6 kilómetros del pueblo; la segunda localizada en el kilómetro 109,400 dentro de la localidad.

3.2. Radio, televisión, teléfono

En El Barraco, al estar rodeado por las sierras de La Paramera y Gredos, la recepción de señales en emisoras, radio, televisión y telefonía móvil es complicada y su percepción por los sentidos es regular.

Ante el aumento de llamadas con el exterior, efectuadas en la central telefónica del ejército de transmisiones, instalada en un local del Ayuntamiento, en enero de 1955 se aprueba un presupuesto de 150.000 pesetas para la instalación del servicio telefónico de esta localidad, siendo por cuenta del Ayuntamiento el local donde se instalará el teléfono y la vivienda para la familia que atienda el servicio. También correrá con los gastos de alumbrado, tanto del centro telefónico como de la vivienda del encargado.

En junio de 1956 se inaugura la instalación del teléfono público en una casa de la calle de Santa Teresa, hasta que se terminen las obras donde se instalará definitivamente la central de teléfonos. Terminadas las obras, el 20 de marzo de 1957, se instala la central telefónica en la calle de Santa Teresa, 46. En el mismo lugar se construyeron dos viviendas para el secretario y la telefonista⁴¹.

El 4 de octubre de 1978, se enajena un terreno de Ayuntamiento a favor de la Compañía Telefónica Nacional de España, situado en la calle de la Virgen, con una superficie de 80 metros cuadrados para la instalación automática de la central telefónica. Terminada esta central, se cierra la antigua, dejando de tener operadora manual⁴².

3.3. Saneamiento de la localidad y pavimentación de calles

La pavimentación de calles en El Barraco puede considerarse buena, sobre todo las consideradas casco urbano; quedan por asfaltar algunas calles del extrarradio porque la localidad se va ampliando.

La red de saneamiento del municipio es de gestión municipal. Su estado de conservación puede considerarse aceptable. No existe depuración de aguas residuales, vertiendo sus aguas directamente a distintos arroyos, llegando al río Alberche sin ningún tipo de depuración. Ya han comenzado los trabajos para la instalación de una depuradora que limpie nuestras aguas residuales.

En el proyecto, las actuaciones previstas son conducción y depuración conjunta de aguas residuales entre San Juan de la Nava y El Barraco. En San Juan se construirá un colector, por gravedad, de 3.848 metros de longitud y 40 centímetros de diámetro. En El Barraco se construirán tres ramales, dos por gravedad y el tercero por impulsión. La estación depuradora tendrá capacidad de depuración de aguas residuales para unos 22.500 habitantes.

3.4. Redes de abastecimiento de aguas

La captación de agua para abastecer a la localidad proviene principalmente en invierno y primavera de manantiales y de los arroyos del la Avellaneda y Valdeyusta; el resto del año el agua procede del embalse de El Burguillo por bombeo.

La gestión de captación de aguas es municipal en las entidades de población de El Barraco y La Rinconada, y de entidad privada en el Arroyo de la Parra, Puente de la Gaznata y Las Cruceras.

La dotación de agua del municipio es suficiente y no presenta restricciones. Las conducciones de agua desde el embalse de El Burguillo a El Barraco y su distribución por la localidad están deterioradas o en mal estado de conservación. Las tuberías son obsoletas, no encontrando repuestos para reparar las averías que se producen en la subida desde el pantano hasta la localidad, si bien en el municipio está renovando poco a poco toda la red con nuevas tuberías. Actualmente, se está elaborando un nuevo proyecto para la conducción de aguas desde el embalse de El Burguillo hasta la localidad.

Los dos depósitos de regulación de agua del municipio tienen una capacidad superior a la mínima necesaria para la dotación normal del consumo diario.

El tipo de tratamiento empleado para el abastecimiento de agua potable es la esterilización con derivados de cloro, mediante un aparato de uso automático. Actualmente está en proyecto una depuradora de agua potable para el abastecimiento del pueblo.

⁴¹ *Libro de actas*. Tomo 8: 22 de diciembre de 1955 a 13 de enero de 1958. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁴² *Libro de actas*. Tomo 17: 1 de junio de 1978 a 26 de junio de 1980. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

La red de distribución se realiza en mallas y ramales partiendo del depósito con un diámetro de 100 mm, y llegando a los puntos de acometida individual con una sección de 50 mm de diámetro.

En las urbanizaciones construidas junto al embalse de El Burguillo, la red de abastecimiento de aguas es por concesión de la Confederación Hidrográfica del Tajo en 1967. Dicha concesión está en manos privadas y pasará al Ayuntamiento transcurridos noventa años desde su ejecución. Las aguas son elevadas a un depósito y por gravedad se distribuyen a todas las viviendas.

En el anejo de La Rinconada la red de distribución del agua se realiza desde un depósito que capta las aguas provenientes de manantiales.

3.4.1. HISTORIA DE LA CAPTACIÓN DE AGUAS

Según Pascual Madoz, en 1845 había una fuente en la plaza principal del pueblo, con su taza y pilar de piedra, que no corría por el día. La llamaban la Fuente de la Cañería y estaba situada frente a la actual pastelería de la Barraqueña, tenía una taza o pilón y en el centro de la misma había un pilar de piedra con dos caños en sentido opuesto. Esta fuente o chorro desapareció hacia 1920. También dice: "Hay otras siete fuentes en distintos puntos de la población, escasas de agua, pero de buena calidad y con los pozos que tienen la mayor parte de las casas, dan surtido al vecindario".

En enero de 1892, el ayuntamiento de El Barraco solicita al gobierno y a la Diputación Provincial que se realice un proyecto para la traída de aguas potables a la localidad y la construcción de una fuente pública para mejorar la salubridad de los vecinos. El 13 de octubre de 1894 se remite el proyecto al Ayuntamiento. Dice el informe que en el alto del Boquerón y a unos 400 metros de la fuente del Bullicio se encuentran abundantes manantiales. Se hace un estudio y, entre el agua de estos manantiales y el caudal de 8 litros por minuto de la fuente del Bullicio, se recogen un total 40 litros de agua para llevarlos a la fuente, que se construirá en la plaza de la localidad.

El día 20 de septiembre de 1896, quedan adjudicadas las obras a don Víctor García Gil, vecino de El Barraco. También se acuerda la construcción del chorro de la plaza. Las aguas se traen desde el linar de Víctor Martín Labrador, desde la fuente que hay contigua hasta la cañería que llega a la herrén llamada de los Caños, siguiendo después hasta la plaza principal del pueblo. En la fachada del chorro están las iniciales S. M. de la Sociedad del Monte Encinar, que fue quien costeó las obras, siendo presidente de la misma don Leonardo Arribas Zazo.

La fuente que se construyó no se adapta a los planos, solamente coincide con el proyecto el vaso de la misma.

En agosto de 1923 se hacen nuevas captaciones y se trae agua del Bullicio para enlazar a la tubería que lleva las aguas a la plaza, porque el manantial que había era muy pobre en el líquido elemento. El coste de la obra es abonada también por la Sociedad Monte Encinar.

Al construirse la red de abastecimiento de agua por las calles de la localidad aumenta el consumo de agua; por eso, en el año 1959 se traen aguas del Boquerón, del Aguilero y de la Avellaneda pero resultan insuficientes para abastecer al vecindario.

Ante los problemas de abastecimiento de agua a los vecinos, sobre todo en el verano, el año 1968 se trae agua del pantano de El Burguillo, siendo alcalde don Marcial Blázquez. La subida se realiza por bombeo desde la zona de Valdelandes. De allí se impulsan hacia una segunda zona de bombeo, situada a orillas del pantano. Este segundo bombeo eleva el agua hasta el cerro del Cuervo y por gravedad desciende a una tercera zona de bombeo, situada en la Calerilla, desde donde se bombea a los depósitos municipales, situados en la zona norte del pueblo. Desde los depósitos el agua se distribuye por gravedad por la red de abastecimiento. La captación se realiza desde una cota

aproximada de 729,10 m. Desde este punto el agua es bombeada directamente al depósito regulador, pasando anteriormente por una arqueta de limpieza. La cloración y depuración del agua se realiza mediante un mecanismo de goteo⁴³.

El agua que se trae del embalse de el pantano de El Burguillo sale muy cara por los bombeos que hay que realizar desde la toma en dicho pantano hasta los depósitos de la localidad; por eso se siguen haciendo captaciones en otros lugares y mejorando las existentes. Así, el 12 de febrero de 1981, se adjudican obras para la traída de aguas del Aguilero, incluidas en el plan provincial de aguas y servicios de 1980 por la Diputación Provincial, por un valor de 4.865.000 pesetas, sustituyendo las tuberías antiguas, que estaban deterioradas, por otras modernas⁴⁴.

En marzo de 1984 la Diputación Provincial entrega al Ayuntamiento el proyecto de construcción de un depósito regulador de agua potable para la población, aportando cada institución el 50%. El 27 de noviembre se adjudican las obras a don Emilio Jiménez Sánchez, vecino de la localidad. En una segunda fase, en febrero de 1985, se aprueba el proyecto de la cubierta del depósito regulador de aguas potables adjudicándose al mismo constructor. En febrero de 1986 se termina la construcción del depósito con una capacidad de 2.200 metros cúbicos⁴⁵.

Siguiendo con la política de captación de agua corriente para el abastecimiento de la localidad, el 30 de octubre de 1986 se redacta el proyecto técnico correspondiente a la captación y conducción de agua para el abastecimiento domiciliario, en el lugar conocido por Arroyo de la Yerma, en el lugar de Valdeyusta. Con la recogida de estas aguas se consigue, entre otros beneficios, el ahorro de costo eléctrico en el suministro de agua domiciliaria y agua de mejor calidad. En marzo de 1987 se solicita, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, la concesión para el aprovechamiento de 12 litros de agua por segundo del cauce de Arroyo de la Yerma en Valdeyusta con destino al abastecimiento domiciliario, cuya captación se sitúa en el término municipal de El Barraco. El 24 de abril se aprueba el proyecto. En noviembre de 1992 se solicita una ayuda a la Junta de Castilla y León y se ejecutan las obras⁴⁶.

Ante la necesidad de tener agua suficiente y de calidad para el abastecimiento de agua potable, por el deterioro que sufren las instalaciones, el Ayuntamiento hizo las gestiones para la renovación de las mismas, aprobando el Gobierno de la Junta de Castilla y León, a principios de 2006, un proyecto para la traída de aguas del pantano de El Burguillo, con tuberías, depuradora de agua y depósito nuevo para nuestra localidad. El proyecto se hace conjuntamente con San Juan de la Nava y Navaluenga.

Las obras se calculan para una población de 9.437 habitantes en El Barraco, alcanzando los 34.306 habitantes para los tres pueblos; también se tienen en cuenta los animales.

La nueva captación en el embalse de El Burguillo se hace desde las Covachas mediante una tubería de hormigón de donde se cuelgan las bombas para realizar la impulsión hasta la arqueta de rotura. Después se lleva por gravedad hasta una arqueta de bombeo mediante una tubería de 400 mm. de diámetro, donde se construirá un depósito regulador, en la Cruz del Cuervo, con una capacidad de 3.100 metros cúbicos. Desde este depósito hasta El Barraco se colocará una tubería de fundición de 300 mm. En la localidad se construirá una ETAP de tipo convencional con sistema de coagulación- floculación, decantación, filtración y desinfección.

⁴³ *Libro de actas*. Tomo 12: (31 de marzo de 1966 a 31 de marzo de 1970). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁴⁴ *Libro de actas*. Tomo 18: (16 de julio de 1980 a 20 de febrero de 1982). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁴⁵ *Libro de actas*. Tomo 20: (18 de julio de 1983 a 8 de noviembre de 1984). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁴⁶ *Libro de actas*. Tomo 21: (6 de diciembre de 1984 a 28 de mayo de 1987). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco. Acta de noviembre de 1992. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

El depósito grande existente se impermeabilizará y se construirá otro nuevo. Las captaciones existentes se limpiarán y se mejorarán⁴⁷.

3.5. Alumbrado público

El alumbrado es de funcionamiento automático: existe un punto de luz aproximadamente cada 36 metros, excepto en algunos lugares del extrarradio donde es superior. La compañía suministradora de electricidad es Iberdrola. Dicha compañía también suministra energía a las urbanizaciones que rodean el pantano: La Rinconada, La Cruceiras, etc.

4. SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS DE LA LOCALIDAD

Los servicios públicos que actúan en el municipio dependen del Estado, de la Junta de Castilla y León, de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento. Su función es garantizar que los servicios y equipamientos públicos funcionen, mejorando la calidad de vida y del desarrollo socioeconómico de los barraqueños. Ordenados según el ámbito de actuación son:

4.1. Servicios prestados por el Estado

4.1.1. FUERZAS DE SEGURIDAD: GUARDIA CIVIL DE EL BARRACO

Las comandancias, a escala operativa, constituyen las unidades fundamentales de mando. En el escalafón inmediatamente inferior se sitúan las compañías, cuyo ámbito de actuación son los partidos judiciales. En el caso de la provincia de Ávila la guardia civil dispone de cuatro compañías. El puesto de la Guardia Civil de El Barraco depende de la compañía de Cebreros. El área de influencia del puesto son los términos de El Barraco y San Juan de la Nava.

4.1.2. BREVE HISTORIA DE LA GUARDIA CIVIL EN EL BARRACO

El 21 de agosto de 1861 ya existía el cuartel de la Guardia Civil en el Puente del Burguillo para controlar el paso de mercancías y personas por el puente. La plantilla estaba formada por cinco guardias, la esposa del cabo y un criado. El cuartel estaba en la jurisdicción de El Barraco. Al construirse el embalse entre los años 1927 y 1930 se trasladó junto a la presa del Burguillo, en término de El Tiemblo.

A finales del siglo XIX, se crea el Cuartel de la Guardia Civil en la localidad. Al principio, el cuartel se instaló en una casa particular, propiedad de Juan Herrero, pagando el Ayuntamiento la renta cada trimestre⁴⁸. A principios del siglo XX se construye un cuartel en el barrio de la Virgen. A este cuartel se le adosan, en 1954, unas caballerizas para albergar los cuatro caballos que les entregó la Dirección General de la Guardia Civil para realizar el servicio. En los años ochenta del siglo XX,

⁴⁷ Proyecto de ejecución de las obras. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁴⁸ Signatura D-1219. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



▲ Cuartel de la Guardia Civil construido en 1985 (José A. Somoza).

el Cuartel amenazaba ruina. Tras varios intentos por parte del Ayuntamiento para construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en nuestra localidad, finalmente, en marzo de 1984, se cede a la Dirección General de la Guardia Civil una parcela de 2.033 metros cuadrados para la construcción del mismo, en la zona residencial “La Cebra”, aportando el Ayuntamiento el 10% del importe del presupuesto. En 1985 se construye⁴⁹. Hoy, la plantilla del cuartel está formada por un sargento y siete guardias civiles.

4.2. Correos y Telégrafos: oficina de El Barraco

Para que entendamos como funciona el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos diré que se encuentran distribuidas por todo el país una gran cantidad de Oficinas Técnicas, que ocupan, dentro de la jerarquía del servicio postal, un escalón inferior por detrás de las 52 oficinas de las capitales de provincia. Estas Oficinas Técnicas constituyen la red básica que da cobertura a todo el territorio, contando además con un área de influencia donde coordinan los servicios de reparto postal y pago de giros postales, función esta que no pueden realizar otro tipo de oficinas.

El Barraco cuenta con una de estas oficinas, que es atendida por cuatro carteros que distribuyen las cartas por los siguientes pueblos: El Barraco, El Herradón, Santa Cruz de Pinares, San Bartolomé de Pinares, San Juan de la Nava, Navalmoral, etc.

La oficinas de correos en la localidad han estado siempre en las viviendas de los carteros, pero estas necesitaban modernizarse para adaptarse a los nuevos tiempos y prestar mejor su servicio al

⁴⁹ *Libro de actas*. Tomo 20: (18 de julio de 1983 a 8 de noviembre de 1984). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 21: (6 de diciembre de 1984 a 28 de mayo de 1987). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

vecindario. Por ello se realiza en el portal del Cristo una remodelación, instalando las oficinas de correos en la planta baja. Estas oficinas fueron inauguradas el 11 de junio de 2002.

5. SERVICIOS PRESTADOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

5.1. Servicios educativos

El sistema educativo, configurado por la LOGSE, se estructura en Enseñanzas de Régimen General y Enseñanzas de Régimen Especial. En El Barraco solo se incluye en el primer grupo con las siguientes etapas:

- Educación infantil, con tres aulas de tres y cinco años.
- Educación primaria, con cinco aulas de seis, siete, ocho, nueve y diez años.
- Educación secundaria de primer ciclo: con dos aulas de primero y segundo.
- El segundo ciclo de la ESO recibe las enseñanzas en los institutos de Ávila.

El Colegio es apoyado por un equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, que tiene su sede en El Tiemblo. También existe en la localidad un aula de adultos que depende del Centro Comarcal de El Tiemblo. Los niveles que se imparten son: preparación para la obtención del Graduado escolar, castellano para extranjeros, talleres de hostelería, etc.

En octubre de 2006 se inaugura una guardería infantil, que atiende a los niños de 0 a 3 años. Está situada en las Eras del Llano de Santa María, junto a la plaza de toros.

5.1.2. LA ESCUELA BARRAQUEÑA EN ESTE SIGLO

En 1902 se traen del tejedor de Tío Gondo trescientas baldosas para arreglar el suelo de las escuelas de la localidad⁵⁰.

En 1909 el Ayuntamiento, continuando con la política de mejorar la educación de los pequeños, construye la escuela de párvulos para niñas menores de seis años en la plaza de la Constitución número 19 y una vivienda para la maestra.

Una Real Orden de 1909, que regulaba los arreglos escolares, estableció el número de escuelas que cada municipio debía tener. A partir de esa fecha existen en la localidad: una escuela para niñas de párvulos, otra para niñas, adosada al Ayuntamiento, dos escuelas para niños, en el barrio de las Parras número 45; en la primera planta había dos casas para maestros; otra para niños de párvulos con dos entradas y un patio, en el barrio de la Virgen número 1.

En 1926, las escuelas se quedan pequeñas para los niños nacidos en la localidad y se construye un edificio con dos aulas nuevas en el patio de la escuela del barrio de la Virgen, con salida a la calle General Sanjurjo. Desgraciadamente estas escuelas fueron derribadas en mayo de 1981, adjudicándose la subasta de derribo y retirada de materiales, así como la limpieza del solar, en la cantidad de 7.000 pesetas⁵¹. He dicho desgraciadamente, porque con el derribo de estas escuelas se perdió uno de los cuatro edificios emblemáticos de nuestra localidad. Los otros tres son: iglesia, Ayuntamiento

⁵⁰ Signatura D- 1221. Archivo Histórico Provincial de Ávila

⁵¹ Libro de actas. Tomo 18 (1980-1982). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

y ermita de la Piedad. El mismo año se reforman las escuelas y casas de maestros del barrio de la Cilla, según oficio del Gobernador Civil⁵².

A principios de 1949 se inician los trámites de expropiación de la finca sita en la calle de los Granados, conocida como "Herrén de la Iglesia", propiedad de don Cándido Escobar Arroyo, para construir un Grupo Escolar de Niñas. El 3 de agosto de 1950 se produce la expropiación de esta finca, que venía destinándose a la siembra de cereales, por la cantidad de 32.500 pesetas, precio pactado por ambas partes antes de la expropiación forzosa⁵³. Se encarga el proyecto al arquitecto don Ramón González de Vega y, en septiembre de 1950, sale a subasta, siendo adjudicadas las obras, el 18 de octubre, a don Eufemio Sánchez. El 13 de diciembre de 1951 se inaugura el nuevo Centro. En enero de 1952 se trasladan a este centro las niñas de las escuelas del barrio de la Cilla, escuela del Ayuntamiento y escuela de párvulos, situada en la plaza de José Antonio nº 19. Para pagar la construcción del nuevo Grupo Escolar se vendieron la casa y escuela de párvulos, la escuela de niñas y casas de maestros en la calle de las Parras nº 45, conocidas como "escuelas de la Cilla".

El aumento de matrícula y la mayor asistencia a clase de niños, obligan al Ministerio de Educación, en 1954, a dividir el primer grado de la escuela de niños del barrio de la Virgen con un tabique, haciéndose dos aulas y creándose una nueva plaza de maestro.

La primera matrícula que existe en los documentos del centro data del curso 1958-59. En este curso había matriculados 161 niños; no hay constancia del número de niñas, ni de párvulos.

Ante el estado de ruina que presentaban las escuelas de niños situadas en el barrio de la Virgen, en febrero de 1962, el Ayuntamiento solicita de la Junta Provincial de Construcciones Escolares un edificio de cinco aulas para los niños de Primaria⁵⁴. El 21 de abril de 1965 se subasta la construcción de un edificio escolar de cinco aulas en el sitio denominado "Herrén de la Iglesia", adjudicándose a don José Tomás Rodríguez Martín. En 1966 se inaugura el edificio y se trasladan a él los alumnos del barrio de la Virgen. Un aula del edificio viejo quedará como comedor.

Al venderse las casas de maestros para pagar la construcción de las escuelas de niñas construidas en la Herrén de la Iglesia, los maestros se quedan sin casa habitación. El Ayuntamiento realiza una serie de gestiones para que se construyan nuevas casas. El 26 de marzo de 1965 se subasta la construcción de un edificio de cuatro viviendas para maestros adjudicándose la misma a don Máximo Alfonso Álvarez, vecino de Sotillo de La Adrada (Ávila).

En el curso 1967-1968 se traslada el comedor del edificio viejo del barrio de la Virgen al colegio actual, hasta que se suprime en 1987.

El 6 de febrero de 1969 se informa a la Inspección de Enseñanza Primaria que el Colegio Público de El Barraco no tiene patio escolar. Reunida la Junta Escolar acuerda conceder al Ayuntamiento una subvención para la construcción del referido cerramiento del patio. En abril de 1970 comienzan las obras, terminando en septiembre del mismo año. Este mismo año se crea la Agrupación Mixta de niños y niñas, con un solo director, aunque las aulas siguen separadas por sexos. La matrícula del curso era de 271 niños/as. Al curso siguiente se hacen las clases mixtas⁵⁵.

A partir del curso 1974-75 vienen los alumnos de segunda etapa de EGB de San Juan de la Nava al colegio de El Barraco⁵⁶. Para poder atender a todos los alumnos, se construyen dos aulas cerca de la plaza de toros. Al año siguiente se levanta una planta en el edificio nº 1 de la calle Santa Teresa. Al

⁵² *Libro de registro del Gobierno Civil*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

⁵³ *Libro de actas*. Tomo 4: 17 de diciembre de 1948 a 19 de junio de 1951. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco. *Libro de actas*. Tomo 5: 19 de junio de 1951 a 17 de marzo de 1953. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁵⁴ *Libro de actas*. Tomo 11 (1961-1966). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁵⁵ Archivo del Colegio Público de el Barraco.

⁵⁶ Archivo del Colegio Público de el Barraco.

comenzar el curso 1967-68 se traslada el comedor del edificio del barrio de la Virgen al colegio actual, quedando suprimido en el curso 1987-1988.

En 1977 se levanta una planta, en el edificio construido en 1950, con cuatro aulas nuevas y un despacho que se utiliza como secretaría y dirección.

El 29 de noviembre de 1985, la Diputación Provincial resuelve delegar en el Ayuntamiento la adjudicación de las obras de una pista polideportiva en el patio escolar, incluidas en el Plan Provincial de instalaciones deportivas. La pista se construye el año 1986.

Durante el curso 1986-87 se edifican, adosado al edificio construido en 1950, el gimnasio y la biblioteca. Desde ese curso, el Ayuntamiento entrega, todos los años, una cantidad de dinero para comprar libros de lectura para la biblioteca.

El Colegio público de la localidad carecía de nombre; por ello, el Director Provincial de Educación de Ávila envía una carta al Ayuntamiento para que se ponga nombre al centro de la localidad. Reunido el Ayuntamiento el 19 de diciembre de 1987 acordó la denominación de "Santa Teresa de Jesús"⁵⁷.

A partir del curso 1995 se produce una reforma en profundidad de los edificios del Colegio: se cambian puertas y ventanas, se construyen nuevos servicios, los antiguos se alicatan, se colocan zócalos y pisos nuevos, se construyen dos nuevas aulas en el ático al levantar el tejado. Dos casas de maestros, al estar deshabitadas, se adaptan para servicio del Colegio. En la planta baja se hacen los servicios y las salas donde se guardan el material deportivo de la pista. En la planta primera se hace un aula de 40 metros para enseñanza de las tecnologías. Tras la reforma, una parte de la biblioteca del colegio se destina a sala de informática, conectando los ordenadores a Internet.

Según las actas existentes en el Archivo Histórico Provincial de Ávila, durante todo el siglo XIX y los tres primeros decenios del siglo XX, cuando terminaba el curso, se hacían exámenes finales a los alumnos. Después el Ayuntamiento daba una fiesta en la que se invitaba a los niños y se repartían los diplomas a los alumnos más aventajados de cada curso.

A partir de 1936, los alumnos asisten a clase acompañados de las célebres pizarras. En la escuela había libros texto: de geografía, historia, cálculo, geometría, lengua, ciencias naturales, religión y algunos de lectura, como *El Quijote*. Las mesas donde se sentaban los alumnos eran bipersonales y multipersonales; los de párvulos no tenían mesas y se sentaban en unas gradas colocadas en el lateral del aula. El año 1963 se retiran todas las mesas antiguas del colegio y son sustituidas por mesas unipersonales, gracias a las gestiones realizadas por el general Navarro en el Ministerio de Educación. La mesa y la silla donde se sentaba el maestro estaba situada en un lugar más alto, conocido en nuestra localidad como "el estrado". Por la mañana al entrar en la escuela y antes de comenzar las clases los alumnos cantaban el himno: "Por Dios, por la Patria, y el Rey", y se izaba la bandera; por la tarde antes de salir se volvía a cantar y se arriaba. Había clase de lunes a sábado, y el jueves por la tarde se salía al campo con el maestro para que explicase las lecciones de Ciencias Naturales, al aire libre, que se habían estudiado durante la semana. Años más tarde aparecen las famosas enciclopedias.

En octubre de 1946, la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión abre cincuenta pólizas a los niños pobres de la localidad para iniciarles en el ahorro y la previsión, pues acababa de fundarse la Mutualidad Escolar. El Ayuntamiento, que ya había consignado 650 pesetas en los presupuestos de ese año, ingresa en cada cartilla 13 pesetas. Ellos aportan cada mes otra cantidad, según sus posibilidades. Los niños con posibilidades económicas también abrieron una cartilla. El objetivo

⁵⁷ *Libro de actas*. Tomo 21: (6 de diciembre de 1984 a 28 de mayo de 1987). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 22: (16 de junio de 1987 a 7 de abril de 1990). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ *Escuela infantil (Foto del autor).*

era incentivar el ahorro desde la escuela, rescatando el dinero a la hora de casarse. Con el mismo fin se les adjudica una cantidad de terreno en el pinar de la localidad para que los beneficios obtenidos de él, madera, pastos etc., se ingresen en las cartillas de los niños. En julio de 1968 se da nombre a este terreno con la denominación de “Coto Escolar Antonio Lleó”.

Para que los alumnos estuvieran mejor alimentados y rindieran más en clase, en mayo de 1955, se da un complemento alimenticio diario a los niños que asisten a ella. En noviembre del mismo año se comienza a darles leche en polvo a la hora del recreo, que una cocinera preparaba cada día. En 1962 sigue el servicio del reparto de leche, pero ya es embotellada. También hay un servicio de comedor que atiende a los niños necesitados de la localidad. Años más tarde puede acceder al comedor cualquier niño, pagando el servicio.

En 1961 el Ayuntamiento concede varias becas para niños sin recursos que cursen estudios secundarios. El curso 1962-63 se subvenciona el coste de la enseñanza, la matrícula y el material escolar a tres alumnos becarios de la localidad.

Hoy, la plantilla del Colegio Público de “Santa Teresa de Jesús” es de 18 profesores; cuenta con varias especialidades, logopedia, psicóloga, música, educación física, educación infantil, etc.

Recientemente se ha construido un Centro de Educación Infantil de primer ciclo, situado en la calle Plaza de Toros. El edificio se organiza en dos volúmenes situados a ambos lados del vestíbulo de acceso. El primer volumen comprende los cuartos de instalaciones, almacén, vestuarios y despacho. En el segundo volumen se encuentran las aulas, que son módulos de 30 metros cuadrados intercalados con otros de aseos que resuelven la necesidad del edificio. En los extremos está situada la cocina con acceso directo al aula de usos múltiples y cuarto de limpieza. Tiene patio de juegos. El

centro ha comenzado a funcionar el día dos de octubre de 2006. A este centro acuden los niños de cero a tres años.

5.2. Servicios sanitarios

El Barraco pertenece a la zona de salud "Ávila Rural". Tiene consultorio y centro de guardias pero sería conveniente que se constituyera un Centro de Salud, formando una unidad con los otros pueblos de la zona que pertenecen al Centro de Salud de Ávila Rural: Santa Cruz de Pinares, San Bartolomé de Pinares y San Juan de la Nava. Se está construyendo un nuevo consultorio médico y centro de guardias en el solar de las antiguas escuelas del barrio de la Virgen y sería el momento de transformarlo en un centro de salud. Considerando el grado de envejecimiento de la población que habita en estos pueblos, una sanidad pública cercana y de calidad es vital para mantener el bienestar de los ancianos, minimizando sus desplazamientos a Ávila.

Resumiendo: El Barraco pertenece al centro de salud "Ávila Rural". Tiene consultorio médico con dos médicos y dos ATS, farmacia con dos farmacéuticos, oficina veterinaria que depende de Navalunga, asistenta social, un día a la semana, que depende de Cebreros y clínica dental con un odontólogo.

La Rinconada cuenta con consultorio médico, al que se desplaza un médico un día a la semana.

5.2.1. CENTRO MÉDICO Y DE GUARDIAS

El 29 de enero de 1981, el Ayuntamiento decide hacer un centro sanitario en las escuelas viejas del barrio de la Virgen. El arquitecto de la Diputación Provincial se puso en contacto con el arquitecto, quien elabora un anteproyecto, pero la corporación lo rechaza y decide derribar las escuelas alegando que el anteproyecto presentado al conservar la edificación existente suponía, en opinión de la corporación, un desaprovechamiento de las grandes posibilidades que el solar puede tener y acuerda convocar una subasta por el gran valor de los materiales, es decir, este Ayuntamiento reconocía el gran valor arquitectónico de las escuelas, pero a pesar de ello no le importó derribarlas. El arquitecto ante la actitud del Ayuntamiento abandonó la reunión. El 26 de febrero del año 1981 se declara de urgencia, por el pleno municipal, la subasta de derribo de las escuelas. El día 7 de mayo de 1981 se adjudica definitivamente la subasta de derribo y retirada de materiales así como la limpieza del solar de las escuelas viejas a don Olegario Sánchez Gil en la cantidad de 7.000 pesetas. Con el derribo de estas escuelas se perdió uno de los cuatro edificios emblemáticos de nuestra localidad⁵⁸.

Al no construirse en este edificio el consultorio, en agosto de 1984 se aprueba el presupuesto definitivo de reforma y ampliación del centro médico y de guardias existente. Se adjudican las obras a don Francisco Sarrión López, en nombre de Rodovial SA, vecino de Alicante. Después de esta fecha el centro médico se ha rehabilitado varias veces⁵⁹.

Actualmente se ha construido, en el solar de las escuelas del barrio de la Virgen, un nuevo centro médico y de guardias que será utilizado por El Barraco y San Juan de la Nava. Fue inaugurado el día 19 de marzo de 2007.

⁵⁸ *Libro de actas*. Tomo 18 (16 de julio de 1980 a 20 de febrero de 1982). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁵⁹ *Libro de actas*. Tomo 20 (18 de julio de 1983 a 8 de noviembre de 1984). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

5.2.2. UNIDAD VETERINARIA

Con el fin de establecer una serie de servicios relacionados con el medio agrario, la Junta de Castilla y León ha dividido el territorio abulense en 5 comarcas. El Barraco pertenece a la sección comarcal agraria de Cebreros y a la unidad veterinaria de Navaluenga. Después de muchos años de lucha con la administración, pues nuestro pueblo tiene más del 75% de la cabaña ganadera de la comarca, se ha conseguido abrir oficinas en la localidad con un administrativo y dos veterinarios. Para la instalación de las oficinas se han restaurado las dos aulas que existían junto a la plaza de toros, adaptándolas a las necesidades del servicio que exige la Junta de Castilla y León para una unidad veterinaria. Fueron abiertas al público en la primavera de 2007.

6. SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

6.1. Centro de Acción Social, CEAS

La provincia de Ávila cuenta con ocho centros de CEAS, cuya finalidad es acercar los servicios sociales básicos al conjunto de la comunidad, de ahí que su papel sea especialmente relevante en el mundo rural. Las CEAS se encargan de la orientación sobre derechos y recursos sociales. Cada centro cuenta con un animador y un asistente social.

El Barraco se encuentra adscrito a las CEAS de Cebreros; además existe una unidad de trabajo social, radicada en Burghondo y dotada de asistente social. La permanencia de la asistenta social es de una visita a la semana a la localidad.

6.2. Planes provinciales y otros servicios y ayudas

7. SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

7.1. Servicios culturales

Se puede considerar que El Barraco cuenta con un buen equipamiento cultural, pues en la localidad existen: biblioteca pública y el telecentro, que facilitan la lectura y el contacto de la población con las nuevas tecnologías, ayudando a la difusión de medios como Internet; sala multiusos donde se dan cursos variados y se hacen exposiciones; una asociación musical subvencionada por el Ayuntamiento, donde los alumnos pueden aprender a tocar distintas clases de instrumentos; y se está dotando a la localidad de varios museos: casa del parque del Valle de Iruelas, y están a punto de abrirse: el Museo de la Naturaleza del valle Alberche, un museo etnográfico en un molino antiguo, un Museo Taurino y un Museo de Ciclismo.

• Telecentro Municipal

Para facilitar e iniciar en el aprendizaje de las nuevas tecnologías a todos nuestros vecinos, el ayuntamiento de El Barraco, con una subvención económica de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, consiguió, el 15 de julio de 2002, la instalación de un Telecentro en la localidad. En ese momento era uno de los cuatro centros pilotos existentes en toda nuestra Comunidad.

Este proyecto está integrado en PRÓxim@, la red de telecentros de la Comunidad Autónoma, a través del convenio de colaboración firmado con CEDETEL (Centro de Desarrollo Tecnológico de Castilla y León). Permite el libre acceso de todos los usuarios a los 11 ordenadores disponibles. Cuenta con equipamiento básico, además de videoconferencia, acceso a Internet de alta velocidad y monitora de apoyo. Habitualmente se imparten cursos de alfabetización digital y también otros cursos más específicos para el manejo del Word, Excel, Access, etc.

• Biblioteca Pública Municipal



▲ Biblioteca Pública Municipal (José A. Somoza).

El 29 de noviembre de 1982 se recibe una comunicación del Centro Coordinador de Bibliotecas concediendo una subvención a favor del Ayuntamiento destinada a crear una biblioteca pública municipal. El 26 de enero de 1983 se elige, para lugar de biblioteca pública, un edificio de propiedad municipal en la calle Santa Teresa, 62. En abril de 1984 el Ayuntamiento solicita la creación de la Biblioteca Pública Municipal. Después de rehabilitar el edificio, la Biblioteca se inaugura el día 7 de mayo de 1985 por el Consejero de Educación y Cultura de la Junta⁶⁰.

⁶⁰ Libro de actas. Tomo 19 (24 de enero de 1982 a 12 de julio de 1983). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Libro de actas. Tomo 20 (18 de julio de 1983 a 8 de noviembre de 1984). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

Libro de actas. Tomo 21 (6 de diciembre de 1984 a 28 de mayo de 1987). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ Centro Cultural "Áureo Herrero" (José A. Somoza).

La Biblioteca Municipal intenta conseguir que la lectura y la cultura estén al alcance de todos los barraqueños y de los que nos visitan. Desde que se abrió en 1985 ha conseguido cada año aumentar el número de lectores. Actualmente dispone de más de 15.000 libros. Esta biblioteca recibe diariamente revistas, diarios provinciales y nacionales, así como algunos tebeos para los pequeños.

El horario de apertura es de 5 a 7 de la tarde en otoño, invierno y primavera. El horario de verano es de mañana de la 12 a 14 horas. También estimula a los alumnos del Colegio para que participen todos los años en el "Día del Libro", haciendo redacciones y murales y recibiendo cada alumno que participa un libro como obsequio.

• El Centro Cultural "Áureo Herrero"

En 1996 los herederos de don Áureo Herrero, autor del himno a El Barraco, envían una carta para la cesión de bienes al Ayuntamiento de forma gratuita. La donación consiste en un edificio en la calle don Juan del Águila, 18 y 500.000 pesetas para que, una vez rehabilitado el edificio, sea destinado a un centro cultural sin ánimo de lucro. Llevará su nombre y las instalaciones no se podrán vender, arrendar, donar o alquilar.

El Ayuntamiento rehabilitó el edificio, dejando una nave diáfana para usos múltiples. Se le bautizó con el nombre de Centro Cultural "Áureo Herrero", inaugurándose el día 21 de agosto de 2004, para conmemorar el primer centenario de su nacimiento. Actuó como concertista de guitarra su discípulo Antonio Domínguez Buitrago.

El edificio se utiliza como sala multiusos donde se realizan diversas actividades, entre otras, preparar a los alumnos de la banda de música, exposiciones y cursos.

• **Parques infantiles**

En El Barraco existen cuatro parques infantiles: eras de Santa María, Cantos Blancos y Pinara y el recientemente creado en la explanada de la piscina.

• **Museo de la Naturaleza del Valle Alberche**

Actualmente se está construyendo el Museo de la Naturaleza del Valle Alberche. Este museo tendrá las siguientes aulas: sala principal; sala del bosque con un patio dedicado a él, en que estarán representados los animales y plantas más representativas del valle; sala del río, con un estanque en otro patio en el que estarán representados los animales del río; sala de caza y un patio, con los animales más representativos; sala de la noche dedicada a los animales que viven en la oscuridad; y una sala multiusos y de proyecciones. También tendrá el museo una biblioteca, oficinas y aseos⁶¹.

• **Casa del Parque del Valle de Iruelas**

Los barraqueños podemos considerarnos unos privilegiados en cuanto al patrimonio natural que poseemos: Reserva Natural Valle de Iruelas, embalse de El Burguillo, Monte Encinar, La Cebrera y montes de utilidad pública números 57 y 58. Y para completar este privilegio se está construyendo el Museo de la Naturaleza del Valle Alberche en la localidad, y se acaba de inaugurar la Casa del Parque del Valle de Iruelas en el poblado de las Cruceras el día 4 de septiembre de 2006.

La Casa del Parque se asienta en lo que fuera antigua fábrica resinera, con vistas al embalse de El Burguillo. Servirá de puerta de entrada y centro de referencia de cuantos recursos se puedan ofrecer a los visitantes...

Los espacios de la casa constan de:

- Sala de recepción a los visitantes, donde recibirán información de todos los espacios naturales, correo electrónico y una sala de exposiciones temporales, laboratorio y oficina.
- Sala de exposiciones con cuatro plantas expositivas y un mirador accesible. En ella se puede encontrar una reproducción de árboles del entorno; una sección audiovisual dedicada al aprovechamiento del monte; un espacio dedicado al buitre negro. Y descubrir el valle a través de las estaciones del año.
- El rincón de la memoria es un edificio expositor en el que se puede ver en qué consiste la explotación del monte, la guardería forestal o la antigua vida del poblado de las Cruceras.
- Sala de audiovisuales para contemplar paisajes naturales.

⁶¹ Proyecto básico de ejecución. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

► *La Pinara.*
Parque de recreo y
ocio de la localidad
(José A. Somoza).



7.2. Espacios verdes

• La Pinara

Era una finca que perteneció al Ayuntamiento. En el año 1959, este la cede al Colegio como “Coto Escolar de Previsión” y se inaugura el día 30 de mayo del mismo año. Tiene aproximadamente dos hectáreas de superficie y desde hace varios años se ha convertido en un “Parque Público” donde los máximos beneficiarios son los mayores y los niños, siendo lugar de descanso y diversión, incluso para los jóvenes. También se han colocado columpios, tiouvivos y otras atracciones que son el disfrute de los más pequeños.

• La Cabrera

Es un monte de pinos junto al que se encuentra situado el pueblo. Desde su cima podemos contemplar unas maravillosas vistas de todo el valle del Alberche e incluso en días claros pueden llegar a verse las cumbres nevadas de la sierra de Gredos. Es un lugar ideal para pasear y hacer senderismo.

7.3. Equipamiento deportivo

• El Polideportivo Municipal “Víctor Sastre”

El Barraco carecía de un espacio cubierto donde practicar todo tipo de deportes durante los largos meses de invierno. No debemos olvidar que nuestra localidad en una población serrana a más de 1.000 metros de altitud. Después de varias gestiones realizadas por el Ayuntamiento, el 15 de mayo



▲ *El Polideportivo Municipal (José A. Somoza).*

de 1992, se encarga la realización del proyecto para un polideportivo cubierto al arquitecto don Juan José Ventura Pou. Con un aforo de 490 personas, en él se pueden practicar todos los deportes colectivos: fútbol sala, baloncesto, voleibol, tenis, balonmano, etc. También existe un espacio reservado para instalar un gimnasio.

• **Campo de Fútbol y pista de ciclismo**

El campo de fútbol de los Barrezuelos, actualmente está cerrado al no existir ningún equipo federado. Se ha construido otro campo de fútbol en el complejo polideportivo de La Cebrera que pronto se inaugurará. El nuevo equipo de fútbol ya se ha federado y comenzará la competición a partir de septiembre de 2007.

Alrededor del campo de fútbol se ha construido una pista de ciclismo con una longitud de 417 metros y 8,20 metros de anchura. Se utiliza para entrenar y para la celebración de algunas competiciones de los equipos de la Escuela de Ángel Arroyo-Caja Duero y de otras escuelas de ciclismo.

La hazaña realizada por nuestro paisano Ángel Arroyo en 1982, proclamándose campeón de la Vuelta Ciclista a España, de la que fue desposeído injustamente después, por un supuesto y nunca aclarado doping, impulsó a unos apasionados de ciclismo como Víctor Sastre y un reducido grupo de amigos, a fundar una peña ciclista en su honor para darle el mayor ánimo posible en esos momentos difíciles.

Un año después, cuando la gesta de Arroyo en la cronoescalada de Puy de Dôme le encumbró hasta los Campos Elíseos de París, quedando en segundo lugar de la clasificación del Tour de 1983, es el momento en el que Víctor Sastre decidió la creación de la escuela para la formación de jóvenes ciclistas. Su trabajo, esfuerzo y dedicación han tenido unos resultados espectaculares, ya que de esta escuela, que es casi una “escuela de vida”, han salido ilustres profesionales de las dos ruedas como: Francisco Ignacio San Román, José M^a Jiménez “Chava”, Carlos Sastre, David Navas, Francisco Mancebo, Pablo Las-tras, Tomás García “Curro”, y muchos otros que en un futuro no muy lejano irán saliendo.

• Piscina Municipal



▲ *Piscina Municipal (José A. Somoza).*

La localidad de El Barraco carecía de piscina municipal. Los lugareños y veraneantes que disfrutaban del verano en nuestra localidad debían bajar al pantano si querían bañarse. El Ayuntamiento, ante esta necesidad, solicita, el 14 de noviembre de 1987, la inclusión de la piscina municipal en el plan provincial de 1988. El lugar elegido es el Llano de la Cebreira, encargando el proyecto a la arquitecta doña Elisa Salgado Echevarría el 16 de enero de 1988.

Se construyen dos piscinas: la mayor con dimensiones olímpicas, la pequeña adaptada a niños. Está rodeada de una amplia zona verde, servicio de bar-restaurante, terrazas y todos los servicios. Las instalaciones son muy amplias y bien cuidadas, lo que permite la celebración de pruebas de natación y el disfrute de agradables días de sol y de agua, rodeados de pinos y con unas magníficas vistas.

Los primeros precios de la piscina (verano de 1989) fueron: adultos 150 pesetas y niños 50 pesetas.

El 19 de marzo de 1990 se aprueba el proyecto de ejecución de los vestuarios realizado por el arquitecto don Guillermo Resina Martín, dotando a la piscina de todos los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la misma. En mayo se adjudican las obras a un contratista de la localidad, quedando terminada el mismo año⁶².

A principios del año 1997 se realizan obras en sus instalaciones para adaptarla a las nuevas normas exigidas para este tipo de instalaciones.

• Otros deportes

La amplia y diversa orografía de nuestro término municipal, donde se alternan cerros, valles, pinares y encinares, permiten la práctica de toda variedad de deportes al aire libre, como por ejemplo el senderismo y el mountain-bike, para gozar y sentir muy cerca la naturaleza.

La proximidad al embalse de El Burguillo, que goza de maravillosas playas y zonas de baño, hace que el visitante pueda disfrutar de los deportes náuticos, tales como la natación, piragüismo, vela y windsurf.

Así mismo, en el entorno de El Burguillo, que tiene una longitud de 8 kilómetros aproximadamente, con abundancia de especies como barbos, bermejuelas, black-bass, bogas, cachos, carpas e incluso truchas comunes y los pequeños y voraces soles, es un lugar idóneo para practicar la pesca, tanto de ocio como de competición.

7.4. Equipamiento asistencial

El elevado grado de envejecimiento de la población barraqueña, ha motivado a las autoridades a que se construyan en la localidad el Hogar del Jubilado y la Residencia de Ancianos. También se han construido, en los últimos años, una serie de servicios que facilitan la vida de los barraqueños: tanatorio, cementerio, Cruz Roja y matadero municipal.

• Residencia Tercera Edad “Virgen de la Piedad”

Recogiendo el sentir de la población y la necesidad de asistencia a nuestros mayores, el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1992, aprueba por unanimidad la moción del señor alcalde de promover la construcción de una residencia para personas mayores de nuestro pueblo. Se aprueba el proyecto, realizado por el arquitecto municipal el 25 de octubre de 1993. Después de adjudicadas las obras y tras superar algunas vicisitudes y problemas con el primer contratista, se ceden las obras a la empresa Construcciones Emilio Manso S.L., que las termina el día 19 de septiembre de 1998, fecha en la que son recepcionadas por el Ayuntamiento.

La distribución según las distintas plantas es como sigue:

- Sótano: instalaciones de electricidad y calefacción.

⁶² Libro de actas. Tomo 22 (16 de junio de 1987 a 7 de abril de 1990). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ *Residencia de la Tercera Edad, "Virgen de la Piedad" (José A. Somoza).*

- Planta baja: vestíbulo, sala de usos múltiples, sala de estar (biblioteca, juegos, televisión), baños, secretaría y dirección, comedor, cocina, despensa, lavandería, plancha, vestuarios y almacén.
- Planta primera: 17 dormitorios dobles con baño, consulta y control de enfermería con dormitorio y baño, estar y baño geriátrico.
- Planta segunda: 6 dormitorios dobles con baño y baño geriátrico⁶³.

El 27 de enero de 1999 el proceso termina con la adjudicación de la gestión de la residencia a la empresa Centro Asistencial Santa Teresa de Arévalo S.L. por un periodo de tres años. Cumplido el plazo se hace cargo de ella el Ayuntamiento de la localidad. Actualmente la dirección y gestión son municipales.

• Hogar de la tercera edad "Virgen de la Piedad"

El hogar de la tercera edad Virgen de la Piedad" nació el año 1980. Hasta la construcción del edificio actual, el hogar estuvo ubicado en otros lugares: primero en un piso propiedad de la parroquia, que pronto se abandonaría por las dificultades que suponía subir las escaleras y porque se estaba quedando pequeño; luego se trasladó al Salón Parroquial.

⁶³ Actas del pleno de 27 de noviembre de 1992, 19 de septiembre de 1998, 27 de enero de 1999. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ Hogar del jubilado (José A. Somoza).

El centro fue uno de los primeros hogares privados dirigido por una parroquia en la provincia. Se construyó en el solar que ocupaba el salón parroquial, la casa del coadjutor y el patio, propiedad de la parroquia. Las obras comienzan en enero de 1982 siendo inaugurado en abril de 1983 por el señor Obispo, don Felipe Fernández, y el Gobernador Civil de Ávila.

El edificio dispone de bar, sala de televisión, salas de juegos, salón de actos y de teatro, biblioteca, etc.

El nuevo hogar fue acogido con alegría por nuestros mayores y con entusiasmo por el pueblo. Llena la vida de muchos de nuestros mayores jubilados organizando viajes, excursiones, jornadas culturales, encuentros de hermandad, juegos con los que llenar las tardes; etc. y charlan a diario de sus problemas y alegrías que son comunes a todos.

El salón de actos es utilizado en ocasiones por el CP Santa Teresa, grupos de teatro, amas de casa, banda de música, APA, actividades religiosas, etc. Es un centro socio cultural recreativo.

• **Tanatorio Municipal**

Con el fin de garantizar el acceso de todos nuestros vecinos a un servicio, desgraciadamente tan básico, como es el acoger a los seres queridos antes de su inhumación y no tener que desplazarse a otros tanatorios de la provincia, la Corporación Municipal decidió, el año 2000, la construcción y puesta en servicio de un Tanatorio Municipal. Para su ejecución recibió una importante aportación económica de la Sociedad "Monte Encinar".

Las instalaciones disponen de climatización, hall de entrada, dos salas de duelo, servicios, etc., y fueron inauguradas el día 12 de enero de 2002.



▲ *Tanatorio Municipal (José A. Somoza).*



▲ *Matadero Municipal (José A. Somoza).*

• **Matadero Municipal**

El municipio de El Barraco disponía de una pequeña sala de sacrificios para el ganado en La Cabezuela. En ella se venían sacrificando animales bajo la inspección de los veterinarios de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Dadas las carencias que presentaba para adaptarle a matadero

municipal, al no reunir las condiciones que exigía la normativa comunitaria, esta sala matadero fue cerrada. Se realizan las gestiones correspondientes por parte del Ayuntamiento presentándose el proyecto de un nuevo matadero municipal en noviembre de 1995, pero las dificultades económicas unas veces y los cambios de las normas comunitarias en otras, han contribuido a que el matadero no se termine y cumpla todos los requisitos para su puesta en funcionamiento. Actualmente ya se han resuelto todas las dificultades y está abierto desde la primavera de 2007.

El nuevo matadero está situado junto al campo de fútbol de los Barrezuelos, fuera del núcleo urbano, en una parcela del Ayuntamiento.

Las dependencias del matadero son: salas de sacrificios para las distintas clases de ganado, sala de subproductos, cámaras de conservación, despacho, vestuarios, aseos, sala de máquinas, etc. Adosados a él se han construido corrales divididos en distintos boxes para alojar el ganado y un espacio para la desinfección de vehículos.

• Cementerio

El 23 de febrero de 1978, el señor Alcalde propone la conveniencia de ampliar el cementerio municipal de esta localidad debido a la escasez de terreno libre para las inhumaciones en dicho lugar. La corporación acuerda que se hagan los trámites necesarios para efectuar dicha ampliación. El 29 de enero de 1979, ante la necesidad de ampliar el cementerio municipal por estar completo y no disponer de tumbas, la corporación municipal acuerda su ampliación. Se solicita al Gobernador una subvención con carácter de urgencia y este da la conformidad. El 30 de mayo se tramita con carácter de urgencia la contratación de las obras, efectuándose la ampliación en 1980. Unos años más tarde no quedaba espacio, surgiendo de nuevo el problema de los enterramientos⁶⁴.

Para resolver este problema, en el año 1993 el Ayuntamiento realiza varias gestiones para la construcción de un nuevo cementerio. Una de ellas se efectúa con la Junta Directiva de la Sociedad Monte Encinar de Particulares de El Barraco, quien cede los terrenos para su construcción. Se elige como lugar idóneo el paraje denominado Los Tres Caminos, próximo a la carretera Nacional 403, kilómetro 107, a unos dos kilómetros de distancia de la localidad. Las obras de cerramiento del cementerio se llevan a efecto en 1994. En 1995 se ejecuta la segunda fase de las obras en las que se construye un edificio principal, que constará de una sala de autopsias, sala de exposición, velatorios y aseos; una caseta con foso osario, y un crematorio de ropas y restos similares; sepulturas para fosa común; un pequeño almacén para útiles y un porche para abrigo de los visitantes. Fue inaugurado el 6 de febrero de 1998⁶⁵.

Desde su inauguración, se han suprimido parcialmente los enterramientos en el cementerio municipal del Llano de Santa María. En junio de 2001, el Ayuntamiento establece un periodo de diez años en que se permite el enterramiento del otro cónyuge que se halle enterrado en dicho cementerio.

• Viviendas de protección oficial

El 30 de mayo de 1980, el Delegado Provincial de la Vivienda solicita al Ayuntamiento que se le cedan terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial en esta localidad. El día 7 de abril de 1981 se firma la escritura de cesión. Una vez concedidos los terrenos, el Ayuntamiento acepta

⁶⁴ Libro de actas. Tomo 17 (1978-980). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

⁶⁵ Actas de plenos. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ Sede de la Cruz Roja de la localidad (José A. Somoza).

los compromisos para ejecutar las obras de urbanización exterior, accesos y pavimentación. El día 15 de mayo, el Ayuntamiento se compromete ante el MOPU sobre distribución del total de la superficie de la parcela cedida al Instituto Nacional de la Vivienda para la construcción de 20 viviendas de protección oficial. Se construyeron al sitio conocido como “Cantos Blancos o Fuente Chica” y están incluidas en el programa de promoción directa del MOPU, dentro del plan 1981-1982. El 16 de junio de 1983 se concede la licencia para la ejecución de las 20 viviendas⁶⁶.

El Ayuntamiento, ante la necesidad de más viviendas sociales, solicita el año 2003 la construcción de 11 viviendas de protección oficial. El lugar elegido es la zona de la plaza de toros. Hechas las cesiones del terreno y elaborado el proyecto, las obras se adjudicaron, en la primavera de 2006, a la constructora Muñoz Abad, S.A. para su ejecución.

• Cruz Roja de la localidad

Esta organización no gubernamental con presencia en la localidad (ONG) presta los servicios a los pueblos de El Barraco, San Juan de la Nava, Navalunga y Burgohondo, aunque va donde la necesitan.

Las actividades que realiza la Cruz Roja son fundamentales en distintos campos: asistencia social, organización de diversos cursos formativos, reparte alimentos procedentes de la CEE dos veces al año para las personas necesitadas de estos pueblos, coopera dos veces al año con los donantes de sangre, participa en el día de la banderita en varios pueblos, colabora con el Colegio de la localidad realizando algunas actividades, además de otros servicios sin especificar.

Una vez construido el edificio de la sede de Cruz Roja de El Barraco se inaugura en junio de 1982. Además de un puesto de primeros auxilios dispone de ambulancia. El puesto, hace unos años, era atendido por voluntarios y jóvenes que solicitaban hacer el servicio militar en él. Sin embargo desde que desapareció la milicia obligatoria y el Servicio Social Sustitutorio, el puesto de la sede se ha cerrado y la ambulancia es atendida por voluntarios y a veces por un conductor pagado⁶⁷.

⁶⁶ Libros de actas del Ayuntamiento de El Barraco. Tomos 16, 17, 18, 19.

⁶⁷ Libro de actas. Tomo 18 (16 de julio de 1980 a 20 de febrero de 1982). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 19 (24 de enero de 1982 a 12 de julio de 1983). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ *Camping Municipal de Colmenarejo (José A. Somoza).*

7.5. Otros servicios

• Camping Municipal

A orillas del embalse de El Burguillo, dentro del Monte de U.P. nº. 58 "Colmenarejo", en la zona de Valdelandes, kilómetro 16,200 de la carretera AV-902, se ha construido un Camping de titularidad municipal sobre una parcela de 3 ha 60 a. de extensión. Tiene capacidad para 326 personas, con 81 parcelas y espacio para vehículos. Consta de vestuarios, fregaderos y lavaderos, edificio de recepción, cocina, bar, restaurante y tienda.

Para aquellos que prefieran disfrutar de unos días de descanso rodeados de naturaleza, aprovechando al mismo tiempo las ventajas de un ambiente rural y a la vez tranquilo, su lugar de destino es sin duda el camping de Colmenarejo.

• Centro de transferencia de residuos y centro de recogida selectiva de residuos (Punto limpio)

En noviembre de 2000 el Ayuntamiento de la localidad concede una parcela a la Junta de Castilla y León para la gestión medioambiental para la realización de una planta de transferencias de residuos. Cerrado el vertedero municipal, se abre el centro de transferencias en La Peguera, a medio kilómetro de la localidad, donde traen la basura los pueblos de la zona. Consta de dos plataformas cuya diferencia de cota permite la carga y descarga de los residuos a los contenedores en él instalados. Pero con el vertedero cerrado, la gente no sabía donde llevar los electrodomésticos, camas y otros objetos que el camión de la basura no recoge. El Ayuntamiento, consciente de este problema, solicita la construcción de un centro de recogida selectiva de residuos (punto limpio) junto al centro de transferencias de residuos existente. Terminadas las obras, el Ayuntamiento se hizo cargo de él el día uno de julio de 2007.

8. LA ECONOMÍA BARRAQUEÑA

La vida económica de El Barraco ha sufrido una gran transformación desde finales de 1970, pasando de la agricultura y la ganadería extensiva a la ganadería intensiva e industrial.



▲ Centro de transferencia de residuos (José A. Somoza).

Con la creación del Polígono Industrial “La Peguera”, situado a escasos metros de la carretera N-403, se ha dado un fuerte impulso al desarrollo ganadero, y lo mismo ha ocurrido con el sector industrial, con el establecimiento de varias empresas.

En él se encuentran ubicadas la Cooperativa de Ganaderos de Caprino del Alberche, la de Productos de Ternera Lechal (PROBATERLE), la cooperativa de vinos Don Juan del Águila, gran parte de las industrias ganaderas del pueblo, junto a talleres de cerrajería, piedra, caucho y sus derivados, una planta de distribución de hormigones, el nuevo matadero municipal, que está próximo a inaugurarse, etc.

Otro elemento esencial en nuestro desarrollo económico es la confección en piel y sus derivados. La gran variedad y calidad de prendas que ofrecen nuestras peleterías hacen de El Barraco un importante referente de este sector en toda España.

Por último no podemos olvidarnos de los pequeños negocios familiares del sector servicios, que permiten que nuestro pueblo esté bien dotado.

8.1. Sector primario

Los cambios operados en la sociedad y economía local (éxodo rural, envejecimiento de la población, baja natalidad, inserción en una economía de mercado, etc.), durante los últimos treinta años del siglo XX, han sometido a nuestro pueblo a una serie de cambios continuos que van a condicionar de forma directa al sector agrario. En pocas décadas, nuestro campo ha pasado de un modelo de producción tradicional (basado en la subsistencia) a un modelo productivista, para evolucionar hacia una agricultura que deja de ser el eje fundamental de la economía de nuestro pueblo y donde nuestros vecinos ponen el acento en un desarrollo integrado de todos los sectores.

El número de explotaciones en nuestra localidad ha experimentado un importante retroceso en los últimos cuarenta años. Sin embargo se ha multiplicado el número de animales por explotación. Se mantienen las pequeñas explotaciones (viñedos, hortalizas, siembra de forrajes, etc.) debido a diversas causas. Unas por que los cónyuges tienen una ocupación principal no agraria, otras porque los titulares al jubilarse no lo hacen totalmente, manteniendo una parte de ella.

Otra de las características más acusadas de la actividad agraria en la localidad es el envejecimiento de los titulares de las explotaciones.

La dureza de la actividad agraria y el menor volumen de ingresos disuade a los jóvenes de emprender una aventura empresarial en el campo, restando de esta manera dinamismo al sector.

Actualmente, los montes y pastizales de nuestro término podemos definirlos como un área forestal y ganadera, pues casi la totalidad de la superficie está dedicada a monte o a pastos para el ganado, ocupando un tanto por ciento muy pequeño el terreno dedicado a la agricultura.

De los montes, además de producir madera y leña, debemos destacar también la importancia que prestan al aprovechamiento ganadero. Dentro del espacio catalogado como montes, la diversidad es grande, encontrándonos con encinares, pinares y matorrales. El aprovechamiento de la madera ha sido tradicionalmente y lo es en la actualidad, una de las actividades del monte; sin embargo, el aprovechamiento de leña es cada vez más residual.

Las tierras ocupadas por pastos son la base de la alimentación de la cabaña ganadera extensiva, estando formada por prados naturales, pastizales y eriales. El aprovechamiento de los pastizales varía estacionalmente en función de la altitud. Mientras los pastizales de la sierra y de la Nueva son aprovechados desde mediados de primavera hasta comienzos del invierno, que es la época de mayor productividad, los pastos que se dan en el resto del término son aprovechados el resto del año.

El regadío ocupa muy poco espacio, dedicado principalmente a los prados naturales y a algunas hortalizas. El secano se dedica principalmente al viñedo que ocupa más del 90% de la tierra labrada en la actualidad.

El viñedo, cultivado tradicionalmente para el autoconsumo, para su explotación o comercio, sigue aportando dinero a la economía, principalmente de los jubilados que son los que lo atienden. En los últimos veinte años se ha perdido casi un 30% de la superficie dedicada a este cultivo con la venta de los derechos que se poseían. Los productos resultantes son unos vinos tintos y claretes con alta graduación y sabor afrutado, siendo la variedad que lo produce la uva garnacha tinta.

Los cultivos herbáceos quedan limitados a la siembra de forrajes en las herrenes de los alrededores del pueblo, en el baldío de Juncarejo y el Cerco Viejo de las Viñas.

La actividad ganadera es dentro del sector agrario la más importante. En nuestro pueblo ha supuesto un aumento de los efectivos ganaderos totales, pero este incremento no ha contribuido de igual forma en los diferentes tipos de ganado. Así, mientras el ganado bovino en los últimos años ha experimentado un aumento espectacular, el cabrío se mantiene (con aumento de la producción de leche) y el ovino casi ha desaparecido, quedando unas 2.000 cabezas. Otro tipo de ganado que casi ha desaparecido es el ganado porcino al no celebrarse las tradicionales matanzas.

Las vacas, en nuestro pueblo, son una mezcla heterogénea de razas, al haberse adoptado el sistema de cruce de razas autóctonas con animales de aptitud cárnica, fundamentalmente limusina y charoláis, buscando una mayor rentabilidad de los animales; esto ha ocasionado la reducción de razas autóctonas. Las razas de vacuno de ordeño han desaparecido. Tenemos que destacar la importancia del vacuno de engorde, que en nuestro pueblo ocupa aproximadamente el 68% de las existentes en la zona; una parte es la producción de ternera de carne blanca.

También debemos considerar como una actividad dentro de nuestro pueblo las aves de carne y las de puesta de huevos.

Censo de las especies más representativas:

– Porcino	88	madres
– Vacuno	1.641	vacas de carne
.....	8.000	vacuno de cebo
– Ovino y caprino	6.000	madres
– Aves	70.000	

Fuente: Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. 2002.

El estiércol producido por los animales en estabulación está causando problemas en nuestro pueblo, ya que la cantidad producida es importante:

- Porcino	430 Tm/año
- Vacuno	739 "
- Aves	305 "
- Ovino-caprino	3.392 "
TOTAL	25.877 "

Dentro de los aprovechamientos forestales, la madera, junto con la resina, han sido uno de los recursos naturales y fuente de ingresos que se han obtenido de nuestros montes. Actualmente la resina no se explota y el aprovechamiento de madera de los pinares de El Barraco está ordenado en tramos. Las posibilidades se cifran en 2-3 metros cúbicos c.c./ha/año, y los precios de pie en mercado de esta madera varían entre los 10-50 euros/metro cúbico, dependiendo de diversos factores. También debemos destacar los aprovechamientos de leña, aunque actualmente tienen un carácter residual, aprovechándose los cándalos del pino y los cortes de leña de encina o poda que se realizan en nuestro "Monte Encinar".

Los pastizales son aprovechados por la ganadería extensiva y semi-estabulada que se desarrolla en nuestro pueblo. Recordemos que la ganadería es el principal recurso del sector primario de nuestra localidad. Esta ganadería es imprescindible en la gestión del medio natural.

La caza es otro de los recursos naturales de nuestro término. La caza mayor se encuentra en clara expansión, siendo el jabalí la especie más importante de caza en montería. En cuanto a las principales especies de caza menor tenemos: la perdiz, la liebre, el conejo, la paloma, la tórtola, aunque en clara regresión. Otro elemento en nuestros montes son las setas, que tienen un valor económico y culinario para nuestros vecinos y visitantes.

La pesca es otro recurso natural orientado a demandas de tipo deportivo, recreativo, de ocio y de contacto con la naturaleza. Este es un recurso turístico para atraer a los pescadores de muy diferentes lugares que vienen a disfrutar de la naturaleza y del paisaje de nuestro término.

También en diversos montes del término la apicultura aprovecha los recursos naturales del bosque por la acción de la polinización de las abejas, aunque las explotaciones de nuestro pueblo son trashumantes.

Uso del suelo:

- Cultivos	Herbáceos	78 ha
	(Viñedo) Leñosos	335 ha
- Prados y praderas		3.450 ha
- Montes	Madera.....	4.357 ha
	Abierto.....	299 ha
	Leñoso	5.669 ha
- Otras		1.098 ha
TOTAL		15.268 ha

Fuente: Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. 2002

8.2. Sector secundario

Este sector representa un 44% de la población activa, siendo la construcción la que expresa una supremacía (29% de la población), en detrimento de los ocupados en la industria (15%).

La implantación de los establecimientos industriales se hizo a partir de 1980, sobre todo durante los años inmediatamente posteriores a la entrada en la Comunidad Europea, y donde la salida de la crisis, el desarrollo económico del país y el auge de la construcción explican el comportamiento del sector en la localidad.

La realidad nos muestra que sigue existiendo la pequeña empresa familiar, que sigue marcando la tónica productiva y que sigue fiel a muchos de los aspectos que han marcado su personalidad a lo largo del tiempo.

En conjunto nuestra localidad presenta un bajo índice de industrialización, a lo que hay que añadir la débil diversificación del sector, con una presencia fuerte del sector de la construcción.

El desarrollo de la construcción en la localidad se debe a la remodelación de las viviendas del pueblo promovidas por sus propietarios y por aquellos hijos del pueblo que viven fuera; también la construcción de chalés como segunda residencia. A esto debemos añadir el desplazamiento de obreros de este sector a Ávila y a otras localidades, e incluso a Madrid.

El Barraco ofrece un valor intermedio de industrialización entre los pueblos de la comarca Alberche-Pinares.

Otro grupo, en El Barraco, es la implantación de las actividades de producción de electricidad, confección de piel y alimentación. La industria manufacturera está representada por un conjunto de empresas e instalaciones de dimensiones mínimas y con ramas tan diversas como la alimentación, la madera, la confección de piel o la fabricación de productos metálicos. Son empresas cuya importancia deriva del potencial que representa como actividades alternativas. Las empresas se concentran en sectores de especialización tradicional de la industria de la localidad.

El empleo se distribuye entre la madera, confección de peletería, fabricación de algunos muebles, productos metálicos elementales, materiales de construcción y caucho. Destaca el número de establecimientos de la rama de alimentación.

La rama de la peletería comenzó a tener importancia desde finales de los ochenta del siglo pasado, experimentando un notable desarrollo en nuestro pueblo, que ahora cuenta con 46 empleados.

En cuanto a las actividades realizadas con la industria de la alimentación tenemos algunas de transformados cárnicos, elaboración de vinos y la industria del pan, bollería y pastelería, pero por su variedad constituye un sector con entidad propia en el ámbito municipal. Dentro del subsector de la carne conviene recordar la explotación en régimen intensivo del ganado vacuno. También podríamos destacar las actividades de ganaderos de caprino del Alberche, que en un futuro podría elaborar quesos.

El Barraco cuenta con cuatro licencias de energía y agua con el aprovechamiento del embalse del Burguillo.

En el término existen una serie de recursos que no se explotan y que serían muy interesantes para el desarrollo de nuestro pueblo: los millones de metros cúbicos de árido natural o arena que podrían explotarse en el pantano de El Burguillo (zona de La Gaznata), que servirían de base para la construcción en general; los yacimientos de granito existentes en el término para la obtención de bordillos, losas, bloques, etc. y los yacimientos de minerales metálicos entre el área de El Barraco y Hoyo de Pinares, pues se trata de un conjunto de filones de cuarzo, con pequeñas mineralizaciones, encajados en fracturas tardohercínicas, de dirección noreste preferentemente, la mayoría de ellos situados en los granitos bióticos, pueden alcanzar hasta treinta o cuarenta metros de potencia y tienen carácter arrosariado.

Otro recurso a explotar sería la energía eólica, amparada por las directrices marcadas por el Plan de Fomento de las energías renovables para el periodo 2000-2010. En nuestro término el potencial eólico es grande pues existen buenos emplazamientos para aprovechar esta energía, dada su altitud media y la intensidad de los vientos dominantes.

Número de industrias en nuestro pueblo

	Número de industrias	Número de empleos
Industria alimentaria	6	9
Industria textil y del cuero	7	36
Industria de madera	2	12
Industria transf. caucho	2	7
Industrias no metálicas	2	5
Industrias de metalurgia	4	5
Energía	2	6
Captación depuración de agua	2	4
Construcción	36	84
Comercio y reparación de vehículos	5	10
Transporte y almacén	2	4
TOTAL	70	182

Fuente: Junta de Castilla y León. Registro industrial 1999.

8.3. Sector terciario

Las actividades terciarias o de servicios son una de las piezas básicas en la estructura económica de la sociedad actual, ya que la mayor parte del empleo o de la riqueza generada proviene de este sector. Baste recordar que el empleo terciario supone en España más del 60% del total. Este sector es muy heterogéneo: abarca desde el comercio mayorista, por ejemplo, hasta la administración pública.

Distribución de las actividades en la localidad:

- Comercio	70 actividades
- Servicios	75 actividades
- TOTAL	145 actividades

Nuestro pueblo con 145 licencias, que suponen el 8,87% de las actividades de la comarca, tiene un desequilibrio a favor de los servicios frente al comercio (51,73% y 48,27%, respectivamente).

La especialización de nuestro municipio está en las actividades relacionadas con la hostelería (bares, cafeterías, restaurantes, alojamientos en la localidad, márgenes de Burguillo, Cruceiras y Rinconada), con un total de 40 actividades, que suponen el 27,59% de las licencias municipales; y el comercio minorista no alimentario con 35 licencias, el 23,45%.

El subsector del comercio, con 70 licencias, está bastante diversificado, con la presencia significativa del comercio minorista de plantas y abonos (cuatro licencias), cuatro carnicerías, una pescadería; y fuera de lo alimentario, muebles, aparatos de uso doméstico, ferretería y menaje, carburantes y joyas y juguetes.

En el sector servicios, con 75 actividades, las relacionadas con el ocio, peluquería, pompas fúnebres, reparación de automóviles, asistencia y servicios sociales. Es significativa la presencia de la banca con 2 bancos y 2 cajas de ahorro.

Sin embargo, si por algo destaca el sector en nuestro pueblo es por la presencia de la venta minorista de artículos de piel. Una actividad de gran importancia en la economía local pues su influencia rebasa el ámbito provincial.

Distribución de actividades:

– Comercio al por mayor	9 actividades
– Intermediarios de comercio	1 ”
– Comercio minorista. Alimentos, bebida, tabaco	18 ”
– Comercio minorista. Prod. Industr. No alimentarios	34 ”
– Comercio fuera establecimiento comercial	8 ”
TOTAL COMERCIO	70 ”
– Servicios financieros	4 actividades
– Servicios de la empresa	3 ”
– Servicios de distribución	9 ”
– Servicios de hostelería y turismo	4 ”
– Servicios personales	15 ”
– Servicios sociales	4 ”
– TOTAL SERVICIOS	75 ”

Fuente: Cámara de comercio e industria de Ávila. 2001-2002.

8.3.1. EL TURISMO

Los recursos naturales y culturales de nuestro término son un elemento capaz de atraer corrientes crecientes de turistas (embalse de El Burguillo, Reserva del Valle de Iruelas, Monte Encinar, Cebreira, Polideportivo cubierto, Piscina, senderismo, Patrimonio Cultural, etc.). Sin embargo, la existencia de estos recursos y la revaloración de los mismos, que ha supuesto el desarrollo de nuevas modalidades de turismo (casas rurales), no ha sido garantía suficiente para la existencia de una oferta real, organizada y estructurada.

En nuestra localidad parece que pivota el turismo en torno al embalse de El Burguillo y la Reserva Natural Valle de Iruelas.

Hasta ahora el modelo de turismo en nuestro término se ha basado en el tradicional impulso de la segunda residencia y en el excursionismo veraniego procedente de Madrid y de Ávila, surgido en torno a las zonas de baño del pantano y de la piscina.

La escasez de iniciativas internas de carácter privado hace que el nivel de equipamiento e infraestructuras de acogida sea, en estos momentos, insuficiente. La transformación ha sido impulsada desde fuera por los cambios de la demanda turística que ha incorporado elementos de sensibilidad ambiental en las motivaciones turísticas. También se fraccionan las vacaciones en periodos más breves y se han incrementado las salidas de corta duración y la mejora de las carreteras.

Este nuevo planteamiento ha sido recogido en la política de desarrollo rural y en la política agrícola de la Unión Europea y, en ambos casos, se presta especial atención a la potencialidad del medio rural como lugar de ocio y esparcimiento.

La oferta de empresas turísticas en nuestro término es la siguiente:

Alojamientos hoteleros:

– Establecimientos	5
– Plazas	91

Alojamientos rurales:

– Establecimientos	44
– Plazas	211

Campings:

– Establecimientos	2
– Plazas	850

– Cafeterías	1
--------------------	---

– Restaurantes	14
----------------------	----

Fuente: Dirección General de Turismo. Junta de Castilla y León. 2003.

Durante mucho tiempo El Barraco se ha aprovechado del gran centro emisor de Madrid para obtener beneficio de los desplazamientos vacacionales y de ocio de la capital, pero el principal resultado ha sido el desarrollo de la segunda residencia que ha servido para dar continuidad al tradicional veraneo y al retorno temporal de las personas originarias de la localidad que tenían su residencia permanente en otros lugares.

La construcción de numerosos chalés, la degradación de la arquitectura tradicional (construcciones de ladrillos) y la acumulación de visitantes en algunos periodos del año han contribuido al deterioro medioambiental y paisajístico.

En esta situación es necesario impulsar la apertura de nuevos establecimientos, bien gestionados, que ofrezcan servicios de calidad y sepan promocionar su producto. Uno de los principales problemas es la escasez de personal con suficiente formación.

La modalidad de alojamiento rural es nueva, siendo la normativa actual de 1995. La primera iniciativa se origina en el poblado de Las Cruceas, al restaurar las casas de los resineros y transformarlas en casas rurales. El Barraco es el núcleo más importante de la provincia en este tipo de casas, perteneciendo a sólo dos propietarios, uno público, el Asocio, y otro privado. Entre ambos tienen 44 establecimientos con 211 plazas.

Los campamentos de turismo o campings, también presentan una oferta muy importante con dos campings de titularidad pública, el del Valle de Iruelas de primera categoría y el de Colmenarejo de segunda categoría, siendo nuestra localidad la que dispone del 50% de las plazas de la comarca. Este tipo de servicios está condicionado por la climatología, por lo que sus servicios sólo se ofrecen en la temporada primavera verano.

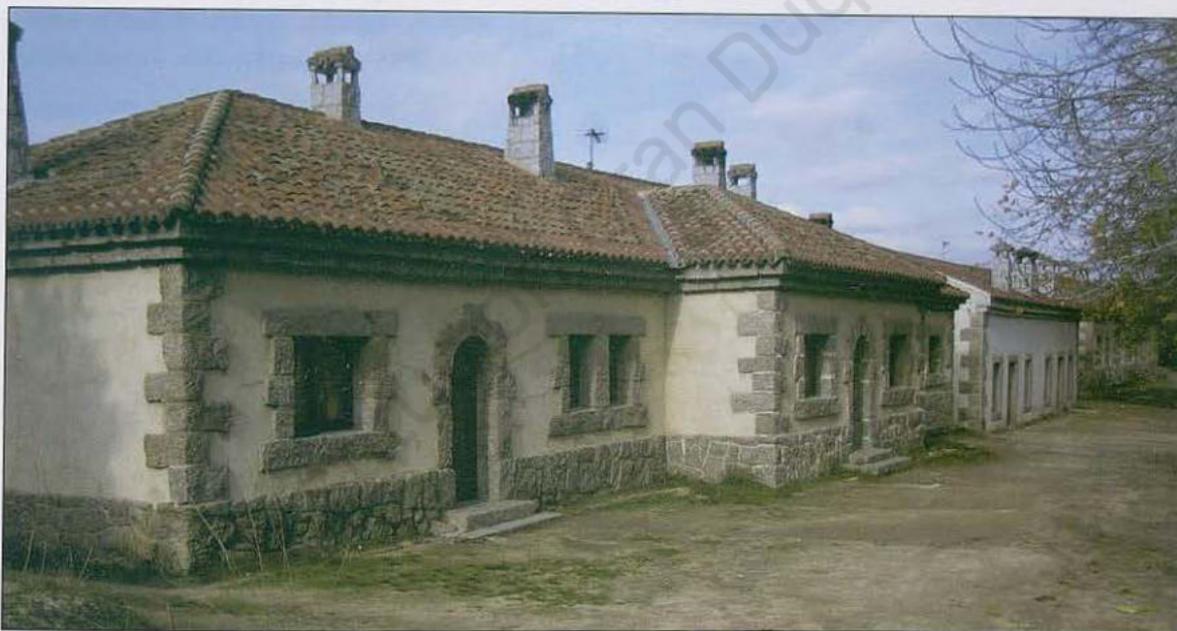
La segunda residencia sigue evolucionando desde su aparición en 1970, aunque en la última décadas se ha experimentado un importante incremento en la construcción de estas viviendas. Según los censos de 1991 y 2001 la evolución de la segunda residencia ha sido la siguiente:

Años	1991	2001
Número de viviendas de segunda residencia	749	1.273

El Barraco ha sido también uno de los pueblos de la comarca que mayor incremento ha experimentado en el número de viviendas principales.

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA URBANÍSTICA. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. ARQUITECTURA POPULAR



▲ *Viviendas de Las Cruceas, actualmente transformadas en casas rurales (José A. Somoza).*

I. PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO

Con el paso de los siglos, el concepto de cultura se ha ido modificando y ampliando hasta definirse como el conjunto de bienes materiales e inmateriales, sistemas comunicativos, artísticos y técnicos, que han elaborado los hombres a lo largo de la historia relacionado con el hábitat.

Este concepto de cultura se interrelaciona con aspectos históricos, artísticos, etnográficos, sociales, territoriales, psicológicos y económicos. De este modo el concepto de "bien cultural" es muy amplio.

El Barraco, desde sus orígenes, ha ido creando su cultura desde un prolongado diálogo con el hábitat donde se asentaron sus vecinos. Así, construyeron sus viviendas, fabricaron herramientas, crearon sus costumbres, aprendieron sus canciones, contribuyendo a mejorar su vida y su organización social.

El patrimonio arquitectónico de El Barraco tiene más interés en su conjunto que en cada uno de los elementos que lo integran.

En El Barraco no destaca ningún elemento singular que, por su valor histórico o artístico, haya sido declarado bien de interés cultural. Así, iglesia, ermitas, Ayuntamiento, soportales de la plaza, las casas, los escudos y cruces, potros de herrar, los molinos, los chorros o fuentes, puentes, despo- blados y en conjunto todo el término, forman parte de nuestro rico patrimonio arquitectónico.

2. ESTRUCTURA URBANA

Se cree que los orígenes del casco urbano comenzaron entorno de la calle de la Moheda (Mojea), por los restos encontrados al realizar nuevas construcciones.

Actualmente el centro del casco urbano y del pueblo es la plaza de la Constitución, viéndose este prolongado por la influencia de la carretera N-403, antiguamente camino de Herradura y paso de cordel. El resto de calles del casco trascurren paralelas a la carretera, con ensanchamientos en determinados lugares formando las distintas plazas. Estas calles se caracterizan por su irregularidad, tanto en anchura como en su trazado, lleno de curvas y rincones, debido a la formación de las mismas con el paso del tiempo, a medida que se iban construyendo las edificaciones. A partir de 1945 comienza a ampliarse el casco urbano del pueblo con nuevas edificaciones: primero, el Ayuntamiento dona los terrenos para la construcción de casas y portales; luego, empieza a cobrar el terreno por metro cuadrado a las personas que lo solicitan; actualmente, saca las parcelas a subasta.

Con el paso de los años van apareciendo edificaciones periféricas que van ocupando terrenos de cultivos particulares y públicos dentro o alrededor del casco urbano como:

- La zona de la plaza de toros y de la feria comenzó a edificarse hacia 1945, ampliándose poco a poco hasta los años ochenta del siglo pasado.

- La zona del Matadero o Cabezuela Alta comenzó a edificarse en la misma época que la anterior. Pero la época de mayor construcción se realiza entre 1950 y 1960.
- La zona del Cerrito se construye alrededor de los años sesenta del siglo pasado, en torno a un molino construido en 1902. Cuenta con dos zonas: una ocupada por viviendas sociales inauguradas el año 1957, su tipología es de vivienda unifamiliar adosada con patio; la otra zona está formada por viviendas familiares aisladas, con parcelas de 250 a 300 metros cuadrados.
- La avenida de Ávila se crea a partir de los años setenta del siglo pasado como segunda residencia abarcando varias urbanizaciones: La Pinara, La Piscina, El Cruce, puente El Regajo, los Chopos y avenida de Ávila. Se crearon en terrenos privados y por la especulación del suelo hace que las calles sean estrechas y de infraestructuras escasas.
- La zona de La Cebreira comienza su construcción a finales de los años sesenta por iniciativa municipal. Las construcciones son de viviendas aisladas y poco a poco se va ampliando el espacio, dando lugar a otra zona conocida como camino de Santa Cruz. Esta zona de expansión se crea hacia 1980, se amplía hacia 1995 y sigue en expansión actualmente. Las viviendas son unifamiliares con parcelas de 500 metros cuadrados. En uno de los márgenes se han ubicado unas viviendas sociales (Cantos Blancos) que chocan con el resto de edificaciones de la zona.
- Naves ganaderas. Existe un gran cinturón en toda la zona sur y sureste, que rodea el suelo urbano y que se adentra en muchos lugares en el mismo. Su construcción se inicia a principio de los años setenta del siglo xx, pero con el auge de la ganadería en pocos años se ha generado un polígono conocido como "Polígono de la Peguera".
- Anejo de La Rinconada. Los orígenes de este anejo son de principios del siglo xix. Se desconoce el motivo de su formación; quizás se deba a la abundancia de madera de pino que se cortaba en esta época en el Valle de Iruelas y a la cantidad de ganado que pastaba en la zona. Actualmente se ha despoblado casi en su totalidad, utilizándose como segunda residencia y como zona de veraneo por vecinos de Madrid. Comunica con el exterior por una carretera local, que bordea el embalse del Burguillo por su parte sur, para enlazar con la N-403. La distancia desde El Barraco es de 26 kilómetros por carretera. Antiguamente estuvo comunicada con la otra margen del pantano por medio de una barca pagada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, inexistente en la actualidad. Durante muchos años esta barca funcionó bien, pero no sabemos el motivo por el cual Saltos del Alberche o Unión Eléctrica Madrileña retiró el servicio de la barca. El 27 de noviembre de 1957 se hacen gestiones en Madrid respecto a servicio de la barca. El ingeniero encargado del embalse de El Burguillo les comunicó que ya se tenía hecha propuesta de barquero y tan pronto como esta se aprobara tendrían el servicio de la barca. En diciembre se resuelve el problema de la barca para cruzar desde La Rinconada a Colmenarejo, tras las gestiones que realiza el General Navarro con la Confederación Hidrográfica del Tajo. Unos meses más tarde comienza de nuevo a realizar la travesía. Pero en octubre de 1969, los vecinos de La Rinconada, en número de 59, se quejan del mal servicio que presta la barca para acceder a La Rinconada. Estos alegan que la barca es vieja, está en malas condiciones, incluso se mete agua en ella. El alcalde solicita de la Confederación Hidrográfica del Tajo que tome las medidas oportunas para que se restablezca el buen servicio de ella, por ser el camino más corto y casi el único, para acceder a la Rinconada. Años más tarde la barca queda suprimida.

Como consecuencia del aislamiento que estaba sufriendo La Rinconada, ante la falta de carretera y la supresión de la barca para cruzar el pantano, el 29 de julio de 1974 se acuerda la instalación de un centro telefónico para atender el servicio de las 294 personas que

viven allí, pagando el Ayuntamiento el 50% del coste de la obra y la Diputación Provincial el otro 50%¹.

El día 22 de diciembre de 1955 se crea la escuela unitaria de La Rinconada. Esta escuela-ermita se construye en mampostería de piedra, culminando la fachada en una espadaña donde se encuentra la campana. El año 1956 se construye una casa para la maestra. Actualmente la escuela se ha cerrado por falta de niños².

Desde 1996 se han realizado una serie de mejoras en este anejo: abastecimiento de agua, arreglo de varias calles y rehabilitación de la casa de la maestra para consultorio médico. El año 2000 se construye un depósito regulador para el abastecimiento de agua y en 2006 se reforma el consultorio médico.

- Las Cruceras. Este poblado se creó alrededor de los años treinta del siglo pasado para explotar la resina y la madera del Valle de Iruelas (con la construcción del embalse quedó sepultado el antiguo lugar conocido como Las Cruceras). El nuevo poblado tuvo sus años de gloria hasta 1970 con la producción de la resina y la madera. Después de unos años de abandono, se rehabilitan las viviendas como casas rurales para alquiler. Actualmente se compone de 39 viviendas, un restaurante, un centro de interpretación de la naturaleza y salones de actos. Carece de infraestructuras.
- Ante el aumento de personas y con la creación de la fábrica de resinas y la fábrica de maderas; el Asocio para atender el servicio religioso construye una ermita, de estilo neoclásico. La ermita es de una nave, con dos pórticos en cada uno de los laterales con cuatro arcadas de medio punto, cada una sostenida sobre pilares de gran grosor. La fachada principal cuenta con un frontón sobre el arco de medio punto que sirve de acceso principal, siendo rematado por una espadaña donde se aloja la campana. Se construyó en 1941, siendo inaugurada el día 11 de julio del mismo año. También se inaugura en esa fecha la Destilería de Mieras en el Monte número 60, muy cerca de la ermita³.
- Núcleo Arroyo de la Parra-Puente de La Gaznata. Con la construcción del embalse de El Burguillo este núcleo se crea a partir de 1945. Tuvo gran desarrollo durante la década de los 50 y sobre todo de los 60 (lo que contribuyó al aumento de la economía de nuestra localidad); se construyen viviendas de segunda residencia en la orilla norte del embalse y al lado del Puente de La Gaznata. Se crearon sin planificación, lo que ha ocasionado un caos urbanístico y una falta de infraestructuras urbanas.
- La zona de El Burguillo carece de red de saneamiento, siendo las fosas sépticas individuales, el medio empleado para el saneamiento de las viviendas. Tanto la Rinconada como las Cruceras carecen de red de saneamientos.

3. ARQUITECTURA POPULAR BARRAQUEÑA

El origen del municipio, al menos documentado, se remonta a la Edad Media por el asentamiento de grupos de colonos que vinieron del norte para repoblar estas tierras desiertas; también vinieron del sur, huyendo de los musulmanes (Reconquista). Es posible que nuestro término mantuviera la

¹ *Libro de actas*. Tomo 14: 19 de diciembre de 1972 a 8 de abril de 1975. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

² *Libro de actas*. Tomo 7: 24 de mayo de 1955 a 16 de diciembre de 1955. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.
Libro de actas. Tomo 12: 31 de marzo de 1966 a 31 de marzo de 1970. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

³ *Libro de actas*. Tomo 14: 19 de diciembre de 1972 a 8 de abril de 1975. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

³ *Libro de actas*. Tomo 2: 20 de abril de 1941 a 29 de diciembre de 1944. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

presencia de pastores que trashumaran el ganado entre los pastos de las riberas del Alberche y del “Monte Encinar” y los pastos frescos en verano de La Paramera, de modo que los nuevos pobladores encontraron aquí una cultura pastoril asentada y consolidada durante siglos.

Para la elección del emplazamiento de El Barraco tendrían en cuenta un conjunto de factores ambientales, como la mayoría de los pueblos del Alberche, que condicionan el paisaje urbano: la llanura y la cercanía de la montaña de La Cebrera para protegerse del frío; varios manantiales; proximidad a la garganta de La Yerma; dos montes cercanos para alimentarse ellos y el ganado, calentarse en invierno y conseguir madera para construir sus viviendas, piedras barroqueñas para la construcción de sus casas; una sierra con pastos frescos en verano; el cordel que cruza el pueblo, crucial en aquella época para comunicarse con el exterior; la orientación del terreno al mediodía, pues es un pueblo de sierra con inviernos fríos y largos.

La arquitectura popular de El Barraco se encuadra dentro de la categoría de “serrana”. Está formada por una estructura de muros de carga de mampostería de piedra barroqueña, ventanas pequeñas, función ganadera, normalmente de planta baja y sobrado con cuadras y corrales adosados. La calle principal, la plaza y algunas viviendas aisladas de la localidad tenían dos alturas, el resto una. También había otras dependencias adosadas a las mismas para la transformación y almacenamiento de productos (sobrados, bodegas, laneras, paneras y arcones, cernederos con horno) hasta que se vendían dichos productos sobrantes en el pueblo o en los mercados comarcales. Casi todas las casas tenían un pozo, con el brocal de piedra, de una sola pieza, del que se sacaba el agua para el autoabastecimiento familiar y para el ganado; junto al pozo había una pila de piedra, que servía para lavar la ropa o para beber el ganado.

De las necesidades de almacenamiento agrícola y de los espacios para estabular al ganado derivan las distintas formas de la casa barroqueña para la explotación familiar. Cuando las casas tenían corral, en él se ubicaban la pocilga, el gallinero, la tinada o “tenao” para proteger el carro; encima de ella se colocaba la leña menuda (ramos, piornos, jaras, retamas y ramas de encina y de enebro) para calentar la casa, cocinar durante el año y calentar el horno para hacer el pan.

El tejido urbano del pueblo presenta un núcleo central alargado en torno a la plaza de la Constitución y su calle principal (actualmente carretera N-403). Otras calles principales del casco urbano discurren paralelas a esta, como las calles de la Cabezuela, San Antón, El Álamo, Pilón de Luis, Las Parras, Mercado Chico, Santa Teresa, Virgen de la Piedad..., que a su vez son cruzadas perpendicularmente por callejuelas que las unen. Algunas sufren ensanchamientos en determinados momentos y conforman las distintas plazas o plazoletas de la localidad. Por estas calles cruzaba el ganado de la cañada barroqueña que formaba parte de la red de caminos que comunicaban la provincia.

La configuración de las manzanas presenta forma rectangular. Las casas están adosadas por medianerías comunes (generalmente de adobe y madera). Las ventanas y puertas de las viviendas están orientadas al norte y al sur. La profundidad de las casas antiguas es importante, las cuales daban a dos calles cruzando las manzanas de un lateral al otro y conformando así la tipología típica de la vivienda rural barroqueña, con una zona dedicada a vivienda y una trasera con acceso desde una calle posterior por la cual se accedía a una zona de la vivienda dedicada al ganado y al acopio de productos procedentes de la agricultura, separándose esta por el corral.

Hoy, quedan pocas viviendas con esta morfología, en los últimos años se ha producido una renovación muy importante de la mayoría de las construcciones.

4. MATERIALES UTILIZADOS EN LA CASA

• **EL GRANITO.** Quien haya visitado El Barraco asociará nuestro término a un lugar en el que la piedra está presente tanto en la naturaleza salvaje como en las manifestaciones de la actividad de sus vecinos.

Los bloques de piedra se desprendían de las canteras de La Cebrera introduciendo cuñas de acero o de madera, que se mojaban después de reintroducirlas en agujeros, que previamente se habían practicado a lo largo de la veta por donde se querían romper. Introducidas las cuñas en los agujeros se golpeaban con las mazas o macetas hasta que la roca abría. El desplazamiento de los bloques se realizaba con palancas de hierro o de madera. Para el desbaste y labrado de las piedras se utilizaban las siguientes herramientas: macetas, punteros, cinceles, bujardas, gubias, etc.

La piedra de granito es el elemento fundamental en las edificaciones, por su abundancia, resistencia y durabilidad ante los agentes externos y atmosféricos. Así la piedra ha mantenido la unidad del paisaje construido, aportando identidad y una forma de vida serrana, austera y noble.

El material de piedra conforma los muros de las fachadas, de las cercas, de las herrenes, de los lineares, de los muros de contención de tierras en las laderas y también de los portales y casetas de campo.

La piedra de granito también era muy utilizada para elaborar postes de cobertizos o tinadas, cuadras y potros de herrar, brocales de pozos, pilas para lavar, comederos de cerdos, peanas y cruces, poyos, lápidas, molinos de mano, losas para pavimentar las casas, etc.

• **LA MADERA.** El pino era el más abundante en el término, era un material complementario utilizado en estructuras, escaleras y entramados, siendo sus principales componentes: vigas, cabrios, cuarterones, postes, tablazón, etc.; y como elementos secundarios: puertas, ventanas, barandillas, escaleras, etc. En las medianerías la madera se utilizaba como entramado, entre el cual se colocaban los adobes, formando la pared medianera de separación.

También la madera se usaba para fabricar instrumentos y objetos que mejoraban las condiciones de habitabilidad y funcionalidad como: alacenas, vasares, escaños, bancos, banquetas, tajos, cucharones, cucharas, cantareras, tablas para lavar, hacheros, astiles, arados, carros, horcones, yugos, artesas, etc. Un elemento pintoresco de nuestra localidad, y de toda la comarca, es la cerradura serrana con llave de madera, utilizada para cerrar los portales del ganado y algunas casas. Toda la madera se cortaba de los dos montes que rodean a la localidad.

• **EL BARRO.** Este material también ha sido muy utilizado para los interiores de las viviendas por sus cualidades aislantes y reguladoras de la humedad. Lo conocían los vettones, que lo utilizaron en sus viviendas, y en la Edad Media se cita en el Conde Lucanor en la que dice: "Vio una mujer que estaba descalza removiendo y pisando lodo cerca del río para hacer adobes". El adobe es un buen aislante del calor, del frío y de la humedad.

El barro solía ser una mezcla de tierra con arcilla y se utilizaba directamente como pasta en la construcción de los muros; pero el principal uso era en la construcción de adobes para las paredes de los hastiales y el relleno de los muros del entramado. El adobe se construía de la siguiente manera: primero se pisaba y sobaba el barro, luego se moldeaba en las adoberas, que eran moldes de madera donde se daba forma al barro, posteriormente se colocaba al sol para que secase. Las dimensiones solían ser de 24 x 12 x 10 cm. Hasta los años cincuenta del siglo XX se han hecho adobes en el Chorro Camino y en Cantos blancos. Las vetas de los barreros cruzan la localidad. También era utilizado para la construcción de tejas, ladrillos y baldosas, en los tejares de la localidad. Los últimos tejares conocidos han sido los del Chorro del Tejar, Tío Gondo y Tío Tahona.

Las cubiertas primitivas de las casas eran de vegetal de ramo y piorno, abundante en el término. Hasta los años cincuenta del siglo pasado se utilizaba esta clase de cubiertas en las tinadas de los corrales de las casas de algunos labradores para proteger el carro y otros aperos de labor.

La cubierta de teja se introdujo con la romanización, aunque fue muy lenta. Al principio las tejas se colocaban sobre ramaje de arbustos, más tarde se ha colocado sobre tablazón.



▲ *Escaño de cocina. Durante el día servía para sentarse y por la noche se utilizaba como cama (José A. Somoza).*

5. LA CASA TRADICIONAL BARRAQUEÑA Y SUS DEPENDENCIAS

La casa tradicional barraqueña no se reducía solamente al espacio habitado por las personas: incluía todas las dependencias de la explotación familiar, con funciones muy variadas, como el corral, que solía tener un gallinero, una tinada para guardar el carro y otras herramientas útiles de trabajo. También solía tener una cuadra para estabular el ganado, el pajar, la pocilga, la bodega, el cernedero con el horno, etc.

El dintel de la puerta se apoyaba sobre dos jambas o sobre dos trancos de piedra de granito, llamados tranqueros, que servían para sujetar las jambas al muro. En estos dinteles y jambas había algún símbolo como escudos, cruces, fecha de construcción de la vivienda o el nombre de dueño.

La puerta de entrada solía tener dos hojas, una entera (algunas con la gatera abierta en la parte inferior) y la otra partida en dos, estando la parte de arriba abierta durante el día. Las puertas estaban clavadas con clavos de cabeza ancha y en ellas había cerrojos, llamadores y bocallaves de hierro muy bonitas; desgraciadamente hoy han desaparecido. Las viviendas en general eran de una planta con sobrado.

El interior de la casa era austero: el suelo solía ser de barro apisonado, baldosas rojas de los tejares de la localidad o losas de piedra; los techos eran de madera con cuarterones y tablazón; las paredes estaban enfoscadas de barro y enjalbegadas de blanco (lo que se hacía todos los años por razones de salubridad), sacado de los barreros de la localidad; y los tabiques eran de adobes.

En la calle y adosados a la pared, a ambos lados de la puerta de entrada, estaban los “poyos” o asientos de piedra, donde los miembros de la familia y los vecinos se sentaban para descansar y charlar; las mujeres realizaban sus labores: coser, bordar, hilar o tricotar jerséis y calcetines de lana que antes habían hilado de los cortes de lana de sus ovejas. Por las noches, cuando hacía bueno, se formaban las tertulias de niños y mayores, relatando leyendas, historietas, trabalenguas, cuentos, acertijos...

En la pared de la puerta de entrada a la casa solía haber una aldaba, que servía para atar la caballería, antes de salir al campo o cuando regresaban de él.

- **EL MEDIO-CASA (ZAGUAN).** Al entrar en la casa lo primero que nos encontramos es con el medio-casa (zaguán), tenía carácter multi-funcional y articulaba las demás dependencias, en él se situaba una alacena o un basar donde se colocaban los platos, vasos gruesos, jarras; también había



▲ Cocina con sus utensilios (José A. Somoza).



▲ Cuadros de imágenes colocados en la sala (José A. Somoza).

arcas y baúles, palanganero con jofaina, espejo y toallero; y la escalera, para subir al sobrado o desván, cerrada con tabique de tablazón.

- **LA COCINA** era la habitación más importante y útil de la casa, puesto que gran parte de la vida se hacía en ella. Allí se convivía, se comía y algunos miembros de la familia dormían. Tenía una gran chimenea, la lumbre se colocaba sobre una losa de piedra (igual que en las casas vettonas, según los restos encontrados en los castros de la provincia), que calentaba durante los largos y fríos inviernos a sus moradores y servía para cocinar; de ella colgaban unas "llares" (cadena) con un gancho, que a su vez servía de soporte a una caldera de cobre para tener agua caliente todo el día o para cocer las patatas que servían de alimento a los cerdos; los morillos, de forma muy variada, servían para sujetar las pinzas de madera; los trébedes para colocar la sartén; el candil y el "teero" (lugar donde se colocaban las teas), para alumbrar o iluminar la casa por las noches. La parte interior de la chimenea es un armazón tronco-piramidal de madera forrada con tablas. La pieza que soportaba la chimenea era una viga que la cruzaba de lado a lado, empotrándose en los muros laterales de la cocina.

La cocina solía tener una ventana pequeña con rejas, que daba a la calle, y como base una pila de piedra, "el fregadero", con un agujero de vierte-aguas, donde se fregaban los cacharros de la comida.

A ambos lados de la chimenea se colocaban dos escaños para sentarse, que por la noche servían de cama para dormir; también había en ella: una mesa, varias banquetas, el fuelle, la badila, las tinas, pucheros de barro, barreños, la cobra para tener agua caliente, la tinaja del agua para beber y cocinar, algún sillón de mimbre para el abuelo, la artesa y los demás cacharros. En la chimenea se curaba y ahumaba la matanza, haciendo de esta dependencia el espacio de convivencia de la casa.

Junto a la cocina había un cuarto donde se almacenaban las patatas, las cebollas y la matanza una vez curada.

Se utilizaban escobas de paja y escobones, hechas por algún miembro de la familia, para barrer la casa y la puerta de la calle.

- **LA SALA DE ESTAR** era un espacio social que sólo se utilizaba en acontecimientos familiares y algunos días importantes del año, pues la vida diaria se desarrollaba en la cocina. Esta dependencia solía tener el armario, la cómoda, una mesa y seis sillas; en las paredes había un reloj y varios cuadros con temas religiosos. Adosadas a la sala se situaban dos pequeñas alcobas (dormitorios) de reducidas dimensiones, sin ventilación, separadas de ella por unas cortinas. En ellas se colocaban los somieres, que, en algunos casos, eran de madera.

- **EL "SOBRAO"** o desván era el espacio bajo la cubierta y tenía dos funciones, aislar del frío (conservando el calor) y ser almacén, donde se guardaba el grano en varias paneras construidas de madera, y se conservaban las frutas, cebollas, nueces, garbanzos, judías, etc. Se accedía mediante una escalera. En él se abría un ventanuco de ventilación situado sobre la puerta de acceso a la vivienda.

- **LA BODEGA** era un espacio de la explotación campesina muy importante para el desarrollo de la viticultura en El Barraco, lo que contribuyó a mejorar una economía precaria. Un importante número de casas de la localidad tenía pequeñas bodegas para la elaboración del vino, producto habitual en la dieta de aquella época por su importancia energética.

El cernedero era el espacio donde se cernía la harina después de molida, es decir, se tamizaba con una especie de criba, llamada cedazo, para separarla del salvado, se amasaba el pan y se cocía. La hornada de pan solía durar a la familia entre una semana y quince días, según fuera el número de miembros.

- **EL HORNO** se componía de una cavidad semiesférica, construida con adobes, en la que sólo se dejaba un hueco, la puerta, por el que se introducía la leña y el pan. La brasa se colocaba a un lado, cuando el horno estaba caliente, colocando en la otra parte el pan para la cocción. La puerta se tapaba con una piedra o con una puerta de hierro. Los hornos eran comunitarios, privados y de personas particulares que amasaban para otros.

El corral es un espacio al que se abren todas las dependencias auxiliares de la casa, como la cuadra, la pocilga, el gallinero, el pajar, la leñera, el cobertizo del carro, etc. Eran construcciones sencillas. Las viviendas tenían la dirección norte-sur, colocando el corral al sur, pues posiblemente buscaban el soleamiento en un clima frío como es el de El Barraco, no sólo como provecho de los campesinos sino de sus valiosos animales, por eso las casas se construían al norte del corral para que no proyectase la sombra sobre él.

Las cuadras se edificaban adosadas a las viviendas formando parte del conjunto edificatorio de la casa. Más tarde, por motivos higiénicos, se trasladaron a la periferia de la localidad. El ganado porcino se cerraba en pequeñas construcciones llamadas pocilgas. En algunas ocasiones, en la cuadra se construía un segundo piso que servía de pajera, donde se almacenaba el heno y la paja que servía para alimentar el ganado de trabajo.

6. FOTOGRAFÍAS DE VIVIENDAS Y VENTANAS BARRAQUEÑAS



▲ Tres tipos de vivienda: 1950, siglo XIX, y siglos XVII y XVIII (José A. Somoza).



▲ Fachadas barraqueñas (José A. Somoza).

6.1. Evolución de las fachadas en las casas barraqueñas

La casa primitiva barraqueña sólo disponía de una única abertura al exterior: la puerta de entrada que servía para el acceso a la vivienda, para iluminar y ventilar la casa. El rigor de los largos y fríos inviernos y la falta de medios explican que en la casa se abrieran pocos vanos, que estos fueran pequeños y que los muros fueran gruesos para primar el aislamiento térmico sobre la iluminación y la ventilación. Solían tener un pequeño ventanuco sobre la puerta que servía de ventilación al “sobrao”.

Las fotos siguientes representan la evolución de la vivienda barraqueña:

► *Casa antigua barraqueña, con vivienda, corral, cuadra y un ventanuco para ventilación del sobrado (José A. Somoza).*



▲ *Casa primitiva de una planta (José A. Somoza).*



▲ *Evolución de las fachadas (José A. Somoza).*

6.2. Puertas carreteras



▲ Puertas carreteras con tejadillo de teja o de laja para protegerlas del sol y de la lluvia (José A. Somoza).

Algunas de las puertas de entrada al corral adquieren grandes dimensiones para permitir la entrada de carros. La puerta de madera se protegía con un tejadillo, resuelto unas veces con madera y tejas y otras veces con una gran laja de piedra.

6.3. Ventanas tradicionales



▲ Ventanas típicas barraqueñas. Eran pequeñas y sin cristales (José A. Somoza).



▲ Ventanas con rejas y desagüe del fregadero (José A. Somoza).

Las casas tradicionales disponían de ventanas de pequeñas dimensiones que fueron evolucionando en tamaño con el paso del tiempo. La carpintería de madera que cerraba la abertura estaba formada por un cerco y unas portezuelas sin cristales. Alrededor de la carpintería estaban las jambas y el dintel de granito. En ocasiones el vano se presentaba con rejas.

6.4. Balcones tradicionales



▲ Balcones típicos con balaustres de madera (José A. Somoza).

► Balcón típico con balaustres de hierro.
(José A. Somoza).



▲ Construcción típica de El Barraco con la ventana sobre la puerta de entrada (José A. Somoza).

Los balcones aparecen como desarrollo de las ventanas en la planta segunda. Se observan en las plazas y calles principales, y representaban la distinción social de las personas que habitaban esa vivienda. Las barandas de los balcones podían ser de madera o de hierro, construidas por balaustres con formas características. Las barandillas de madera de los balcones, representativas de nuestra localidad, están realizadas con tablas recortadas o con maderos cilíndricos, con formas geométricas.

7. OTRAS CONSTRUCCIONES TÍPICAS

7.1. Los molinos

En nuestra localidad y sus anejos existieron molinos manuales de piedra, como lo atestiguan los restos arqueológicos encontrados. Algunos fueron utilizados hasta 1960.

Muy relacionada con la producción de trigo y de centeno, es la existencia de molinos hidráulicos a lo largo de la Garganta y el río Alberche. En la Edad Media, los molinos del río eran propiedad



▲ Piedra blanca francesa (José A. Somoza).



▲ Piedra artificial y piedras de granito (José A. Somoza).

de las familias que controlaban el poder político y económico del pueblo y los arrendaban a maestros molineros a cambio de una renta por su explotación y parte de la “maquila”. En el siglo XVIII, había trece molinos que se distinguían entre ellos por dos cosas fundamentales: una por el número de ruedas que poseían al moler, y la otra, por la duración de dicha actividad. Los 9 molinos de la Garganta tenían una rueda y su actividad se centraba en la época de máximas lluvias (invierno y primavera). Los 4 molinos del río Alberche poseían hasta tres o cuatro ruedas y su actividad duraba todo el año. Uno de estos molinos, situado en la Puente de los Llanos, se diferenciaba de los demás por la utilización de una piedra de moler importada de Francia, llamada “Rodete”, que se distinguía por moler más fino y más ligera que las demás.

A principios del siglo XX los tres molinos del río Alberche estaban situados: uno junto al puente de El Burguillo; otro, 500 metros río arriba conocido como molino de los Gaiteros, frente a Colmenarejo; y el molino de los Periquines en el Castrejón. Cuando el río Adaja se secaba en verano, venían de Ávila a moler. Los molinos del río quedaron sepultados bajo las aguas del pantano de El Burguillo cuando terminó su construcción, en 1930, y fueron cubiertos por el agua.

Los últimos molinos de la garganta que han funcionado hasta 1960 son el de los Periquines, los Gaiteros y Tío Pancho. De todos ellos quedan sus restos, manteniendo alguno su construcción completa.

En la década de los ochenta del siglo pasado dejaron de funcionar dos molinos que se construyeron en la localidad, funcionaban con electricidad.

Los molinos de la Garganta y del río eran hidráulicos, de rueda horizontal. Los del río solían tener una pequeña vivienda y la sala de molturación, los de la Garganta sólo disponían de la sala de molturación. Los conductos y maquinaria de estos molinos estaban formados por:

- La pesquera o azud: lugar donde se tomaba el agua.
- El canal: conducto que llevaba el agua al molino.
- La balsa era un depósito para asegurar el nivel de agua y regular el caudal que entra en el molino.
- El cárcavo: era la bóveda por donde salía el agua y movía la rueda o rodezno para transformar la energía del agua en el movimiento de la rueda de moler.
- El castillete: que era un artilugio sobre el que descansaba la tolva donde se echaba el grano antes de ser molido.
- La cribilla: por donde caía el grano a las piedras de moler.
- El triquitraque: era una pieza para que el grano cayera en las piedras, porque la falta de grano hacía que las piedras rozasen y produjeran fuego.
- Las piedras moledoras: la inferior o solera era fija y la superior móvil giratoria.
- La cabria: era un dispositivo para levantar la piedra giratoria y posibilitar su picado.
- El arnillo: que llevaba el grano molido al cedazo para obtener la harina y el salvado.

7.1.1. MOLINO DE LAS AVOCASTRAS

Era uno de los nueve molinos de la Garganta, estaba situado en la margen izquierda, en el paraje de Las Avocastras. Sólo quedan algunos elementos estructurales identificables, como el cubo y el acceso al mismo. Corresponden a una estructura de dos lados rectos y uno curvilíneo que es el que se dirige hacia el curso fluvial. En este gran cubo se precipitaba el agua para activar la maquinaria. Esta edificación cuenta con cinco metros en el lado recto que se dirige hacia la ladera, de unos siete metros en el lateral. La superficie restante sería el lado curvo aludido. Los muros son muy sólidos con un grosor de 90 cm. La mampostería utilizada era de gran irregularidad, con bloques dispuestos

unos sobre otros. De la entrada sólo se conserva una jamba y un sillar alargado clavado en la superficie. Se aprecian en la misma unas muescas que corresponderían a los goznes de la puerta. Dentro del molino se aprecia la cárcava, arquillo de piedra por el que salía el agua una vez utilizado. Estaba formado por una laja larga, apoyada sobre otras menores a ambos lados. No se aprecian la pesquera o azud en la garganta, sólo se aprecian algunos sillarejos dispuestos en hilera que podría ser de la balsa de almacenaje de agua. Por el tipo de construcción podría ser un molino del siglo XVII.

7.1.2. MOLINO DE LOS PERIQUINES



▲ *Inscripción en una piedra de la pared del molino (José A. Somoza).*



◀ *Canal que lleva el agua a la piedra giratoria (José A. Somoza).*

Está situado en la margen izquierda de la Garganta, junto al puente romano de La Puente Nueva, sólo quedan algunos elementos estructurales de él. Antes de entrar el agua en el molino se aprecia la balsa de almacenamiento donde por un orificio se precipitaba el agua para activar la maquinaria. Su forma es rectangular con muros muy sólidos de un grosor de 90 cm. La mampostería utilizada es de bloques de granito dispuestos unos sobre otros. Llama la atención el tamaño de algunas piedras que conforman la construcción. De la entrada sólo se conservan las dos jambas y las paredes de unos dos metros de altura. Dentro del molino también se aprecia la cárcava. Se conserva la pesquera o azud de donde se tomaba el agua y el canal para llevarlo a la balsa antes de entrar en el molino.

En una de las piedras de la pared del molino aparece una inscripción con la fecha de su construcción, año en el que se quemó y nombre del dueño; después fue reconstruido: “Año 1761 –se quemó año 1796– Leonardo”. Hacia 1955 deja de molerse en él y años más tarde se hunde el tejado y se derrumban las paredes.

7.1.3. MOLINO DE LA FAMILIA SIERRA

Este molino se construyó 1902 por Tomás Sánchez Baquero. Se lo vende a Luis Felipe Sierra por una deuda que tenía contraída con él.

Está situado en pleno casco urbano, en la calle del Cerrito. Cuando se construyó estaba fuera de él. El molino se compone de dos plantas, la de arriba servía de vivienda al molinero, con vanos de pequeñas dimensiones y paramentos de mampostería irregular rematando las juntas con mortero blanco. Las piedras empleadas, aparte de su irregularidad, presentan vetas rojizas muy frecuentes en la localidad. Los vanos están formados por piezas de granito, con sillares de buena cara. La entrada principal tiene un dintel de granito perfectamente escuadrado. En la puerta existe un llamador con el que el molinero se comunicaba con la familia y con los que venían a moler (si llamaban tres veces



▲ Molino de los Sierra (José A. Somoza).



▲ Piedras de molino tapadas y cabria o elevador de piedras para picarlas (José A. Somoza).



▲ Acondicionador de humedades del grano antes de molerlo (José A. Somoza).

era un miembro de la familia, si llamaban de otra forma era gente que venía a moler). El alero del tejado tiene dos hiladas de teja dispuestas a bocateja. Fue el primer molino de la localidad que movía las piedras de moler con energía eléctrica, procedente del río Alberche desde el término de Navaluenga.

Conserva toda la maquinaria primitiva, sólo se han quitado las piedras de moler aunque algunas están en la calle y pueden recuperarse.

El motor eléctrico es un Helicón traído desde Suiza. Tiene noventa caballos de potencia, repartido en treinta caballos para cada una de las tres parejas de piedras. El sistema de arranque y parada de las piedras se hacía con unas palancas que actualmente están en su lugar de origen. La maquinaria para el funcionamiento del molino se trajo de Barcelona, de la casa Averio. En 1942 se trae una limpiadora actualizada de la casa Morros.

De los tres pares de piedras para moler la primera molía el pienso, la segunda el centeno para comer y la otra molía el trigo. Las piedras utilizadas tenían 1,30 metros de diámetro a diferencia de las de agua que medían 1,20 metros. En 1920 empezó a molerse con piedras panificables traídas de Francia, que eran blancas, molían más fino y no soltaban arena como las de granito.

El sistema de alimentación de las piedras de pienso era el "triquitruque". Las panificables utilizaban el sistema centrífugo para alimentarse de grano.

Al principio, las piedras de moler pienso eran de granito con unos diez centímetros de espesor que, al pesar poco y moler gordo, fueron sustituidas por otras de piedra artificial de quince centímetros de espesor, que al pesar más producían una molienda más fina. La capacidad de molturación era de 50 a 100 kilogramos de harina panificable a la hora y la de pienso de 500 kilogramos a la hora.

Aparte de las tres parejas de piedras para moler, movidas por un sistema complejo de poleas y ruedas, existen en el molino las siguientes máquinas: un equipo de limpieza por vía seca de la casa Averio-Morros que separa polvo, arena, grano, semillas diferentes, paja y materias livianas; una satinadora que pela el grano; un equipo de reposo previo o acondicionador de humedades del grano antes de molerlo; un equipo de cernido con cedazos centrífugos para el centeno y el trigo, que permitía seleccionar el salvado, la flor de harina, el moyuelo y los sensoles; tres máquinas de peso: báscula de paquetería, báscula de la casa Averio de 1900 y romana. Los sistemas de medidas de capacidad del molino eran: la cuartilla, la media fanega y la fanega, esta última se usaba muy poco.

Resumiendo, podemos decir que el molino se encuentra en su estado original, pues conserva el motor con el sistema de engranajes y poleas que hacía mover todas las máquinas para su buen funcionamiento. Este molino podría ser adquirido en breve por el Ayuntamiento de la localidad para instalar en él un museo etnográfico. Merece la pena su restauración, por la antigüedad de la maquinaria, su originalidad y estado de conservación. Posiblemente sea el único en la provincia con estas características, después de la desaparecida fábrica de harinas del puente Adaja, de Ávila. Además, cuenta con otras dependencias que servían para aprovechar la maquila que el molinero cobraba a los usuarios por moler, pues en aquella época se pagaba la molienda en especie. Tiene cuadras, pocilgas y gallineros: en estos departamentos se alimentaban vacas, cerdos y gallinas con el pienso que se conseguía de la maquila.

La maquila es una medida de capacidad que equivale a medio celemin o dos cuartillos. Se cobraba un siete por ciento del grano que se molía. A mediados de los años cuarenta se empezó a cobrar la maquila en kilos, de cada cien kilos de grano se cobraban siete de maquila.

7.1.4. MOLINOS DE TÍO PANCHO

Durante los años treinta del siglo pasado, tío Pancho construyó dos molinos, uno en la Garganta y el otro en la localidad, en la calle General Sanjurjo, cerca de la ermita de la Soledad. En este lugar estuvo la primera fábrica de maderas del pueblo.



▲ Restos de la estructura del molino de Tío Pancho (José A. Somoza).



▲ Molino de Tío Pancho, en la calle General Sanjurjo, en la localidad (José A. Somoza).

7.2. Las pocilgas

Otras construcciones típicas en nuestro pueblo eran las pocilgas donde dormían los cerdos. Eran construcciones de piedra con la puerta pequeña, cuyas dimensiones solían ser de unos setenta centímetros de altura por cincuenta de ancho, que se cerraba con una laja de piedra. Para que los cerdos no abrieran la puerta, se clavaba otra piedra en la tierra; entre esta piedra clavada y la laja que servía de puerta se colocaba otra a modo de cuña para que no pudieran abrir los cerdos. El tejado se cubría con cabrios y encima se colocaban lajas de piedra o ramos y restos vegetales, cubriéndose después con una capa de tierra. Estas pocilgas estaban situadas alrededor del Pero Gordo, Navarredrosa, los Covachones, en varios lugares del “Monte Encinar” y repartidas por el término. Solían tener una superficie de entre dos y doce metros cuadrados. Casi todas han desaparecido.

Todavía quedan en el “Monte Encinar” cuatro pocilgas junto a la casilla del guarda, que llaman la atención por la forma en que fueron construidas; son una joya de la antigüedad. La construcción es de bóveda de cañón con piedra de granito labrada y pulida, todas iguales. El exterior sigue la construcción tradicional, forma rectangular y sobre la bóveda del tejado cubiertas con tierra. Las pocilgas tienen corrales antes de acceder a ellas. En sus alrededores existían unas pilas de piedra labradas que servían de comederos para los cerdos. Estas pocilgas debieran protegerse por su valor histórico y arqueológico. Desconocemos la fecha de construcción, pero posiblemente sean de la Edad Media.



▲ Paredes interiores de las pocilgas del Monte Encinar (José A. Somoza).

7.3. El potro de herrar



▲ *Potro de herrar de Las Cruceras. En él se herraban los bueyes que arrastraban y transportaban los pinos (José A. Somoza).*



▲ *Potro de herrar de El Barraco (Libro de fiestas de El Barraco).*

El Barraco ha sido siempre un pueblo agricultor y ganadero. Las yuntas de vacas hacían los trabajos duros del campo (antes del siglo XVII las parejas de labor eran de bueyes). Para realizar estos trabajos era necesario herrarlas (calzarlas); de ahí, la existencia de varios potros o herraderos en la localidad.

Los potros de herrar constan de cuatro columnas o pilares de piedra de granito sin labrar; entre dos de ellas se coloca el yugo para uncir a la vaca o buey y sujetarle; a ambos lados se colocan los rodeznos, dos trozos de viguetas de madera sobre los que se enrollaban las cinchas utilizadas para sujetar a los animales; en el centro, entre ambas columnas y atrás, hay otras piedras pequeñas de unos 50 centímetros de altura, que sirven de soporte a las manos y patas de la vaca para poder herrarla; una vez sujeto el animal, el herrero coloca las herraduras clavándolas en las pezuñas, quedando la vaca herrada (calzada) y apta para realizar el trabajo.

En nuestra localidad han existido varios potros de herrar, uno situado junto a la iglesia, donde estuvo el antiguo cementerio adosado a la misma; el otro detrás de la ermita de la Virgen de la Piedad; ambos eran propiedad del Ayuntamiento, se desconoce su paradero. Otros potros eran privados, uno ha desaparecido y actualmente existe el de Teodoro Zazo, donado al Ayuntamiento por sus herederos. También quedan restos del potro de herrar los bueyes que transportaban los pinos del Valle Iruelas a Las Cruceas.

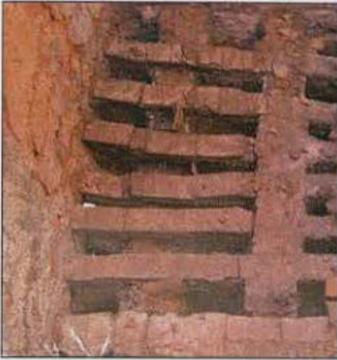
Estos potros sirvieron de columpios para los niños cuando todavía no existían los parques infantiles.

7.4. El tejar de Tío Gondo

Está situado en el paraje de Navarredrosa, en pleno "Monte Encinar". Este tejar mantiene toda la base de piedra en mampostería sin ligar y sin apenas juntas y la parte superior de las paredes son de ladrillo macizo. El tipo de horno se parece al horno céltico de criba descubierta. Tiene forma cuadrangular y consta de dos plantas: la inferior corresponde a la cámara de combustión y la superior corresponde a la cámara de cocción. La primera planta está semienterrada sobre un suelo de ladrillos que, apoyado sobre unos pilares, sirve de cubierta para el hogar donde se colocaban las tejas, ladrillos y baldosas para cocerlos; consta esta cubierta de agujeros o brameras por la que entraba el calor procedente de la cámara de combustión. Para introducir las tejas, ladrillos y baldosas existe una puerta en la pared norte del horno. Cerca de él se encuentra el secadero y una caseta. Dentro de esta



▲ Ladrillos y baldosas cocidos en este horno (José A. Somoza).



▲ Suelo de criba.



▲ Planta de la cámara de cocción (José A. Somoza).



◄ Planta baja con la puerta de la cámara de combustión (José A. Somoza).

finca hay dos pozos que suministrarían agua para el proceso de fabricación de tejas, ladrillos y baldosas. Los pozos están tapados con lajas que quizás provengan del yacimiento de Nava el Morueco o de las pocilgas que existían en el monte.

En 1902 Cipriano Luján Sánchez, dueño de este tejedor, vendió 300 baldosas para arreglar el suelo de las escuelas de la localidad por la cantidad de 22,50 pesetas⁴.

⁴ Signatura D- 1221. Archivo Histórico Provincial de Ávila

7.5. Tejar del Chorro Tejar

Este tejar, situado junto al chorro que lleva su nombre y próximo a la carretera N-403, mantiene su alzado original pero se ha adaptado su interior para uso de ganado, habiéndose eliminado las compartimentaciones internas destinadas a cocedero e incluso eliminando el tiro. El horno cuenta con una base de piedra que debía de ser la original; sin embargo la techumbre ha sido modificada por planchas de uralita. En la parcela se pueden apreciar las dos eras o pilas donde se amasaba el barro para después elaborar las tejas, ladrillos y baldosas.

Anterior a este tejar hubo otro más antiguo junto al chorro, cuyos restos han perdurado hasta los años cincuenta del siglo pasado.

El proceso de fabricación de las tejas era el siguiente: primero se extraía el barro de los barreros y se transportaba en el carro hasta el tejar; luego se cribaba para quitarle las piedras; a continuación se llevaba a la era o pila y se mezclaba con agua amasándose con las patas de las mulas o los burros; después se hacían las tejas con unos moldes y se colocaban en la solana dejándolas secar durante dos o tres días; y finalmente, se las metía en el horno para cocerlas. El proceso de fabricación de baldosas y ladrillos era similar al de las tejas.

7.6. Horno de La Calera

Este horno está situado en el paraje de La Calera, en el “Monte Encinar”. De él sólo quedan los restos de los cimientos donde se calcinaban las tierras calizas de la zona para después traerlas a la localidad, utilizándose como mortero o para desinfectar las paredes de las viviendas y de la iglesia.

En 1575 se trajeron 41 fanegas de cal de este horno de La Calera, a 8 reales la fanega, para arreglar la iglesia, pagándose 238 reales⁵.

En 1780 había en La Calera una zona donde se extraía cal. Se pagaron 830 reales a Francisco Martín, vecino de El Barraco, por el porte que hizo y por las 84 fanegas de cal que trajo con sus caballerías desde La Calera a la iglesia para su obra⁶.

Todos los años las paredes de la iglesia se blanqueaban con cal para evitar infecciones, pues en la iglesia se enterraban los difuntos de la localidad produciéndose emanaciones, por la putrefacción de los cadáveres, que al salir al exterior ocasionaban enfermedades.

7.7. Hornos de las pegueras

Durante la Edad Media existió una cofradía conocida como “Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco” para la transformación de la resina en pez. Para ello se utilizaban unos hornos situados en la parte sureste de la localidad, conocido el paraje como “La Peguera” (herrerón de Daniel Manso y alrededores. Todavía hoy, se aprecia la tierra negra y quemada de los hornos). Estos estaban separados del resto del campo por medio de mojones. También existió otro horno en el pinar de Valdedate⁷.

⁵ Signatura 58. *Libro de cuentas (1570-1603)*. Archivo Diocesano de Ávila.

⁶ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

⁷ Signatura 1245. *Ordenanzas del Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco*. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



◄ *Horno de pez en Las Cruceas. En ellos se obtenía pez o alquitrán a partir de la tea y la resina del pino (José A. Somoza).*

Estos hornos consistían en una especie de tinajas de forma cónica en la parte superior, donde había pequeñas aberturas o puertas semicirculares por donde se introducían las bolas de resina. A través de cada puertecilla discurrían unos canalillos de madera que iban a desembocar a un gran agujero hecho en el suelo en un principio. Con el discurrir del tiempo este agujero se convertía en una pililla de piedra.

El proceso de fabricación de pez era muy sencillo: una vez recogidas las bolas de resina se introducían en la gran tinaja por las aberturas de su parte inferior, que al someterlas a un fuego intenso se licuaban; el líquido discurriría por los canalillos y convertiría la resina en pez, solidificándose en una pililla de piedra.

En el poblado de Las Cruceas de nuestro término quedan unos hornos fusiformes en los que se obtenía pez o alquitrán a partir de la tea y la resina del pino. El producto obtenido se utilizaba para calafatear el casco de los barcos para que no entrase el agua en ellos y no se pudriesen; también se utilizaba en las botas del vino, pellejos y odres para transportar el vino y el aceite y para empear a las ovejas. Actualmente quedan tres hornos cerca del poblado de Las Cruceas, fabricados con ladrillos macizos.

7.8. El pozo de la nieve

Los árabes comenzaron a construir pozos de nieve en el siglo XI, a más de 1.000 metros de altitud. Los construían sobre grandes praderas en ladera, lo que permitía rodar bolas de nieve hacia el pozo. Para construirlos se excavaba el terreno haciendo un hueco que se forraba con piedra. En el fondo de los pozos se hacía un desagüe con una salida subterránea para evitar la humedad, pues la nieve no apoyaba sobre la tierra, sino sobre una cámara confeccionada con troncos para la filtración del goteo al deshacerse la nieve.



▲ Pozo de la nieve y estancia de pernoctación de la persona que atendía al pozo (José A. Somoza).



▲ Edificio del pozo de la nieve, reconstruido el año 1998 (José A. Somoza).

La nieve se introducía en el interior del pozo en grandes bolas. Para lograr que la nieve aguantara el mayor tiempo posible, cada metro de nieve se cubría con paja, retamas, ramos, helechos y arbustos de la zona. Una vez lleno se cubría todo con restos vegetales para aislarlo del calor.

La explotación estaba regulada. Felipe II cobraba dos maravedíes por cada libra de nieve y hielo que se consumía. En 1607 Felipe IV, mediante Cédula Real, concede licencia a Pablo Xequies para la construcción de pozos y la explotación de nieve y hielo.

El pozo de la nieve de nuestro término está situado a 1.480 metros de altitud, en el paraje denominado "Praderas del Pozo", en el Valle de Iruelas. Esta construcción está formada por dos estancias. En la primera estancia se localiza el pozo con unas dimensiones de 7 metros de longitud por 6 metros de anchura; el pozo es de forma cilíndrica, tiene una profundidad de 6,4 metros y un diámetro de 5,6 metros, estimándose su capacidad en unos 100 metros cúbicos. La segunda construcción era el lugar donde pernoctaban aquellos que mantenían el pozo, tiene un banco corrido y una chimenea muy grande.

La nieve era comercializada en verano, se transportaba en caballerías por la noche y se vendía en tascas, tabernas, bodegas y otros establecimientos públicos. Su uso permitía la conservación de alimentos perecederos.

Se sabe que el propietario de este pozo era Manuel Martín Delgado por los vales de compra fechados en 1906. En esta época cobraba tres reales por la arroba de nieve.

Fue reconstruido el año 1998, con el patrocinio del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila de la Junta de Castilla y León, a fin de dar a conocer este interesante legado cultural⁸.

7.9. Otros objetos labrados en piedra

De la piedra de granito de la localidad se construían los brocales de los pozos y las pilas donde se echaba el agua, que existían en todas las casas y huertos del pueblo; los molinos de mano de moler el grano; las pilas donde comían los cerdos; los fregaderos o pilas colocados en las cocinas de las casas para lavar los cacharros; escudos, lápidas, poyos para sentarse, etc.



◀ Brocal de pozo construido de una pieza de granito (José A. Somoza).

⁸ Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila de la Junta de Castilla y León.

► Brocal de pozo y pila para lavar la ropa (José A. Somoza).



8. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE NUESTRA ARQUITECTURA

El estado de conservación de la arquitectura tradicional de nuestra localidad presenta un paisaje urbano muy transformado, con un gran número de edificaciones que han sido sustituidas por construcciones de nueva planta, que rompen la identidad del pueblo.

El valor ambiental se ha deteriorado al incorporar materiales no apropiados, aumentar el volumen de construcción en altura e introducir tipologías ajenas a la cultura vernácula del pueblo.

El corral tradicional se ha perdido, construyéndose en él edificaciones modernas, con grandes muros de ladrillo sin enfoscar, lo que afea el paisaje urbano.

Otros elementos que afean el paisaje urbano de nuestra localidad son los colores inadecuados, algunas cubiertas de pizarra, ladrillos bicolors, carpinterías de colores inapropiadas, chapados de granito pulido de colores distintos a la piedra de la zona.

Otros aspectos negativos son la colocación de postes eléctricos, el cableado, las naves ganaderas en torno al pueblo, etc.

Todavía El Barraco presenta algunas edificaciones de interés, pero si no se aprueban unas normas subsidiarias municipales que lo protejan, el patrimonio urbano tradicional desaparecerá.

8.1. El Ayuntamiento. Edificio de la Casa Consistorial

El Ayuntamiento es un edificio de mediados del siglo XVI de dos plantas de sillería labrada, rematado el alar con piedra noble, acabando el tejado en una caseta neoclásica donde se ubica el reloj de cuerda. El primitivo Ayuntamiento tenía caseta distinta a la actual. Tras el incendio de 1937 se construye la caseta actual para colocar el reloj.

Se accede al interior del edificio a través de una galería porticada, rematada con cuatro arcos de medio punto. Sobre el dintel de la puerta se encuentra el escudo del rey Felipe IV y a la derecha e izquierda del mismo figura en letras góticas la siguiente inscripción: "Esta obra mandó hacer el honrado concejo del lugar del Berraco, siendo Alcaldes los honrados señores Juan Gil, Santiago Martín Gil; regidores, Pedro Torres, Pascual García, Martín Domingo, Antonio Bajo; procurador perpetuo General Escribano, Pedro Díaz Luján, mayordomo de diezmos, año 1563".

En la parte superior de la fachada principal, entre los dos balcones, hay una inscripción del reinado de Carlos III, con las grafías "JHS MARÍA Y JOSEH", que recuerda su reconstrucción en el año 1753.

Después, el edificio sufrió un incendio fortuito, en el mes de junio de 1937, que redujo a cenizas las dependencias de la época, incluso el archivo municipal de gran riqueza histórica y documental. El 26 de marzo de 1942 se acuerda la restauración del Ayuntamiento tras el incendio producido en el año 1937. El 2 de abril de 1943 se dan los últimos retoques para la terminación de la restauración del Ayuntamiento.



▲ Galería porticada de la Casa Consistorial (José A. Somoza).

En 1956 se compra una esfera de reloj para colocarla en el reloj de la Casa Consistorial. Se compra en Madrid, calle de la Bolsa, 8, por la cantidad de 1.130 pesetas. La esfera es de cristalina, mateada al ácido y tachonada en blanco.

El paso del tiempo y el deterioro de sus instalaciones hicieron necesaria una reconstrucción completa de toda su estructura interior para adaptarla a las actuales necesidades de funcionamiento. En septiembre de 1987, después de una reforma profunda, fue inaugurado tal y como se encuentra en la actualidad.

En 2004 se colocó, en la fachada principal, el escudo municipal en piedra de granito labrada.

8.2. La plaza

Suele ser poco frecuente en pueblos pequeños como El Barraco que abunden las plazas o plazuelas. En nuestra localidad tenemos varias: La Cabezuela, La Cilla, El Alamillo, La Nava, La Capilla y la Plaza del Encuentro, entre otras. Pero hay una, que aunque tiene nombre propio se denomina “La Plaza”, sin añadir más referencias. Fue siempre centro neurálgico y social de los barraqueños, donde se celebran los acontecimientos más importantes: partidas de calva, bailes públicos en las fiestas, los carnavales, los quintos parten la rosca que reciben el día de las Candelas, bailes de chavos y de jotas en las bodas antiguas, paradas de autobuses, ir por agua al chorro para el abastecimiento de las casas, contrataciones de obreros por la mañana a la espera de ser buscados por algún patrón para ir a realizar las tareas del campo, los concurridos bares con sus mesas y sillas repletas de gente, también vibra el corazón de los barraqueños cuando se homenajea a nuestros campeones ciclistas, etc.

Hoy como siempre, la Plaza es inolvidable para cualquier barraqueño. Presidiendo la misma está la Casa Consistorial, construida su fachada de piedra berroqueña traída de la Cebrera con sus



▲ Plaza de la localidad. Al fondo se aprecia el Ayuntamiento, el chorro y el quiosco de churros.



▲ Soportales de la plaza (José A. Somoza).



▲ Capiteles de las columnas de los soportales de la plaza (José A. Somoza).

arcos y su torreta neoclásica, con su reloj, programando sin tregua la vida de los barraqueños; y sus balcones donde ondean las banderas de España, Castilla y León y la local. En su fachada el escudo, colocado en 2004. Debajo, a la entrada, el verraco, nuevo símbolo actual de nuestro pueblo, recordando nuestros orígenes; y la fuente, motivo de grandes alegrías para los jóvenes. Los soportales son amplios y confortables, mercado en otro tiempo de intercambios de productos de la tierra, cuando casi no existía el dinero. Es también punto de encuentro y convivencia para mayores, jóvenes y niños, donde en animadas conversaciones comentan la actualidad de la vida, saludan a paisanos y amigos que residen fuera del pueblo. En las Navidades se engalana para recibir el Año Nuevo y el día de Nochevieja acuden los barraqueños para despedir el año tomando las uvas.



▲ *Capiteles de las columnas de los soportales de la Plaza (José A. Somoza).*

Según Pascual Madoz, en 1845, había una fuente en la plaza principal del pueblo, con su taza y pilar de piedra. La llamaban la “Fuente de la Cañería” y estaba situada frente a la actual pastelería de la Barraqueña: tenía una taza o pilón y en el centro de la misma había un pilar de piedra con dos caños en sentido opuesto, que sólo daban agua por el día. Esta fuente o chorro desapareció hacia 1920.

El día 20 de septiembre de 1896, se acuerda traer agua corriente y potable para el consumo del pueblo, construyéndose el actual “Chorro de La Plaza”. Era típico el continuo ir y venir de las mujeres, con los cántaros inclinados en la cadera, por la plaza; mientras estos se llenaban, las mozas recibían las charlas y pretensiones de los mozos. Los chavales jugaban en la tierra y los mayores competían en sus partidas de calva. La plaza tenía dos hileras de acacias que proyectaban sombra sobre los bancos de piedra, donde la gente se sentaba para comentar las faenas del campo y los hechos acaecidos del momento.

8.3. Los soportales

En la plaza de la Constitución, en su parte sur, se encuentran los soportales, donde desde la Edad Media hasta principios del siglo xx se celebraban los mercadillos de la localidad, utilizando el sistema del trueque. Los pilares o columnas en sus orígenes serían de madera, siendo sustituidos con el paso del tiempo por bloques de granito. La parte superior de estas columnas tienen motivos decorativos. Se trata de posibles esquematizaciones de símbolos nobiliarios, carneros esquematizados, símbolos discoideos, o cristianas (¿Cruz de Calatrava?), jaculatorias... Su estilo es medieval moderno. Incluso, algunos mayores dicen que eran los símbolos de los distintos oficios que se colocaban allí para vender sus productos.

De las catorce columnas llama la atención la quinta, cuyo capitel termina en estilo corintio, con volutas. En los vértices, posibles carneros esquematizados.

8.4. El verraco actual



◀ Verraco actual
(José A. Somoza).

Se trata de la representación de una escultura zoomorfa, en concreto de un verraco, realizado en granito, en una sola pieza, por el barraqueño don Francisco Somoza Jiménez. Dicha piedra fue extraída de la emblemática y querida “Cebrera”, en concreto de la antigua cantera localizada en el lugar de “Los Mesinos”.

La escultura tiene dos partes claramente diferenciadas: la basa, de forma rectangular, donde se apoya el animal. Sus dimensiones son 123x50x15 cm. La otra parte diferenciada sería la representación del animal propiamente dicha, en la que hay que destacar el buen hacer de este profesional barraqueño sobre el duro granito de esta tierra. La representación abstracta de su parte delantera choca con la realista de la parte posterior del animal. Las medidas para este segundo cuerpo serían 120x180 cm. El peso aproximado para todo el conjunto es de 1.935 kilogramos.

8.5. La plaza de toros

Antes de tener la actual plaza de toros, las corridas se celebraban en el barrio de la Virgen, en una plaza que se construía con carros, talanqueras y otros artilugios. El corral del concejo hacía de toril. A principios del siglo XX quedaban tres piedras verticales, tipo jambas, con agujeros para meter las trancas.

Después de 1890 comenzaron a celebrarse las corridas en la plaza del pueblo, hoy de la Constitución, que era de tierra. El Ayuntamiento montaba la estructura del ruedo y de los toriles y cada familia construía su tendido para ver los toros. Terminadas las fiestas, las maderas se guardaban para el año siguiente en el llamado portal del Cristo.

Por ejemplo, en 1902 se celebraron dos festejos de toros, los días 15 y 16 de septiembre, matándose cada día 4 novillos. Los matadores fueron: Roque García, que cobró 362,50 pesetas; Martín Rodríguez, que cobró 290 pesetas; Toribio Varas, que cobró la cantidad de 387,50 pesetas, y Serafín Somoza que cobró 350 pesetas⁹.

El año 1927, siendo alcalde don Manuel Sánchez Zazo, se modeló la maqueta de la plaza de toros y fue durante el mandato de don Eduardo Enríquez cuando se construyó, terminándose las obras el 12 de marzo de 1930. Sólo se construyeron las gradas de medio redondel, quedando la otra mitad sin terminar. Las parejas de yuntas iban a pliego para hacer la plaza y los jornales de los picapedreros los pagaba el Ayuntamiento. Unos dicen que las obras se dieron por terminadas al acabarse el dinero de las arcas municipales; otros, que la pared sin gradas se reservaba para que las familias humildes, al carecer de recursos, pudieran ver gratis los toros. Los más entendidos dicen que la obra fue costeada con los presupuestos del embalse de El Burguillo, que se construía en esas fechas, como compensación de las tierras ocupadas por el vaso del embalse, propiedad del Ayuntamiento.

El 15 de septiembre de 1930, con motivo de las fiestas del Cristo, siendo Gobernador Civil don Emilio Gamir, se inauguró la plaza de toros. Se lidiaron cuatro novillos para los diestros Joselito de la Cal y Niño del Aro, saliendo a hombros.

La plaza fue edificada con piedra de mampostería y hormigón. Las jambas, el dintel de la puerta principal y los asientos de la plaza son de sillería. Tiene un aforo de unas 2.000 localidades entre el tendido, tendido con barrera, cinco filas y pasillo doble para espectadores de pie, y un palco, de construcción reciente, con cuarenta asientos. El diámetro del ruedo es de 38 metros, cerrado por un muro rematado por pilarotes de piedra y dos cables. No tiene callejón y para torear es sustituido por ocho burladeros. Se accede al ruedo por dos toriles, el corral, puerta de la enfermería y portón para

⁹ Signatura D-1221. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



▲ Plaza de toros. Fue inaugurada el 15 de septiembre de 1930 (José A. Somoza).

cuadrillas, caballos y arrastre. Se accede a los tendidos superiores por dos puertas con escaleras exteriores y actualmente por rampa; el palco tiene escalera independiente. Las dependencias son: enfermería, corralillo con embarque y cinco chiqueros.

El 2 de abril de 1944, los vecinos don Alfonso Varas, don Felipe Sánchez y don Narciso Toribio habían solicitado a este Ayuntamiento que se les concediera el terreno del corral de concejo situado en el barrio de la Virgen, adosado a sus viviendas, a cambio, se comprometían a construir otro corral de concejo nuevo en el lugar que el Ayuntamiento les designe. “La corporación, teniendo en cuenta que la proposición es ventajosa, acuerda: se construya el Corral adosado a la plaza de toros y así serviría todos los años en las fiestas del pueblo para apartadero de las corridas de toros, y a la vez se separaría del casco de la población el ganado que diariamente se encierra en el Corral”¹⁰.

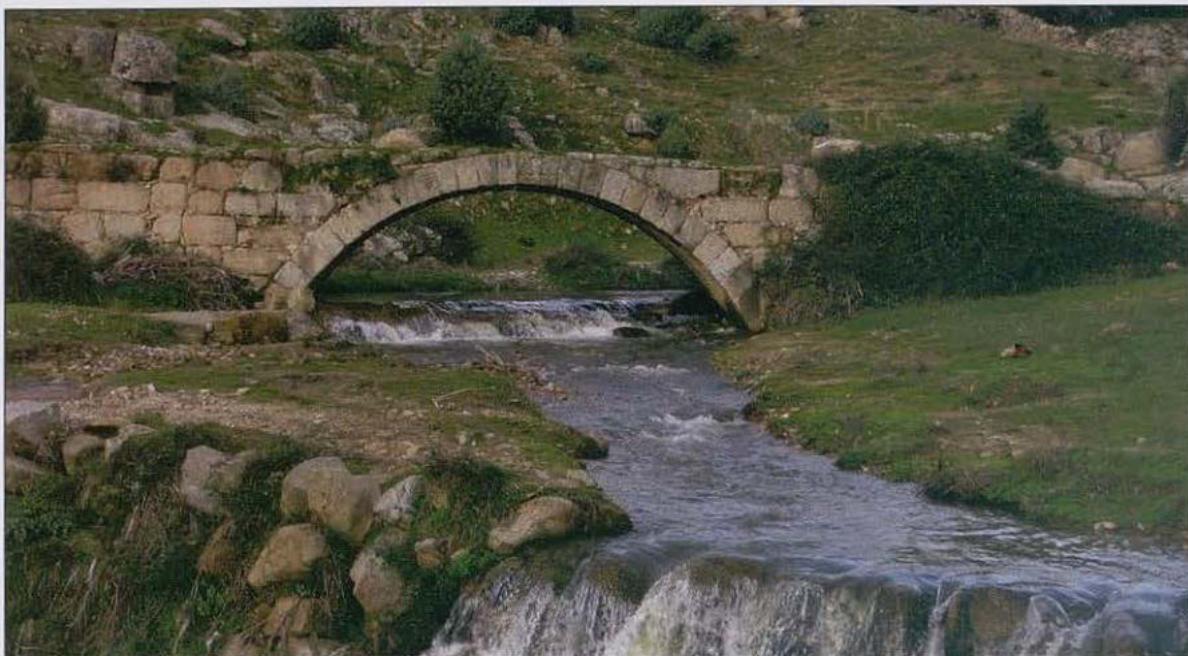
8.6. Puentes

- **PUENTE DE ALVARECHE.** Antes de cruzar el puente de Valsordo, la calzada romana se dividía en dos. Una de estas dos calzadas subía río arriba por El Tiemblo para cruzar el Alberche por la aldea de El Burgo de la Puente, donde estaba el puente romano llamado Puente de Alvareche o del Alberche, siguiendo la calzada por El Barraco hasta Ávila. Los restos de este puente romano estaban ubicados donde se construyó, en el siglo XVII, el puente de El Burguillo, actualmente bajo las aguas del pantano.

- **PUENTE NUEVA.** Se trata de un puente construido en la época de la dominación romana, alrededor del siglo I a.C., para salvar la garganta de la Yerma, en el camino que iba hacia Navaluenga. Es pequeño, de un solo arco; tiene letras inscritas en cada una de las piedras que forman el arco, símbolo de los canteros que lo edificaron.

- **PUENTE DE EL BURGUILLO.** Este puente se construyó en los últimos años de la década de los treinta y primeros de los cuarenta del siglo XVII, para salvar el obstáculo que suponía atravesar el río Alberche a su paso por las proximidades del antiguo poblado medieval de Burgo de la Puente, en sustitución del puente romano que existió un poco más abajo y que debió de llevarse alguna riada.

¹⁰ Libro de actas. Tomo 2: 20 de abril de 1941 a 29 de diciembre de 1944. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.



▲ *Puente romano de la Puente Nueva (José A. Somoza).*

Se construyó bajo la dirección del maestro de arquitectura Pedro Cubillo, vecino de Arredondo (Burgos), con la colaboración de Pedro de la Puente Montecillo. Pedro Cubillo también dirigió las obras del puente de Escalona (Toledo), en la misma cuenca del Alberche, y construyó la torre de la iglesia de Mingorría (Ávila). Falleció en El Barraco en el año 1641, siendo enterrado en la catedral de Ávila, conforme a sus disposiciones testamentarias.

- “1. Ítem mando que mi cuerpo sea sepultado en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Ávila, donde quiero se compre una sepultura entre las dos pilas de la puerta que está al poniente.
2. Ítem digo que en lo que toca a los del Puente del Arco del Burguillo yo tengo mucha obra, y es por la mitad de Pedro de la Puente Montecillo.
3. Ítem digo que porque está a fianza La Puente de Escalona y en ello he puesto dineros como paciencia, suplico a los señores de Pedro de la Puente y Juan de Rioseco que en la parte que me tocara entre Marcos del Balle y Joan Martínez y si hubiere ganancia se acuda con la mitad a mi heredada”¹¹.

El puente fue construido en piedra con estructura asimétrica, contaba con cinco arcos, todos diferentes en formas y tamaños. En las dovelas del arco principal, que era la zona de mayor altura, figura la siguiente inscripción de carácter mitológico.

*Puente Burguillo,
Quien te hizo
Hércules y su hijo,
Te caerás, te levantarás,
Pero nunca te pondrán como estás.*

¹¹ Signatura 24. *Libros de defunciones de El Barraco (8-6-1657 a 25-9-1669)*. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ *Puente del Burguillo, actualmente bajo las aguas del embalse (Foto en el Ayuntamiento).*

Este puente distaba cinco leguas de la ciudad de Ávila y era muy importante para el comercio en general y para el paso del ganado trashumante en particular. En él confluían calzadas y caminos por donde pasaban los mantenimientos para la Corte Real, así como para otras ciudades del reino: Ávila, Toledo, Extremadura y Salamanca.

A comienzos del año 1687 ya precisaba de algunas reparaciones para su conservación, porque el agua del río había deteriorado su estructura. Las villas, lugares de la Tierra y el Sexmo de la ciudad de Ávila y don Antonio de Villalba, su procurador general, elevaron una petición al Rey y a los señores de Real concejo de Castilla, para poderlo reparar con cargo a los fondos de la ciudad y su Tierra, a condición de estar exentos durante los veinte años siguientes en los repartimientos que pudieran establecerse de los nuevos puentes o en la reparación de los existentes. Efectuado el reconocimiento del puente por dos maestros canteros y la asistencia del corregidor de la ciudad; los peritos estimaron que el coste de la reparación ascendía a 35.000 reales de vellón, si se realizaba ahora, o 70.000 si se prolongase en exceso. Por Real Provisión de fecha uno de agosto, se autoriza a la ciudad de Ávila y su Tierra a que realice la reforma a su costa, concediéndoles una exención de pago de diez años en los repartimientos por la reparación de otros puentes y calzadas, siempre que las obras estén terminadas antes del invierno. Con un pregón ordenado por el señor corregidor, don Gutiérrez de Meneses, se comunicó a la ciudad las obras de reparación que se iban a efectuar en el puente. El 10 de agosto, Bernardo de Salinas Torres, maestro arquitecto, presentó proposición por precio de 31.000 reales de vellón, que incluía mano de obra y materiales. El 19 de agosto, en presencia del corregidor, caballeros comisionados y procurador general de la Tierra es rematado por Bernardo de Salinas por el precio presentado. El 3 de noviembre de 1687, terminadas las obras, se abonan a Bernardo de Salinas los 31.000 reales, precio de la reparación de la obra. La ciudad de Ávila aportó 1/5 del total, es decir, 6.200 reales, y los 24.800 reales restantes fueron pagados por las Villas y Lugares de su Tierra.

Pocos años después, en 1701, el puente requiere trabajos de reparación urgente para asegurar su permanencia y estabilidad. Las continuas avenidas e inundaciones habían arrancado parte del arco principal y se encontraba en peligro de hundimiento, siendo hecho el reconocimiento por don Miguel



▲ *Puente del Visillo (José A. Somoza).*

de la Moneda, corregidor de la ciudad de Ávila, como representante real; don Juan Terán, regidor de la ciudad y comisario por su Ayuntamiento; y don Domingo Pajares, procurador mayor general de los pueblos y sexmos de la Tierra de Ávila. Asesorados por Miguel Blázquez, maestro de arquitectura, y Santiago González, maestro de obras, ambos vecinos de la ciudad, realizaron la inspección declarando que el puente debía ser arreglado con urgencia, ya que la cepa del ojo principal tenía una socavación de más de 2,78 metros y le faltaban catorce dovelas del arco principal (las dovelas son piedras labradas en forma de cuña, que forman el arco), y estando las demás sueltas. Pero para poder realizar las obras era necesario desviar el curso del río y vaciar la poza que estaba junto a dicho arco, lo que suponía unos gastos de unos 4.000 ducados.

A pesar de la urgencia de reparación del puente las obras se retrasan, hasta que por auto de fecha de 8 de febrero de 1703 se concede la petición y realizan los trabajos de reconstrucción. En el pago de las obras colaboraron la ciudad de Ávila y las villas y lugares de su Tierra, situadas en veinte leguas a la redonda de contorno del puente, conforme al porcentaje estipulado.

Después de más de dos siglos de existencia y de actividad como elemento de comunicación en las relaciones comerciales y humanas de las gentes de valle del Alberche y las de otros lugares que transitaban por él, la construcción del embalse de El Burguillo, cuya obra finalizó en septiembre de 1930, supuso el final de sus días, quedando sepultado definitivamente bajo las aguas¹².

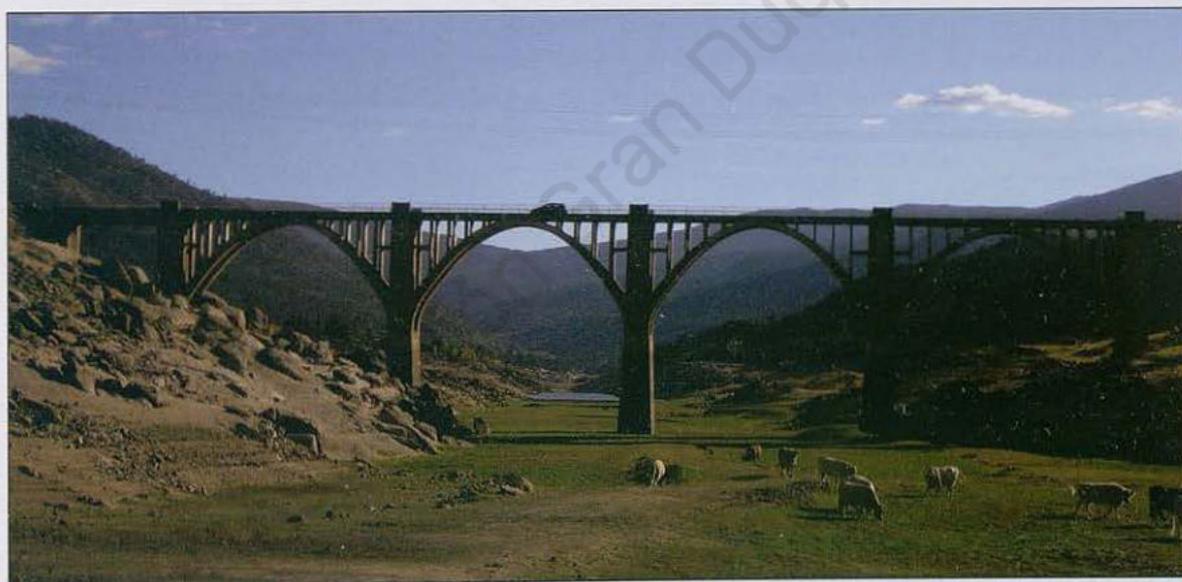
- **PUENTE DEL VISILLO.** Este puente tiene un solo ojo o arco de estilo románico, construido en la primera mitad del siglo XVII para cruzar el río Gaznata. El arco presenta un perfecto acabado basándose en dovelas de piedra.

En 1850 una riada le destruyó. El Ayuntamiento consideró que era de necesidad urgente reconstruirlo para cruzar el río Gaznata y poder ir a los pueblos de Cebreros y San Bartolomé de Pinares; en especial al primer pueblo, donde se celebraban los mercados de los sábados y los barraqueños vendían sus productos sobrantes. En 1886 las obras del puente continuaban, pues ese año se abonaron

¹² *Libro de fiestas de El Barraco.*



▲ Puente de Nava el Morueco construido en 1942 (José A. Somoza).



▲ Puente de la Gznata (José A. Somoza).

1.400 pesetas a los maestros albañiles que lo estaban reconstruyendo¹³. En septiembre de 1999 sufrió otra vez graves daños por la riada que se produjo en este río, perdiendo la parte superior de la baranda. Actualmente, en agosto de 2006, ha sido reparado por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

- **PUENTE DE NAVA EL MORUECO.** El puente de Nava el Morueco está construido con dos arcos de medio punto, perfectamente trabajados, conformados con dovelas perfectamente talladas y ensambladas. En uno de los laterales existe un hueco formado por un dintel recto asentado sobre dos pilares pequeños. Este orificio servía para llevar el agua por una regadera para el riego de los huertos y prados colindantes a la Garganta. Se construyó el año 1942 para cruzar la Garganta o arroyo de la

¹³ Signatura D-1008. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

Yerma. Lo mandó construir y lo pagó la Sociedad Monte Encinar, propietaria de los dos montes: El Guijuelo y El Tormal, por los que cruza la garganta¹⁴.

- **PUENTE DE LA GAZNATA.** Al quedar la carretera y el puente de El Burguillo bajo las aguas del pantano, se construye este puente de hormigón entre 1927 y 1930 para salvar el vaso del pantano a su paso por el río Gaznata.

8.7. Chorros

En pleno casco urbano, en el barrio de La Cabezuela, se encuentra el chorro de La Cabezuela. No es un manantial, el agua se trae por tubería desde La Cebreira. Esta fuente se compone de un pilón de forma rectangular. El frente se forma de un sillar tronco-piramidal en el que se ha insertado el caño, siendo la base de este una pieza rectangular. Se construyó en 1930, según inscripción del sillar; con anterioridad hubo otro más antiguo, del siglo XVIII. Al primitivo chorro de La Cabezuela se le conocía como el chorro de “Los Huertezuelos”. Se arregló en 1881 por el maestro de albañilería Antonio Castaneira Tejedor, abonándole 15 pesetas¹⁵.

En el extremo suroeste del casco urbano, en la calle de la Nava, se encuentra el chorro de la Nava. Su ubicación es muy acertada, pues todo el ganado que venía de pastar de la zona sur bebería en él antes de ser encerrado en los portales, cijas y establos de la localidad. El agua de esta fuente no se usa para beber, al ser un poco sosa. Está construido por grandes lajas talladas. La mampostería es de irregular factura, aunque está culminado por una serie de piezas redondeadas. Es considerado como el chorro más antiguo de la localidad.

En las afueras de la localidad, y próximo a la carretera que va a San Bartolomé de Pinares, se encuentra el chorro “Baquero”. Ubicación acertada, como en el chorro de la Nava, desempeñaba la misma función para el ganado que entraba por esta parte del pueblo. También se utilizaba su agua para lavar la ropa por la buena jabonadura que hacía. Consta de un pilón limitado por grandes lajas de piedras de granito labradas y perfectamente ensambladas, en la que se aprecian huellas de desgaste motivadas por su relativa antigüedad.

► Chorro de La Cabezuela (José A. Somoza).



¹⁴ Archivo de la Sociedad Monte Encinar de El Barraco.

¹⁵ Signatura D-1215. Archivo Histórico Provincial de Ávila.



▲ Chorro de la Nava. Es considerado por los vecinos como el más antiguo de la localidad (José A. Somoza).



▲ Chorro Baquero (José A. Somoza).

El chorro de la Plaza era y es el más importante de la localidad. Considerada su agua como potable, se utilizaba antiguamente para beber y cocinar. Era típico el continuo ir y venir de las mujeres, con los cántaros inclinados en la cadera, por la plaza; mientras estos se llenaban, las mozas recibían las charlas y pretensiones de los mozos. Esta fuente ornamental o chorro tenía un pilón octogonal con ocho piedras de granito labradas (estas piedras que conformaban el pilón fueron quitadas en los años cincuenta del siglo pasado), dos caños de cabeza de león en bronce y arriba están



► Fuente de la Plaza. Antes de 1955 tenía un pilón donde bebían los animales (José A. Somoza).

las iniciales M E de la Sociedad del Monte Encinar, que fue quien costeó las obras de construcción del chorro. Actualmente la fuente se organiza en tres niveles: la parte baja donde se localizan dos pequeños pilones donde se vierte el agua de los caños; en el segundo o intermedio se ubican los dos caños o grifos, mientras que la parte central se encuentra totalmente vacía de elementos; la parte superior es el remate de la fuente, formado por un rostro griego central rodeado de volutas y a ambos lados del mismo, un pináculo prismático.

8.8. Escudos nobiliarios y cruces en las jambas y en los dinteles

En El Barraco aún quedan construcciones importantes por su antigüedad, historia y características arquitectónicas. No hago referencias concretas, pero sí apporto fotos de las más importantes. En los últimos cuarenta años han desaparecido varias construcciones, fachadas, portadas y puertas, que debieron conservarse por su belleza e historia.

En las fachadas de las casas, construidas durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, hay grabados sobre las jambas y dinteles de las puertas de entrada a las viviendas, algunos escudos blasonados, cruceros, jaculatorias y cruces. Estos signos y símbolos se hicieron con la intención expresa, por

parte de los usuarios, de que fueran vistos. Representan mensajes con intención religiosa o no y de identificación del grupo social al que pertenecen. Entre los más importantes podemos destacar:

8.8.1. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1



▲ Escudo del rey Felipe IV sobre el dintel, en la puerta de entrada a la Casa Consistorial (José A. Somoza).

8.8.2. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1



◀ Escudo de la localidad. En la fachada principal de la Casa Consistorial se encuentra el escudo de la localidad. Está representado por un verraco que hace referencia a las esculturas zoomorfas encontradas en la localidad, cinceladas por los pobladores vettones que se asentaron en este lugar. Alrededor hay ocho aspas que hacen referencia a los ocho sotueres de las llamas del insigne don Juan del Águila. El timbrado del escudo es la Corona Real española. Está cincelado en piedra de granito y se colocó en la fachada de la Casa Consistorial, el año 2004 (José A. Somoza).

8.8.3. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 11



◄ Escudo episcopal con las llaves de San Pedro entrecruzadas, esquematizadas. Orla decorativa que circunda el blasón, inscrito sobre cartelera (José A. Somoza).

8.8.4. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 18



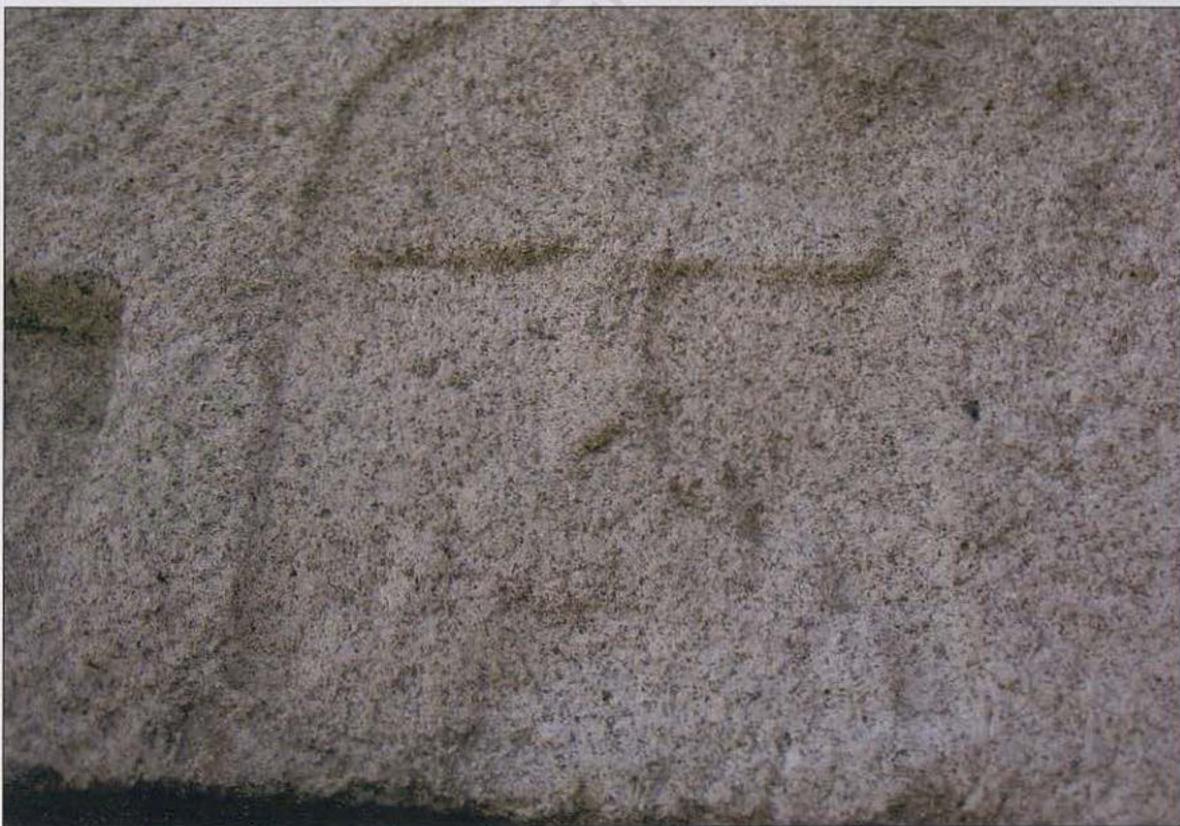
▲ Escudo cuadrilongo y terminado en punta; dentro el emblema episcopal con llaves de San Pedro entrecruzadas y un símbolo menor en las bases (José A. Somoza).

8.8.5. CALLE GENERAL FRANCO N° 2



▲ Bajo la laja del balcón y sobre la puerta de acceso al inmueble, cabeza humana dirigiendo la vista al vecindario (José A. Somoza).

8.8.6. CALLE GENERAL FRANCO N° 9



▲ Crucero con basa en campo semicircular en el dintel, sobre la puerta de entrada a la vivienda (José A. Somoza).

8.8.7. CALLE GENERAL FRANCO Nº 13



▲ *Jaculatoria en la jamba derecha (José A. Somoza).*

8.8.8. CALLE GENERAL FRANCO Nº 14



◄ *Escudo cuadrilongo, redondeado y terminado en punta. En el interior chevron acompañado de tres rosas de planta (José A. Somoza).*

8.8.9. CALLE GENERAL FRANCO Nº 16



▲ *Escudo cuadrilongo redondeado y terminado en punta. En el interior chevron acompañado de tres rosas de planta. A su lado, y en el mismo dintel, cartela con el año de fundación (1873).*

8.8.10. CALLE GENERAL FRANCO Nº 18



◀ En el dintel, sobre la puerta, escudo partido y cortado. En el dintel de cada una de las dos ventanas del primer piso, inscripción nominal en letras capitales. "MICHAELA NALVARRO LAN d DO". "AÑO 1606". "MW AFVNDAMENTIS PRAMSIBIFECIT" (Traducido quiere decir: Micaela Navarro hizo para sí misma desde los cimientos esta casa) (José A. Somoza).

8.8.11. CALLE DE LA VIRGEN Nº 37



◀ Sobre el dintel de la puerta de entrada a la ermita de la Virgen de la Piedad se encuentra un escudo cuadrilongo de la Virgen de la Asunción, dentro hay cincelado un jarrón con flores y sobre él una corona que representa la coronación de María y la subida al cielo (José A. Somoza).

8.8.12. CALLE GENERAL SANJURJO N° 35



◄ En el dintel, cruz y grafías góticas sin posibilidad de transcripción (José A. Somoza).

8.8.13. CALLE GENERAL SANJURJO N° 60



▲ En el dintel de la puerta, cruz con peana exenta (José A. Somoza).

8.8.14. CALLE MERCADO CHICO N° 64



◄ Cruz exenta en el dintel y año de fundación (1794). Bajo ella, inscripción con letras capitales modernas ("viva Manuel González") (José A. Somoza).

8.8.15. CALLE MERCADO CHICO N° 72



▲ Escudo con forma blasonada. En su interior, cruz con pie (José A. Somoza).

8.8.16. CALLE MERCADO CHICO N° 80

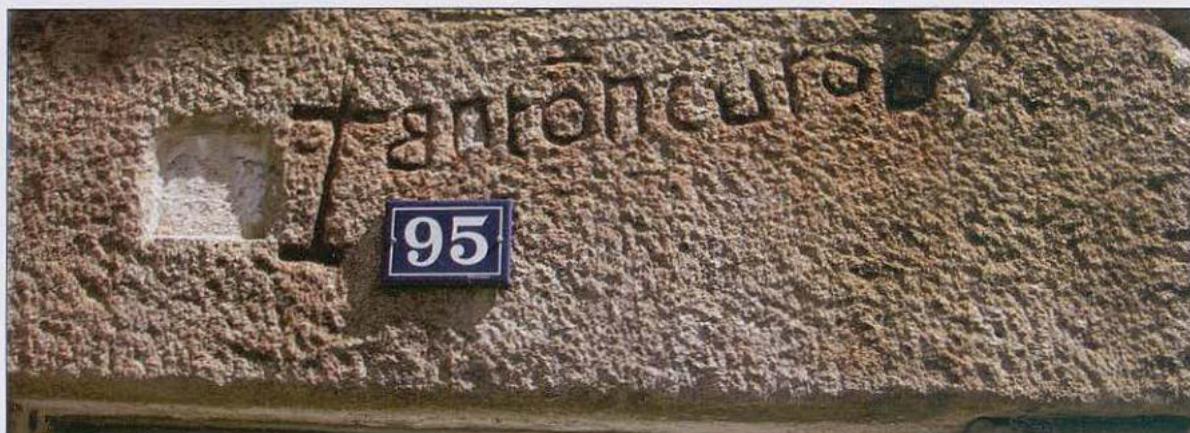


▲ Sobre un vano conformado por dos jambas y un dintel de piezas de granito, se encuentra en la parte superior de este el blasón, un pequeño escudo en el que aparece representando un crucero con su correspondiente basa, así como un pie de escalones que asciende hasta el mismo. En realidad, da la sensación que se trata de un rollo o picota jurisdiccional. Este tipo de elementos tenía como función la delimitación de los términos hasta los que alcanzaba la jurisdicción de un municipio, así como el alcance de la justicia de un concejo. En él se puede leer

"BERLANA – ME FELIT – DE – LIMOSNA"

(José A. Somoza).

8.8.17. CALLE PILON DE LUIS N° 94



▲ *Jaculatoria. Inscripción epigráfica con lo que parece el nombre del propietario de la vivienda: "Antón Cura" (José A. Somoza).*

8.8.18. CALLE PILON DE LUIS N° 14



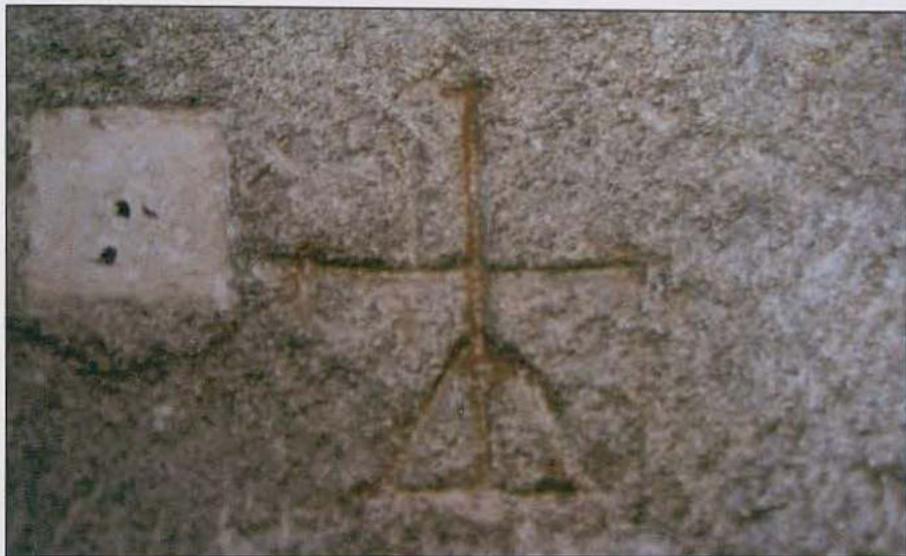
▲ *En el dintel, sobre la puerta de entrada a la vivienda, está grabado un crucero con basa exenta (José A. Somoza).*

8.8.19. CALLE DE SANTA TERESA N° 8



▲ *Círculo en el dintel sobre la puerta de entrada, relleno con inscripción del año de fundación. A su lado inscripciones similares haciendo alusión, posiblemente, a sucesivas reformas (Año 1580) (José A. Somoza).*

8.8.20. CALLE DE SANTA TERESA N° 7



◄ En el dintel, sobre la puerta de entrada a la vivienda, está grabado un crucero con basa exenta (José A. Somoza).

8.8.21. CALLE DE LAS PARRAS N° 86



▲ En el dintel, sobre la puerta de entrada a la vivienda, está grabado un crucero con basa exenta (José A. Somoza).

8.8.22. CALLE DE SAN ANTON N° 18



◄ En el dintel, sobre la puerta de entrada a la vivienda, está grabado un crucero (José A. Somoza).

8.8.23. CALLE DEL ACADÉMICO JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ N° 11



▲ En el dintel, sobre la entrada de la puerta a la vivienda, están grabadas las letras JHS y del rasgo horizontal de la H sale un círculo que sujeta una cruz (José A. Somoza).

8.8.24. CALLE DE SANTA TERESA N° 107



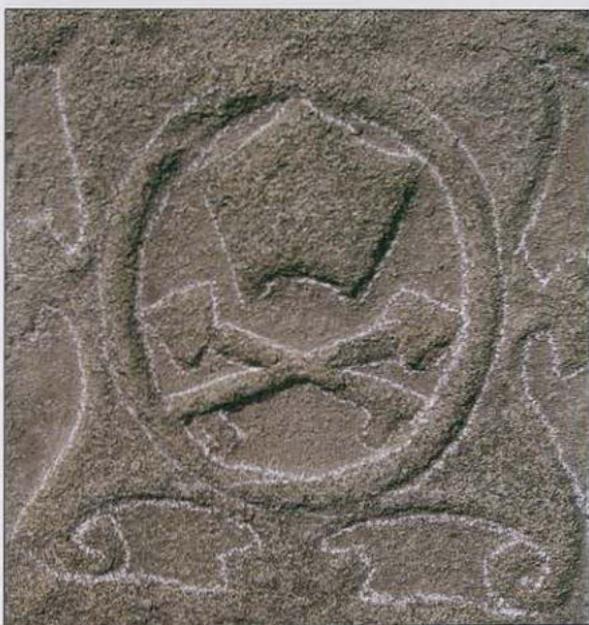
◄ Escudo de armas de don Juan del Águila (José A. Somoza).

8.8.25. CALLE GENERAL SANJURJO



◄ Puerta de entrada a la sacristía de la ermita de Nuestra Señora de la Soledad (José A. Somoza).

8.8.26. CALLE DE SANTA TERESA N° 107



◄ Escudo labrado en granito. Se representan dos llaves cruzadas y una corona (José A. Somoza).

8.8.27. CALLE GENERAL SANJURJO N° 19



◄ Torero toreando un toro.



▲ Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora (Archivo del obispado de Ávila).

8.9. Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora

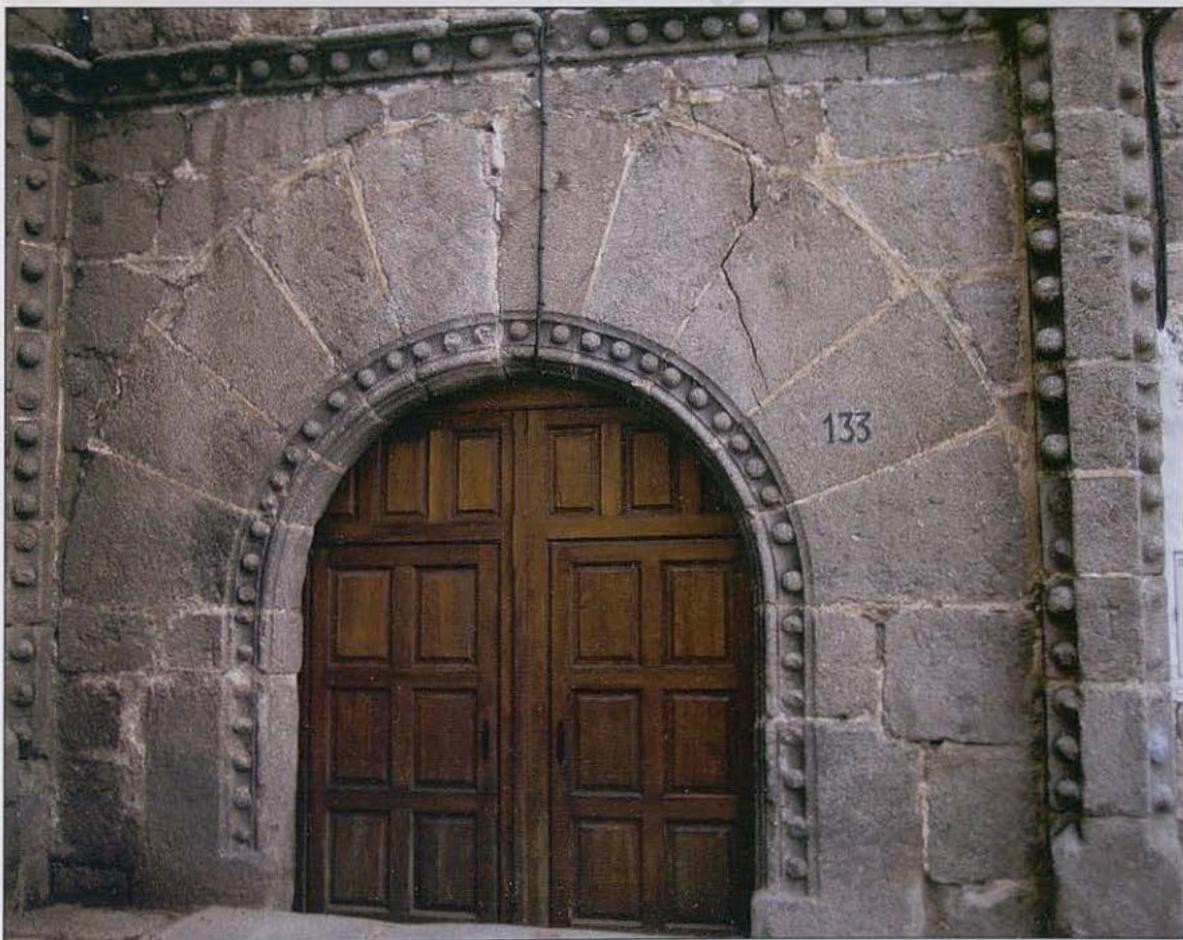
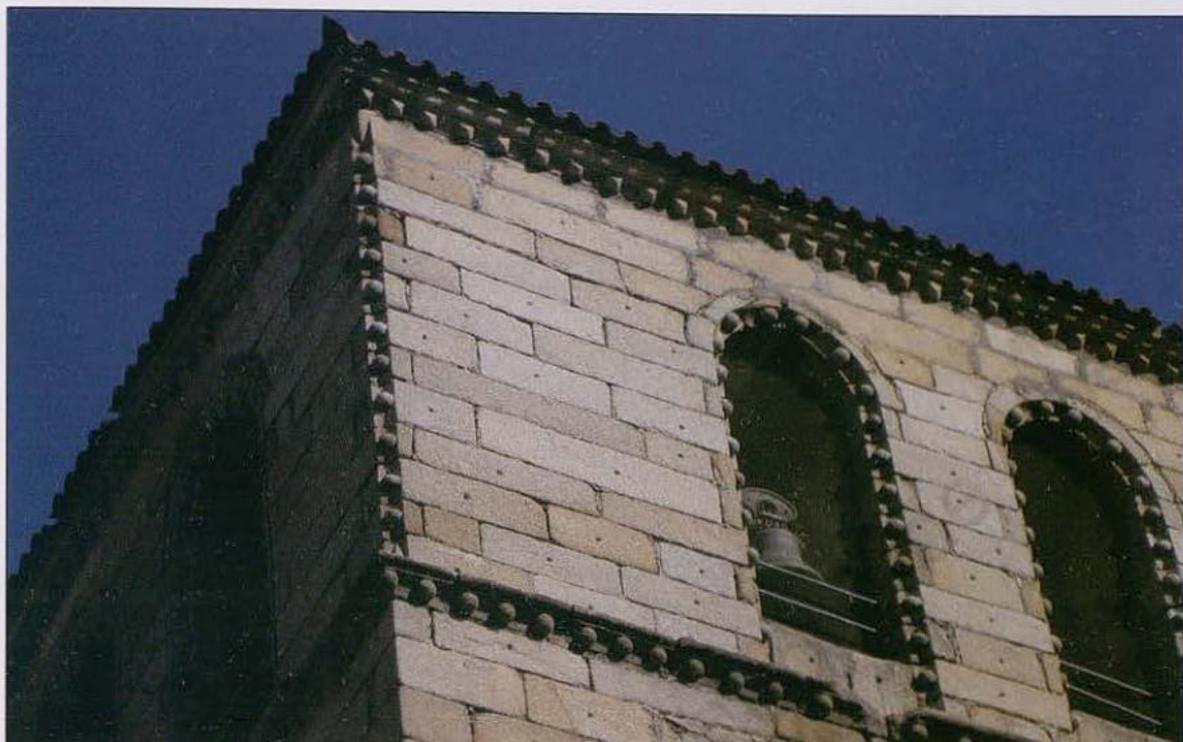
La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, aparte de su valor monumental o estético, ha sido centro de reuniones y de grandes acontecimientos de las gentes de nuestro pueblo: en ella se ha rezado, se han bautizado los barraqueños, se han casado, se han despedido de sus gentes a la hora de la muerte generación tras generación, han sonado las campanas de la torre anunciando la hora de comer, del ángelus y de otros acontecimientos importantes. También su reloj, ya desaparecido, ha marcado las horas y el ritmo de vida de los barraqueños a lo largo de los tiempos.

Está emplazada en pleno casco urbano. Cuando se construyó debió de encontrarse bastante aislada, al estar entre los huertos de la localidad, pero el crecimiento del pueblo a lo largo de los años ha contribuido a que se encuentre en el centro de la localidad. Esta orientada de este a oeste coincidiendo con los emplazamientos de este tipo de construcciones cristianas. Adosado a ella, por su parte norte, estuvo el primer cementerio cristiano.

Dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, la iglesia se construyó a finales del siglo xv y principios del xvi. Es de estilo gótico tardío y está adornada con bolas en las cornisas de la torre y en la puerta principal. Es de grandes dimensiones, de más de 50 metros de longitud; la cabecera es plana, articulada en las esquinas por unos contrafuertes góticos y con una línea de imposta que recorre todo su perímetro. Se construyó con piedra de sillería labrada de granito, de las canteras de La Cebrera.

Adosada a los pies de la iglesia, destaca la torre por su altura. Consta de tres cuerpos separados por impostas de bolas góticas, con un campanario en el que se abren ocho vanos para campanas (dos en cada lienzo). Desde el interior se accede al campanario por una escalera de caracol.

Para entrar al templo tiene tres puertas de arco de medio punto redondo, doveladas como las típicas puertas abulenses de siglo xvi. La principal, situada a los pies de la nave central, decorada



▲ Detalle de los adornos con bolas en la torre y la puerta principal (José A. Somoza).



▲ *Bóveda de la capilla mayor de crucería ojival (José A. Somoza).*

con austeras bolas, típicas del gótico isabelino, con el dovelaje amplio y el alfil a modo de las portadas señoriales de los edificios civiles de siglo XVI; y las otras dos puertas en los costados de las naves laterales: la del norte llamada puerta del Rosario, la del sur puerta de la Concepción. Encima de esta puerta hay tres sillares sobresalientes, como estribos pertenecientes a una obra hoy perdida.

En el interior, el templo consta de tres naves, capilla cuadrada y tribuna o coro a los pies. Las naves están separadas por arcos de medio punto (tres a cada lado), que se apoyan sobre pilares góticos, típicos del gótico abulense. Las naves se cubren con armaduras moriscas sencillas y a los pies está el tímpano u ojo de buey que ilumina el coro alto o tribuna. La tribuna o coro se eleva sobre seis columnas de piedra de una sola pieza, cada una. El sotocoro luce alfarje y en sus extremos se sitúan la escalera de acceso al coro o tribuna y el baptisterio, que está guarnecido por una verja de madera y cubierto por una armadura de madera ochavada, decorada con piñas pinjantes en los cuadrantes y el almizate. En la tribuna existió un órgano que fue destruido, a principios del siglo XX, por el nido de la cigüeña, al caerse de la torre y romper los cuartones del tejado.

La cabecera o capilla de la iglesia es cuadrada, precedida de un gran arco de medio punto y gran luz, con traza típica del gótico. La capilla se cubre con bóveda de tercelete, descansando los nervios sobre cuatro pilares finísimos (en las esquinas del cuadrado) decorados con bolas. Luego podemos decir que la iglesia corresponde al gótico perlado abulense de finales del siglo XV y principios del XVI. La cabecera se ilumina con dos grandes ventanales cubiertos con vidrieras de colores. En el muro sur de la capilla se abre la puerta de acceso a la sacristía que es de estilo conopial. En el testero está el retablo de altar mayor, construido por Pedro de Salamanca. Antes de 1957, para acceder al

altar mayor había unas escaleras talladas en piedra con diez escalones y a los lados una barandilla y balaustrada de hierro, trabajada en forja. Esta escalera fue sustituida por otra de piedra artificial, cuyos pasos eran de 10 metros de largo ocupando todo el ancho del presbiterio, que más tarde fueron quitadas al realizarse la reforma en la década de los 70 del siglo pasado, al ser nombrado cura ecónomo de la parroquia don Casimiro González Medina.

Entrando por la puerta principal, siguiendo hacia el testero y antes de llegar a él, se encuentran, a ambos lados y en las naves laterales, los altares de San José y del Santísimo Cristo de la Gracia, recientemente restaurados. Este último estaba dedicado a San Juan Bautista. Estaba situado a la izquierda del altar mayor, donde reposaban los restos de don Juan del Águila, quien mandó construirlo. Después, se trasladó al lugar actual para colocar al Santísimo Cristo de Gracia, al haber sido destruido el suyo, junto con la imagen, durante la Guerra Civil de 1936.

Otros elementos del interior de la iglesia que merecen ser mencionados por su valor son: dos pilas de agua bendita del mismo estilo y la pila bautismal. También debemos destacar la cajonería de la sacristía construida en madera de nogal.

En el tejado de la torre, al lado oeste, existía una pequeña espadaña donde se encontraba el reloj con su campana. Debajo del tejado estaba el campanario con ocho campanas, las dos últimas compradas en 1850. El Ayuntamiento abonó 1.500 reales a cuenta para su compra¹⁶. Más abajo, en un ventanuco, estaba la campanilla que tocaba en los bautizos y defunciones de los niños. Todo se destruyó y desapareció, desgraciadamente, durante la Guerra Civil. Actualmente el campanario tiene tres campanas: la del reloj, que se bajó del tejado, y otras dos que se compraron al terminar la Guerra Civil Española.

8.9.1. OBRA Y REFORMAS REALIZADAS

Terminada la construcción de la iglesia, se van añadiendo en su interior altares, pilas de agua bendita y bautismal, tribuna, retablos, órgano y todo lo necesario para el adorno del templo y para el mejor funcionamiento del culto y de servicio a los fieles.

Así, en 1577 se colocan las dos pilas de agua bendita empotradas en la pared, a ambos lados de la puerta principal de la iglesia, situada junto a la torre.

En 1587 ya existía la pila bautismal; el obispado concede licencia y se la cerca con una reja de madera. En la misma fecha se compran una custodia y una campana.

En 1580 se ordena que se haga una pila de agua bendita, cada lateral tiene un grabado distinto, siendo de un valor incalculable.

El primer órgano de la iglesia estuvo junto al altar mayor, donde más tarde se colocó el retablo de San Juan Bautista mandado construir por don Juan del Águila. Este ordenó que el órgano se colocara en la parte de atrás de la iglesia. En 1593 ya se había situado junto a la pared de la torre, pero el obispo ordena que se cambie y se coloque sobre la puerta de la sacristía, porque donde se había colocado se calaba con las goteras y humedad de la pared, pero el órgano no se cambió de lugar. Otro órgano sustituyó al primitivo, colocándose en el mismo lugar, pero, como ya he dicho, al caerse el nido de cigüeña de la torre, a principios del siglo XX, se destruyó.

En la misma fecha (1580) se trae de Ávila la campana grande y se coloca en el campanario, en el lado oeste; esta campana era conocida como "campana de los huertos" pues en aquella época los huertos del pueblo estaban situados al oeste de la iglesia.

¹⁶ Signatura 1007. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

► *Pila bautismal. Se encuentra en el baptisterio y está decorada con veneras (José A. Somoza).*



El 24 de febrero del mismo año (1580) se termina de pagar el retablo a Bautista Rodríguez, mujer de Pedro de Salamanca. Se le pagaron 17.680 maravedíes delante del notario oficial de Ávila, don Alonso Díaz Francés.

Durante 1602 se hacen las tablas del monumento que durante la Semana Santa se colocaban delante del altar mayor, y que sujetaban las vestimentas que adornaban el monumento, siendo quemadas durante la Guerra Civil (1936-1939)

En 1603 se hacen las rejas de los balcones del altar mayor, de las escaleras y del púlpito, en Ávila, pagándose por ellas 700 reales al cerrajero Lázaro Dávila¹⁷.

En 1604, se pagan 4.580 maravedíes al platero de Ávila, Ruiz de Heredia, por la hechura de dos cálices de plata.

El día 30 de diciembre de 1607 se firma un contrato entre la fábrica de la iglesia y Juan Gil, maestro de carpintería y albañilería, para construir la tribuna de la iglesia de El Barraco. La tribuna debía construirse conforme a la traza y modelo que dio Juan Vela. La piedra se traerá de las canteras comarcanas, de la mejor calidad, para el cincelado y labrado de columnas, basas, capiteles, pasamanos, sillares y todo lo necesario para asentar las columnas. Dicha piedra ha de ser labrada y decorada sin daño y con la misma moldura, señalando basas y capiteles, estando el dosel de collarín debajo y

¹⁷ Signatura 58. *Libro de cuentas de la iglesia de El Barraco (1570-1603)*. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Artesonado de la pila bautismal. Cubierto por una armadura de madera ochavada, decorada con piñas pinjantes en los cuadrantes y el almizate (José A. Somoza).



▲ Pila de la puerta de la Concepción, labrada en sus cuatro caras con cruces y rosetas y, en el pie, lazos góticos. Siglo XVI (José A. Somoza).

en la columna. El pasamano se labrará con su bocel. También se explica en el contrato cómo ha de ser la madera y los cuarterones, indicando que deben ir empotrados en las paredes y haciendo con todo una armadura compacta. El balcón debe llevar una moldura de bocel plano. La escalera para subir a la tribuna será de dos tramos de sillería de piedras labradas macizas y encaladas los tramos. La cal se traerá de la mina de la Calera, que está en el "Monte Encinar" de la localidad. Los pasamanos han de ser fuertes¹⁸.

En 1635 la iglesia parroquial corría peligro de derrumbarse, pero no se tenía el dinero suficiente para acometer las obras. La iglesia necesitaba la reparación de las naves y tejados, capilla mayor, torre, bóvedas y cornisas y otra serie de reparaciones menores que era necesario realizar con urgencia.

Pedro de Langara y Hermoso, maestro de cantería, que estaba realizando las obras de reparación del tejado y de cantería de la iglesia parroquial, dijo que era necesario terminar las obras antes de la llegada del invierno, porque los desperfectos serían irreparables, al estar la cal muerta y los materiales revenidos; y que para terminar las obras serían necesarios otros 1.000 reales, además de los 1.000 reales que ya se habían gastado.

Como el licenciado Bartolomé Álvarez Alfonso, cura propio de la iglesia, estaba enfermo en Ávila, Diego Sánchez, mayordomo de la fábrica de la iglesia, solicita al obispado licencia para pedir un censo de 1.250 reales para terminar las obras. Concedida la licencia por el tribunal eclesiástico, se recurre al licenciado Melchor de Torres, vecino de El Barraco, comisario de Santo Oficio de Toledo, para que preste el dinero.

El 12 de enero de 1636 se hace un censo de capital de 1.250 reales a favor de Melchor de Torres, que otorgó Diego Sánchez contra el noveno de la fábrica de la iglesia y con licencia del tribunal de este obispado. Los réditos se pagarán en Navidad y San Juan de junio de cada año¹⁹.

El día 23 de julio de 1650 el mayordomo de la fábrica de la iglesia, Andrés Yagüe, y el cura, don Bartolomé Álvarez Alfonso, requieren al licenciado Melchor de Torres para devolverle los 80 reales de los réditos vencidos del año y los 1.250 reales de principal de la escritura del censo que se había hecho en enero de 1636 contra el noveno de la fábrica de la iglesia. Fueron testigos de la devolución del censo los vecinos de esta localidad, Antón Gil y Lorenzo Yuste, realizado ante Antonio Varas, escribano de número de este lugar²⁰.

En 1638 se labra una piedra y se sitúa junto a la pila del bautismo donde se colocará el cura para bautizar a los niños de la parroquia. Se pagaron por ella 12 reales.

Al comenzar el siglo XVIII la iglesia de la localidad no tenía confesonarios, la gente se confesaba en dos sillones que estaban preparados para este fin. En 1711 se hacen los primeros confesonarios²¹.

En la santa visita realizada por el obispo el 22 de abril de 1742, como la tribuna de la iglesia no tiene la luz necesaria, ordena que se haga un óvalo proporcionado en la pared y se arregle el órgano. Un mes más tarde se abre el ojo de la iglesia para dar luz a la tribuna y pueda ver el organista.

En 1745 se arreglaron las paredes del cementerio que estaba adosado a la iglesia por el norte y el saliente: todavía no estaba construido el cementerio de las Eras de Santa María El documento dice que paralelo a la pared corría un arroyo que bajaba de la plaza. La reparación de las paredes costó 45 reales.

¹⁸ Caja 71, documento 100. Archivo Diocesano de Ávila.

¹⁹ Carpeta 71. Documento 28. *Arreglo de la Iglesia de El Barraco (21-5-1635)*, documento 28. Archivo Diocesano de Ávila.

Carpeta 76. Documentos sin numerar. Archivo Diocesano de Ávila.

²⁰ Signatura 33. *Inventario de bienes y tesoros de la iglesia. (1603-1642)*. Archivo diocesano de Ávila.

²¹ Signatura 59. *Libro de cuentas (16-3-1705 a 10-2-1741)*. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Tribuna de la iglesia, construida en 1608 (José A. Somoza).

En 1747 se pagan 1.100 reales por cambiar los fuelles del órgano de la iglesia a Juan Ortega, vecino de Marugán, de la abadía de Párraces. También se pagan 40 reales en tablas para el órgano.

En 1750 se construye la sacristía nueva y se colocan las ventanas de la iglesia. Se gastaron en esta obra 3.500 reales y 26 maravedís. Otros 1.830 reales se gastaron en fundir una de las campanas grandes y 404 reales en poner vidrieras en las ventanas de la iglesia y de la sacristía.

En 1751 se arregla la casa de la cilla que se estaba hundiendo; la rehizo el maestro de obras de San Martín, Santiago Revuelta, pagándole 1.100 reales.

En la misma fecha se funde una campana que costó 970 reales.

En la iglesia existía mucha desigualdad en el enlosado del suelo como consecuencia de los enterramientos de los difuntos antes de construirse el cementerio. En 1757 el obispo manda al cura párroco que busque un maestro inteligente para allanar el piso y que se pague la obra con dinero de la fábrica de la iglesia. En 1761 se pagan 128 reales a Eufemio Bajo y Simón Sastre por allanar el enlosado. Se movieron todas las losas y lápidas. También se enlosaron las tres puertas de entrada a la iglesia²².

En 1762 se realizan varias obras dando un repaso completo a la iglesia: se arreglan las cabezas de las cuatro campanas, una falleba para la puerta del mediodía, el badajo del esquilón; se coloca una reja para la ventana de la torre; se colocan cerraduras, cerrojos, llaves y aldabas en las puertas, se arreglan las puertas de entrada a la iglesia y, en la guarnición que se ha hecho por dentro, se fija parte del el retablo mayor.

En 1767 se compra la campana de la señalera, utilizada para anunciar el comienzo del toque de los clamores, y se coloca en una ventana de la torre, debajo del campanario, situada en el lado oeste. Su peso era de 45 libras y 3 celemines.

²² Signatura 60. Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783). Archivo Diocesano de Ávila.

A principios de 1769 el obispo ordena que la próxima primavera se arregle el artesanado de la iglesia en aquellas partes donde están podridas algunas maderas; de no rehabilitarse pronto se producirían graves daños al tejado. También ordena que se compren dos crujales y arreglen los que hay, poniéndoles registros. Se debe hacer un frontal de damasco negro que es muy necesario. A principios de la primavera, se restauró el artesanado de enfrente del altar del Santísimo Cristo de Gracia. Las maderas se traen de Navalmoral de la Sierra pagándose por ellas la cantidad de 319 reales; en los jornales se gastaron 350 reales y los maestros oficiales cobraron 772 reales.

En la visita efectuada el día 3 de enero de 1780, se da licencia al mayordomo de la fábrica de la iglesia para que con la intervención del cura se arregle inmediatamente la cruz de plata de la parroquia; se compre una capa de damasco negra; dos casullas, una blanca y otra encarnada, tres albas, dos misales y cruces con crucifijos de metal para todos los altares.

En 1780 había en La Calera una zona donde se extraía cal y un horno para su elaboración. Se pagaron 830 reales a Francisco Martín, vecino de El Barraco, por el porte que hizo y por las 84 fanegas de cal que trajo con sus caballerías desde La Calera a la iglesia para su obra. Al carpintero, Manuel Tomás, se le pagaron 10 reales por las herradas con que subieron las materiales a la obra.

En 1780 se arregla la casilla de la iglesia, que está unida a la casa de la cilla (casa de los herederos de tío Martín "Capataz"), abonándose al maestro Manuel López la cantidad de 146 reales y 12 maravedíes en tejas, madera, clavazón y los jornales.

En 1781 el platero Simón de la Torre repara la cruz de plata de la parroquia. Se componen las vidrieras por Juan Pintos, vecino de Ávila. Se compran dos faroles grandes para la administración de los sacramentos. El maestro de carpintería, Miguel Jiménez, y sus oficiales fabrican un cancel nuevo para la puerta de la iglesia del mediodía, "puerta de la Concepción". La madera se trajo de San Juan de la Nava y se pagaron por ella 56 reales²³.

En 1783 se llevan a Santander dos campanas. Las funde el maestro fundidor don Paulino Linares, abonándosele 2.000 reales en oro y plata. El 24 de mayo del mismo año ya estaban las nuevas campanas en El Barraco²⁴.

En 1786 se hace la cajonería de la sacristía con madera de nogal para guardar los ornamentos. Por la cajonería se pagaron 3.300 reales a Vicente Victoria, vecino de Ávila, maestro de carpintería. Por el transporte de la cajonería desde Ávila se pagaron 114 reales. Esta cajonería de nogal es la que existe actualmente en la sacristía.

El 20 de mayo de 1788 se ponen tablas nuevas donde se escriben los aniversarios que anualmente se celebran, tanto de las misas cantadas como rezadas, con la asignación de limosnas y los difuntos por los que deben celebrarse. En la tabla también se expresan las propiedades sobre las que se impusieron los aniversarios y los poseedores que actualmente las disfrutan. Con el tiempo las anotadas en el libro becerro de la localidad han quedado desfasadas por su antigüedad.

En octubre de 1788 se ordena que se hagan las siguientes obras: construcción de un órgano nuevo aprovechando lo que queda del viejo, compra de cuatro capas pluviales para los días clásicos de colores: blanca, morada, negra y encarnada; tres mangas: blanca, morada y roja; un paño de facistol blanco; cinco sobrepellices para los sacerdotes, sacristanes y monaguillos; una casulla blanca y dos encarnadas; una cajita dorada en el interior para los viáticos; cortinas para el sagrario; bolsas para los copones poniendo galón fino; seis cíngulos; blanquear las paredes de la iglesia por su interior y componer los demás géneros de alquimia que tiene la iglesia.

²³ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

²⁴ Caja 71 de El Barraco, documento 96. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ *Cajonería de la sacristía, construida en 1786 (José A. Somoza).*

En 1793 se construye un órgano nuevo para la iglesia por don José Regalí, maestro organero, vecino de Salamanca. Se pagaron por el órgano puesto en la iglesia 7.000 reales, según consta en las condiciones del ajuste. También se pagaron 320 reales a Manuel García Robles, organista mayor de la catedral de Ávila, por revisar el órgano. Otros 145 reales a José Galindo, maestro carpintero de Salamanca, por los días que empleó en hacer el balaustrado puesto delante del órgano y componer el abanico del artesonado del coro. El cura párroco pagó 100 ducados por la manutención del maestro organero y tres oficiales en los 44 días empleados en colocar y afinar el órgano.

En 1795 se hace una campana nueva para la torre de la iglesia, pagando por ella 1.372 reales y 17 maravedíes. El herrero compuso el herraje de la campana (es la sexta campana comprada para la iglesia).

En 1803 se compraron 4 candelabros grandes para el altar mayor, una cruz de alquimia y ornamentos por valor de 4.468 reales²⁵.

En 1815 se arregla la escalera de la tribuna que es de madera.

A principios del siglo XIX se arregla la casa cilla. Los gastos de reconstrucción fueron: 504 reales en huebras para traer arena, tejas y cabrios; 20 reales por una viga; 80 reales por quitar los cascos; 390 reales en cal y 450 reales en tejas. También se gastaron 1.140 reales en trastejar los tejados de la iglesia, la torre y la sacristía.

Ante la penuria económica por la que estaba pasando la fábrica de la iglesia en la segunda mitad del siglo XIX, al ser desamortizados sus bienes y suprimirse el cobro del diezmo, contribuyen a sufragar los gastos: la cofradía de San José, con 53 reales; la cofradía de San Antonio, con 241 reales y 17

²⁵ Signatura 61. *Libro de fábrica de los años 1784-1812*. Archivo Diocesano de Ávila.

maravedíes. Manuel Pardo abonó 30 reales por un censo de la luminaria de San Bartolomé; la cofradía del Rosario con 27 reales. La de San Roque con 20 reales²⁶.

Durante la Guerra de la Independencia es saqueada la iglesia de la localidad, llevándose el tesoro más valioso que tenía. Se llevaron joyas de plata y bronce, cuadros de los retablos de don Juan del Águila y de Melchor de Torres, ornamentos y desaparecieron muchos documentos.

En la Guerra Civil de 1936 fueron destruidos los retablos y las imágenes colocadas sobre ellos.

El año 1956 se produce otro desastre en nuestra iglesia al ser reformado el presbiterio. En esta reforma se quitaron: el púlpito; la escalera tallada en piedra con diez escalones, para subir al Altar Mayor, con la barandilla y balaustrada de hierro, trabajadas en forja. Esta escalera es sustituida por otra de piedra artificial, cuyos pasos eran de 10 metros de largo ocupando todo el ancho del presbiterio; se cubren las sepulturas con las inscripciones de los personajes ilustres de la localidad y otras se colocan a la puerta de la iglesia; se quitan las gradas de madera del coro y los bancos de piedra labrada, colocándolos a la puerta de la iglesia. En estos bancos se sentaron durante siglos las autoridades y las personas que formaban el coro. Se quitaron los altares de San Antonio y de San José situados, el primero, enfrente de la puerta de la sacristía y el otro sobre ella. La reforma realizada en la iglesia, por el sacerdote don Gregorio Manuel Blázquez fue un atropello (quizás, en aquella época no se valoraba la cultura como ahora). Con esta reforma se perdió parte de la historia de nuestra localidad. Se quita el altar mayor siendo sustituido por otro separado del retablo para adaptarle a la nueva liturgia. El altar nuevo se construye en piedra de granito, colocando debajo de él una piedra en forma de pirámide truncada invertida, siendo inaugurado por el señor obispo Santos Moro Briz el 26 de marzo de 1961.

Otro altar quitado en esta fecha fue el de la Inmaculada Concepción, de las Hijas de María, situado en lateral de la nave izquierda entre la puerta del Rosario y el altar del Glorioso Patriarca San José.

El año 1962 se realizaron obras de urgencia en la cubierta de la bóveda del presbiterio que estaba a punto de hundirse. Para asegurarla se hizo una armadura basándose en cemento y hierro para sujetar las piedras de la bóveda.

En diciembre de 1970 don Casimiro González Medina es nombrado cura ecónomo de El Barraco. Durante los años que tuvo a su cargo la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora, realizó las siguientes obras:

- Se reparó el tejado de la iglesia, colocando uralita debajo de las tejas para evitar la podredumbre de la madera del tejado, así como la cornisa de la torre que se encontraba en muy mal estado.
- Se reestructuró el presbiterio de la iglesia y la distribución litúrgica, mesa, sede y ambón, que es como se encuentra actualmente.
- Se restauraron los retablos de San José, San Antonio y del Santísimo Cristo de Gracia.
- Se acuchilló y barnizó el suelo.
- Se colocó la nueva instalación eléctrica y se programó el toque de las campanas y el toque automático del Ángelus todos los días a las 12 de la mañana.
- Se cambiaron las tres puertas de entrada a la iglesia y se instala la calefacción²⁷.

²⁶ Signatura 62. *Libro de fábrica de los años 1812 a 1884*. Archivo Diocesano de Ávila.

²⁷ *Libros de cuentas de la iglesia parroquial*. Archivo de la casa rectoral de El Barraco

Libro de la cofradía del Santísimo Cristo de Gracia (1937-1961).

Libro de la cofradía del Santísimo Cristo de Gracia, actualmente en poder de los cofrades.

8.10. Retablo Mayor de la iglesia de El Barraco

La primera noticia de la importancia artística del retablo mayor de la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora de El Barraco la da Manuel Gómez Moreno en su *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*, elaborado en 1901. En él dice que este retablo es de mediados del siglo XVI y elaborado por algún discípulo de Berruguete²⁸.

María Elena Gómez Moreno, en 1941, atribuirá la autoría del retablo a Isidro de Villoldo, discípulo de Alonso Berruguete²⁹.

En 1981 José M^a Parrado del Olmo publica la obra *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*. En ella da a conocer la documentación relativa a los autores del retablo de El Barraco y la larga historia de su ejecución considerada como "la mejor obra de escultura policromada de toda la escuela abulense".

La primera cita del retablo aparece en 1543 en un memorial incorporado al testamento del escultor Juan Rodríguez. Este escultor abulense tenía un taller donde trabajaba su yerno, el escultor Pedro de Salamanca, casado con su hija Bautista Rodríguez. En este memorial aparece el contrato del retablo de El Barraco. En él dice Juan Rodríguez: "Está litigioso entre nosotros y Giraldo y que si señalare por nuestra parte, y el dicho Pedro de Salamanca le quiere hacer, dé a mi mujer lo que a él le pertenciere para la industria y trabajo que en ello he puesto". Por lo anterior podemos comprobar que había un pleito por el retablo entre Juan Rodríguez y su yerno, Pedro de Salamanca, por una parte; y por la otra parte Lucas Giraldo, sobre quién debía ejecutar la obra. Muerto Juan Rodríguez el problema parece que se resuelve entre Pedro de Salamanca y Lucas Giraldo, dando un tercio de la ejecución a Isidro de Villoldo³⁰.

En agosto de 1547, cuando probablemente aún no habían comenzado los trabajos, Lucas Giraldo cedió su tercio del retablo a Pedro de Salamanca, que disponía de dos partes, mientras que Villoldo mantenía la suya. No disponemos de más noticias hasta 1560, cuando Pedro de Salamanca arrienda la mitad de los frutos de la iglesia de El Barraco a Alejo García, mercader de Ávila, derecho que Pedro de Salamanca había obtenido sobre los frutos de los años 1559 a 1564, como pago de las obras del retablo. Obras que quedaron interrumpidas en 1562 al quejarse la iglesia de su labor, y que se demoraron hasta 1567, cuando se encontraba definitivamente acabado. En este año, Pedro de Salamanca transfiere algunos años del cobro de las rentas del retablo a Antonio Ortega, Andrés García y Mari Ortega. Dichos pagos se hicieron efectivos, y en las cuentas de los libros de fábrica de la parroquia de El Barraco figura el pago en 1569 de 43.000 maravedíes a los antes mencionados en nombre de Pedro de Salamanca, cantidad con la que debió de saldar la cuenta, pues al año siguiente es Pedro de Salamanca quien cobró 20 ducados de las rentas parroquiales. Muerto este, su mujer, Bautista Rodríguez, es quien recibe la renta en años sucesivos: en 1561 recibe 31.931 maravedíes; en 1573 recibe 18.419 maravedíes; en 1575 recibe 84.847 maravedíes; en 1576 recibe 27.920 maravedíes; hasta que en 1580 recibe la última renta del retablo, que es de 11.750 maravedíes.

Aunque el contrato del retablo se hizo en 1543, no se inicia hasta 1547, demorándose la ejecución hasta 1562 cuando la parroquia de El Barraco rompe el contrato y deja de pagarle la renta estipulada. La participación de Isidro de Villoldo en la obra del retablo fue muy limitada, ya que en 1553 abandona Ávila para instalarse en Sevilla, falleciendo tres años más tarde. La participación de Villoldo casi quedó reducida al trazado del retablo.

²⁸ GÓMEZ MORENO, M. *Catálogo monumental de la provincia de Ávila*. 1901 (Ávila, 1983).

²⁹ GÓMEZ MORENO, María Elena. "Isidro de Villoldo escultor". *Boletín del seminario de estudio de Arte y Arqueología*. 1994.

³⁰ PARRADO DEL OLMO, Jesús M^a. *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*. Ávila 1981.

El trazado del retablo realizado por Isidro de Villoldo consta de un banco o predela, situado en la zona baja, cuatro cuerpos y ático. Se distribuye verticalmente en tres calles y dos entrecalles, flanqueando la central con unos apoyos o pulseras laterales, a modo de contrafuertes, para los que se usan pilares abalaustrados que abarcan los tres cuerpos superiores del retablo.

Según J. M^a Parrado, la iconografía del retablo en su estado original, era la siguiente:

- En el banco del retablo lleva relieves de evangelistas, profetas, Martirio de San Juan Bautista y Bautismo de Cristo.
- En el primer cuerpo monumental están la Custodia, de dos cuerpos, y las esculturas de San Juan Bautista, San Jerónimo, dos Apóstoles, San Sebastián y San Juan Evangelista, relieves de la Anunciación y Adoración de los Pastores.
- En el segundo cuerpo hay relieves con la Circuncisión, Epifanía y esculturas de Apóstoles, Santas Mártires y Virgen sedente con el Niño, San Juanito y un Ángel.
- En los cuerpos tercero y cuarto, aparecen los lienzos con los siguientes temas: de la Transfiguración, Resurrección, Pentecostés y aparición de la Virgen a San Bernardo, esculturas de los cuatro padres de la iglesia (San Gregorio, San Jerónimo, San Ambrosio y San Agustín) y la imagen de la Asunción.
- En el ático, las imágenes de la Iglesia, la Sinagoga, el Calvario y el Padre Eterno en el remate, además de bustos de profetas en los laterales.
- En los contrafuertes laterales están esculturas de los santos apóstoles, excepto las de un Ecce Homo y un Cristo atado a la columna en el tercer cuerpo.
- En dos ojos de buey ovalados, también llamados medallones, asoman cabezas de San Pedro y San Pablo, obra de Villoldo.
- Todo el retablo está realizado en madera de pino. Las pocas esculturas conservadas van talladas en un solo bloque, al que se encolan piezas añadidas para conseguir el volumen según las necesidades de la talla.
- Todo el monumento se levanta sobre un banco de piedra, en origen decorado con azulejos, que siguen la planta del retablo.

Durante la Guerra Civil sufrió daños considerables e irreparables; fundamentalmente en las esculturas, que fueron quemadas, excepto dos; y la custodia monumental. El año 1950 la Sociedad Monte Encinar compró el sagrario actual. Esto ha alterado su aspecto original, además de los cuantiosos desperfectos todavía hoy visibles en su mazonería y elementos escultóricos. La imagen principal, que representaba a la Virgen entre dos angelitos con el niño en su regazo, fue destruida y sustituida por la Virgen de la Asunción, que antes estaba en el cuerpo superior.

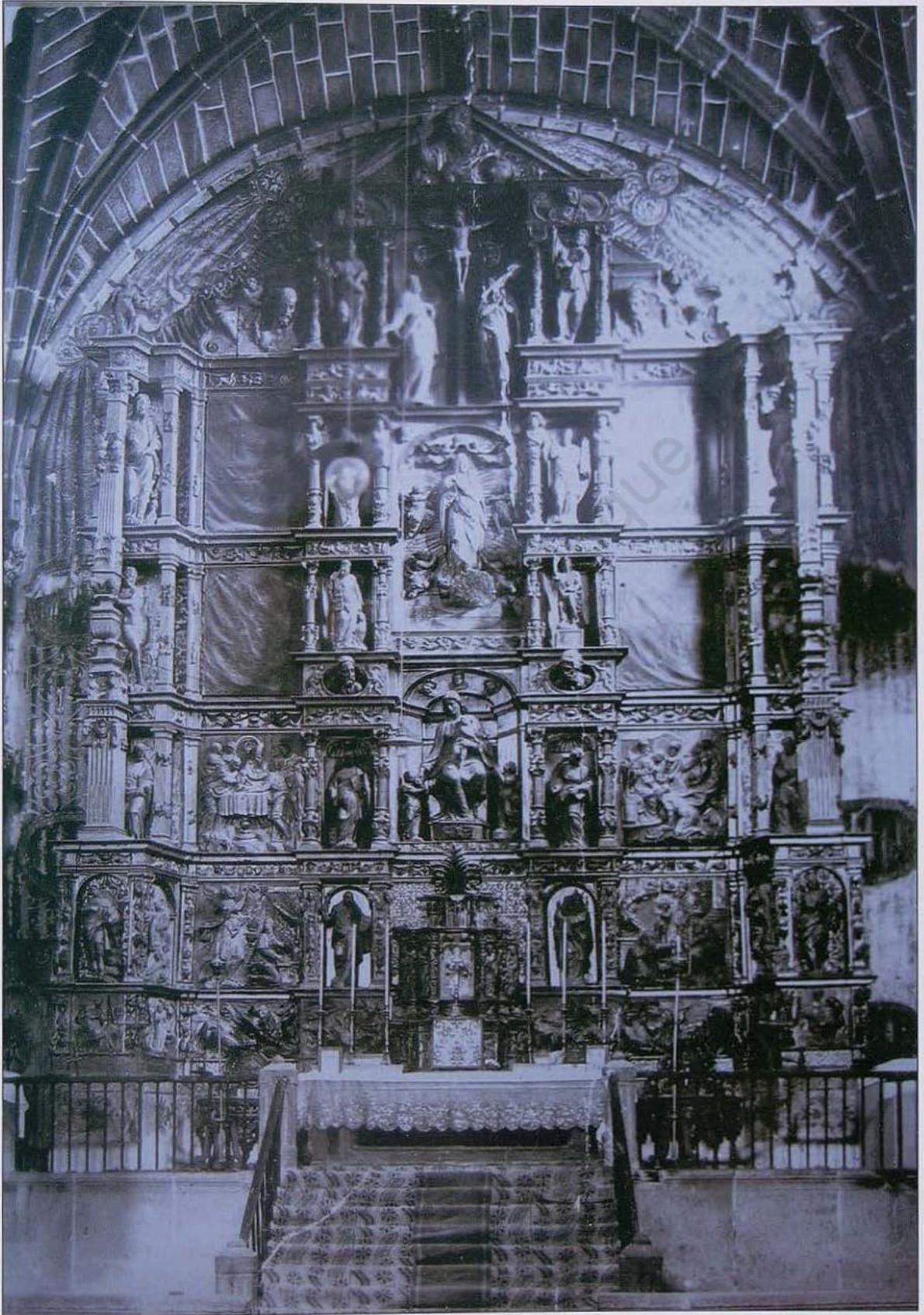
Del retablo se conservan todos los lienzos y relieves, estos últimos con desperfectos de distinto alcance, la imagen de la Asunción, Santa Lucía y el crucifijo del Calvario.

Después de la Guerra Civil, se fueron añadiendo al retablo otras esculturas traídas de iglesias y ermitas cerradas a lo largo del tiempo, en un intento de colocarlas en los huecos dejados por las imágenes destruidas³¹.

Se atribuye a Pedro de Salamanca y a su taller la mayor parte de la obra arquitectónica y esculturas del retablo³².

³¹ PARRADO DEL OLMO, Jesús M^a. *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*. Ávila, 1981.

³² RUIZ-AYÚCAR ZURDO, M^a Jesús. "Nuevos datos para la biografía del escultor Pedro de Salamanca", en *Cuadernos abulenses*, 9. Institución Gran Duque de Alba.



▲ Retablo original de la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora (Foto del año 1929).

Terminado el retablo y sus esculturas en 1562, se contrata su policromado al pintor abulense Pedro Dávila, colaborador habitual de Pedro de Salamanca. Así se deduce del memorial que presentó este pintor en 1574 en el que declara que “hace doce años que se le dio la obra [...] la pintura del retablo mayor del Berraco a tasación” y hasta la fecha “no ha recibido nada por ella; no le han entregado el retablo”³³.

Colaboran con Pedro Dávila en la pintura del retablo Diego Rosales y Hernando de Guerra: el primero alega tener “en la iglesia del Berraco la pintura del retablo mayor la cual á que tiene ahora ocho años; e no le an entregado la talla dél; ni tiene recibidos maravedís algunos”. Hernando de Guerra dice tener “una parte del retablo del Berraco con Diego Rosales y Gerónimo Dávila”.

El policromado de la custodia debió de contratarse al pintor abulense Juan del Águila el Viejo en 1574, pues declara tener a cargo “para la iglesia del Berraco la pintura de una custodia; á que la tengo tres años; no está rescebido cosa alguna della ni le está entregada la madera para pintar porque está en la iglesia”. El enorme esfuerzo realizado por la fábrica de la iglesia para la realización del retablo del altar mayor dejó arruinadas sus arcas impidiendo rematar la obra con su dorado y policromía. Ni siquiera la custodia, que era lo primero que se pintaba en todos los retablos. En la visita realizada en 1593, el visitador ordena “dorar la custodia del altar mayor por dentro” para lo cual se encarga de ello Pascual Verdugo entallador y pintor, vecino de Ávila; parece que tampoco se llevó a cabo, pues no se refleja en las cuentas del libro de fábrica de la iglesia.

A principios del siglo XVII, posiblemente la parroquia ya recuperada de la carencia de medios, por lo que decidió acometer el dorado y policromado de la calle central, remate y entrecalles laterales, las esculturas en ellas existentes y la monumental custodia, destruida durante la Guerra Civil.

Los técnicos de Artelan (2003) descubrieron una inscripción en la moldura del frontón de Dios Padre del remate con el texto: “Este Dios Padre doró Bartolomé de Rueda”. Esta es la única referencia del dorado antes descrito. También se debieron de pintar en esta época los cuatro lienzos con los temas de la Resurrección, Pentecostés, Alegoría de la Eucaristía y aparición de la Virgen a San Bernardo³⁴.

En 1726 se pagan 17 reales 30 maravedíes por limpiar el retablo del altar mayor, capilla mayor y componer la llave y cerradura de las alacenas³⁵.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII debió de mejorar la situación económica de la iglesia de El Barraco porque en 1765 solicita y obtiene del Tribunal Eclesiástico de Ávila licencia para dorar lo que falta del retablo. Para ello se contrata a Manuel García, maestro decorador, vecino de Ávila, para completar el dorado y policromado del retablo. Entre 1765 y 1766 se dora la parte del retablo que estaba sin dorar, se retoca lo que se había dorado para que todo tenga el mismo color, pagándose 9.468 reales a Manuel García, maestro dorador. Se ajustó por 8.000 reales dorar los costados del altar mayor y sus efigies, que es lo que faltaba por dorar. Y los 1.468 reales por dorar y estofar el Padre Eterno, Nuestra Señora de la Asunción, la efigie de San Ambrosio, San Jerónimo, San Juan Evangelista, colocados en el cuerpo central del retablo, que se encontraba deslucido y no estaba incluido en el ajuste. Se pagaron otros 450 reales por retocar, limpiar y dar colorido a todo lo dorado antiguo poniéndolo del color de oro de imitación de lo nuevo. Otros 250 reales por dorar y dar colorido a un marco de frontal para el altar mayor y dos pequeños para los lados. Otros 30 reales por pintar el pedestal del mismo altar. Se pagan 40 reales por cuatro días de jornales empleados en

³³ VÁZQUEZ GARCÍA, F. “Aportación documental para el estudio de la pintura en Ávila durante la segunda mitad del siglo xv, en *Cuadernos abulenses*, 2. 1984. Institución Gran Duque de Alba.

³⁴ MARCOS MILLÁN, Miguel Ángel. “Estudio Histórico del retablo de El Barraco”. 2003. Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

³⁵ Signatura 59. *Libro de cuentas de la fábrica de El Barraco (1705-1741)*. Archivo Diocesano de Ávila.

asegurar el retablo y 8 reales por una mano que se hizo y puso en una efigie de San Juan Bautista, que le faltaba, cuyas partidas no entraron en el ajuste principal. De dicha cantidad desembolsó Luis 475 reales, importe con el que completó el total. Se contrató al carpintero Manuel Tomás Sánchez para asegurar el retablo.

También se repararon los cuatro lienzos del retablo a los que se les sustituyeron los bastidores.

Manuel García también pintó la pared de alrededor del retablo y el gigantesco telón fingido, a modo de cortina sujeta por angelotes que ocupaban el espacio restante del muro del testero entre el retablo y las paredes laterales, visibles en fotografías de principios del siglo XX. La obra finaliza el 20 de mayo de 1776, siendo cura párroco don Francisco Núñez Prado³⁶.

En 1789 Nicolás Martín Labrador dora las dos credenciales y pinta el zócalo del altar mayor. El mismo año, Francisco Blázquez Tobar, tallista en Ávila, hace dos credenciales para el altar mayor, un hostiario y dos cirios dados de color³⁷.

8.10.1. RESTAURACIÓN DEL RETABLO EN 2003-2004

El estado de deterioro que presentaba el retablo después de tantos años de existencia y avatares de la historia hacía necesaria una restauración urgente. Por este motivo se unieron, en un esfuerzo común, el Ayuntamiento y la Parroquia de la localidad para lograr su conservación, que finalmente dio fruto.

Comienza la restauración del retablo en 2003 finalizando los trabajos en febrero de 2004. La restauración fue cofinanciada por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León y los fondos de la Unión Europea (FSE), que aportaron un 40 y un 60%, respectivamente, del total del presupuesto. La mercantil Artelán Restauración, S.L. fue la encargada de la ejecución de las obras por importe de 259.110 euros. Con su restauración se recupera buena parte de su maltrecho esplendor³⁸.

8.10.2. PINTURAS Y ESCULTURAS DEL RETABLO



◀ *San Marcos, con sus libros claramente escritos y su cabeza de león (José A. Somoza).*

³⁶ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia de El Barraco (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.

³⁷ Signatura 61. *Libro de fábrica de la iglesia (1784-1812)*. Archivo Diocesano de Ávila.

³⁸ ARTELÁN 2003. *Memoria descriptiva del Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de El Barraco*.



▲ Retablo mayor de la iglesia de El Barraco después de su restauración en 2004 (foto entregada al Ayuntamiento por Artelán Restauración, S.L.).



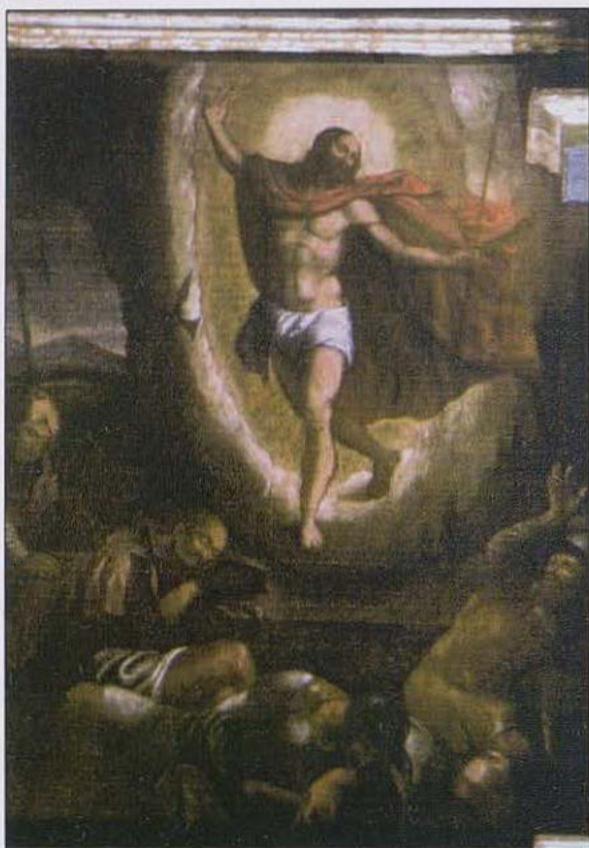
▲ *Venida del Espíritu Santo (José A. Somoza).*



▲ *San Miguel Arcángel (José A. Somoza).*



◀ *Asunción de la Virgen (José A. Somoza).*



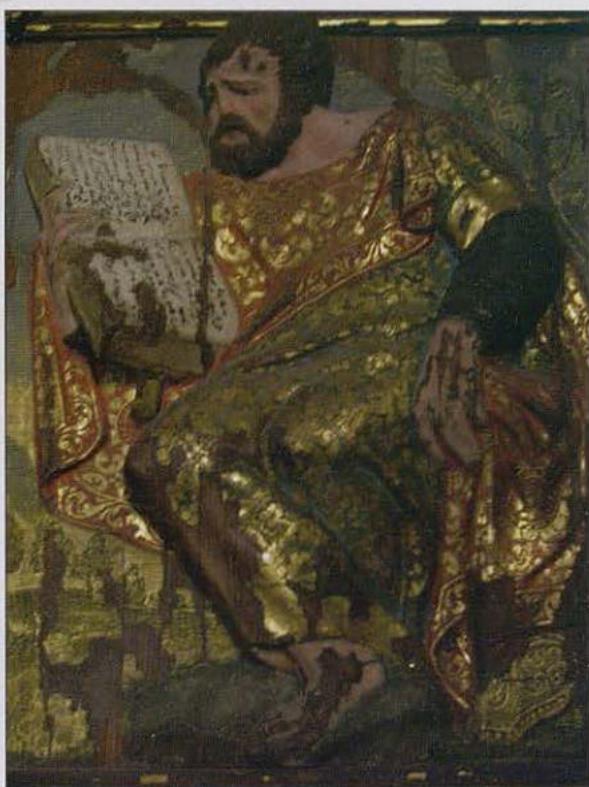
▲ *Resurrección de Cristo (José A. Somoza).*



▲ *Lactación de San Bernardo (José A. Somoza).*



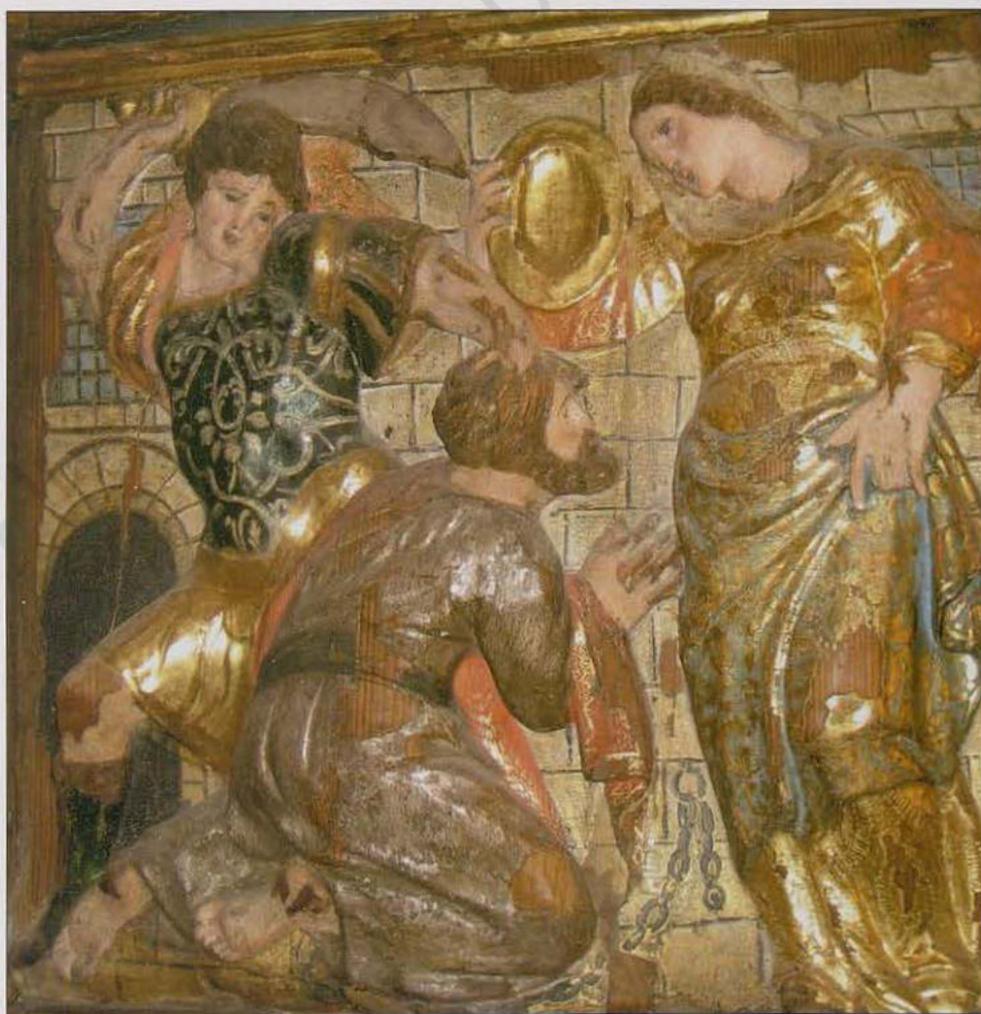
▲ *Alegoría de la Eucaristía (José A. Somoza).*



▲ *Profeta (José A. Somoza).*



◀ *San Lucas, con sus libros y acompañado del toro (José A. Somoza).*



▶ *La degollación (José A. Somoza).*



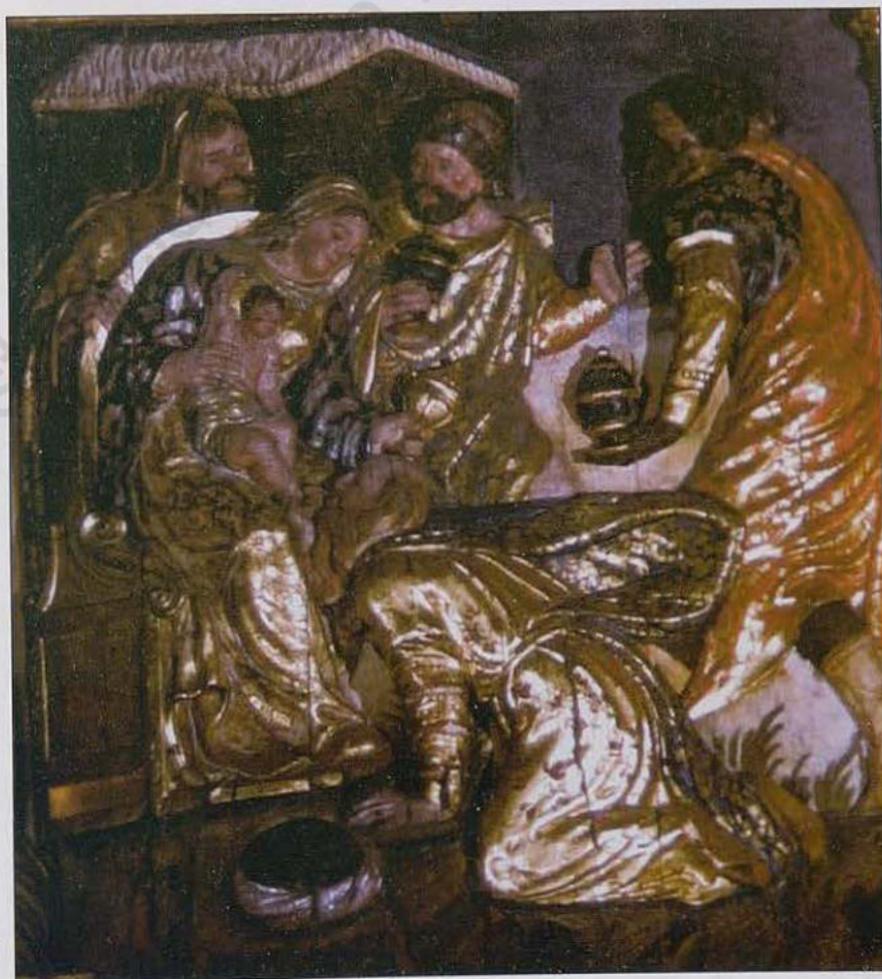
▶ *San Juan, con un pergamino en la mano y el águila en su derecha* (José A. Somoza).



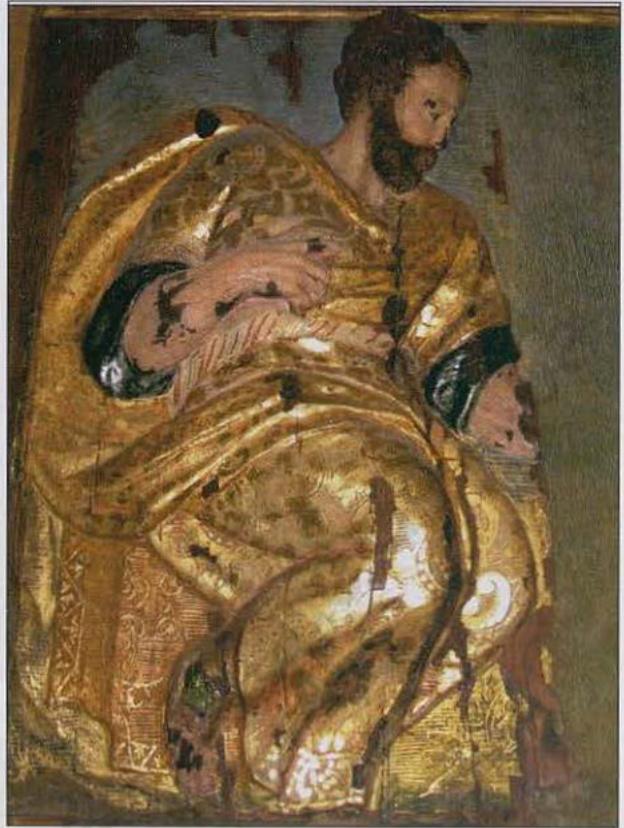
◀ *El Bautismo* (José A. Somoza).



▲ *San Mateo, aparece con sus libros (José A. Somoza).*



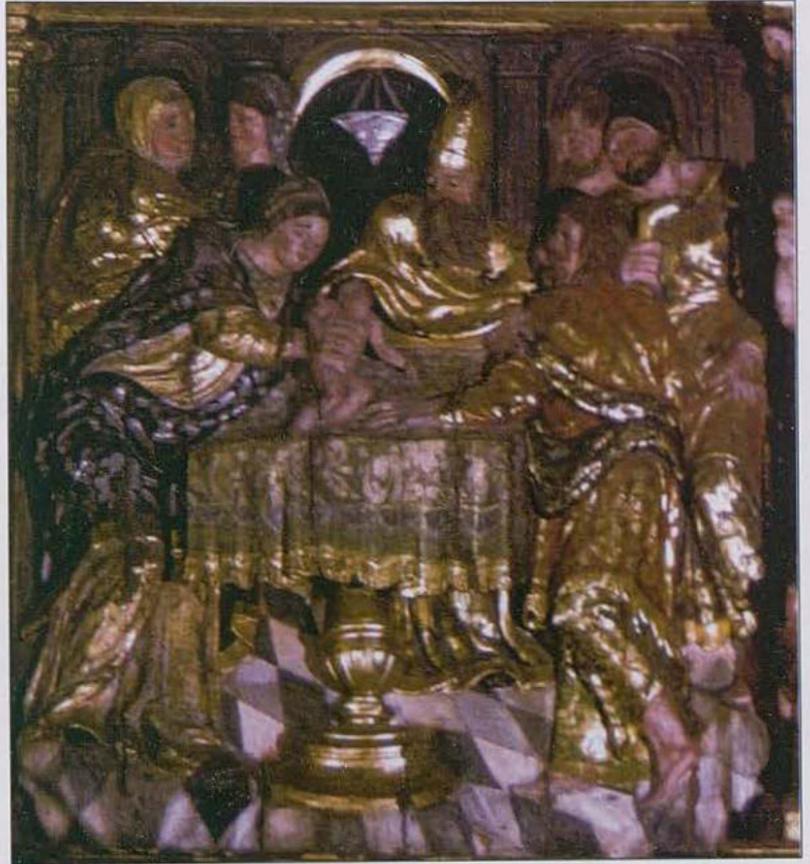
▶ *Epifanía (Adoración de los Reyes) (José A. Somoza).*



► *Profeta (José A. Somoza).*



◄ *Adoración de los pastores (José A. Somoza).*



▶ *La Circuncisión (José A. Somoza).*



◀ *La Anunciación (José A. Somoza).*

8.11. Otros retablos

8.11.1. RETABLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Este altar y retablo, situado en el frontal de la nave izquierda del templo, es una obra a caballo entre los siglos XVII y XVIII, de estilo barroco. Es un retablo con banco, cuerpo central y ático rematado con frontón semicircular. El cuerpo central consta de una sola calle central en la que se abre una gran hornacina que albergaba la imagen original del retablo, hoy desaparecida (Virgen del Rosario) y sustituida por un San José y un niño, de talla. La hornacina aparece flanqueada por dos pares de



► *El retablo de Nuestra Señora del Rosario (José A. Somoza).*

columnas salomónicas con racimos de uvas, de las que los extremos están retranqueados enmarcando la calle central. En el ático, en la calle central, aparece adelantada respecto de las pilastras laterales y en su caja se ubica un lienzo tenebrista con el tema de la degollación del Bautista. Junto al remate semicircular, culminado por un florón, se levantan cuatro jarrones llameantes estofados a punta de pincel con decoración floral. Fue restaurado en 1996. Como he dicho, le falta la escultura original y el panel del fondo de la hornacina central. Desde su construcción siempre estuvo ocupado por la imagen de Nuestra Señora del Rosario, talla del siglo xv traída de Flandes por don Juan del Águila, hasta que en el año 1956 se colocó el Glorioso Patriarca San José.

Este retablo fue considerado altar privilegiado, concedido por varios Papas. En él se encontraban las reliquias de los santos mártires Victoriano, Faustino y Facundo, que se conservaban en el sagrario de su altar. Se colocaron en unos relicarios en el siglo XVIII para que las reliquias pudieran ser veneradas por el pueblo y les sirviera de consuelo³⁹.

8.11.2. RETABLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN



◄ Retablo de Nuestra señora de la Concepción (José A. Somoza).

³⁹ Signatura 71. Doc. 3: *Altar privilegiado de la Virgen del Rosario (abril de 1644)*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 39. *Libro de Becerro (1694-1736)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Este retablo está situado entre el altar del Santísimo Cristo de Gracia y la puerta sur o de la Concepción. Es dorado en su totalidad. Es un retablo sin banco, con cuerpo central y ático rematado en frontón partido, con copa. El cuerpo central consta de una sola calle rectangular con arco de medio punto superior y paneles con relieves vegetales. La calle central queda enmarcada por dos largas columnas estriadas de estilo dórico. En el ático se abre caja, también enmarcada por un arco de medio punto para albergar otra imagen, hoy desaparecida (una imagen de San José pequeña). A sus lados dos aletones con pintura sobre tabla representando la Anunciación. Dos adornos en forma de pirámide triangular rematan el frontón lateralmente. Desde su construcción, estuvo en este retablo Nuestra Señora de la Concepción y encima el Glorioso Patriarca San José. Ambas imágenes fueron quemadas durante la Guerra Civil de 1936. Era conocido como “altar de los capellanes” (los mayores todavía lo recuerdan) porque en él solían decirse muchas de las misas de las capellanías fundadas en El Barraco. Después de la guerra fue colocada la imagen de la Virgen del Pilar. Desde 1956 ocupa este retablo la imagen de San Antonio de Padua⁴⁰.

El retablo lo mandó construir, en 1653, don Melchor de Torres, comisario del Santo Oficio del Tribunal de Toledo. Mandó que lo enterrasen enfrente de este altar. En el suelo hay una laude, con símbolos del Santo Oficio, donde fue enterrado. Hoy está debajo de la tarima de madera.

8.11.3. RETABLO DE SAN JUAN BAUTISTA



◀ Antiguo retablo de San Juan Bautista, hoy, del Santísimo Cristo de Gracia (José A. Somoza).

⁴⁰ Testamento de Melchor de Torres. Documento de propiedad privada.

Mandado construir por don Juan del Águila, se colocó junto al altar mayor en la pared izquierda del lado del evangelio, pidiendo ser enterrado allí, encima de las gradas, al lado de la cripta. Junto al altar se colocó un escudo con letras doradas y encima sus armas.

Este retablo es del siglo XVII en madera dorada, con la típica decoración barroca de estípites, volutas, medallones, racimos y cortinajes. En el ático luce una pintura de la crucifixión y en el remate superior aparece el escudo de don Juan del Águila. El retablo es de estilo barroco, con columnas jónicas sobre estrías y capiteles con hojas. Se colocó, después de la Guerra del 1936, en el lugar que ocupaba el retablo del Santísimo Cristo de Gracia, después de que fuera quemado el anterior⁴¹.

8.11.4. RETABLO DEL SANTÍSIMO CRISTO DE GRACIA

El magnífico retablo del Santísimo Cristo de Gracia estuvo situado en el frontal de la nave derecha del templo, siendo construido especialmente para esta imagen. Era de estilo barroco, con columnas jónicas sobre estrías y capiteles con hojas, con los atributos de la Pasión. Las madres encontraron en este retablo y su imagen la magistral pedagogía para narrar a sus hijos la muerte de Jesús. La imagen del Cristo, talla en madera del siglo XVII, y el retablo fueron destruidos durante la Guerra Civil Española, colocándose en su lugar el retablo de San Juan Bautista, que mandó construir don Juan del Águila.

8.12. Ermitas actuales

En nuestra localidad y su término existen varias ermitas. Existieron otras ya desaparecidas, lo que sabemos de ellas es por la existencia de documentos y por los restos de cimientos encontrados.

Estas ermitas fueron construidas por los cofrades de las cofradías que tuvieran alguna relación con el trabajo, el socorro a los enfermos o a los muertos (ermita de La Soledad) o alguna función social (San Marcos), al reunir en su recinto a los vecinos del pueblo o gentes procedentes de otros lugares, y representaban la protección y el amparo que necesitaba el campesino, el pastor, el porquero o el leñador (San Marcos, San Sebastián, San Antón, La Piedad). La ermita de la Piedad supone para los barraqueños una referencia fundamental en la búsqueda de la propia identidad social, pues muchos barraqueños llevan en sus bolsillos o en las carteras las fotografías de esta imagen. También existieron otras ermitas o iglesias en los poblados del término, hoy desaparecidas. Algunas conservan aún sus cimientos.

8.12.1. ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

En la calle de la Virgen se encuentra la ermita más importante de nuestra localidad, donde se unen la devoción, tradición y alegría de todos los barraqueños; es la ermita de Nuestra Señora de la Piedad. Esta ermita del siglo XV está construida en piedra de sillería labrada, de nave rectangular,

⁴¹ *Testamento de don Juan del Águila*. Iglesia de San Pedro de Ávila. Caja 76 de El Barraco. Documento sin número. *Testamento, codicilo y autos de la muerte de don Juan del Águila (5-5-1605)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 71. Doc. 36: *Problemas por colocar el retablo, las armas y el escudo de don Juan del Águila en la pared de la iglesia*.

⁴² Libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Piedad. Año 1936-



▲ Ermita de Nuestra Señora de la Piedad (José A. Somoza).

a la que se accede a través de un jardín (construido en mayo de 1961)⁴² por una puerta rectangular. La puerta de entrada no es la original; la antigua terminaba en arco de medio punto; la actual tiene jambas y sobre ellas un dintel con el escudo de la Virgen de la Asunción con su corona (no se entiende como pusieron este escudo de la Asunción en una ermita dedicada a la Virgen de la Piedad). También son de construcción posterior las ventanas laterales. Entrando, en la cabecera se encuentra el altar con la Virgen y a ambos lados de ella se encuentran la Virgen de Fátima y Santa Teresa de Jesús (la imagen antigua de la Piedad fue destruida en la guerra de 1936). La ermita y la sacristía se cubren con un artesonado de influencia morisca de gran calidad, y en el tejado hay un sencillo campanario.

Hubo un lienzo en la sacristía representando el nacimiento de Jesús, pero fue quemado. Al ir a restaurar la sacristía aparecieron en una pared debajo del encalado pinturas que parecen frescos; suprimiendo su restauración, se está a la espera de que se haga un estudio por expertos de patrimonio.

Todos los días, a las ocho de la mañana y a las ocho de la tarde, se toca la campana anunciando el comienzo y el final de la jornada laboral; la gente suele rezar la salve⁴³.

8.12.2. ERMITA DE LA SOLEDAD

Esta ermita está situada en el Llano de Santa María. Construida en piedra de sillería labrada, es una nave cuadrada y se accede a ella por una puerta rectangular. El alero está formado por piezas de

⁴³ Signatura 39. Libro de Becerro de El Barraco (1694-1736)
Libro de la cofradía de Nuestra Señora de la Piedad. Año 1939.
Tomo 10. Libro de actas del Ayuntamiento de El Barraco. (18-9-1959 a 18-11-1961)



▲ Ermita de la Soledad (José A. Somoza).

piedra labradas con una ondulación muy somera, sirve de unión entre el alzado de los muros y el tejado. El suelo está enlosado con piedras labradas cuadradas. En la cabecera está el altar con la imagen. La ermita está adosada al cementerio. En ella se guardan los pasos de las imágenes de la Semana Santa. Se desconoce el año de su construcción. Su edificación es anterior a 1687, según el libro de cuentas de la iglesia parroquial.

El 20 de marzo de 1726, el Ilmo. Señor don José del Yermo y Santibáñez, obispo de Ávila, realiza la visita pastoral a El Barraco. El libro de fábrica de la iglesia dice: “[...] visitando la Ermita de la Soledad, a las 6,30 de la tarde, concedió SS Ytrima, adjudicar de indulgencia a todas las personas que rezasen de rodillas la oración del Padre Nuestro al Santísimo Cristo del Sepulcro; cuarenta días rezando un credo al Santísimo Cristo de la Cruz a cuestras; otros cuarenta días rezando una salve a la imagen de Nuestra Señora de la Soledad”.

En 1795, aparece en un inventario de bienes de la cofradía de San Antonio de Padua en la que esta cofradía presta una lámpara para iluminar la ermita de la Soledad.

El 20 de septiembre de 1840 se hacen las puertas nuevas. Se paga por la madera 68 maravedíes, por hacer las puertas 1.000 maravedíes y 12 por colocarla.

En el *Diccionario* de Pascual Madoz del año 1845 se menciona a la ermita de la Soledad.

En esta ermita también se veneraba a San Roque, después que su ermita se derrumbó a finales del siglo XIX. Los mayordomos de ambas cofradías asistían medio año cada uno a las imágenes. Al quemarse las imágenes durante la Guerra Civil Española (1936-1939) la cofradía de San Roque desapareció⁴⁴.

⁴⁴ Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783)*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 61. *Libro de fábrica de la iglesia (1784-1812)*. Archivo Diocesano de Ávila.
Signatura 39. *Libro de Becerro (1694-1736)*. Archivo Diocesano de Ávila.



▲ Ermita de San Marcos (José A. Somoza).

8.12.3. ERMITA DE SAN MARCOS

La actual ermita de San Marcos se reconstruyó en el año de 1959, tras el derribo de otra ermita más pequeña que la actual. Su construcción es de piedra labrada y se accede a ella a través un gran arco de medio punto conformado por dovelas, entrando a un pórtico delantero donde se sitúa la verdadera entrada al interior. Por el lateral derecho continúa el pórtico. El conjunto es coronado por una pequeña espadaña y en el interior se encuentra la campana. Hay que destacar que en el rótulo que tiene la pared de la ermita del lado sur dice: “se construyó”, y debiera decir “se reconstruyó”. Todos los nacidos antes de 1959 hemos conocido la ermita vieja que, según el libro de fábrica de la iglesia de El Barraco, existía antes de 1687.

También se menciona a la antigua ermita de San Marcos en el *Diccionario de Madoz* de 1845⁴⁵.

Signatura 67. *Libro de Cilla y Diezmos (1638-1743)*. Archivo Diocesano de Ávila.

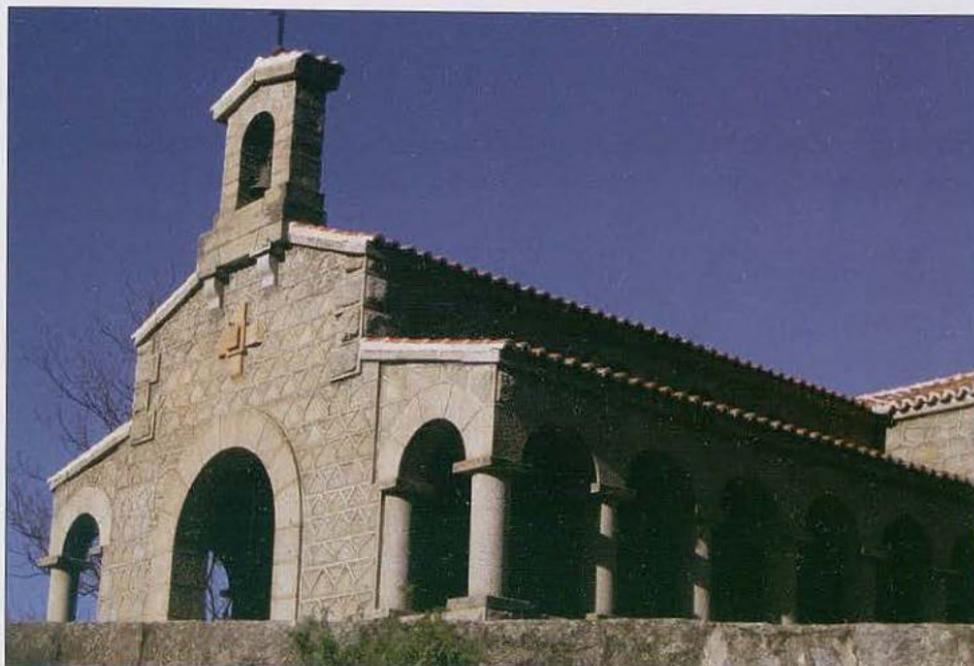
Signatura 49. *Libro de la cofradía Nuestra Señora de la Soledad (1826-1928)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 46. *Libro de la cofradía de San Antonio de Padua (1887)*. Archivo Diocesano de Ávila.

MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*. Madrid (1845-1850) Ávila. Edición fac-símil. 2000.

⁴⁵ Signatura 39. *Libro de Becerro (1694-1736)*.

Libro de la cofradía de San Marcos de El Barraco (1920-...).



◀ Ermita de la Virgen del Carmen (José A. Somoza).

8.12.4. ERMITA DE LA VIRGEN DEL CARMEN (LAS CRUCERAS)

Esta ermita se construyó en el año 1941, siendo inaugurada el día 11 de julio del mismo año. También se inaugura en esa fecha la Destilería de Mieras en el Monte número 60, muy cerca de la ermita. De estilo neoclásico, se organiza en torno a una nave, con dos pórticos en cada uno de los laterales. Los pórticos cuentan con cuatro arcadas de medio punto sostenidas sobre pilares de gran grosor. La fachada cuenta con un pequeño frontón sobre el arco de medio punto que le sirve de acceso principal, rematando en una espadaña donde se aloja la campana⁴⁶.



◀ Ermita, iglesia y escuela de La Rinconada (José A. Somoza).

⁴⁶ Libro de actas del Ayuntamiento de El Barraco. Tomo 2 (20-4-1941 a 29-12-1944). Archivo del Ayuntamiento de El Barraco.

8.12.5. ERMITA, IGLESIA Y ESCUELA DE LA RINCONADA

Construida en 1954, esta ermita-escuela no se diferencia mucho de algunas existentes en el término municipal. De planta casi cuadrada, está construida en mampostería de piedra bien asentada. La fachada culmina en una espadaña donde se encuentra la campana⁴⁷.



◀ Ermita de San Cristóbal (José A. Somoza).

8.12.6. ERMITA DE SAN CRISTÓBAL

Es la última de las ermitas construidas en nuestro término. Situada en el alto de La Paramera, se construyó el año 1975 y está dedicada a todos los conductores barraqueños. Es de tamaño pequeño, de planta cuadrada, con un pórtico delantero sostenido por dos pilares, construida de ladrillo, enfoscadas sus paredes de cemento y pintada de color blanco. En el tejado tiene una pequeña espadaña donde se aloja una campana pequeña. A la derecha tiene una fuente, que sacia la sed de conductores y ciclistas, peregrinos y romeros, cuando coronan La Paramera. La ermita está rodeada por un patio con árboles y mesas muy utilizadas para merendar.

8.13. Ermitas desaparecidas

8.13.1. ERMITA DE SAN SEBASTIÁN

Esta ermita estaba situada en el paraje de San Sebastián, próximo a la localidad; sobre ella se ha construido una nave ganadera. Pocos datos podemos aportar sobre esta ermita que en su día dedicó

⁴⁷ Libro de actas del Ayuntamiento de El Barraco. Tomo 6 (30-3-1953 a 20-5-1955).

El Barraco a San Sebastián. Apenas unas referencias que nos han contado los mayores de este pueblo, que aún viven y la conocieron antes de hundirse, y de algunos escritos. Por nuestros mayores sabemos que se hundió entre los años veinte y treinta del siglo XX y no se restauró.

En el libro de fábrica de la iglesia de El Barraco de 1570 ya existía la ermita. La cofradía tenía un prado de siega que rentaba 30 reales, empleándose el dinero como limosna para la lámpara que alumbraba en la ermita⁴⁸.

Pascual Madoz (1845-1850) la cita en su diccionario diciendo: “en las afueras de la localidad se hallan las ermitas de Nuestra señora de la Piedad, de la Soledad y de San Sebastián”.

La ermita era de piedra berroqueña, las juntas unidas con barro, las paredes y el suelo en el interior eran de barro, la puerta de entrada era de una sola hoja, muy rústica. Según se entraba, en el fondo estaba el altar de piedra donde estaba colocada la imagen del Santo. Al sur, adosado a la ermita, tenía un pórtico.

En el siglo XVII los lugareños relacionaban a esta ermita con la curación de las pestes y otras enfermedades de las personas y el ganado. A su puerta se quemaban piornos, romeros y retamas para purificar el aire y erradicar las epidemias.

El día 20 de enero se celebraba la fiesta y la corporación municipal, que era el mayordomo de la cofradía, mataba una ternera para comérsela. Esa noche se realizaba una cencerrada por las calles de la localidad.

8.13.2. ERMITA DE SAN MIGUEL (CHORRO MURUECO)

En el despoblado del Chorro Murueco, situado en un pequeño cerro próximo a una fuente, nos encontramos con la ermita de San Miguel; sus tierras y el poblado fueron donados por Sancho Morueco a la catedral de Ávila para la salvación de su alma, antes de 1250. La pequeña ermita es rectangular, con ábside semicircular, románico y, como costumbre habitual, el cementerio alrededor de la ermita. Sus dimensiones son 5,5 metros de ancha por 11 metros de larga. Debió de ser una población de escasa entidad por el pequeño número de tumbas.

Es citado en la “Nómina de Parroquias” de 1250. Sabemos que ya estaba despoblado en 1303 por el “Becerro de Visitaciones”: “[...] Esta es la heredad que a la iglesia en el Murueco, que es en los Pinares: (Eglesia e casas). Una iglesia que dicen de Sanct Migal; está toda cayda e es ederredor monte. E cerca de la dicha iglesia caesares en que ovo casas pequennas con dos corrales, e fue labrado de tierra e de piedra [...]”⁴⁹.

En 1970 visité el lugar y existían los cimientos de la ermita y un número reducido de tumbas. En agosto de 2006 de nuevo visité la zona para hacer unas fotos y me encontré con que las piedras de los cimientos habían desaparecido y las tumbas habían sido profanadas, llevándose las lajas.

8.13.3. ERMITA DE SAN ANTÓN

En los libros de fábrica de la iglesia de 1687, se nos habla de esta ermita. Construida en el barrio de San Antón, no sabemos su ubicación exacta, se cree que estaba en la era de Landelino Sánchez, pero no se han encontrado restos.

⁴⁸ Signatura 58. *Libro de cuentas de la iglesia de El Barraco (1570-1603)*. Archivo Diocesano de Ávila.

⁴⁹ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro del Becerro de Visitaciones de la catedral de Ávila (1303)*, pp. 363-365.

8.13.4. ERMITA DE SANTA MARINA

A principios del siglo XIV, María Velázquez, perteneciente a la casa de Velada, era dueña de las tierras de Valdeyusta. El despoblado y la venta de Valdeyusta estaban localizados en la llamada herrén del Cura, en la solana de Valdeyusta, junto al camino, calzada o carretera vieja de Toledo a Valladolid.

El testamento de María Velázquez al referirse a la ermita de Santa Marina dice: “[...] Yo por ende mando al Deán y Cabildo de la Iglesia del Salvador la Alberguería de Valdeyusta, que es en el camino toledano entre El Berraco y La Palomera, con sus casas y prados, y montes... que diga las horas canónicas y la misa del día en la capilla de Santa Marina, que está cerca de las casas de esta Alberguería, rogando por el Deán, mi hermano, y por la mía, y por todos nuestros difuntos⁵⁰.”

8.13.5. ERMITA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN (BALDÍO DE JUNCAREJO)

El primer documento escrito de Torre de la Gaznata es de 1250. Aparece en la *Consignación de Rentas ordenadas por el Cardenal Gil de Torres a la iglesia y obispado de la Ciudad y Tierra de Ávila*.

Este despoblado, actualmente conocido como Santo Domingo de Guzmán, está situado en un pequeño cerro al oeste del río Gaznata, en su margen derecho. Actualmente se aprecian unas seis viviendas y la ermita dedicada a Santo Domingo de Guzmán. La iglesia-ermita sería de planta rectangular, se aprecia una base de sillares. Cerca de la iglesia-ermita se encuentran dos basas de crucero con acanaladuras en dos de los laterales y un orificio central⁵¹. También se encuentran abundantes tumbas.

8.13.6. ERMITA O IGLESIA DE EL BURGO DE LA PUENTE

En 1215 aparece esta ermita en un documento medieval de la catedral de Ávila. El abad, prior y cantor de Sahagún, se pronuncian a favor del arzobispado de Toledo en el pleito que sobre la posesión de algunas iglesias mantenía este con el obispo y cabildo de Ávila. Entre las iglesias citadas está la de El Burgo de la Puente.

En 1250, en la relación de prestimonios o “nómina de las parroquias” del cardenal Gil de Torres también aparece documentada⁵².

8.13.7. ERMITA DE SAN ROQUE

Esta ermita se construyó antes de 1687. Dedicada a San Roque, por los datos encontrados en los libros de fábrica de la iglesia de El Barraco y en el Catastro de Ensenada, en las que se hace referencia

⁵⁰ LÓPEZ PITA, Paulina. *Documentación medieval de la Casa Velada. Instituto Valencia de don Juan, I (1193-1393)*. FHA. N° 52. Documento 161

ANDRES, G. de. “Testamento de la ricahembra abulense María Velázquez (1308)”, en *Cuadernos abulenses* n° 4, 1985, pp. 195-214.

⁵¹ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Estructuras agrarias y el poder de Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*. Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII y XIII). FHA. N° 57. Ávila. Doc. 83, pp. 146 y 154.

BARRIOS GARCÍA, Ángel, y otros. *Historia de Ávila*. Tomo II. Institución Gran Duque de Alba. *Catastro del marqués de la Ensenada*. La Torrequilla. Signaturas H-1199, H-1200, H-1219.

⁵² BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentos de la catedral de Ávila. (siglos XII y XIII)*. FHA. N° 57. Ávila. Doc. 55, pp. 99-101. Doc. 83 pp. 146 y 154.

a ella. No se ha encontrado el lugar donde estuvo, pero cita: “[...] de la calle que se dirigía a la calleja del Trampal conocida como calle de San Roque, próxima a la ermita”. Cuando se derrumbó, la imagen de San Roque y sus posesiones se trasladaron a la ermita de la Soledad.

El 16 de agosto de 1841 se hace una puerta nueva para la ermita, pagándose por ella 42 reales al maestro carpintero Silvestre González.

En 1868 se arregló la ermita: se pagan 80 reales a Domingo Trigo por la reparación del tejado y el blanqueo de la ermita; 100 reales por 500 baldosas; 30 reales a Víctor Varas por traer las baldosas; 59 reales por embaldosar la ermita y 49 reales de otros gastos. El arreglo de la ermita costó más de 310 reales⁵³.

8.13.8. ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

La ermita de Nuestra Señora de los Remedios aparece en los libros de difuntos del siglo XVIII. Los que fallecen dejan en sus testamentos que se digan misas por su alma y por la de sus parientes en esta ermita. Pero desconocemos el lugar donde estuvo ubicada⁵⁴.

8.13.9. IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE SANTA MARÍA



▲ Basas o capiteles de la iglesia de Nuestra Señora de Santa María, del siglo XIII (José A. Somoza).



▲ Pilar semienterrado en el cementerio del Llano de Santa María (José A. Somoza).

⁵³ Signatura 66. *Cofradía de San Roque (1826-1868)*. Archivo Diocesano de Ávila.

Signatura 56. *Libro de cuentas de la cofradía de San Roque (1869-1889)*. Archivo Diocesano de Ávila.

⁵⁴ Signatura 28. *Libro de difuntos de El Barraco (1775-1805)*.

La iglesia dedicada a Nuestra Señora de Santa María posiblemente ya estuviera construida a finales del siglo XII o principios del siglo XIII, por un documento fechado en Sahagún el 4 de septiembre de 1215. Estaba situada en el paraje denominado Llano de Santa María, donde actualmente se encuentra el cementerio viejo. De ella he encontrado ocho basas o capiteles en buen estado que sujetarían los pilares y el tejado del pórtico de entrada a la iglesia. Estos capiteles o basas están colocados actualmente en las paredes del cementerio y dentro de él. Todas cuentan con las mismas características y que podrían ser de estilo jónico. Cuentan con una basa recta como pie y dos zonas molduradas redondeadas separadas por un listel. En su parte superior, una suave moldura redondeada hasta alcanzar el punto en el que se apoyaría el fuste como tal. Dentro del cementerio queda algún pilar de piedra (podrían ser del pórtico) que está semienterrado y otros restos de piedra se encuentran en las paredes del cementerio.

La primera noticia documentada de esta iglesia nos la proporciona don Ángel Barrios García en su libro *Documentación Medieval de la Catedral de Ávila*, el cual encontró un documento, anteriormente mencionado, en el cual las autoridades eclesiásticas de esa localidad se pronunciaron a favor de que la iglesia de "Verraco" dependa en todos los órdenes del obispado de Toledo y no del obispo y Cabildo de la ciudad de Ávila⁵⁵.

Otro dato de esta iglesia lo tenemos el 8 de diciembre de 1471, cuando se entrega: "[...] carta de poder de los omes buenos de Barraco, ayuntados a nuestro conçejo en el portal de la iglesia de Santa María del dicho lugar a campana repicada, presentes en esa reunión los alcaldes Alfonso Fernández de Arriba y Alfonso Sánchez del Encina. Otorgan poder para hacer censo perpetuo del término de Valdeyusta con el deán y cabildo a Diego González Çaço, escribano del rey, e John García fijo de Fernando Alfonso"⁵⁶.

En 1457 la iglesia confeccionó un censo con fines recaudatorios a propósito de la caída de Constantinopla. En esta relación del *Libro de los Veros Valores del Obispado de Ávila* aparece la iglesia de Santa María reseñada con la suma 1.060 maravedíes y la cofradía de Santa María con 380 maravedíes⁵⁷.

En 1489 El Barraco y Burgohondo pleitean por la colocación de unos mojones de delimitación entre ambos concejos. En este documento se cita de nuevo la antigua iglesia de El Barraco, llamada Santa María de El Barraco, "[...] donde los testigos juraron ante el Altar Mayor de dicha iglesia, teniendo un libro de los Santos Evangelios abierto y una cruz encima, parecieron ? presentes Benito Sánchez e de los testigos por él presentados: Mariano García Endrino e Juan García Gallego e Pascual García, vecinos del Berraco, e Pero García Herrador, vecino de Navalpuerto. E el dicho Benito Sánchez dixco que él tralla a los susodichos para que jurasen [...]" y dijieran la verdad del lugar donde se encontraba cada uno de los mojones que separaban los términos⁵⁸.

Otro dato es del año 1577, cuando se reúne la cofradía del Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco que dice: "[...] siendo Alcaldes Antón de Riofrío y Pedro Alonso y el mayor-domo de Nuestra Señora de Santa María, Juan Notario, reunieron el cabildo en la iglesia de Santa María para modificar las ordenanzas del Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco, porque las del año 1500 eran viejas"⁵⁹.

⁵⁵ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*. Caja Salamanca, 1981.

⁵⁶ Signatura 52. *Valdeyusta y Morueco (1471)*. Archivo Diocesano de Ávila.

⁵⁷ BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro de los veros valores del Obispado de Ávila 1458*. FHA. Nº 8. Ávila 1991.

⁵⁸ CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila. Vol. IV (1488-1494)*. FHA nº 46, Ávila, 1994. Documentos 367, pp.129-130.

⁵⁹ Ordenanzas del Honrado cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco. Signatura 1245. Archivo Histórico Provincial de Ávila.

9. CRUCES Y CRUCEROS

9.1. Introducción

Los cruceros o cruces de piedra siempre han formado parte del nuestro paisaje rural. Se levantan sobre basas o peanas de granito cilíndricas, hexagonales o con gradas, presidiendo las plazas, la puerta de la iglesia y las ermitas. También están presentes en algunos caminos que salen de la localidad, oteando algún cerro de nuestro término o esculpidas en los dinteles y jambas de nuestras puertas antiguas. Las cruces también representan el Vía Crucis o el Calvario de Cristo en la Cruz, recorriendo desde la iglesia algunas calles de la localidad hasta llegar al Cerrillo de la Nava (conocido actualmente como "Las Tres Cruces"). Estas cruces o cruceros permanecen arraigadas en nuestro pueblo, traspasando el sabor religioso hasta configurar un paisaje con sabor artesano.

En El Barraco actualmente hay veinte cruces o cruceros, la mayor parte son de hormigón. Sustituyeron a las de piedra de granito, al romperse con el paso de los años, y otras han desaparecido. Estas cruces están colocadas sobre las peanas o basas de piedra que servían de soporte a las cruces antiguas.

A principios del siglo XX, existía una cruz a unos veinte metros de la puerta de la ermita de la Virgen de la Piedad, donde se quemaba todos los años el romero que después serviría para la misa del Miércoles de Ceniza. A unos ocho metros de la anterior había otra cruz muy grande presidiendo la calle de la Virgen; esta cruz tenía cuatro gradas o peldaños alrededor y, encima de ella, la basa o peana (esta cruz la rompieron unos caballos que se escaparon de las eras del Llano de Santa María con el trillo en los años treinta del siglo pasado; los restos estuvieron varios años en el suelo hasta que desaparecieron).

En las Eras de la Nava había dos cruceros, uno a la entrada, llamado la Cruz de Hierro y otro en el afloramiento de unas lanchas. Estas dos cruces desaparecieron entre los años cincuenta y sesenta del siglo pasado.

9.2. Cruz de San Marcos

A unos doscientos metros antes de llegar a la ermita de San Marcos se encuentra el crucero con una basa antigua, conformada por un sillar de granito muy desgastado; su cruz antigua se rompería siendo sustituida por otra moderna. En esta basa se encuentra grabada una cruz y a sus pies se ha trazado un semicírculo. Se trata de un motivo popular que advertía de la presencia de Dios y que era habitual disponer en los quicios de las entradas de las viviendas. Se encuentra a un kilómetro y medio del pueblo en la carretera que une El Barraco con San Bartolomé de Pinares.

9.3. Cruz del Cuervo

Situada en la cima de la cabeza de Ponza, sobre un enorme batolito cuya altitud sobre el nivel del mar es de



▲ Cruz de San Marcos (José A. Somoza).



► *Cruz del Cuervo de una pieza de granito (José A. Somoza).*

952 metros. Resulta visible desde largas distancias. El crucero es de una pieza de granito y se encuentra un poco inclinada. Es el único crucero original que actualmente queda en nuestro término.

9.4. Las cruces de los cuatro barrios

En nuestra localidad había cuatro barrios donde existían cruceros: en el barrio de la Cilla, lugar donde estaba situada la casa para cobrar los diezmos de la iglesia; en la plazoleta del Mercado Chico, conocido como “El Llano”, donde esta la casa rectoral; en el barrio del Alamillo, antiguo barrio del Comisario, donde estaba la casa del comisario de la Santa Inquisición, un convento de monjas y la trasera de la cárcel de la Inquisición; y en el barrio de la Virgen, que, como he dicho, había dos cruceros delante de la ermita de La Piedad.

9.5. El Calvario o Vía Crucis

El Vía Crucis o calvario de nuestra localidad se extiende desde el núcleo urbano hasta un pequeño promontorio conocido por todos los barraqueños como el Cerrillo de la Nava. Los cruceros que existieron de piedra labrada han desaparecido, siendo sustituidos por otros de hormigón pulido. La falta de algunas basas de piedra de los antiguos cruceros ha hecho que algunos se coloquen sobre bolos de granito.



▲ *Cerrillo de la Nava o de las Tres Cruces (José A. Somoza).*

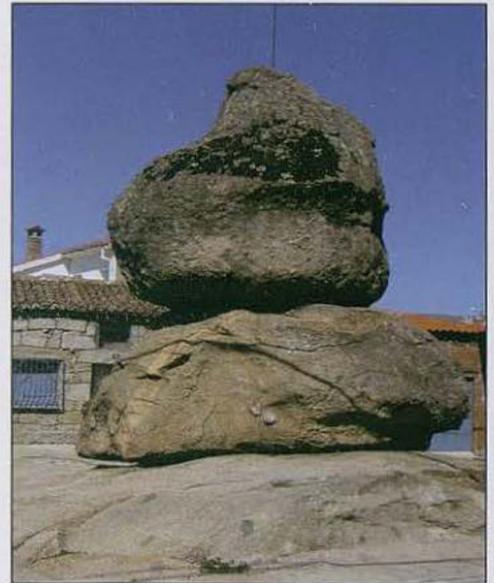
El día 20 de julio de 1964 comienza la colocación de las cruces del Calvario. Su recorrido va desde la puerta de la iglesia hasta el Cerrillo de la Nava, un bello y emblemático lugar que asemeja bastante al histórico “Monte Calvario”.

La idea partió del vecino del pueblo don Eulogio Villacastín, quien costeó todos los gastos de compra y colocación de las cruces. En la base de una de estas cruces, en un recipiente, se introdujeron unas monedas y un mensaje escrito firmado por el sacerdote, don Francisco López Hernández, y unos jóvenes de la localidad⁶⁰.

El 1972, día de Viernes Santo, se inició el rezo del Vía Crucis para, siguiendo el recorrido del Calvario, subir a la imagen de Santísimo Cristo de Gracia hasta el Cerrillo de la Nava.

9.1. El Pero Gordo

Es un bolo granítico con dos bloques superpuestos que, a su vez, se asientan sobre el afloramiento del sustrato en forma de lanchas. Tiene forma de pera, de ahí su nombre. El día 15 de diciembre de 1963, se colocó en el culmen superior una cruz de hierro, siendo bendecida por don Francisco López, el cura párroco de la localidad.



▲ *Pero Gordo (José A. Somoza).*

⁶⁰ LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco. *Hojas parroquiales de El Barraco, años 1963-1964.*

DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y BIBLIOGRAFÍA

Además de documentos pertenecientes a particulares, como el *Testamento de Melchor de Torres*, he consultado documentación en los siguientes lugares:

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

- ARTELÁN 2003. *Memoria descriptiva del Retablo Mayor de la iglesia Parroquial de El Barraco*.
CASTELLUM. S. COOP. *Inventario de Bienes patrimoniales, arqueológicos y etnográficos de El Barraco. Diagnóstico y base de desarrollo integrado. Comarca Alberche Pinares*. Diputación Provincial. Institución de Investigaciones y Estudios Abulenses Gran Duque de Alba".
Documentación del deslinde de las vías pecuarias de El Barraco (1968).
Documentos y planos de los huertos de beneficencia en Valdeyusta (1950).
HERRERA CALVO. M^a. Y MOLINA DE LA TORRE, I. *Estudio medioambiental de El Barraco*. Gama.
Libros de actas de plenos. Tomos 1 al 29: De 12 de octubre de 1936 al 26 de junio de 2005. Falta del archivo el periodo comprendido entre el 25 de diciembre de 1937 y el 20 de abril de 1941.
MARCOS MILLÁN, Miguel Ángel. *Estudio histórico del retablo de El Barraco* (2003).
Sentencia del pleito de la mancomunidad de pastos entre El Barraco y San Juan de la Nava (1952).

ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

- Documento de segregación de San Juan de la Nava de El Barraco* (1773).
Confirmación de privilegio y villazgo a San Juan de la Nava.

ARCHIVO DIOCESANO DE ÁVILA

- Signaturas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. *Libros de bautizados de El Barraco desde 1569 hasta 1819*.
- Signaturas 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. *Libros de defunciones, desde 1589 hasta 1805*.
- Signatura 33. *Inventario de bienes y tesoros de la iglesia (1603-1642)*.
- Signatura 34. *Libro de colecturía (1750-1818)*.
- Signatura 35. *Libro de tazmías y diezmos (1744-1787)*.
- Signatura 36. *Libro de diezmos y yazmías (1770-1802)*.
- Signatura 37. *Libro de diezmos y yazmías (1747-1768)*.
- Signatura 38. *Libro de diezmos y dilla (1819-1838)*.
- Signatura 39. *Libro de Becerro (1694-1736)*.
- Signatura 40. *Testamento del arcediano Antonio de Villena (1613-1831)*.
- Signatura 41. *Testamento de Antonio de Villena de 1648*.
- Signatura 42. *Obra pía del arcediano Antonio de Villena (1816-1829)*.
- Signatura 43. *Libro de aniversarios y fundaciones piadosas (1842-1927)*.
- Signatura 44. *Obra pía de Catalina González (1691-1792)*.
- Signatura 45. *Obra pía de Catalina González (1815-1826)*.
- Signatura 46. *Cofradía de San Antonio (1751-1806)*.
- Signatura 47. *Cofradía del Rosario (1798-1935)*.
- Signatura 48. *Libro de Nuestra Señora de la Asunción (1836-1853)*.
- Signatura 49. *Libro de Nuestra Señora de la Soledad (1826-1928)*.
- Signatura 50. *Testamento codicilo de don Juan de Bertolaza (1812-1813)*.

- Signatura 51. *Cuaderno de tierras y apeos (1819).*
- Signatura 52. *Valdeyusta y Morueco (1471).*
- Signatura 53. *Cofradía de la Santa Vera Cruz (1542).*
- Signatura 54. *Índice de bautizados (1870-1877).*
- Signatura 55. *Índice de bautizados (1870-1886).*
- Signatura 55-A. *Relación de habitantes de El Barraco año 1941.*
- Signatura 56. *Libro de cuentas de la cofradía de San Roque (1869-1889).*
- Signatura 57. *Libro de confirmados (1860-1876).*
- Signatura 58. *Libro de cuentas (1570-1603).*
- Signatura 59. *Libro de cuentas (1705-1741).*
- Signatura 60. *Libro de fábrica de la iglesia (1741-1783).*
- Signatura 61. *Libro de fábrica de la iglesia (1784-1812).*
- Signatura 62. *Libro de fábrica de la iglesia (1812-1884).*
- Signatura 63. *Libro de misas (1926-1944).*
- Signatura 64. *Libro de colecturía (1945-1948).*
- Signatura 65. *Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción (1854-1909).*
- Signatura 66. *Cofradía de San Roque (1826-1868).*
- Signatura 67. *Libro de cilla y diezmos (1638-1743).*
- Carpeta 71. Doc. 2: *Entrega de alhajas de la capellanía de don Juan del Águila (18-8-1811).*
- Carpeta 71. Doc. 3: *Altar privilegiado de la Virgen del Rosario (abril de 1644).*
- Carpeta 71. Doc. 4: *Aniversario de don Manuel Aldudo (15-4-1777).*
- Carpeta 71. Doc. 5: *Aniversarios perdidos (1815).*
- Carpeta 71. Doc. 6: *Aniversarios que se conocen de la fábrica de la iglesia y del curato.*
- Carpeta 71. Doc. 7: *Apeo y deslinde de la cofradía de Ánimas (1793).*
- Carpeta 71. Doc. 8: *Apeo y deslinde de los heredamientos pertenecientes al beneficio curado (1793).*
- Carpeta 71. Doc. 9: *Apeo y deslinde de los heredamientos pertenecientes a la fábrica de las iglesia (1793).*
- Carpeta 71. Doc. 9-A: *Bienes devueltos a esta diócesis de Ávila correspondiente al curato de El Barraco (1845).*
- Carpeta 71. Doc. 10: *Sobre bula e indulgencias a favor de las ánimas del pueblo de El Barraco*
- Carpeta 71. Doc. 11: *Bulas de El Barraco (1874). Relación de personas.*
- Carpeta 71. Doc. 12: *Bulas de 1877 a 1883.*
- Carpeta 71. Doc. 13: *Derechos del cura y del coadjutor (1880).*
- Carpeta 71. Doc. 14: *Fundación de la capellanía menor de Melchor de Torres (1648).*
- Carpeta 71. Doc. 15: *Capellanía de Melchor de Torres (1707).*
- Carpeta 71. Doc. 16: *Censo concedido por de Melchor de Torres para arreglar la iglesia (1650).*
- Carpeta 71. Doc. 17: *Capellanía menor de Melchor de Torres (1805).*
- Carpeta 71. Doc. 18: *Capellanía de Toribio Sánchez (1808).*
- Carpeta 71. Doc. 19: *Capellanía de Pedro Dávila (1808).*
- Carpeta 71. Doc. 20: *Capellán de cuatro capellanías. Isidro Díaz Corralero (1808).*
- Carpeta 71. Doc. 21: *Tierras de la capellanía actual.*
- Carpeta 71. Doc. 22: *Capellanía de Toribio Sánchez (1849).*
- Carpeta 71. Doc. 23: *Arriendo de tierras de varias de la capellanías. Miguel Blázquez (1896).*
- Carpeta 71. Doc. 24: *Relación de documentos de capellanías.*
- Carpeta 71. Doc. 25: *Resumen de varias capellanías.*
- Carpeta 71. Doc. 26: *Censo de la luminaria del Santísimo (1600).*
- Carpeta 71. Doc. 27: *Obras en la iglesia parroquial de El Barraco (21-5-1635).*
- Carpeta 71. Doc. 28: *Venta de una tierra rústica a la cofradía de la Piedad (1640).*
- Carpeta 71. Doc. 29: *Censo (1676).*
- Carpeta 71. Doc. 30: *Censo a favor de la luminaria del Santísimo (1680).*
- Carpeta 71. Doc. 31: *Reconocimiento de censo a favor de la luminaria del Santísimo Sacramento otorgado por Manuel Hernández (1685).*
- Carpeta 71. Doc. 32: *Censos de 1688 y 1716.*

- Carpeta 71. Doc. 33: *Censos sobre la obra pía de Antonio de Villena (1721)*.
- Carpeta 71. Doc. 34: *Censo sobre una casa junto al Ayuntamiento*.
- Carpeta 71. Doc. 36: *Problemas por colocar las armas y el escudo en la pared de la iglesia*.
- Carpeta 71. Doc. 53: *Don Juan Berrocal. Normas para el cumplimiento de las misas del vínculo que fundó (1776)*.
- Carpeta 71. Doc. 54: *Censo de la obra pía de maestros de niños de El Barraco y Cabezas del Pozo (1777)*.
- Carpeta 71. Doc. 55, 56, 57, 58, 59 y 60: *Censos otorgados por varias personas*.
- Carpeta 71. Doc. 61: *Censo a favor de la luminaria de Nuestra Señora de la Concepción (6-2-1603)*.
- Carpeta 71. Doc. 62: *Censos de Juan Berrocal*.
- Carpeta 71. Doc. 63: *Litigio por se contador de cilla*.
- Carpeta 71. Doc. 64: *Cofradías*.
- Carpeta 71. Doc. 66: *Contrato fundición de campana (20-3-1883)*.
- Carpeta 71. Doc. 97: *Averiguaciones sobre siembra en el Seval para el pago de cilla (1815)*.
- Carpeta 71. Doc. 99: *Empréstimo de la iglesia al concejo durante la Guerra de la Independencia (13-8-1810)*.
- Carpeta 71. Doc. 100: *Escritura de la obra de construcción de la tribuna de la iglesia (30-12-1607)*.
- Carpeta 71. Doc. 101: *Carta ejecutoria de los asientos de la iglesia contra el concejo (24-12-1626)*.
- Carpeta 71. Doc. 105: *Cuartel guardia Civil en el Puente del Burguillo (1861)*.
- Carpeta 76 de El Barraco. *Documentos sin numerar de varias épocas*.
- Carpeta 76. *Testamento, codicilo y autos de la muerte de Don Juan del Águila (5-5-1605)*.
- Carpeta 76. *Apeo de las propiedades de la obra pía de Catalina González (9-4-1793)*.
- Carpeta 76. *Censo pedido a Melchor de Torres por la fábrica de la iglesia para arreglarla*.
- Carpeta 76. *Indulgencia al Santísimo Cristo de Gracia (1792)*.
- Carpeta 76. *Pleito del valle de la Pavona, 14 de febrero de 1644*.
- Carpeta 76. *Vínculo que fundaron Alonso Arribas e Isabel Sánchez (1689)*.
- Carpeta 76. *Pleito por un molino en la Garganta (1746)*.
- Carpeta 76. *Censo pedido para arregla la iglesia (1540)*.
- Carpeta 76. *Vínculo de Villena (1880). Tomás García no paga la renta del vínculo porque las fincas fueron inundadas*.
- Carpeta 76. *Liturgia de algunos autos que se celebran en El Barraco (1950)*.
- Signatura 16. *Libros del Seminario pertenecientes al Hospital de niños de la Doctrina Cristiana (1638-1642)*.
- Archivo de la Catedral, legajo 92. *Relación de plata recogida e iglesia devastadas*.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

- Dirección General de Rentas, *Libro de respuestas generales del catastro del marqués de La Ensenada, provincia de Ávila, número 2, folio 333. Referentes al lugar de El Barraco*.
- Dirección General del Tesoro. *Cédulas de confirmación. Lugar de El Barraco. Señalamiento de términos. Años 1721-1723. Legajo 452. Folio 20*.
- Ficheros: *Pleito del concejo de El Barraco con el de la ciudad de Ávila en apelación sentencia dada contra aquel por el licenciado Diego Arias Cenizal, juez de términos, sobre las "Porquerizas". (16 de enero de 1524). Sección del archivo. Consejo Real. Legajo 104, folio 1*.
- Ficheros: *Pleito del concejo de El Barraco con el de la ciudad de Ávila en apelación sentencia dada contra aquel por el licenciado Diego Arias Cenizal, juez de términos, sobre "Fuente el Bohon" (1524-1528). Consejo Real. Folio 104*.
- Ficheros: *Pleito del concejo de El Barraco con el de la ciudad de Ávila en apelación sentencia dada contra aquel por el licenciado Diego Arias Cenizal, juez de términos, sobre "Navacarros" y "Navalmulo" (1524-1527). Consejo Real. Legajo 104, folio 2, cuaderno segundo*.
- Ficheros: *Información del corregidor de Ávila, don Francisco Méndez de Carvajal en virtud de Real Provisión, sobre licencia solicitada por el concejo de El Barraco para encensuar (poner censo perpetuo) a perpetuidad (poner el importe de los censos) los términos de Valdeyusta, Majadahonda y las Navas, de sus propios comunes (diciembre 1546-octubre 1547). Consejo Real. Legajo 210, folio 5*.

- Ficheros: *Despachos extraordinarios*. José García Muro, escribano de número de El Barraco, septiembre de 1774. Legajo 377, folio 215.
- Ficheros: *Contadurías generales: alcabalas, tercias y otras rentas vendidas*. Leg. 906, Folio 3. Leg. 909, folio 2. Legajo 2.315, folio 55 y 87. Leg. 2.316, folio 65.
- Contadurías Generales, 2ª época, Inventario 2º: *Contaduría de rentas*, Libro número 2.970.
- Ficheros: *Escribanía del número del lugar de El Barraco a don Baltasar García*. Año 1802. Leg. 468, folio 60.
- Ficheros: *Catastro del Marqués de La Ensenada*. Legajo 273, folio 15.
- Catálogos: Patronato Real nº 275. *Petición de Pedro Luján, en nombre de varios pueblos de la tierra de Ávila (entre ellos El Barraco y Riofrío) para que se les devuelva un arca donde éstos tenían sus privilegios y se les ampare en las posesiones de alijares y baldíos*. 1520. Testº 2. Hojas, folio.
- Catálogos: Registro General del Sello, Legajo del mes de junio de 1482, folio 5, se conserva un privilegio de confirmación a favor del lugar de El Barraco, Ávila.
- Contadurías Generales, 2ª época, Inventario 2º, Contaduría de Rentas, Libro número 2.970. *Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla en 1591*.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

- Sección Inquisición, legajo 204, nº 50. Juan Redondo.
- Sección Inquisición, legajo 208, nº 18. Diego Moreno.
- Sección Inquisición, legajo 263, caja 2, nº 10. Hoyo de pinares.
- Sección Inquisición, legajo 306, nº 10. Baltasar Domínguez.
- Sección Inquisición, legajo 397, nº 2. Sebastián Rodríguez.
- Sección Inquisición, legajo 424, nº 15. Pedro Berrocal.
- Sección Inquisición, legajo 470, nº 3. Melchor de Torres.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA

- *Las desamortizaciones en El Barraco*. Signaturas A-0058/00, A-0166, A-0069/03, A-0071/01, A-0076/03, A-77/01, A-85, A-86, A-87, A-0094/02, A-0094/01, A-105/01, A-0114/01, A-0114/02, A-124/00, A-154/00, A-154/01, A-0166/00, A-1094/02, A-1094/01.
- Signatura A-94. *Desamortización de los regajos y muchos y otras fincas rústicas de El Barraco (4-2-1907)*.
- Signatura A-154. *Pleitos por la Capellanía y Obra Pía de Don Juan del Águila*.
- Signatura A-154. *Cofradía de Ánimas*.
- Signatura A-45. *Capellanía y obra pía de Don Juan del Águila*.
- Signatura A-9. *Relación de bienes devueltos por el Estado a la iglesia después de ser desamortizados*.
- Secc. Ayto., C-19, 1-6, nº 5, fol. 5v. Caja 23, leg 39, 113, C 15, 14/8
- Signaturas D-1007, D-1008, D-1009, D-1214, D-12145, D-1216, D-1217, D-1218, D-1219, D-1220. *Presupuestos de el Ayuntamiento de El Barraco*.
- Cuentas municipales y de propios. Signaturas: D-1213, año 1846. D-1007, año 1840-1850. D-1008, año 1856. D-1009, año 1863. D-1214, año 1867. D-1215, año 1880. D-1216, año 1886. D-1217, año 1890. D-1218, año 1893. D-1219, año 1896. D-1220, año 1898. D-1221, año 1901. D-1222, año 1903. D-1445, año 1904. D-640, año 1922. D-1973, año 1906. D-2013, año 1907. D-2035, año 1908. D-67, año 1908. D-68, año 1910. D-106, año 1912. D-2252, año 1917. D-540, años 1915-1919. D-270, años 1913-1919. D-534, años 1910-1919. D-639, año 1920. D-2141.
- Signatura D-68. *Presupuestos de el Ayuntamiento de El Barraco. Siglo XIX y hasta 1920 del siglo pasado*.
- Signatura D-2771. *Aprovechamiento de pastos. Año 1870*.
- Signatura D-3016. *Denuncias y autorizaciones*.

- Signatura D-2778. *Roturaciones, año 1847.*
- Signatura D-2141. *Cuenta de propios.*
- Signatura D-2789. *Servidumbresaño1882.* Vallado 1886.
- Signatura D-2824. Año 1870. *Recursos de arbitrios, consumos y contribuciones. Abastecimiento de agua. Casa cuartel Guardia Civil del Burguillo.* Obras provinciales.
- Signatura D-3016. *Autorizaciones. Denuncias.*
- Signatura D-3018. *Denuncias.*
- Signatura D-2274 (1874). *Recursos de arbitrios, consumos, contribuciones y subastas. Dehesa de la Nueva, año 1880.*
- Signatura D-2778. *Roturaciones.*
- Signatura D-2789. *Servidumbres.*
- Signatura D-2252 (1917-1919).
- Signatura D-3016. *Autorizaciones.*
- Signatura. D-2195 (año 1815), D-1760 (año 1815).
- Signatura GC-4. *Asuntos generales.*
- Signatura GC-58. *Cese de Ayuntamientos (1936).*
- Signatura GC-52, GC-59, GC-60 (1934), GC-62, GC-44.288, GC-87, GC-43.670 (1931-33)
- Signaturas H-749 y H- 757. *Contribución territorial de los años 1878-1879.*
- Signaturas H-00749. H-00757. H-5481. H-2741. H-2742. H-2743. *Contribución territorial.*
- Signatura H-1535. *Desamortización del Monte Pinar de las Cinco Villas en el término de El Barraco.*
- Signatura H-1535. *Impuesto anual del Estado por los terrenos de propios de el Barraco.*
- Signatura H-1064. *Bienes enajenados al Ayuntamiento de El Barraco después de octubre de 1858.*
- Signatura H-169. *Reclamación de El Barraco en 1864.*
- Signaturas H-05481, H-02475: *Peticiones al alcalde de Ávila para venta de productos.*
- Signatura H-5481. *Testimonio de confirmación de privilegio y villazgo. Confirmación de San Juan de la Nava.*
- Signatura H-00169. *Reclamación de El Barraco en 1885.*
- Signaturas H- 2529, H- 2530. *Impuestos extraordinarios de guerra (1838-1842).*
- Signaturas H-296, H-297. *Repartimiento de bienes tropas acantonadas. Entre pueblos de la Provincia de Ávila. Doce de enero de 1812.*
- Signatura H-01064. *Liquidación de propios de El Barraco (1855-1885).*
- Signatura H-01535. *Relación de la contratación de bienes desamortizados (1880-1886).*
- Signaturas H-2741, H-2742, H-27413. *Desamortización fincas de propios del término de El Barraco.*
- Signaturas H-2741, H-2742, H-2743. *Las desamortizaciones.*
- Signaturas HL-0046 y HL-0047. *Propietarios de minas.*
- Signatura 1245: *Ordenanzas del Honrado Cabildo de Pegueros del concejo de El Barraco.*
- *Testamento de Juan Rodríguez (2-6-1543), leg 55, Fol. 376-383.*
- *Catastro del marqués de La Ensenada. El Barraco.* Signaturas: H-102, H-103, H-104, H-105. H-106. H-107. H-108. La Torrecilla. Signaturas: H-1199, H-1200, H-1219.

ARCHIVO PARROQUIAL DE EL BARRACO

- *Libro de cuentas de la cofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitados (14 de abril de 1900).*
- *Libros de difuntos de El Barraco (1909-1936).*

ARCHIVO DE LA SOCIEDAD MONTE ENCINAR

- *Escrituras de compra de El Encinar (9 de mayo de 1860). Monte del Tormal (6 de octubre de 1880). Primera y tercera suerte del monte de "Las Cinco Villas" (19 de noviembre de 1901): regajos y muchos (30-10-1907).*

- *Estatutos fundacionales de la Sociedad (8 de octubre de 1887).*
- *Libro de particiones del terreno del "Cerco Viejo de la Viñas" con carácter de usufructo.*
- *Escritura de compra del Chorro Morueco (22 de marzo de 1901). Contrato de adjudicación y contrato privado con San Juan de la Nava*
- *Libro de particiones del terreno del Baldío de Juncarejo y Visillo con carácter de usufructo (30 de marzo de 1911).*
- *Reglamento para el Régimen y Gobierno de la Junta Directiva de la Sociedad. (27 de octubre de 1923)*
- *Revisión de más de "ciento ochenta" escrituras privadas de terrenos comprados por la Sociedad a particulares dentro de las dos fincas denominadas Monte del Tormal y Monte Guijuelo. Terrenos que se han ido adquiriendo por la Sociedad a lo largo de su historia".*
- *Modificación de los estatutos fundacionales (6 de septiembre de 1987).*
- *Libros de actas de la Sociedad.*

ARCHIVO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN PEDRO APÓSTOL (ÁVILA)

- *Testamento de don Juan de Águila.*

LIBROS DE LAS COFRADÍAS DE EL BARRACO EN PODER DE LOS COFRADES

- *Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de la Piedad. Año 1939.*
- *Libro de la Cofradía del Santísimo Cristo de Gracia. 1937-1961.*
- *Libro de la Cofradía Nuestra Señora de la Soledad. 1957.*
- *Libro de la Cofradía de la Hermandad de San Cristóbal. 1974*
- *Libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. 1939.*
- *Libro de la Cofradía de San Antonio de Papua. 1887.*
- *Libro de la Cofradía de San Marcos. 1920.*

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- AITKEN, R. "Rutas de trashumancia en la meseta castellana". En: GARCÍA MARTÍN, Pedro (Ed. lit.). *Contribución a la historia de la trashumancia en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996, pp. 169-190.
- AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, Cándido M.^a *Historia de Ávila y de su diócesis grande, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*. Ávila: Institución Alonso de Madrigal, 1962-1996. 7 vols.
- ALFONSO XI, Rey de Castilla. *Libro de la Montería del rey de Castilla Alfonso XI*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1987.
- ÁLVAREZ-SANCHÍS, Jesús R. *Los vettones*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2003.
- ANDRÉS, G. de. "Testamento de la ricahembra abulense María Velázquez (†1308)". *Cuadernos abulenses*, 4 (1985), p. 195-214.
- ARIAS CABEZUDO, Pilar; LÓPEZ VÁZQUEZ, Miguel; SÁNCHEZ SASTRE, José. *Catálogo de escultura zoomorfa, protohistórica y romana de tradición indígena en la provincia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1986.
- ARIAS GONZÁLEZ, Luis; LUIS MARTÍN, Francisco de. "Las tensiones de la guerrilla contra el ejército regular y la población en la Guerra de la Independencia Española: el caso de Justo Calera". *Cuadernos abulenses*, 12 (1989), pp. 59-70.
- ARIZ, Luis. *Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*. Ed. facs. Ávila: Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad [1978].
- ARTOLA, Miguel. *Los afrancesados*. Barcelona: Altaya, 1997.

- ÁVILA. Cámara de Comercio e Industria. *Informe* (2001-2002).
- ÁVILA. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. *Informe del año 2002*.
- BALLESTEROS, Enrique. *Estudio histórico de Ávila y su territorio*. Ed. facs. Valladolid: Maxtor, 2005.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Libro de los veros valores del obispado de Ávila (1458)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1991.
- *Becerro de visitaciones de casas y heredades de la catedral de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2007.
- *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila (1085-1320)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca; Ávila: Institución Gran Duque de Alba [1983].
- *Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.
- *Documentación medieval de la catedral de Ávila*. Salamanca: Universidad, 1981.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel (coord.). *Historia de Ávila, II: Edad Media (siglos VIII-XIII)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2000.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel et ál. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1988.
- BELMONTE DÍAZ, José. *La ciudad de Ávila: (estudio histórico)*. Ávila: Caja de Ahorros [1986].
- *Judíos e Inquisición en Ávila*. Ávila: Caja de Ahorros, D.L. 1989.
- *Ávila contemporánea: 1800-2000*. Bilbao: Beta [2001].
- BELMONTE LESEDUARTE, Sonsoles; CÁRCAMO ZUÑEDA, Roberto; GALLEGU BLÁZQUEZ, Luis. *Santuario vettón de la Yerma: San Juan de la Nava, Ávila*. Bilbao: [Beta], 2003.
- BENITO, Félix de. *Arquitectura tradicional de Castilla y León*. Hiernaux González, José Luis (col.). Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y León, 1998. 2 vols.
- BLÁZQUEZ CHAMORRO, Julián. "Expolio de la platería de las iglesias de Ávila en los años 1808-1812". *Cuadernos abulenses*, 10 (1988), pp. 11-46.
- CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores. *Documentación medieval abulense en el Archivo General de Simancas: contaduría mayor de cuentas, vol. I (1420-1496)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.
- *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. XIII (18-I-1497 a 22-XII-1497)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996.
- CALVO GÓMEZ, José Antonio. *Alberche mágico: patrimonio imaginario y representación folklórica en Burghondo y su antiguo concejo*. García González, Justo (col.). Burghondo: José Antonio Calvo Gómez, 2003.
- CANALES SÁNCHEZ, José Antonio. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. VI (31-I-1490 a 20-XII-1491)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996.
- CASADO QUINTANILLA, Blas. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. IV (1488-1494)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1999.
- CASTILLA Y LEÓN. Dirección General de Turismo. *Informe del año 2003*.
- CASTILLA Y LEÓN. *Registro Industrial 1999*.
- COLEGIO PÚBLICO SANTA TERESA DE JESÚS DE EL BARRACO. *Trabajo sobre la fiesta de los quintos, realizado por los alumnos de la E. S. O.*
- CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio; GARCÍA MARTÍN, Pedro; GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. *Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2006.
- Díez-Ticio, María José; LOBATO CEPEDA, Blanca Emma; FERNÁNDEZ SERRANO, Carlos. "La casa de piedra en la cuenca del río Alberche". Nariña: *Estudios de artes y costumbres populares*, 33 (1984).
- EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, Fray. *Tiempo y vida de Santa Teresa*. 2.º ed. Madrid: La Editorial Católica, 1977.
- ESPINOSA PÉREZ, José Manuel. *Cebreros, algo más que buen vino*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1999.
- *Estampa*. Madrid: Suc. de Rivadeneyra, 1928.
- ESTEBAN, Luis et al. *La sierra de Gredos y su reserva natural*. Barcelona: Sendai Ediciones, 1993.
- FÉE, Antoine Laurent Apollinaire. *Recuerdos de la guerra de España, llamada de la Independencia, 1809-1813*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, 2007.
- GARCÍA GARCIMARTÍN, Hugo J. *El valle del Alberche en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.

- GARCÍA MARTÍN, Pedro. *Cañadas, cordeles y veredas*. [Valladolid]: Consejería de Agricultura y Ganadería, 2000.
- GARCÍA PÉREZ, Juan Jacinto. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. XV (18-I-1499 a 24-XII-1499)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996.
 - *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. XVI (4-I-1500 a 23-XII-1500)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1998.
- GIL CRESPO, Adela. "La desamortización eclesiástica en la provincia de Ávila". *Cuadernos abulenses*, 5 (1986), pp. 19-112.
- GÓMEZ GÓMEZ, Lorenzo. *Ávila, el Valle del Alberche y Tierra de Pinares: historia, tradiciones, arte, turismo*. [San Martín de Valdeiglesias]: Lorama, D. L. 1997.
- GÓMEZ MORENO, Manuel. *Catálogo monumental de Ávila*. 2.^a ed. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2003. 3 vols.
- GÓMEZ MORENO, María Elena. "Isidro de Villoldo, escultor". *Boletín del Seminario de Estudio del Arte y Arqueología*, 1994.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil. *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia Apostólica de Ávila y vidas de sus hombres ilustres*. Ávila: Obra cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, D. L. 1981.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII". *Hispania*, XXXIV, 127 (1974), pp. 265-424.
 - *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid: Universidad Complutense. Facultad de Filosofía y Letras, 1975. 2 vols.
- GONZÁLEZ HONTORIA, Guadalupe et ál. *El arte popular en Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1985.
- HERRÁEZ HERNÁNDEZ, José María. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. X (18-IV-1494 a 20-XII-1494)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996.
 - *Universidad y universitarios en Ávila durante el siglo XVII*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1994.
- HERNÁNDEZ PIERNA, Juan. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. XI (3-I-1495 a 13-XII-1495)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Censo de Castilla de 1591: vecindarios*. [Madrid]: Instituto Nacional de Estadística, D. L. 1985.
- JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Sonsoles; REDONDO PÉREZ, Asunción. *Catálogo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila, siglo XV, vol. I*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1992.
 - *Catálogo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila, siglo XV, vol. II*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1992.
- LANCHAS GONZÁLEZ, Inmaculada. "Evolución demográfica y social de El Barraco (1750-1991)". *Cuadernos abulenses*, 20 (1993), pp. 129-146.
- LARRÉN IZQUIERDO, Hortensia. "Aportación al estudio de los despoblados en la provincia de Ávila". *Cuadernos abulenses*, 4 (1985), pp. 111-124.
- LARRETA, Enrique. *La gloria de don Ramiro*. [Ávila]: Ayuntamiento de Ávila, Instituto Municipal de la Música y de la Cultura de Ávila [2002].
 - *Libros de fiestas del Santísimo Cristo del Barraco*.
- LÓPEZ, Máximo. "Grandes y viejos". En: *Libro de fiestas del Barraco*. El Barraco: Ayuntamiento, 2005.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Francisco. *Personajes abulenses*. Ávila: Caja de Ávila, Obra Social, 2004.
 - *Hojas parroquiales de El Barraco, 1963-1964*.
- LÓPEZ PITA, Paulina. *Documentación medieval de la casa de Velada. Instituto Valencia de Don Juan, vol. I*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2002.
- LÓPEZ VILLALBA, José Miguel. *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. VI (1498-1500)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1999.
 - *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. XIX (3-XI-1502 a 19-V-1503)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2007.
- LUIS LÓPEZ, Carmelo. *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1500)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1989.

- *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. II (20-IX-1479 a 14-XII-1480)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1993.
- *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. VIII (5-I-1493 a 28-VII-1493)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
- *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. IX (30-VII-1493 a 17-IV-1494)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996.
- *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. III (1478-1487)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1999.
- LUIS LÓPEZ, Carmelo; SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila. I*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990.
- *Documentación medieval del Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila. II*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990.
- MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Castilla y León. Ávila*. Ed. facs. Valladolid: Ámbito, 1984.
- MARINÉ ISIDRO, María (coord.). *Historia de Ávila, I: prehistoria e historia antigua*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
- MARTÍN CARRAMOLINO, Juan. *Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Ed. facs. Ávila: Miján, 1999. 3 vols.
- MARTÍN CEA, Juan Carlos. *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media Texto: el ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Valladolid: Consejería de Cultura y Turismo, D.L. 1991.
- MARTÍN GARCÍA, Gonzalo. "Reformismo en Ávila en el siglo XVIII: el arbitrio sobre los pastos de baldío". *Cuadernos abulenses*, 13 (1990), pp. 13-42.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. I (30-X-1467 a 18-IX-1479)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
- *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. VII (4-I-1492 a 24-XII-1492)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996.
- MENEZES, Alonso de. *Repertorio de caminos*. Madrid: [s. n.], 1946.
- MOLINA MORENO, José Ramón. "Flora y vegetación del Valle de Iruelas (Ávila)". *Cuadernos abulenses*, 18 (1992), pp. 11-150.
- MOLINERO FERNÁNDEZ, Jesús. *Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra. Bosquejos históricos del mismo y reglamento por el que ha de regirse su Junta Administrativa*. Ávila: [s. n.], 1919.
- MOLINERO PÉREZ, Antonio. *Los yacimientos de la Edad del Hierro en Ávila y sus excavaciones arqueológicas*. Ávila: Institución Alonso de Madrigal, 1958.
- MONSALVO ANTÓN, José María. *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. XIV (2-I-1498 a 21-XII-1498)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996.
- *Ordenanzas medievales de Ávila y su Tierra*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990.
- *Libro de las Heredades y Censos de la catedral de Ávila (1386-1420)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.
- "Espacios de pastoreo de la Tierra de Ávila: algunas consideraciones sobre tipos y usos de los paisajes ganaderos bajomedievales". *Cuadernos abulenses*, 31 (2002), pp. 139-196.
- "Nuevas tendencias de poblamiento en el territorio abulense durante la baja Edad Media". En: *Historia de Ávila, III (siglos XIV-XV)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2006. pp. 31-68.
- "El realengo y sus estructuras de poder durante la baja Edad Media". En: *Historia de Ávila, III (siglos XIV-XV)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2006. pp. 69-176.
- MORENO NÚÑEZ, José Ignacio. *Ávila y su tierra en la baja Edad Media (siglos XIII-XV)*. [Valladolid]: Consejería de Cultura y Turismo, 1992.
- NAVARRO BARBA, José Antonio. *Arquitectura popular en la provincia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.
- NAVAS VARAS, José Miguel. "El sector agrario de la comarca Valle Bajo Alberche". *Cuadernos abulenses*, 27 (1998), pp. 57-86.
- PARRADO DEL OLMO, Jesús María. *Los escultores seguidores de Berruguete en Ávila*. Ávila: Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, 1981.

- PÉREZ HERRÁEZ, Fernando. “Esbozo para una historia de El Barraco” (1983).
- PUGLIESE, Carmen. *El Camino de Santiago en el siglo XIX*. [La Coruña]: Xerencia do Promoción do Camiño de Santiago, [1998].
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, Emilio. *Ávila romana*. 2.^a ed. Ávila: Caja de Ahorros de Ávila, Obra Social y Cultural [2003].
 - “Contribución al estudio de los castros abulenses”. *Zephirus*, 6 (1955), pp. 257-271.
- RUIZ-AYÚCAR, Juan. *Diario de Ávila* (16-7-2007).
- RUIZ-AYÚCAR ZURDO, Irene. *El proceso desamortizador en la provincia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990. 2 vols.
- RUIZ-AYÚCAR ZURDO, María Jesús. *Vasco de la Zarza y su Escuela. Documentos*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1998.
 - “Nuevos datos para la biografía del escultor Pedro de Salamanca”. *Cuadernos abulenses*, 9 (1988), pp. 265-291.
- SABE ANDREU, Ana María. *Las cofradías de Ávila en la Edad Moderna*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2000.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio. *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*. Buenos Aires: Instituto de Historia de España, 1966.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Andrés. *Pasión y Gloria de la Iglesia Abulense*. Ávila: Asociación Educativa Signum Christi, 1987
 - *Resumen de actas del cabildo catedralicio de Ávila (1511-1521). Tomo I*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
 - *Resumen de actas del cabildo catedralicio de Ávila (1522-1533). Tomo II*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1998.
 - *Cinco sacerdotes abulenses mártires en el verano de 1936, hacia los altares*. Ávila: Obispado de Ávila, 2002.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Teresa et ál. *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1996. 3 vols.
- SASTRE MARTÍN, R. “Extinguidas universidades y comunidades de Villa y Tierra”. *Cuadernos abulenses*, 4 (1985), p. 183-186.
- SER QUIJANO, Gregorio del. *Documentación medieval del Archivo Municipal de San Bartolomé de Pinares (Ávila)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1987.
 - *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. IV (31-VIII-1485 a 3-V-1488)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1995.
 - *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de Aldeavieja, La Avellaneda, Bonilla de la Sierra, Burgohondo, Hoyos del Espino, Madrigal de las Altas Torres, Navarredonda de Gredos, Riofrío y El Tiemblo*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1998.
 - *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. V (1495-1497)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1999.
 - *Documentación Medieval Abulense en el Archivo General de Simancas*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2004.
- SOBRINO CHOMÓN, Tomás. *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1988.
 - *Episcopado abulense. Siglo XIX*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990.
 - *Documentación Medieval del Cabildo de San Benito de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1991.
 - *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. III (15-XII-1480 a 15-VIII-1485)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1993.
 - *Documentación del Archivo Municipal de Ávila, vol. II (1436-1477)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1999.
- TAPIA SÁNCHEZ, Serafín de. “Los factores de la evolución demográfica en Ávila en el siglo XVI”. *Cuadernos abulenses*, 5 (1986), pp. 113-202.
- TEJERO ROBLEDO, Eduardo. *Toponimia de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1983.

- *Literatura de tradición oral en Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1994.
- “Textos de tradición oral en Ávila: adiciones y notas etnográficas”. Cuadernos abulenses, 24 (1995), p. 43-90.
- TELLO MARTÍNEZ, José. *Catalogo sagrado de los obispos de Ávila (1788), de José Tello Martínez*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2001.
- UGALDE Y AGÜNDEZ, Jesús María. *Los caminos teresianos*. Ávila : Diputación, D. L. 1989.
- VASSBERG, David E. *La venta de tierras baldías: el comunitarismo agrario y la corona de Castilla durante el siglo XVI*. [Madrid]: Servicio de Publicaciones Agrarias, D. L. 1983.
 - *Tierra y sociedad en Castilla: señores "poderosos" y campesinos en la España del siglo XVI*. Barcelona: Crítica, 1986.
- VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel. *Las pizarras visigodas (entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, siglos VI-VIII)*. [Burgos]: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, [2004].
- VALDEÓN BARUQUE, Julio et al. *Historia de Castilla y León*. Valladolid: Ámbito, 1985-1986. 10 vols.

PÁGINA WEB:

- <www.aureoherrero.org> <www.aureoherrero.com> (Asociación Cultural Áureo Herrero).
- <www.elbarraco.org> (de El Barraco).
- <www.encaminodesdealicante.org>.
- <www.tercios.org/personajes/aguila.html>.



Ayuntamiento de El Barraco

I.S.B.N.: 978-84-96433-74-8



9 788496 433748

Institución Gran Duque de Alba



Ayuntamiento de El Barraco

